

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Ver notas 14.h y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos La Entidad dominante del Grupo junto con la sociedad dependiente Kutxabank, S.A., realizan, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por el Grupo. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 31 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección de la sociedad dependiente Kutxabank, S.A. en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y plan de negocio elaborado y aprobado por el Grupo, los cuales han sido utilizados para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Entidad dominante correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, el Grupo realiza sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.t y 35 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la sociedad dependiente Kutxabank, S.A. involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de este informe. • Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2023, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. • Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. • Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. • Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	- Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. - Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. - Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. - Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del director general de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

El director general de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el director general de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa
y sociedades dependientes

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa
y sociedades dependientes

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante de fecha 29 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 26 de abril de 2023, nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del patronato para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150231G GUILLERMO CAVIA
2024-04-29 16:55:03 (UTC +02:00)

Guillermo Cavia González (20552)

29 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01813
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria y
Sociedades dependientes
(Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023, e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)	PASIVO	2023	2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	4.830.297	6.526.328	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	32.064	54.976
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	35.571	52.042	Derivados	32.064	54.976
Derivados	35.571	52.042	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Cientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	50.392	38.730	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	14.433	14.850	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	54.872.017	58.063.724
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 24)	-	-	Depósitos	50.609.744	55.318.801
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	582.643	6.153.014
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	772.494	210.340
Bancos centrales	-	-	Cientela	49.254.607	48.955.447
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	638.548	635.894
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	5.123.604	5.734.080	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	377.128	363.700
Instrumentos de patrimonio	1.844.600	1.613.076	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	596.553	598.752
Préstamos y anticipos	-	-	Provisiones (Nota 35)	477.587	410.682
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	177.891	164.109
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	46.759	44.108
Cientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)</i>	408.703	636.110	Compromisos y garantías concedidos	66.431	37.718
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	50.839.449	50.717.296	Restantes provisiones	186.506	164.747
Valores representativos de deuda	3.559.268	3.514.232	Pasivos por impuestos (Nota 31)	382.065	354.325
Préstamos y anticipos	47.280.181	47.203.064	Pasivos por impuestos corrientes	25.418	18.894
Bancos centrales	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	356.647	335.431
Entidades de crédito	754.662	585.478	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Cientela	46.525.519	46.617.586	Otros pasivos (Nota 32)	291.946	250.659
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)</i>	6.602.501	10.568.111	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	21.136	33.874	TOTAL PASIVO	57.029.360	60.096.818
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	PATRIMONIO NETO		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	148.363	147.356	Fondos propios (Nota 37)	4.096.459	3.800.612
Negocios conjuntos	-	-	Capital	2.747.824	2.747.824
Asociadas	148.363	147.356	Capital desembolsado	2.747.824	2.747.824
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	30.930	30.673	Capital no desembolsado exigido	-	-
Activos tangibles (Nota 29)	827.891	836.232	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Inmovilizado material	701.896	701.461	Prima de emisión	-	-
De uso propio	701.896	701.461	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Inversiones inmobiliarias	125.995	134.771	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	78.307	78.453	Otros elementos de patrimonio neto	1.068.956	888.062
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Ganancias acumuladas	-	-
Activos intangibles (Nota 30)	462.705	433.237	Reservas de revalorización	-	-
Fondo de comercio	301.457	301.457	Otras reservas	-	-
Otros activos intangibles	161.248	131.780	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos por impuestos (Nota 31)	1.476.213	1.678.520	Otras	-	(53.017)
Activos por impuestos corrientes	21.609	23.609	(-) Acciones propias	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.454.604	1.654.911	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	279.679	164.726
Otros activos (Nota 32)	159.916	165.726	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Otro resultado global acumulado (Nota 38)	299.332	247.218
Existencias	59.910	82.833	Elementos que no se reclasificarán en resultados	307.091	252.521
Resto de los otros activos	100.006	82.893	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(26.694)	(26.875)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 33)	209.513	420.267	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(17)	(16)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	333.802	279.412
			Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	229	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(229)	-
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(7.759)	(5.303)
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 27)	(1.410)	(6.962)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(8.133)	(14.242)
			Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	1.784	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
			Cambios en el valor razonable de los contratos de seguros	-	15.901
			Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 39)	2.790.829	2.669.713
			Otro resultado global acumulado	219.564	164.543
			Otras partidas	2.571.265	2.505.170
TOTAL ACTIVO	64.215.980	66.814.361	TOTAL PATRIMONIO NETO	7.186.620	6.717.543
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	64.215.980	66.814.361
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 42)	7.316.809	6.928.708
			Garantías financieras concedidas (Nota 43)	517.599	370.209
			Otros compromisos concedidos (Nota 44)	4.145.683	4.018.348

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**
(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
Ingresos por intereses (Nota 45)	1.718.625	698.780
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	97.702	196.631
Activos financieros a coste amortizado	1.400.156	664.562
Restantes ingresos por intereses	220.767	(162.413)
Gastos por intereses (Nota 50)	(536.331)	(55.310)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	1.182.294	643.470
Ingresos por dividendos (Nota 46)	98.384	57.572
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Notas 28 y 40)	3.878	12.980
Ingresos por comisiones (Nota 47)	520.416	515.914
Gastos por comisiones (Nota 48)	(40.853)	(38.534)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	2.730	28.638
Activos financieros a coste amortizado	-	26.921
Restantes activos y pasivos financieros	2.730	1.717
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 51)	2.542	6.632
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.542	6.632
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 52)	544	5.610
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	544	5.610
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 53)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 27)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 54)	2.613	2.161
Otros ingresos de explotación (Nota 55)	35.928	34.825
Otros gastos de explotación (Nota 56)	(201.753)	(154.484)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	252.104	239.727
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	(111.949)	(106.129)
MARGEN BRUTO	1.746.878	1.248.382
Gastos de administración	(628.848)	(585.385)
Gastos de personal (Nota 58)	(444.019)	(415.366)
Otros gastos de administración (Nota 59)	(184.829)	(170.019)
Amortización (Nota 60)	(52.399)	(39.301)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 61)	(142.836)	(56.931)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 62)	(35.348)	(62.633)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(1.034)	159
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	(34.314)	(62.792)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 28)	174	1.200
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 63)	(31.491)	(19.881)
Activos tangibles	(16.244)	(15.929)
Activos intangibles	-	-
Otros	(15.247)	(3.952)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 64)	4.042	14.600
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 65)	(153.615)	(75.919)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	706.557	424.132
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 40)	(206.052)	(116.367)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	500.505	307.765
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	500.505	307.765
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 66)	220.827	143.039
Atribuible a los propietarios de la dominante	279.678	164.726

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**

(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	500.505	307.765
OTRO RESULTADO GLOBAL	110.700	(117.225)
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	92.043	21.960
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	736	21.186
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1)	4
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	125.709	8.011
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	556	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	(556)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(34.401)	(7.241)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 38)	18.657	(139.185)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	13.529	57.142
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.324	(17.554)
Transferido a resultados	11.205	74.696
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.189	(327.621)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	30.518	(326.520)
Transferido a resultados	(329)	(1.101)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	(17.737)	76.472
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(17.737)	76.472
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	11
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(7.324)	54.811
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	611.205	190.540
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	269.669	87.796
Atribuible a los propietarios de la dominante	341.536	102.744

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	941.079	-	-	-	168.219	-	216.780	164.543	2.505.170	6.743.615
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(53.017)	-	-	-	(3.493)	-	30.438	-	-	(26.072)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.747.824	-	-	-	888.062	-	-	-	164.726	-	247.218	164.543	2.505.170	6.717.543
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	279.678	-	67.244	43.456	220.827	611.205
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	180.894	-	-	-	(164.726)	-	(15.130)	11.565	(154.732)	(142.129)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(120.395)	(120.395)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	166.759	-	-	-	(164.726)	-	(2.033)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	14.135	-	-	-	-	-	(13.097)	11.565	(34.337)	(21.734)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	2.747.824	-	-	-	1.068.956	-	-	-	279.678	-	299.332	219.564	2.571.265	7.186.619

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	831.255	-	-	-	109.985	-	286.050	215.280	2.502.337	6.692.731
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(53.017)	-	-	-	-	-	27.452	-	-	(25.565)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	2.747.824	-	-	-	778.238	-	-	-	109.985	-	313.502	215.280	2.502.337	6.667.166
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	164.726	-	(66.398)	(50.827)	143.039	190.540
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	109.824	-	-	-	(109.985)	-	114	90	(140.206)	(140.163)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(140.059)	(140.059)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	109.843	-	-	-	(109.985)	-	142	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	(28)	90	(147)	(104)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	2.747.824	-	-	-	888.062	-	-	-	164.726	-	247.218	164.543	2.505.170	6.717.543

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**

(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.986.618)	1.021.545
Resultado del ejercicio	500.505	307.765
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	52.399	39.301
Otros ajustes (+/-)	835.099	171.404
	887.498	210.705
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	19.013	16.360
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(11.118)	23.671
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	548.984	173.095
Activos financieros a coste amortizado	(19.163)	(804.993)
Otros activos de explotación	(7.753)	14.078
	529.963	(577.789)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(22.912)	(10.602)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.831.033)	1.263.712
Otros pasivos de explotación	(48.347)	(177.962)
	(4.902.292)	1.075.148
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(2.292)	5.716
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.660	(27.568)
Pagos:		
Activos tangibles	(52.438)	(37.383)
Activos intangibles	(54.364)	(43.314)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(419)	(10)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(90.626)
	(107.221)	(171.333)
Cobros:		
Activos tangibles	21.891	27.464
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.784	21.384
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	88.206	94.917
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	113.881	143.765
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.283.927	(160.637)
Pagos:		
Dividendos	(120.192)	(139.322)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(33.731)	(21.996)
	(153.923)	(161.318)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.437.850	681
	1.437.850	681
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.696.031)	833.340
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	6.526.328	5.692.988
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	4.830.297	6.526.328
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	241.935	243.346
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	4.359.745	6.092.406
Otros activos financieros	228.617	190.576
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	4.830.297	6.526.328

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.d).

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1.	Naturaleza de la Institución	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	12
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables.....	28
4.	Distribución del resultado del ejercicio	29
5.	Información por segmentos de negocio	30
6.	Coeficientes mínimos	33
7.	Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria	37
8.	Contratos de agencia.....	37
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	38
10.	Impacto medioambiental	38
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	39
12.	Honorarios de auditoría.....	40
13.	Acontecimientos posteriores	40
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....	40
15.	Atención al cliente.....	99
16.	Riesgo de crédito	100
17.	Riesgo de liquidez	118
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio	122
19.	Otros riesgos.....	126
20.	Concentración de riesgos	131
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	132
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....	133
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....	136
24.	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.....	138
25.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	138
26.	Activos financieros a coste amortizado	142
27.	Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo	157
28.	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	163
29.	Activos tangibles.....	166
30.	Activos intangibles	171
31.	Activos y pasivos por impuestos	173
32.	Otros activos y pasivos	179

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	181
34. Pasivos financieros a coste amortizado	183
35. Provisiones	193
36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	205
37. Fondos propios	213
38. Otro resultado global acumulado	216
39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	218
40. Situación fiscal	219
41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance	228
42. Compromisos de préstamo concedidos	238
43. Garantías financieras concedidas	239
44. Otros compromisos concedidos	241
45. Ingresos por intereses	241
46. Gastos por intereses	245
47. Ingresos por dividendos	242
48. Ingresos por comisiones	242
49. Gastos por comisiones	244
50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	244
51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	245
52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	246
53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	246
54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	246
55. Otros ingresos de explotación	247
56. Otros gastos de explotación	247
57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	249
58. Gastos de personal	251
59. Otros gastos de administración	253
60. Amortización	254
61. Provisiones (-) o reversión de provisiones	254
62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	255

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	255
64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.....	256
65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	256
66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	256
67. Operaciones con partes vinculadas	257
68. Otra información	260

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK” o la “Fundación Bancaria”) es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la “Caja”).

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excma. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “Kutxabank” o “el Banco”), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o “SIP”) cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las “Cajas”) y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, “el Grupo”). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Personas (Inclusión, igualdad y participación social); Personas/Prosperidad (Cultura); Prosperidad (Educación, talento y emprendimiento); y Planeta (Medio ambiente y desarrollo sostenible), desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Subgrupo Kutxabank (en adelante, “Subgrupo Kutxabank”).

Kutxabank, S.A. fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”). Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012 se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A. (0483), por el código 2095 que anteriormente correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012.

Para el desarrollo de su actividad, el Subgrupo Kutxabank cuya cabecera es Kutxabank dispone de 685 oficinas al 31 de diciembre de 2023 (709 oficinas al 31 de diciembre de 2022). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Oficinas	
	2023	2022
Comunidad Autónoma del País Vasco	261	269
Andalucía	253	264
Red de expansión	171	176
	685	709

La Fundación Bancaria es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo BBK (en adelante, el “Grupo”). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 5,48%, 48,76% y 29,50%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (5,03%, 49,82% y 53,21%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual y la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como sus correspondientes modificaciones, siendo la más reciente la introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que entró en vigor el 1 de enero de 2022 y que no generó ningún impacto patrimonial ni en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2022 de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria ni en las cuentas anuales consolidadas.

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado intangible	430	328
Inmovilizado material	57.322	58.925
Terrenos y construcciones	46.757	46.853
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.468	11.947
Inmovilizado en curso y anticipos	97	125
Inversiones inmobiliarias	16.461	16.742
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo a largo plazo	2.800.224	2.800.224
Inversiones financieras a largo plazo	305.195	132.623
Activos por impuesto diferido	5.420	9.145
Total activo no corriente	3.185.052	3.017.987
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.708	1.708
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	155	55
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.970	1.003
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	61.429	-
Inversiones financieras a corto plazo	116.666	778
Periodificaciones a corto plazo	148	5
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	154.768	340.947
Tesorería	153.528	340.947
Otros activos líquidos equivalentes	1.240	-
Total activo corriente	336.844	344.496
Total activo	3.521.896	3.362.483
Fondos propios	3.494.627	3.347.199
Dotación fundacional	2.747.824	2.747.824
Reservas	146.336	146.545
Excedente de ejercicios anteriores	452.830	289.065
Excedente del ejercicio	147.637	163.765
Ajustes por cambios de valor	9.269	(580)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Total patrimonio neto	3.503.896	3.346.619
Provisiones a largo plazo	7.997	8.601
Deudas a largo plazo	646	60
Pasivo por impuesto diferido	3.605	-
Total pasivo no corriente	12.248	8.661
Deudas a corto plazo	438	1.005
Beneficiarios – acreedores	2.123	2.738
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.191	3.460
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	38	34
Acreedores varios	2.660	3.067
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	189	56
Otras deudas con las Administraciones Públicas	304	303
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Total pasivo corriente	5.752	7.203
Total pasivo y patrimonio neto	3.521.896	3.362.483

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos de la actividad propia	1.896	1.904
Cuotas de afiliados y usuarios	870	803
Aportaciones de usuarios	5	4
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	55	88
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	964	957
Reintegro de ayudas y asignaciones	2	52
Gastos por ayudas y otros	(7.885)	(8.020)
Ayudas monetarias	(7.849)	(7.986)
Ayudas no monetarias	(6)	(7)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(26)	(27)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(4)	-
Otros ingresos de la actividad	885	862
Gastos de personal	(6.832)	(6.057)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.640)	(4.152)
Cargas sociales	(1.993)	(1.734)
Provisiones	(199)	(171)
Otros gastos de la actividad	(19.029)	(17.721)
Servicios exteriores	(18.838)	(17.502)
Tributos	(189)	(210)
Pérdidas por deterioro	(2)	(4)
Otros gastos de gestión corriente	-	(5)
Amortización del inmovilizado	(2.514)	(2.439)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	630
Excedente de la actividad	(33.479)	(30.841)
Ingresos Financieros	174.023	186.538
De participaciones en instrumentos de patrimonio	163.151	186.538
En entidades del grupo y asociadas	159.121	183.947
En terceros	4.030	2.591
De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.872	-
De entidades del grupo y asociadas	7.512	-
En terceros	3.360	-
Gastos Financieros	(284)	(46)
Por deudas con terceros	-	-
Por actualización de provisiones	(284)	(46)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.419	-
Excedente de las operaciones financieras	176.158	186.492
Excedente antes de impuestos	142.679	155.651
Impuesto sobre beneficios	4.958	8.114
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	147.637	163.765
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	10.604	(1.212)
Activos financieros disponibles para la venta	13.679	(7.072)
Subvenciones recibidas	964	797
Donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(209)	3.038
Efecto impositivo	(3.830)	2.025
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	(964)	(957)
Subvenciones recibidas	(964)	(957)
Donaciones y legados recibidos	-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	9.640	(2.169)
Ajustes por cambio de criterio	-	-
Ajustes por errores	-	-
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
Otras variaciones	-	-
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	157.277	161.596

1.2. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023, todas ellas provenientes de variaciones en el perímetro de consolidación del Subgrupo Kutxabank:

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, el Subgrupo ha vendido un 3,14% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, sin haber generado la operación ningún resultado para el Subgrupo y pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.
- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L., sociedad en la que el Subgrupo ostentaba el 50% de participación, ha acordado proceder a su liquidación sin reparto de haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación y sin que de la misma resulte ningún resultado para el Subgrupo.
- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. ha acordado ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 101.358 y 2.978.023 participaciones de 1 euro de valor nominal, respectivamente. El Subgrupo no ha acudido a las citadas ampliaciones, que han sido efectivas una vez inscrita la escritura de ampliación en el registro mercantil durante el mes de noviembre, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación del Subgrupo en la sociedad, que se ha reducido en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% y ha generado un resultado positivo en el Subgrupo por importe de 101 miles de euros.
- Neos Surgery, S.L. ha acordado durante 2023 dos ampliaciones de capital social a las que el Subgrupo no ha acudido y, en consecuencia, ha dado lugar a cambios en el porcentaje de participación que se mantenía en la misma:
 - Con fecha 18 de mayo de 2023 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 859 participaciones de 5 euros de valor nominal. El Subgrupo no ha acudido a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 1,05%, pasando de ostentar el 30,42% del capital social, al 29,37% y dando lugar a una ganancia por importe de 114 miles de euros.
 - Con fecha 15 de diciembre de 2023 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. El Subgrupo no ha acudido a la ampliación, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación, viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada. La operación ha supuesto una ganancia por importe de 106 miles de euros.
- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla ha dispuesto mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientes, S.A., por lo que el Subgrupo ha procedido a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna y sin que la operación haya supuesto la generación de ningún resultado en el Subgrupo.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se ha procedido a la fusión de Fineco Patrimonios S.A.U por absorción de Fineco Sociedad de Valores, S.A., que mantenía una participación del 100% de su capital social. Como consecuencia de la fusión, Fineco

Patrimonio S.A.U ha salido del perímetro del Subgrupo, sin que la operación haya supuesto ningún impacto patrimonial para el Subgrupo.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ha ascendido a 321 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, se han producido las siguientes operaciones de compra de participaciones, que han supuesto cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya posee el control:

- Con fecha 13 de marzo de 2023, el Subgrupo ha procedido a la adquisición del 5% de la participación en Norbolsa, Sociedad de Valores S.A., sociedad en la que ya ostentaba con anterioridad el 80% de participación. Dicha operación ha supuesto un desembolso de 1.199 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha procedido a la adquisición de participaciones adicionales de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. así como, indirectamente, de las sociedades en las que participaba en ese momento en el 100% del capital social, GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P. y Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C, S.A.U.
 - Con fecha 13 de enero de 2023, el Subgrupo ha procedido a la compra del 0,26% de la participación en Fineco Sociedad de Valores, S.A., por importe de 180 miles de euros. Tras esta compra el Subgrupo ha pasado a ostentar el 83,98% en Fineco Sociedad de Valores, S.A., cuando anteriormente ostentaba el 83,72%.
 - Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Subgrupo ha adquirido 40.709 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición el Subgrupo ha pasado de un 83,98% a un 98,22% de participación en el capital social de Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

El impacto patrimonial neto de las tres operaciones anteriores ha supuesto una disminución del saldo del epígrafe Otras reservas por importe de 17.833 miles de euros.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

- Al inicio del ejercicio 2022 el Subgrupo mantenía una participación del 20,27% en el capital de Inversiones Zubiatzu, S.A., sociedad asociada, valorada por el método de la participación. Con fecha 18 de julio de 2022 se formalizó la venta de 27.255 acciones de la sociedad a la propia sociedad participada, en el marco de una operación de reducción de capital social mediante adquisición de acciones para su amortización. Tras la venta y reducción de capital de la sociedad participada el Subgrupo mantuvo 3.025 acciones que suponían un 5% de su capital y unas condiciones, que el Subgrupo consideró que implicaron la pérdida de influencia significativa en la misma. Por este motivo, a partir de ese momento, la sociedad participada dejó de considerarse asociada del Subgrupo y, en consecuencia, el valor en libros de la participación se dio de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado en el que se encontraba registrada al 31 de diciembre de 2021, al tiempo que la participación que el Subgrupo mantiene tras las venta se registró, a su valor razonable, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación supuso una reducción del valor en libros en el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" por importe de 32.245 miles de euros y el registro en la cuenta de resultados consolidada de una plusvalía total de 6.379 miles de euros, 5.742 miles de euros por venta y 637 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.

- El Subgrupo constituyó con fecha 26 de abril de 2022 una nueva sociedad participada, Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. con un capital social de 250 miles de euros en la que ostenta el 100% de participación y cuyo objeto social es la administración y enajenación de activos.
- Con fecha 21 de junio de 2022, el Subgrupo procedió a la venta de la participación del 100% que ostentaba en Logística Binaria, S.L.U. y, por tanto, del 36,84% que ostentaba la participada en Zierbena Bizkaia 2002, S.L. La operación supuso un registro en la cuenta de resultados consolidada de una minusvalía total de 1.245 miles de euros.
- Con fecha 23 de febrero de 2022, San Mamés Barria, S.L. acordó ampliar el capital social en 119 miles de euros por medio de la emisión de 118.749 acciones de 1 euro de valor nominal. El Subgrupo no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,01%, pasando a tener una participación del 22,21% en la entidad asociada.
- Con fecha 8 de julio de 2022, se constituyó una nueva sociedad denominada "Kutxabank Store, S.L.", Sociedad Unipersonal, cuyo objeto social consiste en desarrollar actividades de intermediación y promoción comercial. Sus fondos propios se fijaron en 600 miles de euros, y fueron íntegramente asumidos y desembolsados por Kutxabank, S.A.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas se registró en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 2022 supuso un beneficio de 5.143 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2022, el Subgrupo ha adquirido 491 acciones de Fineco Sociedad de Valores S.A. por importe de 73 miles de euros. Tras esta adquisición el Subgrupo ha pasado a ostentar el 83,72% de participación en las entidades Fineco Sociedad de Valores, S.A., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. y GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., cuando anteriormente ostentaba el 83,55% en cada una de ellas. La operación descrita supuso una disminución patrimonial neta de Otras reservas por importe de 35 miles de euros para el Subgrupo.

1.3 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 26 de abril de 2023, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 26 de abril de 2023 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 37).

Dando cumplimiento a lo establecido en el referido precepto legal, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 26 de abril de 2023, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 22 de junio de 2023.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante del Grupo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 27 de marzo de 2024 y se someterán a la aprobación del patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 26 de abril de 2023. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Principios de consolidación*

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene participaciones en Entidades Multigrupo.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2023 tampoco existe ninguna participación significativa en la que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que forme parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Multigrupo. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Multigrupo se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente. Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2023 y 2022 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **NIIF 17 "Contratos de seguros"**: La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.

- **NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa"**: El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

- **NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables"**: Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
- **NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables"**: Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
- **NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción"**: En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 12 (Modificación) "Reforma fiscal internacional: normas modelo del Segundo Pilar":** En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el "Segundo Pilar". En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de "Global Anti-Base Erosion") para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado de la NIC 12. Se proporciona una excepción temporal del requisito de reconocer y desglosar los impuestos diferidos que surgen de una ley fiscal aprobada o sustancialmente aprobada que implanta las normas modelo del Segundo Pilar publicadas por la OCDE.

Las enmiendas también introducen los siguientes requisitos de desglose específicos para las empresas afectadas:

- El hecho de haber aplicado la excepción temporal al reconocimiento y desglose de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar;
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiere) relacionado con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar; y
- Durante el período entre la aprobación o la aprobación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, se requiere que las entidades desglosen información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.

Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", incluido el requisito de desglosar el hecho de que se haya aplicado la citada excepción temporal, si fuera relevante. Por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

En la Nota 39 se incluye información sobre los principales aspectos relativos a la primera aplicación de las normas del Segundo Pilar.

Respecto al impacto de la NIIF 17 de Contratos de Seguro se incluye a continuación el análisis y evaluación de impacto de la primera aplicación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La entrada en vigor en el ejercicio 2023 del resto de nuevas normas mencionadas previamente no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros

El 23 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión por el que se adopta la Norma Internacional de Información Financiera 17 para contratos de seguros (NIIF 17), que reemplaza a la Norma Internacional de Información Financiera 4. La NIIF 17 establece los principios de registro, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que las entidades proporcionen información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que estos contratos tienen en los estados financieros de la entidad, mejorando por tanto la comparabilidad de los resultados de las

entidades aseguradoras e incrementando la transparencia y calidad de la información financiera de la industria.

De esta forma, la NIIF17 requiere de un modelo de medición actual, en el que los pasivos se recalculen con hipótesis realistas y actualizadas a cada fecha de reporte, reflejando el valor temporal del dinero y un ajuste por la incertidumbre del riesgo técnico, reflejando las ganancias a medida que se proveen los servicios de seguro mientras que las pérdidas se reconocen de inmediato. De esta forma la norma introduce nuevos aspectos relevantes, tales como:

- CSM (Margen de servicio contractual por sus siglas en inglés): representa las ganancias no devengadas que la entidad reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos de seguro. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.
- Periodo de cobertura: período durante el cual la entidad presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.
- Ajuste de riesgo por riesgo no financiero: la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro.
- Valor actual de los flujos de efectivo o flujos de caja: valor actual de las salidas de efectivo futuras, menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que se producirán a medida que la entidad cumpla los contratos de seguro, que incluye un ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

La NIIF 17 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, si bien la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el 1 de enero de 2022. El Grupo ha desarrollado un enfoque homogéneo para sus dos compañías aseguradoras (Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), aplicando dicha norma retroactivamente a todos los contratos de seguros formalizados con fecha de efecto posterior a 1 de enero de 2016. Para los contratos de seguros suscritos con anterioridad a dicha fecha, el Grupo ha utilizado el enfoque de valor razonable previsto en la norma, dada la impracticabilidad de aplicar un enfoque retrospectivo. De esta forma, a fecha de implantación de la norma, la mayor parte de los contratos de seguros formalizados por el Grupo han utilizado la opción retrospectiva completa. Para aquellos contratos de seguros para los cuales no ha sido practicable aplicar un enfoque retrospectivo, el Grupo ha utilizado un enfoque de valor razonable consistente en determinar el importe bajo el cual dichos contratos podrían ser transferidos a un tercero en una transacción ordenada. En la determinación del valor razonable se han tenido en cuenta las características de los contratos y utilizando variables observables. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ha determinado como la diferencia entre el valor razonable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros ajustados por riesgo.

El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Desde entonces se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, agrupación y clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste por riesgo no financiero, valoración del reaseguro y metodología de transición. En este tiempo, el Grupo ha desarrollado los correspondientes manuales metodológicos y ha adaptado sus políticas contables de acuerdo a los requerimientos de su gobernanza interna.

Paralelamente, y en respuesta al impacto operativo de la implantación de esta nueva normativa en los sistemas informáticos de las compañías aseguradoras, el Grupo ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura tecnológica necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting.

Con relación a los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información empleados por el Grupo cabe resaltar lo siguiente:

- Sobre la base de los análisis realizados, los productos del Grupo cumplen con la definición de contratos de seguros. Por lo tanto, se ha concluido que todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación.
- Como regla general, el Grupo ha decidido utilizar el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguros, aplicando el método de asignación de la prima (PAA) principalmente a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.
- Los ingresos y gastos financieros de los contratos de seguro se incluirán en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática, empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.
- Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto, debido a que el Grupo ha optado por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

En la Nota 14.v) se detallan los criterios contables aplicables a los activos y pasivos por contratos de seguro.

Clasificación de activos financieros

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de NIIF 9 de los activos financieros en la cartera del área de negocio de Seguros, para aquellos casos en los cuales, los activos financieros provenientes de las compañías de seguros se estaban valorando a coste amortizado previamente a la entrada en vigor de la NIIF 17. Con la gestión de las inversiones se persigue un doble objetivo en esta Área:

- Atender los flujos esperados del pasivo, mediante una gestión de la cartera de inversiones que garantice que los flujos de los activos son suficientes para cumplir con las obligaciones de los pasivos, es decir, con la totalidad de los flujos esperados de estos.
- Obtener una rentabilidad adicional por medio de una gestión optimizada de la cartera de inversiones, con las restricciones impuestas por la política de inversiones y las de gestión de riesgos, tanto específicos de las inversiones como los derivados de la interacción activo-pasivo (ALM).

Por tanto, para esta actividad, las obligaciones del pasivo son las que determinan, tomar o deshacer posiciones en instrumentos financieros, conforme a la política de inversiones y a la de gestión de activo y pasivo.

En consecuencia, los activos financieros que con anterioridad a la entrada en vigor de la NIIF 17 se valoraban a coste amortizado se registrarán a valor razonable con cambios de valoración en "Otro resultado global". El Grupo ha aplicado esas nuevas designaciones y clasificaciones retroactivamente.

En base a todo lo anterior, la aplicación de la NIIF 17 a la fecha de transición, 1 de enero de 2022 junto con la reevaluación del modelo de negocio de los activos financieros afectos a la actividad de seguros han tenido un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas y 27 millones positivos en otro resultado global acumulado). Por otro lado, el impacto de esta norma a 1 de enero de 2023, fecha de su entrada en vigor, ha tenido igualmente un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas, 30 millones positivos en otro resultado global acumulado y 3 millones negativos en el resultado consolidado reexpresado del ejercicio 2022). En ambas fechas, el efecto negativo sobre el patrimonio se ha visto parcialmente compensado por el cambio de modelo de negocio de la cartera de activos financieros afectos a los compromisos por seguros, y su consiguiente valoración a valor razonable con el fin de eliminar posibles asimetrías contables.

En la Nota 2.d) se desglosan y explican las partidas de los estados financieros consolidados que se han visto afectados por cambios en la clasificación y modificaciones valorativas como consecuencia de aplicación de los nuevos criterios.

Otras normas e interpretaciones adoptadas durante el ejercicio 2023

NIIF 9 - "Instrumentos financieros"

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiendo a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39 en el reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas. La adopción de lo recogido en la NIIF9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma por los órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. En la nota 14.d) se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants").	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7	Desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming").	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	(2)
Modificaciones de la NIC 21	Añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es.	1 de enero de 2025 (1)

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.
(2) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, pero que se pueden adoptar con anticipación

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"**: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.
- **NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"**: La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.
- **NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")"**: Estas modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplican retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

- **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")"**: El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.
- **NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad"**: El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

d) Información referida al ejercicio 2022

Tal y como se indica en la Nota 2.c) en el ejercicio 2023 ha entrado en vigor la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros. La NIIF 17 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, si bien la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el 1 de enero de 2022. Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 2.c) en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de NIIF 9 de los activos financieros en la cartera del área de Seguros.

Esta situación ha supuesto cambios en la clasificación y modificaciones valorativas sobre determinadas partidas de los estados financieros consolidados (únicamente se incluyen los epígrafes que han sufrido modificación):

Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros

Balance consolidado a 01-01-2023 – Detalle de la reexpresión realizada

Activo (Miles de euros)

	Balance a 31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.543.690	a	-	190.390	5.734.080
Del que: Valores representativos de deuda	3.930.614		-	190.390	4.121.004
Activos financieros a coste amortizado	50.902.223		(11.034)	(173.893)	50.717.296
Del que: Valores representativos de deuda	3.688.125	a	-	(173.893)	3.514.232
Del que: Préstamos y Anticipos	47.214.098		(11.034)	-	47.203.064
Del que: Clientela	46.628.620	b	(11.034)	-	46.617.586
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	31.104	b	(431)	-	30.673
Activos por impuestos	1.655.831	e	22.689	-	1.678.520
Del que: Activos por impuestos diferidos	1.632.222		22.689	-	1.654.911
Otros activos	186.441	b	(20.715)	-	165.726
Del que: Resto de los otros activos	103.608		(20.715)	-	82.893
TOTAL ACTIVO	66.807.355		(9.491)	16.497	66.814.361

- a) Con la entrada en vigor de la NIIF 17 el Grupo actualizó su modelo de negocio pasando a considerar determinados activos financieros destinados a la cobertura de los pasivos por contratos de seguro y que se encontraban clasificados en la cartera de inversiones financieras a coste amortizado ('*Hold to collect*') por importe de 173.893 miles de euros a inversiones financieras con el objetivo de mantener o vender ('*Hold to collect and sell*'), pasando en consecuencia a valorar dichas inversiones por su valor razonable y clasificándolas en la categoría de valoración de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' por importe de 190.390 miles de euros. El efecto patrimonial de dicha clasificación supone el reconocimiento de las plusvalías latentes a 1 de enero de 2023, cuyo importe ha ascendido a 16.497 miles de euros, antes de impuestos. El impacto patrimonial neto asciende a 11.878 miles de euros, registrados en el epígrafe 'Otro resultado global acumulado - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global'.
- b) Por otro lado, derivado de la reevaluación de los pasivos por contratos de seguro llevada a cabo con los criterios descritos en la Nota 14.v), se reducen por un lado los activos por contratos de seguro a cargo del reaseguro (431 miles de euros) y, por otro, se dan de baja las cuentas a cobrar con tomadores y aseguradores registradas en el activo (impacto de 11.034 miles de euros), así como las comisiones no consumidas (20.715 miles de euros), ya que dichos conceptos pasan a formar parte de los pasivos por contratos de seguro, que han sido registradas en el pasivo.

Pasivo (Miles de euros)

	Balance a 31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2023
Pasivos financieros a coste amortizado	58.066.630	c	(2.906)	-	58.063.724
Del que: Otros pasivos financieros	638.800		(2.906)	-	635.894
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	575.316	d	23.436	-	598.752
Pasivos por impuestos	341.777	e	7.929	4.619	354.325
Del que: Pasivos por impuestos diferidos	322.883		7.929	4.619	335.431
TOTAL PASIVO	60.063.740		28.459	4.619	60.096.818

- c) Este ajuste se corresponde con la eliminación de las comisiones no consumidas correspondiente a primas devengadas no emitidas y primas pendientes de cobro que, al igual que el resto de comisiones no consumidas mencionadas en el punto b) anterior, forman parte de la evaluación de la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros relacionados con los contratos de seguro y, en consecuencia de los pasivos por contratos de seguro.
- d) La aplicación de la metodología de valoración de los pasivos por contratos de seguro y reaseguro (tanto por cobertura restante como por siniestros ocurridos) introducida por la NIIF 17 ha supuesto un incremento de los pasivos por contratos de seguro por importe de 23.436 miles de euros al 1 de enero de 2023 a nivel agregado. Para los contratos del negocio de vida, el impacto ha supuesto un incremento de los pasivos por importe de 45.188 miles de euros y para los contratos vinculados al negocio de no vida ha supuesto una reducción de los pasivos por contratos de seguro por importe de 21.752 miles de euros.
- e) Este ajuste recoge, tanto en el activo como en el pasivo, el efecto fiscal de los ajustes anteriores, ascendiendo el impacto impositivo neto de los ajustes derivados de la NIIF 9 a un incremento del pasivo por impuestos diferidos por importe de 4.619 miles de euros. El impacto fiscal de los ajustes derivados de la NIIF 17 considerados en su totalidad ha supuesto un mayor activo por impuestos diferidos por importe de 22.689 miles de euros y un mayor pasivo por impuestos diferidos por importe de 7.929 miles de euros.

Patrimonio neto (Miles de euros)

	Balance a 31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2023
Fondos propios	3.857.122		(56.510)	-	3.800.612
Del que: Ganancias acumuladas	941.079	f	(53.017)	-	888.062
Del que: Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	168.219	g	(3.493)	-	164.726
Otro resultado global acumulado	216.780		18.560	11.878	247.218
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(35.741)		18.560	11.878	(5.303)
Del que: Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global	(28.779)	h	2.659	11.878	(14.242)
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	i	15.901	-	15.901
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.743.615		(37.950)	11.878	6.717.543

- f) Este ajuste recoge el impacto negativo, neto de su correspondiente efecto impositivo, de la aplicación de la NIIF 17 a los contratos de seguro y reaseguro a 1 de enero de 2022, fecha de transición, que ha sido registrado contra reservas de primera aplicación. El desglose de dicho impacto entre los negocios de vida y no vida asciende a reducción de 45.302 y 7.715 miles de euros, respectivamente, y se corresponde fundamentalmente con la reevaluación de los activos y pasivos por contratos de seguro, calculada de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 14.v).
- g) Este epígrafe recoge el impacto en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, neto de su correspondiente efecto fiscal, de la aplicación de la nueva norma. En este sentido, la aplicación de la NIIF 17 ha supuesto una reducción de los resultados derivados del negocio de vida por importe de 1.075 miles de euros, mientras que en el negocio de no vida ha supuesto una reducción de resultados por importe de 2.418 miles de euros. En ambos casos, tras considerar el impacto fiscal.
- h) Este epígrafe recoge las plusvalías latentes, netas de su efecto impositivo, que se registran como consecuencia de los cambios de valoración de los activos financieros afectos a los pasivos por contratos de seguro descritos en el apartado a) anterior. Estas plusvalías netas a 1 de enero de 2023 ascendían a 11.878 miles de euros. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 17, se elimina el ajuste por asimetrías contables recogido bajo NIIF 4, cuyo importe a 1 de enero de 2023 ascendía a 2.659 miles de euros, neto de su correspondiente efecto fiscal.
- i) Tal y como se describe en la Nota 14.v), la opción contable elegida por el Grupo supone que la variación de valor de los activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro derivada de la evolución de tipos de interés de mercado se registre dentro del epígrafe 'Otro resultado global acumulado'. De esta forma, en la fecha de transición, 1 de enero de 2022, el importe registrado en este epígrafe como consecuencia de la diferencia entre la valoración de los activos y pasivos por contratos de seguro y reaseguro a los tipos de interés de mercado a esa fecha y a los tipos de interés vigentes en la fecha de suscripción de dichos contratos ascendió a una reducción de 54.387 miles de euros, antes de considerar su correspondiente efecto fiscal. Durante el ejercicio 2022, la variación de tipos de interés de mercado ha supuesto una reducción de los pasivos por contratos de seguros y reaseguro (neta de los activos por dicho concepto) por importe de 76.472 miles de euros. De esta forma, el incremento patrimonial neto por este concepto asciende a 15.901 miles de euros al cierre del ejercicio 2022.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente ejercicio 2022 – Detalle de la reexpresión realizada

(Miles de euros)

	31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresado a 31.12.2022
Ingresos por intereses	698.694		86	-	698.780
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	184.901	a	-	11.730	196.631
Activos financieros a coste amortizado	676.292	a	-	(11.730)	664.562
Restantes ingresos por intereses	(162.499)		86	-	(162.413)
Gastos por intereses	(57.999)	b	2.689	-	(55.310)
Gastos por comisiones	(38.573)		39	-	(38.534)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	10.882	c	(5.272)	-	5.610
Otras ganancias y pérdidas	10.882		(5.272)	-	5.610
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	211.553	d	28.174	-	239.727
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(61.522)	e	(44.607)	-	(106.129)
Gastos de administración	(596.879)	e	11.494	-	(585.385)
Gastos de personal	(420.415)		5.049	-	(415.366)
Otros gastos de administración	(176.464)		6.445	-	(170.019)
Amortización	(41.847)	e	2.546	-	(39.301)
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(117.725)	f	1.358	-	(116.367)
Resultado del ejercicio	311.258		(3.493)	-	307.765

- a) Como consecuencia de la reclasificación de activos financieros mencionada en la Nota 2.c), se reclasifican los ingresos por intereses correspondientes a dichas inversiones, sin que se produzca impacto patrimonial.
- b) El ajuste es consecuencia de la diferencia entre el devengo en el periodo según el tipo de interés técnico que se utilizaba bajo NIIF 4 en el cálculo de las provisiones matemáticas de los contratos de seguros de vida-ahorro y el devengo bajo NIIF17, según el tipo descuento en el reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguro.
- c) Dentro de este epígrafe se incluyen las variaciones de valor de las inversiones financieras valoradas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que se encuentran cubriendo determinados contratos de seguro y para las que, de acuerdo con la NIIF 4 se constituía un activo o pasivo por asimetrías contables. Dado que bajo NIIF 17 los activos y pasivos amparados por contratos de seguro se valoran por su valor razonable, desaparece el registro contable de las asimetrías. No obstante, tal y como se ha expuesto anteriormente, las variaciones de valor de los activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro originadas por las variaciones en los tipos de interés se reconocen en patrimonio neto, mientras que las variaciones de valor de algunos de los activos asignados se siguen registrándose contra resultados. De esta forma se genera un impacto neto en resultados por este concepto de un mayor gasto de 5.272 miles de euros, antes de impuestos.

- d) Este ajuste se corresponde con el diferente criterio de reconocimiento de los ingresos por contratos de seguro para aquellos contratos valorados mediante el método general.
- e) Este ajuste recoge fundamentalmente dos efectos diferenciados: por un lado, se produce un incremento de 30.567 miles de euros en los pasivos amparados por contratos de seguro como consecuencia del diferente criterio de reconocimiento y valoración tanto de los pasivos por cobertura restante como de los pasivos por siniestros incurridos. Por otro lado, los gastos de administración y amortizaciones directamente imputable a los contratos de seguro se registran como mayor importe de los pasivos por contratos de seguro y, en consecuencia son reclasificados desde los epígrafes correspondientes a 'Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro'. A 31 de diciembre de 2022 estos gastos ascendían a 14.040 miles de euros, que a su vez han sido detraídos de los epígrafes 'Gastos de administración' y 'Amortizaciones' por importe de 11.494 y 2.546 miles de euros, respectivamente.
- f) Se corresponde con el efecto fiscal agregado de los ajustes anteriores.

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado – Conciliación de la reexpresión a 31-12-2022

(Miles de euros)

	31.12.2022		Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresado a 31.12.2022
Resultado del ejercicio	311.258	a	(3.493)	-	307.765
Otro resultado global	-120.211		42.288	(39.302)	-117.225
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-142.171		42.288	(39.302)	-139.185
Del que: Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-255.296	b	(17.739)	(54.586)	-327.621
Del que: Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-254.195		(17.739)	(54.586)	-326.520
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	c	76.472	-	76.472
Del que: Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	55.972	d	(16.445)	15.284	54.811
Resultado global total del ejercicio	191.047		38.795	(39.302)	190.540
Atribuible a los propietarios de la dominante	103.251		38.795	(39.302)	101.983

- a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.
- b) Este ajuste recoge el efecto de la variación de valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' ocurrida desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 2022, que supone una reducción por importe de 54.586 miles de euros. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 17, se elimina el ajuste por asimetrías contables recogido bajo NIIF 4, que genera un impacto en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de -17.739 miles de euros.
- c) Este ajuste recoge el impacto de la variación de los tipos de interés de mercado en la valoración de los activos y pasivos amparados en contratos de seguro y reaseguro ocurrida desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 2022.

d) Se corresponde con el efecto fiscal agregado de los ajustes anteriores.

Estado de flujos de efectivo consolidado – Conciliación de la reexpresión a 31-12-2022

(Miles de euros)

	31.12.2022	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Reexpresado a 31.12.2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.021.545	-	-	1.021.545
Resultado del ejercicio	311.258	(3.493)	-	307.765
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	206.791	3.914	-	210.705
Amortización	41.847	(2.546)	-	39.301
Otros ajustes	164.944	6.460	-	171.404
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación:	(585.858)	8.069	-	(577.789)
Del que: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28.943	(5.272)	-	23.671
Del que: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	158.502	-	14.593	173.095
Del que: Activos financieros a coste amortizado	(791.923)	1.523	(14.593)	(804.993)
Del que: Otros activos de explotación	2.260	11.818	-	14.078
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:	1.083.638	(8.490)	-	1.075.148
Del que: Pasivos financieros a coste amortizado	1.263.715	(3)	-	1.263.712
Del que: Otros pasivos de explotación	(169.475)	(8.487)	-	(177.962)

En el cuadro anterior se presentan las variaciones en flujos de efectivo de los activos y pasivos afectos a las actividades de explotación relacionadas con la actividad de seguros, que se han visto afectadas por la reexpresión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 31 de diciembre de 2022.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022 – Detalle de la reexpresión realizada

Activo (*Miles de euros*)

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.944.359	-	259.569	6.203.928
Del que: Valores representativos de deuda	4.435.862	-	259.569	4.695.431
Activos financieros a coste amortizado	50.150.951	(9.511)	(188.486)	49.952.954
Del que: Valores representativos de deuda	2.132.909	-	(188.486)	1.944.423
Del que: Préstamos y Anticipos	48.018.042	(9.511)	-	48.008.531
Clientela	47.516.933	(9.511)	-	47.507.422
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	27.893	2.891	-	30.784
Activos por impuestos	1.750.426	29.845	-	1.780.271
Del que: Activos por impuestos diferidos	1.732.238	29.845	-	1.762.083
Otros activos	214.313	(20.733)	-	193.580
Del que: Resto de los otros activos	121.594	(20.733)	-	100.861
TOTAL ACTIVO	65.936.008	2.492	71.083	66.009.583

Pasivo (Miles de euros)

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Pasivos financieros a coste amortizado	56.996.981	(2.903)	-	56.994.078
Del que: Otros pasivos financieros	475.375	(2.903)	-	472.472
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	621.395	82.140	-	703.535
Pasivos por impuestos	381.246	-	19.903	401.149
Del que: Pasivos por impuestos diferidos	360.837	-	19.903	380.740
TOTAL PASIVO	59.243.277	79.237	19.903	59.342.417

Patrimonio Neto (Miles de euros)

	Balance a 31.12.2021	Impactos IFRS 17	Impactos IFRS 9	Balance a 01.01.2022
Fondos propios	3.689.064	(53.017)	-	3.636.047
Del que: Otras reservas	-	(53.017)	-	(53.017)
Del que: Otras	-	(53.017)	-	(53.017)
Otro resultado global acumulado	286.050	(23.728)	51.180	313.502
Del que: Elementos que pueden reclasificarse en resultados	240.760	(23.728)	51.180	268.212
Del que: Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambio en otro resultados global	278.166	15.431	51.180	344.777
Del que: Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	-	(39.159)	-	(39.159)
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.692.731	(76.745)	51.180	6.667.166

3. **Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.s).

- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro (Nota 14.w).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.t).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2023 y 2022, salvo las normas que han entrado en vigor en el ejercicio, que se describen en la Nota 2.c). En este sentido cabe destacar la entrada en vigor, el 1 de enero de 2023, de la NIIF 17 relativa a contratos de seguros, cuyos aspectos principales, impactos sobre los estados financieros consolidados del Grupo y criterios contables se describen y detallan en las Notas 2.c), 2.d) y 14.w). Adicionalmente, tal y como se describe en dichas notas, en la aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de la NIIF 9 de los activos financieros afectos al negocio de Seguros, de manera que los que se estaban valorando a coste amortizado antes de la entrada en vigor de la NIIF 17, se han pasado a registrar a valor razonable con cambios en "Otro resultado global", aplicando esta reclasificación retroactivamente.

Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 2.c), el Grupo ha adoptado el 1 de enero de 2023 lo recogido en la NIIF 9 relativo a contabilidad de cobertura, sin que haya supuesto ningún cambio cuantitativo significativo sobre los estados financieros del Grupo. En la nota 14.d) se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con los requerimientos de la contabilidad de cobertura.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2022 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	147.637	163.765
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	(147.637)	(163.765)
Total	-	-

5. Información por segmentos de negocio

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo BBK, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2023 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria.
- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades Aseguradoras.
- Sociedades Gestoras.
- Otras Actividades.

El área de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria comprende la actividad de desarrollo de la obra social que desempeña la Entidad Dominante.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, empresas, promotores e instituciones y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por el Banco. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades Aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como la información sobre los mismos:

	2023 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	10.588	895.118	269.830	14.831	1.816	(9.707)	(182)	1.182.294
Ingresos por dividendos	163.151	93.313	5	627	-	409	(159.121)	98.384
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	3.878	-	3.878
Comisiones netas	(54)	360.537	76.716	(73.088)	110.504	5.783	(835)	479.563
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	2.419	(37.094)	37.057	1.987	454	124	869	5.816
Diferencias de cambio, netas	-	2.386	228	-	-	-	(1)	2.613
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(5.077)	(124.559)	(37.652)	140.463	(417)	4.561	(2.989)	(25.670)

Margen bruto	171.027	1.189.701	346.184	84.820	112.357	5.048	(162.259)	1.746.878
Gastos de personal	(6.830)	(300.494)	(119.105)	(1.678)	(11.184)	(4.731)	3	(444.019)
Otros gastos de administración	(18.802)	(124.553)	(34.873)	(1.535)	(5.843)	(2.415)	3.192	(184.829)
Amortización	(2.514)	(41.238)	(7.633)	(22)	(309)	(683)	-	(52.399)
Provisiones o reversión de provisiones	(198)	(69.282)	(66.533)	-	-	(6.823)	-	(142.836)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4)	(877)	(30.548)	(1.268)	-	(2.651)	-	(35.348)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	(10.623)	(2.738)	-	-	(17.962)	6	(31.317)
Otros ingresos y gastos	-	1.016	(1.358)	-	-	(149.238)	7	(149.573)
Resultados antes de impuestos	142.679	643.650	83.396	80.317	95.021	(179.455)	(159.051)	706.557

	2023 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.521.898	51.525.246	12.981.691	840.287	80.232	999.554	(5.732.928)	64.215.980
Préstamos y anticipos - Clientela	2.601	36.776.345	9.879.844	6.845	1.221	85.543	(226.880)	46.525.519
Cartera de valores	419.811	7.418.282	608.473	732.876	18.174	10.159	(474.511)	8.733.264
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	148.363	(2.800.224)	148.363
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.708	3.290	39.079	-	-	165.436	-	209.513
Pasivos financieros a coste amortizado	6.206	46.404.973	10.940.732	7.476	1.879	234.590	(2.723.839)	54.872.017

	2022 (Miles de Euros) (*)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	(46)	453.293	169.834	16.643	48	(7.356)	11.054	643.470
Ingresos por dividendos	186.539	54.126	5	489	-	360	(183.947)	57.572
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	12.980	-	12.980
Comisiones netas	(36)	368.213	77.704	(72.797)	99.659	4.873	(236)	477.380
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	-	54.365	2.944	(5.272)	(176)	19	(11.000)	40.880
Diferencias de cambio, netas	-	1.647	515	-	-	-	(1)	2.161
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(5.226)	(89.255)	(27.531)	133.783	(386)	5.293	(1.868)	14.810
Margen bruto	181.231	842.389	223.471	72.846	99.145	16.169	(185.998)	1.249.253
Gastos de personal	(6.033)	(281.698)	(111.346)	(1.662)	(10.306)	(4.344)	-	(415.389)
Otros gastos de administración	(17.562)	(114.223)	(32.176)	(1.521)	(5.248)	(2.189)	2.052	(170.867)
Amortización	(2.439)	(28.861)	(6.512)	(7)	(327)	(1.155)	-	(39.301)

Provisiones o reversión de provisiones	(171)	(42.301)	(20.152)	-	-	5.693	-	(56.931)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4)	(52.663)	(4.802)	(1)	-	(5.163)	-	(62.633)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(159)	(10.870)	(950)	-	-	(6.702)	-	(18.681)
Otros ingresos y gastos	788	13.106	(928)	-	-	(74.285)	-	(61.319)
Resultados antes de impuestos	155.651	324.879	46.605	69.655	83.264	(71.976)	(183.946)	424.132

(*) Véase Nota 2.d)

	2022 (Miles de Euros) (*)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.362.482	53.383.152	13.453.654	815.367	70.527	1.233.574	(5.504.395)	66.814.361
Préstamos y anticipos - Clientela	1.307	37.264.303	9.662.150	3.341	1.239	118.741	(433.495)	46.617.586
Cartera de valores	132.623	8.105.131	925.912	708.334	11.816	9.937	(606.711)	9.287.042
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	147.356	(2.800.224)	147.356
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.708	2.070	41.641	-	-	374.848	-	420.267
Pasivos financieros a coste amortizado	7.164	48.578.099	11.525.559	10.079	2.265	435.712	(2.495.154)	58.063.724

(*) Véase Nota 2.d)

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en las Notas 22 a 26 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que pudieran darse en el futuro, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En paralelo, debe recordar que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que modifica los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto que se encuentra aún pendiente de desarrollo, siendo el 1 de enero de 2025 la fecha de entrada en vigor prevista actualmente.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 y CBE 3/2022, de 23 de diciembre y de 6 de abril, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y por ahora la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2023	2022 (*)
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.434.193	5.264.823
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	30.127.192	29.899.325
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	18,04%	17,61%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	18,04%	17,61%
Coefficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)	18,04%	17,61%
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.434.193	5.264.823
Exposición (miles de euros) (b)	65.293.631	68.274.959
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	8,32%	7,71%

(*) Información según los saldos contables de las cuentas anuales consolidadas formuladas correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 14 de diciembre de 2022 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables desde el 1 de marzo de 2022. Dichos requerimientos alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Asimismo, el 30 de noviembre de 2023 el BCE comunicó al Subgrupo Kutxabank su decisión formal sobre los requerimientos de capital que le son aplicables desde el 1 de enero de 2024, sin que se hayan producido variaciones respecto a los vigentes hasta la citada fecha.

Tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022, los recursos propios computables del Subgrupo Kutxabank exceden holgadamente los requerimientos que le son aplicables.

Adicionalmente, el Subgrupo Kutxabank debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 7 de diciembre de 2023, según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,71% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,23% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se mantiene el objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,25% del LRE. Hasta la citada fecha, el Subgrupo Kutxabank debe cumplir con un objetivo intermedio vinculante del 16,59% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Subgrupo Kutxabank mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 508.462 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (441.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) , si bien la obligación de las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	210	26	-	-	12	-
Alta Dirección	144 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 30 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	185	27	-	-	7	-
Alta Dirección	131(*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 28 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2023 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 210 miles de euros (185 miles de euros durante el ejercicio 2022) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha considerado como Alta Dirección al Director de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Subgrupo asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha realizado por primera vez una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h.
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 41), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.q), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo así como de su actividad con clientes. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos con impacto ambiental positivo), así como el porcentaje de elegibilidad y alineación de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 se ha estimado en 63.687 miles de euros (64.328 miles de euros en 2022) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 56) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 32).

Fondo Único de Resolución

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por el Grupo al FUR en el ejercicio 2023 ha ascendido a 14.229 miles de euros, 11.028 miles de euros mediante aportaciones y 3.201 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2022 la contribución ascendió a 18.496 miles de euros, 15.721 miles de euros mediante aportaciones y 2.775 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2023	2022	2023	2022
Servicios de Auditoría	1.169	1.137	186	230
Otros servicios de Verificación	263	227	137	106
Total servicios de Auditoría y Relacionados	1.432	1.364	323	336
Servicios de Asesoramiento Fiscal	3	3	-	-
Otros servicios	340	161	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	343	164	-	-

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad Dominante del subgrupo Kutxabank ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias negociable por un importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Real Decreto- Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal total emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por el Grupo.

Adicional a lo mencionado, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción de la NIIF 9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno de la Entidad Dominante con fecha 29 de diciembre de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están, principalmente, instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Subgrupo Kutxabank ha completado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Subgrupo Kutxabank ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Subgrupo Kutxabank, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Subgrupo Kutxabank ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Subgrupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de

patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Subgrupo Kutxabank evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Subgrupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Excepcionalmente, tal y como se ha indicado en el apartado Clasificación de activos financieros de la Nota 2.c), como consecuencia de la aplicación inicial de la NIIF 17, el Grupo ha reevaluado el modelo de negocio de la NIIF 9, de manera que los activos financieros afectos al negocio de Seguros que con anterioridad a la entrada en vigor de la NIIF 17 se valoraban a coste amortizado han pasado a registrarse a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los importes e impactos de estas reclasificaciones se desglosan en la Nota 2.d).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido otras reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance, salvo las expuestas en el Anexo IV.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede

establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien

nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o

- un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento. Por ello, en este epígrafe se incluyen los débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad Dominante como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la Fundación Bancaria.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable -Nota 26-.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Subgrupo Kutxabank clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (Stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (Stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Subgrupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Subgrupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de

crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Subgrupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado. A partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
 - operaciones dudosas por riesgo-país.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
 - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
 - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado el Subgrupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0

- el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Subgrupo Kutxabank cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ que no estén en situación de morosidad ni estén avaladas al 100% por Sociedad de Garantía Recíproca (a partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€), y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se

ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.

- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
- incremento del ratio de apalancamiento.
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas.
- novación de operación apalancada con cuota bullet.
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio.
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2023	2022
Incremento de PD desde originación	75,63%	61,47%
Criterios COVID-19	0,12%	0,65%
Premora >30 días	0,38%	0,33%
Periodo de cura	0,42%	0,59%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,83%	1,28%
Titular en Concurso	0,51%	1,23%
Análisis Individual	9,95%	15,23%
Refinanciación algoritmo	12,16%	19,21%

- El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 70% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Subgrupo Kutxabank. Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Subgrupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa, así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Subgrupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Subgrupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el ejercicio 2023 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Subgrupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Subgrupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo

continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Subgrupo procede en primer lugar a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Subgrupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Subgrupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

- Adicionalmente, también se traspasan a fallido aquellas operaciones que, sin haber transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior, la entidad, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos, como es el caso del saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
 - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como “Sin riesgo apreciable”
 - No tener importe Disponible
 - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Subgrupo Kutxabank estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también “empresa en funcionamiento” consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Subgrupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Subgrupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje del de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de

productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Subgrupo, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Subgrupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Subgrupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Subgrupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2023, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan las tensiones inflacionistas, las consiguientes fuertes subidas de los tipos de interés como consecuencia de la política monetaria, la ralentización del crecimiento y la recuperación así como el mayor riesgo de recesión y la severidad de la misma. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante del subgrupo Kutxabank en enero de 2023 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una situación de contracción del crecimiento económico en 2023, resultante de tensiones inflacionistas globales intensificadas por las alteraciones geopolíticas y económicas

derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022. El escenario se va ajustando progresivamente incorporando los efectos de las medidas de política monetaria en curso, que hacen que se recupere el nivel de 2019 en la segunda mitad de 2024. La economía mundial se enfrenta a un conjunto de desafíos entre los que está presente la situación inflacionista inusual y prolongada, prevista hasta 2025, si bien a tasas inferiores a las registradas en la parte central de 2022. A esto hay que añadir el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global, fruto en gran parte de las medidas de política monetaria para luchar contra la inflación.

- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación del conflicto ruso-ucraniano, que podría afectar a países limítrofes aumentando la tensión geopolítica. La principal consecuencia para Europa es la dificultad para obtener suministros alternativos de gas en un contexto de fuerte demanda de los mismos. La ralentización de los procesos productivos conlleva la paralización parcial de las cadenas de producción globales y la contracción de los precios de las materias primas, junto con una reducción de la demanda de productos petrolíferos. No obstante, las materias alimenticias seguirían ejerciendo cierta presión en los precios. Una de las novedades del presente escenario adverso es precisamente la persistencia de tipos de interés (Euribor a 12 meses) positivos incluso dentro de un escenario de fuerte recesión, todo ello derivado de la inflación persistente y la consiguiente política monetaria de vigilancia y control de la misma.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Producto Interior Bruto (PIB)	1,3%	2,6%	2,1%	-0,8%	0,6%	0,8%	-5,0%	-3,5%	-1,7%
Tasa de Paro	13,0%	12,2%	12,0%	14,5%	14,5%	14,3%	17,5%	19,1%	18,8%
Evolución precios Vivienda	3,2%	2,1%	1,6%	2,4%	0,9%	0,4%	0,6%	-1,5%	-1,9%
Evolución precios Suelo	3,9%	0,8%	-0,2%	3,4%	0,0%	-1,1%	2,4%	-1,7%	-2,9%
Variación IPC	5,0%	3,2%	2,6%	4,0%	2,8%	2,4%	2,1%	2,0%	1,9%
Euribor 12 meses	3,3%	2,9%	2,4%	3,3%	2,2%	1,8%	3,3%	0,9%	0,4%

El enfoque empleado por el Subgrupo para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Subgrupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes, y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación)

además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Grupo garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Grupo durante 2023:

- El Grupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Grupo ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del aumento de los costes financieros en su cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes).
- Por último, el Grupo ha estimado por primera vez la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el Código de Buenas Prácticas (CBP) sobre la cartera de empresas y grandes empresas (corporate) estimado durante 2020, el potencial impacto del incremento de los costes en materias primas y energéticas en la cartera de empresas, estimado este último en diciembre 2022. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2023 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 66.8934.236 miles de euros en el ejercicio 2023, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,10% desde diciembre 2022 hasta diciembre 2025 en el escenario base frente a una caída del 9,80% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1% bajo el escenario base entre diciembre 2022 y diciembre 2025 mientras que aumenta en +6,2% en el escenario adverso entre diciembre 2022 y el año de mayor tasa (diciembre 2024). Bajo estos escenarios y los supuestos empleados, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 177 millones de euros superior a la del escenario base (30,1% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB, tasa de paro y la persistencia de tipos elevados.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo Kutxabank, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

- d) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido reestructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Subgrupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2023 y 2022, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Subgrupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	188.267	70.844	173.348	126.132
Libras esterlinas	3.640	6.468	1.009	4.626
Yenes japoneses	4.714	174	6.951	176
Francos suizos	5.088	1.576	5.393	1.006
Otras monedas	12.362	6.092	5.153	2.607
	214.071	85.154	191.854	134.547

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	14.099	9.211	28.741	28.670
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	188.756	67.596	158.846	104.404
Derivados - contabilidad de coberturas			-	-
Otros	11.216	8.347	4.267	1.473
	214.071	85.154	191.854	134.547

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones de apertura	20.842	12.040
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.588	9.196
Otras comisiones	5.051	5.127
	35.481	26.363

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 48 y 49). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 35). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.

- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 59).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como

la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 48). En la Nota 68 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.

- En el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses” en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de Kutxabank cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 1.448 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023 (1.295 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 35.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 58).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por Kutxabank, S.A. en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 35 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Kutxabank, S.A. ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 17.502 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 61).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 51.994 miles de euros (54.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 35 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Cajasur Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 31.894 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 61).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por importe de 50.575 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (29.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 35 -.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por premios de constancia de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos

compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 6.549 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023 (7.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 35.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” (véase Nota 35) del balance consolidado por importe de 38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (35.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2023 a 4.830 miles de euros (4.701 miles de euros en el ejercicio 2022).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2023, que se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 188 miles de euros (230 miles de euros en el ejercicio 2022).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2023 de 6.436 miles de euros (6.643 miles de euros en el ejercicio 2022)– Véase Nota 35 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección de la Fundación Bancaria durante los ejercicios 2023 y 2022.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.454.604 miles de euros (1.654.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 356.647 miles de euros (335.431 a 31 de diciembre de 2022). Al cierre del ejercicio 2023, 487.661 miles de euros (676.185 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

El Subgrupo Kutxabank realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Subgrupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 8 años (15% en 2024, 15% en 2025, y entre 5% y 14% anual en el periodo 2026-2031). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 0,5 años o aumentaría en 1 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 15 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa Kutxabank creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 37).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, Kutxabank procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 40 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos cedidos sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

s) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima

probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. En el caso de que la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad dominante del Subgrupo Kutxabank durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2028) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2022), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank para el ejercicio 2024. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8,2%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (9,1% en 2022) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 8,0% para el AT1 y el 5,34% para el T2 (8,5% y 6,13%, respectivamente en 2022) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7,73% para el ejercicio 2023 (7,87% para el ejercicio 2022).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2022).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.287 millones de euros (1.390 millones de euros en el ejercicio 2022), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 370 millones de euros (374 millones de euros en el ejercicio 2022).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 70% (67% en el ejercicio 2022). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 90 y 105 millones de euros, respectivamente (94 y 108 millones de euros en el ejercicio 2022, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 72 y 62 millones de euros, respectivamente (73 y 63 millones de euros en el ejercicio 2022, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 35).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 61).

u) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes estimados en base a la información que se tiene en el sector en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a cinco o a diez años, según la tipología de activo, con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran, principalmente, en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

v) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las

pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

w) Activos y pasivos por contratos de seguro

A continuación, se detallan los criterios contables y principales juicios y estimaciones utilizados en el registro y valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros, así como las opciones de política contable seleccionadas en cada caso.

Definición y clasificación

El Grupo ha evaluado si sus contratos cumplen la definición de contrato de seguro establecida en la norma concluyendo, concluyendo, en base a los análisis realizados, que la totalidad de los productos bajo el alcance de la NIIF 4 en la fecha de transición cumplían con dicha definición y que, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no ha supuesto ninguna reclasificación.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de los contratos con el objetivo de identificar componentes no aseguradores, concluyendo que no es necesaria su separación del contrato principal. No obstante, se ha aplicado un tratamiento específico a los componentes de inversión en aquellos casos en los que se han identificado.

Carteras de contratos de seguros

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguro tomando como referencia, en primer lugar, aquéllos expuestos a riesgos similares y que son gestionados de manera conjunta. En base a este análisis se han realizado agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se ha considerado la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se ha efectuado un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, identificando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).

El periodo de cobertura se ha definido como el periodo durante el cual la entidad presta servicios de contrato de seguro. Este periodo incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

Reconocimiento y baja en libros

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos,
- la fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo, o
- cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que dicho grupo pase a ser oneroso.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando se extingan o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja. A estos efectos, se considera que un contrato de seguro se extingue en el momento del vencimiento del mismo, cuando se produzca la liquidación de todas las prestaciones previstas en el contrato o en el momento de su cancelación, lo que antes se produzca.

Valoración y medición

Como regla general, el Grupo ha decidido utilizar el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguro, aplicando el método de asignación de la prima (PAA), principalmente, a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

Reconocimiento inicial

Para aquellos contratos de seguro valorados bajo el método general, la medición en el momento inicial se realiza por el total de:

- a) Los flujos de cumplimiento, que, a su vez, comprenden:
 - i. La estimación de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor actual de las salidas de efectivo futuras menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.
 - ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. A este respecto, para la actualización de los flujos de efectivo futuros, el Grupo utiliza la curva libre de riesgo, siguiendo la metodología de EIOPA para su derivación, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, en cuyo caso, a la curva libre de riesgo se le ha añadido el ajuste por casamiento calculado bajo la misma metodología y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.
 - iii. Un ajuste para reflejar el riesgo no financiero, que recoge la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro. El Grupo calcula este ajuste por riesgo no financiero mediante la técnica del percentil. Dependiendo del

grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se han definido los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se ha obtenido el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

- b) El margen de servicio contractual (Contractual Service Margin o CSM, por sus siglas en inglés), que representa el beneficio esperado no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos. Cuando este margen es negativo, se considera que el contrato de seguro es oneroso y, en consecuencia, la pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El CSM se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo ha determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, el importe reconocido en el balance por cada grupo de contratos de seguro valorados por el método general (GMM) comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y CSM anteriormente descritos, y el pasivo por siniestros incurridos.

Por otro lado, el Grupo ha utilizado el enfoque de asignación de prima (PAA o método simplificado) para aquellos contratos de seguro cuyo periodo de cobertura es menor o igual a un año y a aquellos cuya medición del pasivo por cobertura restante en el momento inicial no difiera significativamente de aquella que resultaría de la aplicación del enfoque general. Así, bajo el enfoque de asignación de prima, el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas corregidas por cualquier importe que surja de la baja de cuentas de los activos y pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro y, por tanto, no hay un CSM que se registre de forma separada. Para estos contratos, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos en el momento en que se incurran.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio será la suma de:

- a) El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo y el margen de servicio contractual del grupo, ambos calculados a dicha fecha.
- b) El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo de contratos a dicha fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el margen de servicio o el componente de pérdida. De esta forma, se reconoce en el resultado del ejercicio, como ingreso de actividades ordinarias por seguros, la transferencia de servicios de contratos de seguro en el periodo.

En los contratos de seguro donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos. El pasivo por la cobertura restante es el saldo inicial más las primas recibidas en el periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias de seguros por servicios proporcionados en ese periodo. Esta imputación a resultados se realiza de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato cuando el devengo del ingreso también lo sea.

Por último, las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto, debido a que el Grupo ha optado por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen contablemente aplicando los siguientes criterios:

- a) Resultados del servicio del seguro: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias por seguros, reflejando la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe equivalente a la contraprestación a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios, netos de los gastos originados por dichos servicios. Los gastos de servicio de seguro comprenden los siniestros incurridos, los gastos de adquisición y los cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y con el servicio presente. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en el que la Entidad proporciona la cobertura del seguro.

Los resultados del servicio del seguro se presentan en los epígrafes "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- b) Gastos financieros de seguros: Recogen el cambio en el importe en libros de los contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero. Los gastos financieros de los contratos de seguro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

Los gastos financieros de seguros se incluyen en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del patrimonio neto.

x) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus

estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2023 y 2022.

y) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.830.297 miles de euros (6.526.328 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Subgrupo Kutxabank, durante el ejercicio 2023 ascendieron a 14.429 (13.443 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 14.080 (12.873 en el ejercicio 2022), de las que 8.951 (7.496 en el ejercicio 2022) se resolvieron a favor del Grupo y 4.840 a favor del usuario financiero (4.081 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 289 expedientes (1.296 en el ejercicio 2022).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2023	2022
Gastos y comisiones.	40,52%	39,23%
Información y documentación.	1,45%	2,33%
Tramitación.	3,87%	4,34%
Venta cruzada.	1,67%	9,92%
Disconformidad.	28,68%	18,26%
Intereses (ordinarios, demora).	4,44%	2,54%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,78%	0,74%
Fraude por Internet y resto.	4,16%	3,40%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,77%	0,56%
Otros	13,66%	18,68%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2023 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 1.295 miles de euros (436 miles de euros en 2022)

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 521 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero. Quedan 73 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 538 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 176 se resolvieron a favor del Grupo y 356 a favor del usuario financiero (Nota 35).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 28.791 y 10.414, respectivamente, quedando 13.543 pendientes de admisión y 100 sin admitir. Admitidas a trámite 15.148 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 2.098 a favor del Grupo y 11.481 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1.569, pendientes de resolución a fecha de cierre (véase Nota 35).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Subgrupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Subgrupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

La mayor exposición del Grupo al riesgo de crédito procedente del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo corresponde a los máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de Kutxabank, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de mayo de 2023 en el caso de Kutxabank y el 22 de junio de 2023 en el caso de Cajasur, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de los documentos en dichas fechas, se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para el Área Central de Riesgos, Órganos de Gobierno y Nivel de Dirección.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 30 de noviembre de 2023 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Subgrupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al área de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de Kutxabank aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Subgrupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones del modelo de admisión de hipotecas, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas y de comportamiento, fueron validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han revisado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos y Consejo de Administración.

El Subgrupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite

global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Subgrupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Subgrupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Subgrupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Subgrupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Subgrupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. A partir del 31/12/2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y/o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Subgrupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Subgrupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos.

El Subgrupo actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdidas esperada bajo NIIF 9 con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de Kutxabank, S.A. en enero de 2023 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Por lo que respecta a las exposiciones crediticias del Subgrupo directamente contraídas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cabe señalar que se trata de niveles absolutamente marginales.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Subgrupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad

independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de Kutxabank, S.A. como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna ha realizado distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre calidad del dato de variables y sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Subgrupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Subgrupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Subgrupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Subgrupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Las modificaciones principales introducidas por el mencionado Real Decreto-ley incluyen:

- La modificación del actual Código de Buenas Prácticas que afecta principalmente a la posibilidad de solicitar una nueva reestructuración, aplicación de tipos más reducidos a las operaciones y ampliación del plazo hasta 24 meses para solicitar una dación en pago.
- Creación de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria hasta el 31 de diciembre de 2024, que incluye entre otros:
 - o Ampliación del plazo de la operación hasta en 7 años con un límite de plazo total de 40 años.
 - o Conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo inicial, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable a una a tipo fijo.

El Subgrupo ha mantenido su adhesión al existente y se ha adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos el 23 de diciembre de 2022.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, Kutxabank tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Subgrupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 14.290 y 381.110 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (2.110 y 365.017 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022) – véanse Notas 34.b y 26.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo del Subgrupo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna del Subgrupo, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Kutxabank, S.A..

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 26 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							Total
	Saldos de Activo						Exposicione s fuera de balance	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriam ente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	754.662	-	-	754.662
Valores representativos de deuda	-	14.433	-	3.279.004	3.559.268	-	-	6.852.705
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	46.525.519	-	-	46.525.519
Derivados	35.571	-	-	-	-	21.136	-	56.707
Total	35.571	14.433	-	3.279.004	50.839.449	21.136	-	54.189.593
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	517.599	517.599
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.411.899	2.411.899
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.929.498	2.929.498
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	35.571	14.433	-	3.279.004	50.839.449	21.136	2.929.498	57.119.091

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros							Exposiciones fuera de balance	Total
	Saldos de Activo								
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	Activos financieros a coste amortizado (*)	Derivados - contabilidad de coberturas			
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	585.478	-	-	585.478	
Valores representativos de deuda	-	14.850	-	4.121.004	3.514.232	-	-	7.650.086	
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	46.617.586	-	-	46.617.586	
Derivados	52.042	-	-	-	-	33.874	-	85.916	
Total	52.042	14.850	-	4.121.004	50.717.296	33.874	-	54.939.066	
Garantías concedidas:									
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	370.209	370.209	
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.299.997	2.299.997	
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.670.206	2.670.206	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	52.042	14.850	-	4.121.004	50.717.296	33.874	2.670.206	57.609.272	

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	31.803.766	26.947	76.876	292.502	828.060	33.028.151

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	32.644.925	31.906	119.520	320.079	870.920	33.987.350

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Subgrupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2023								
Administraciones Públicas	5.221.934	15.619	370	4.154	6.611	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	220.457	90.968	871	8.630	68.690	13.248	797	474
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.930.306	1.728.178	52.841	886.004	591.312	172.880	53.436	77.387
Construcción y promoción inmobiliaria	454.112	454.045	-	296.385	126.065	19.681	5.694	6.220
Construcción de obra civil	315.309	9.578	239	5.005	3.329	1.034	229	220
Resto de finalidades	8.160.885	1.264.555	52.602	584.614	461.918	152.165	47.513	70.947
Grandes empresas	5.891.208	100.954	22.806	25.894	57.154	19.390	179	21.143
Pymes y empresarios individuales	2.269.677	1.163.601	29.796	558.720	404.764	132.775	47.334	49.804
Resto de hogares	31.825.690	29.350.487	59.528	6.317.802	10.350.067	10.619.490	1.352.365	770.291
Viviendas	29.150.565	28.810.145	37.172	6.035.262	10.199.535	10.543.936	1.330.106	738.478
Consumo	1.390.841	78.234	3.205	38.365	20.271	13.057	4.409	5.337
Otros fines	1.284.284	462.108	19.151	244.175	130.261	62.497	17.850	26.476
TOTAL (*)	46.198.387	31.185.252	113.610	7.216.590	11.016.680	10.810.842	1.406.598	848.152
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	763.821	484.714	17.935	153.219	124.202	101.906	54.328	68.994

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 327.132 miles de euros (véase Nota 26)

(Miles de Euros)	TOTAL (*)	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales (*)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40% (*)	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2022								
Administraciones Públicas	5.164.652	27.780	3.455	8.641	12.942	6.821	2.361	470
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	144.854	54.703	1	9.375	44.293	558	58	420
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.620.420	1.988.143	75.500	912.045	718.927	205.850	71.555	155.266
Construcción y promoción inmobiliaria	525.093	525.014	-	309.302	162.699	8.054	19.902	25.057
Construcción de obra civil	334.212	11.352	315	5.690	4.010	1.280	319	368
Resto de finalidades	7.761.115	1.451.777	75.185	597.053	552.218	196.516	51.334	129.841
Grandes empresas	5.305.211	158.774	26.602	52.505	60.805	9.306	1.571	61.189
Pymes y empresarios individuales	2.455.904	1.293.003	48.583	544.548	491.413	187.210	49.763	68.652
Resto de hogares	32.201.938	29.823.606	67.768	6.203.897	10.009.969	11.272.319	1.431.968	973.221
Viviendas	29.570.561	29.202.843	55.159	5.901.148	9.837.990	11.179.704	1.403.919	935.241
Consumo	1.343.733	92.487	5.853	43.625	26.375	15.441	6.530	6.369
Otros fines	1.287.644	528.276	6.756	259.124	145.604	77.174	21.519	31.611
TOTAL (*)	46.131.864	31.894.232	146.724	7.133.958	10.786.131	11.485.548	1.505.942	1.129.377
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.007.482	603.128	19.244	138.365	159.362	112.099	76.845	135.701

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 485.722 miles de euros (véase Nota 26).

(*) Véase Nota 2.d)

La Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros (*)	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	819.918	1,71%	1.056.180	2,19%
Riesgos calificados de A+ a-	2.302.454	4,81%	1.679.088	3,48%
Riesgos calificados de BBB+ a	3.832.918	8,01%	3.842.323	7,97%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating	593.127	1,24%	612.985	1,27%
Riesgos sin calificación	40.330.042	84,23%	40.990.268	85,08%
Total	47.878.459	100,00%	48.180.844	100,00%

(*) Véase Nota 2.d)

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2023		2022	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,75%	0,01%	78,89%	0,02%
2) 0.5%-1%	5,80%	0,04%	5,62%	0,01%
3) 1%-2%	0,75%	0,08%	5,98%	0,06%
4) 2%-5%	8,57%	1,09%	3,21%	0,29%
5) 5%-7.5%	0,17%	0,76%	0,54%	0,57%
6) 7.5%-10%	0,23%	0,58%	0,24%	0,50%
7) 10%-15%	0,27%	0,90%	0,11%	0,97%
8) 15%-20%	0,01%	0,73%	0,06%	0,72%
9 >20%	0,11%	2,15%	0,17%	2,05%
Total	93,65%	6,35%	94,82%	5,18%

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento en el nivel de stage 2 (6,35%% vs 5,18%) motivado por la reestimación de la PD de empresas incluyendo el Euribor en niveles como variable explicativa: puede verse también como la distribución de la cartera por niveles de PD se concentra menos en los niveles menores, derivado de la actualización de escenarios macroeconómicos así como del leve deterioro en el perfil crediticio de la cartera, si bien continua en niveles razonablemente buenos .

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,40% al 31 de diciembre de 2023 (1,37% al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios

irrevocables” del epígrafe “Otros compromisos concedidos” en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.488.977	5.865.279	484.269	47.020	92.409
Administraciones Públicas	10.521.827	9.682.530	839.297	-	-
<i>Administración Central</i>	4.866.184	4.026.887	839.297	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	5.655.643	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	659.591	505.674	153.898	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.757.438	13.474.125	199.471	57.115	26.727
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	909.531	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	499.515	492.784	6.731	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	12.348.392	12.071.810	192.740	57.115	26.727
<i>Grandes empresas</i>	9.669.268	9.504.050	119.268	23.981	21.969
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.679.124	2.567.760	73.472	33.134	4.758
Resto de hogares	31.886.165	31.629.324	107.651	30.486	118.704
<i>Viviendas</i>	29.151.461	28.897.882	105.652	30.088	117.839
<i>Consumo</i>	1.390.867	1.389.401	940	183	343
<i>Otros fines</i>	1.343.837	1.342.041	1.059	215	522
TOTAL	63.313.998	61.156.932	1.784.586	134.621	237.859

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2022					
Bancos centrales y entidades de crédito (*)	7.720.913	7.402.571	208.700	44.063	65.579
Administraciones Públicas	11.723.832	10.538.447	1.185.385	-	-
<i>Administración Central</i>	6.181.098	4.995.713	1.185.385	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.542.734	5.542.734	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	704.817	485.375	216.960	-	2.482
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.118.425	12.853.304	194.736	47.812	22.573
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	972.093	972.048	-	-	45
<i>Construcción de obra civil</i>	518.939	513.609	5.277	-	53
<i>Resto de finalidades</i>	11.627.393	11.367.647	189.459	47.812	22.475
<i>Grandes empresas</i>	8.726.254	8.574.846	118.090	15.492	17.826
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.901.139	2.792.801	71.369	32.320	4.649
Resto de hogares	32.274.668	31.999.568	111.251	31.134	132.715
<i>Viviendas</i>	29.571.591	29.300.483	109.171	30.301	131.636
<i>Consumo</i>	1.343.733	1.342.271	900	172	390
<i>Otros fines (*)</i>	1.359.344	1.356.814	1.180	661	689
TOTAL	65.542.655	63.279.265	1.917.032	123.009	223.349

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2023		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	5.865.279	359.712	311	4.971.165	208.479	27	325.585
Administraciones Públicas	9.682.530	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
<i>Administración Central</i>	4.026.887	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	505.674	146.582	11.877	344.622	2.234	99	260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.474.125	4.945.956	1.020.595	6.070.773	981.282	54.329	401.190
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	515.348	67.102	256.958	51.466	3.355	15.302
<i>Construcción de obra civil</i>	492.784	75.240	25.271	389.144	146	1.160	1.823
<i>Resto de finalidades</i>	12.071.810	4.355.368	928.222	5.424.671	929.670	49.814	384.065
<i>Grandes empresas</i>	9.504.050	3.124.072	223.763	5.101.749	810.352	21.771	222.343
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.567.760	1.231.296	704.459	322.922	119.318	28.043	161.722
Resto de hogares	31.629.324	11.785.261	7.718.743	5.226.908	2.078.760	1.415.373	3.404.279
<i>Viviendas</i>	28.897.882	10.424.545	6.874.903	5.015.199	2.001.795	1.341.659	3.239.781
<i>Consumo</i>	1.389.401	583.455	411.347	150.588	63.339	59.753	120.919
<i>Otros fines</i>	1.342.041	777.261	432.493	61.121	13.626	13.961	43.579
TOTAL	61.156.932	19.178.414	9.574.403	17.234.082	3.327.965	1.836.821	5.978.360

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2022		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito (*)	7.402.571	360.468	1.487	6.519.329	222.525	-	298.762
Administraciones Públicas	10.538.447	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
<i>Administración Central</i>	4.995.713	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.542.734	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	485.375	205.646	70.592	206.740	2.009	70	318
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.853.304	4.852.776	1.090.336	5.493.715	420.941	57.555	937.981
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	972.048	452.698	89.393	311.180	56.915	5.248	56.614
<i>Construcción de obra civil</i>	513.609	79.430	26.452	404.782	167	1.160	1.618
<i>Resto de finalidades</i>	11.367.647	4.320.648	974.491	4.777.753	363.859	51.147	879.749
<i>Grandes empresas</i>	8.574.846	2.952.262	193.738	4.475.431	233.932	16.177	703.306
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.792.801	1.368.386	780.753	302.322	129.927	34.970	176.443
Resto de hogares	31.999.568	12.475.221	7.386.877	5.233.486	2.059.615	1.402.757	3.441.612
<i>Viviendas</i>	29.300.483	11.107.143	6.540.735	5.040.463	1.991.606	1.333.368	3.287.168
<i>Consumo</i>	1.342.271	592.762	394.148	137.555	53.914	53.686	110.206
<i>Otros fines (*)</i>	1.356.814	775.316	451.994	55.468	14.095	15.703	44.238
TOTAL	63.279.265	20.024.668	9.187.717	17.881.994	2.763.123	1.930.030	6.496.020

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2023														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	10	855	758	-	(58)	-	-	3	155	135	-	(38)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.057	298.843	1.387	314.894	285.255	3.431	(173.734)	195	35.573	564	141.568	131.646	559	(120.503)	
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3	61	224	135.320	133.096	-	(52.650)	3	61	138	49.934	48.451	-	(40.395)	
Resto de hogares	1.154	15.925	4.237	377.924	349.526	69	(83.963)	519	5.196	1.670	149.922	134.294	-	(73.935)	
Total	2.219	319.911	5.681	701.665	643.531	3.500	(257.755)	714	40.769	2.237	291.645	266.075	559	(194.476)	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	2022													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	6.357	47	8.579	8.579	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4	43	11	1.141	1.023	-	(344)	-	-	5	498	472	-	(317)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.833	417.495	1.608	373.764	314.408	3.446	(150.311)	174	30.904	614	148.051	138.213	615	(100.859)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	46	275	123.172	112.600	-	(28.341)	1	46	154	40.052	38.671	-	(13.590)
Resto de hogares	1.400	19.846	4.550	413.346	380.611	125	(82.434)	597	5.974	1.634	145.372	129.566	39	(71.726)
Total	3.244	443.741	6.216	796.830	704.621	3.571	(233.089)	771	36.878	2.253	293.921	268.251	654	(172.902)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor en libros		
Saldo de apertura	1.007.482	1.226.362
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	102.214	82.425
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	14.890	1.381
Amortizaciones de deuda	(151.864)	(261.039)
Adjudicaciones	(5.666)	(7.271)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(4.982)	(21.579)
Otras variaciones	(183.363)	(11.416)
Saldo al cierre del ejercicio	763.821	1.007.482

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	44.960	13.557
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Resto de personas físicas	25.652	14.699
	70.612	28.256

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 689.162 miles de euros (909.772 miles euros al 31 de diciembre de 2022).

17. Riesgo de liquidez

La mayor exposición del Grupo al riesgo de liquidez procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de Kutxabank, S.A., el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración Kutxabank, S.A., donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Subgrupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Subgrupo. Para ello, la Dirección de Kutxabank, S.A. define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, Kutxabank, S.A. realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Subgrupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales del Subgrupo Kutxabank asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Subgrupo Kutxabank trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), Kutxabank realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación, se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2023 y 2022, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	485.463	25.813	192.670	867.534	1.239.404	1.717.036	34.395
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	1.218.542	14.409	210.548	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	588.024	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.374	-	14	14	29	226	1.087	177
Depósitos del resto de la clientela	45.107.053	456.093	354.887	900.094	1.427.834	570.807	180.229	174
Resto de salidas	-	489.382	153.299	133.088	179.644	112.355	81.369	-
Total Salidas	45.110.427	1.581.806	1.752.555	1.240.275	2.685.589	1.922.792	1.979.721	34.746
Adquisiciones temporales de activos	-	-	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.854.583	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	43.639	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	445.872	738.103	1.196.221	1.644.223	2.645.956	5.263.321	11.778.930	33.538.779
Liquidación de cartera de valores	-	2.083	17.827	520.685	714.998	695.797	2.213.195	1.949.057
Resto de entradas	-	878.870	155.025	137.063	182.124	118.408	94.420	-
Total Entradas	4.344.094	1.619.056	1.523.574	2.301.971	3.751.145	6.093.157	14.086.545	35.487.836
Gap de Liquidez	(40.766.333)	37.250	(228.981)	1.061.696	1.065.556	4.170.365	12.106.824	35.453.090

	Miles de Euros							
	2022							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	76.489	16.082	27.014	218.347	546.164	1.850.315	46.258
Financiaciones con colateral de valores	-	1.156	663.537	5.110.663	204.957	593.691	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	663.537	5.110.663	-	593.691	-	-
Depósitos de entidades de crédito	6.778	-	10	10	150	36	1.453	185
Depósitos del resto de la clientela	45.944.690	388.061	565.398	564.473	1.341.803	19.945	3.941	447
Resto de salidas	-	997.326	209.110	226.090	188.521	188.230	61.842	-
Total Salidas	45.951.468	1.463.032	1.454.137	5.928.250	1.953.778	1.348.066	1.917.551	46.890
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	204.957	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	5.359.382	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	9.676	-	-	-	-	-	15.631	-
Préstamos a resto de la clientela	399.871	740.701	1.242.480	1.216.758	2.612.177	4.904.255	13.044.489	35.238.373
Liquidación de cartera de valores	-	11.180	132.625	999.934	1.011.905	1.220.249	2.311.427	1.274.518
Resto de entradas	-	1.000.222	208.600	226.395	194.068	191.880	73.250	-
Total Entradas	5.768.929	1.752.103	1.583.705	2.443.087	4.023.107	6.316.384	15.444.797	36.512.891
Gap de Liquidez	(40.182.539)	289.071	129.568	(3.485.163)	2.069.329	4.968.318	13.527.246	36.466.001

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 68 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

La mayor exposición del Grupo a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Subgrupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Subgrupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos.
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares.
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés.

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Subgrupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Subgrupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante del Subgrupo, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de Kutxabank, S.A. establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Subgrupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito.
- El Subgrupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo.
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios.
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones.
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Subgrupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito.
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos.
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo.

En cuanto al sistema de monitorización, el Subgrupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático.
- Análisis de la duración.

- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad.
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Subgrupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.585	5.221	150	200	15	-	-	-	-
Clientela	46.526	5.820	11.270	18.516	1.924	931	886	7.834	(655)
Cartera de valores	6.695	261	314	1.840	287	412	1.241	1.627	712
	58.803	11.302	11.734	20.556	2.226	1.343	2.127	9.461	54
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	1.355	1.004	150	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	53.094	11.168	8.622	8.261	1.053	272	904	22.720	95
	54.449	12.172	8.772	8.461	1.053	272	904	22.721	95
GAP Período		(870)	2.963	12.095	1.172	1.071	1.224	(13.259)	(41)
% s/Activo Total		(1,37%)	4,65%	18,98%	1,84%	1,68%	1,92%	(20,81%)	
GAP Acumulado		(870)	2.093	14.188	15.360	16.431	17.654	4.395	
% s/Activo Total		(1,37%)	3,28%	22,27%	24,11%	25,79%	27,71%	6,90%	

	Millones de Euros								
	2022								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.112	6.887	-	200	-	15	-	-	10
Clientela	46.627	6.349	9.106	20.385	2.285	1.806	684	6.884	(872)
Cartera de valores	7.650	557	319	2.903	667	330	345	1.838	691
	61.378	13.793	9.425	23.488	2.952	2.151	1.029	8.722	(182)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	6.363	6.162	-	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	51.403	16.020	7.572	5.664	519	502	861	20.347	(83)
	57.766	22.182	7.572	5.864	519	502	861	20.348	(83)
GAP Período		(8.389)	1.853	17.624	2.433	1.649	168	(11.627)	(99)
% s/Activo Total		(12,60%)	2,78%	26,47%	3,65%	2,48%	0,25%	(17,46%)	
GAP Acumulado		(8.389)	(6.537)	11.087	13.520	15.169	15.337	3.711	
% s/Activo Total		(12,60%)	(9,82%)	16,65%	20,30%	22,78%	23,03%	5,57%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	62.506	(25.851)	(178.886)
Incremento de 50 puntos básicos	32.820	(13.051)	(98.847)
Disminución de 50 puntos básicos	(30.834)	13.311	128.584

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	(1.196)	(36.481)	(292.577)
Incremento de 50 puntos básicos	(15.507)	(18.434)	(259.325)
Disminución de 50 puntos básicos	(21.965)	18.833	(904)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 26 y 34 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

La mayor exposición del Grupo a los siguientes riesgos procede de negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Subgrupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2023 ha estado marcado por la continuidad en las tensiones inflacionistas con las que terminó el ejercicio anterior, y por los esfuerzos de los bancos centrales de contener la inflación a través de las sucesivas subidas de los tipos de interés hasta niveles no vistos en los últimos 15 años.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2023 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 63 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2022).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.373.376 miles de euros (1.240.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 137.038 miles de euros (220.562 miles de euros en el ejercicio 2022). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como “la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la Entidad, o bien de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Subgrupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de Kutxabank.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa de riesgo operacional.

3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.

4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2023, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Subgrupo Kutxabank ascienden a 215.653 miles de euros (185.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Subgrupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Subgrupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Subgrupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de los pasivos por contratos de seguro. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Subgrupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de pasivos por contratos de seguro. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que los pasivos por primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Subgrupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de los pasivos por contratos de seguro, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 36 y 57 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 en torno al 69% (70% al 31 de diciembre de 2022) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de Kutxabank, S.A.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2023 el 68% (69% al 31 de diciembre de 2022) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 26).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 68 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja	241.935	243.346
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	508.462	441.480
Depósitos a un día	3.850.000	5.650.000
Cuentas mutuas	26.312	2.737
Cuentas a la vista	202.305	187.839
Ajustes por valoración	1.283	926
	4.830.297	6.526.328

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales a 31 de diciembre de 2023 17.270 miles de euros (243.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) formaban parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (Notas 34.c y 43).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 2,43% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,96% en el caso de los depósitos cedidos (0,05% y 0,41%, respectivamente, en el ejercicio 2022).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Derivados	35.571	52.042	32.064	54.976
	35.571	52.042	32.064	54.976

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 51):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	376	140
Instrumentos de patrimonio	115	(8)
Derivados	2.051	6.500
Beneficio /(pérdida) neta	2.542	6.632
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	2.080	692
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	462	5.940
Beneficio /(pérdida) neta	2.542	6.632

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	21.472	23.301	22.855	26.306
Dólares USA	13.389	27.631	8.215	27.683
Otras divisas	710	1.110	996	987
	35.571	52.042	32.064	54.976
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.624	5.314	1.729	5.094
Entre 1 mes y 3 meses	1.726	5.164	963	5.934
Entre 3 meses y 1 año	6.109	12.835	4.360	13.615
Entre 1 año y 5 años	5.653	9.180	6.855	10.538
Más de 5 años	18.459	19.549	18.157	19.795
	35.571	52.042	32.064	54.976

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	29.708	83,52%	43.014	82,65%
Resto de países	5.863	16,48%	9.028	17,35%
	35.571	100,00%	52.042	100%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	15.531	43,66%	24.531	47,14%
Otros sectores	20.040	56,34%	27.511	52,86%
	35.571	100,00%	52.042	100%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	35.571	100,00%	52.042	100%
	35.571	100,00%	52.042	100%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	3.673	10,33%	5.172	9,94%
Riesgos calificados como A-	4.904	13,79%	8.855	17,02%
Riesgos calificados como BBB+	892	2,51%	1.464	2,81%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	7	0,02%	12	0,02%
Importes no asignados	26.094	73,36%	36.539	70,21%
	35.571	100,00%	52.042	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023				2022			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	5.680	217.869	5.024	304.474	13.033	316.202	10.298	571.253
Ventas de divisas contra euros	8.143	395.484	3.908	181.922	12.173	656.813	14.962	253.433
Compra de divisa contra divisa	-	-	-	-	867	5.434	693	2.988
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.114	798.519	-	-	1.175	963.003
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.595	61.188	-	-	2.813	67.589	-	-
Emitidas	-	-	1.531	61.160	-	-	2.666	67.331
Opciones sobre divisas:								
Compradas	276	67.193	-	-	2.668	185.288	-	-
Emitidas	-	-	279	67.193	-	-	2.716	185.288
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	19.877	327.790	20.208	319.822	20.488	625.123	22.466	759.866
	35.571	1.069.524	32.064	1.733.090	52.042	1.856.449	54.976	2.803.162

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 783.762 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (948.245 miles de euros y 204 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 633 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 799 miles de euros (744 y 1.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 1.808 miles de euros negativos, siendo el valor nominal de 71.961 miles de euros (3.768 y 67.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	14.425	14.842
Otros valores de renta fija	8	8
	14.433	14.850
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	35.872	23.793
	35.959	23.880
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	50.392	38.730

Durante 2023 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 141 miles de euros (11.545 miles de euros en 2022) (Nota 52).

Con fecha 28 de agosto de 2022, Kutxabank, S.A. firmó un contrato privado con Ayesa Euskadi, S.L. para la venta de la totalidad de las acciones de Ibermática, S.A.. En la fecha de la operación el Grupo era titular de 44.233 acciones de Ibermática S.A. valoradas a un importe total de 10.385 miles de euros. Dado que la operación de venta de estas acciones a Ayesa Euskadi, S.L. requería de la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y del Consejo de Ministros, no fue hasta el 29 de diciembre de 2022 cuando finalmente se ejecutó y elevó a público dicha operación. El importe por el que el Grupo vendió el 100% de las acciones que ascendió a 21.621 miles de euros, resultando en un beneficio de 11.237 miles de euros (Véase Nota 52).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	50.392	38.730
	50.392	38.730
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	-	-
Más de 5 años	14.433	14.850
Vencimiento indeterminado	35.959	23.880
	50.392	38.730
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
Instrumentos de patrimonio	31.520	18.225
	31.522	18.227
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	14.431	14.848
Instrumentos de patrimonio	4.439	5.655
Préstamos y anticipos	-	-
	18.870	20.503
	50.392	38.730

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ajustes de valor positivos por importe neto de 403 miles de euros (5.935 miles de euros de ajustes de valor negativos en 2022) (Nota 52).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,06%	8	0,06%
Resto de países de la Unión Europea	358	2,48%	293	1,97%
Resto del mundo	14.067	97,46%	14.549	97,97%
	14.433	100,00%	14.850	100,00%

24. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este capítulo del balance consolidado no presenta saldo.

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	2.510.070	3.362.764
Administraciones públicas extranjeras	54.517	67.841
Entidades de crédito	346.228	301.858
Otros valores de renta fija	368.189	388.541
	3.279.004	4.121.004
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.572.815	1.353.219
Acciones no cotizadas	271.785	259.857
	1.844.600	1.613.076
	5.123.604	5.734.080

(*) Véase Nota 2.d)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por moneda:		
Euros	5.123.604	5.734.080
	5.123.604	5.734.080
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	35.055	149.234
Entre 3 meses a 1 año	727.879	859.709
Entre 1 año y 5 años	1.618.041	2.205.815
Más de 5 años	898.029	906.246
Vencimiento indeterminado	1.844.600	1.613.076
	5.123.604	5.734.080
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	3.086.660	3.930.060
Instrumentos de patrimonio	1.572.815	1.353.219
	4.659.475	5.283.279
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	192.344	190.944
Instrumentos de patrimonio	271.785	259.857
	464.129	450.801
	5.123.604	5.734.080

(*) Véase Nota 2.d)

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 98.384 miles de euros (57.330 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 47) ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en el ejercicio 2023 y 2022.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 2.748 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (1.101 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2022) - véase Nota 38 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 49).

Durante el ejercicio 2023 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 98.330 miles de euros (350 miles de euros durante el ejercicio 2022) y que han supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 5.563 miles de euros (249 miles de euros de pérdida acumulada durante el ejercicio 2022), que se han traspasado durante el ejercicio 2023 desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 3,01% (4,28% durante el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía pignorado valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 272.399 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (441.619 miles de euros pignorado al 31 de diciembre de 2022) (Nota 43).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 41.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.738.907	83,53%	3.570.718	86,65%
Resto de países de la Unión Europea	414.147	12,63%	434.106	10,53%
Resto del mundo	125.950	3,84%	116.180	2,82%
	3.279.004	100,00%	4.121.004	100,00%

(*) Véase Nota 2.d)

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	23.928	0,73%	22.886	0,56%
Riesgos calificados como AA+	61.687	1,87%	65.726	1,59%
Riesgos calificados como AA	2.176	0,07%	2.020	0,05%
Riesgos calificados como AA-	83.258	2,54%	92.716	2,25%
Riesgos calificados como A+	101.272	3,09%	95.787	2,32%
Riesgos calificados como A	2.482.896	75,72%	3.347.593	81,23%
Riesgos calificados como A-	119.707	3,65%	70.441	1,71%
Riesgos calificados como BBB+	190.861	5,82%	203.779	4,95%
Riesgos calificados como BBB	160.180	4,89%	147.528	3,58%
Riesgos calificados como BBB-	50.061	1,53%	56.428	1,37%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	-
Importes no asignados	2.944	0,08%	16.066	0,39%
	3.279.004	100,00%	4.121.004	100,00%

(*) Véase Nota 2.d)

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	(1.034)	159
	(1.034)	159
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(1.034)	159
Determinadas individualmente	-	-
	(1.034)	159

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

26. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda	3.559.268	3.514.232
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	754.662	585.478
Clientela	46.525.519	46.617.586
	50.839.449	50.717.296

(*) Véase Nota 2.d)

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 por un importe de 6.602.501 miles de euros (5.972.173 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 – Nota 43 –).

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	3.559.268	3.514.232
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	47.091.425	47.044.218
Dólares USA	173.314	142.356
Libras esterlinas	2.612	377
Yenes japoneses	4.582	6.809
Francos suizos	4.320	4.990
Otros	3.928	4.314
	50.839.449	50.717.296

(*) Véase Nota 2.d)

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	1.915.256	1.943.720
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	793.257	1.108.926
Emitidos por entidades de crédito	832.756	443.403
Sociedades no financieras extranjeras	17.999	18.183
	3.559.268	3.514.232

(*) Véase Nota 2.d)

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (27.642 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 100 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", que generaron un beneficio de 6.828 miles de euros, el cual se encuentra registrado dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 50). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2023 no se han reconocido pérdidas por deterioro. Durante el ejercicio 2022 se reconocieron pérdidas por este concepto de 36 miles de euros registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 62).

En la Nota 41 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,14% (3,42% durante el ejercicio 2022).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	151.942	4,27%	-	-
Riesgos calificados como AA+	57.625	1,62%	42.243	1,20%
Riesgos calificados como AA	2.922	0,08%	70.199	2,00%
Riesgos calificados como AA-	141.567	3,98%	-	-
Riesgos calificados como A+	112.339	3,16%	31.374	0,89%
Riesgos calificados como A	1.873.446	52,64%	2.015.420	57,35%
Riesgos calificados como A-	165.247	4,64%	101.237	2,88%
Riesgos calificados como BBB+	198.549	5,58%	150.825	4,29%
Riesgos calificados como BBB	855.631	24,04%	1.102.934	31,39%
	3.559.268	100,00 %	3.514.232	100,00%

(*) Véase Nota 2.d)

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	754.662	585.478
Clientela	46.525.519	46.617.586
	47.280.181	47.203.064

(*) Véase Nota 2.d)

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:	Miles de Euros	
	2023	2022
Adquisición temporal de activos	349.900	199.890
Cuentas a plazo y otras cuentas	399.696	384.745
Activos dudosos	17	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(17)	-
Resto	5.066	843
	754.662	585.478

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2023 de los “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” ha sido aproximadamente del 2,64% (alrededor del 0,03% durante el ejercicio 2022).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por modalidad:		
Crédito comercial	758.450	761.027
Deudores con garantía hipotecaria	31.803.766	32.644.925
Deudores con otras garantías reales	103.823	151.426
Otros deudores a plazo	12.988.606	12.343.956
Arrendamiento financiero	113.501	115.969
Deudores a la vista y varios	603.454	546.746
Deuda por tarjetas de crédito	507.186	480.251
Activos dudosos	672.579	661.249
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.054	2.985
Otros conceptos	324.040	472.310
	47.878.459	48.180.844
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(656.084)	(675.085)
Otros ajustes por valoración	(696.856)	(888.173)
	(1.352.940)	(1.563.258)
	46.525.519	46.617.586
Por zona geográfica:		
Estado	46.143.833	46.191.034
Resto de países de la Unión Europea	220.643	250.640
Resto del mundo	161.043	175.912
	46.525.519	46.617.586
Por tipo de interés aplicado:		

Tipo de interés fijo	20.688.229	18.340.707
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	24.633.121	27.123.689
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	383.631	453.448
Otros	820.538	699.742
	46.525.519	46.617.586

(*) Véase Nota 2.d)

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se han realizado cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase Nota 26) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se irá imputando a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, el Grupo ha imputado como resultados en el ejercicio 2023 6.897 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 4). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2023 asciende a 441.466 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del apartado Ajustes por valoración - Otros ajustes por valoración por operaciones de microcobertura.

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 572.212 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (1.109.694 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era de 2,82% (1,18% al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo mantiene diversas titulizaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.344.018	1.600.170
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	1.344.018	1.600.170
	1.344.018	1.600.170

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para

dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
2005	1.000.000	1.000.000	9	9,92	124.958	150.669	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	10,12	11,01	158.440	192.461	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	12,79	13,67	373.099	441.514	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	11,66	12,45	194.843	233.286	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	11,55	12,44	115.576	139.828	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,91	14,79	258.304	302.132	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	9,55	10,22	23.458	29.158	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	15,17	16,09	57.675	67.728	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	15,54	16,15	37.665	43.393	4.030	4.717	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	7.004.900	-	-	1.344.018	1.600.170	160.424	161.111	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 34.c):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Participaciones emitidas	1.332.777	1.586.890
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 34.d)	(77.000)	(95.034)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.236.016)	(1.466.840)
	19.761	25.016

De los 1.265.003 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 1.749.709 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023, están afectos a la

póliza de garantías del Banco de España (1.054.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 43 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	29.230	65.474	10.578	29.703	62.240	15.034
Valor residual	2.284	5.128	807	1.743	6.362	887
Intereses futuros no Devengados	4.063	7.315	1.072	2.248	4.323	942
IVA futuro no devengado	7.469	16.445	2.547	7.063	15.306	2.289
Inversión Bruta	43.046	94.362	15.004	40.757	88.231	19.152

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos, que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(237.645)	(261.282)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	180.703	189.448
Partidas en suspenso recuperadas	25.646	12.781
Amortizaciones directas de saldos	(3.018)	(3.703)
	(34.314)	(62.756)

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Importe bruto		
Stage 1 (*)	44.080.597	44.516.446
Stage 2	2.428.427	2.114.976
Stage 3	672.579	661.249
	47.181.603	47.292.671
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(110.075)	(175.573)
Stage 2	(185.251)	(164.576)
Stage 3	(360.758)	(334.936)
	(656.084)	(675.085)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(513.381)	(534.026)
Calculada individualmente	(142.703)	(141.059)
	(656.084)	(675.085)
Valor en libros		
Stage 1 (*)	43.970.522	44.340.873
Stage 2	2.243.176	1.950.400
Stage 3	311.821	326.313
	46.525.519	46.617.586

(*) Véase Nota 2.d)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	44.516.446	2.114.976	661.249	47.292.671
Trasposos				
De stage 1	(1.180.567)	1.154.083	26.484	-
De stage 2	388.674	(556.840)	168.166	-
De stage 3	20	27.784	(27.804)	-
Nuevos activos financieros	6.633.069	104.980	11.333	6.749.382
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.569.357)	(177.299)	(44.162)	(3.790.818)
Fallidos	-	-	(81.771)	(81.771)
Variación del riesgo	(2.707.688)	(239.257)	(40.916)	(2.987.861)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	44.080.597	2.428.427	672.579	47.181.603

	Miles de euros			
	A Stage 1 (*)	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022 (*)	44.744.924	2.561.222	918.750	48.224.896
Trasposos				
De stage 1	(516.586)	502.053	14.533	-
De stage 2	590.836	(649.921)	59.085	-
De stage 3	25	50.931	(50.956)	-
Nuevos activos financieros	6.334.644	75.188	4.765	6.414.597
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(-2.645.481)	(230.365)	(207.110)	(3.082.956)
Fallidos	-	-	(29.029)	(29.029)
Variación del riesgo (*)	(3.991.916)	(194.132)	(48.789)	(4.234.837)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	44.516.446	2.114.976	661.249	47.292.671

(*) Véase Nota 2.d)

Con fecha 24 de junio de 2022 el Grupo formalizó una transacción de cesión a un tercero de préstamos clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", los cuales se encontraban en su gran mayoría en situación dudosa o fallida, como parte de su estrategia de gestión de la cartera de activos improductivos.

La elevación a público del contrato de compraventa firmado se realizó con fecha 27 de julio de 2022 y la formalización de la transmisión efectiva con fecha 28 de julio de 2022, lo que supuso la baja de las operaciones afectas, por un importe bruto de 227.288 miles de euros y un precio de venta de 111.691 miles de euros. Dentro de la cartera objeto de la transmisión, se incluían operaciones dudosas por un valor neto contable de 88.581 miles de euros y un precio de venta de 87.807 miles de euros y operaciones clasificadas como activos fallidos no registradas en el balance consolidado por un valor de 52.140 miles de euros y un precio de venta de 23.514 miles de euros.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 como consecuencia de la baja de los activos transmitidos una vez descontados los costes asociados a la venta supuso un beneficio de 20.093 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 49).

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor de las garantías reales		
Stage 1	48.530.899	49.852.523
Stage 2	3.132.190	2.362.550
Stage 3	704.032	670.220
	52.367.121	52.885.293
Valor de otras garantías		
Stage 1	374.425	406.587
Stage 2	132.856	235.211
Stage 3	22.453	7.639
	529.734	649.437
Total valor de las garantías recibidas	52.896.855	53.534.730

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por áreas geográficas:		
España	665.077	654.028
Resto	7.502	7.221
	672.579	661.249
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	11	14
Otros sectores residentes	665.066	654.014
Otros sectores no residentes	7.502	7.221
	672.579	661.249
Por modalidad:		
Crédito comercial	13.979	11.616
Deudores con garantía hipotecaria	537.612	532.415
Deudores con otras garantías reales	26.492	34.755
Otros deudores a plazo	77.088	65.801
Arrendamiento financiero	7.550	1.129
Deudores a la vista y otros	3.478	7.001
Deuda por tarjetas de crédito	1.494	3.746
Anticipos distintos de préstamos	4.886	4.786
	672.579	661.249

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por zonas geográficas:		
Estado	(654.391)	(671.879)
Resto del mundo	(1.693)	(3.206)
	(656.084)	(675.085)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(651.252)	(669.705)
Anticipos distintos de préstamos	(4.832)	(5.380)
	(656.084)	(675.085)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(654.391)	(671.879)
Otros sectores no residentes	(1.693)	(3.206)
	(656.084)	(675.085)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(675.085)	(718.248)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(237.641)	(261.278)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	180.703	189.448
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	78.753	25.326
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	80.008
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 35)	(3.623)	(2.987)
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 33)	8.583	9.244
Otros	(7.774)	3.402
Saldo al cierre del ejercicio	(656.084)	(675.085)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(175.573)	(164.576)	(334.936)	(675.085)
Aumentos por originación y adquisición	(22.727)	(261)	(2.617)	(25.605)
Disminuciones por baja en cuentas	10.797	3.688	11.788	26.273
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	77.358	(10.099)	(127.550)	(60.291)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	36	(14.003)	13.505	(462)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	78.753	78.753
Otros ajustes	34	-	299	333
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(110.075)	(185.251)	(360.758)	(656.084)

	Miles de euros			
	2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	(83.437)	(223.277)	(411.534)	(718.248)
Aumentos por originación y adquisición	(24.281)	(238)	(1.093)	(25.612)
Disminuciones por baja en cuentas	10.409	6.674	90.541	107.624
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(78.239)	52.875	(39.433)	(64.797)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	46	(614)	1.505	937
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	1	25.325	25.326
Otros ajustes	(71)	3	(247)	(315)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	(175.573)	(164.576)	(334.936)	(675.085)

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (3.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 62).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2023 a 210.354 miles de euros (199.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Otras sociedades financieras	23	-	-	34	57	21
Sociedades no financieras	86.570	16.783	26.770	99.831	229.954	46.978
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>55.386</i>	<i>12.849</i>	<i>15.388</i>	<i>72.258</i>	<i>155.881</i>	<i>46.952</i>
Hogares	73.546	35.041	51.522	282.448	442.557	221.582
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>65.222</i>	<i>31.277</i>	<i>44.874</i>	<i>235.377</i>	<i>376.750</i>	<i>207.531</i>
	160.150	51.824	78.292	382.313	672.579	268.592

	Miles de euros					
	2022					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	14	-	-	-	14	14
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	129	-	-	35	164	73
Sociedades no financieras	81.305	7.284	18.428	122.295	229.312	80.870
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>55.095</i>	<i>3.680</i>	<i>15.119</i>	<i>94.860</i>	<i>168.754</i>	<i>80.831</i>
Hogares	80.133	28.285	37.819	285.522	431.759	220.903
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>68.701</i>	<i>24.444</i>	<i>32.451</i>	<i>229.512</i>	<i>355.108</i>	<i>200.592</i>
	161.581	35.569	56.247	407.852	661.249	301.860

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	107.627	3.401	-	111.028
Otras sociedades financieras	95	37	-	132
Sociedades no financieras	83.610	17.974	-	101.584
Hogares	281.762	85.779	-	367.541
	473.094	107.191	-	580.285
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	3.627	355	-	3.982
Deuda por tarjetas de crédito	632	222	-	854
Cartera comercial	22.175	2.265	-	24.440
Arrendamientos financieros	1.444	152	-	1.596
Otros préstamos a plazo	445.163	104.184	-	549.347
Anticipos distintos de préstamos	53	13	-	66
	473.094	107.191	-	580.285

	Miles de euros			
	2022			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	19.505	-	-	19.505
Otras sociedades financieras	17	44	-	61
Sociedades no financieras	79.049	10.789	-	89.838
Hogares	287.486	76.565	-	364.051
	386.057	87.398	-	473.455
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	4.276	306	-	4.582
Deuda por tarjetas de crédito	522	181	-	703
Cartera comercial	15.888	1.419	-	17.307
Arrendamientos financieros	721	1	-	722
Otros préstamos a plazo	364.619	85.463	-	450.082
Anticipos distintos de préstamos	31	28	-	59
	386.057	87.398	-	473.455

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.667.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (3.634.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El movimiento en 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	3.634.858	3.744.151
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	78.753	25.326
Amortizaciones directas de saldos	3.018	3.703
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	33.218	91.353
	114.989	120.382
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(26.083)	(10.576)
Por adjudicación de activos	(611)	(3.559)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	(24.060)
	(26.694)	(38.195)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(43.158)	(22.837)
Por ventas	-	(162.731)
Por otras causas	(12.250)	(5.912)
	(55.408)	(191.480)
Saldo al final del ejercicio	3.667.745	3.634.858

27. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	21.136	33.874	243.239	184.971
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	133.889	178.729
	21.136	33.874	377.128	363.700

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	21.136	33.874	377.128	363.700
	21.136	33.874	377.128	363.700
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	235	392	163.810	38.005
Entre 1 y 5 años	10.922	18.080	94.842	250.200
Más de 5 años	9.979	15.402	118.476	75.495
	21.136	33.874	377.128	363.700

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable” de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.604.539	(62.551)	32.479	1.808.127	(97.055)	(307.612)
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	2.526.417	(572.212)	86.344	3.922.123	(1.109.694)	(1.106.178)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	252.464	(16.832)	10.810	246.625	(27.642)	(68.743)
	4.383.420	(651.595)	129.633	5.976.875	(1.234.391)	(1.482.533)
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.152.714	(34.388)	52.341	1.073.928	(82.638)	(196.295)
	2.152.714	(34.388)	52.341	1.073.928	(82.638)	(196.295)
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	237.400	557	557	218.600	-	-
	237.400	557	557	218.600	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 69,93% de media utilizando una permuta de tipo de interés (once carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 66,90% al 31 de diciembre 2022).

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	4.520.687	21.038	(170.081)	5.694.752	30.224	172.957
	4.520.687	21.038	(170.081)	5.694.752	30.224	172.957
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	2.325.000	241.772	(92.789)	2.325.000	180.509	(1.113.281)
	2.325.000	241.772	(92.789)	2.325.000	180.509	(1.113.281)
Otros Riesgos						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	140.000	98	(3.552)	140.000	3.650	-
	140.000	98	(3.552)	140.000	3.650	-
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	270.408	1.467	(2.995)	270.408	4.462	-
	270.408	1.467	(2.995)	270.408	4.462	-

A partir del ejercicio 2016, el Subgrupo Kutxabank realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en BdE. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 548.606 miles de euros en positivo (1.002.775 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2022).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 77.292 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (ingreso de 1.286.238 miles de euros y un gasto, también del mismo importe, de 1.286.238 miles de euros en el ejercicio 2022).

Los importes registrados durante el ejercicio 2023 en el epígrafe del Patrimonio neto consolidado Elementos que no se reclasificarán en resultados por coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ascienden a un importe, neto de su efecto impositivo, de 401 miles de euros de ganancia en el elemento cubierto y 401 miles de euros de pérdida en el instrumento de cobertura (Nota 38).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Coberturas de flujos de efectivo				
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Valores representativos de deuda	247.537	(2.811)	238.384	(6.396)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	384.306	338	622.799	(5.818)
	631.843	(2.473)	861.183	(12.214)

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	500.750	133.889	700.750	178.729
	500.750	133.889	700.750	178.729

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 25) y "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 26).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.473 miles de euros negativos (12.214 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022) - Nota 38. Durante el ejercicio 2023 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 11.1205 miles de euros de pérdidas brutas (74.696 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2022).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	5.817	61.016	42.576	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	92.151	3.845	1.199	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	700.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	6,24%	1,03%	2,27%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	12,39%	1,22%	0,87%	-

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por el Grupo (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 la reducción de su valor neto en el Balance del Grupo por importe de 22 miles de euros (38 miles de euros en el ejercicio 2022).

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	148.363	147.356
Negocios Conjuntos	-	-
	148.363	147.356

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	147.356	169.425
Aumentos de capital y aportaciones de socios	419	10
Participación en resultados (Nota 37)	3.878	12.980
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 38)	(1)	32
Pérdidas por deterioro	174	1.200
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(140)	(32.245)
Dividendos cobrados	(3.644)	(4.055)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	321	9
Saldo al final del ejercicio	148.363	147.356

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2023 y 2022 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación de la entidad dominante del Subgrupo Kutxabank		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2023:	-	-	-	-
Ventas durante 2023:				
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	1,05%	28,39%	(*)
Neos Surgery S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	0,98%	28,39%	(*)
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria	0,33%	21,88%	(*)
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	3,14%	35,82%	5/5/2023

(*) Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.
Información financiera resumida (*)			
Total activo	161.570	176.683	69.481
Del que: Activo corriente	12.987	4.358	3.445
Total pasivo	3.770	779	2.373
Del que: Pasivo corriente	1.856	779	2.373
Resultado de actividades ordinarias	4.451	(2.851)	781
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	4.451	(2.851)	867
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	4.451	(2.851)	808
Valor en libros a 31 de diciembre de 2023	48.970	38.547	29.477
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2023	3.190	-	-

(*) Datos de los estados financieros, individuales o, en su caso, consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2022, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2022. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2023 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en el Anexo II.

29. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información	58.323	46.703
Terrenos y construcciones	633.301	640.620
Obras en curso	25.857	24.024
Patrimonio Artístico (Nota 14.q)	657	645
Otros	4.920	4.974
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(16.171)	(9.699)
Correcciones de valor por cesiones de inmovilizado	(4.991)	(5.806)
	701.896	701.461
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	190.336	198.488
Fincas rústicas, parcelas y solares	38.186	39.906
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información		
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(102.527)	(103.623)
	125.995	134.771
	827.891	836.232

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.971.839	-	330.546	2.302.385
Adiciones	36.908	-	472	37.380
Retiros	(33.112)	-	(29.441)	(62.553)
Trasposos	(38.188)	-	38.188	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	(483)	-	(3.500)	(3.983)
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	(105)	-	(22.560)	(22.665)
Otros movimientos	(6)	-	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.936.853	-	313.705	2.250.558
Adiciones	52.019	-	358	53.377
Retiros	(18.851)	-	(32.830)	(51.681)
Trasposos	(17.733)	-	17.733	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	-	-	5.017	5.017
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	(63)	-	(3.726)	(3.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.952.225	-	300.257	2.252.482
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.232.393)	-	(80.141)	(1.312.534)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(26.579)	-	(3.181)	(29.760)
Retiros	27.372	-	7.525	34.897
Trasposos	11.776	-	(11.776)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(878)	-	-	(878)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	691	-	421	1.112
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	105	-	11.725	11.830
Otros movimientos	19	-	116	135
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.219.887)	-	(75.311)	(1.295.198)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(27.703)	-	(2.314)	(30.017)
Retiros	13.395	-	7.726	21.121
Trasposos	5.722	-	(5.722)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(821)	-	-	(821)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	-	-	151	151
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	127	-	3.735	3.862
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.229.167)	-	(71.735)	(1.300.902)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(9.812)	-	(104.137)	(113.949)
Dotaciones (Nota 63)	(2.428)	-	(13.501)	(15.929)
Retiros	2.426	-	11.869	14.295
Trasposos	113	-	(113)	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	1.184	1.184
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	1.072	1.072
Otros movimientos	2	-	3	5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.699)	-	(103.623)	(113.322)
Dotaciones (Nota 63)	(6.284)	-	(9.960)	(16.244)
Retiros	297	-	12.122	12.419
Trasposos	(485)	-	485	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	(1.551)	(1.551)
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(16.171)	-	(102.527)	(118.698)
Correcciones por cesión de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(6.684)	-	-	(6.684)
Adiciones/Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	878	-	-	878
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(5.806)	-	-	(5.806)
Adiciones/Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	815	-	-	815
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(4.991)	-	-	(4.991)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	701.461	-	134.771	836.232
Saldo al 31 de diciembre de 2023	701.896	-	125.995	827.891

Los retiros del ejercicio 2023 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 3.721 miles de euros (9.457 miles en el ejercicio 2022). (Véase Nota 64).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Correcciones por cesión de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2023					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	885.074	(826.751)	-	(419)	57.904
Edificios	1.034.730	(401.429)	(16.039)	(4.572)	612.690
Obras en curso	25.857	-	-	-	25.857
Patrimonio artístico	657	-	-	-	657
Otros	5.907	(987)	(132)	-	4.788
	1.952.225	(1.229.167)	(16.171)	(4.991)	701.896
Al 31 de diciembre de 2022					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	868.405	(821.702)	-	(506)	46.196
Edificios	1.037.875	(397.255)	(9.699)	(5.299)	625.622
Obras en curso	24.024	-	-	-	24.024
Patrimonio artístico	645	-	-	-	645
Otros	5.904	(930)	-	-	4.974
	1.936.853	(1.219.887)	(9.699)	(5.805)	701.461

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida (Nota 40).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 837.869 miles de euros aproximadamente (910.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023				
Edificios	262.173	(71.837)	(102.527)	87.809
Fincas rústicas, parcelas y solares	38.186	-	-	38.186
	300.359	(71.837)	(102.527)	125.995
Al 31 de diciembre de 2022				
Edificios	273.799	(75.311)	(103.623)	94.865
Fincas rústicas, parcelas y solares	39.906	-	-	39.906
	313.705	(75.311)	(103.623)	134.771

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2023 han ascendido a 8.545 miles de euros (9.593 miles de euros durante el ejercicio 2022)– Nota 55 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2023 han ascendido a 3.585 miles de euros (4.342 miles de euros durante el ejercicio 2022) – Nota 56 –.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41.

Activos cedidos en uso sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra como "Gastos por ayudas" en el epígrafe "Otros gastos de explotación" – véase Nota 56 – siendo los importes registrados por este concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022, adjuntas, 6 y 3 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.257)	(943)	-	-
Definida	60.005	(27.939)	(4.048)	(26)	27.992
Total	65.205	(32.196)	(4.991)	(26)	27.992

Ejercicio 2022

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.220)	(980)	-
Definida	60.170	(27.668)	(4.826)	27.676
Total	65.370	(31.888)	(5.806)	27.676

Durante los ejercicios 2023 y 2022, generalmente tras la finalización del periodo de las cesiones la Fundación Bancaria está pasando a formalizar contratos de arrendamientos sociales.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

30. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Fondo de comercio	301.457	301.457
Otros activos intangibles	161.248	131.780
	462.705	433.237

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	53.440	9.288
Aplicaciones informáticas finalizadas	290.539	280.337
Otros activos intangibles	50.686	50.686
Total valor bruto	394.665	340.311
Amortización acumulada	(231.426)	(206.540)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(1.991)
Total valor neto	161.248	131.780

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	296.999
Adiciones	43.312
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	340.311
Adiciones	54.364
Retiros	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	394.665
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(194.455)
Dotaciones (Nota 60)	(12.087)
Retiros	2
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(206.540)
Dotaciones (Nota 60)	(24.893)
Retiros	7
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(231.426)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.991)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	131.780
Saldo al 31 de diciembre de 2023	161.248

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 143.135 miles de euros (127.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

31. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022 (*)	2023	2022 (*)
Impuestos corrientes	21.609	23.609	25.418	18.894
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	252.772	252.140	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	487.376	497.519	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	241.534	429.827	-	-
DTAs por diferencias temporarias	444.022	434.854	135.831	144.861
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	28.900	40.571	220.816	190.570
	1.454.604	1.654.911	356.647	335.431
	1.476.213	1.678.520	382.065	354.325

(*) Véase Nota 2.d)

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2023 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2022, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 487 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (676 millones al 31 de diciembre de 2022).

Tanto en el ejercicio 2023 como en el 2022, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2023 y 2022 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022 (*)	2023	2022 (*)
Saldo al inicio del ejercicio	1.654.911	1.732.238	335.431	360.837
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	632	(3.399)	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(10.143)	2.190	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(188.293)	(102.367)	-	-
DTAs por diferencias temporarias	9.168	20.773	(9.031)	6.615
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(11.671)	5476	30.247	(32.021)
Saldo al cierre del ejercicio	1.454.604	1.654.911	356.647	335.431

(*) Véase Nota 2.d)

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Patronato de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), el Grupo Fiscal CajaSur (Nota 40), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros			
	Pendiente 2022	Generado (*)	Bajas	2023
Doble imposición de dividendos	155.314	61	-	155.375
Deducciones con límite	104.887	1.390	-	106.277
Total	260.201	1.451	-	261.652

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 finalmente presentada por el Grupo.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2023, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021	579
Deducciones generadas 2022	995
Deducciones generadas 2022 (*)	99
Total	245.181

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2023 es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	227	333	-	374	934
Deducciones generadas 2009	639	-	-	214	853
Deducciones generadas 2010	332	-	-	113	445
Deducciones generadas 2011	15	1.820	-	9	1.844
Deducciones generadas 2012	13	1.245	-	64	1.322
Deducciones generadas 2013	8	252	4.482	113	4.855
Deducciones generadas 2014	-	282	1.122	126	1.530
Deducciones generadas 2015	-	331	617	-	948
Deducciones generadas 2016	-	-	523	-	523
Deducciones generadas 2017	-	-	90	-	90
Deducciones generadas 2018	-	-	688	-	688
Deducciones generadas 2019	-	-	672	-	672
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021	-	-	581	-	581
Deducciones generadas 2022	-	-	427	-	427
Deducciones generadas 2023 (*)	-	-	448	-	448
Total	1.234	4.263	9.961	1.013	16.471

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación.**

Del importe de deducciones pendientes de aplicación del Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), del Grupo Fiscal Cajasur (Nota 40), así como del resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran contablemente registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte de los Grupos Fiscales.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2022	Generado (*)	Bajas (**)	2023
Doble imposición de dividendos	154.663	61	-	154.724
Deducciones con límite	97.477	1.390	(819)	98.048
TOTAL	252.140	1.451	(819)	252.772

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 finalmente presentada por el grupo.

(**) Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han dado de baja deducciones por importe de 819 miles de euros.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran activados 242.556 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (241.553 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 40).

Por su parte, los créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur ascienden a un importe de 10.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (10.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 40).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.167.276	1.493.569
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	109.228	109.228
Bases imponibles negativas generadas 2016	251.830	141.887	393.717
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.335	434.307	442.642
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.532	9.532
Bases imponibles negativas generadas 2020	-	80.624	80.624
Bases imponibles negativas generadas 2021	-	25.871	25.871
Bases imponibles negativas generadas 2022	-	611	611
Bases imponibles negativas generadas 2023 (*)(**)	-	-	-
Total	701.748	2.166.500	2.868.248

(*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

(**) En el ejercicio 2023, el Grupo Fiscal Cajasur ha determinado la base imponible conforme a la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponible negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.050 de miles de euros en base (548.114 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponible negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.095.787 miles de euros en base, (1.118.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponible negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponible negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponible negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponible negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Si bien dicho efecto no ha sido tenido en consideración en la elaboración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023 en la medida en que no tiene impacto en el gasto por impuesto sobre beneficios registrado.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Existencias:		
Coste amortizado	379.810	430.290
Correcciones de valor por deterioro de activos	(319.900)	(347.457)
	59.910	82.833
Resto:		
Ingresos devengados	85.334	71.639
Gastos diferidos	10.176	9.807
Otros activos	4.496	1.447
	100.006	82.893
	159.916	165.726

Las Existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	430.290	447.386
Activaciones / Desactivaciones de gastos	(726)	(2.463)
Bajas por enajenaciones	(48.362)	(14.633)
Traspasos desde ANCV (Nota 33)	(1.392)	-
Saldo al final del ejercicio	379.810	430.290

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de las Existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(347.457)	(354.667)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 63)	(15.247)	(3.952)
Bajas por enajenaciones	41.456	10.399
Otras bajas	625	-
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	725	763
Otros movimientos	(2)	-
Saldo al final del ejercicio	(319.900)	(347.457)

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado ventas de Existencias por un valor neto contable de 6.906 miles de euros (4.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 1.957 miles de euros (2.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del epígrafe “Otros pasivos” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos devengados (véase Nota 11)	249.153	209.319
Ingresos diferidos	17.496	18.831
Otros pasivos	25.297	22.509
	291.946	250.659

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2023	2022
	Días	
Período medio de pago a proveedores	16,71	18,52
Ratio de operaciones pagadas	16,63	18,44
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,11	22,64

	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	303.390	94.715	302.170	77.058
<i>Total pagos realizados en plazo legal</i>	290.491	92.387	290.461	74.463
<i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i>	95,75%	97,54%	96,13%	96,63%
Total pagos pendientes	4.879		6.261	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles		
Activo material de uso propio	1.708	1.708
Activos procedentes de adjudicaciones	-	-
Bienes inmuebles residenciales	179.740	221.691
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	125.314	146.597
Suelo urbano y urbanizable	691.704	721.939
	998.466	1.091.935
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(788.953)	(671.668)
	(788.953)	(671.668)
	209.513	420.267

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.091.935	1.199.598
Adiciones por adjudicaciones y otros	26.877	33.126
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(8.583)	(9.244)
Traspasos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)	(5.168)	2.795
Traspaso a Otros activos (Nota 31)	-	-
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(106.421)	(133.342)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	-	-
Otros	(174)	(998)
Saldo al cierre del ejercicio	998.466	1.091.935

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(671.668)	(651.588)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 65)	(174.686)	(94.355)
Traspasos (de)/a Activos tangibles (Nota 29)	1.551	(1.108)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	39.768	56.846
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	16.063	18.467
Otros movimientos	19	70
Saldo al final del ejercicio	(788.953)	(671.668)

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado ventas de activos procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 66.162 miles de euros (75.182 miles de euros durante el ejercicio 2022), y que han generado un beneficio neto por importe de 21.071 y 18.436 miles de euros, en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 3% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2023 (aproximadamente el 6% de las operaciones en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no es superior al 88% durante el ejercicio 2023 (no fue superior al 84,5% durante el ejercicio 2022).

La financiación que el Grupo Kutxabank otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año. No obstante, salvo por lo indicado en la Nota 15.t, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 9 años al 31 de diciembre de 2023 (8 años a 31 de diciembre de 2022).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Depósitos – Bancos centrales	582.643	6.153.014
Depósitos – Entidades de crédito	772.494	210.340
Depósitos – Clientela	49.254.607	48.955.447
Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029
Otros pasivos financieros	638.548	635.894
	54.872.017	58.063.724

(*) Véase Nota 2.d)

El desglose por monedas del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Por moneda:		
Euros	54.804.421	57.959.320
Dólares USA	57.960	96.506
Libras esterlinas	5.997	4.622
Yenes japoneses	174	175
Francos suizos	1.427	1.007
Otras	2.038	2.094
	54.872.017	58.063.724

(*) Véase Nota 2.d)

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de "Depósitos - Bancos centrales" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos tomados (Nota 43)	570.440	6.274.900
Ajustes por valoración	12.203	(121.886)
	582.643	6.153.014

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 43).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexará al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se ha procedido a la amortización a vencimiento por parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2023 intereses por importe de 91.567 miles de euros registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 46)(28.384 miles de euros en el ejercicio 2022), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos - Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 45), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los "Bancos centrales" ha sido del 3,29% (-0,45% durante el ejercicio 2022).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	18.849	10.278
Cesión temporal de activos (véase Nota 43)	749.384	199.890
Ajustes por valoración	4.261	172
	772.494	210.340

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del 2,84% (0,02% durante el ejercicio 2022).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.756.305	4.590.324
Depósitos a plazo	557.590	485.584
Pactos de recompra (véase Nota 43)	16.800	-
Ajustes por valoración	40.427	3.034
	5.371.122	5.078.942
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	39.004.605	39.938.848
Depósitos a plazo	4.336.136	3.784.715
Pactos de recompra (véase Nota 43)	240.242	136.107
Ajustes por valoración	80.912	16.835
	43.661.895	43.876.505
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (véase Nota 42)	221.318	-
Ajustes por valoración	272	-
	221.590	-
	49.254.607	48.955.447

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los "Depósitos – Clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2023	2022
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	1,59	0,10
Ahorro plazo corto	0,82	0,03
Ahorro especial	1,99	0,28
Ahorro plazo largo	1,88	0,53
Fiscalidad y planes	2,20	0,36
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2023 una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros (dos emisiones por importe de 303.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) emitidas por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2023	2022
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	-	150.000
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
Total			153.846	303.846

Durante el ejercicio 2023, se ha reembolsado la emisión AyT Cédulas Cajas Global- Serie X por un importe de 150.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se realizaron reembolsos de emisiones por un importe de 473.259 miles de euros.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por un importe nominal de 153.846 miles de euros (véase Nota 26).

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2023, un importe de 898 miles de euros (2.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	49.188.612	48.852.595
Dólares USA	56.899	95.281
Libras esterlinas	5.924	4.488
Yenes japoneses	162	174
Franco suizos	1101	964
Otras	1.909	1.945
	49.254.607	48.955.447

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Títulos hipotecarios	2.669.895	2.687.929
Otros valores no convertibles	1.993.785	1.395.460
Pagarés	828.242	196.709
Valores propios	(1.889.662)	(2.096.709)
Ajustes por valoración	21.465	(74.360)
	3.623.725	2.109.029

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por el propio Grupo se encuentran registrados en la rúbrica “Valores propios”, con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.109.029	2.232.749
Emisiones	1.436.905	-
Amortizaciones	(18.034)	(21.936)
Otros movimientos	95.825	(101.784)
Saldo al cierre del ejercicio	3.623.725	2.109.029

Durante el ejercicio 2023 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 72.685 miles de euros (24.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) - Nota 46 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2023	2022	2023	2022
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	(2)	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	26.000				2.592.895	2.592.895	1.500.000	1.500.000

(*) El Banco tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO

(2) Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos “elegibles” y sus criterios de selección, la gestión que Kutxabank, S.A. haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social desde la concesión hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	3.928	5.216	610.671	155

Tipo de operación	31/12/2022			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.530	4.716	407.142	115
Construcción de VPO	25	29	127.471	5.099
Total financiación	3.555	4.745	534.613	150

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo en su totalidad en el momento de la emisión.

Al 31 de diciembre de 2022 1.102.200 miles de euros de dicha emisión se encontraban afectos a la póliza de garantías del Banco de España, sin que haya ningún importe afecto al 31 de diciembre de 2023 (Nota 43).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarias.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 26, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos – Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 77.000 y 95.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El Grupo durante el ejercicio 2022 reconoció un resultado positivo de 616 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 50) como consecuencia de haber recomprado bonos de titulización emitidos y suscritos por terceros a un coste inferior al valor de emisión.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2023	2022	2023	2022
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	04/01/2033	2,75%	-	400.000	-	400.000
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	497.105	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021 (1)	5.000	100.000	14/10/2027 (2)	0,50%	498.355	498.355	-	-
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	-	-	-
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	-	-	-
Total	24.000				1.993.785	1.395.460	-	400.000

(1) Bonos verdes.

(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de enero de 2018, Kutxabank, S.A. realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devengaba un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Con fecha 29 de diciembre de 2023 esta emisión, que estaba en poder del propio Grupo, ha sido amortizada.

Por otro lado, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Unica de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), Kutxabank, S.A. ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda.

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, Kutxabank, S.A. realizó una emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 14 de octubre de 2021, Kutxabank, S.A. realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 23 de enero de 2023 y desembolso el 1 de febrero, Kutxabank, S.A. ha realizado una emisión pública inaugural en formato deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento

al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027, y un interés fijo pagadero anualmente del 4,00%.

- Con fecha 6 de junio de 2023 y desembolso el 15 de junio, Kutxabank, S.A. ha realizado una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaerá la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se sitúe por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%.

Estas tres últimas emisiones han sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 27), por un importe nominal por cada emisión de 500.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023.

III. Valores representativos de deuda emitidos - Pagarés

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las emisiones de pagarés realizadas al amparo de los Programas de pagarés de Kutxabank Empréstitos, S.A.U.. Estas emisiones de pagarés están admitidas a cotización en el Mercado AIAF y sus principales características se resumen a continuación:

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2023 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 04-01-2023)	03/01/2024	100.000	1.000	2,85%	97.236	97.236
Pagarés (CNMV V 13-03-2023)	11/03/2024	15.000	1.000	3,15%	14.544	14.544
Pagarés (CNMV V 26-05-2023)	24/05/2024	53.535	1.000	4,04%	51.463	12.496
Pagarés (CNMV V 29-06-2023)	08/01/2024	351.100	1.000	4,07%	343.766	-
Pagarés (CNMV V 04-07-2023)	02/07/2024	30.000	1.000	4,19%	28.797	-
Pagarés (CNMV V 13-07-2023)	24/05/2024	30.000	1.000	3,70%	29.072	29.072
Pagarés (CNMV V 14-07-2023)	22/01/2024	22.000	1.000	4,07%	21.543	-
Pagarés (CNMV V 17-07-2023)	22/01/2024	700	1.000	4,07%	686	-
Pagarés (CNMV V 08-09-2023)	06/09/2024	50.000	1.000	3,69%	48.226	47.262
Pagarés (CNMV V 18-09-2023)	06/09/2024	200.000	1.000	3,79%	192.909	189.052
Total		852.335			828.242	389.662

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2022 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 11-10-2022)	10/10/2023	200.000	1.000	2,17%	196.709	196.709
Total		200.000			196.709	196.709

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2023, un importe de 35.286 miles de euros negativos (84.893 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 27.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Acreeedores comerciales	10.299	15.761
Acreeedores por factoring	251	2750
Fianzas recibidas	1.411	1.316
Cuentas de recaudación	82.632	110.263
Órdenes de pago y cheques de viaje	436.758	367.493
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
SalDOS con cámaras de compensación	61.724	91.573
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.189	3.048
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	-	-
Resto de los otros pasivos financieros	42.284	43.690
	638.548	635.894

(*) Véase Nota 2.d)

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	37.440	40.145
Otros fondos para pensiones	140.451	123.964
	177.891	164.109
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	46.759	44.108
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 43 y 44)	55.539	33.724
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 42)	10.892	3.994
	66.431	37.718
Restantes provisiones	186.506	164.747
	477.587	410.682

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	291.437	-	40.405	153.039	484.881
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado	1.816	-	-	-	1.816
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	(10.856)	-	140	67.647	56.931
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(45.365)	-	-	-	(45.365)
Otros pagos	(10.953)	-	-	(53.806)	(64.759)
Traspasos a/de Activos financieros a Coste Amortizado (Nota 26)	-	-	(2.987)	-	(2.987)
Traspasos internos	-	-	-	-	-

Otros movimientos	(20.955)	-	160	(2.133)	(22.928)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	208.217	-	37.718	164.747	410.682
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado	5.135	-	-	-	5.135
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	54.054	-	32.583	56.200	142.837
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(34.107)	-	-	-	(34.107)
Otros pagos	(9.558)	-	-	(46.125)	(55.683)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	-	-	(3.623)	-	(3.623)
Trasposos internos	(1.716)	-	-	1.716	-
Otros movimientos	(468)	-	(247)	9.968	9.253
Saldo al 31 de diciembre de 2023	224.650	-	66.431	186.506	477.587

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" cuyo importe asciende a menos 468 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (menos 20.955 al 31 de diciembre de 2022) refleja, principalmente, el impacto de las ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial positivo para el Grupo. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 38), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 15.o).

Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	65.404	70.717
Personal en activo y prejubilado	8.871	7.784
	74.275	78.501
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	103.616	85.608
	177.891	164.109

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2023	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	1.892	13.491	-	15.383
Personal pasivo	4.657	228.274	59.006	291.937
	6.549	241.765	59.006	307.320
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	6.549	15.639	53.093	75.281
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	337.738	6.209	343.947
	6.549	353.377	59.302	419.228

Ejercicio 2022	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	2.681	12.707	-	15.388
Personal pasivo	4.626	249.374	63.686	317.686
	7.307	262.081	63.686	333.074
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	7.307	15.521	57.532	80.360
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	341.152	6.563	347.715
	7.307	356.673	64.095	428.075

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2023	2022
Tipo de interés técnico	3,30%	3,00%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	6,5% para el periodo 2022, 5,0% para 2023, 3,0% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para el Subgrupo Kutxabank es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	337.738	-	337.738
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.209	6.209
Total	337.738	6.209	343.947

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	341.152	-	341.152
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.563	6.563
Total	341.152	6.563	347.715

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.721	-	1.721
Instrumentos de deuda	354.958	-	354.958
Derivados	(18.684)	-	(18.684)
Otros activos	(257)	6.209	5.952
Total	337.738	6.209	343.947

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.815	-	1.815
Instrumentos de deuda	353.113	-	353.113
Derivados	(13.435)	-	(13.435)
Otros activos	(341)	6.563	6.222
Total	341.152	6.563	347.715

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2023 ha oscilado entre los niveles de menos 0,75% y 4,33% anual (menos 0,74% y 4,77% en el ejercicio 2022).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2024 para estas inversiones oscila entre menos 2,79% y 3,34% anual (entre menos 2,50% y 3,26% anual en el ejercicio 2023).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2023	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	300.771	325.767	429.783	515.437	542.338
Coberturas	412.679	420.768	519.360	611.638	620.412
Superávit/(Déficit)	111.908	95.001	89.577	96.201	78.074

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (9.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico	22.110	5.203
Incremento 100 puntos básicos IPC	16.799	2.902
Incremento 1 año la longevidad	8.935	3.116

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.317	345.417	84.367	441.101
Coste por intereses	37	2.202	1.008	3.247
Coste de servicios corrientes	110	656	-	766
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(2.655)	(60.742)	(16.396)	(79.793)
Prestaciones pagadas	(1.502)	(25.451)	(5.293)	(32.246)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.307	262.081	63.686	333.074
Coste por intereses	234	7.837	1.844	9.915
Coste de servicios corrientes	146	657	-	803
Pérdidas y (ganancias) actuariales	130	(5.803)	(1.150)	(6.823)
Prestaciones pagadas	(1.268)	(23.007)	(5.374)	(29.649)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.549	241.765	59.006	307.320

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	411.490	9.157	420.647
Rendimiento esperado de los activos del plan (Pérdidas) y ganancias actuariales	92 (48.458)	54 (2.347)	146 (50.805)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	64	(19)	45
Prestaciones pagadas	(22.036)	(282)	(22.318)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	341.152	6.563	347.715
Rendimiento esperado de los activos del plan (Pérdidas) y ganancias actuariales	10.469 6.948	198 (118)	10.667 6.830
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	703	(41)	662
Prestaciones pagadas	(21.534)	(393)	(21.927)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	337.738	6.209	343.947

a) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe “Restantes provisiones” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	73.543	54.183
Otros conceptos	112.963	110.564
	186.506	164.747

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	54.183	68.223
Dotaciones con cargo a resultados	54.233	31.642
Utilizaciones	(34.767)	(45.682)
Trasposos y otros movimientos	(106)	-
Saldo al cierre del ejercicio	73.543	54.183

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Subgrupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 384 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020. En 2022 se plantearon dos nuevas cuestiones prejudiciales ante el TJUE, y hay anunciada una tercera para 2024, donde se vuelven a plantear cuestiones relacionadas con la nulidad de la citada cláusula, sin que se estime por los operadores jurídicos que vaya a modificarse la Doctrina y Jurisprudencia actual.

Los Órganos de Gobierno del Grupo, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2023 y 2022, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantenga a lo largo de 2024. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, el Grupo ha recuperado una parte de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores por este concepto en 2023 por importe de 813 miles de euros (recuperaciones adicionales por 546 miles de euros en el ejercicio 2022).

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2023, el Grupo ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de 2023 por un importe de 39.763 miles de euros. Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

A la vista de lo anterior, hay pendiente otra cuestión prejudicial planteada por el propio Tribunal Supremo del Reino de España y con posterioridad dicho Tribunal Supremo deberá determinar de forma final la fecha de prescripción de la acción de reclamación.

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo

a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2023. Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 23 millones de euros.

36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos por producto y método de valoración (PAA-Método de asignación de la prima y GMM-Método general) es el siguiente:

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2023							
	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	-	-	4.249	-	13.584	12.464
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	162.933	1.505	37.264	102.801	67.251	96.378	56.282
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	161.353	1.502	35.335	87.803	57.807	84.218	16.591
Mejor estimación de pasivos (BEL)	145.356	1.502	30.811	87.803	46.067	22.687	16.591
Ajuste de riesgo (RA)	5.567	-	1.180	-	2.086	873	-
Margen de servicio contractual (CSM)	10.430	-	3.344	-	9.654	60.658	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.580	3	1.929	14.998	9.444	12.160	39.691

Miles de Euros	Decesos		Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2023						GMM	PAA	
	GMM	GMM	PAA	PAA		GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	621	6	6	14.205	16.725	30.930	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	47.935	20.702	221	3.281	432.463	164.090	596.553	
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	47.260	20.202	84	2.934	406.175	108.914	515.089	
Mejor estimación de pasivos (BEL)	39.303	4.249	84	2.934	288.473	108.914	397.387	
Ajuste de riesgo (RA)	178	402	-	-	10.286	-	10.286	
Margen de servicio contractual (CSM)	7.779	15.551	-	-	107.416	-	107.416	
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	675	500	137	347	26.288	55.176	81.464	

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2022 (*)							
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro: Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro: Pasivo por cobertura remanente (LRC) Mejor estimación de pasivos (BEL) Ajuste de riesgo (RA) Margen de servicio contractual (CSM) Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
	-	-	-	1.362	-	13.756	14.855
	166.597	1.528	31.758	100.303	71.175	101.851	59.471
	165.383	1.525	29.933	87.948	61.897	89.588	16.722
	148.594	1.525	25.945	87.948	58.133	23.251	16.722
	5.504	-	962	-	2.527	876	-
	11.285	-	3.026	-	1.237	65.461	-
	1.214	3	1.825	12.355	9.278	12.263	42.749

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2022 (*)		GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro: Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro: Pasivo por cobertura remanente (LRC) Mejor estimación de pasivos (BEL) Ajuste de riesgo (RA) Margen de servicio contractual (CSM) Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	-	660	32	8	14.416	16.257	30.673
	41.272	21.219	200	3.378	433.872	164.880	598.752
	40.721	20.681	73	2.922	408.203	109.190	517.393
	34.579	4.421	73	2.922	294.923	109.190	404.113
	171	387	-	-	10.427	-	10.427
	5.971	15.873	-	-	102.853	-	102.853
	551	538	127	456	25.669	55.690	81.359

(*) Véase Nota 2.d)

El epígrafe "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del pasivo por cobertura remanente (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) es el siguiente:

Miles de Euros	LRC		LIC	Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		
2023				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	517.391	1	81.360	598.752
Ingresos por seguros (Nota 55)	(232.370)	-	-	(232.370)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	978	(1)	87.223	88.200
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	6	-	6
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	2.145	2.145
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(6)	-	(6)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	15	-	-	15
Gastos del servicio de seguros	993	(1)	89.368	90.360
Resultado del servicio de seguro	(231.377)	(1)	89.368	(142.010)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	8.021	3	-	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.985	-	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(205.371)	2	89.368	(116.001)
Componentes de la inversión	(15.873)	-	15.873	-
Primas recibidas	219.932	-	-	219.932
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(978)	-	(105.137)	(106.115)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(15)	-	-	(15)
Flujos de caja	218.939	-	(105.137)	113.802
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	515.086	3	81.464	596.553

Miles de Euros	LRC		LIC	Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		
2022 (*)				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2022	627.709	-	75.826	703.535
Ingresos por seguros (Nota 55)	(227.075)	-	-	(227.075)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	880	-	83.950	84.830
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	4	-	4
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	1.341	1.341
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(3)	-	(3)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	36	-	-	36
Gastos del servicio de seguros	916	1	85.291	86.208
Resultado del servicio de seguro	(226.159)	1	85.291	(140.867)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.533	-	-	6.533
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	(77.072)	-	-	(77.072)

Importes totales reconocidos en el resultado global	(296.698)	1	85.291	(211.406)
Componentes de la inversión	(18.991)	-	18.991	-
Primas recibidas	206.267	-	-	206.267
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(880)	-	(98.748)	(99.628)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(16)	-	-	(16)
Flujos de efectivo totales	205.371	-	(98.748)	106.623
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2022	517.391	1	81.360	598.752

(*) Véase Nota 2.d)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los componentes de medición de los pasivos por contratos de seguros valorados mediante el Método de Medición General (GMM) es el siguiente:

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2023				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	320.539	10.480	102.853	433.872
CSM reconocido por los servicios prestados	-	-	(33.264)	(33.264)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.559)	-	(1.559)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.126)	-	-	(4.126)
Cambios relacionados con el servicio actual	(4.126)	(1.559)	(33.264)	(38.949)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(7.908)	281	7.627	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas	(19)	13	-	(6)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	(29.036)	573	28.469	6
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios futuros	-	-	-	-
Cambios relacionados con servicios futuros	(36.963)	867	36.096	-
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	2.371	2	-	2.373
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(46)	-	(1.828)
Cambios relacionados con servicios anteriores	589	(44)	-	545
Resultado del servicio de seguro	(40.500)	(736)	2.832	(38.404)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.293	-	1.731	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.390	595	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(16.817)	(141)	4.563	(12.395)
Activo de flujos de efectivo de adquisición de seguros y otros flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja y otros cambios	-	-	-	-
Primas recibidas	51.853	-	-	51.853
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(40.867)	-	-	(40.867)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de caja	10.986	-	-	10.986
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	314.708	10.339	107.416	432.463

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2022 (*)				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2022	426.382	16.831	100.014	543.227
CSM reconocido por los servicios prestados	-	-	(32.242)	(32.242)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.941)	-	(1.941)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.199)	-	-	(4.199)
Cambios relacionados con el servicio actual	(4.199)	(1.941)	(32.242)	(38.382)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(3.719)	(1.907)	5.626	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas	(3)	-	-	(3)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	(29.777)	411	29.370	4
Cambios relacionados con servicios futuros	(33.499)	(1.496)	34.996	1
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	1.745	5	-	1.750
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el periodo que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(48)	-	(1.830)
Cambios relacionados con servicios anteriores	(37)	(43)	-	(80)
Resultado del servicio de seguro	(37.735)	(3.480)	2.754	(38.461)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.448	-	85	6.533
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	(74.201)	(2.871)	-	(77.072)
Importes totales reconocidos en el resultado global	(105.488)	(6.351)	2.839	(109.000)
Primas recibidas	44.444	-	-	44.444
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(44.799)	-	-	(44.799)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de efectivo totales	(355)	-	-	(355)
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2022	320.539	10.480	102.853	433.872

(*) Véase Nota 2.d)

A continuación, se muestra la conciliación de los importes inicialmente reconocidos por los contratos de seguros emitidos en 2023 y 2022:

Miles de Euros			
2023			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	17.187	162	17.349
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	17.187	162	17.349
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(46.224)	(161)	(46.385)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	568	5	573
Margen de servicio contractual	28.469	-	28.469
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	6	6

Miles de Euros			
2022 (*)			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	14.186	288	14.474
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	14.186	288	14.474
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(43.958)	(293)	(44.251)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	402	9	411
Margen de servicio contractual	29.370	-	29.370
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	4	4

(*) Véase Nota 2.d)

La conciliación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Margen de Servicio Contractual (CSM) desglosado en función del enfoque empleado en la transición se muestra a continuación:

Miles de Euros	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
2023				
CSM a 1 de enero de 2023	81.649	-	21.204	102.853
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(30.223)	-	(3.041)	(33.264)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(550)	-	8.177	7.627
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	28.469	-	-	28.469
	(2.304)	-	5.136	2.832
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	1.205	-	526	1.731
Importes totales reconocidos en el resultado global	(1.099)	-	5.662	4.563
CSM a 31 de diciembre de 2023	80.550	-	26.866	107.416

Miles de Euros	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
2022 (*)				
CSM a 1 de enero de 2022	81.158	-	18.856	100.014
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(29.274)	-	(2.968)	(32.242)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	562	-	5.064	5.626
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	29.370	-	-	29.370
	658	-	2.096	2.754
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	(167)	-	252	85
Importes totales reconocidos en el resultado global	491	-	2.348	2.839
CSM a 31 de diciembre de 2022	81.649	-	21.204	102.853

(*) Véase Nota 2.d)

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular los pasivos por contratos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular los pasivos por contratos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés de mercado de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés de mercado se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

La tabla de mortalidad utilizada durante los ejercicios 2023 y 2022 en la valoración de los pasivos por contratos de seguros, en el caso de los seguros de vida riesgo ha sido PASEM2020_General_2ndo.orden. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_2ndo-orden y PER2020_Ind_2ndo.orden.

Los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguros para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

	Vida Riesgo		Ahorro (*)	
Plazo	2023	2022	2023	2022
1	3,36%	3,18%	3,36% - 5,16%	3,18% - 5,29%
5	2,32%	3,13%	2,32% - 4,12%	3,13% - 5,24%
10	2,39%	3,09%	2,39% - 4,19%	3,09% - 5,20%
15	2,47%	3,02%	2,47% - 4,27%	3,02% - 5,13%
20	2,41%	2,77%	2,41% - 4,21%	2,77% - 4,88%
25	2,44%	2,70%	2,44% - 4,25%	2,70% - 4,81%
30	2,53%	2,73%	2,53% - 4,34%	2,73% - 4,84%

(*) Incluye ahorro periódico, rentas individuales y rentas colectivas

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2023 a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro:

Miles de Euros	Impacto en BEL (Mejor estimación de pasivos)	Impacto en RA (Ajustes de riesgo)	Impacto en CSM (Margen de servicio contractual)	Impacto en LIC (Pasivos por siniestros incurridos)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
2023						
Kutxabank Vida:						
Mortalidad +1%	50	(6)	(46)	-	(2)	4
Longevidad -1%	766	29	(611)	-	(80)	(104)
Tasa de descuento -100 p.b.	(14.758)	(545)	-	-	-	15.303
Kutxabank Aseguradora:						
Siniestralidad +5%	-	-	-	485	(485)	-
Gastos +5%	-	-	-	66	(66)	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

37. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
Ganancias Acumuladas	1.068.956	941.079
Otras reservas	-	(53.017)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	279.679	168.219
	4.096.459	3.800.612

(*) Véase Nota 2.d)

Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2023 (*)	2022 (*)
Kutxabank, S.A.:		
Fundación Bancaria Vital	11,00	11,00
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32,00	32,00
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.:		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	-	14,50

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

(*) Véase los Anexos 1 y 2 para la participación de la Fundación Bancaria en cada una de las entidades anteriores

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

El detalle por sociedades de reservas (pérdidas) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidad Dominante	(326.411)	(306.229)
Subgrupo Kutxabank	1.395.367	1.247.308
Total	1.068.956	941.079

Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.3), que ascendía a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, debía alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España el pasado 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se

suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2023 el importe del Fondo de Reserva objetivo asciende a 231.516 miles de euros (230.977 miles de euros en 2022). El Fondo de reserva se terminó de constituir en su totalidad a cierre del ejercicio 2022. El valor neto contable de los activos afectos se encuentra materializado en valores representativos de deuda por importe de 117.296 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 96.622 miles de euros, imposiciones a plazo por importe de 40.181 miles de euros, cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A. por importe de 1.626 miles de euros y otros activos financieros por importe de 618 miles de euros a cierre del ejercicio 2023.

De cara a su cómputo como Fondo de Reserva objetivo, dichos activos están sujetos a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. A cierre del ejercicio 2023 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 256.311 miles de euros. Dicho volumen es en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 231.516 miles de euros, tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

A cierre del ejercicio 2022 los activos afectos al Fondo de Reserva se encontraban materializados íntegramente en cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A.

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Entidad Dominante	(11.484)	(20.182)
Subgrupo Kutxabank	291.163	184.908
Total	279.679	164.726

(*) Véase Nota 2.d)

38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 35)	(26.694)	(26.875)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	333.802	279.412
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	(17)	(16)
	307.091	252.521
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 27) (*)	(1.410)	(6.962)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda (y de patrimonio en 2017) valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	(8.133)	(14.242)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro (véase Nota 36)	1.784	15.901
	(7.759)	(5.303)
	299.332	247.218

(*) Véase Nota 2.d)

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Saldo al inicio (antes de reexpresión)	247.218	286.050
Efectos de los cambios en las políticas contables (*)	-	30.438
Saldo al inicio del ejercicio (periodo corriente)	247.218	316.488
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	3.500	29.246
Traspaso a reservas (véase Nota 25)	(2.033)	142
Adiciones/(Retiros)	50.647	(98.658)
Saldo al final del ejercicio	299.332	247.218

(*) Véase Nota 2.d)

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 329 miles de euros en concepto de beneficio por ventas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (1.101 miles de euros de beneficios al 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 50) y a 11.205 miles de euros de pérdidas en concepto de Rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (74.696 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2022) (véase Notas 45 y 46).

Durante el ejercicio 2023 se han reclasificado 3.566 miles de euros de ganancia acumulada (249 miles de euros de pérdida acumulada durante el ejercicio 2022) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Entidad Dominante	8.445	(1.196)
Entidades Dependientes:		
Kutxabank	(33.143)	(43.666)
Kartera 1, S.L.	335.330	297.318
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(5)	(5)
Cajasur Banco, S.A.U.	(1.951)	(2.728)
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	395,00	241
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(6.207)	1.642
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(3.354)	(4.127)
Kutxabank Pensiones, S.A.	(103)	(192)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(58)	(53)
	290.904	248.430
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	(17)	(16)
	(17)	(16)
	299.332	247.218

(*) Véase Nota 2.d)

39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Fundación Bancaria Kutxa	2.073.834	1.981.445
Fundación Bancaria Vital	712.881	681.121
Grupo Fineco	258	2.383
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	3.856	4.764
	2.790.829	2.669.713

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Fundación Bancaria Kutxa	Fundación Bancaria Vital	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.016.769	693.264	2.597	4.987	2.717.617
Resultado ejercicio	105.770	36.358	774	137	143.039
Movimientos del perímetro	-	-	(25)	-	(25)
Otro resultado global acumulado	(37.758)	(12.979)	-	-	(50.737)
Distribución de dividendos	103.268	35.499	(963)	(329)	137.475
Otros Movimientos	(206.605)	(71.020)	-	(31)	(277.656)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.981.445	681.121	2.383	4.764	2.669.713
Resultado ejercicio	163.438	56.182	871	336	220.827
Movimientos del perímetro	-	-	(2.737)	(1.164)	(3.901)
Otro resultado global acumulado	40.946	14.075	-	-	55.021
Distribución de dividendos	129.138	44.391	(260)	(96)	173.173
Otros Movimientos	(241.133)	(82.888)	1	16	(324.004)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.073.834	712.881	258	3.856	2.790.829

40. Situación fiscal

BBK tributa bajo régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2023 Kutxabank, S.A. y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2023 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Kutxabank Store, S.L.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2023, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 15.957 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, las liquidaciones presentadas a partir del 21 de marzo de 2013, por aquellas entidades sujetas a normativa del Territorio Histórico de Álava, tienen sujeto a comprobación por no haber presentado los 5 últimos años.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión de Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2023 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

En el ejercicio 2023, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2023 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A. Entidad Representante: Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*)(**) Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A. Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

(**) Con motivo de su absorción por parte de Fineco Sociedad de Valores S.A, el ejercicio 2023 es el último en que Fineco Patrimonios S.G.I.I.C. S.A. forma parte del Grupo Fiscal.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notificó el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal 0513/11 y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tuvieron efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. Las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, fueron firmadas en el ejercicio 2022, adquiriendo firmeza en ese mismo periodo, sin que de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo se hayan derivado contingencias fiscales significativas para los estados financieros del Grupo.

Por tanto, a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

SEn el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	76.922	50.344
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	129.130	66.023
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	206.052	116.367

(*) Véase Nota 2.d)

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(41.725)	47.570
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	(41.725)	47.570

(*) Véase Nota 2.d)

La conciliación entre el resultado contable del 2023 y 2022 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable	706.557	424.132
Diferencias permanentes	(165.690)	(181.009)
Resultados por el método de la participación	3.878	12.980
Efectos de consolidación y otros	164.759	158.416
Resultado contable ajustado	709.504	414.519
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo	195.502	109.568
Deducciones activadas	(517)	(508)
Deducciones dadas de baja	819	4482
Regularización IS ejercicio anterior	10.248	2.825
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	206.052	116.367

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cuál sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2023 y 2022 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2023 y 2022, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2023 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 8.473 miles de euros (9.170 miles de euros en el ejercicio 2022). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 13.661 miles de euros (3.315 miles de euros en el ejercicio 2022).

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

De esta forma, el artículo 49 de la Directiva Pilar II, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la presente Directiva por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva de Pilar II, dado que se considera al Grupo Kutxabank como de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el impuesto complementario a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar II, esto es a 1 de enero de 2024. La no exigibilidad transitoria del impuesto complementario para los grupos nacionales de gran magnitud en los cinco primeros años a que se refiere este apartado también se ha previsto en el artículo 55 del Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el contenido actual de la normativa indicada anteriormente y una vez haya sido aprobada, tras lo cual el Grupo realizará el análisis oportuno, los administradores no esperan que se produzca un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo asociado a la aplicación de esta normativa, en dicho periodo.

Asimismo, conviene resaltar que la Directiva Pilar II prevé, en su artículo 47, un régimen transitorio de primera aplicación. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional entra en el ámbito de aplicación de la Directiva, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se

calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido reflejados o consignados en las cuentas anuales de todas las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión al inicio del citado periodo de transición. Este mismo régimen transitorio de primera aplicación que prevé la Directiva se ha previsto, también, en el Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros, concretamente en su artículo 53.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, las entidades mencionadas, han desglosado, en sus cuentas anuales individuales, el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A este respecto, las presentes cuentas anuales consolidadas, recogen el grueso de los atributos fiscales de grupo (Nota 30) y, se remiten por tanto, para mayor detalle, a las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo.

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.613 miles de euros.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante del Grupo Fiscal otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	3.758
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	46.613

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del

Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2023 es nulo, al igual que en 2022. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 37).

Operaciones de reestructuración del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que tuvieron lugar durante el ejercicio 2022:

- En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

- Asimismo en el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aporta a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS

constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanós, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurrallia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo y su correspondiente valor en libros en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	13.823	21.748	-	35.571
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	31.520	14.425	4.447	50.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.123.604	4.655.003	196.782	271.819	5.123.604
Activos financieros a coste amortizado	50.839.449	3.536.034	2.566	48.819.078	52.357.678
Derivados – contabilidad de coberturas	21.136	-	21.136	-	21.136
Total	56.070.152	8.236.380	256.657	49.095.344	57.588.381
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	8.931	22.162	971	32.064
Pasivos financieros a coste amortizado	54.872.017	3.063.613	237.754	48.918.234	52.219.601
Derivados – contabilidad de coberturas	377.128	-	377.128	-	377.128
Total	55.281.209	3.072.544	637.044	48.919.205	52.628.793

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	52.042	26.073	25.969	-	52.042
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	38.730	18.224	14.842	5.664	38.730
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.734.080	5.267.524	206.665	259.891	5.734.080
Activos financieros a coste amortizado	50.717.296	3.363.599	1.288	48.097.414	51.462.301
Derivados – contabilidad de coberturas	33.874	-	33.874	-	33.874
Total	56.576.022	8.675.420	282.638	48.362.969	57.321.027
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.976	25.953	28.052	971	54.976
Pasivos financieros a coste amortizado	58.063.724	1.945.688	(333.822)	53.338.370	54.950.236
Derivados – contabilidad de coberturas	363.700	-	363.700	-	363.700
Total	58.482.400	1.971.641	57.930	53.339.341	55.368.912

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, tanto por el cambio de criterio explicado en la Nota 2.d), como por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se han considerado nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado. Teniendo en cuenta la relevancia de estos nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos y otros pasivos financieros, estos se han reclasificado de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos, se ha considerado su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se han reclasificado del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata de instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, estos cambios no han tenido ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto del Grupo. Con la finalidad de mostrar los valores comparativos con criterios homogéneos, se ha reestimado el valor razonable de estos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los nuevos inputs considerados en la valoración al 31 de diciembre de 2023.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2023	2022 (*)		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	21.748	25.969	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.425	14.842	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	196.782	206.665	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	21.136	33.874	(1)	(2)
	256.657	282.638		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	22.162	28.052	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	377.128	363.700	(1)	(2)
	637.044	57.930		

(*) Véase Nota 2.d)

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2023 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2023, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	265.555	275.488
Adquisiciones	31.440	950
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 28)	-	3.857
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 52)	(1.869)	(729)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 52)	-	(10.385)
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(1.881)	(1.654)
Bajas	(16.979)	(1.972)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	276.266	265.555

Durante el ejercicio 2023 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 42.790 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (11.888 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2023, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Subgrupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2023 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2023	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	271.819	-	-	14.859	(16.011)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.447	666	(479)	-	-
	276.266	666	(479)	14.859	(16.011)

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor Razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2023	2022(*)		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 2	2.566	1.288	(2)	(2)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	48.819.078	48.097.414	(2)	(2)
		48.821.644	48.098.702		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 2	237.754	(333.822)	(1)	(1)
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 3	79.208	96.300	(2)	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	48.839.026	53.242.070	(2)	(2)
		49.155.988	53.004.548		

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, tanto por el cambio de criterio explicado en la Nota 2.d), como por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado.

- (1) Descuento de los flujos futuros, considerando las fechas de vencimiento contractuales, calculados a partir de las curvas libres de riesgo.
- (2) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 29)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	701.896	817.480	701.461	846.696
Inversiones inmobiliarias	125.995	173.725	134.771	184.017
	827.891	991.205	836.232	1.030.713
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 33)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	88.070	151.578	131.424	198.107
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	119.735	288.811	287.135	373.496
Inmovilizado material - Edificios	1.708	1.708	1.708	1.708
	209.513	442.097	420.267	573.311
Existencias (Nota 32)	59.910	62.380	82.833	86.150
	59.910	62.380	82.833	86.150
	1.097.314	1.495.682	1,339.332	1.690.174

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones

dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio- Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	762.360	151.575	151.578	288.811	62.272
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	9%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	9%	11%	15%	61%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	15%	16%	16%	2%
Krata, S.A.	0%	14%	13%	19%	7%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	39%	12%	9%	19%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	5%	7%	12%	2%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	26%	7%	20%	10%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	16%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A.	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	19%	9%	13%	10%	0%
	100%	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2022:

	Inmovilizado material de uso propio- Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	789.715	161.266	198.107	373.496	86.050
Técnicos en Tasación, S.A.	2%	3%	6%	6%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	5%	17%	18%	27%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	29%	17%	22%	10%
Krata, S.A.	0%	20%	12%	16%	13%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	15%	10%	3%	10%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	7%	16%	23%	10%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	30%	18%	17%	1%	0%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	11%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	13%	3%	5%	11%	30%
	100%	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

42. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.622.454	1.368.568
Otras sociedades financieras	75.076	66.622
Sociedades no financieras	4.183.506	4.107.596
Hogares	1.435.773	1.385.922
	7.316.809	6.928.708
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.997.837	6.750.994
Stage 2	314.945	176.143
Stage 3	4.027	1.571
	7.316.809	6.928.708

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 10.892 y 3.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.979.150	5.948.196	6.597.740	5.481.412
Con disponibilidad condicionada	2.026.418	1.368.614	2.202.237	1.447.296
	9.005.568	7.316.809	8.799.977	6.928.708

43. **Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	396.356	329.773
Stage 2	105.201	22.941
Stage 3	16.042	17.495
	517.599	370.209

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 26.741 y 18.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):		
Otros activos prestados o en garantía	17.270	243.875
	17.270	243.875
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 25)	272.399	441.619
Otros activos prestados o en garantía	136.304	194.491
	408.703	636.110
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	5.957.067	5.624.881
Otros activos prestados o en garantía	645.434	347.292
	6.602.501	5.972.173

A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cesión temporal de activos (véase Nota 34)	1.227.744	335.997
Activos afectos a obligaciones propias	7.134.367	8.818.186
Activos financieros dados en préstamo	-	179.500
	8.362.111	9.333.683

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 749.709 y 1.054.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (Nota 26), y, no se incluyen cédulas hipotecarias recompradas al 31 de diciembre de 2023 (1.102.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 34 –. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 se encuentran cedidas temporalmente cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe nominal de 586.138 miles de euros.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2023 instrumentos financieros pignoralados o en garantía por un importe nominal total de 6.975.174 miles de euros (8.211.675 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida asciende a 570.440 y 6.274.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente - Nota 34-. El vencimiento de la misma se producirá en 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". No hay activos financieros dados en préstamos al 31 de diciembre de 2023.

44. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.983	2.829
Otros compromisos contingentes	1.731.801	1.715.522
	1.733.784	1.718.351
Créditos documentarios irrevocables	10.756	20.705
Otras garantías prestadas	2.401.143	2.279.292
	4.145.683	4.018.348
Por calidad crediticia:		
Stage 1	3.979.009	3.967.801
Stage 2	160.646	44.368
Stage 3	6.028	6.179
	4.145.683	4.018.348

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 28.798 y 15.005 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

45. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Depósitos en bancos centrales	138.193	17.259
Entidades de crédito	20.106	167
Clientela, salvo activos dudosos	1.297.667	548.906
Valores representativos de deuda	166.146	298.557
Activos dudosos	11.721	14.644
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	77.116	(215.927)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	-	28.837
Resto	7.676	6.337
	1.718.625	698.780

(*) Véase Nota 2.d

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	102	110
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	856	969
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	97.702	196.631
Activos financieros a coste amortizado	1.400.156	664.562
Pasivos financieros a coste amortizado	-	28.837
Restantes ingresos por intereses	219.809	(192.329)
	1.718.625	698.780

(*) Véase Nota 2.d)

46. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	242
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	98.384	57.330
	98.384	57.572

47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por garantías concedidas	14.744	13.708
Por compromisos contingentes concedidos	5.701	5.277
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3.280	3.028
Por servicio de cobros y pagos	149.896	164.860
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	910	517
Compraventa de valores	5.132	5.328
Administración y custodia (véase Nota 55)	4.568	4.362
Gestión de patrimonio	313.611	290.938
	324.221	301.145
Por comercialización de productos financieros no bancarios	10.091	8.170
Otras comisiones	12.483	19.726
	520.416	515.914

48. **Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(12)	(12)
Por riesgo de firma	(25)	(25)
Por otros conceptos	(8.929)	(8.606)
	(8.966)	(8.643)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.193)	(708)
Otras comisiones	(30.694)	(29.183)
	(40.853)	(38.534)

(*) Véase Nota 2.d)

49. **Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	2.748	1.101
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 26)	-	26.921
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34.d)	(18)	616
	2.730	28.638
Resultado neto por enajenaciones	2.730	28.022
Resultado neto por otros	-	616
	2.730	28.638
Resultado neto de instrumentos de deuda	2.730	28.638
	2.730	28.638

50. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (**)	(1.183)	-
Entidades de crédito (**)	(22.459)	(255)
Bancos Centrales (Nota 33) (**)	(91.567)	-
Cientela (**)	(283.512)	(42.524)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (**)	(72.685)	(24.438)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.905)	25.121
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(5.370)	(1.844)
Gastos financieros procedentes de activos (**)	-	(1.730)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (véase Nota 35)	(8.056)	(6.558)
Resto	(23.594)	(3.082)
	(536.331)	(55.310)

(*) Véase Nota 2.d)

(**) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.542	6.632
	2.542	6.632
Resultado neto de los ajustes por valoración	2.051	6.500
Resultado neto por enajenaciones	491	132
	2.542	6.632
Resultado neto de instrumentos de deuda	376	140
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	115	(8)
Resultado neto de instrumentos derivados	2.051	6.500
	2.542	6.632

52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	544	5.610
	544	5.610
Resultado neto de los ajustes por valoración	403	(5.935)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	141	11.545
	544	5.610
Resultado neto de instrumentos de deuda	1.370	(4.891)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(947)	10.255
Resultado neto de préstamos y anticipos	121	246
	544	5.610

53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldo.

54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficios	281.923	570.893
Pérdidas	(279.310)	(568.732)
	2.613	2.161

55. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos de la actividad fundacional	1.896	1.904
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	8.874	6.318
Sociedades Arrendadoras (Nota 29)	-	-
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	8.545	9.593
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	16.613	17.010
	35.928	34.825

56. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos por ayudas	(7.859)	(7.993)
Promoción inmobiliaria	(9.764)	(6.431)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	(3.585)	(4.342)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(63.850)	(64.534)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(11.028)	(15.721)
Gravamen temporal de entidades de Crédito	(47.204)	-
Otros conceptos	(58.463)	(55.463)
	(201.753)	(154.484)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo asciende a 47.204 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023. En lo que respecta al ejercicio 2024, la contribución a realizar por el Grupo asciende a 71.776 miles de euros. El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden al Grupo se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de Subgrupo Kutxabank ha decidido iniciar acciones legales para defender los derechos del Grupo dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del Subgrupo Kutxabank considera que la citada prestación patrimonial contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Subgrupo Kutxabank ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimiento financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. En este sentido, el Subgrupo Kutxabank no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2023.

57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Ingresos de seguros		
CSM reconocido por los servicios prestados	33.264	32.242
Cambio en ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	1.604	1.982
Gastos esperados del servicio de seguros incurridos:	28.992	30.743
<i>Siniestros</i>	25.641	27.470
<i>Gastos</i>	3.351	3.273
Ajustes por experiencia no relacionados con el servicio futuro	155	312
Liberación esperada de ingresos por primas según la PAA	168.355	161.796
Total ingresos por contratos de seguro directo (Nota 35)	232.370	227.075
Importes recuperados del reaseguro		
Gastos incurridos por servicios de seguros	19.734	13.364
<i>Siniestros</i>	19.035	13.364
Cambios relacionados con servicios pasados (cambios en los flujos de efectivo de cumplimiento con respecto a LIC)	699	(712)
Total ingresos por contratos de reaseguro	19.734	12.652
Total ingresos por contratos de seguro y reaseguro	252.104	239.727

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Gastos de servicio de seguros		
Gastos incurridos por servicios de seguros (véase Nota 35)	(90.543)	(86.173)
<i>Siniestros</i>	(74.598)	(71.509)
<i>Gastos</i>	(15.945)	(14.664)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 35)	(15)	(36)
Cambios relacionados con el servicio pasado (Nota 35)	(2.145)	(1.341)
Cambios relacionados con el servicio futuro	-	(1)
<i>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial (Nota 35)</i>	(6)	(4)
<i>Pérdidas y reversión de pérdidas en contratos onerosos - Medición posterior (Nota 35)</i>	6	3
Total gastos por contratos de seguro directo	(92.703)	(87.551)
Gastos Netos de Contratos de Reaseguro		
Asignación de las primas pagadas	(19.246)	(18.578)
Total gastos por contratos de reaseguro	(19.246)	(18.578)
Total gastos por contratos de seguro y reaseguro	(111.949)	(106.129)

(*) Véase Nota 2.d)

El análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022 (*)	
	Contratos de seguro emitidos	Contratos de reaseguro mantenidos	Contratos de seguro emitidos	Contratos de reaseguro mantenidos
Menos de 1 año	29.213	82	29.078	(82)
1 a 2 años	22.883	87	23.295	17
2 a 3 años	15.746	77	17.362	52
3 a 4 años	9.694	45	10.606	32
4 a 5 años	5.507	(61)	4.968	(112)
5 a 10 años	10.346	(532)	9.228	(640)
Más de 10 años	14.027	(199)	8.316	(268)
	107.416	(501)	102.853	(1.001)

(*) Véase Nota 2.d)

Para los contratos de seguro no medidos aplicando el método de asignación de la prima (PAA), en las siguientes tablas se incluye un análisis de los ingresos por seguros para los contratos de seguro emitidos y el CSM por método de transición durante los ejercicios 2023 y 2022:

Miles de Euros	2023	2022 (*)
Contratos de seguro emitidos		
Ingresos por seguros	232.370	227.075
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	207.982	200.567
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	24.388	26.508
CSM a 31 de diciembre de 2023	107.416	102.853
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	80.550	81.648
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	26.866	21.205
Contratos de reaseguro mantenidos		
CSM a 31 de diciembre de 2023	(501)	(1.001)
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	1.282	1.134
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	(1.783)	(2.135)

(*) Véase Nota 2.d

58. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(326.012)	(303.484)
Cuotas de la Seguridad Social	(83.077)	(78.685)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.637)	(3.567)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(15.896)	(15.337)
Indemnizaciones por despidos	(1.275)	(69)
Gastos de formación	(1.710)	(1.373)
Otros gastos de personal	(12.412)	(12.851)
	(444.019)	(415.366)

(*) Véase Nota 2.d

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Seguros médicos y de vida	(3.295)	(3.271)
Ayudas por estudios y otros	(5.555)	(5.553)
Resto	(1.163)	(835)
	(10.013)	(9.659)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	11.016	11.596	579	564	2.091	1.527

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	41	14	55	35	11	46
Jefaturas y técnicos	1.068	1.223	2.291	1.063	1.178	2.241
Administrativos/comerciales	1.051	2.059	3.110	1.038	2.086	3.124
Oficios varios	9	6	15	9	7	16
	2.169	3.302	5.471	2.145	3.282	5.427
Entidad Dominante	26	61	87	22	62	84
Entidades de crédito españolas	2.008	3.045	5.053	1.997	3.026	5.023
Resto de entidades dependientes españolas	135	196	331	126	194	320
	2.169	3.302	5.471	2.145	3.282	5.427

Al 31 de diciembre de 2023 dentro de la categoría de Dirección, 6 hombres formaban parte de la Alta Dirección del Subgrupo Kutxabank (4 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2022). El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Patronato de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por 15 miembros, 7 hombres y 4 mujeres y 4 vacantes pendientes de cobertura (15 miembros, 7 hombres y 6 mujeres y 2 vacantes pendientes de cobertura a 31 de diciembre de 2022).

59. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(9.426)	(8.173)
Entretenimiento de inmovilizado	(15.600)	(16.587)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.263)	(6.314)
Impresos y material de oficina	(1.226)	(1.205)
	(32.515)	(32.279)
Informática	(56.613)	(55.132)
Contribuciones e impuestos	(11.427)	(11.033)
Comunicaciones	(6.865)	(6.721)
Publicidad y propaganda	(18.175)	(15.862)
Gastos judiciales	-	-
Informes técnicos	(15.900)	(9.123)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.242)	(5.302)
Primas de seguros	(2.049)	(1.988)
Por órganos de gobierno y de control (**)	(1.108)	(1.204)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.072)	(1.558)
Cuotas de asociaciones	(1.232)	(1.323)
Servicios de administración subcontratados	(8.936)	(5.999)
Otros	(22.695)	(22.495)
	(152.314)	(137.740)
	(184.829)	(170.019)

(*) Véase Nota 2.d

(**) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2023 por un importe total de 197 miles de euros (105 miles de euros en 2022) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos, a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Hasta un año	7.247	6.634
Entre 1 y 5 años	11.086	1.783
Más de 5 años	630	587
	18.963	9.004

Con fecha 27 de julio de 2023 la Kutxabank S.A. ha firmado un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, ha devengado en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 240 contratos de arrendamiento, 10 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 1 contrato supera los cinco años (de un total de 250 contratos de arrendamiento, 10 contratos superaban el año de permanencia y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2022). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Subgrupo Kutxabank en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Subgrupo Kutxabank. Por este motivo el Subgrupo Kutxabank se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

60. **Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Activos tangibles (Nota 14.q y Nota 29):		
De uso propio	(27.628)	(26.459)
Inversiones inmobiliarias	(2.314)	(3.181)
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
	(29.942)	(29.640)
Activos intangibles (Nota 14.s y Nota 30)	(22.457)	(9.661)
	(52.399)	(39.301)

(*) Véase Nota 2.d

61. **Provisiones (-) o reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (Nota 35):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y Otras retribuciones:		

Fondos de Pensiones Internos	(53.328)	(176)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
Otros compromisos a largo plazo	(725)	11.032
	(54.053)	10.856
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para riesgos contingentes	(22.321)	2.306
Para compromisos contingentes	(10.262)	(2.446)
	(32.583)	(140)
Restantes provisiones	(56.200)	(67.647)
	(142.836)	(56.931)

62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(1.034)	159
Activos financieros a coste amortizado	(34.314)	(62.792)
Valores representativos de deuda (Nota 26.a)	-	(36)
Préstamos y anticipos (Nota 26.c)	(34.314)	(62.756)
	(35.348)	(62.633)

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles (Nota 29)		
De uso propio	(6.284)	(2.428)
Inversiones inmobiliarias	(9.960)	(13.501)
	(16.244)	(15.929)
Otros		
Existencias (Nota 32)	(15.247)	(3.952)
	(15.247)	(3.952)
	(31.491)	(19.881)

64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	3.801	9.568
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	321	6.388
	4.122	15.956
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	(80)	(111)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	(1.245)
	(80)	(1.356)
	4.042	14.600

65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles	21.071	18.249
Por venta de otros activos no corrientes en venta	-	187
Por deterioro de activos tangibles (Nota 33)	(174.686)	(94.355)
	(153.615)	(75.919)

66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Fundación Bancaria Kutxa	163.438	105.770
Fundación Bancaria Vital	56.182	36.358
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*)	-	(86)
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	6	(12)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	344	173

GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	521	699
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	336	137
	220.827	143.039

(*) Sociedad absorbida durante el ejercicio 2023 por Fineco, Sociedad y Valores, S.A.,
Nota 1.3.

67. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estos estados financieros consolidados se ha considerado como "*partes vinculadas*" al Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones para los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2023 y de 2022, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de Kutxabank, S.A. son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Kutxabank, S.A. y a empleados de Cajasur Banco, S.A.U.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante y Kutxabank, S.A., durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2023	Miles de Euros			
	Minoritarios	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	64	50.555	30.314	1.596
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.481	-
Derivados	-	-	1.467	-
Otros activos-Resto	27	1	53	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(38)	(1.634)	(1)
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(10.592)	-	(2)
	91	50.556	34.315	1.596
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	283.307	34.153	16.188	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	877	3.248	-	-
Derivados	-	-	452	-
Otros pasivos - Resto	-	1.235	217	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	1.906	417	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	284.187	40.542	17.274	2.886
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(13.454)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	-	(2.354)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(5.847)	(8)	(396)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	33	(1.445)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(5.470)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	19	(368)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(13.507)	(11.499)	(4.392)	(431)
Haber-				
Ingresos por intereses	23	2.683	1.716	35
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	245	55	744	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	30	11	51	-
	298	2.871	676	60
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	35	448	40.301	537
Garantías financieras concedidas	-	660	1.563	-
	151	2.887	5.931	-

2022	Miles de Euros			
	Minoritarios	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	48	59.793	18.210	206
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.222	-
Derivados	-	-	3.958	-
Otros activos-Resto	27	-	50	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(5.172)	(102)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(1.172)	-	-
	75	59.793	24.440	206
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	192.759	28.143	19.498	3.413
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	392	58	-	-
Derivados	-	-	1.084	-
Otros pasivos - Resto	1	918	173	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	4.003	37	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	193.152	33.122	20.792	3.413
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	-	-	(16)	-
Gastos por comisiones	-	-	(1.711)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(5)	(5.397)	(11)	(351)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	3.802	6	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(24)	25	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	1	(5)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(5)	(1.618)	(1.712)	(351)
Haber-				
Ingresos por intereses	22	818	302	1
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	145	146	629	17
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	247	1.849	-
Otros ingresos de explotación	59	11	62	-
	226	1.222	2842	18
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	36	777	18.082	236
Garantías financieras concedidas	-	-	2.075	-
Otros compromisos concedidos	151	2.530	2.986	-
	187	3.307	23.143	236

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, el Grupo compró a accionistas determinados activos tangibles por valor de 88 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, no se han producido compras o ventas de esta tipología.

68. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	17.859.043	13.887.766
Fondos de pensiones	8.316.935	7.594.424
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.760.819	9.980.218
	36.936.797	31.462.408
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	98.212	87.625
	37.035.009	31.550.033

El Grupo ha realizado en los 2023 y 2022 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	616.717	1.016.409
Ventas	755.997	818.169
	1.372.714	1.834.578
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	5.759.930	5.029.274

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.

- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo BBK al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	549.760	25.827	(81.822)
<i>De las cuales: dudosos</i>	61.601	9.783	(48.312)
31 de diciembre de 2022			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	641.291	49.218	(101.275)
<i>De las cuales: dudosos</i>	53.885	14.303	(21.082)

(*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	1.305	1.083
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminadas		
Vivienda	135.909	183.223
Resto	19.524	21.108
	155.433	204.331
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	295.264	325.662
Resto	1.238	687
	296.502	326.349
Suelo		
Suelo urbano consolidado	65.142	72.334
Resto de suelo	31.378	37.194
	96.520	109.528
	548.455	640.208
Total	549.760	641.291

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2023	2022
Activos fallidos	1.238.012	1.251.530

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2023	2022
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	40.973.888	40.976.958
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	63.712.435	66.595.006
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	335.539	357.682

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	126.571	956	155.547	851
Con hipoteca inmobiliaria	28.780.603	312.735	29.098.422	293.575
	28.907.174	313.691	29.253.969	294.426

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	5.858.303	10.064.271	10.570.606	1.400.508	886.915
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>23.454</i>	<i>42.430</i>	<i>62.801</i>	<i>52.203</i>	<i>131.847</i>
31 de diciembre de 2022					
Importe en libros bruto	5.713.583	9.684.663	11.164.768	1.465.176	1.070.232
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>25.304</i>	<i>36.072</i>	<i>55.085</i>	<i>49.802</i>	<i>127.312</i>

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y otros activos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados y del resto de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del Grupo BBK:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	850.337	(715.712)	909.665	(589.895)
Edificios y otras construcciones terminadas				
Viviendas	35.554	(22.746)	41.671	(24.924)
Resto	51.203	(23.296)	71.045	(30.477)
	86.757	(46.042)	112.716	(55.401)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	68.553	(49.497)	70.004	(49.251)
Resto	2.130	(770)	2.304	(788)
	70.683	(50.267)	72.308	(50.039)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	168.069	(135.186)	152.395	(79.558)
Resto de terrenos	524.828	(484.217)	572.246	(404.897)
	692.897	(619.403)	724.641	(484.455)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	96.042	(61.456)	121.425	(68.230)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago	91.539	(26.672)	98.494	(28.235)
Otros activos adjudicados	-	-	-	-
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.037.918	(803.840)	1.129.584	(686.360)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	1.037.918	(803.840)	1.129.584	(686.360)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 26.273 miles de euros (24.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

2023	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.153.846	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	96.760
Total vencimientos de emisiones mayoristas	500.000	1.153.846	100.000	1.596.760

2022	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	> 2025
Bonos y cédulas hipotecarias	150.000	-	1.153.846	100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	500.000	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	120.050
Total vencimientos de emisiones mayoristas	150.000	500.000	1.153.846	720.050

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2023	2022
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	4.099	5.603
Activos nivel 1 (HQLA L1)	4.639	5.659
Otros activos negociables elegibles por el BCE	456	401
Títulos propios	1.782	1.846
Préstamos No Hipotecarios	4.519	4.296
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	15.495	17.805
Depósitos en Bancos Centrales	583	6.153
Activos elegibles s/BCE no cargados	14.912	11.652
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.053	960
Capacidad de emisión de títulos elegibles	25.513	25.952
Total	41.478	38.564

Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- A) **Personas:** apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

B) Identificación:

Denominación de la actividad	Inclusión, igualdad y participación social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

C) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar:

- Favoreciendo la normalización y la plena integración en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Promoviendo la participación activa de nuestros mayores, vigilando y previniendo la soledad no deseada.
- Promoviendo una educación en valores de igualdad y buen trato.
- Acompañando a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas.
- Y movilizand o a la ciudadanía para que sean agentes activos de cambio social a través de nuestro proyecto de voluntariado.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en las Personas:

- BBK ENPLEGU INKLUSIBOA: Se ha continuado activando las redes y rompiendo barreras a través de la sensibilización para favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al

mercado laboral ordinario, con un salario desde el primer día, formándose y contando con apoyo para su plena inclusión laboral en el marco del Programa BBK Enplegu Inklusiboa.

- SASOIKO: un espacio para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecen.
- PACT, PROMOVRIENDO UNA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO: PACT es un proyecto con vocación integral, que pretende abordar la transformación de valores y conductas sexistas entre adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, dentro del contexto de la Educación no Formal.
- BBK FAMILY: Se ha mantenido la apuesta por la parentalidad positiva y el apoyo a los nuevos formatos de familia, a través de las herramientas y los servicios que se ofrecen en el proyecto BBK Family, tratando de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de las familias, aumentando las competencias educadoras y fortaleciendo la comunidad socio-educativa.
- BIZKAIA GARA: se ha continuado con el proyecto de voluntariado BIZKAIA GARA, que promueve un compromiso activo y real de la ciudadanía de Bizkaia con el territorio, desde donde transformar y mejorar colectivamente nuestra sociedad.

D) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	34	33	53.652	52.074
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

E) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.000 – 120.000	>230.000
Personas jurídicas	100 – 120	>500

F) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.821	2.376
a) Ayudas monetarias	1.809	2.372
b) Ayudas no monetarias	1	4
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.506	2.391
Otros gastos de explotación	4.586	3.466
Amortización del inmovilizado	839	753
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	51	74
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.803	9.060
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	379	489
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	379	489
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	10.182	9.549

G) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	24.000-29.000	>7.400
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	900-1.200	>2.200
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100-150	>500
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	24.000-29.000	>100.400
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias	Nº Beneficiarios/as	52.000-62.000	>112.000

- **Personas/Prosperidad (Cultura):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es el impulso a la cultura, entendido como elemento de cohesión social y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación.

Para ello, en 2023, con Sala BBK como baluarte y colaborando con los grandes referentes de Bizkaia, se ha apostado por poner la cultura al alcance de todos:

- Acercando la cultura a los colectivos más vulnerables y a nuevos públicos como instrumento de inclusión y participación social.
- Culminaremos la digitalización de Sala BBK como vía de modernización, eficiencia en costes y generación de nuevos ingresos.
- Apoyaremos nuestra cultura como vía de profesionalización e impulso del sector cultural y creativo de Bizkaia, generador de riqueza y empleo.
- Fomentaremos la cultura como elemento de transformación social y motor de sostenibilidad que ayude a difundir nuestros valores.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en la Cultura (Personas/Prosperidad):

- SALA BBK:
 - PROGRAMACIÓN SALA BBK: reforzando su desarrollo como un espacio cultural que incorpora nuevas acciones culturales: el Hall como lugar de encuentro para el sector cultura; y cantera artística.
 - SISTEMA DE TICKETING PROPIO: culminando el proceso de instalar un sistema de ticketing propio que ayude al estudio y análisis de públicos, así como a elaborar campañas y acciones de marketing.
 - WEB SALA BBK: la web de la Sala BBK cuenta con iconos que permiten adaptar el contenido a aquellas personas con dificultades visuales o disléxicas. De esta forma se convierte en una web más inclusiva, visual y facilita la venta de entradas. En este aspecto se ha seguido avanzando para conseguir una página web más accesible.

- PROCESO DE DIGITALIZACIÓN: tras la digitalización del Hall en 2022, hemos continuado con la instalación de cámaras semiautomáticas para digitalizar los contenidos para su implementación social y territorial.
 - LABORATORIO DE LA CULTURA INCLUSIVA: Sala BBK se ha convertido en promotora de acceso inclusivo, favoreciendo el disfrute de los colectivos más desfavorecidos.
- COPRODUCCIÓN YARIN: la Sala BBK estrenó en enero de 2023, YARIN. Con esta coproducción, BBK buscaba visibilizar su apuesta por la danza y por el apoyo a todos los agentes que intervienen en el mismo (dirección, actores y actrices).
 - BBK, MUSEO BELLAS ARTES – BBK MUSEOA: se han instaurado dinámicas para definir un modelo compartido entre BBK y el Museo, de cara a construir un proyecto ligado al ecosistema cultural vasco con valores asociados a BBK.
 - MUSEO GUGGENHEIM: para el 2023 se ha desarrollado una estrategia que ha puesto en el centro de mira a las personas. Impulsando el valor social de la cultura mediante acciones de acercamiento de públicos no habituales al Museo tras los pilotos de 2022.
 - NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA: apostando por fomentar la normalización lingüística e impulsar los proyectos y eventos más importantes del territorio que promueven el euskera.
 - FESTIVALES DE BIZKAIA: seguimos siendo el principal patrocinador de los festivales musicales más relevantes de Bizkaia, como son BBK Live y BBK Music Legends. Estos patrocinios nos posicionan como un referente en el apoyo a la cultura, acercándonos a diferentes colectivos y públicos.
 - GASTRONOMÍA UTÓPICA: hemos participado en la conceptualización de un proyecto gastronómico innovador y referente con el objetivo de generar valor económico y social, e impactar en la transformación de las personas, las organizaciones sociales, culturales, empresariales y políticas de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	11	18.936	17.358
Personal con contrato de servicios	1	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.150.000 - 1.350.000	>2.900.000
Personas jurídicas	30-45	>100

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.254	3.277
a) Ayudas monetarias	3.244	3.276
b) Ayudas no monetarias	-	1
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	987	984
Otros gastos de explotación	4.509	5.330
Amortización del inmovilizado	320	200
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	48	81
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.118	9.872
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	338	71
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	338	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.456	9.943

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>41.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	275.000-300.000	>1.040.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	700.000-900.000	>628.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	150.000-200.000	>250.000

- **Prosperidad:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Educación, talento y emprendimiento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir a la generación de prosperidad cohesionadora mediante proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento y el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, con especial foco en los ODS 4, 8 y 10.

Para ello, en 2023 hemos continuado apostando por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible:

- Consolidando nuestro posicionamiento en el ecosistema de emprendimiento social e inversión de impacto basado en los objetivos de desarrollo sostenible en Bizkaia, destacando BBK Arin para la aceleración de empresas y proyectos sociales con potencial de desarrollo.
- Lanzando nuevas ediciones de BBK Bootcamp, con nuevos cursos, para seguir impulsando los empleos del futuro.
- Haciendo crecer EUP! como plataforma de referencia para el comercio local de Bizkaia.
- Fortaleciendo BBK Kuna como centro pionero para la Agenda 2030, avanzando con paso firme hacia la consecución de los ODS.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de la Prosperidad:

- **EMPREDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL:** consolidando a BBK como agente referente de emprendimiento social e inversión de impacto en Bizkaia basado en los ODS, a través de un viaje del emprendedor con 4 vectores, con presencia en Torre Bizkaia:
 - INSPIRAR, en colaboración con The Future Game y Ashoka.
 - IMPULSAR - BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores sociales desarrollando un negocio con impacto social positivo.

- ACELERAR – BBK Arin, un programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado.
- INVERTIR – Un programa de inversión socialmente responsable, que invierte en empresas innovadoras y/o de base tecnológica en sus fases iniciales.
- NUEVA ESTRATEGIA BBK BOOTCAMPS: lanzando una nueva estrategia enfocada al crecimiento en diferentes áreas de conocimiento y a la llegada a nuevos alumnos, así como en la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación novedosas.
- RESKILLING: apoyando a las personas, especialmente a las jóvenes y a aquellas más alejadas del empleo, a ampliar sus capacidades y mejorar su empleabilidad.
- COMUNIDAD DE EMPRENDEDORES: promoviendo una comunidad de emprendedores con los participantes en los diferentes programas que BBK ha diseñado para acompañar a las y los emprendedores sociales e impulsar el emprendimiento social de alto impacto.
- PLATAFORMA EUP!: apoyando la digitalización de nuestro comercio de proximidad como apuesta por su modernización y competitividad a través de la plataforma Eup!
- BBK KUNA: trabajando en la consolidación de BBK Kuna como espacio de referencia en la creación de soluciones para la transformación social de Bizkaia a través de la innovación.
 - BBK Kuna Institutoa: órgano que trabaja en el proceso de localización de los retos globales a la realidad de Bizkaia y genera conocimiento académico en torno a ellos.
 - Participación ciudadana: proyectos a través de los cuales se empodera a la ciudadanía en la construcción de soluciones a los retos identificados.
 - Kuna LAB: proyectos de colaboración entre agentes (administración, empresas, academia y ciudadanía) para la construcción de soluciones: alianza BBK Kuna 2030 Kideak y convocatoria de proyectos Kuna.
 - Formación: formación en ODS y sostenibilidad con foco en determinados colectivos: Pymes, centros escolares y ciudadanía
 - Sensibilización: acciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad: eventos, charlas, semanas temáticas, conciertos, talleres...
- SECRETARIADO DE LA COALICIÓN LOCAL2030 EN EUSKADI: La Coalición Local2030 es la plataforma y red del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y acelerar la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Paz/Paternariado (Impacto Social)

Se desarrolla una obra social más empírica, que evalúa su aportación a Bizkaia y que busca maximizar su impacto socioeconómico, poniendo especial foco en los siguientes objetivos en 2023:

- Maximizar el impacto/aportación a Bizkaia.

- Implementar y mejorar la metodología de evaluación de impacto, incorporando la visión ODS y extendiéndola a toda la organización.
- Promover y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/ proveedores/otras fundaciones.
- Comunicar el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders.

Para ello, en 2023 se ha impulsado la medición del IMPACTO SOCIAL como instrumento clave para alcanzar los ODS:

- Generando conocimiento en materia de medición y gestión del impacto a través de la Comunidad de Práctica BBK-ESADE, (ámbito europeo y estatal) y de investigaciones específicas (UPV, UD) que ayuden a promover el modelo de competitividad sostenible en Bizkaia.
- Capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en la medición del impacto.
- Promoviendo la colaboración y participación en redes a través de Spain NAB, SERES, EVPA, ESIMPACT y AEF.
- Elaborando la Memoria BBK 2022 para compartir nuestros logros con la sociedad.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA IMPACTO BIZKAIA: Tras la creación de la comunidad de prácticas europea y nacional, el objetivo ahora es crear una comunidad de prácticas "placebased", es decir, una comunidad en Bizkaia liderada por BBK.
- HERRIZ HERRI: una iniciativa en colaboración con más de 85 ayuntamientos de Bizkaia, a través de la cual BBK pretende llevar al máximo de municipios de Bizkaia posible, iniciativas que abogan por la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo del territorio, pensadas desde el prisma de la competitividad sostenible y los ODS marcados en la Agenda 2030.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	16	23.670	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.000-16.000	>33.000
Personas jurídicas	40-60	>200

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.290	1.892
a) Ayudas monetarias	1.281	1.891
b) Ayudas no monetarias	-	1
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	9	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.229	1.252
Otros gastos de explotación	4.669	4.521
Amortización del inmovilizado	492	438
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	40	66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	7.720	8.169
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	132	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	132	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	7.852	8.169

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	120.000 €	137.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	28
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	150-200	60-65
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	±0%	±2%

- **Planeta:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Medio ambiente y desarrollo sostenible
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección y conservación del medio natural desde un modelo de sociedad más sostenible con especial foco en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15.

Para ello, en 2023, se ha seguido trabajando por el futuro sostenible de Bizkaia concienciando sobre la importancia de cuidar y preservar nuestro entorno natural:

- Trabajando por una Bizkaia más sostenible, promoviendo un movimiento en torno a la sostenibilidad, el aprendizaje activo, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
- Apostando por la protección y conservación de la biodiversidad con proyectos medioambientales.
- Impulsando la agricultura sostenible, el consumo de proximidad y la modernización de las ferias.

En 2023 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de Planeta:

- BBK KLIMA: es la piedra angular del nuevo proyecto de BBK para la promoción de la sostenibilidad. Se promueve la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta, respondiendo al compromiso de BBK con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Agenda 2050 de la Comisión Europea y el Basque Green Deal para lograr una economía climáticamente neutra.
 - Udalekuak: un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta.
 - Klima ABENTURA: un parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.
 - Klima Zikloa: Ciclo de documentales y ponencias en el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático.

- Klima Egunero: se trata de la extensión digital de BBK Klima, y busca generar un movimiento social para promover los hábitos sostenibles en los hogares y generar una red de familias comprometidas con el Medio Ambiente.
 - UIHP: ofrece al alumnado de los centros escolares un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza y desarrollar así la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente.
- BBK MENDI MARTXAK: un proyecto que traslada a la ciudadanía de Bizkaia, el compromiso, urgente e ineludible, con el cuidado y la protección de nuestro hábitat: nuestro territorio.
 - BBK AZOKA: continuando nuestro apoyo a través de BBK Azoka, un canal de venta online que promueve el conocimiento y la difusión de la actividad agrícola de los y las baserritarras de Bizkaia.
 - FERIAS: desde BBK seguimos manteniendo un estrecho vínculo con el sector primario de Bizkaia, apoyándolo desde hace más de 40 años, a través de ferias agrícolas con productos de cercanía, de temporada y de calidad de nuestros baserritarras.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	18	33.138	28.404
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000-18.000	184.000
Personas jurídicas	25-40	>70

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	295	310
a) Ayudas monetarias	285	310
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.378	1.258
Otros gastos de explotación	6.127	5.041
Amortización del inmovilizado	1.255	1.123
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	48	63
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.103	7.795
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	566	172
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	566	172
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.669	7.967

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	15.000-18.000	>96.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	>480

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Inclusión, igualdad y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.376	3.277	1.892	310	7.855	26	7.881
a) Ayudas monetarias	2.372	3.276	1.891	310	7.849	-	7.849
b) Ayudas no monetarias	4	1	1	-	6	-	6
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	26	26
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	2.391	984	1.252	1.258	5.885	947	6.832
Gastos de personal	3.466	5.330	4.521	5.041	18.358	671	19.029
Otros gastos de explotación	753	200	438	1.123	2.514	-	2.514
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	74	81	66	63	284	-	284
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios							
SUBTOTAL GASTOS	9.060	9.872	8.169	7.795	34.896	1.644	36.540
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	489	71	-	172	732	-	732
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	489	71	-	172	732	-	732
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.549	9.943	8.169	7.967	35.628	1.644	37.272

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	120.318	177.327
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.257	932
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	835	964
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	8.512	4.958
Total, ingresos obtenidos	131.922	184.181

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2023 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2023 por la Fundación Bancaria se sitúan 1.640 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 22 de diciembre de 2022 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 22 de diciembre de dicho ejercicio.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe a que se había previsto para el ejercicio 2023 un importe menor en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. Sin embargo, durante el ejercicio 2023 se han devengado y cobrado 159.121 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. situándose así los ingresos obtenidos 52.259 miles de euros por encima de lo previsto.

2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2022	198.207	-	-	198.207	33.736	17%
2023	184.181	-	-	184.181	33.114	18%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioros.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	32.382			32.382
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	732	-	-	732
2.1. Realizadas en el ejercicio	732	-	-	732
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				33.114

3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	26
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	3,25%	222
623	Otros gastos de la actividad	Retribución a la Dirección	2,46%	174
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos – Auditoría	0,31%	22
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	18,05%	14
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				458

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2023	174.731	432	26	458	No supera

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	101.876	101.502	(4.070)	484.271	99.044
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	55,99	55,99	93.700	10	1.134	1.081	2	937	937
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	55,99	55,99	280.841	9,12	48.031	43.131	538	38.597	38.597
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	57,00	57,00	10.000	60,1	3.371	2.890	224	665	665
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	-	55,99	55,99	68.183	6,01	16.319	6.608	743	35.455	35.455
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.804	1125	186	5.043	1.311
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	150	20	4.629	2009	-476	7.082	1.474
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	25.646.710	10	319.455	328.367	(60.673)	1.293.760	281.888
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	7.671.403	10	49.129	47.797	518	83.149	59.586
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	528.972.010	1	585.525	548.163	(113.271)	2.364.118	215.804
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	55.791.450	1	78.291	57.926	-8.057	253.118	58.373
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,1	2.034.347	1.694.225	83.957	926.081	861.052
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	8.216	261	(248)	3.003	13
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	52.089.854	5.007.150	386.795	2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393	26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1.000	844.976	1.164	1	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,1	43.997	6.852	6.277	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	9.146	5.469	706	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	-	57,00	57,00	300.000	1	496	597	(110)	600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	48,45	48,45	1.976.900	6,1	43.729	23.635	2.073	23.267	20.149
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	31.622.481	1	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	13.259.883	1.367.745	23.884	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,50	103.679	101.987	(514)	484.271	103.166
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	47,72	47,72	104.064	10	1.566	1.812	(519)	1.523	1.293
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	47,72	47,72	78.446	10	1.081	1.094	(52)	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	47,72	47,72	239.393	9,12	46.254	43.069	68	24.811	24.811
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	-	57,00	57,00	10.000	60,10	3.119	2.720	170	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	47,72	47,72	57.083	6,01	12.722	6.380	621	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.507	880	267	5.043	1.149
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	150	20	6.744	537	(628)	4.982	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	25.646.710	10	406.679	297.746	(34.424)	1.228.760	290.146
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.671.403	10	48.246	48.235	(438)	83.149	58.485
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	528.972.010	1	626.237	462.909	(54.760)	2.224.118	270.076
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	55.791.450	1	102.496	38.331	(5.406)	228.118	41.957

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,10	1.897.404	1.627.539	44.154	918.927	853.898
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	7.837	(153)	(2.020)	3	-
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	54.749.040	4.974.065	290.434	2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	229.382	15.316	5.118	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1.000	197.942	1.276	(48)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,10	37.504	6.852	4.537	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	8.277	4.957	628	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	-	57,00	57,00	300.000	1	597	600	(3)	600	600
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	591.740	105.753	16.188	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	9.341	9.234	(302)	21.300	6.954
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	45,60	45,60	1.860.611	6,10	38.905	23.349	637	22.068	18.950
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	65.791.172	1	32.209	32.142	(379)	32.142	31.942
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	18.962	4.812	(1.193)	18.564	3.056

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	574	533	828	33	289	188

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	16,18	16,18	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,48	12,48	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	-	20,42	20,42	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	-	11,40	11,40	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2022 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	13,22	13,22	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.595	1.600	2.293	(17)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	650	(1.610)	994	455	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	54.643	4.675	1.750	1.433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	16.805	15.479	16.085	680	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.657	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.656	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.679)	10	(6)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.678)	10	(7)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.679)	10	(7)	37	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	66.388	65.562	30.294	738	42.918	27.635
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	4.077	2.619	690	1.032	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	536	678	828	(145)	289	201

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	243	202	216	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	699	657	680	(15)	27.487	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	155.362	20.459	5.005	6	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	17,34	17,34	10.730	6.651	120	(35)	1.026	983
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	12.555	(8.576)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	813	(476)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	134	(27.325)	12.020	(649)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,66	12,66	179.523	181.642	200.344	(2.887)	42.616	39.068
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	48.005	42.348	40.868	5.009	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	166.790	159.293	142.416	4.212	53.304	50.308
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	-	22,21	22,21	4.574	3.875	250	229	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	-	11,40	11,40	25.367	11.805	320	1.802	4.304	4.304

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

ANEXO III

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2023 y 2022

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Manuel Ardanza Fresno	1,7	2,0
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	-	1,6
Paula Garagalza Muñoz	1,1	3,1
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,4	2,3
José Miguel Pulgarín Romero	1,9	2,3
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	2,4	1,7
Roberto Zarate Amigorena	3,6	2,8
Fidel Martinez Ruiz	3,9	2,7
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,1	1,7
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,7	2,1
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,5	2,3
Leire Sáez Ríos	1,8	2,4
Antón Joseba Arriola Boneta (*)	-	-
	26,1	27,0

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2023 y 2022.

ANEXO IV

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
PILOTA PLAZARA, KIROL ETA KULTUR ELKARTEA	16	Proyecto denominado "PILOTA PLAZARA 2023" que consiste en presentar y visibilizar el deporte de origen vasco, en un mínimo de cinco municipios de Bizkaia, así como lograr una mayor participación de la sociedad en general (no sólo federados o profesionales).
FUNDACION LANTEGI BATUAK	207	Proyecto denominado "BBK Servicio de Apoyo a la Empleabilidad 2023" que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo o mejorar su posicionamiento en el mercado laboral.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	Proyecto denominado "Programa educativo y de comunicación BBK Karpin Fauna" que consiste en el desarrollo de programas educativos y de sensibilización para la sostenibilidad.
FUNDACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO	1.000	Proyecto BBK MUSEOA destinado a garantizar el pleno desarrollo de una actividad expositiva y educativa en el Museo en el marco del proyecto de ampliación del Museo que está actualmente en marcha.
INELCO 2001, S.L.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
CUADROS ELÉCTRICOS BIZKAIA, S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ADVANCED SERVICES IN MOBILITY S.L.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	30	Proyecto denominado "BIZKAIKO BERTSOLARI TXAPELKETA 2023" que consiste en organizar cada dos años un campeonato de bertsolarismo con bertsolaris vizcaínos.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto denominado "EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2023" que consiste en, tomando como ejemplo la Ruta Quetzal, un grupo de 120 jóvenes euskaldunes de entre 15 y 17 años provenientes de las siete provincias y de la diáspora, emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
FEDERACION DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto denominado "ACTIVIDADES CORALES 2023" que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2023 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA SUSTATZEKO	31	Proyecto denominado "IBILALDIA 2023" que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a los nuevos retos.
FEDERACION BIZKAINA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto denominado "TORNEOS INTERPUEBLOS DE BIZKAIA 2023" que consiste en organizar diferentes torneos de pelota entre varios municipios de Bizkaia con el objetivo de fomentar la pelota vasca.
SIBAN INNOBELTING S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	70	Proyecto denominado "TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE" consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	57	Proyecto denominado "DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA" que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación

		de tres nuevos números de la revista "Hermes", de las colaboraciones con Deia y las emisoras de radio y a través de centenares de publicaciones en la sección "Lau Haizetara" de nuestra web.
FUNDACIÓN BILBAO ARTE	40	Proyecto denominado "BECAS Y AYUDAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2023" que consiste en ofrecer una serie de becas para la realización de proyectos artísticos con cesión de estudio; ayudas a la producción y uso de las dotaciones de Bilbaoarte; convocatorias de intercambios internacionales; y, jornada de puertas abiertas.
FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto denominado "BBK-EGO" que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitar el acceso de los mismos al mundo profesional.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	48	Proyecto denominado "LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA" que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida desde la infancia hasta la senectud y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.
FUNDACIÓN LURGAIA	40	Proyecto denominado "BBKBASOA 2023" que consiste en movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático. Promover de forma transversal el voluntariado medioambiental y el conocimiento del medio natural a todas las capas de la Sociedad.
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	80	Proyecto denominado "Mendi Martxak" que consiste en Actividades de montaña para concienciación medio-ambiental, con carácter inclusivo y formativo.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCRUCES BIZKAIA	350	Proyecto denominado "BB-NK-001: NUEVO TRATAMIENTO CELULAR CONTRA LEUCEMIAS MIELOIDES AGUDAS" que se trata de un ensayo clínico para el desarrollo de un nuevo tratamiento basado en la utilización de células (terapia celular) que se manifiestan en personas con leucemia mieloide aguda (LAM).
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto denominado "GU/NI ERE BAI GERNIKA KESB 2023" que consiste en una serie de acciones sociales dirigidas a jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social. Hacerles ver el deporte como una opción para integrarse y verse capaces de formar parte del mundo del deporte.
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	45	Proyecto denominado "BALIOEN HARROBIA ESKOLAN 2023" que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto denominado "ETORKIZUNA MUSIKATAN AUZOAN" que consiste en formar orquestas sinfónicas infanto-juveniles como herramienta socio-educativa para crear un espacio de crecimiento personal, empoderamiento, convivencia intercultural, vivencia de la cultura inclusiva, despliegue de la capacidad artístico-musical y desarrollo de valores en la infancia residente en contextos vulnerados pero de gran riqueza multicultural, con el fin de promover una transformación social.
AYUNTAMIENTO DE GARAI	2	Proyecto denominado "LA PASIÓN SEGÚN SAN MATEO DE VALENTÍN Mª DE ZUBIAURRE" que consiste en realizar un evento el 1 de abril en Elizaberrri de Garai para difundir la trayectoria de este autor.
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	765	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto denominado "XVII. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar una feria dedicada al folklore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos. Se complementa con actuaciones de música y danza, conciertos, talleres, etc.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto denominado "GETXOPHOTO 2023" que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público, reivindicando el relevante papel que cumple en la sociedad como lugar de encuentro, reconocimiento y celebración frente a su privatización y homogeneización.
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Proyecto denominado "PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN ENTORNOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL DESARROLLO Y SINDROME DE DOWN" que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad

		intelectual, aplicando la metodología de empelo con apoyo en entornos ordinarios.
APNABI LAN - AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto denominado "ORIENTACION PARA EL EMPLEO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON TEA" que consiste en el proyecto que se presenta es un proyecto de orientación laboral para la inclusión laboral de personas con tea a través de ECA.
ASOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO	15	Proyecto denominado "JA! XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR" que consiste en fomentar el aprecio por la cultura y su consumo, así como estimular el espíritu crítico y el intercambio de ideas en la ciudadanía a través de una programación de calidad, diversa y plural que cuenta con el humor como aglutinador y aliciente.
AREATZAKO MUSIK AND BREWING MUSIKA ETA KULTURA ELKARTEA	7	Proyecto denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA AREATZA MUSIK AND BEER" que consiste en realizar en Areatza un festival donde la música internacional, la cerveza y la gastronomía son sus pilares.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA "ARTAZI" DE BILBAO	10	Proyecto denominado "BIZKAIKO DANTZARI EGUNA 2023" que consiste en organizar en Urduliz un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	195	Proyecto denominado "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023" que consisten en 1) Cátedra Deusto Cities Lab, orientada a la investigación, aprendizaje y acción sobre las ciudades, y 2) Deusto Social Lab, iniciativa estratégica de la Universidad de Deusto que tiene como misión contribuir al desarrollo de la persona como agente de transformación al servicio del progreso económico y social.
DIMEGAZ KULTUR ELKARTEA	12	Proyecto denominado "GEURE(R)A" que consiste en realizar un evento donde se fusiona la danza vertical de la Compañía Harrobi Dantza Bertikala con la poesía de Toti Martínez de Lezea, la voz de Itziar Ituño, la música de Juantxo Zeberio y el video mapping de Paco Gramaje con la historia y las leyendas mitológicas de este País.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	18	Proyecto denominado "XXXV. ZIORTZAKO KONTZERTUAK" que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacra y barroca en la colegiata de Ziortza.
CONFEDERACIÓN "EHIGE" EUSKAL HERRIKO IKASLEEN GURASOEN ELKARTEA	15	Proyecto denominado "30. FIESTA DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA" que consiste en la celebración del aniversario de la escuela pública el 4 de junio de 2023 en Mungia.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Proyecto para la financiación de actividades de educación ambiental y participación en el Urdaibai Bird Center.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto denominado "MEDIATEKA BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS GUTUN ZURIA BILBAO Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA" que consiste en conectar a la sociedad con la cultura contemporánea para influir en el contexto y contribuir a la construcción de una sociedad más crítica y diversa, transitando hacia un modelo vinculado con la creación artística, el aprendizaje y la experimentación donde la ciudadanía pueda vivir la cultura en la práctica, proceso y experiencia
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	42	Proyecto denominado "PROGRAMA SOCIOCULTURAL SENIOR" que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera en la temporada 2023-2024.
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA-BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)	40	Proyecto denominado "DESTINO2030HELBURU" que consiste en facilitar a las empresas de Bizkaia los medios necesarios orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, poniendo siempre en el centro las tres dimensiones para el Desarrollo Sostenible, la social, la económica y la medioambiental.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto denominado "ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO JÓVENES DISEÑADORES 2023" que consiste en consolidar un ecosistema capaz de destacar y formar talento local en circuitos de vanguardia internacionales.
FUNDACIÓN SUSTABIZ	10	Proyecto denominado "URDAIBAI GURE KIROLAK SUSTATZEN" que consiste en promocionar la Pelota Vasca, el Remo y el Deporte Rural por la comarca de Urdaibai. Su principal objetivo es dar impulso y visibilidad a estos deportes basados en la cultura de Euskal Herria en 20 pueblos de la comarca de Urdaibai.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto denominado "ACOMPANIAMIENTO EN LA INCLUSION LABORAL" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral, que tiene como finalidad favorecer el empleo con apoyo y favorecer que las personas

		puedan acceder, mantenerse y tener oportunidades de promoción en una empresa ordinaria, desempeñando el trabajo de forma autónoma y eficiente.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	390	Proyecto denominado "PROYECTO DE APOYO PSICO-SOCIO-LABORAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	20	Proyecto denominado "XVI. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL" que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresarial.
GORABIDE	266	Proyecto denominado "BBK SAIOA GORABIDE 2023" que consiste en un servicio integral de acogida, información, orientación y apoyo a personas con discapacidad intelectual y sus familias.
COOPERTAIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI S.COOP.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL SUSPERGINTZA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
BIDEGINTZA GIZARTE EKIMENERAKO KOOPERATIBA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
ASOCIACIÓN BIZITEGI POR UNA SOCIEDAD SIN EXCLUSIONES	15	Proyecto denominado "PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR" que consiste en una apuesta por la inclusión social de personas en situación de exclusión. Especialmente personas sin hogar, que estén capacitadas para mantenerse en una vivienda con apoyo educativo.
ASOCIACIÓN CULTURAL EPERLANDA	10	Proyecto denominado "CARRERA COMPENSADA SOLIDARIA DE MONTAÑA AL CINTURÓN DE HIERRO" que consiste en una carrera solidaria que aúna cultura, memoria histórica, deporte y naturaleza.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	20	Proyecto denominado "¿QUÉ ES EL MAR PARA TI?" que consiste en desarrollar un concurso dirigido a escolares de primer ciclo de la ESO donde tendrán que hacer entrevistas grabadas con el smartphone a sus abuelos con el objetivo de actuar de puente en la transmisión del patrimonio cultural marítimo entre nuestros mayores y las nuevas generaciones.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
BIZKAIA TALENT	9	Proyecto denominado "BILBAO BBK TALENT HOME" que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation (acogida) y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad (personal investigador, otros profesionales altamente cualificados y sus familiares), que van a ser alojados en el Centro BBK Sarriko, así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas en un entorno amigable a través de actividades y encuentros dentro y fuera del Centro de Sarriko.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	115	Proyecto denominado "REALIDADES EMERGENTES - JÓVENES HACIA LA EMANCIPACIÓN" que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	105	Proyecto denominado "PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOLEDAD EN PERSONAS MAYORES DESDE LA COMUNIDAD" que consiste en acompañar a personas mayores con el fin de dar respuesta al aislamiento y/o soledad que pueden sentir a través de las diferentes acciones.
FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT	25	Proyecto denominado "WOP WEEKEND (ESTROPATADA, WOP.CHALLENGE, WOP.FESTIVAL)" que consiste en la celebración de tres eventos de sensibilización. Estas actividades tienen como fin la captación de fondos para la investigación en terapias contra

		enfermedades neurodegenerativas y sensibilización a favor de la ciencia a través de una actividad de gran impacto social desde el mundo del deporte, la cultura y el ocio familiar.
ISAUKI SUPERFOOD S.L.	20	Proyecto denominado "ISAUKI" que consiste en desarrollar análogos de pescado como gambas, calamares, gula vegana a base de diferentes vegetales y extractos de micro y macroalgas. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	6	Proyecto denominado "ESKOLAN KANTARI / GABONAK BBKKUNA" que consiste en dar formación musical a alumnos en su entorno educativo en el año 2023 y realizar dos conciertos en BBK Kuna.
FUNDACIÓN LABAYRU	6	Proyecto denominado "JORNADA: INTERCULTURALIDAD. PENSEMOS JUNTOS" que consiste en organizar en BBK Kuna una jornada de medio día para reflexionar sobre la interculturalidad.
OREKA CIRCULAR ECONOMY S.L.	20	Proyecto denominado "OREKA" que busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice en su mayor y mejor potencial a alimentar a los que más lo necesitan. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
ASOCIACIÓN DALECANDELA	20	Proyecto denominado "DALECANDELA FEST" que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.
BASQ SNEAKERS S.L.	20	Proyecto denominado "BASQ" que consiste en dar una nueva vida a los residuos que más contaminan nuestro planeta transformándolos en las zapatillas más sostenibles de la manera más sostenible. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
IKERKUDE S.L.	20	Proyecto denominado "AUZIKER" que trabaja en la creación de dispositivos tecnológicos, comúnmente llamados cebos, para el entrenamiento de los perros de las unidades caninas en el ámbito militar y civil. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	Proyecto denominado "FERIA DEL ÚLTIMO LUNES DE OCTUBRE 2023" que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite la venta y promoción de productos de explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
ASOC CULTURAL Y SOCIAL DE ITURRIGORRI Y PEÑASCAL HAITOKI	6	Proyecto dedicado a la traducción del libro "A NENA DO VESTIDO DE FLORES".
FUNDACIÓN AZTI	54	Proyecto denominado "KUNA-CO PROIEKTUAK 2023" que consiste en Movilizar iniciativas que contribuyan a reducir los efectos ambientales y sociales generados por la actividad gastronómica e identificar los "puntos críticos" de la cadena de valor, para diseñar modelos, procesos y estrategias que hagan de este sector un sistema sostenible y circular.
BROMALGAE S.L.	20	Proyecto denominado "BROMALGAE" que se centra en la captación y tratamiento de gases contaminantes NOx y CO2 mediante el proceso fotosintético de las microalgas y para ello han desarrollado dos sistemas: GarbiNOx y GarbiAir.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCRUCES BIZKAIA	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
EDICIONES DE ARTE Y BIBLIOFILIA S.A.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
O.J. ARANA CONSULTORES S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
UNESCO SUSTATXEKO EUSKAL HERRIKO ELKARTEA	25	Proyecto denominado "PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023" que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en París durante 6 meses.
ASOCIACIÓN CULTURAL SIERPE	8	Proyecto denominado "VIRGINIA BERASATEGUI, LA CARRERA DE SU VIDA" que consiste en la edición de un libro de la biografía de la ex triatleta con el que se pretende recaudar fondos para la investigación de las enfermedades raras.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto denominado "EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 23-24" que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao. Estos conciertos

		se realizarán en el Palacio Euskalduna.
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto denominado "TRACKING BILBAO 11" que consiste en un conjunto de talleres de creación, muestras y modelos de emprendizaje de diferentes formas de expresión artística en torno a la Cultura de Internet.
FUNDACIÓN PUNTUEUS	15	Proyecto denominado "KAIXOMUNDUA.EUS" que consiste en organizar un concurso dirigido a jóvenes de 12 a 18 años para desarrollar competencias digitales aprendiendo a crear webs y fomentar la creación digital en euskera.
FUNDACIÓN ASHOKA EMPRENDEDORES SOCIALES	34	Proyecto denominado "LABORATORIOS NUEVA LONGEVIDAD" que consiste en una iniciativa que busca acercar innovaciones sociales y proyectos transformadores de Emprendedores Sociales Ashoka en el ámbito de la Nueva Longevidad en el territorio de Bilbao, a través de organizaciones e instituciones del territorio.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto denominado "BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2023" que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritza en noviembre de 2023 formado por 8 grupos de distintas zonas de Bizkaia de 6 jóvenes cada uno.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	15	Proyecto denominado "LA MIRADA LARGA. RETOS DE FUTURO PARA LA CIUDADANÍA VASCA" que consiste en editar un libro con las reflexiones de 22 autores/as sobre el futuro de Euskadi.
ASOCIACIÓN CULTURAL AIKO	18	Proyecto denominado "BBK DANTZALDI IBILTARIA 2023" que consiste en un espectáculo interactivo, didáctico y participativo de danza contemporánea de raíz tradicional con música en directo realizado en diferentes municipios de Bizkaia.
ASOCIACION CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL	20	Proyecto denominado "BBK KLIMA 2023" que consiste en Ciclo de documentales y ponencia en el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático (Global Climate Action Day), que de la mano de la colaboración entre BBK Fundazioa, EITB y Mendi Film presenta en BBK Urdaibai Zentroa en su 3ª edición.
ASACO, ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO Y GINECOLÓGICO	2	Proyecto denominado "GO DAY 2023" que consiste en una jornada mundial para visibilizar los cánceres ginecológicos.
ZINEMAKUMEAK GARA! ELKARTEA	3	Proyecto denominado "Ciclo de Cine dirigido por Mujeres Zinemakumeak Gara! 2023" que consiste en la Conmemoración del 150 aniversario de la pionera Alice Guy-Blanché y una breve genealogía del cine dirigido por mujeres.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto denominado "PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2023" que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD – FUNDACIÓN DEUSTO	94	Proyecto denominado "PROYECTOS INVESTIGACIÓN 2023", son dos proyectos de investigación: 1. Identificar los mercados fuente de nuevos campeones ocultos vascos. 2. Profundizar en el proyecto de investigación llevado a cabo en el 2022 sobre cómo contribuyen las fundaciones al desarrollo de las RIS4.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto denominado "58. DA! ETA DA PRO!" que consiste en ser la mayor manifestación de la Cultura Vasca. Se presentan la práctica totalidad de los trabajos publicados a lo largo del año en diferentes disciplinas (producción editorial, discográfica, audiovisual), tanto en los mostradores como en las sesiones que se organizan para su presentación en directo.
CABEDIEM S.L.	5	Proyecto denominado "ESCUADERO" que consiste en la detección y prevención de estafas y ventas abusivas telefónicas a diferentes colectivos sensibles como son las personas mayores. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
MAKHAZIART S.L.	3	Proyecto denominado "MAKHAZIART" que propone dinámicas de intervención socioeducativa y ocio saludable, centradas en la persona como protagonista, con el arte como herramienta y la agenda 2030 como mapa de ruta. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
COMPOSTREES S.L.	10	Proyecto denominado "COMPOSTREE" que desarrolla soluciones forestales sostenibles con la fabricación de protectores de árboles biocompostables para el cuidado del medio ambiente. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
AGINTZARI S. COOP	30	Proyecto denominado "Betirako - Zure ondoan A tu lado" que consiste en un programa de atención psicosocial para la prevención del impacto bio-psico-social negativo derivado de procesos de duelo en circunstancias especialmente traumáticas, dirigido a todas las

		personas de Bizkaia.
ATHLETIC FUNDAZIOA	712	Colaborador de Honor en el proyecto, buscando el fomento de la cultura, la salud y la actividad física y el deporte, así como la cohesión social de Bizkaia.
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	750	Establecimiento de la sede del Secretariado de la Coalición Local2030 en Bilbao. El objetivo de la Coalición Local2030 es integrar la localización de los ODS en la labor de las Naciones Unidas, a todos los niveles, y ofrecer una plataforma para conectar a todas las partes interesadas que participan en la promoción de la aplicación local de los ODS.
FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	15	Proyecto denominado "EITB-MARATOIA" que para recaudar fondos para destinarlos a la investigación del cáncer para el que solicita la ayuda económica de la Obra Social de BBK.
UNESCO SUSTATXEKO EUSKAL HERRIKO ELKARTEA	70	Proyecto denominado "RETOS DE FUTURO EN BIZKAIA". El propósito es generar un futuro más inclusivo y justo en Bizkaia al contar con un espacio abierto y transformador, capaz de promover cambios positivos en el tejido social a través del empoderamiento de la ciudadanía.
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA DEL INMIGRANTE "CAMINO AL BARRIO"	50	Proyecto denominado "PROYECTO MENAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DE ACOGIDA" que consiste en dar continuidad a la actividad desarrollada con éxito en los años 2021 y 2022 en el Centro de Formación de Otxarkoaga y el Centro de Acogida Zabaloetxe, que confirmó la necesidad que tienen los menores extranjeros no acompañados (MENAS) de abordar a través del dialogo y el análisis, los conceptos culturales y las actitudes que ellos tienen respecto del género, la diversidad sexual y sus derechos, así como la noción que posee este colectivo, sobre los derechos de la mujer.
FUNDACIÓN INTERED	49	Proyecto denominado "KUNA-CO PROIEKTUAK 2023" que consiste en analizar críticamente las potencialidades de la inteligencia artificial y, específicamente, las diferentes modalidades de ChatBots, que se están poniendo en marcha, en el esfuerzo, para la erradicación de las violencias machistas en la sociedad vizcaína.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	250	Proyecto denominado "HERRIAN & MENDIAN" que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a la diversidad, la accesibilidad y la inclusión.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto denominado "XVI. BBK MENDI FILM Bilbao-Bizkaia" que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y naturaleza, transmitiendo la cultura de montaña y los valores intrínsecos de ella.
AGINTZARI S. COOP	30	Proyecto denominado "BETIRAKO – ZURE ONDOAN A TU LADO" que consiste en un programa de atención psicosocial para la prevención del impacto bio-psico-social negativo derivado de procesos de duelo en circunstancias especialmente traumáticas, dirigido a todas las personas de Bizkaia.
ASOCIACIÓN CONTRA EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS DE BIZKAIA	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de colaborar en los problemas de marginación, paro y pobreza, mediante captación, almacenamiento y distribución gratuita de excedentes de alimentos u otros artículos de primera necesidad.
ASPANOVAS	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de contribuir al mejor estado médico, psicológico, asistencial, etc. de los niños/as, adolescentes y sus familias.
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	9	Proyecto para el desarrollo de los estudios de conducentes a la obtención de los títulos propios de experta/o universitario en buen trato y protección a la infancia y a la adolescencia en el ámbito escolar y socioeducativo, y el máster de formación permanente denominado protección a la infancia y a la adolescencia.
ZAPOREAK SOLIDARIOS – GARAPENERAKO ELKARTEA	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de servir al interés general promoviendo el desarrollo integral de las personas más desfavorecidas impulsando distintas actividades dirigidas.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	56	Ayudas dedicadas la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.
BECAS Y PREMIOS	31	Otras becas y premios a particulares.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Estructura del Grupo y marco normativo

a. Estructura del Grupo

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante “BBK”, la “Fundación Bancaria” o la “Entidad”) es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social y de carácter privado. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A. (en adelante “Kutxabank” o el “Banco”) que asciende al 57%.

Kutxabank es una entidad de crédito que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava -, siendo éstos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero.

Tal y como se describe en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Entidad es el resultado de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea en fundación bancaria en el año 2014, en cumplimiento de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, de 27 de diciembre de 2013.

La Fundación Bancaria gestiona de forma directa la obra social que venía realizando Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea desde 1990 y es cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, “el Grupo”). A continuación, se presenta un resumen de la estructura del Grupo:



b. Marco normativo

La Fundación Bancaria está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que ha sido desarrollada a través del Real Decreto 877/2015 y de las Circulares del Banco de España 6/2015 y 7/2016.

Esta normativa articula las diferentes facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias tanto del Banco de España como del Ministerio de Economía. El grado de supervisión de estos organismos y el alcance de los requerimientos previstos en la normativa difiere según el porcentaje de participación ostentando en la entidad financiera participada, identificando tres grandes grupos:

- fundaciones bancarias con una participación inferior al 30%
- fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30%, pero que no ejerzan control
- fundaciones bancarias con participación de control

La Fundación Bancaria, al ostentar una participación de control en Kutxabank, elabora un Plan Financiero reforzado anual donde analiza su capacidad para hacer frente a posibles necesidades futuras de capital del Banco, describe el plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como el calendario de dotaciones anuales al fondo de reserva. La constitución del fondo de reserva viene determinada por el Real Decreto 877/2015, así como por su posterior modificación recogida por el Real Decreto 536/2017.

El volumen objetivo de este fondo asciende, de acuerdo con las mejores estimaciones, a 231,5 millones de euros, habiendo constituido la Fundación Bancaria un importe de 231,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2023, esto es, el cien por cien del importe objetivo a la fecha (cien por cien del importe objetivo también constituido a cierre del ejercicio anterior). BBK cuenta con un plazo máximo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular 6/2015.

No obstante, y de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto-ley 19/2020 de 26 de mayo, el año 2020 no debe computarse a efectos del consumo del plazo máximo establecido.

Por otro lado, la Fundación Bancaria también está regulada por la normativa de aplicación a las fundaciones, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 115/2019 que la desarrolla y, de forma subsidiaria, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

Así, además de la elaboración del Plan Financiero anual, la Fundación Bancaria está sujeta a los siguientes requerimientos de información:

Requerimientos	Supervisor
Elaboración o ratificación anual del Protocolo de gestión de la participación en la entidad de crédito	Banco de España
Estados Financieros reservados individuales (FB.1 y FB.2)	Banco de España
Informe Anual de Gobierno Corporativo	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco
Elaboración de un Plan de actuación para el ejercicio subsiguiente	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones.

2. Obra social

a. Plan estratégico /Presupuesto

En diciembre de 2022, a las puertas de concluir el Plan Estratégico 2019-2022 y habiendo alcanzado los objetivos previstos, **el Patronato aprobó una novación de este, para el período 2023-2025**. Los pilares sobre los que se asienta este nuevo ciclo estratégico son los siguientes:



Todo ello orientando la actividad hacia la generación de un impacto positivo a través de su actividad en torno a 3 grandes verticales: la transición digital, la transición energética y la transición social, todos ellos identificados por el área de Estudios de BBK como principales retos, tanto a nivel local en Bizkaia, como a nivel global en el resto de las economías desarrolladas y sociedades avanzadas.

Esta novación busca consolidar los objetivos estratégicos marcados en el plan anterior y consolidar a BBK como un agente tractor de referencia en Euskadi. Para ello, se han identificado 12 líneas de trabajo y más de 20 proyectos estratégicos a desarrollar durante los próximos 3 años. **En el marco del nuevo Plan Estratégico 2023-2025, BBK sigue apostando por la Competitividad Sostenible, alineada con la Agenda 2030**. En este contexto, hemos definido un plan de acción pensado en las Personas, que contribuya a proteger el Planeta y a asegurar la Prosperidad.



Por su parte, el presupuesto de gastos aprobado para el ejercicio 2023 ascendió a 37,5 millones de euros. Así, **el presupuesto de gastos ejecutado** por la Fundación Bancaria, **ha ascendido a 36,5 millones de euros** para el impulso de **más de 200 proyectos**,

programas e iniciativas, de los que se han favorecido **más de 3,4 millones de personas**.

La distribución del presupuesto entre las 4 líneas estratégicas (excluidos los gastos no imputables a las mismas, que ascienden a 1,6 millones a cierre del 2023 y contaban con un presupuesto de 1,8 millones para el presente ejercicio) es la siguiente:



La ejecución presupuestaria total ha sido superior del 97,4%, este **nivel de ejecución presupuestaria** (98,2 % a cierre del ejercicio 2022).

b. Principales actividades y eventos realizados en 2023

La Obra Social quiere estar en aquellos proyectos que en cada momento y en cada contexto, sean necesarios para hacer avanzar a la sociedad. Para ello, trabaja **tanto por en proyectos propios como en red o colaboración** con otros agentes estratégicos que favorecen una mayor capilaridad en el territorio de Bizkaia.

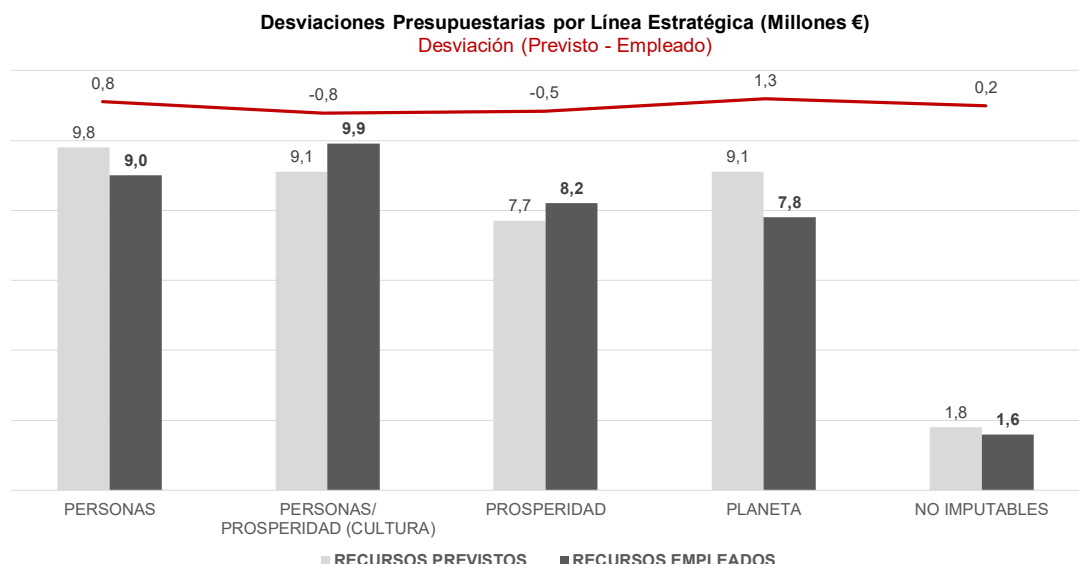
Con esta filosofía de trabajo, las iniciativas desarrolladas por BBK durante el ejercicio 2023 se han enfocado, de forma transversal a todas las líneas de actuación, hacia los siguientes objetivos:

- Abordar las **necesidades sociales de la sociedad en Bizkaia** con soluciones innovadoras y de vanguardia, sirviéndose de los estudios generados desde el Observatorio BBK.
- Apostar por la generación de actividad que favorezca la creación de agentes y proyectos que combinen **misiones sociales y estructuras viables y sostenibles**.
- **Equidad y justicia** en la asignación de ayudas para la puesta en marcha de proyectos, incrementando, progresivamente, los recursos concedidos a través de convocatorias abiertas de ayudas a proyectos en las diferentes líneas de actuación.

La liquidación del presupuesto de gastos de la Fundación Bancaria correspondiente al ejercicio 2023 ha sido de 36,5 millones de euros, lo que supone una desviación negativa de 1 millón de euros (-2,6%) con respecto al presupuesto aprobado.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 son los siguientes:

A continuación, se presentan las desviaciones por cada una de las líneas de actuación:



En consecuencia, **el presupuesto total ejecutado** por la Fundación Bancaria, **ha ascendido a 36,5 millones de euros de gastos**, elevándose a **37,3 millones de euros** si consideramos las inversiones realizadas en el ejercicio. Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 en cada una de las líneas estratégicas han sido los siguientes:

LINEA ESTRATEGICA	Nº proyectos 2023	Personas beneficiarias 2023	Entidades beneficiarias/ participantes 2023	Entidades colaboradoras 2023
PERSONAS	25	232.725	523	88
PERSONAS / PROSPERIDAD	49	2.958.800	169	70
PROSPERIDAD	27	33.798	254	40
PLANETA	111	184.445	47	98
	212	3.409.768	993	296

PERSONAS

Inclusión, igualdad y participación social: eje centrado en favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.

En 2023 se han ejecutado 9,0 millones de euros de gastos asociados esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 en esta línea han sido los siguientes: Se han desarrollado 25 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 88 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 232.000 personas y 523 entidades sociales.

PERSONAS / PROSPERIDAD

Cultura: su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación.

En 2023 se han ejecutado 9,9 millones de euros de gastos en esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 en esta línea han sido los siguientes: En 2023 BBK ha desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 70 entidades, que se han materializado en más 3.500 actividades distribuidas por todo Bizkaia. En total, se han registrado más de 2,9 millones de asistentes a actividades culturales.

PROSPERIDAD

Educación, Talento y Emprendimiento: persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación y de la innovación. Piedra angular de esta línea es nuestro centro BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo sostenible, con una programación diversa y apta para toda la ciudadanía que ha logrado atraer a más de 12.600 participantes.. Bajo la línea de Talento y Empleo se han desarrollado 12 programas de Formación, empleo e inserción laboral, con más de 15.000 personas participantes, destacando en particular el programa BBK Bootcamp, que sigue creciendo y capacitando cada año a personas en el desarrollo de capacidades digitales altamente demandadas por las empresas del territorio.

Para el desarrollo de estos proyectos, la Fundación Bancaria ha destinado un total de 8,2 millones de euros de gasto a esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 en esta línea han sido los siguientes: En el ámbito del emprendimiento social se han incubado 18 proyectos en la tercera edición de BBK EKIN, se han acelerado 10 en BBK ARIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.

PLANETA

Medioambiente y desarrollo sostenible: este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera.

En 2023 se han destinado 7,8 millones de euros a esta línea de actividad.

Las actividades y proyectos más relevantes desarrollados en 2023 se describen con mayor detalle en el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK anexo a este informe.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2023 en esta línea han sido los siguientes: En total, se han llevado a cabo 11 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de 184.000 personas beneficiarias y 242 centros escolares participantes.

3. Evolución del negocio

Tal y como puede comprobarse en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Fundación Bancaria representan el 5,48%, 48,76% y 29,50%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo. Esta situación evidencia la influencia tan significativa que el Subgrupo Kutxabank ejerce sobre dichas magnitudes, por lo que la evolución del negocio del Grupo dependerá en gran medida de la evolución del negocio del Subgrupo Kutxabank. A continuación, exponemos un resumen de su evolución durante el ejercicio 2023.

KUTXABANK

Desde su nacimiento en 2012, **el Subgrupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.



El ejercicio 2023 comenzaba con un entorno macroeconómico favorable. No obstante, en marzo, la crisis financiera iniciada en Estados Unidos provocó que el sector mantuviera el foco puesto en la liquidez. A pesar de dicha crisis, la mejora de las perspectivas macro y la subida de los tipos han permitido, en el caso del Grupo Kutxabank, un fuerte incremento de los

En este contexto, el Subgrupo Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave, sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, el Subgrupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes¹.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2023. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Subgrupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las

¹ Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas. Además, Kutxabank se posiciona líder en eficiencia.

Igualmente, según la "SREP Decision" emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2024 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos seis años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2024, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Subgrupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating han reconocido la buena situación del Subgrupo, ya que la entidad finalizará el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, situando a la entidad en el 1% con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad del Subgrupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que nos "inapreciables", y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

Finalmente, la prestigiosa revista "The Banker" ha situado al Subgrupo Kutxabank en el segundo lugar de los bancos del sistema español analizados en su informe anual "Top 1000 World Banks". Se mantiene en primer lugar en solvencia y en segundo puesto en apalancamiento y rentabilidad.

Los datos referentes a 2022 se presentan a efectos comparativos, y han sido reexpresados por la entrada en vigor de la normativa IFRS17.

Principales magnitudes del Subgrupo Kutxabank

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ% interanual
Margen de Intereses	1.171.657	643.516	82,1
Margen Básico	1.651.277	1.120.932	47,3
Ingresos Core Negocio Bancario	1.791.740	1.254.819	42,8
Margen Bruto	1.735.387	1.251.533	38,7
Margen de Explotación	1.081.801	652.445	65,8
Resultado del Ejercicio	510.712	327.035	56,2
BALANCE (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ% interanual
Activo Total	63.712.435	66.595.006	(4,3)
Inversión Crediticia Neta	46.195.821	46.141.610	0,1
Inversión Crediticia Bruta	47.543.981	47.699.537	(0,3)
Depósitos de la Clientela	49.469.966	49.293.488	0,4
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	49.312.485	48.983.574	0,7
....Financiación Mayorista	157.481	309.914	(49,2)
Recursos gestionados Fuera de Balance	33.121.517	28.058.717	18,0
Total Recursos de Clientes Gestionados	82.434.002	77.042.291	7,0
RATIOS FINANCIEROS		dic-23	
MOROSIDAD		%	
Tasa Morosidad (*)		1,39	
Tasa Cobertura (*)		102,44	
Tasa Morosidad del Crédito		1,42	
Tasa Cobertura del Crédito		97,55	
EFICIENCIA		%	
Gastos de explotación s/ATMs		1,01	
Índice de eficiencia		37,66	
RENTABILIDAD		%	
ROA (**)		0,79	
ROE (**)		8,59	
OTROS DATOS	GRUPO KUTXA BANK	Kutxabank	Cajasur
Nº Empleados (***)	5.053	3.369	1.684
Nº Oficinas	685	432	253
Nº Cajeros	1.401	1.081	320
RATING EMISOR DEUDA SENIOR PREFERENTE	Largo plazo	Corto plazo	
Fitch	A-	F2	
Moody's	A3	P2	
DBRS	A	R-1 (low)	

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(***) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

Cuenta de Resultados

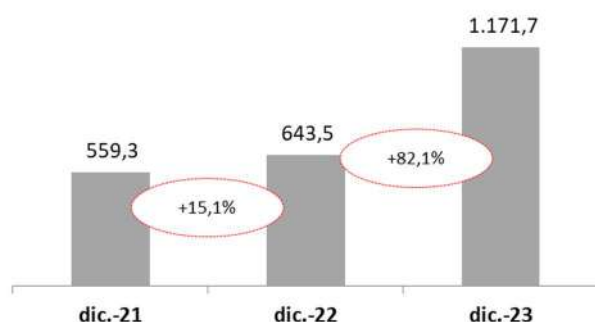
El Subgrupo Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 510,7 millones de euros**, un 56,2% más que el resultado alcanzado en el 2022, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado, principalmente, por la continua escalada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, para combatir la inflación, impulsando fuertemente los resultados del negocio bancario. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 3,679% (media mensual), tras llegar a máximos en el mes de octubre.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	1.171.657	643.516	82,1	1,81
Ingresos por servicios	479.620	477.416	0,5	0,74
Margen Básico	1.651.277	1.120.932	47,3	2,55
Ingresos por dividendos	94.354	54.980	71,6	0,15
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980	(70,1)	0,01
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	6.010	43.041	n.a.	0,01
Otros resultados de explotación	(20.132)	19.600	(202,7)	(0,03)
Margen Bruto	1.735.387	1.251.533	38,7	2,68
Gastos de administración	(603.701)	(562.226)	7,4	(0,93)
Amortización	(49.885)	(36.862)	35,3	(0,08)
Margen de Explotación	1.081.801	652.445	65,8	1,67
Dotación a provisiones (neto)	(142.638)	(56.760)	151,3	(0,22)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(35.344)	(62.629)	(43,6)	(0,05)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(31.317)	(18.522)	69,1	(0,05)
Otras ganancias y pérdidas	(149.573)	(62.107)	140,8	(0,23)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(174.686)	(94.355)	85,1	(0,27)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	25.113	32.248	(22,1)	0,04
Resultado antes de Impuestos	722.929	452.427	59,8	1,12
Impuestos sobre beneficios	(211.010)	(124.481)	69,5	(0,33)
Resultado Neto del Ejercicio	511.919	327.946	56,1	0,79
Resultado atribuido a la minoría	(1.207)	(911)	32,5	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	510.712	327.035	56,2	0,79

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

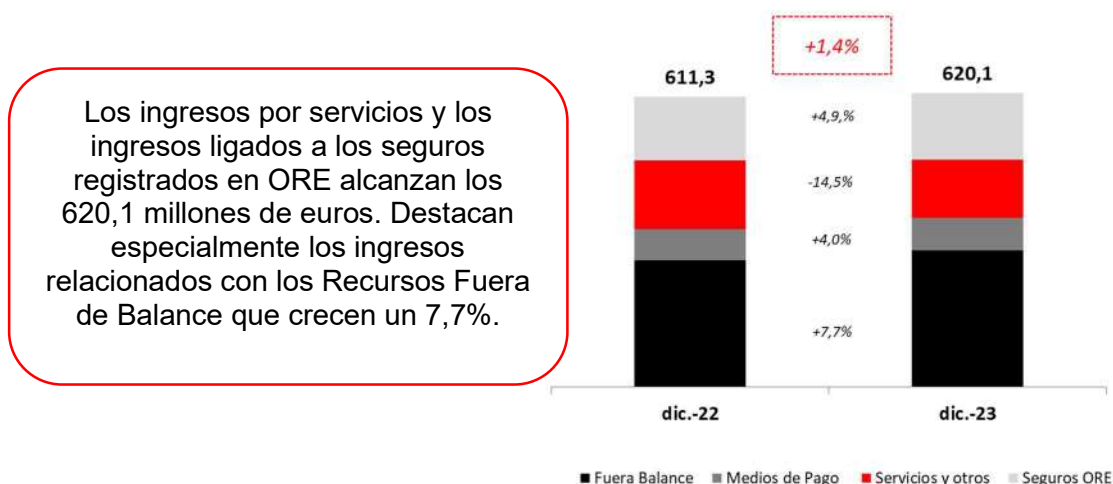
En este entorno marcado por la normalización de los tipos de interés, el **margen de intereses** de la entidad se ha situado muy por encima del 2022, con un incremento del 82,1%, alcanzando los 1.171,7 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 1.171,7 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2023 en el 3,679%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 620,1 millones de euros, un 1,4% más que en 2022. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 7,7%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan 4,0% por encima de 2022 o los ingresos vinculados con la actividad aseguradora que crecen un 4,9% con respecto al año anterior.



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.791,7 millones de euros, un 42,8% por encima de diciembre de 2022 y mejorando significativamente las previsiones.

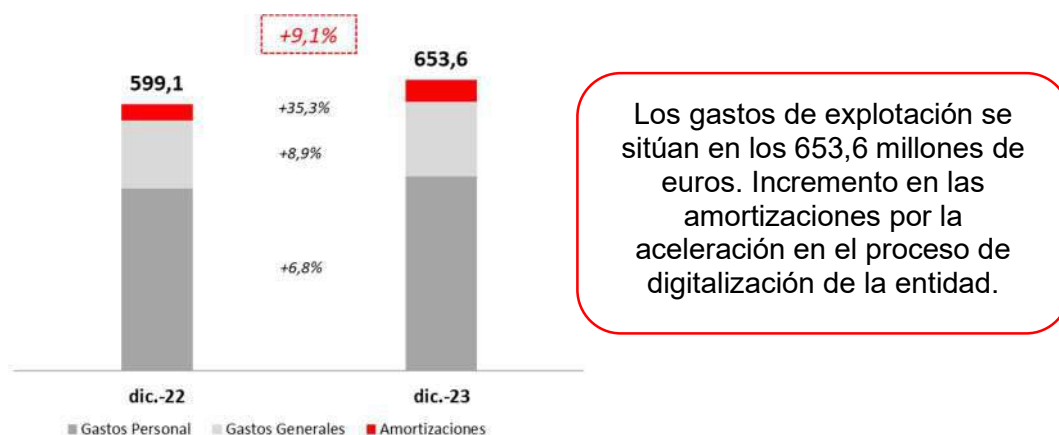
La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 98,2 millones de euros.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 140,5 millones de euros, un 4,9% más que en 2022. Esta evolución creciente es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes. Asimismo, cabe destacar que en 2023 se incluye en este apartado el gravamen especial a la banca, lo que supone un notable incremento de gastos con respecto al año anterior.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+6,0 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.735,4 millones de euros, un 38,7% superior al de 2022. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes del Grupo.

Los **gastos de explotación** alcanzan los 653,6 millones de euros, un 9,1% por encima de 2022. Los gastos de personal aumentan un 6,8% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 8,9% con respecto a 2022. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 49,4 millones, por encima de 2022 tras la aceleración del proceso de digitalización de la entidad.



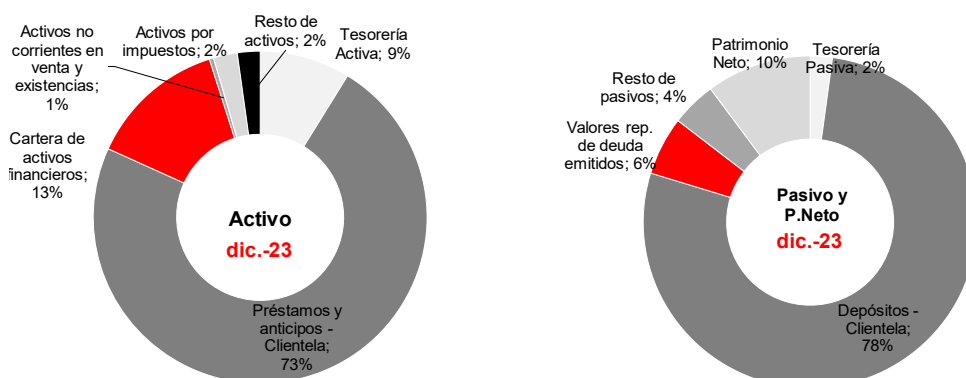
Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 1.081,8 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 384,0 millones de euros, muy por encima de lo dotado en 2022. Se trata de un importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad. Así, el Subgrupo Kutxabank sigue preparado para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+25,1 millones de euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 722,9 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Subgrupo asciende hasta los 510,7 millones de euros, un 56,2% más que en diciembre de 2022. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 50,6 millones de euros.

Balance de situación

Al cierre de diciembre de 2023, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 63.712 millones de euros, un 4,3% menos respecto a las cifras de diciembre del año anterior.



Por el lado del **activo**, el 73% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación negativa de 93 millones de euros, un 0,2% por debajo de 2022. Esta bajada está además acompañada con el descenso habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una disminución de 1.696 millones de euros y minora así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por su parte, se produce una disminución de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que decrecen en el año más de 950 millones de euros y, por otro lado, se produce una bajada de 211 millones en el epígrafe de "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela supera las tres cuartas partes del balance, aumentando un 0,4% respecto a diciembre de 2022. Este aumento se produce además considerando el vencimiento de más de 150 millones de cédulas hipotecarias. Excluyendo los saldos de cédulas hipotecarias, los depósitos de la clientela crecen un 0,7%. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 82.434 millones de euros, con un significativo incremento del 7,0% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 78,7%, fundamentalmente por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO. Asimismo, cabe destacar el aumento de la partida "Valores representativos de deuda emitidos" en 1.515,7 millones, en parte, tras las dos emisiones de deuda senior y deuda senior no preferente cerradas con éxito en el ejercicio.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.830.295	6.526.325	(26,0)
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	52.042	(31,6)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	38.730	30,1
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.861.507	5.601.457	(13,2)
Activos financieros a coste amortizado	50.679.169	50.716.008	(0,1)
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232	(3,2)
Préstamos y anticipos	47.277.615	47.201.776	0,2
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	754.662	585.478	28,9
. Préstamos y anticipos - Clientela	46.522.953	46.616.298	(0,2)
Derivados- contabilidad de coberturas	21.136	33.874	(37,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356	0,7
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	30.930	30.673	0,8
Activos tangibles	756.007	762.505	(0,9)
Activos intangibles	462.275	432.909	6,8
Activos por impuestos	1.469.220	1.668.846	(12,0)
Otros activos	159.765	165.722	(3,6)
<i>de los que existencias</i>	<i>59.910</i>	<i>82.833</i>	<i>(27,7)</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	207.805	418.559	(50,4)
TOTAL ACTIVO	63.712.435	66.595.006	(4,3)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	54.976	(41,7)
Pasivos financieros a coste amortizado	55.082.093	58.397.546	(5,7)
. Depósitos - Bancos centrales	582.643	6.153.014	(90,5)
. Depósitos - Entidades de crédito	772.494	210.340	267,3
. Depósitos - Clientela	49.469.966	49.293.488	0,4
. Valores representativos de deuda emitidos	3.623.725	2.109.029	71,8
. Otro pasivos financieros	633.265	631.675	0,3
Derivados- contabilidad de coberturas	377.128	363.700	3,7
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	596.553	598.752	(0,4)
Provisiones	469.590	402.081	16,8
Pasivos por impuestos	378.455	354.283	6,8
Otros pasivos	291.757	250.603	16,4
TOTAL PASIVO	57.227.640	60.421.941	(5,3)
Fondos propios	5.970.351	5.753.066	3,8
Otro resultado global acumulado	510.330	412.852	23,6
Intereses minoritarios	4.114	7.147	(42,4)
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.484.795	6.173.065	5,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	63.712.435	66.595.006	(4,3)

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela Neto** finaliza diciembre de 2023 con 46.523 millones de euros, presentando una disminución del 0,2% respecto a diciembre de 2022. No obstante, si consideramos la Inversión Crediticia Neta (sin "Otros Activos financieros") se produce un incremento con respecto a 2022 del 0,1%. Por partidas, el crédito al "Sector Público" crece un 0,6% (+31 millones), a lo que se une el ascenso de las partidas de "Otros deudores a plazo" (+597 millones) y "Deudores a la vista" (+83 millones), que compensan parcialmente la bajada de la partida "Deudores con garantía real" (-873 millones).

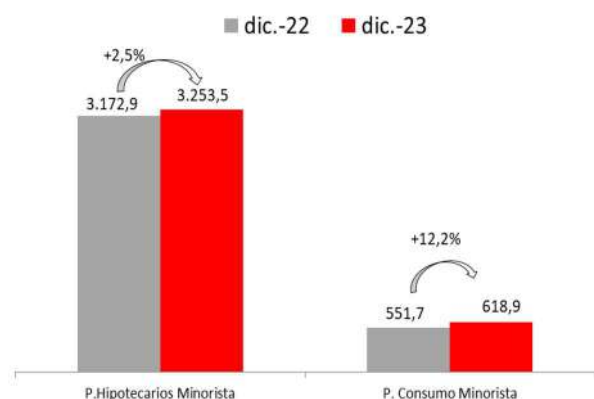
Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
SECTOR PRIVADO	42.325.054	42.512.041	(0,4)
Deudores garantía real	31.891.735	32.765.148	(2,7)
Otros deudores a Plazo	7.819.112	7.221.827	8,3
Deudores a la vista	1.107.160	1.024.506	8,1
Crédito Comercial	732.929	736.061	(0,4)
Arrendamientos financieros	106.368	107.988	(1,5)
Activos dudosos	667.750	656.511	1,7
SECTOR PUBLICO	5.218.927	5.187.496	0,6
Sector Público - situación normal	5.218.916	5.187.482	0,6
Activos dudosos Sector Público	11	14	(21,4)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	47.543.981	47.699.537	(0,3)
Ajustes por valoración	(1.348.160)	(1.557.927)	(13,5)
INVERSION CREDITICIA NETA	46.195.821	46.141.610	0,1
Otros activos financieros	327.132	474.688	(31,1)
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	46.522.953	46.616.298	(0,2)
Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos	46.876.220	47.043.012	(0,4)

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank en el ejercicio 2023, en un contexto marcado por la subida de tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 3.253 millones de euros, 2,5% por encima del mismo período de 2022.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 619 millones de euros, un 12,2% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 2.200 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.



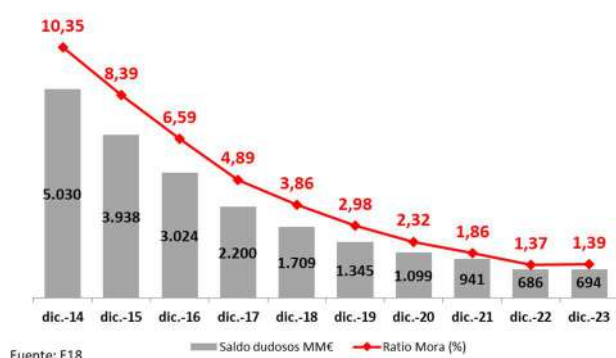
La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece el 2,5% y la nueva contratación de préstamos al consumo se sitúa un 12,2% por encima del año anterior.

Las contrataciones en Empresas superan los 2.200 millones.

El ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank se mantiene en niveles estables, aunque ligeramente por encima de principios de año. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, aumenta 9 millones en el año. El ratio de mora que, en diciembre de 2023, se mantiene por debajo del 1,40% alcanzando el 1,39%, 2pb más que el ratio con el que se cerró 2022. Si se considerara la definición prudencial de dudoso establecida por el Reglamento 575/2013, el ratio de mora del Grupo Kutxabank ascendería a 1,72%.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2023 (último dato disponible) con una morosidad del 3,57% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 215pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,42%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos

negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,39%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 82.434 millones de euros, con un incremento del 7,0% respecto a diciembre de 2022. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 0,7%, apoyados en la evolución del sector público (+5,8%) y en la positiva evolución de los depósitos a plazo (+20,2%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 17,4% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 28,6% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 7,8%. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la tercera entidad con más suscripciones netas durante 2023 y a aumentar su cuota de mercado en el sector en +44pbs sobre diciembre 2022.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 9,5%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

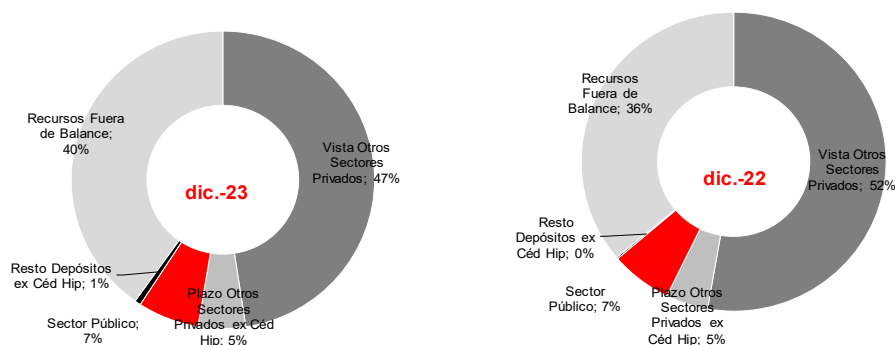
Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	43.719.773	43.904.632	(0,4)
Depósitos a la vista	39.219.964	40.276.889	(2,6)
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	4.182.290	3.480.869	20,2
Cesión Temporal Activos	240.242	136.107	76,5
Ajustes por valoración	77.277	10.767	617,7
SECTOR PUBLICO	5.371.122	5.078.942	5,8
OP MDO MONETARIO ENTIDADES CONTRAPARTIDA	221.590	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	49.312.485	48.983.574	0,7
Cédulas Hipotecarias	157.481	309.914	(49,2)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	49.469.966	49.293.488	0,4

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Fondos de Inversión	17.859.043	13.887.766	28,6
EPSVs y Fondos de Pensiones	8.316.935	7.594.424	9,5
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.760.819	9.980.218	7,8
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	98.212	87.625	12,1
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	37.035.009	31.550.033	17,4

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	49.312.485	48.983.574	0,7
Recursos gestionados Fuera de Balance (*)	33.121.517	28.058.717	18,0
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	82.434.002	77.042.291	7,0

(*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.462 millones de euros, de los que 6.695 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un descenso del 12,5% respecto a diciembre de 2022. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 1.767 millones de euros y aumentan un 7,0% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880	50,6
Valores representativos de deuda	14.433	14.850	(2,8)
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453	6,9
Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004	(20,4)
Activos fros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232	(3,2)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356	0,7
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.461.816	9.301.775	(9,0)

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un crecimiento del 71,8% sobre diciembre de 2022. En el ejercicio se han cerrado con éxito dos nuevas emisiones de deuda senior. Por un lado, a principios de año se llevó a cabo una emisión de deuda senior preferente por importe de 500

millones. Esta emisión contó con una calificación 'A3'/'A-'/A (low)' por Moody's, Fitch y DBRS, respectivamente. Por otro lado, se realizó en el mes de junio la segunda emisión de deuda verde senior no preferente también por importe de **500 millones** de euros. El enfoque estratégico de la emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con un **impacto medioambiental positivo**, apoyando la transición a una economía baja en carbono, mientras contribuye de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles. Las edificaciones energéticamente eficientes o las energías renovables se sitúan entre los proyectos susceptibles de inversión. Con estas emisiones, el Grupo Kutxabank refuerza el cumplimiento de los objetivos marcados por la Junta Única de Resolución. Kutxabank cuenta con el menor requerimiento de MREL del sistema financiero español, lo que muestra la confianza del supervisor en las capacidades del Grupo financiero en materia de resolubilidad y en su solvencia.

El **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2023 asciende a 6.485 millones de euros, un 5,0% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,8%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2023, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-23	dic.-22	Δ%
Fondos propios	5.970.351	5.753.066	3,8
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.630.766	3.516.315	3,3
Resultado atribuido al grupo	510.712	327.035	56,2
Dividendo a cuenta	(231.127)	(150.284)	53,8
Otro resultado global acumulado	510.330	412.852	23,6
Intereses minoritarios	4.114	7.147	(42,4)
PATRIMONIO NETO	6.484.795	6.173.065	5,0

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2023 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 13,94 días.

BBK

Política de inversión del Grupo

La **Política de inversión del Grupo BBK** persigue **la generación de recursos estables y recurrentes para su actividad Obra Social**, así como para **garantizar su sostenibilidad económica** a futuro, preservando y reforzando su patrimonio.

Para ello, es crítico avanzar en los niveles de diversificación patrimonial de la entidad, reduciendo progresivamente el peso relativo de la participación en Kutxabank. Los criterios básicos de inversión marcados en la Política de inversión de BBK son los siguientes:

1	Inversiones Estables: Las inversiones de las carteras de inversión serán de naturaleza estable, definida como la recurrencia esperada de sus flujos de caja en el futuro. Asimismo, se pondrá especial énfasis en aquellas inversiones que paguen dividendos en efectivo a sus accionistas (renta variable) o cupones (renta fija).	5	Inversión socialmente responsable: El proceso de inversión tendrá en cuenta criterios socialmente responsables (ESG - Environmental Sustainability Governance) y se evitará la toma de participaciones en aquellas compañías que no cumplan con ellos.
2	Diversificación adecuada: Se conformarán las distintas carteras para que mantengan una diversificación adecuada, con una mayor exigencia en el Fondo de Reserva, por existir un componente regulatorio y la necesidad de cumplir con un calendario definido.	6	Preferencia por la liquidez: Los activos afectos al Fondo de Reserva serán necesariamente líquidos como dispone la norma. En el resto de carteras se exigirá una prima de rentabilidad por iliquidez a aquellas compañías no cotizadas o cotizadas con un volumen de negociación reducido.
3	Riesgo moderado: El riesgo del conjunto de carteras es moderado, con menor riesgo en el Fondo de Reserva (carácter regulatorio) que en el Fondo de Estabilización (diversificación patrimonial).	7	Información periódica: De forma periódica se reportará la evolución tanto de las distintas carteras como de las compañías participadas de forma directa, de cara a contar con una información adecuada para la toma de decisiones.
4	Apoyo al tejido económico del territorio: Se buscará apoyar preferentemente al tejido económico del territorio, con la vocación de convertirse en un inversor de referencia a largo plazo.		

Las inversiones que mantiene la Fundación Bancaria se clasifican, a efectos de gestión, en 3 carteras diferentes, atendiendo a los objetivos de cada una de ellas:

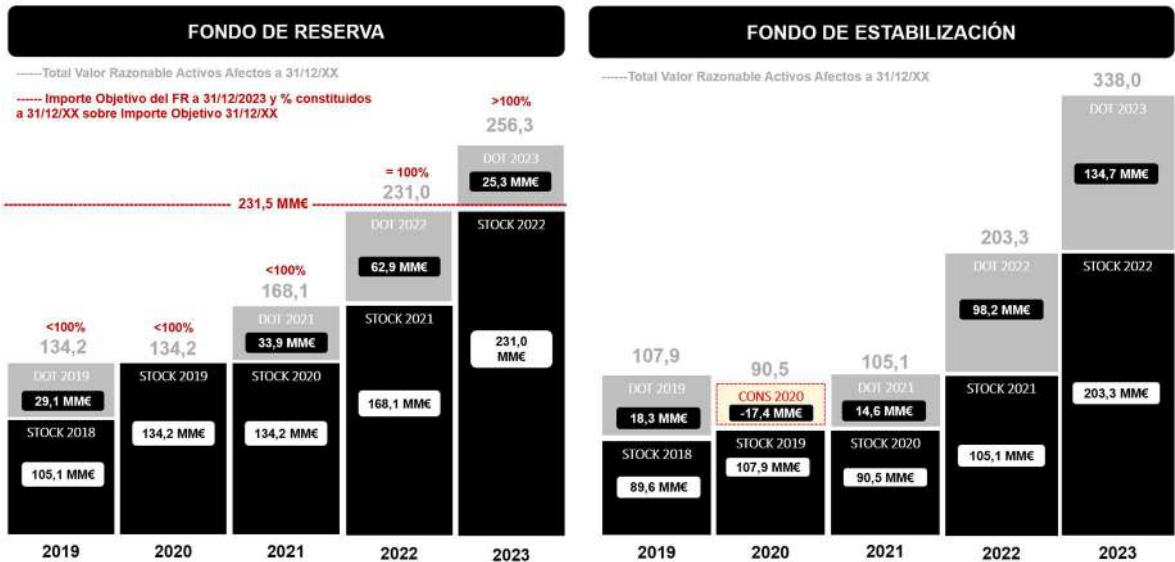
- Cartera de **inversión permanente**. En esta cartera se incluye, exclusivamente, la participación en Kutxabank, que representa la dotación fundacional de BBK y su principal fuente de ingresos.
- Cartera de inversiones afectas al **Fondo de Reserva**. Se trata de una cartera de inversiones regulada, sujeta a unos criterios de inversión marcados por Banco de España y en la que se prima:
 - Elevada liquidez y calidad crediticia
 - Bajos niveles de volatilidad de mercado
- Cartera de diversificación o “**Fondo de Estabilización**”. En esta cartera se invierten los excedentes generados en cada ejercicio, una vez atendidas las necesidades de la actividad ordinaria de la Fundación Bancaria y del Fondo de Reserva, y su crecimiento constituye la principal garantía de sostenibilidad económica de BBK a futuro. Los criterios de inversión prioritarios en esta cartera son los siguientes:
 - Preferencia por activos de elevada liquidez y calidad crediticia
 - Preferencia por participaciones en el capital de sociedades cotizadas
 - Inversión en empresas líderes en sectores tructores o estratégicos, con especial atención al tejido local
 - Inversión en empresas con una política de remuneración al accionista atractiva y recurrente

La evolución de estas carteras en el ejercicio 2023 ha sido positiva. La cartera de activos afecta al Fondo de Reserva ha registrado un ligero aumento, ya que pese a que el importe objetivo se haya mantenido relativamente estable (+0,5 millones durante el ejercicio) se han realizado 25,3 millones de dotaciones a esta cartera al estar sometidos parte de los activos afectos, de cara a su cómputo como Fondo de Reserva, a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. Tal y como se recoge en las Notas 25 y 37 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, a cierre del ejercicio 2023 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 256,3 millones de euros. Dicho volumen es

en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 231,5 millones de euros, tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización se ha expandido en 134,7 millones de euros, habiendo destinado la Fundación Bancaria dicha dotación a financiar distintas inversiones en activos financieros durante el ejercicio, así como a aumentar la liquidez de esta cartera de diversificación.

La **evolución del stock de inversión** de ambas carteras ha sido la siguiente:



Por su parte, la composición de estas carteras y el valor de sus activos son los siguientes:

Millones de euros (VR)	Fondo de Reserva						Fondo de Estabilización					
	2019	2020	2021	2022	2023	Var(%)	2019	2020	2021	2022	2023	Var(%)
Liquidez	134,2	134,2	168,1	231,0	42,4	-81,6%	100,4	74,3	62,3	70,0	132,2	89%
Renta variable cotizada	-	-	-	-	96,6	-	7,9	18,3	47,6	131,0	134,4	3%
Renta variable no cotizada	-	-	-	-	-	-	-	0,8	1,5	1,5	31,0	1967%
Renta fija cotizada	-	-	-	-	117,3	-	-	-	-	-	40,4	-
Total	134,2	134,2	168,1	231,0	256,3	11,0%	108,3	93,4	111,4	202,5	338,0	67%

Al cierre del ejercicio 2023, y motivado por la volatilidad de los mercados y el perfil de riesgo bajo de la entidad, **BBK mantiene sus posiciones invertidas en inversiones en activos líquidos y de elevada calidad crediticia**, y manteniendo en depósitos y liquidez a cierre del ejercicio, transitoriamente, los dividendos a cuenta del ejercicio 2023 cobrados de forma inmediatamente anterior al cierre del mismo durante el mes de diciembre, procedentes de la entidad de crédito participada, esto es, 132 millones de euros. Cabe resaltar que la cartera de renta variable cotizada presenta, en línea con la buena evolución sufrida a nivel generalizada en los mercados financieros internacionales durante el ejercicio, unas plusvalías latentes al cierre del ejercicio 2023 de 12,8 millones de euros.

4. Perspectivas y evolución previsible del Grupo BBK

a. Perspectivas 2024

El primer trimestre de 2024 ha contribuido a consolidar un escenario de cauteloso optimismo, para el ejercicio entrante, con los siguientes ejes de análisis como soporte:

- La inflación se acerca progresivamente al objetivo marcado por los Bancos Centrales. Los últimos datos disponibles para la economía española se sitúan en el 2,8% interanual (subyacente del 3,4%) y en el 2,6% para Europa.
- De mantenerse esta tendencia, los tipos de interés podrían empezar a bajar en la segunda parte de 2024, contribuyendo a la recuperación.
- Los índices PMI industriales muestran señales de recuperación, alcanzando en la economía española un umbral superior a 50 (de 49.2 registrado en enero a 51.5 en febrero). En Europa todavía se mantiene por debajo de 50, lastrada por Alemania, Francia e Italia.
- Los niveles de empleo siguen manteniendo una llamativa robustez, lo que contribuye al consumo e impulsa la economía. Con todo, la economía española sigue a la cabeza de la tasa de paro europeo (11,6%), mientras la media de la Eurozona se sitúa en el 6,4%.

Desde el punto de vista de las perspectivas de crecimiento, se mantiene la alta probabilidad de una desaceleración del PIB en 2024, pero aumenta la probabilidad de situar el crecimiento de la economía española aún por encima del 2% en 2024 (cerró el año en un 2,5% y las previsiones actuales lo situaban en el umbral del 1,8% anual). Los “trackers” de referencia de 1T24 ya apuntaban a avances sobre el doble de lo contemplado en previsiones.

Partiendo de esta situación, las previsiones de crecimiento del PIB de carácter más global para los próximos dos años sitúan a EE. UU en escenarios de crecimiento del 2,0% para 2024 y del 1,5% para 2025. Para el área euro tomado globalmente se prevé un crecimiento del 0,5% para 2024 y del 1,5% para 2025, con la economía alemana recuperando la senda del crecimiento positivo del 0,3% para 2024 y del 1,4% ya para 2025. Otras economías europeas como Francia e Italia crecerán en escalas en el rango entre la economía española y la global de la zona euro. Francia, un 0,7% en 2024 y 1,4% en 2025; Italia, un 0,4% en 2024 y un 1,1% en 2025.

Tan solo se saldrán de este guion global de crecimientos de menor escala, las economías de India, con un consenso acerca de un crecimiento del 6% en 2024 (6,5% en 2025), y China, situado en el 4,4% (4,6 en 2025).

El consumo modera su crecimiento sobre la base de un mercado de trabajo que sigue batiendo expectativas. La confianza en el sector de la hostelería y las reservas de vuelos anticipan un buen desempeño este año (la economía española podría recibir más de 91 millones de turistas).

Continúa, entre todo y pese a su progresiva moderación, advirtiéndose el riesgo al alza de la inflación en el corto plazo por el factor energético. La subyacente sigue enquistada, tanto en EE.UU. como en la zona euro. La Fed lanza un mensaje “dovish” en cuanto a inflación (vuelta a tasas de 0,1-0,2% en próximos meses), mientras que el BCE la revisa a la baja, a pesar de que anticipa mayores costes laborales (carga a márgenes). La compresión de márgenes empresariales alivia, por el momento, las presiones inflacionistas.

Las previsiones de inflación para 2024 se sitúan en el 2,7% para la zona euro (con un ligero descenso al 2,4 en 2025), y en el 3,1% para la economía española (con un descenso al 2,2 en 2025). En similares términos se prevé la evolución de la inflación en EE. UU (3,1% en 2024; 2,8% en 2025).

En este contexto, los principales factores de cautela son una posible extensión de las guerras abiertas en Ucrania y Oriente Medio (que sigue teniendo impacto negativo en el tráfico marítimo en el Mar Rojo). También pueden producirse episodios de repuntes en la inflación (como el ocurrido en USA en este primer trimestre último mes), por causas diversas. O las reglas de ajuste fiscal acordadas por la Unión Europea para controlar el déficit público. El endurecimiento de las políticas fiscales tendrá sin duda impacto en las economías domésticas europeas.

Se estabilizan las previsiones del mercado de bajadas de tipos para los bancos centrales, en línea con las diferentes entidades de estimación. Las previsiones más actualizadas para 2024 anticipan tres bajadas de tipos tanto para la Fed como para el BCE, comenzando el proceso de rebajas en junio.

En cuanto a los mercados, constatar la revalorización del IBEX 35 (un 10% en marzo). Seguimos contemplando un leve potencial alcista en el índice dado el margen de mejora existente en valoraciones.

En lo que respecta específicamente a Euskadi y a Bizkaia, las estimaciones iniciales ubican el alza en el crecimiento de la economía vasca en el 1,2%. Una previsión que crece hasta el 1,9% en 2025, incluso ligeramente por encima de la prevista para la economía española para este año. Y con la inflación para 2024 en el umbral del 2,7, muy similar a la estimada para 2025 (2,8 específicamente en Bizkaia).

Con todo, y específicamente para Bizkaia, el escenario base contempla: Crecimiento del PIB en 2024 en el entorno del 1,2-1,5 %. Una tasa de paro a finales de 2024 en el entorno del 6 - 7 %. El empleo mantiene su dinámica altamente positiva en Bizkaia, con datos que sostenidamente nos remontan a los previos a la crisis de 2008-2009. El último dato de la Encuesta de Población en relación con la actividad, PRA, (Eustat) y la encuesta de población activa, EPA, (INE) sitúan el desempleo en Bizkaia por debajo de las 45.000 personas y una tasa de 7,7%. En Bizkaia, se superan a 15 de abril las 508.000 personas afiliadas a la seguridad social.

b. Evolución previsible el Grupo BBK en 2024

BBK

El ejercicio 2024 será el segundo ejercicio enmarcado en el Plan Estratégico 2024-2025, con foco en la maximización del impacto social de los proyectos y el avance en el proceso de diversificación de inversiones.

El **presupuesto de gasto de Obra Social** aprobado para el ejercicio 2024 **se ha visto notablemente incrementado hasta los 39,5 millones de euros en BBK Fundación Bancaria** con respecto a los 36,5 millones de euros de presupuesto ejecutado en 2023. De forma adicional se ha habilitado un presupuesto para canalizar ayudas monetarias con cargo a donaciones previamente recibidas de 0,5 millones de euros en la fundación del grupo BBK Fundazioa para el ejercicio 2024.

Asimismo, se ha aprobado un importante **presupuesto de inversión en inmovilizado**, que asciende a **3,2 millones de euros, destinado**, principalmente, a la reforma de determinados inmuebles de BBK donde se prevé desarrollar nuevos proyectos que serán referencia en los próximos años.

De forma adicional, **se ha habilitado una partida presupuestaria para conceder financiación sin intereses a estudiantes** becados en programas de formación propios por importe **de 0,2 millones de euros**.

Las principales premisas en la ejecución de este presupuesto son las siguientes:

- Abordar la cobertura de necesidades y demandas actuales de la sociedad vizcaína.
- La medición, gestión y maximización del impacto social generado por los proyectos y la exploración de las nuevas opciones del continuo de financiación.
- Consolidación de proyectos iniciados en periodos anteriores.
- Puesta en marcha de nuevos proyectos que respondan a los nuevos retos identificados.

Se trata de un presupuesto ambicioso, que demuestra el **firme compromiso de BBK con el desarrollo de la Obra Social, compromiso que ha mantenido a lo largo de sus más de 110 años de historia**, incluso en un contexto como el actual, de incertidumbre sobre la evolución de la crisis de Ucrania y el posible efecto que pudiera tener en los ingresos de la entidad, a través de los impactos que pudieran generarse en la economía de agravarse la situación de conflicto.

Por su parte, el avance en **el objetivo de diversificación de inversiones** de la Fundación Bancaria estará sujeto a la generación de excedentes en el ejercicio, lo que, a su vez, dependerá de la evolución de los ingresos de la Entidad en el ejercicio.

Por último, **en el ejercicio 2024 la Fundación Bancaria continuará con el calendario de dotaciones al Fondo de Reserva**. Tras la dotación de 62,9 millones de euros en 2022 y habiendo alcanzado el hito de constituir el 100% del volumen objetivo del fondo a la fecha ya en aquel ejercicio (231 millones de euros), anualmente, BBK continúa actualizando el importe dotado a cada cierre en función de las oscilaciones que los activos ponderados por riesgo de la entidad de crédito participada pudieran generar en el cálculo del citado fondo. **A cierre del ejercicio 2023, el volumen objetivo del fondo estaba completamente dotado y ascendía a 231,5 millones de euros.**

KUTXABANK

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2024.

5. Gestión de riesgos

BBK

El Patronato de la Fundación Bancaria, consciente de la necesidad de llevar una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ha delegado en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de conocer los procesos de información y los sistemas de control interno de BBK y de su grupo, en su caso, y la supervisión de la eficacia de estos.

En este sentido, la actualización Política de Control Interno elevada al Patronato en su sesión del 24 de junio de 2021, pretende establecer los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

El sistema integral de gestión de riesgos de BBK, se apoya en una función y Comité de Riesgos y es soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y

responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre la función de Control Interno y el resto de las áreas de la organización deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de la Fundación Bancaria, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Asimismo, con fecha 22 de diciembre de 2022, el Patronato de BBK aprobó la última actualización de la Política de Inversiones, en la que se identifican los riesgos inherentes a las inversiones que se realizan con recursos de la Fundación en su vertiente financiera. Para cada uno de los riesgos y en función de las diferentes carteras (Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización), el procedimiento que desarrolla la Política de Inversiones establece una metodología de medición del riesgo y de su control periódico.

Además, el Patronato de BBK ha aprobado en su sesión del 20 de diciembre de 2023 la primera edición del Marco de Apetito al Riesgo de la Fundación, con el objetivo de sofisticar y evolucionar el sistema de gestión de riesgos relativo al ámbito de gestión patrimonial y dotarse de una herramienta que permita establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que BBK está dispuesto a asumir para conseguir los objetivos enmarcados en la estrategia de gestión patrimonial.

Dentro del Marco de Gestión del Riesgo citado, el MAR contiene las directrices estratégicas de máximo nivel, que deberán ser tenidas en cuenta y respetadas por cualquier planteamiento estratégico y/o de negocio que se adopte en el marco de las Inversiones de

BBK. Se trata, asimismo, de una herramienta integral y prospectiva, a través del cual los órganos de gobierno de BBK establecen las directrices estratégicas aplicables a la Fundación en relación con su perfil de riesgo relativo al ámbito de gestión patrimonial.

En concreto, determina la tipología y los umbrales de riesgo (Apetito al Riesgo) que la Fundación está dispuesta a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos en su ámbito de gestión patrimonial. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el Apetito al Riesgo, expresadas por el Patronato y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para aquellos riesgos del Catálogo corporativo de riesgos a los que la actividad de inversión está expuesta.

El mantenimiento de un perfil global del riesgo medio-bajo es un elemento clave para la gestión del Grupo BBK. Con la finalidad de asegurar una continuidad de los ingresos percibidos por el Subgrupo Kutxabank y, por tanto, de la actividad desarrollada por la Fundación Bancaria, desde el Área Financiera se lleva a cabo un seguimiento periódico sobre los indicadores de riesgo clave de Kutxabank. El detalle de los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Subgrupo Kutxabank pueden consultarse en las notas 16,17,18 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas que acompaña el presente informe.

A lo largo del ejercicio 2023, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para las diferentes categorías de riesgo contempladas en la Política de Control Interno y en la Política de Inversiones, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de estas.

KUTXABANK

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Subgrupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Subgrupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Subgrupo:

- El Subgrupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Subgrupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia

- La infraestructura de gestión del riesgo del Subgrupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Subgrupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Subgrupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Subgrupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Subgrupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Subgrupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo, a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Subgrupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Subgrupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que está expuesto el Grupo, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2023 el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión phased-in), se situó en el 18,0%, por encima del 17,6% con que se cerró el ejercicio 2022. De esta forma, la solvencia del Grupo se mantiene en un nivel muy superior a los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes para el Grupo Kutxabank en 2023, que siguen establecidos en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR) y sus posteriores versiones, entre las que cabe destacar el Reglamento UE 2019/876 (conocido como CRR II), y el Reglamento UE 2020/873, que introdujo ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19.

La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión phased-in. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión fully loaded), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2023 en el 17,9%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (Core Tier One), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables al Grupo Kutxabank están situados en el 7,675%.

Asimismo, a la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Grupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, resulta necesario tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Grupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de Apalancamiento, que ha cerrado 2023 en el 8,3%, a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2023, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

El contexto económico vigente durante 2023 ha estado marcado por las elevadas tasas de inflación y las medidas de restricción monetaria aplicadas por los principales bancos centrales para combatirlas, con el consiguiente impacto potencial en el nivel de actividad económica. De hecho, en 2023 el crecimiento económico se ha desacelerado notablemente

con respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, llegando a registrarse en la Zona Euro tasas trimestrales de crecimiento negativo en la última parte del año.

En el ámbito doméstico, si bien el crecimiento de la economía española se ha mantenido en tasas positivas en todas las mediciones trimestrales, se espera que el mantenimiento de los tipos de intervención del Banco Central Europeo en niveles tan elevados termine por reflejarse en mayor o menor medida en las decisiones de consumo e inversión.

En este contexto, cabe esperar que la capacidad de pago de los agentes económicos acabe viéndose afectada, si bien por el momento el Grupo Kutxabank no ha constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, su tasa de morosidad ha mostrado una evolución estable, cerrando 2023 en el 1,39%, frente al 1,37% del ejercicio anterior, en ambos casos significativamente por debajo de la media del sector financiero español.

En cualquier caso, el Grupo sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales. En 2023 se ha incrementado el nivel de saneamiento contable de las citadas exposiciones, con especial intensidad en el caso de los activos inmobiliarios adjudicados.

Riesgos financieros

A pesar de que 2023 ha resultado ser un año particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, ninguno de los citados riesgos ha generado materializaciones dignas de mención en el caso de Kutxabank.

En lo referente al riesgo de liquidez, el Banco y su Grupo cuentan con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, su recurso a la financiación mayorista se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Esta situación se mantuvo durante 2023, a cuyo cierre el Grupo ha presentado niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes, después de haber devuelto al BCE la mayor parte de los fondos obtenidos a través del programa de financiación TLTRO III que había sido puesto en marcha con motivo de la pandemia del Covid-19.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para resistir hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. El buen comportamiento durante 2023 de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha permitido mejorar las valoraciones de los activos en cartera, aumentando las plusvalías presentes en las carteras de renta variable y disminuyendo las minusvalías latentes en las carteras de renta fija.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento. En 2023 la evolución de la curva de tipos de interés del euro, que subió por encima de las expectativas implícitas en la curva de cierre de 2022, impactó positivamente en el Grupo, tanto en términos de valor económico como de margen financiero

Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Este tipo de riesgo ha cobrado un protagonismo especial en los últimos tiempos con amenazas de ataques novedosos y cada vez más sofisticados en cuanto a la ciberseguridad. El Grupo sigue redoblando esfuerzos para defenderse tanto a sí mismo como a sus clientes de esta amenaza, desplegando iniciativas tanto en el ámbito de la formación como en el ámbito tecnológico. En este sentido cabe destacar que no se hayan registrado materializaciones relevantes en este ámbito.

Las principales materializaciones registradas por el Grupo en 2023 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por unos niveles de litigiosidad extraordinariamente elevados.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2023, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo..

6. Otra información

a. Información no financiera y diversidad

En diciembre de 2018 se publicó la Ley 11/2018, que, entre otros, modifica el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, a fin de establecer el deber de presentar información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, así como aspectos relativos al personal, el respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, cuyo objetivo final es poner en valor dentro de la información pública que facilitan las empresas los valores de responsabilidad social empresarial, valores éstos que el Grupo BBK desarrolla desde su origen.

Por ello, se adjunta como Anexo a este Informe de Gestión y formando parte del mismo el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK.

b. Canales de información de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria dispone de los siguientes canales de información:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se facilita información corporativa, así como información específica de todos los programas de Obra Social.
- Canales en RRSS (Redes Sociales): Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube. Mediante ellos se informa sobre la actualidad de la corporación y se establecen conversaciones con usuarios y seguidores.

7. Operaciones sobre acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2023.

8. Hechos posteriores

La información correspondiente a este apartado se encuentra detallada en la Nota 13 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Glosario adjunto al Informe de gestión

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	47.194.682	47.310.218
=	Tasa de morosidad del crédito	1,42	1,40

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	655.925	676.036
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
=	Tasa de cobertura del crédito	97,55	102,09

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	22.048	23.652
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	47.194.682	47.310.218
	Más Riesgos contingentes	2.904.710	2.659.172
=	Tasa de morosidad	1,39	1,37

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	655.925	676.036
Más	Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	55.526	33.712
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	672.431	662.210
Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	22.048	23.652
=	Tasa de cobertura	102,44	103,48

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Gastos de personal	437.192	409.356
Más	Otros gastos de administración	166.509	152.870
Más	Amortización	49.885	36.862
Denominador	Margen Bruto	1.735.387	1.251.533
=	Índice de eficiencia	37,66	47,87

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Gastos de personal (1)	437.192	409.356
Más	Otros gastos de administración (1)	166.509	152.870
Más	Amortización (1)	49.885	36.862
Denominador	Activos Totales Medios (2)	64.759.037	65.903.711
=	Gastos de explotación s/ATMs	1,01	0,91

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública.

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

ROA (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	510.712	327.035
Denominador	Activos Totales Medios (2)	64.759.037	65.903.711
=	ROA	0,79	0,50

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

ROE (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	510.712	327.035
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.944.449	5.828.177
=	ROE	8,59	5,61

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres. Dato de dic-22 sin reexpresar por IFRS17

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos por comisiones	520.546	515.948
Menos	Gastos por comisiones	40.926	38.532
=	Ingresos por Servicios	479.620	477.416

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-23	dic.-22
	Margen de Intereses	1.171.657	643.516
Más	Ingresos por comisiones	520.546	515.948
Menos	Gastos por comisiones	40.926	38.532
=	Margen Básico	1.651.277	1.120.932

Fuente: Cuenta consolidada pública

Contribución recurrente cartera participadas: agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

Objetivo: medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos por dividendos	94.354	54.980
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980
=	Contribución recurrente cartera participadas	98.232	67.960

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	311	28.638
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.542	6.632
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	544	5.610
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2.613	2.161
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	6.010	43.041

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-23	dic.-22
	Otros ingresos de explotación	33.607	32.493
Menos	Otros gastos de explotación	193.894	146.491
Más	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	252.104	239.727
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	111.949	106.129
=	Otros Resultados de Explotación	-20.132	19.600

Fuente: Cuenta consolidada pública

Negocio asegurador: sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro y la aportación de la compañía aseguradora en otros ingresos financieros.

Objetivo: reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

		dic.-23	dic.-22
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	252.104	239.727
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	111.949	106.129
Más	Aportación compañía aseguradora en Otros ingresos de explotación (2)	308	289
=	Negocio Asegurador	140.463	133.887

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Ingresos por servicios más seguros: sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

		dic.-23	dic.-22
Más	Ingresos por Servicios (1)	479.620	477.416
Más	Negocio Asegurador (1)	140.463	133.887
=	Ingresos por servicios más seguros	620.083	611.303

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Ingresos core negocio bancario: sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

		dic.-23	dic.-22
	Margen de Intereses (1)	1.171.657	643.516
Más	Ingresos por Servicios (2)	479.620	477.416
Más	Negocio Asegurador (2)	140.463	133.887
=	Ingresos core negocio bancario	1.791.740	1.254.819

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Básico	1.651.277	1.120.932
Más	Ingresos por dividendos	94.354	54.980
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.878	12.980
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	6.010	43.041
Más	Otros Resultados de Explotación	-20.132	19.600
=	Margen Bruto	1.735.387	1.251.533

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-23	dic.-22
	Gastos de administración	603.701	562.226
Más	Amortización	49.885	36.862
=	Gastos de Explotación	653.586	599.088

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Bruto	1.735.387	1.251.533
Menos	Gastos de Explotación	653.586	599.088
=	Margen de Explotación	1.081.801	652.445

Fuente: Cuenta consolidada pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-23	dic.-22
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	142.638	56.760
=	Dotación a provisiones	142.638	56.760

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	35.344	62.629
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	35.344	62.629

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-174	-1.200
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	31.491	19.722
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	31.317	18.522

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	4.042	14.595
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-153.615	-76.702
=	Otras Ganancias y Pérdidas	-149.573	-62.107

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)	4.042	14.595
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1)	-153.615	-76.702
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-174.686	-94.355
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	25.113	32.248

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-23	dic.-22
	Dotación a provisiones (1)	142.638	56.760
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	35.344	62.629
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	31.317	18.522
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	174.686	94.355
=	Saneamientos	383.985	232.266

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.830.295	6.526.325
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	754.662	585.478
=	Tesorería Activa	5.584.957	7.111.803

Fuente: Balance consolidado público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	46.522.953	46.616.298
=	Crédito a la clientela	46.522.953	46.616.298

Fuente: Balance consolidado público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	46.522.953	46.616.298
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	327.132	474.688
=	Inversión Crediticia Neta	46.195.821	46.141.610

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	46.522.953	46.616.298
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	327.132	474.688
Menos	Ajustes por valoración (2)	-1.348.160	-1.557.927
=	Inversión Crediticia Bruta	47.543.981	47.699.537

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-23	dic.-22
Más	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880
Más	Valores representativos de deuda	14.433	14.850
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453
Más	Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356
=	Cartera de Activos Financieros	8.461.816	9.301.775

Fuente: Balance consolidado público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Activos financieros mantenidos para negociar Valores representativos de deuda	0	0
Más	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Valores representativos de deuda	14.433	14.850
Más	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Valores representativos de deuda	3.279.004	4.121.004
Más	Activos financieros a coste amortizado Valores representativos de deuda	3.401.554	3.514.232
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	6.694.991	7.650.086

Fuente: Balance consolidado público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Instrumentos de patrimonio	35.959	23.880
Más	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Instrumentos de patrimonio	1.582.503	1.480.453
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	148.363	147.356
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	1.766.825	1.651.689

Fuente: Balance consolidado público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	582.643	6.153.014
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	772.494	210.340
=	Tesorería Pasiva	1.355.137	6.363.354

Fuente: Balance consolidado público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	49.469.966	49.293.488
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	157.481	309.914
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	33.121.517	28.058.717
=	Recursos de Clientes Gestionados	82.434.002	77.042.291

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2023

Índice de contenidos

1.	Presentación.....	5
2.	Alcance y contenido del informe	8
2.1.	Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	8
2.2.	Análisis de materialidad.....	10
3.	Perfil de la organización.....	15
3.1.	Características generales de la organización.....	15
3.2.	Principales proyectos y programas Obra Social.....	17
3.3.	Localización de las actividades y ámbito de actuación.....	18
3.4.	Plan Estratégico	19
3.4.1.	Plan de sostenibilidad	20
3.5.	Marco normativo.....	21
3.6.	Gestión de Riesgos.....	21
4.	Modelo económico	27
4.1.	Sostenibilidad financiera de BBK.....	27
4.2.	Información fiscal.....	28
5.	Gobierno corporativo y transparencia.....	30
5.1.	Estructura de gobierno	30
5.2.	Funciones	30
5.3.	Composición del Patronato.....	40
5.4.	Proceso de selección y evaluación de patronos.....	42
5.5.	Remuneración de patronos	43
5.6.	Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés	44
	5.7. Transparencia	45
6.	Ética e integridad.....	46
6.1.	Código ético	46
6.2.	Sistema interno de información	47
6.3.	Respeto de los derechos humanos.....	48

6.4.	Prevención de incumplimientos normativos.....	49
6.5.	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	51
6.6.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	52
6.7.	Protección de datos personales.....	52
6.8.	Formación y concienciación	55
7.	Información sobre cuestiones medioambientales.....	57
7.1.	Política medioambiental de la compañía	57
7.2.	Gestión y desempeño medioambiental.....	57
7.2.1.	Consumo de materiales.....	58
7.2.2.	Consumos energéticos	58
7.2.3.	Consumos de agua	59
7.2.4.	Economía circular y generación de residuos.....	60
7.2.5.	Emisiones atmosféricas y cambio climático	61
7.3.	Protección de la biodiversidad	64
7.4.	Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	64
7.4.1.	Contaminación	64
7.4.2.	Economía Circular y prevención y gestión de residuos.....	64
7.4.3.	Uso sostenible de los recursos.....	66
7.4.4.	Protección de la biodiversidad	66
7.4.5.	Cambio Climático.....	68
8.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	68
8.1.	Política de Recursos Humanos	68
8.2.	Empleo	69
8.3.	Beneficios sociales.....	75
8.4.	Medidas de conciliación	76
8.5.	Salud y seguridad	78
8.6.	Accesibilidad.....	80
8.7.	Formación y desarrollo profesional	80
8.7.1.	Formación	80
8.7.2.	Promoción y desarrollo de su plantilla	81

8.7.3.	Selección y contratación	81
8.8.	Relaciones sociales.....	82
8.9.	Igualdad	83
9.	Información sobre la sociedad	85
9.1.	Política de Obra Social	85
9.2.	Orientación a demandas de la sociedad	85
9.3.	Criterios en la selección de proyectos.....	87
9.4.	Medición de impacto generado	87
9.4.1.	Medición del impacto económico	88
9.4.2.	Medición del impacto social de BBK	88
9.5.	Compra responsable.....	104
9.5.1.	Política de compras	104
9.5.2.	Compromiso con proveedores locales	105
9.6.	Acciones de asociación o patrocinio	106
9.7.	Usuarios y beneficiarios	108
9.7.1.	Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	108
9.7.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	109
10.	Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	110

Anexo I Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Anexo II Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo

Kutxabank

1. Presentación

2023 nos dejaba una instantánea que recogía nuevos conflictos bélicos, inflación global, crecientes tipos de interés y la necesidad de acelerar la transición energética y la transformación digital. Sin duda, un panorama de incertidumbre y volatilidad que deja huella en nuestro día a día. Y es que vivimos tiempos de transformación constante a una velocidad sin precedentes.

Pero también sabemos que todo proceso de evolución está ligado a la adaptación y a la resiliencia. Por eso, una vez más quiero poner en valor nuestra capacidad de amoldarnos a nuevos escenarios y de remar todos a una, con rumbo fijo; gracias al compromiso de todas las personas que formamos el equipo de BBK este año hemos conseguido mantener en activo multitud de iniciativas, y culminar nuevos proyectos y objetivos. De estas y otras iniciativas –y de cuestiones como el perfil de nuestra organización, el modelo económico o el gobierno corporativo– damos cuenta en este informe de Estado de Información No Financiera que, como ejercicio de transparencia y responsabilidad corporativa, volvemos a presentar a la sociedad vizcaína.

Porque si algo nos caracteriza, es nuestra fuerza tractora, nuestra capacidad de reinventarnos, de sobreponernos, y nuestra creatividad. Somos gente de acción. Cada transformación y cambio de paradigma nos ponen a prueba. Sin embargo, una vez más nos ratifica en nuestra apuesta por un modelo de trabajo y organización donde la innovación, la tecnología y el talento deben estar al servicio de decisiones y acciones que garanticen nuestro porvenir y el de las generaciones venideras.

Por eso, desde 2018, y en el marco de nuestra apuesta estratégica por la competitividad sostenible, miramos al futuro con las gafas de la Agenda 2030. Unas lentes que ponen el foco en las personas, en el cuidado del planeta y en un desarrollo social y económico equilibrado y armónico. Puedo decir con orgullo que no nos hemos equivocado. Una vez más hemos demostrado que nuestra apuesta por la competitividad sostenible es sólida, y pese a los escenarios adversos a sortear, estamos convencidos de que es el único camino para seguir trabajando por el desarrollo, el bienestar y la cohesión social.

Si es cierto que Europa perdió la batalla de la digitalización frente a la hegemonía de Estados Unidos y China, estamos en la antesala de un nuevo ciclo económico, y desde el viejo continente es el momento de liderar no una contienda, sino una causa mayor: la transformación hacia un modelo económico y sostenible humanista, holístico. Una nueva era que representa la oportunidad de recuperar ese gap tecnológico con las principales potencias mundiales, pero no a cualquier precio, sino encabezando una nueva revolución: apostando por la tecnología y la innovación como variables clave, pero con la sostenibilidad por bandera y los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza como referencia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030.

Esto no es algo nuevo para BBK. Tampoco es una elección. La competitividad forma parte de nuestro ADN y la sostenibilidad, aunque sea un término relativamente moderno, en cierto modo también. Porque en BBK llevamos más de 116 años comprometidos con el bienestar, la cohesión social y el crecimiento económico a través de nuestra Obra Social, nuestro fin principal, nuestra razón de ser. Siempre desde la cercanía y con las personas en el centro, así hemos ido evolucionando y afrontando retos que nos han sobrevenido, dando respuesta a las necesidades detectadas.

Nuestra Obra Social se enfoca por tanto a las necesidades de Bizkaia. Y tratamos de detectar dichas necesidades de una forma empírica, analizando a través de distintos estudios, observatorios propios y en colaboración con universidades, nuestra realidad, su evolución y los retos que debemos afrontar. Diseñando proyectos que den respuesta a lo que necesita Bizkaia, acompañando a la sociedad.

El desarrollo de nuestro territorio –con la vista puesta en el futuro inmediato, a medio y largo plazo– está ligado, sine qua non, al cambio. Y va unido a una triple transición –digital, social y energética– que en BBK estamos comprometidos a impulsar desde los distintos programas que cada año llevamos a cabo a través de nuestra Obra Social, y consolidarnos además como agente tractor de referencia en Euskadi.

En este sentido, en 2023 hemos sido testigos de la ampliación y consolidación de distintas iniciativas promovidas por BBK en las cuatro líneas de trabajo en las que actuamos:

En el eje de PERSONAS hemos trabajado para favorecer la integración y el bienestar de la población desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la

mejora de la convivencia familiar. A tal fin, se han desarrollado 25 proyectos, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 232.000 personas y 523 entidades sociales. Destacan en particular los cuatro proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad que han contado con la participación de más de 7.400 personas beneficiarias.

En la línea de Cultura hemos impulsado su rol para lograr mayor cohesión social, así como para la generación de actividad económica y la transformación, desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 70 entidades, que nos han permitido llegar a más de 2,9 millones de participantes. Destaca en particular el proyecto de cultura inclusiva, que nos ha permitido trabajar en la participación activa de personas con discapacidad en actividades culturales, con más de 2.900 entradas repartidas a una treintena de entidades como APNABI, ERAGINTZA o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de las actuaciones de Euskadiko Orkestra Sinfonikoa, EGO (Euskal Herriko Gazte Orkestra), ABAO o de las colecciones del museo Guggenheim, entre otros.

En la línea de PROSPERIDAD se han desarrollado 12 programas de Formación, empleo e inserción laboral, con más de 15.000 personas participantes, destacando en particular el programa BBK Bootcamp, que sigue creciendo y capacitando cada año a personas en el desarrollo de competencias digitales altamente demandadas por las empresas del territorio, y que consigue tasas de empleabilidad superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2023 hemos dado un paso más lanzando un programa piloto junto con el Servicio Público Vasco de Empleo Lanbide, una alianza que ha hecho posible la formación en analítica de datos y ciberseguridad a 60 personas en situación de desempleo.

En el ámbito del emprendimiento social se han incubado 18 proyectos en la tercera edición de BBK EKIN, se han acelerado 10 en BBK ARIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.

En la línea de PLANETA - Medioambiente y Desarrollo Sostenible hemos llevado a cabo 11 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de 184.000 personas beneficiarias y 242 centros escolares participantes. Cabe destacar BBK Klima proyecto que consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en centro de referencia con relación al cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS. Un espacio que aúna medioambiente, innovación y futuro sostenible en un proyecto pionero alineado al 100% con las directrices de las Naciones Unidas y con el Basque Green Deal del Gobierno Vasco, y que en su segundo año de apertura ha registrado más de 10.900 visitas.

En este contexto, para nosotros es absolutamente prioritario garantizar el mantenimiento de nuestra Obra social a futuro. Para ello, uno de los elementos centrales de nuestra estrategia es la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente enfocado en garantizar la sostenibilidad económica de la Fundación Bancaria a lo largo del tiempo, y con ella, la de nuestra Obra Social.

Una Obra Social que, además, crece año tras año, tanto en presupuesto como en impacto social generado. Así, el presupuesto de Obra Social ejecutado en 2023 ha sido más de un 8% superior al ejecutado en el año 2022 y más de 3,4 millones de personas se han beneficiado de nuestros proyectos y programas, lo que refrenda nuestro compromiso con la sociedad.

En este sentido, uno de los riesgos más significativos que condicionan el citado objetivo de sostenibilidad es el elevado peso que representan los dividendos percibidos de nuestra participación en Kutxabank, S.A. sobre el total de ingresos recurrentes de la Fundación Bancaria, ingresos que constituyen la fuente de financiación recurrente de nuestra actividad de Obra Social.

Así, para reducir el riesgo descrito en el párrafo anterior, el Patronato de BBK se marcó como objetivo reducir progresivamente tanto el peso que representa la participación en Kutxabank S.A. sobre el patrimonio total, como el peso que representan los dividendos abonados por la citada entidad sobre su presupuesto de Obra Social, objetivos que, asimismo, contribuyen a reducir posibles contingencias asociadas al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2023 hemos avanzado significativamente en estos objetivos de diversificación, lo que nos permitirá seguir impulsado la inversión que anualmente destinamos a nuestra actividad social.

En BBK también entendemos la sostenibilidad como una forma de hacer las cosas, buscando la excelencia en ámbitos de gobernanza y poniendo en el centro a las personas. Creemos firmemente que

las organizaciones somos un agente fundamental para traccionar el cambio. Para avanzar hacia nuevas formas de hacer más respetuosas con las personas, con el planeta y con los distintos grupos de interés. Tenemos la capacidad de minimizar y compensar el impacto ambiental de nuestra actividad, promover empleo estable y de calidad, fomentar políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión y el respeto hacia los demás, o de contribuir a mejorar la gobernanza y transparencia de las organizaciones. Algo que tiene un impacto directo en el estado de bienestar. Y así lo demandan cada vez más consumidores, inversores e instituciones públicas.

Para ello es fundamental que las organizaciones apostemos por adoptar una perspectiva holística en la que el logro de la rentabilidad económica se vea complementado necesariamente con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Así, en el ámbito de gobernanza, el Patronato de BBK ha aprobado el pasado mes de diciembre una importante revisión de su sistema de gobierno corporativo, destacando, entre otros aspectos, la creación de una nueva Comisión de Sostenibilidad que supervisará el cumplimiento de los objetivos marcados por el Patronato en este ámbito. Por su parte, en el ámbito de personas, se ha aprobado también en diciembre una nueva Política retributiva, que busca captar, desarrollar y retener el talento en la organización.

Por último, y complementando los puntos anteriores, cabe destacar que hemos aprobado un Plan de Sostenibilidad 2024-2026, que nos sirve como hoja de ruta para coordinar todas nuestras iniciativas y adaptarlas a los requerimientos regulatorios a los que estamos y estaremos sujetos en los próximos ejercicios.

Actuando con prudencia y valentía, y con un pensamiento a largo plazo, una fórmula que se ha demostrado exitosa, hemos enfrentado decisiones difíciles, siempre con la mirada puesta en proteger lo más valioso que tenemos, lo que da sentido a nuestra existencia: nuestra Fundación y nuestra Obra Social. Nuestra razón de ser. Nuestro mañana.

La hoja de ruta de BBK es clara y tenemos la firme convicción de que con cada decisión que tomamos ahora, estamos eligiendo el mañana que legaremos a las generaciones venideras.

Porque mañana empieza hoy.



Xabier Sagredo

Presidente de BBK.

2. Alcance y contenido del informe

2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK" o "la Fundación") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK" relativa el ejercicio 2023, siendo éste el mismo periodo que se reporta en los estados financieros. El listado completo de sociedades dependientes se recoge en el Anexo II del presente Informe, apartado 3.1. del Estado de Información no Financiera del Subgrupo Kutxabank.

Este documento, que se elabora con una periodicidad anual, pretende dar respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, este informe se ha elaborado de conformidad con la última versión de la guía de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) y pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Así, en las siguientes páginas, se recoge diversa información relativa a los ámbitos medioambiental, social, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

Determinada información comparativa relativa al ejercicio 2022 ha sido re expresada, porque contenía algún error u omisión. Las cifras reexpresadas se desglosan a continuación:

		Datos del ejercicio 2022	
Apartado	Concepto	Cifra publicada	Cifra reexpresada
7.2	Superficie	227.000	226.482
7.2.5.	Desplazamiento por autobús	2.070.066	213.572,8
8.2.	Tasa de rotación por sexo	Mujeres: 14% Hombres: 2% Total: 17%	Mujeres: 1,15% Hombres: 1,15% Total: 2,3%
8.2.	Tasa de rotación por edad	Menor 30: 4% Entre 30 y 50: 6% Mayor 50: 7% Total: 17%	Menor 30: 0% Entre 30 y 50: 0% Mayor 50: 2,3% Total: 2,3%

Se ha reexpresado la base de comparación de superficie ocupada (m2 de superficie) utilizada como base de comparación del ejercicio 2022 ya que se tuvo en cuenta para dicho cálculo la superficie del centro Club Arteagabeitia que no tuvo consumo durante dicho ejercicio. Así mismo se ha reexpresado la información de km por persona y emisiones derivadas del desplazamiento en autobús, al detectar un error en el cálculo del dato de actividad correspondiente. Del mismo modo, la tasa de rotación se ha

recalculado para ajustarlo al criterio del indicador GRI correspondiente, considerando únicamente las bajas voluntarias, despidos y jubilaciones.

Además, de acuerdo con los requisitos de materialidad de impacto, este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Precisión: información correcta y suficientemente detallada.
- Equilibrio: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- Claridad: Información accesible y comprensible.
- Comparabilidad: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- Exhaustividad: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.
- Contexto de sostenibilidad: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- Puntualidad: Información periódica y a disposición del público.
- Verificabilidad: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a este informe, puede hacerlo a través del formulario de contacto habilitado en la web corporativa www.bbk.eus.

La elaboración de este informe se coordina desde el área de Subdirección General, quien solicita al resto de áreas de la Fundación y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información, así como de revisarla. Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de la información no financiera incluida en el informe.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, el análisis de materialidad, los estudios sociológicos, las reuniones internas, el Patronato, etc.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo (www.bbk.eus) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente informe ha sido formulado por el Director General de BBK y posteriormente verificado por AENOR CONFÍA S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado se somete a la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo de BBK, previo a su aprobación por el Patronato de BBK.

Con fecha 17 de abril de 2023 AENOR procedió a emitir la declaración de verificación del Estado de Información No Financiera relativo al ejercicio 2023, que posteriormente fue aprobado por el Patronato de BBK.

Por último, con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por

el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo II). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 29 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR CONFÍA S.A.U. y figura publicada en su web corporativa (www.kutxabank.es).

2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha realizado una revisión de los resultados del último análisis de materialidad, realizado en el primer trimestre del ejercicio 2023, con el objetivo de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar en el presente informe. Dicha revisión ha concluido que no se han producido y, en su caso, la Fundación no tiene constancia, modificaciones significativas en ninguno de los elementos determinantes en el análisis de materialidad, entre otros:

- Los grupos de interés de la Fundación, identificados por el Comité de Dirección, no han sufrido modificaciones.
- No se han producido variaciones en el contexto normativo relativo a la elaboración de informes no financieros, ni tampoco en el contexto económico y social que pudieran tener un impacto significativo en el presente informe.
- Las características generales de la organización y sus actividades no han sufrido modificaciones significativas que pudieran tener un impacto significativo en el reporting realizado.
- No se han identificado cambios relevantes en la gobernanza y el desempeño económico de la Fundación, ni circunstancias de naturaleza ambiental, laboral o social que puedan afectar a la información reportada.

En conclusión, y como se ha mencionado previamente, la Fundación entiende que elaborar un nuevo análisis de materialidad no conllevaría modificaciones significativas ni en la identificación de los grupos de interés, ni en la relación de potenciales asuntos relevantes ni, en última instancia, en la valoración de estos. Por consiguiente, BBK considera que, en este contexto, el análisis de materialidad elaborado el pasado ejercicio, y que se detalla a continuación, sigue siendo plenamente válido a efectos de elaborar la presente edición de su Estado de información no financiera.

i. Determinación de los grupos de interés

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Es por ello, que se llevan a cabo consultas a los mismos para conocer el análisis de cada uno de ellos sobre la batería de cuestiones potencialmente materiales, y de cara a incorporar esta visión dentro del EINF. El propósito de la incorporación de la participación de estos en el análisis de materialidad es el fomento del principio de transparencia en el reporte no financiero de la Fundación.

Estos grupos de interés son identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
Órganos de gobierno: Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	Patronato y comisiones delegadas	Como mínimo trimestral
Equipo humano: empleados y empleadas.	Intranet corporativa	Continua
	Comisiones de personal	
	Canales de denuncia internos	
Personas usuarias y beneficiarias: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su	Encuestas de satisfacción	Anual
	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	Portal BBK y Tú	
Sociedad: Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Estudio sociológico	Anual
Entidades Colaboradoras: Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Área de Obra Social	
	Portal BBK y Tú	
Entidades Proveedoras: Empresas con las que BBK contrata el suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Área de Compras y Contrataciones	
	Red de centros	
Entidades Participadas: Empresas en las que BBK invierte parte de sus excedentes y en las que tiene una participación significativa para diversificar su patrimonio e ingresos y como herramienta adicional para generar desarrollo e impacto social.	Junta General de Accionistas	Anual
	Área de Inversiones / Subdirección General	Continua

ii. Análisis de materialidad

Para realizar el análisis de materialidad se ha elaborado una relación de impactos reales y potenciales de la actividad de BBK a valorar, asociados a cuestiones de sostenibilidad, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe.

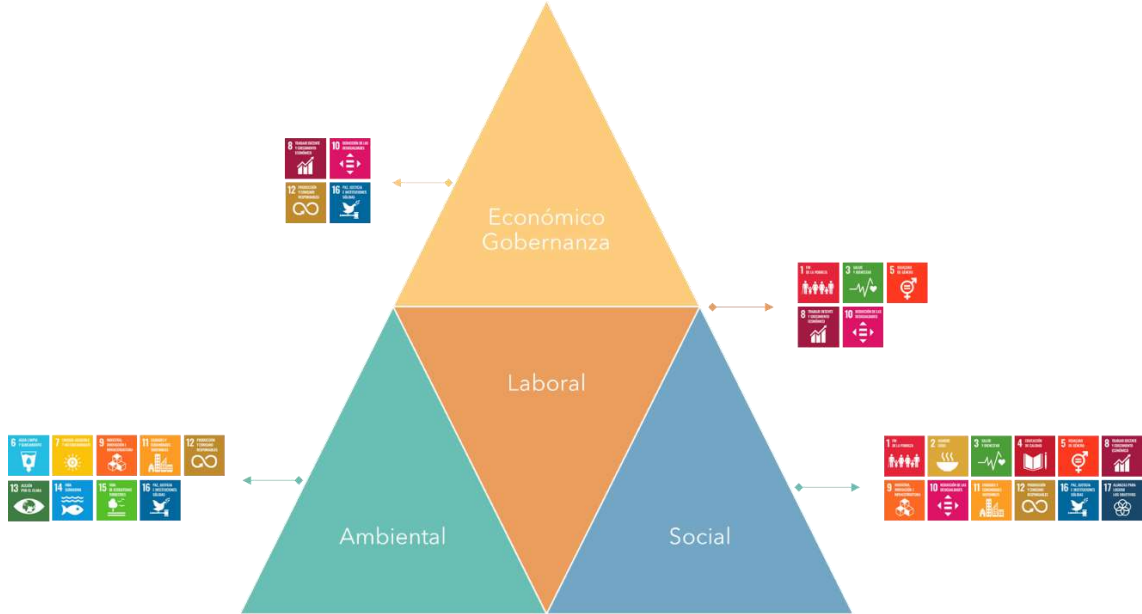
Para la elaboración de dicho listado se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de sostenibilidad relevantes para la actividad de la Fundación.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global. El resultado del análisis de materialidad se ha obtenido mediante la elaboración de una matriz de materialidad en la que se refleja tanto la perspectiva de los grupos de interés como la perspectiva interna de negocio.

Para la interacción con los grupos de interés, se ha determinado una muestra de las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado 503 consultas.

Además, las principales cuestiones e impactos materiales han sido estructuradas en tres grandes ámbitos: Económico y de Gobernanza, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de BBK.

Asimismo, siguiendo el modelo de competitividad sostenible, se ha incorporado la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, "ODS") por cada uno de los ámbitos mencionados:



Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación a relación de asuntos materiales para BBK, detallando tanto la valoración realizada por los grupos de interés como del Comité de Dirección:



En la siguiente tabla se muestra el promedio de valoraciones de las cuestiones materiales por ámbito, resaltando aquellas puntuaciones más altas por cada grupo de interés:

	 Económico	 Ambiental	 Laboral	 Social
Órganos de gobierno	4,60	4,34	4,32	4,70
Equipo humano	3,75	3,63	4,21	4,04
Personas usuarias y beneficiarias	3,50	3,81	3,79	3,88
Sociedad	4,07	4,04	4,04	4,29
Entidades colaboradoras	4,22	3,76	4,03	4,38
Entidades proveedoras	4,49	4,25	4,60	4,69
Entidades participadas	4,39	4,56	4,25	4,25

A continuación, se muestra una relación entre las cuestiones materiales según los resultados del análisis realizado y los impactos asociados a las mismas:

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Diversidad de proyectos y programas de Obra Social	Servicios adaptados a las necesidades de la población local.
Criterios de inversión sostenible	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados. Contribución al desarrollo sostenible.
Gobierno corporativo y transparencia	Mayor rentabilidad económica de la Fundación.
Satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias	Contribución a la mejora del desarrollo económico, social y cultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Ciberseguridad y protección de los datos personales	Garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Cambio climático y sus riesgos	Contribución al desarrollo sostenible. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos. Contribución a la concienciación de la población local respecto a los factores contribuyentes y los riesgos asociados al cambio climático y el agotamiento de recursos naturales.
Eficiencia energética y consumo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible. Contribución al uso sostenible de los recursos naturales. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos.
Diversidad e igualdad de oportunidades	Fomento de la igualdad de género y la diversidad.
Políticas de remuneración	Eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Conciliación laboral y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género. Mejora de la calidad del ambiente laboral. Mejora de la percepción del ambiente laboral por parte de los trabajadores.
Compromiso con el desarrollo local	Contribución al desarrollo sociocultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
Protección y respeto a los derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Cumplimiento normativo y fiscalidad responsable	Cumplimiento de los procesos de Diligencia Debida. Prevención del riesgo de cumplimiento normativo y del riesgo reputacional.
Ética	Contribución a la mejora del desempeño interno de la Fundación. Mejora de las condiciones de trabajo y el bienestar de los trabajadores. Fomento de un lugar de trabajo ajustado a unos estándares éticos. Prevención del riesgo reputacional asociado.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno. Contribución al desarrollo sostenible. Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección. Su incorporación responde al carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o al objetivo de dotar de un contenido equilibrado al presente informe. De esta manera, se ha pretendido garantizar que el informe ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Fundación en materia de sostenibilidad.

Aspectos de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Reducción de la huella de carbono	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de BBK.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación, Bizkaia, y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios organizativos reseñables en relación con la estructura de la organización o de las actividades, como se ha mencionado en el apartado anterior.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2021	2022	2023
Activos totales (millones de euros)	3.204	3.362	3.522
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.800	2.800	2.800
Recursos propios (millones de euros)	3.185	3.346	3.504
Fondos ajenos (millones de euros)	19	16	18
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	29	34	37
Programas propios	24	26	29
Ayudas concedidas a terceros	5	8	8
(Ingreso) Total ingresos obtenidos	71	198	184
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	62	184	159
Ingresos derivados de la actividad social y resto	9	4	8
N.º centros con actividad	82	79	78
N.º empleados	88	84	87
N.º de proyectos/programas	100	192	212
N.º de beneficiarios (millones)	>1,8	>2,4	>3,4

En el marco del nuevo Plan Estratégico 2023-2025, seguimos apostando por la **Competitividad Sostenible**, alineada con la **Agenda 2030**. En este contexto, hemos definido un plan de acción pensado en las **Personas**, que contribuya a proteger el **Planeta** y a asegurar la **Prosperidad**.



La obra social de BBK se desarrolla en torno a 4 ejes estratégicos:

1. **PERSONAS - Inclusión, igualdad y participación social:** eje centrado en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. Dentro de este eje estratégico se abordan 5 ámbitos de actuación:
 - **Discapacidad:** BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
 - **Inclusión:** abordamos proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen.
 - **Participación social y envejecimiento activo:** en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de las personas de Bizkaia, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital, con especial foco en la prevención de la soledad no deseada.
 - **Familias:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio en familia y formación en parentalidad positiva (BBK Family).
 - **Igualdad de género:** línea centrada en apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

En 2023 se han desarrollado 25 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 88 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 232.000 personas y 523 entidades sociales.

2. **PERSONAS/PROSPERIDAD - Cultura:** su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación. En 2023 BBK ha desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 70 entidades, que se han materializado en más 3.500 actividades distribuidas por todo Bizkaia. En total, se han registrado más de 2,9 millones de asistentes a actividades culturales.

3. **PROSPERIDAD - Educación, Talento y Emprendimiento:** persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación y de la innovación. Piedra angular de esta línea es nuestro centro BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo sostenible, con una programación diversa y apta para toda la ciudadanía que ha logrado atraer a más de 12.600 participantes. Un espacio de innovación social inaugurado a finales de 2021 en el que participan diversos agentes para ofrecer a la sociedad de Bizkaia diversas soluciones que den respuesta a los retos de futuro. Bajo la línea de Talento y Empleo se han desarrollado 12 programas de Formación, empleo e inserción laboral, con más de 15.000 personas participantes, destacando en particular el programa BBK Bootcamp, que sigue creciendo y capacitando cada año a personas en el desarrollo de capacidades digitales altamente demandadas por las empresas del territorio. En el ámbito del emprendimiento social se han incubado 18 proyectos en la tercera edición de BBK EKIN, se han acelerado 10 en BBK ARIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.
4. **PLANETA - Medioambiente y desarrollo sostenible:** este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera. En 2023 hemos disfrutado de la segunda temporada de apertura de **BBK KLIMA Abentura**, una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como **UIHP, BBK Udalekuak** o los **ciclos audiovisuales BBK KLIMA**. En total, se han llevado a cabo 11 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de **184.000 personas beneficiarias** y **242 centros escolares** participantes.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración. Así, el presupuesto total ejecutado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 36,5 millones de euros.

3.2. Principales proyectos y programas Obra Social

BBK cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- **Proyectos propios:** diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de nuestro centro BBK Urdaibai como piedra angular de los proyectos de sensibilización ambiental, de la SALA BBK como baluarte del eje cultural, del proyecto BBK Family para fomentar la parentalidad positiva o del proyecto intergeneracional BBK SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.
- **Apoyo a terceros:** colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:
 - **Apoyo económico a proyectos clave,** definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
 - **Convocatoria:** apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de

convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.

- Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento social de inmuebles para el desarrollo de su actividad.
- Inversión: participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, BBK Arin y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, BBK cuenta con un total de 78 centros ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 71 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 7 restantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

Centros con programas propios

- **2 centros de educación infantil:** sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a los espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.
- **BBK Urdaibai:** conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK está ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai. En estos momentos, el centro es la sede de Udalekuak-Colonias de Verano, del programa de educación ambiental dirigido a centros escolares UHIP y los diferentes programas ligados a BBK Klima, todos ellos orientados a promover la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta.
- **Sasoiko:** como evolución natural de los antiguos centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.
- **Sala BBK:** es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430 personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).
- **BBK Kuna:** la Casa de los ODS, es un espacio de innovación social en el que participan diversos agentes vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para ofrecer a la sociedad vizcaína múltiples soluciones que den respuesta a los retos del futuro. Promueve proyectos innovadores, desde el corazón de Bilbao La Vieja, que aportan soluciones a retos como el envejecimiento de la población y la soledad de las personas mayores; el cambio climático, la revolución tecnológica, la transformación de las ciudades o la migración.

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo con las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

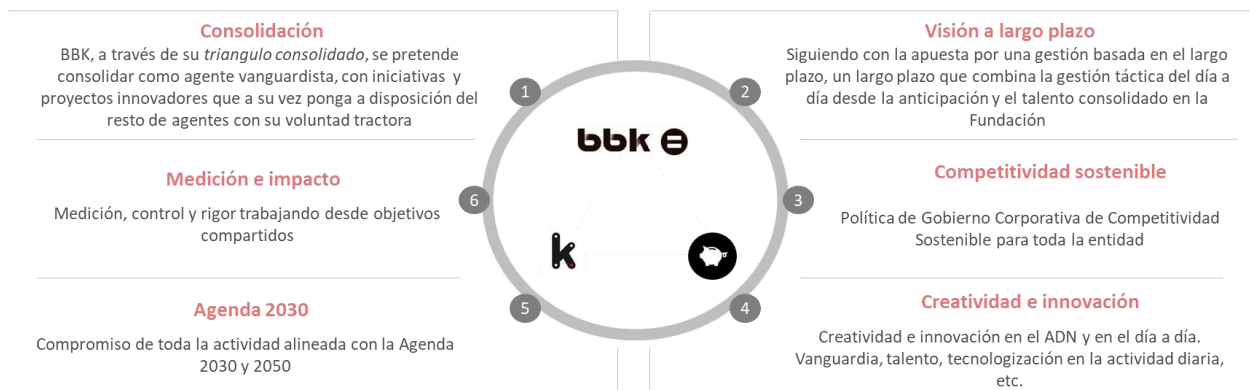
Nº de centros (Municipio/Línea estratégica)	Personas	Cultura (Personas / Prosperidad)	Prosperidad	Planeta	Total municipio
Bilbao	30	1	3	-	34
Sondika	2	-	-	-	2
Durango	3	-	-	-	3
Berriz	1	-	-	-	1
Ermua	1	-	-	-	1
Gernika-Lumo	1	-	-	-	1
Bermeo	1	-	-	-	1
Busturia	-	-	-	1	1
Etxebarri	1	-	-	-	1
Gallarta	2	-	-	-	2
Ortuella	1	-	-	-	1
Muskiz	1	-	-	-	1
Ondarroa	1	-	-	-	1
Alonsotegi	1	-	-	-	1
Barakaldo	5	-	-	-	5
Sestao	2	-	-	-	2
Portugalete	4	-	-	-	4
Leioa	3	-	-	-	3
Erandio	3	-	-	-	3
Galdakao	1	-	-	-	1
Santurtzi	4	-	-	-	4
Getxo	3	-	-	-	3
Arrigorriaga	1	-	-	-	1
Total, Línea estratégica	72	1	3	1	77

Nota 1: No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de BBK.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en sus Estatutos, BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3.4. Plan Estratégico

En diciembre de 2022, a las puertas de concluir el Plan Estratégico 2019-2022 y habiendo alcanzado los objetivos previstos, el Patronato aprobó una novación de este, para el período 2023-2025. Los pilares sobre los que se asienta este nuevo ciclo estratégico son los siguientes:



Todo ello orientando la actividad hacia la generación de un impacto positivo a través de su actividad en torno a 3 grandes verticales: la transición digital, la transición energética y la transición social, todos ellos identificados por el área de Estudios de BBK como principales retos, tanto a nivel local en Bizkaia, como a nivel global en el resto de las economías desarrolladas y sociedades avanzadas.

Esta novación busca consolidar los objetivos estratégicos marcados en el plan anterior y consolidar a BBK como un agente tractor de referencia en Euskadi. Para ello, se han identificado 12 líneas de trabajo y más de 20 proyectos estratégicos a desarrollar durante los próximos 3 años.

3.4.1. Plan de sostenibilidad

Una de las iniciativas recogidas dentro del Plan Estratégico mencionado en el apartado anterior es la de concretar el compromiso de BBK con la sostenibilidad en un plan en el que, entre otros aspectos, se identifiquen los objetivos y metas que la Fundación desea alcanzar tanto a corto como a medio plazo en esta materia. Así, el pasado mes de diciembre, el Patronato de la Fundación ha aprobado un Plan de Sostenibilidad 2024-2026, estructurado en torno a los siguientes 9 grandes pilares:



Para cada uno de estos pilares se han definido acciones, compromisos e indicadores. En concreto, este plan recoge más de 70 acciones, 156 compromisos y más de 300 indicadores que servirán para evaluar periódicamente el nivel de implantación de este.

La supervisión de la ejecución de este plan en la Fundación se va a realizar al más alto nivel. En particular, será una de las comisiones delegadas del Patronato la encargada de esta función. Así, la anteriormente denominada Comisión de Inversiones ha asumido esta función y, asimismo, ha modificado su denominación a Comisión de Sostenibilidad, todo ello mediante acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación el pasado mes de diciembre.

Asimismo, se ha creado un comité operativo, liderado por la persona responsable de Impacto y Sostenibilidad de BBK, que, entre otras funciones, asumirá la supervisión continua de la ejecución del plan y la elaboración del reporting periódico a la Comisión de Sostenibilidad.



A partir del próximo ejercicio, la Fundación informará en sus estados de información no financiera del grado de implementación de este plan, así como el nivel de consecución de los compromisos recogidos.

3.5. Marco normativo

BBK está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de BBK al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para BBK son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de gestión de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

3.6. Gestión de Riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta, manifiesta su firme compromiso con la gestión de riesgos a través de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el Control Interno en BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

BBK cuenta con un modelo de control interno definido en línea con lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO 2013).

Sistema integral de gestión de riesgos

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre el área de Control Interno y el resto de las áreas deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de BBK, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Los principales riesgos a los que está sometida la actividad de BBK, con carácter general, se relacionan en las siguientes categorías de riesgo:

- Riesgos estratégicos: hace referencia a aquellos factores que pueden poner en peligro la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la estrategia de inversiones de BBK. Un riesgo estratégico puede tomar la forma de un evento potencial que pueda menoscabar la implementación de la estrategia, surgiendo de una tipología de riesgo existente, y que escale hasta el punto en el cual presente una amenaza para la implementación de la estrategia.
- Riesgos Financieros: se refiere a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y/o a la inestabilidad de los mercados financieros. Se incluyen dentro de esta categoría los siguientes riesgos:
- Riesgos de Cumplimiento: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, así como los relativos al cumplimiento de leyes y normas, tanto internos como externos, aplicables.

- Riesgos Operacionales: aquellos que afecten a la correcta ejecución y/o funcionamiento de los activos y sistemas gestionados por BBK, a la eficacia de sus procesos o a la seguridad de sus personas, activos o servicios.
- Riesgos ASG: hace referencia a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en materia ambiental, social y/o de gobernanza.
- Riesgos Reputacionales: Potencial impacto negativo en la imagen de BBK resultado de comportamientos por parte de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, incluyendo los comportamientos o conductas que puedan causar una pérdida de confianza en la honestidad de BBK.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, las categorías de riesgo arriba indicadas se desglosan en diferentes taxonomías de riesgos que contemplan variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de estos. Asimismo, las citadas categorías de riesgo se desglosan también en riesgos estructurales, entendidos como aquellos riesgos inherentes a la actividad realizada por BBK, y/o riesgos emergentes, derivados de posibles nuevas amenazas o peligros, con impacto incierto y de probabilidad indefinida, a los cuales se puede tener una exposición significativa.

Los riesgos descritos están recogidos dentro del Mapa de Riesgos de BBK. El Mapa de Riesgos es una herramienta fundamental para facilitar la implantación formal del Sistema de Gestión de Riesgos en la organización, permitiendo su supervisión y gestión de manera continua.

Gestión de Riesgos de las Inversiones

El Patronato de BBK ha aprobado en su sesión del 20 de diciembre de 2023 la primera edición del Marco de Apetito al Riesgo de la Fundación, con el objetivo de sofisticar y evolucionar el sistema de gestión de riesgos relativo al ámbito de gestión patrimonial y dotarse de una herramienta que permita establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que BBK está dispuesto a asumir para conseguir los objetivos enmarcados en la estrategia de gestión patrimonial.

Dentro del Marco de Gestión del Riesgo citado, el MAR contiene las directrices estratégicas de máximo nivel, que deberán ser tenidas en cuenta y respetadas por cualquier planteamiento estratégico y/o de negocio que se adopte en el marco de las Inversiones de BBK. Se trata, asimismo, de una herramienta integral y prospectiva, a través del cual los órganos de gobierno de BBK establecen las directrices estratégicas aplicables a la Fundación en relación con su perfil de riesgo relativo al ámbito de gestión patrimonial.

En concreto, determina la tipología y los umbrales de riesgo (Apetito al Riesgo) que la Fundación está dispuesta a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos en su ámbito de gestión patrimonial. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el Apetito al Riesgo, expresadas por el Patronato y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para aquellos riesgos del Catálogo corporativo de riesgos a los que la actividad de inversión está expuesta.

Modelo de las 3 líneas

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos en BBK.

El Modelo de Gestión de Riesgos adopta un enfoque metodológico basado en el Modelo de las tres líneas, que constituyen la estructura organizativa del modelo de gestión de riesgos y control interno de BBK, cuyo objetivo es la gestión integral del ciclo de vida del riesgo; todo ello, de acuerdo con las mejores prácticas desarrolladas.

Órgano de gobierno

- Acepta la responsabilidad de las partes interesadas por la supervisión de la organización a través de la integridad, el liderazgo y la transparencia.

- Se compromete con las partes interesadas para supervisar sus intereses y comunicarse de forma transparente sobre el logro de los objetivos.
- Nutre una cultura que promueve el comportamiento ético y la responsabilidad.
- Establece estructuras y procesos de gobierno, incluyendo los comités auxiliares, según sea necesario.
- Delega la responsabilidad y proporciona recursos a la dirección para lograr los objetivos de la organización.
- Determina el grado de aceptación de riesgo organizacional y ejerce la supervisión de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).
- Supervisa el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.
- Establece y supervisa una función de auditoría interna independiente, objetiva y competente.

Dirección

- Roles de Primera línea
 - Dirige y orienta las acciones (incluyendo la gestión de riesgo) y la aplicación de recursos para lograr los objetivos de la organización.
 - Mantiene un diálogo continuo con el órgano de gobierno e informa sobre los resultados planificados, reales y esperados vinculados a los objetivos de la organización; y el riesgo.
 - Establece y mantiene estructuras y procesos adecuados para la gestión de operaciones y riesgo (incluyendo el control interno).
 - Garantiza el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día.

- Roles de Segunda línea
 - Proporciona conocimientos especializados adicionales, apoyo, supervisión y cuestionamientos relacionados con la gestión de riesgo, incluyendo:
 - El desarrollo, la implementación y la mejora continua de las prácticas de gestión de riesgo (incluyendo el control interno) a nivel de los procesos, los sistemas y la entidad.
 - El logro de los objetivos de la gestión de riesgo, tales como: cumplimiento de las leyes, regulaciones y comportamiento ético aceptable, control interno, seguridad de la información y tecnología, sostenibilidad y aseguramiento de calidad.
 - Proporciona análisis e informes sobre la adecuación y eficacia de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).

En BBK se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea. Las funciones típicas de esta segunda línea comprenden:

- i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Patronato velará por que las funciones de la segunda línea sean independientes de las funciones de la primera línea que controlan, con una segregación de funciones adecuada, y con los recursos financieros y humanos y las competencias apropiadas para desempeñar eficazmente sus funciones.

No obstante, como funciones dependientes de la Dirección General, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

En BBK existe una función de Riesgos y Control Interno que, asimismo, lidera el Comité de Cumplimiento Normativo. En este sentido, con periodicidad semestral, se elevan sendos informes de actividad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

- Rol de Tercera línea - Auditoría Interna

- Mantiene la responsabilidad primaria ante el organismo de gobierno y la independencia de las responsabilidades de la gestión.
- Comunica el aseguramiento independiente y objetivo junto con el asesoramiento a la dirección y al organismo de gobierno sobre la adecuación y la eficacia del gobierno y la gestión de riesgos (incluyendo el control interno) para apoyar el logro de los objetivos organizacionales, promover y facilitar la mejora continua.
- Informa al organismo de gobierno las deficiencias en la independencia y la objetividad y aplica las salvaguardas necesarias.

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. En este sentido, con periodicidad semestral, esta función eleva un informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

BBK cuenta con una Política de Auditoría Interna que define los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el marco general de la función de Auditoría Interna, entendida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

En el ejercicio 2023 se ha contado con los servicios profesionales de externos independientes para la revisión de la eficacia de los controles clave asociados a algunos de los riesgos de la organización. Así, se ha llevado a cabo el testeo de controles generales de las tecnologías de la información financiera cubriendo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles.

Para la mitigación y gestión de los diferentes riesgos mencionados, BBK cuenta con una serie de políticas internas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Política de Control Interno
- Política de Auditoría Interna

- Política de calidad
- Política de elaboración de información financiera
- Política fiscal
- Política de marca
- Política de seguridad física
- Política de seguridad de la información
- Política de Sistemas
- Política de inversiones
- Política de transparencia
- Política de prevención de delitos penales
- Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Política de datos personales
- Política ambiental
- Política de Compras
- Política de orientación a demandas
- Política de diversidad generacional
- Política de igualdad
- Política de OBS
- Política de RRHH

A lo largo del ejercicio 2023, el Patronato de BBK ha aprobado las siguientes Políticas:

- Política Retributiva
- Política del Sistema Interno de Información

4. Modelo económico

4.1. Sostenibilidad financiera de BBK

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad económica de ésta a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables “clave”.

El Patronato de BBK revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina “Plan Financiero reforzado anual” y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

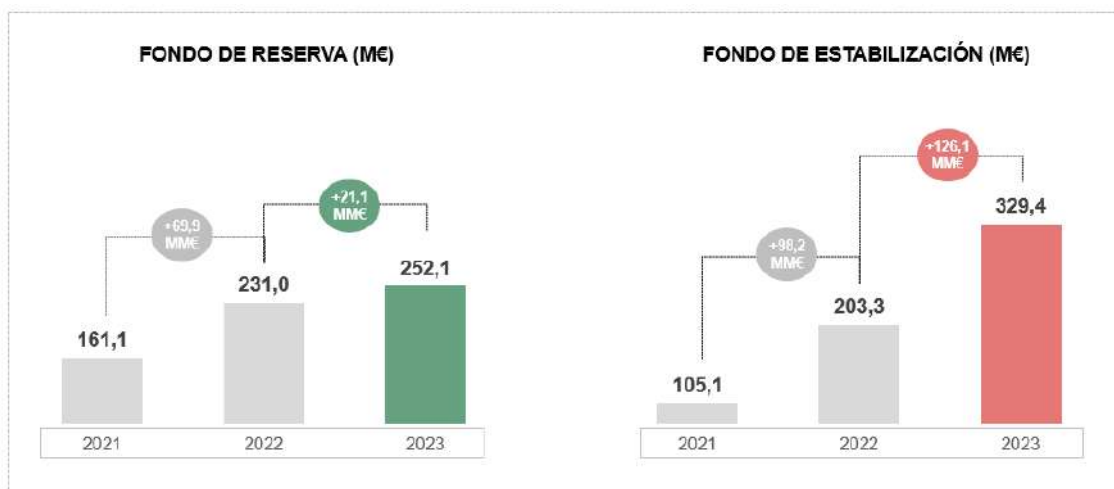
A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero reforzado de ésta. El pasado 22 de junio de 2023, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero remitida por el Patronato de BBK en el mes de abril del mismo año.

Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank en la financiación de su actividad. En este sentido, hasta el ejercicio 2019, el peso de estos dividendos en la financiación del presupuesto de actividad de BBK se situaba en niveles superiores al 95%. Asimismo, durante el ejercicio 2020, bajo en contexto COVID-19, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no distribuyó dividendos a sus accionistas; lo que supuso una caída en el volumen de ingresos de BBK de un 91,2% y la necesidad de utilizar remanentes de tesorería para financiar la actividad. Desde el ejercicio 2021, una vez retirada la citada recomendación, Kutxabank, y el resto de sector, recuperaron la remuneración a los accionistas.

En este contexto, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración de ingresos de ésta. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio. La última actualización de la Política de Inversiones de BBK ha sido aprobada por el Patronato en el mes de febrero de 2024.

La cartera de Fondo de Reserva es una cartera regulada, sujeta a los criterios de inversión marcados por Banco de España, en la que el volumen de inversión evoluciona de forma simétrica a la dotación de dicho fondo. Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización tiene como objetivos principales aportar diversificación de ingresos a BBK a través de la inversión en empresas, así como a mantener unos presupuestos de Obra Social estables cuando se produzcan desviaciones negativas en las partidas de ingresos. Así, en el ejercicio 2020, a pesar de no recibir dividendos de Kutxabank, como se ha mencionado anteriormente, BBK ejecutó un presupuesto de Obra Social de 30,5 millones de euros, detrayendo para ello 17,5 millones de euros del citado Fondo de Estabilización.

Al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:



Los datos incluidos en el gráfico anterior no consideran las plusvalías o minusvalías latentes que, al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, presentaban las carteras de renta variable y renta fija cotizadas. En concreto, la cartera afecta al Fondo de Reserva presentaba unas plusvalías latentes al cierre del ejercicio 2023 de 4,2 millones de euros. Por su parte, la cartera de activos que integra el Fondo de Estabilización presentaba unas plusvalías latentes de 6,3, -0,8 y 8,6 millones de euros al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

4.2. Información fiscal

La estrategia fiscal de BBK se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su objetivo de maximización del impacto social, BBK reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en BBK atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de BBK, sujeto al alcance descrito, se verá presidido por los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias de carácter tributario.
- Interpretación razonable y responsable de la normativa contable y fiscal de aplicación. BBK procurará que la aplicación de la normativa tributaria esté debidamente fundada en Derecho, especialmente cuando la norma fiscal no sea clara o esté sujeta a interpretación, tomando en consideración el estado de la cuestión según los criterios sentados por la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable en cada caso.
- Impulso de un clima de buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias, de acuerdo con la ley y los medios humanos y materiales disponibles, y sin perjuicio de la defensa de sus intereses legítimos y en su caso, de la razonabilidad de las interpretaciones realizadas, procurando alcanzar acuerdos o consensos con dichas autoridades para la eventual resolución de conflictos.

Por otro lado, tanto la supervisión de la gobernanza fiscal como su marco de control se asumen dentro de las funciones de la Dirección General y Dirección Financiera de BBK, siendo el máximo órgano de gobierno responsable de la misma la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Los mecanismos de notificación de denuncias relacionadas con la gestión fiscal deben tramitarse a través de los canales habilitados para ello y detallados en el Sistema Interno de Información.

Es importante resaltar que BBK tributa en régimen de consolidación fiscal para los principales impuestos a los que está sujeta, esto es, en el Impuesto sobre Sociedades (IS), sujeta al régimen general, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En ambos casos, BBK actúa como sociedad dependiente, siendo la sociedad matriz del grupo fiscal Kutxabank, S.A. En consecuencia, es el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank quien mantiene informada al área de Administración y Finanzas de BBK sobre las diferentes modificaciones en materia tributaria que le resulten de aplicación.

La relación entre BBK y Kutxabank en cuanto a la liquidación del IS se regula en un protocolo fiscal suscrito por ambas partes.

Beneficios obtenidos por país

En el ejercicio 2023 BBK ha obtenido un resultado positivo de 147,6 millones de euros después de impuestos.

Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2023, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el Impuesto sobre beneficios.

Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente e imputados a la cuenta de resultados es el siguiente (datos en miles de euros):

SUBVENCIONES RECIBIDAS	2021	2022	2023
Gob. Vasco - CEEP Sukarrieta	50	149	149
Gob. Vasco - Escuelas Infantiles	215	200	237
Gob. Vasco - Promoción Euskera	15	16	17
DFB - Digitalización del comercio	339	460	320
Ayto. Getxo - Reforma local CJ Algorta	200	-	-
Bilbao Ekintza - Ayudas a la contratación	10	-	-
DFB - Digitalización del comercio - Bonos Descuento	-	60	
EVE - Inmuebles	-	12	
DFB - BBK Klima	-	60	60
BootCamps - Lanbide			181

5. Gobierno corporativo y transparencia

5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de ésta y quien representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de BBK, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige BBK es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS
Comisión de Obra Social	Presidencia Ejecutiva
Comisión de Sostenibilidad	Dirección General
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Comisión de Nombramientos	

En los siguientes apartados de este capítulo se recoge información de interés con relación a su composición y funciones de manera detallada.

5.2. Funciones

Con el ánimo de la búsqueda de la excelencia en términos de gobernanza, el 20 de diciembre de 2023, el Patronato de BBK aprobó la modificación el Reglamento de Régimen Interno y los Reglamentos de las comisiones delegadas del Patronato, siendo las funciones actuales de la estructura de gobierno, las siguientes:

Patronato

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de BBK y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

- Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
- Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
- Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de BBK.
- Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
- Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
- Cambiar el domicilio de BBK.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por BBK, aprobando programas periódicos de actuación.
- Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.

- Acordar la participación y colaboración de BBK con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
- Dar por extinguida BBK, acordar la fusión de ésta o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
- Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
- Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
- Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

Presidente Ejecutivo

El Presidente Ejecutivo de BBK presta otros servicios más allá de sus funciones institucionales. Se recogen a continuación algunas de sus funciones y responsabilidades según se recogen en el art.26. 2º Estatutos:

- Asumir el liderazgo máximo de la Fundación Bancaria.
- Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria.
- Supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma.
- Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados.
- Asumir la interlocución en las relaciones de la Fundación con la entidad financiera Kutxabank S.A.
- Asumir la interlocución en las relaciones con las otras Fundaciones Bancarias que participan en el capital social de Kutxabank S.A.
- Asumir la representación e interlocución de la Fundación ante el Banco de España.
- Preparar la propuesta del Protocolo de Gestión de la participación financiera, así como de sus adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento una vez aprobado por el Banco de España
- Preparar la propuesta del Plan Financiero anual, adecuado a los requisitos legalmente establecidos, que la Fundación debe presentar ante el Banco de España, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento
- Preparar la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Director o Directora General de la Fundación, así como determinar, con arreglo a estos Estatutos, sus funciones, régimen y condiciones aplicables al mismo.
- Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria.
- Aprobar la contratación del personal y de los diferentes servicios que preste la Fundación Bancaria, fijar las retribuciones de aquel y organizar y dirigir el funcionamiento interno, nombrando y separando libremente a sus cargos directivos.
- Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato.
- Proponer al Patronato las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación y programas periódicos de actuación.

Comisión de Obra Social

Las competencias de la Comisión de Obra Social serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- Asesorar al Patronato en materia social.
- Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, o en su caso, para formular las propuestas de modificación que estime oportunas.
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato.
- Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato
- Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato.
- Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato.
- Supervisar la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.
- Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservar la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Comisión de Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Inversiones)

Las competencias de la Comisión de Sostenibilidad serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- a. Competencias en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG:
 - Asesorar al Patronato en la definición, evaluación y revisión de las políticas y planes de sostenibilidad, velando por su correcta implementación y cumplimiento.
 - Supervisar el cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes Directores de Sostenibilidad así como el progreso de las acciones, reportando regularmente al Patronato.
 - Supervisar los riesgos y oportunidades ASG
 - Asesorar al Patronato sobre las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
 - Informar al Patronato, con carácter previo a la formulación por este órgano del estado de información no financiera, considerando el informe elaborado, a su vez, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo acerca de su proceso de elaboración y presentación, así como sobre la claridad y sobre la integridad de su contenido.
 - Monitorizar la contribución de la Fundación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 - Ser informada acerca de la incorporación de la Fundación a los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento.
 - Informar acerca de la posible influencia en el perímetro del Grupo de la normativa europea y la legislación nacional, autonómica y local en materia de desarrollo sostenible.

- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad o que le solicite el Patronato.

b. Competencias relativas a inversiones y desinversiones:

- Informar al Patronato sobre Inversiones y Desinversiones Estratégicas (tal y como esta expresión se define a continuación), cuya aprobación corresponderá al Patronato, y que prevea efectuar la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, y al margen de la forma, negocio jurídico u operación en virtud de la que se articulen.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Inversiones y Desinversiones Estratégicas cualquiera de las siguientes operaciones:

- i. La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una Participación Significativa (tal y como esta expresión se define a continuación) en cualquier sociedad cotizada.

Se entenderá por Participación Significativa aquella determinante de la adquisición o transmisión de acciones o participaciones que supongan alcanzar o superar los siguientes umbrales de participación en el capital (o en los derechos económicos o políticos resultantes de su titularidad), o, una vez alcanzados, reducir la participación respecto de los mismos: 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%.

- ii. La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una participación en cualquier sociedad no cotizada.
- iii. La participación en proyectos empresariales (cualquiera que sea la forma o vehículo a través del que se articulen) que determinen la presencia o participación de la Fundación, o de sus empleados o representantes, en la gestión o en sus órganos de gobierno. El cese en la participación en estos proyectos también se considerará Inversión y Desinversión Estratégica.
- iv. En caso de que la inversión o desinversión sea realizada por Kutxabank, S.A., aquéllas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas de ésta.

Las propuestas de Inversiones y Desinversiones Estratégicas, identificadas en el presente apartado i. deberán observar los criterios de riesgo y sostenibilidad fijados por el Patronato.

El resto de operaciones no previstas en el presente apartado i., así como las operaciones de renta fija, podrán ser aprobadas y ejecutadas por la División de Inversiones de BBK siempre que las mismas respeten lo establecido en la Política y Procedimiento de Inversiones vigentes en cada momento.

- La Comisión de Sostenibilidad deberá remitir anualmente al Patronato un informe en el que se incluya un resumen de todas las Inversiones y Desinversiones Estratégicas llevadas a cabo por la Fundación, directa o indirectamente, en el período anual de que se trate. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad recabará del equipo ejecutivo, de forma anual, información sobre las restantes inversiones y desinversiones realizadas en sociedades o proyectos empresariales, incorporando dicha información en el informe referido.
- Proponer al Patronato el nombramiento y cese de administradores / representantes de la Fundación en los órganos de gobierno de sociedades o entidades participadas de la Fundación.
- En relación con la asistencia a juntas generales u otros órganos de decisión equivalentes de las entidades participadas por la Fundación, proponer el sentido del voto, en aquellos casos en que (i) la junta corresponda a una de las diez participaciones que representen un mayor valor neto consolidado para la Fundación; o (ii) los acuerdos que vayan a adoptarse en junta cuenten con relevancia institucional o la posición que adopte la Fundación pueda implicar un riesgo reputacional; o (iii) los asuntos a tratar se refieran a posibles Inversiones y Desinversiones Estratégicas.

- Proponer la aprobación y modificación, en su caso, de la Política de Inversiones de la Fundación, incluida su Política de Riesgos de inversión, así como supervisar su cumplimiento, aprobando al efecto los manuales y procedimientos que en su caso la desarrollen.
- Analizar las propuestas de presupuesto relativas a la División de inversiones de la Fundación, con carácter previo a que dichas propuestas sean sometidas a la consideración del Patronato en el marco del presupuesto de la Fundación, así como las posibles desviaciones que se produzcan sobre el presupuesto de la división de inversiones
- Monitorizar y seguir las inversiones y desinversiones de la Fundación en cualesquiera sociedades y vehículos empresariales.
- Analizar los mercados en los que la Fundación lleve a cabo su actividad.
- Analizar las propuestas de Plan Financiero y Plan de diversificación de la Fundación, así como monitorizar y seguir el avance y cumplimiento de los mismos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes.

a. Competencias relativas a la auditoría de cuentas:

- Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus competencias y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Elevar al Patronato las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente a cada momento, así como las propuestas de condiciones de su contratación. Asimismo, recabará regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Orientar y proponer a los órganos de gobierno competentes el nombramiento, la reelección o la separación de los auditores de cuentas de las demás sociedades del Grupo, salvo de aquellas (o respecto de sus sociedades dependientes) que dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Fundación que atribuyan dichas funciones de orientación y propuesta a sus respectivas comisiones de auditoría y supervisión del riesgo u órganos equivalentes.
- Tomar razón de la actividad de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Patronato y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Fundación o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a

éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Autorizar, cuando proceda, la contratación con la firma auditora de la Fundación (o personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas) de servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveerlos y, en tal caso, analizará, entre otros: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quien realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Fundación; (iii) sus efectos; y (iv) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor así como, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan esas amenazas a un nivel que no comprometa su independencia.

- Emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Asegurar la independencia y la ausencia de causas de prohibición e incompatibilidad de los auditores de cuentas y, a tal efecto:
 - i. Comprobar que la Fundación y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría de cuentas, los límites a la concentración del negocio del auditor de cuentas, las reglas sobre honorarios profesionales y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores de cuentas.
 - ii. Establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría.
 - iii. En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - iv. Velar por el cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría que establezca la normativa de aplicación.
- Evaluar anualmente la actividad realizada por el auditor de cuentas.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas.
- Velar por que el auditor de cuentas que realice la auditoría de las cuentas anuales o de documentos contables consolidados asuma la plena responsabilidad del informe de auditoría emitido, aun cuando la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades participadas haya sido realizada por otros auditores de cuentas.
- Servir de canal de comunicación entre el Patronato y los auditores de cuentas, procurando que éstos mantengan anualmente, al menos, una reunión con el Patronato para informarle sobre el trabajo realizado y los resultados del mismo.

b. Competencias relativas a la función de auditoría interna:

- Supervisar la Función de Auditoría Interna ("FAI"), y, en este ámbito:
 - i. Aprobar el Estatuto de la FAI.
 - ii. Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI.
 - iii. Aprobar el Plan de Auditoría Interna basado en riesgos y el informe anual de actividad, así como recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la FAI.

- iv. Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría Interna y otros asuntos.
- v. Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Velar por la independencia y eficacia de la FAI y porque ésta disponga de los recursos suficientes y, sus miembros, de la cualificación profesional adecuada para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- Evaluar el funcionamiento de la FAI y el desempeño de quien ostente su dirección.

La evaluación será constructiva e incluirá una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y de los criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración de quien ostente su dirección de la FAI, en cuya determinación también deberá participar la Comisión.

Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la dirección de la FAI y a la Comisión de Nombramientos, para que sean tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar su remuneración.

c. Competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso.
- Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Velar por el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, a cuyo efecto recabará los informes pertinentes, con objeto de concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad de los sistemas y, en su caso, de formular posibles propuestas de mejora.
- Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos identifique, al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros (incluyendo los operacionales, legales, estratégicos, financieros, reputacionales y en el ámbito ASG) a los que se enfrenta la Fundación, incluyendo entre los financieros, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Fundación considere aceptables.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos, en su caso, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Impulsar, siempre dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la Fundación.
- Valorar los riesgos emergentes que le sean comunicados, tales como, los derivados de los cambios tecnológicos, medioambientales, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia.
- Obtener información de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste, a partir de la información proporcionada por las direcciones de la Fundación y la FAI.

- Convocar, al menos con carácter anual, a cada uno de los responsables de las áreas de la Fundación relevantes para el desempeño de las competencias atribuidas a la Comisión para que informen de las actuaciones llevadas a cabo por dichas áreas y los riesgos asociados a ellas.
- Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación y dar traslado, para la valoración de sus conclusiones, al Patronato.
- Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen.

d. Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Patronato, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos y externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.
- Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación en relación con la información financiera regulada relativa a la Fundación.
- Tomar razón de cualquier propuesta sugerida por la dirección de la Fundación sobre cambios en las prácticas contables.
- Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la FAI y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Instar al área que corresponda para que la información financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido aprobada por el Patronato.

e. Competencias relativas al proceso de elaboración de la información no financiera:

- Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la información no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente y, en relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Fundación y, en su caso, a su grupo, y (ii) proponer al Patronato el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable, en su caso, de verificar la información incluida en éste.
- Informar al Patronato sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido.
- Servir de canal de comunicación y hacer seguimiento de los trabajos de verificación del estado de información no financiera por parte del prestador independiente de servicios de verificación, consultar con él acerca de su proceso de elaboración y presentación, y de la claridad e integridad de su contenido.
- Instar al área que corresponda para que la información no financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido formulada por el Patronato.

f. Competencias relativas a la función de cumplimiento normativo:

- Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento Normativo ("FCN") y porque la función de cumplimiento normativo cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor.
- Analizar y revisar las propuestas de modificación del reglamento de la FCN que realice la Unidad de Cumplimiento Normativo, así como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo, del código general de conducta, y de los restantes códigos y normas, que, de acuerdo con lo normativamente previsto, deban ser aprobados por el Patronato, y supervisar su cumplimiento.
- Resolver cualquier duda o discrepancia en relación con la interpretación del reglamento de la FCN.
- Validar el plan de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. Validar asimismo sus modificaciones, y efectuar un seguimiento de su ejecución.
- Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo en los cuatro (4) primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe.
- Revisar y validar el presupuesto anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva.
- Elevar al Patronato las comunicaciones y los informes recibidos de la Unidad de Cumplimiento Normativo, incluyendo, sin carácter limitativo, los Dictámenes de Conclusiones emitidos por el Comité de Cumplimiento Normativo ante un riesgo de imputación penal, de los cuales dará traslado al Patronato, para que éste adopte las medidas oportunas
- Emitir una opinión sobre los informes semestrales de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevarlos al Patronato.
- Presentar un informe al Patronato en relación con el nombramiento de quien ocupe la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento Normativo y emitir cualesquiera otros informes que, en su ámbito competencial, le correspondan.
- Hacer seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la FCN sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, de sus resultados y de las propuestas de actuación y, cuando lo juzgue necesario, proponer las acciones oportunas para reducir el riesgo de su comisión en el futuro.
- Revisar y elevar al Patronato la propuesta realizada por la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con la designación del representante que se propone actúe en nombre de la Fundación en el seno de un posible procedimiento penal.

g. Competencias relativas a la gobernanza de la Fundación y al cumplimiento:

- Revisar periódicamente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, y proponer al Patronato, para su aprobación, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
- Hacer seguimiento de la estrategia de gobierno de la Fundación.
- Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, haciendo seguimiento del modo en que la Fundación se comunica y relaciona con los distintos grupos de interés.
- Tomar razón sobre el grado de cumplimiento por la Fundación de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general.
- Informar las propuestas de modificación del Código ético.
- Recibir información de la FCN en relación con las iniciativas de modificación del Código ético y con cualquier cuestión relevante relacionada con la aplicación y el cumplimiento del Código ético.

- Revisar, a través de la FCN, las políticas y procedimientos internos de la Fundación para prevenir conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento Interno de la Fundación.
- Instar al área que corresponda para que la información que la Fundación publique en su página web corporativa en materia de desarrollo sostenible, acerca del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en relación con otros ámbitos de su competencia es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables, en su caso.

h. Otras competencias:

- Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, o en los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación, en su caso, y en particular, sobre:
 - i. La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
 - ii. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; así como sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar, analizando sus términos y condiciones económicas e incluyendo, cuando proceda, la ecuación de canje, así como su impacto contable.

Como excepción, cuando dichas operaciones sean realizadas por entidades del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de las mismas la emisión del correspondiente informe.

- iii. Las operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con la normativa aplicable.
 - iv. Situaciones de conflicto de interés que sean, o puedan esperarse razonablemente que sean, de tal naturaleza que constituyan una situación de conflicto estructural y permanente con la Fundación o su Grupo.
- Tomar razón de la labor de la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con el cumplimiento de la normativa para la prevención de riesgos penales
- Establecer y supervisar mecanismos como los buzones éticos de la Fundación que permitan a los profesionales y a otras personas relacionadas con aquella, tales como empleados, patronos, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Fundación, que adviertan en su seno. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando en todo caso la normativa sobre protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas.
- Informar al Patronato, sobre la base de la información recibida del responsable de asuntos fiscales de la Fundación, de las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Patronato, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con cualquier otra normativa interna de la Fundación.

Comisión de Nombramientos

Las competencias de la Comisión de Nombramientos serán, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente a cada momento, por los Estatutos de la Fundación, o por el Reglamento Interno de la Fundación Bancaria, o le fueran delegadas por el Patronato, las siguientes:

- Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
- Asesorar al Patronato sobre la configuración más conveniente de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio de conocimientos y competencias globales de sus miembros. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de las comisiones del Patronato, en especial cuando se produzcan vacantes en el seno de las mismas.
- Proponer al Patronato los planes de formación de Patronos que estimen oportunos.
- Asesorar al Patronato en la valoración de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono así como de Director o Directora General de la Fundación
- Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Patronato y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos patronos, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.
- Informar al Patronato sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de patrono o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio.
- Proponer la separación de los patronos en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable.
- Proponer al Patronato la política retributiva de la Fundación, para los patronos, en su caso, y para la alta dirección de la Fundación.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.

5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de once. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en los ámbitos de actuación de BBK, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

- Entidades fundadoras de BBK:
 - Diputación Foral de Bizkaia.
 - Ayuntamiento de Bilbao.
- Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de BBK.
- Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de BBK o en sectores distintos del financiero en la que BBK tenga inversiones relevantes.
- Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, distribuida por género es la siguiente:

	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	6	7	6	7	4
Comisión de Obra Social	3	5	2	5	2	3
Comisión de Sostenibilidad	6	1	6	1	5	1
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	3	1	3	1
Comisión de Nombramientos	3	2	3	2	3	2

Asimismo, a continuación, se amplía información sobre los miembros del Patronato de BBK al cierre del ejercicio 2023:

Nombre del patrono	Persona física que, en su caso, lo representa	Sexo	Fecha del nombramiento	Tipo de cargo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	URTASUN ZABALO, Javier	H	14/11/2019	No ejecutivo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ORTUONDO LARREA, Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
ARDANZA FRESNO, Manuel		H	14/11/2019	No ejecutivo
BERASATEGI ZABALA, Jon		H	14/11/2019	No ejecutivo
MARTINEZ RUIZ, Fidel		H	14/11/2019	No ejecutivo
PULGARIN ROMERO, José Miguel		H	14/11/2019	No ejecutivo
SAGREDO ORMAZA, Xabier		H	14/11/2019	Ejecutivo
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu		M	14/11/2019	No ejecutivo
URKIJO ELORRIAGA, Ana		M	14/11/2019	No ejecutivo
ZARATE AMIGORENA, Roberto		H	14/11/2019	No ejecutivo

A finales del ejercicio 2023, el Patronato de BBK está compuesto por un 36% de mujeres. Es importante destacar que la reducción de este ratio respecto a ejercicio anteriores se debe, básicamente, a la dimisión de dos mujeres miembro del Patronato motivadas por causas de incompatibilidad en el cargo sobrevenidas.

Así mismo, el 9% de las personas que forman parte del Patronato tienen una edad comprendida entre los 30-50 años, siendo el 91% restante de edad superior a los 50 años.

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
(Urtasun Zabalo, Javier)		
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, M ^a Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Director General del Athletic Club
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la Obra Social.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim.
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.

5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.

- Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.
- Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.
- Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, el la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.
- Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.
- Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas. Una vez designado, el desempeño del cargo de los patronos no es evaluado.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar culminó el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, que estará vigente durante los siguientes 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Durante el ejercicio 2022 hubo modificaciones que incluyen ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato. En concreto, fueron dos miembros del Patronato los que comunicaron la renuncia a sus cargos como miembros del Patronato de BBK.

Durante el ejercicio 2023 ha habido modificaciones que incluyen ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato. En concreto, han sido dos miembros del Patronato los que han comunicado la renuncia a sus cargos como miembros del Patronato de BBK.

5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a BBK servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a BBK. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 el derecho a dicha retribución.

El contrato laboral del Presidente Ejecutivo, prevé una retribución fija y otra variable por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BBK y del cumplimiento de su función social.

El detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos en el ejercicio 2023 en concepto de dietas, está desglosado en el apartado E.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presente Informe de Gestión y que además se encuentra publicado en la siguiente dirección: <https://www.bbk.eus/es/informes/>.

5.6. Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés

El Reglamento de Régimen Interno de BBK, actualizado por el Patronato en su reunión de 20 de diciembre de 2023, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

- Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre BBK y ellos mismos o personas vinculadas.
- Será objeto de la oportuna regulación de detalle el régimen de aplicación en casos de conflictos de interés.
- En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y la Fundación, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

La Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, llevó a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

Además, periódicamente los integrantes del equipo directivo y del Patronato deben realizar una declaración responsable de las funciones o cargos que ostentan en otras entidades, así como de la relación que les une a entidades cuyas actividades o intereses estén en conflicto de acuerdo con lo que establece el Código Ético.

Durante el ejercicio 2023 se han producido dos operaciones (una en 2022), de adquisición de acciones desde BBK en su condición de persona estrechamente vinculada. En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 230.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se realizó la correspondiente notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BBK prevé expresamente en su Código Ético la no tolerancia de la existencia de conflictos de interés entre las personas de la plantilla, equipo directo y/o Patronato. Las decisiones que se tomen en el ámbito de actuación de BBK deberán estar influidas por criterios profesionales válidos y no por intereses personales y/o familiares buscando un beneficio a título individual.

Asimismo, se declara la prohibición expresa de solicitar o aceptar cualquier tipo de pago, regalo, obsequio, comisión o retribución de una tercera entidad, empresa y/o persona con la que se mantengan relaciones profesionales y cuyo objeto sea:

- Influir en las relaciones con empresas proveedores y/o entidades colaboradoras de modo que se cree cualquier ventaja, diferencia de trato, expectativa de relación, capacidad de influencia u obligación directa o indirecta de contratación con los mismos.
- Afectar de cualquier modo a la actividad profesional de las personas trabajadoras para no desempeñar su trabajo de manera independiente y objetiva, en la forma más favorable para el interés de esa tercera persona, entidad y/o empresa.
- Ser contrarios a cualquier legislación, regulación y/o normativa, ya sea externa y general o interna y propia de la Fundación.

5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de ésta estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de BBK con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

Asimismo, BBK cuenta con una Política de Transparencia con el objetivo de definir los principios de actuación que deben regir la información y los mensajes que se trasladan a través de los canales de comunicación de BBK a todas las partes interesadas.

En este sentido, BBK entiende la transparencia como el deber de ser claros y nítidos en sus mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos, con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.

El compromiso de BBK en relación con la información que publica y difunde a sus grupos de interés se basa en los siguientes pilares:

- Veracidad: La información será fiable y veraz, representando la realidad de BBK.
- Integridad: La información será completa y exhaustiva y no contendrá errores ni omisiones intencionados.
- Actualidad: La información se actualizará periódicamente.
- Accesibilidad: La información será de fácil acceso y estará situada en lugares visibles.
- Comprensibilidad: La información será clara, utilizando un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.

6. Ética e integridad

6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético, actualizado con fecha 18 de junio de 2020, con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de BBK, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de BBK, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con BBK deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- **Foco:** Con la finalidad de reforzar la contribución y resultado en nuestros ámbitos de prioridad.
- **Creatividad e innovación:** Entendida como la actitud y habilidad que nos permita anticiparnos a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones ante éstas.
- **Colaboración y complementariedad:** Desde la convicción de que el trabajo en red y la suma de esfuerzos, aportando fortalezas singulares, es garantía de una acción de mayor y mejor impacto.
- **Equilibrio territorial:** Entendido como la búsqueda del bienestar de todo Bizkaia, considerando las necesidades en cada comarca.
- **Flexibilidad:** Entendida como forma de estructurar nuestra actividad para ser más ágil y adaptable a la evolución de Bizkaia.
- **Sostenibilidad:** Entendida como principio operativo básico desde el que diseñamos y ejecutamos todas las acciones de BBK.
- **Transparencia:** Con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.
- **Reputación:** Entendida como uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de nuestras personas empleadas y beneficiarias, entidades colaboradoras y proveedoras y la sociedad, en general.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde BBK en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
 - Prevención de delitos penales.
 - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
 - Derechos humanos y libertades fundamentales.
 - Igualdad de trato.
 - Medio ambiente.

- Integridad y transparencia.
 - Conflictos de interés.
 - Regalos e invitaciones.
 - Transparencia.
- Confidencialidad.
 - Información confidencial.
 - Datos personales.
- Orientación hacia la excelencia.
 - Excelencia.
 - Eficiencia.
- Familiar y socialmente responsable.
 - Conciliación.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde fomentar la difusión y el conocimiento del sistema de cumplimiento normativo de la Fundación y procurar la implicación de todos los empleados de la Fundación en el cumplimiento de las políticas implementadas. En general, velar por la creación de una cultura de prevención entre empleados, directivos, patronos, proveedores y colaboradores de la fundación. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta detalladas en el Código Ético y en las políticas y procedimientos internos.

Por otro lado, cabe mencionar que todas las políticas corporativas y el código ético están accesibles a todo el personal de BBK a través del Portal del Empleado-Lagileen Ataria, y son comunicadas a todos los nuevos empleados durante su proceso de acogida.

6.2. Sistema interno de información

La Fundación BBK tiene el firme compromiso de fortalecer la cultura de la información y la infraestructura de integridad, fomentando el respeto de la legalidad y los valores y principios de actuación establecidos en su [Código Ético](#) por parte de los miembros de los órganos de gobierno, el equipo directivo, empleados y colaboradores/proveedores en general.

Con este fin, BBK ha implantado en el 2023, un Sistema Interno de Información para prevenir y detectar amenazas al interés público y facilitar la denuncia de posibles conductas irregulares o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al [Código Ético](#), cuyos principios esenciales son los siguientes:

- **Confidencialidad** de la identidad del informante, de la información comunicada incluso por cauces no habituales y de las actuaciones que se desarrollen en su gestión y tramitación, así como el secreto de las comunicaciones.
- Posibilidad de realizar comunicaciones de forma **anónima**.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de **protección de datos de carácter personal**.
- Establecimiento de garantías para la protección de los informantes, **prohibiendo las represalias** y pleno acceso a las **medidas de apoyo**.

- Garantía del derecho de las **personas afectadas a que sean informadas y a ser oídas** en cualquier momento.
- Respeto de la **presunción de inocencia** y el **honor** de las personas afectadas.

Los principios generales de actuación que rigen el Sistema Interno de Información se describen en la Política del Sistema Interno de Información aprobada por el Patronato. A través de este Sistema, BBK garantiza una protección adecuada a aquellos informantes ante las posibles represalias que pudieran sufrir y fortalece la cultura de la información y la infraestructura de integridad de BBK fomentando la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público.

Asimismo, el Patronato de BBK ha aprobado un Procedimiento de Gestión de Informaciones que define las pautas y el protocolo de actuación a seguir, tanto por el personal sujeto, como por los órganos internos de gestión del Sistema en caso de consulta o comunicación y pretende asegurar un correcto análisis, investigación y prevención de los potenciales incumplimientos.

Dicho Sistema ha sido aprobado por el Patronato en su sesión del 26 de octubre de 2023.

BBK dispone de diferentes vías de comunicación, tanto internas como externas, fomentando así una cultura de comunicación abierta, fluida y transparente. Los informantes, podrán informar, incluso de forma anónima:

- Por escrito, de manera telemática, a través del formulario ubicado en la página web corporativa de BBK (bbk.eus).
- Por escrito, físicamente, a través de los buzones físicos ubicados en los pisos 1ª y 7ª de Gran Vía 19-21, Bilbao (48001).
- Verbalmente, informando a la persona Responsable de Cumplimiento Normativo.

Las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia a través del buzón de denuncias.

6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

Los grupos de interés a los que se presta especial atención en materia de cumplimiento de derechos humanos son el personal de BBK y los proveedores. A continuación, se detallan las actuaciones que se llevan a cabo con cada uno de ellos en esta materia:

BBK ha implantado un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo con lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia en relación con la vulneración de los derechos humanos.

El 4 de noviembre de 2022 fue aprobado por el Comité de Dirección de BBK el procedimiento de homologación de proveedores, que tiene como objetivo asegurar que los proveedores de la entidad cuentan con la capacidad productiva, técnica, financiera, jurídica y comercial que requiere BBK, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contratados, validando que los proveedores

comparten los mismos valores que la entidad en términos de compromiso con el desarrollo sostenible. Dentro de dichos compromisos se incluye el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto a los derechos fundamentales por parte de los proveedores, tal y como consta en el Catálogo de conductas prohibidas que se facilita a los mismos como parte del proceso de homologación.

Asimismo, BBK, como empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) en materia de responsabilidad social de las empresas, se compromete a respetar el compromiso ético que propugna dicho Pacto y promoverlo entre sus empresas proveedoras y suministradoras. En este sentido, todos los proveedores de la entidad deben:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por BBK en sus centros de trabajo.
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. <http://www.pactomundial.org/>
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Los proveedores de BBK declaran en sus compromisos adquiridos que cumplen con la legislación vigente aplicable a sus actividades y que por lo tanto alcanzan al servicio que facilita a BBK.

6.4. Prevención de incumplimientos normativos

BBK cuenta con una Política para la prevención de riesgos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de BBK. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.
- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.
- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como online o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.
- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.
- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.

- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.
- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.
- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de ésta, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local y terceros con los que BBK mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.
- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.
- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en ésta sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de BBK.

Los principales elementos del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Sistema Interno de Información.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.
- Políticas Corporativas.
- Formación y sensibilización continua.

Durante el ejercicio 2023, no se ha producido ningún incumplimiento regulatorio que haya derivado en multa ni que haya resultado significativo.

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que "las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad".

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, "quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias".

BBK cuenta con una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que establece los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones de BBK en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para adaptarla al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de BBK, incluyendo la expresa mención a la Sostenibilidad y la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como criterio de gobernanza.

En este sentido, el Patronato y el personal con responsabilidades en la gestión velarán por que BBK no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

BBK deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Implementar procedimientos para garantizar la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Aplicar procedimientos para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de su gestión.
- Aplicar sistemas adecuados, en función del riesgo, de control de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de los fondos conforme a lo previsto.
- Conservar durante un plazo de diez años los documentos o registros que acrediten la aplicación de los fondos en los diferentes proyectos.
- Identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, así como las que reciban a título gratuito fondos o recursos.
- Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril

El Comité de Cumplimiento Normativo, dentro de su mapa de riesgos penales, revisará el perfil de riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de forma de periódica y en todo caso, cuando se produzcan acontecimientos o novedades importantes en la gestión y el funcionamiento. La actualización de dicho mapa de riesgos será reportada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo anualmente.

El área de Auditoría Interna podrá realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones en materia de seguimiento, control y evaluación de proyectos de obra social:

- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento del mismo.
- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación de este, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.
- Con carácter trimestral, se realizará un seguimiento y reporte del estado de los proyectos considerados como estratégicos. Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con sus responsables internos o externos. En dichas reuniones se elaborará un pequeño informe de seguimiento de estos, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.
- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).
- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.
- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.
- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.
- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales de actuación definidos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2023 BBK ha otorgado ayudas por valor de 7,9 millones de euros (8 millones en 2022), concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, no se han producido contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos.

6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Facilitar a los interesados toda la información relativa al tratamiento que se va a dar a sus datos («información por capas») y solicitar su consentimiento cuando sea necesario, según las instrucciones del Comité de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela, cuando sea necesario, si el tratamiento que se realiza es relativo a menores de 14 años.
- Informar a los interesados del plazo durante el cual se conservarán sus datos personales o del criterio utilizado para determinarlo.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.
- Redactar contratos de encargo supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Supervisar el adecuado cumplimiento por parte de los proveedores de las medidas técnicas y organizativas de seguridad definidas en los contratos de encargo.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar los datos personales cuando tenga conocimiento efectivo de que han sufrido cambios.
- Tratar únicamente datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa cuando se realicen comunicaciones comerciales, ofreciendo la posibilidad de dejar de recibir este tipo de envíos.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.
- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de control de acceso implantados por BBK.
- Solicitar autorización para sacar equipos o soportes que contengan datos personales, así como para el envío de información fuera de la empresa.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.

- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.
- Utilizar correctamente los armarios y dispositivos de almacenamiento de documentos, empleando los mecanismos de cierre de que disponga dicho dispositivo.
- Custodiar la documentación con la que esté trabajando, especialmente cuando se haya impreso, fotocopiado, escaneado o enviado por fax desde dispositivos comunes.
- Destruir las fotocopias de documentos a través de medios que impidan su recuperación posterior.
- Devolver todas las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, datos, ficheros, equipos, contraseñas y cuantos activos sean propiedad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK. También deberá destruir o devolver toda copia informatizada o en papel de los datos responsabilidad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK.
- En el traslado físico de la documentación, adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso no autorizado a la información.
- Utilizar de forma adecuada los soportes y equipos informáticos, el acceso a Internet, el correo electrónico corporativo, así como cualquier otro recurso puesto a su disposición por BBK para el desarrollo de su actividad. En este sentido, se prohíbe el uso personal o con fines de ocio de dichos recursos y su uso con fines ilícitos dará lugar a las acciones legales pertinentes contra el usuario.
- Cuando se emitan mensajes de difusión a varios destinatarios, sin que exista la necesidad de que cada uno de los destinatarios conozca la identidad del resto, o sin que se espere una respuesta de uno de los destinatarios que deba ser conocida por el resto, deberán consignarse todos los destinatarios en el campo "Con Copia Oculta" (CCO) o, en inglés, "Blind Carbon Copy" (BCC).

Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2021	2022	2023
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-	2
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2021	2022	2023
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-	1
Nº solicitudes de derecho de cancelación	14	24	15

EJERCICIO DE DERECHOS	2021	2022	2023
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-	-

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal.

6.8. Formación y concienciación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta y, en particular, la relacionada con la ética e integridad, para garantizar la información y compromiso de toda la organización con los más altos estándares éticos, así como el fortalecimiento de la cultura corporativa de manera sólida y sostenible.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Webinar: Riesgos de Incumplimiento de Protección de datos en el ámbito laboral	31 de enero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Compliance Reporting: Las claves para elaborar un informe interno de Compliance	14 de febrero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: ¿Qué mueve a las personas a incurrir en comportamientos no éticos?	21 de febrero de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: "Canales de denuncias"	23 de febrero de 2023	INFORMA CONSULTING	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Protocolo de Acoso	Febrero 2023	Gizagune	Equipo Gestión de Conflictos
Sensibilización Protocolo de Acoso	Febrero 2023	Gizagune	Equipo Directivo y plantilla
Webinar: La hora del Whistleblowing La gestión de la protección de datos al implantar el canal de denuncias	9 de marzo de 2023	EQS GROUP SPAIN	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: ¿Cómo promover la Cultura de Compliance en las organizaciones a través de la metodología Coaching?	14 de marzo de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Modificaciones de la Responsabilidad	21 de marzo de 2023	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
penal de la persona Jurídica			
Webinar: "Protección de datos: Resoluciones e informes de la AEPD de interés	29 de junio de 2023	INFORMA CONSULTING	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Protección de Datos	Septiembre 2023	Audea	Equipo Directivo y plantilla
Aplicación de política ESG en Compras	Mayo de 2023	Aerce	Personal de servicios generales

Así mismo durante 2023, el 100% de las personas en plantilla ha recibido formación relacionada con esta materia, según se recoge en la tabla mencionada anteriormente.

El desglose por categoría profesional es el siguiente:

Personas formadas	2022		2023	
	Nº	%	Nº	%
Dirección estratégica	7	100%	7	100%
Responsables medios y personal técnico	67	93,1%	76	100%
Oficios varios y servicios	2	40%	4	100%
Total	76	90,5%	87	100%

7. Información sobre cuestiones medioambientales

En este apartado se recogen los principales indicadores de desempeño medioambiental de BBK durante 2023. El análisis se ha planteado desde una doble perspectiva:

- Perspectiva interna: considera el desempeño medioambiental de la organización desde un punto de vista interno, poniendo de manifiesto los esfuerzos realizados por el Grupo/BBK para minimizar el impacto de su actividad en nuestro entorno mediante la aplicación de las políticas definidas.
- Perspectiva externa: contempla aquellas iniciativas y proyectos medioambientales desarrollados desde la Obra Social o apoyados a través de programas de emprendimiento social. En 2023 se han acometido 8 proyectos de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de **2,1 millones** de € y que ha contado con la participación de 85.000 personas. Cabe destacar que en el marco del proyecto BBK Klima las instalaciones de **KLIMA Abventura**, han registrado más de 10.900 asistentes que han podido disfrutar de este parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.

7.1. Política medioambiental de la compañía

El Patronato de BBK aprobó con fecha 21 de julio de 2022 la última actualización de la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

BBK asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, BBK trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Este compromiso se hace patente en el Plan Estratégico 2023-2025, en el que BBK mantiene como una de sus líneas estratégicas de actuación la de "Planeta - Medio ambiente y desarrollo sostenible", incluyendo tanto objetivos relacionados con la gestión ambiental de la entidad, destacando la reducción de la huella de carbono, como objetivos asociados a la sensibilización de la sociedad en torno al cambio climático.

Por su parte, los principales riesgos ambientales de BBK están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola. Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar en estos cuatro años 1.151,08 tnCO₂, estimado utilizando los factores de emisión publicados por CNMC para una comercializadora genérica sin GDOs, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia únicamente a los centros que han tenido actividad propia durante cada ejercicio. Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por BBK, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales, ni ha identificado ningún incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

7.2.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de BBK en la actividad diaria son consumibles de oficina, siendo estos:

CONSUMO DE PAPEL	2021	2022	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	5,44	-	-
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	860,26	457,04	837,27
Consumo total de papel (kg)	865,70	457,04	837,27
% consumo papel FSC+PEFC / total	99,37%	100%	100%
Nº de personas	88	84	87
Consumo total de papel (kg/persona)	9,84	5,44	9,62

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2021	2022	2023
Consumo de tóner y cartuchos (kg)	12,07	26,33	9,67
Nº personas	88	84	87
Consumo tóner (Kg) / persona	0,14	0,31	0,11

7.2.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2021	2022	2023
Consumo energía eléctrica (GJ)	3.452	4.117	3.956
Consumo gas natural (GJ)	573	529	1.254
Consumo de gasóleo (GJ)	4.220	4.300	1.260
Consumo de energía total (GJ)	8.245	8.946	6.470
m² superficie	227.000	226.482	224.086
Intensidad energética (GJ/ m² superficie)	0,036	0,039	0,029

Nota 1: La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la superficie total de los centros propios de BBK. Unidades conversión gasóleo: 3,90019E-05 (Fuente: calculadora IHOBE 2021. Factor de conversión GJ/kwh 0,0036 (Fuente: calculadora MITECO 2022).

La superficie expresada ha descendido respecto al año anterior porque se han arrendado socialmente varios centros y esto ha hecho que los nuevos titulares de los suministros sean los actuales arrendatarios.

El consumo energético presenta un nuevo escenario respecto a los dos años anteriores ya que disminuye el consumo eléctrico y de gasóleo y aumenta el consumo de gas natural. La reducción en el consumo de gasóleo y el aumento del consumo de gas ha sido motivada fundamentalmente por la retirada de sendas instalaciones térmicas de gasóleo de los centros OLA BBK y El Romo, siendo sustituidos por instalaciones de gas natural. En el caso de OLA BBK, en concreto, se ha sustituido la caldera de gasóleo por un sistema de aerotermia con apoyo, como se ha mencionado, de caldera de gas natural.

En esta etapa BBK apuesta por el consumo de esta energía ya que, entre otros motivos, es un combustible con un menor impacto en la contaminación atmosférica y huella de carbono, así como una mayor seguridad durante su utilización.

7.2.3. Consumos de agua

CONSUMO DE AGUA (m³)	2021	2022	2023
Centros de personas mayores	248	112	80
BBK Urdaibai	1.637	5.582	5.188
Sala BBK	386	450	464
Centros de educación infantil	582	571	677
Briñas	-	230	-
Centro Ola	3.852	4.299	4.350
BBK Kuna	851	100	418
Resto de centros	15	62	-
TOTAL	7.561	11.406	11.177
m² superficie	227.000	226.482	224.086
Consumo agua/m² superficie	0,033	0,050	0,050

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes a los centros Ola y BBK Urdaibai. Se trata de grandes complejos residenciales que acogen a un gran número de personas usuarias.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de

extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m³. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se implantó en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

7.2.4. Economía circular y generación de residuos

Todos los residuos generados son destinados a reciclaje o valorización, siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, contribuyendo así al concepto de economía circular y evitando generar un mayor impacto medioambiental.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (kg)	2021	2022	2023
Papel	798	14.468	2.789
Cartón	162	344	357
Plástico	36	13	-
Madera	-	-	300
Tóner y cartuchos de impresión	-	-	20
TOTAL	996	14.826	3.466
Nº personas	88	84	87
Generación RNP reciclaje/nº personas	11,32	176,50	39,84

Por la propia actividad de la organización se han realizado destrucciones controladas de papel, tóner y cartón. Dentro de los residuos de papel generados en 2023 se incluye una última remesa de 2.020 kg correspondiente a las tareas de limpieza de archivos realizada en 2022. Sin considerar esta partida, la cifra de residuos generados de papel es coherente con el consumo realizado de dicho material y se sitúa en cifras habituales históricamente previas a la pandemia.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2021	2022	2023
Residuos de construcción y demolición ¹	462.260	76.880	34.020

¹Dentro de este concepto se incluyen diversos materiales como escombros, mezcla, hormigón limpio, cerámicos, madera, etc.

Dentro de esta categoría de residuos se registran, básicamente, los generados en las obras ejecutadas en cada período en las instalaciones de la Fundación. Así, el volumen de residuos generados fluctúa en base al número de actuaciones ejecutadas en cada período y al alcance de estas.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2021	2022	2023
Fibrocemento	26.560	-	-
Aerosoles	50	-	-
Pintura y Barnices	50	-	-
Residuo de gasóleo	-	-	4.160
TOTAL	26.660	-	4.160

Por otro lado, durante el 2023 se destaca la realización de las siguientes medidas para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad:

- Para seguir con nuestra política de disminución de los combustibles fósiles de la entidad, en el centro BBK OLA se ha llevado a cabo el achataamiento de la caldera de gasoil con la inertización correspondiente de su depósito. Se ha instalado una máquina de aerotermia como productora de calor, tanto para el ACS como para la calefacción. Esta inertización ha supuesto una destrucción de un residuo peligroso proveniente del excedente de combustible del depósito, que se corresponde con los 4.160 litros de residuo mencionados en la tabla anterior.
- Para la mejora de la eficiencia energética de nuestro edificio situado en el Casco Viejo se ha llevado a cabo una rehabilitación de las cubiertas y mansardas, realizando una impermeabilización y un aislamiento de mejores especificaciones técnicas de las que disponía el edificio.
- En el club de jubilados de Galdakao hemos comenzado con la obra de mejora de la accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas realizando una instalación de un elevador.

7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de BBK, no se genera de forma directa un volumen de emisiones contaminantes, ruido ambiental ni contaminación lumínica de forma significativa. Sin embargo, se considera un impacto material para la organización como parte del compromiso adquirido con la mitigación al cambio climático, dentro del que se incluye la monitorización y reducción de las emisiones generadas por la Fundación.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DEL ENERGÉTICO	DERIVADAS CONSUMO	2021		2022		2023	
		Consumo	tn CO ₂ e	Consumo	tn CO ₂ e	Consumo	tn CO ₂ e
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	572,90	32,11	529,41	26,83	1.253,75	63,54
	Gasóleo	4.119,95	306,33	4.300,31	319,53	1.259,76	87,89
	TOTAL	4.692,85	338,45	4.829,72	346,36	2.513,51	151,43

Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022. Factores de conversión: Calculadora IHOBE para Gasóleo C Estándar.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES	2021		2022		2023	
	Kg	tn CO ₂ e	Kg	tn CO ₂ e	Kg	tn CO ₂ e
R410A	-	-	3	5,77	-	-
TOTAL	-	-	3	5,77	-	-

Nota: Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

TOTAL, ALCANCE 1	2021	2022	2023
	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e
GAS	32,14	26,83	63,54
GASOIL	305,30	319,53	87,89
GASES REFRIGERANTES	-	5,77	-
TOTAL	337,44	352,13	151,43

Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).

A lo largo del 2023 la cifra de emisiones directas ha variado de manera significativa, relacionada con la disminución del consumo de gasoil y el aumento del consumo de gas natural, derivado de la sustitución del anterior en algunos centros, tal y como se comenta en el apartado 7.2.2. del presente documento.

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2021		2022		2023	
	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e
TOTAL	3.451,91	-	4.117,44	-	3.956,39	-

Nota: Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2022 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Durante 2023 tampoco se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, como se ha mencionado previamente, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

No obstante, se generan otras emisiones (NO_x, SO_x, humos, etc.) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

A continuación, se muestra el cálculo de las emisiones derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por el personal de BBK.

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2021		2022		2023	
	Km*persona	tn CO ₂ e	Km*persona	tn CO ₂ e	Km*persona	tn CO ₂ e
Autobús	31.677	0,87	213.573	5,83	242.090	6,58
Avión	2.882	0,45	30.165	7,37	22.547	6,15
Ferrocarril	767	0,03	392	0,01	-	-
Coche	309	0,05	1.342	0,23	2.169	0,36
Total	35.635	1,4	245.472	13,44	266.806	13,09

Nota 1: Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

Nota 2: Se ha reexpresado la información relativa a los kilómetros de autobús del ejercicio 2022 tras el ajuste del cálculo del mismo.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de BBK calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2021	2022	2023
Alcance 1	338,44	352,13	151,43
Alcance 2	-	-	-
Alcance 3	1,4	13,44	13,09
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	368,03	365,57	164,52
m ² superficie	227.000	226.482	224.086
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/ m² superficie)	0,0016	0,0016	0,0007
Absorciones de CO₂ derivadas de plantaciones de árboles y arbustos autóctonos (tnCO₂)	-	990	1.127
Huella de Carbono Neta (Emisiones generadas - Absorciones) (tnCO₂)	368,03	-	-
Bolsa de absorciones remanente (tnCO₂)	-	624,43	962,48

Nota 1: Absorciones de CO₂ durante todo el periodo de permanencia de la plantación, calculado como 40 años.

Así mismo y desde el 2012, BBK ha realizado diferentes plantaciones a través del proyecto BasoBIZI a lo largo de todo el territorio de Bizkaia, en colaboración con la Fundación Lurgaia. Estas plantaciones supondrán (en un plazo de 40 años) la absorción de 6.974,65 tnCO₂e.

Asimismo, en 2022 y 2023 BBK ha contribuido a la recuperación de los bosques de Euskadi con la plantación de 3.954 y 4.000 árboles y arbustos autóctonos respectivamente, así como la restauración de 6,7 y 6,71 Ha de bosque cada año. Con dicha acción, compensará la emisión de 2.117tn de CO₂ (en un plazo de 40 años). Gracias a este proyecto, BBK ha podido compensar las emisiones generadas durante los ejercicios 2022 y 2023 y lograr la neutralidad climática, cumpliendo el compromiso Net Zero 2030, y dejando una bolsa remanente de 1.586,91 tnCO₂e para realizar futuras compensaciones de emisiones. Gracias a esta iniciativa, BBK ha cumplido el objetivo fijado en el Plan Estratégico anterior relativo a la reducción del volumen de emisiones netas de CO₂ en más del 80% al final del plan (base 2019).

Para poder estimar las absorciones calculadas, la herramienta o metodología utilizada por Fundación Lurgaia es la Calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

elaborada para lhobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos.

La actividad desarrollada por BBK no tiene una incidencia relevante en el cambio climático y, además, ésta desarrolla iniciativas y programas en el seno de su Obra Social tendentes a sensibilizar a la sociedad ante este riesgo y fomentar las buenas prácticas ambientales, así como a empresas y organizaciones que desarrollan soluciones para mitigarlo, tal y como se describe en apartado 7.4 siguiente.

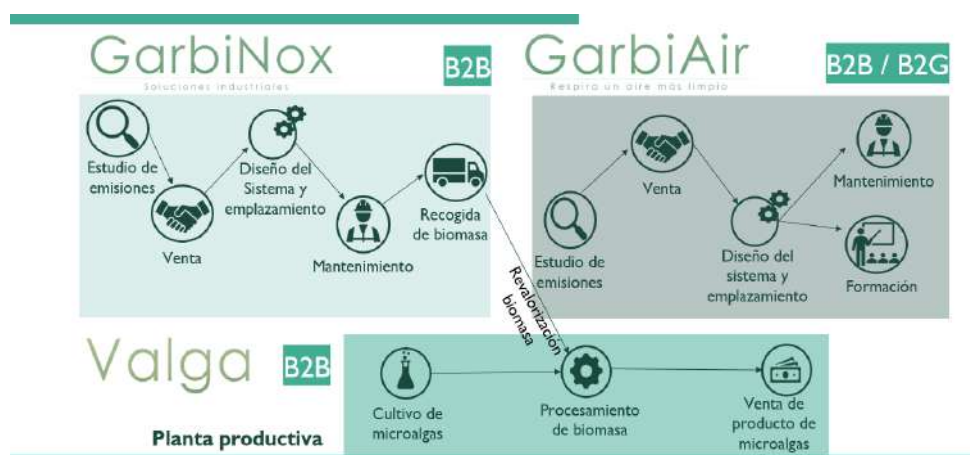
7.3. Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos. Así mismo, cabe mencionar que no se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de la Fundación no tiene incidencia negativa en ninguno de estos entornos.

7.4. Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social

7.4.1. Contaminación

En el marco del programa de aceleración BBK ARIN 2023, se ha apoyado la iniciativa **Bromalgae**, que se enfoca en la captación y tratamiento de gases contaminantes NOx y CO2 mediante microalgas. Han desarrollado dos sistemas: GarbiNOx, una torre para el abatimiento de gases industriales, y GarbiAir, árboles urbanos que actúan como filtros biológicos en entornos urbanos. Estos sistemas no solo reducen las emisiones, sino que también generan biomasa microalgal comercializable y biofertilizantes, siguiendo un enfoque de economía circular. Ha recibido una financiación de 25.000 €.



7.4.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En el marco de los programas de emprendimiento social BBK EKIN y BBK ARIN se han apoyado las siguientes iniciativas durante 2023:

Compostree: se trata del proyecto ganador del programa de incubación BBK EKIN 2023. El proyecto tiene como objetivo sustituir los tubos de plástico que se utilizan para proteger los árboles en nuevas plantaciones y reforestaciones por otros de materiales biocompostables, contribuyendo así a la disminución del uso de plástico y a la contaminación de nuestros suelos. Además de participar en el programa de incubación durante 5 meses, ha recibido 10.000€ de financiación de BBK para poder constituir su empresa en Bizkaia y hacer crecer un negocio sostenible con impacto en su entorno.



BasQ fue una de las iniciativas ganadoras en la segunda edición del programa de incubación BBK EKIN 2022. Se trata de un proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta. En 2023 ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN, siendo una de las 5 startups finalistas, en el que han recibido un acompañamiento personalizado de cuatro meses de duración con 4 sesiones de formación, sesiones de networking, mentoría individual visitas a empresas y acceso a una red de mentores y personas expertas en diferentes áreas y habiendo recibido una financiación de 10.000€ por parte de BBK.



Oreka Circular Economy: este proyecto busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice para alimentar a los que más lo necesitan. Su solución ayuda a reducir con el desperdicio alimentario de empresas, comedores colectivos, corporaciones, hospitales, colegios o eventos. Lo hace integrando en sus organizaciones un proceso tecnológico de medición que facilita la toma de decisiones de reducción y prima la revalorización del excedente a través de la donación a entidades sociales, garantizando siempre la seguridad alimentaria. En 2023 ha recibido una financiación de 10.000€.

NUESTRA ACTIVIDAD ES IMPACTO

Cada día prevenimos el desperdicio, lo reducimos, lo donamos e impactamos en los colectivos más vulnerables.



7.4.3. Uso sostenible de los recursos

BBK apuesta por concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos de nuestro entorno minimizando nuestro impacto ambiental. En este sentido, destacan iniciativas como las siguientes:

- **Roseo Eólica Urbana:** esta iniciativa apoyada a través de BBK Ekin durante 2021 y 2022, ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN 2023. La compañía plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume.
- **Landatu Solar** fue la iniciativa ganadora en la segunda edición de BBK Ekin en 2022 y en 2023, ha participado en el programa de aceleración BBK ARIN. Se trata de un proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático.
- **BBK Mendi Martxak:** en 2023 BBK, en colaboración con Bizkaiko Mendizale Federazioa, ha celebrado la segunda edición del proyecto Mendi martxak, que persigue la realización de actividades de montaña, poniendo el foco en el medio ambiente y la montaña inclusiva. En total, se han organizado 7 subidas al monte en Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Berriz, Bilbao Lemoa y Mungia, que se han completado con 7 conferencias sobre medioambiente y cambio climático y 1 reto medioambiental consistente en la plantación de árboles autóctonos en las inmediaciones del Tallu. En total han participado más de 5.700 personas, de las cuales 647 se han involucrado en las conferencias y reto medioambientales.

7.4.4. Protección de la biodiversidad

Se han desarrollado 3 proyectos orientados a preservar la biodiversidad:

- **Urdaibai Bird Center:** se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center es la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. Las aves como bioindicadores del Cambio Climático global sirven de herramienta

en estos procesos educativos y en 2023 se ha continuado incorporado nuevo contenido sobre el Cambio Climático en los módulos. La actividad desarrollada en 2022 ha permitido registrar más de 41.300 visitas presenciales (con participación de 51 centros escolares) y 449.491 visitas virtuales. Adicionalmente se han llevado a cabo diversos programas ambientales y programas formativos, entre los que destacan las prácticas realizadas durante los meses de verano por una estudiante de Biología de la Universidad de Jaén. Este año han continuado con el Programa de formación para prácticas destinado a los alumnos de Ciclo Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, así como el ciclo de Control Ambiental, en el que han participado 3 estudiantes.

- **BBK KARPIN:** el Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2023 se han registrado más de 33.251 visitas de familias y centros escolares de todo Euskadi.
- **BBK Basoa**, en colaboración con Fundación Lurgaia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Durante el año 2023 se han realizado 21 jornadas de plantación, en las que se plantaron 4.000 árboles y arbustos autóctonos. Esto supone la restauración de entre 6,5 y 7,3 hectáreas de futuros bosques. Para ello se han implicado un total de 704 personas participantes de diferentes edades y procedencias que han participado en actividades de voluntariado y sensibilización ambiental. Personas principalmente de Bizkaia, pero también de Araba, Gipuzkoa y otros territorios que se acercan a las actividades del proyecto y que se quedan, aprendiendo sobre nuestro medio natural y trabajando en las plantaciones, la creación de charcas, el control de especies exóticas invasoras o limpieza de residuos en ríos o playas. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto están accesibles para su descarga gratuita a través de su página web: <https://lurgaia.org/publicaciones/>

- Orquídeas de Bizkaia
- Helechos y plantas afines de Bizkaia
- Anfibios y reptiles de Bizkaia
- Mariposas diurnas
- Metas: el paisaje rural
- Semillas y frutos
- Los bosques



7.4.5. Cambio Climático

BBK lleva más de 35 años desarrollando su programa de concienciación medioambiental para escolares en colaboración con Gobierno Vasco. En 2021 y en el marco del proyecto BBK KLIMA, el programa fue rediseñado para responder a las necesidades y retos de la sociedad actual dando lugar a UIHP (Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako Proiektua, antiguo CEEP-SESZ. Centro de Experimentación Escolar de Pedernales). Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En 2023 el programa ha contado con 2.067 participantes de 53 centros escolares de toda Bizkaia implicados en esta iniciativa.

En 2022 recuperamos los campamentos de verano BBK Udalekuak, un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. El proyecto se desarrolla durante 5 semanas y en total han asistido, en 2023, 938 participantes (65% han sido niñas). Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Este año, además del euskera, se ha incorporado el inglés como un nuevo idioma en algunas actividades.

Por último, el segundo año de apertura de BBK Klima Abentura ha registrado más de 10.900 visitas de personas que han podido disfrutar de este parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático. Este año se ha ampliado la experiencia gracias a nuevas instalaciones de realidad virtual, juegos interactivos, proyecciones en el DOMO y la apertura de la piscina y del splash park durante el mes de agosto.



8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue adecuada al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad por el Patronato de BBK el 21 de julio de 2022. En dicha Política, así mismo, se incluyó la política de desconexión digital conforme al art. 88 de la LOPDGDD.

En esta política, se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de BBK. El detalle es el siguiente:

- Selección y contratación.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Política retributiva.
- Desarrollo profesional.
- Formación.
- Política de conciliación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.

- Relaciones laborales.

8.2. Empleo

Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Como garantía en la promoción y fomento del empleo en BBK se realiza una gestión no discriminatoria (según sexo, género, edad, - diversidad, etc..) y se promociona el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de las diversas áreas y puestos de la organización.

En este sentido, se trabaja en el desarrollo de medidas que permitan a BBK gestionar las diferencias generacionales de forma proactiva y de manera que aporte valor contribuyendo con los ODS y contribuyendo al 15% del PIB como parte del grupo. Así mismo, como objetivo estratégico del plan de sostenibilidad recientemente aprobado, destaca promover la atracción y retención del talento en un entorno inclusivo y de diversidad, que garantice la igualdad de oportunidades y el trato equitativo.

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla a 31 de diciembre de BBK, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior. La variación que puede haber entre los datos a cierre de cada ejercicio y el promedio anual no es en absoluto significativa ya que el número de bajas y nuevas contrataciones anuales son cifras bajas, siendo BBK una organización muy estable en recursos.

Los datos desglosados en esta sección no contemplan la Presidencia dentro de la categoría profesional de Dirección Estratégica.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional	2021					2022					2023				
	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M
Dirección estratégica	5	2	7	71%	29%	5	2	7	71%	29%	5	2	7	71%	29%
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%
Mayor 50	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-
Responsables medios y Personal Técnico	13	61	74	18%	82%	15	57	72	21%	79%	19	57	76	25%	75%
Menor 30	3	6	9	33%	67%	6	4	10	60%	40%	4	2	6	67%	33%
Entre 30 y 50	8	48	56	14%	86%	8	47	55	15%	85%	14	49	63	22%	78%
Mayor 50	2	7	9	22%	78%	1	6	7	14%	86%	1	6	7	14%	86%
Oficios varios y servicios	2	5	7	29%	71%	2	3	5	40%	60%	2	2	4	50%	50%
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	2	5	7	29%	71%	2	3	5	40%	60%	2	2	4	50%	50%
TOTAL	20	68	88	23%	77%	22	62	84	26%	74%	26	61	87	30%	70%

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK (todos los contratos son a tiempo completo):

Contratos por edad y categoría profesional	2021					2022					2023				
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total
Dirección Estratégica	7	-	-	-	14	7	-	-	-	7	7	-	-	-	7
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	6	-	-	-	6	6	-	-	-	6	6	-	-	-	6
Mayor 50	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	67	2	3	2	74	61	5	4	2	72	68	2	4	2	76
Menor 30	3	2	3	1	9	2	3	4	1	10	3	1	1	1	6
Entre 30 y 50	56	-	-	-	56	53	2	-	-	55	59	-	3	1	63
Mayor 50	8	-	-	1	9	6	-	-	1	7	6	1	-	-	7
Oficios varios y servicios	7	-	-	-	7	5	-	-	-	5	4	-	-	-	4
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	7	-	-	-	-	5	-	-	-	5	4	-	-	-	4
TOTAL	81	2	3	2	95	73	5	4	2	84	79	2	4	2	87

Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2023, y su evolución respecto al año anterior:

Contratos por sexo	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	18	63	81	17	56	73	21	58	79
Temporal	1	2	3	3	1	4	1	1	2
Interinidad	-	2	2	1	4	5	3	1	4
Obra/Servicio	1	1	2	1	1	2	1	1	2
TOTAL	20	68	88	22	62	84	26	61	87

El 91% de los contratos a cierre del ejercicio 2023 son de carácter indefinido.

A lo largo de 2023 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y excedencia forzosa por cargo público.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2023, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1962, con un total de 2 personas, 1 mujer y 1 hombre.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2023, es el siguiente:

Bajas producidas	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	1	-	1	-	1	1	-	-	-
Prejubilaciones	-	7	7	1	5	6	1	1	2
Fin de contrato temporal prácticas	-	4	4	-	2	2	2	1	3
Excedencia voluntaria	-	-	-	1	1	2	-	1	1
Excedencia temporal por maternidad	-	1	1	-	3	3	-	1	1
TOTAL	1	12	13	2	12	14	3	4	7

Nota: No incluye bajas por interinidad

Se muestran a continuación los datos correspondientes a la tasa de rotación de la plantilla de BBK, desglosada por sexo y edad:

Tasa rotación por sexo	2022	2023
Mujeres	7,14%	1,15%
Hombres	1,19%	1,15%
TOTAL	8,33%	2,3%

Nota 1: Tasa de rotación calculada como nº total de bajas voluntarias y prejubilaciones / total personas en plantilla

Tasa rotación por edad	2022	2023
Menor 30	-	-
Entre 30 y 50	1,19%	-
Mayor 50	7,14%	2,3%
TOTAL	8,33%	2,3%

Nota 1: Tasa de rotación calculada como nº total de bajas voluntarias y prejubilaciones/ total personas en plantilla

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2021	2022	2023
Nº jornadas ausencia	1.789	2.667	2.546
Ratio absentismo (%)	5,67%	8,42%	7,94%

La ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de jornadas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

A continuación, se detalla el desglose de absentismo del ejercicio 2023, atendiendo al tipo de baja de la siguiente manera:

Absentismo BBK	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	551	1.770	2.330
Maternidad	-	90	90
Paternidad	126	-	126
Total, jornadas absentismo	677	1.860	2.546
Tasa de absentismo (%)			7,94%

En relación con la remuneración, BBK dispone de una Política retributiva donde se recogen los principios generales abordados por la organización en esta materia, siendo los siguientes:

- Transparencia
- Atraer y retener a los mejores empleados dentro de la organización
- Compensar el esfuerzo y compromiso
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización
- Contribuir a la existencia de equidad
- Generar efectos motivadores
- Garantizar su alineamiento con el mercado o entidades de entornos de actuación similares
- Permitir discriminar en función de lo aportado por cada persona

Asimismo, esta política recoge los diferentes conceptos económicos que componen la estructura retributiva, así como el Sistema de Consolidación y Retribución de Puestos Especializados.

En las siguientes tablas únicamente se presenta la información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de BBK que se encuentra dentro del convenio colectivo, desglosada por grupo profesional, edad y sexo:

Remuneración media plantilla	2021	2022	2023
Responsables medios y personal técnico	44.852,18 €	45.571,48 €	48.379,20 €
Oficios varios y servicios	47.821,46 €	51.905,28 €	57.806,76 €

Remuneración media por edad	2021	2022	2023
Menor 30	31.124,90 €	28.593,48 €	35.482,51 €
Entre 30 y 50	47.999,11 €	45.207,74 €	48.100,26 €
Mayor 50	54.831,72 €	54.031,31 €	58.816,37 €

Remuneración media por sexo	2021	2022	2023
Hombres	47.786,08 €	45.546,00 €	46.751,68 €
Mujeres	44.558,02 €	46.164,08 €	49.449,74 €

Todos los conceptos retributivos quedan recogidos en el título III del convenio colectivo de BBK, firmado en enero del 2021, con vigencia de 4 años, negociado y consensuado con el comité de empresa.

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas ni las bajas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "Oficios varios y servicios". Este último desaparece con las prejubilaciones y jubilación previstas para el 2024, tratando de incorporar a BBK perfiles adaptados a las nuevas necesidades de la entidad.

En relación con los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución, y teniendo en cuenta que a diferencia de años anteriores algunas categorías no alcanzan el número mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos, se ha procedido a reportar los mismos desglosado según el requerimiento de la normativa agregado por año. Asimismo, se ha seguido este mismo criterio para la brecha salarial que se presenta más adelante.

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total a 31 de diciembre de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de BBK:

Retribución total anual	2022			Incremento	2023			Incremento
	Hombres	Mujeres	Total	2021-2022	Hombres	Mujeres	Total	2022-2023
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)	1,29	1,54	1,53	-0,05p.p.	1,28	1,49	1,54	0,01p.p.

*Para el cálculo se tiene en cuenta únicamente el personal dentro de convenio

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial	2021	2022	2023
Brecha salarial (%)	6,76%	-1,36%	-5,77%

*Nota: El cálculo de la brecha salarial se ha realizado considerando la siguiente fórmula: (remuneraciones medias hombres - remuneraciones medias mujeres) / remuneraciones medias hombres *100*

Con la disminución del colectivo de “Oficios varios y servicios” debido a las prejubilaciones y salidas realizadas durante el 2023 el dato relativo a la brecha salarial es negativo, reflejando la paridad y equidad retributivas recogidas en la política de RRHH y en el Convenio Colectivo.

Por otro lado, las incorporaciones realizadas en la categoría profesional “responsables medios y personal técnico” han sido tanto hombres como mujeres, tratando de asegurar el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de puestos de responsabilidad y de toma de decisión de la organización.

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial	2021	2022	2023
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional (SMI)	23.034,34 €	24.485,58 €	25.832,38 €
SMI	13.510,00 €	14.000,00 €	15.120,00 €
Ratio comparativa salarial (%)	170,00%	175,00%	171,00 %

Nota: El salario mínimo de entrada en BBK es el mismo para ambos sexos.

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados dentro de Convenio	2021	2022	2023
Personas dentro de convenio (%)	90,91%	91,67%	87,36 %

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de convenio*	2021		2022		2023	
	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas
Direcciones o personal fuera de convenio	79.806,27 €	8	88.182,84 €	7	94.775,52 €	11

Nota: Para no distorsionar la información detallada, se excluye del cálculo de remuneraciones medias las devengadas por personas que no hubieran formado parte de la plantilla de BBK durante el ejercicio completo.

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por sexo y edad ya que no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Todo el equipo directivo reside en la CAPV.

8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales quedan recogidos en el Convenio Colectivo de BBK firmado el 15 de enero de 2021 con vigencia de 4 años, siguiendo vigentes las medidas que se describen a continuación:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.
- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.

- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1.578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, en julio de 2022, el Patronato de BBK aprueba la misma como anexo la Política de RRHH, con el fin de garantizar a todo el personal el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legal o convencionalmente. Así mismo, en dicha política se recogen los siguientes principios de actuación:

- Uso adecuado de los medios informáticos.
- Convocatoria de Reuniones.
- Periodos de descanso, incapacidades o excedencias.
- Excepciones.
- Modalidad de trabajo Semipresencial.
- Medidas de Sensibilización y Formación.

Como medidas principales, destacan:

- Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral y en periodos de descanso, vacaciones, excedencias, etc.
- Las reuniones, con carácter general, se organizan dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados que, en 2021, 2022 y 2023 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados 2021	Derechos disfrutados 2021	Derechos generados 2022	Derechos disfrutados 2022	Derechos generados 2023	Derechos disfrutados 2023
Hombres	-	1	1	1	2	2
Mujeres	1	1	2	2	1	1
TOTAL	1	2	3	3	3	3

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

Cabe destacar asimismo que 8 personas han disfrutado de derechos de maternidad/paternidad en el periodo 2021-2023. cuatro de ellos (50%) han sido hombres, lo que pone de manifiesto el compromiso de BBK por una conciliación igualitaria. Así mismo, a 31 de diciembre de 2023, una persona ha disfrutado del permiso de maternidad.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por BBK para las personas de su plantilla es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.
- Teletrabajo en aquellas situaciones que por enfermedad y/u hospitalización requieran del cuidado de personas dependientes a su cargo.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2021	2022	2023
Total, número de horas disfrutadas	643	661	805
Ratio/máximo de horas pactadas	36,51%	39,35%	30,45%

Tras la reciente aprobación del **Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio** Se aprueban una serie de medidas para facilitar la conciliación del trabajo y la vida familiar y recoge nuevos permisos para cuidado de hijos y convivientes con aplicabilidad a la plantilla (los dos primeros en nuestro caso):

RETRIBUIDO

- **Permiso por horas con un máximo equivalente de cuatro días anuales por motivos familiares urgentes.** Faculta a los trabajadores a ausentarse del trabajo «por causa de fuerza mayor». Se entiende como tal cuando concurren motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.

(Nuestro artículo 44.9 recoge 20 horas de conciliación; en este caso la jornada media 7h26' de BBK (hay diferentes centros, horarios distintos, calendarios laborales etc...esto supone 30 horas es decir, 10 horas más)

- **Cinco días por accidente o enfermedad graves:** se amplía de dos a cinco días al año, y podrá utilizarse en caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que necesite reposo. Vale tanto para un familiar de hasta segundo grado como para un conviviente, también para el cónyuge o pareja de hecho.

(Nuestro artículo 44 recoge 3 días para familiares de primer grado y 2 para segundo grado)

- **Dos días por fallecimiento del cónyuge:** pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando este supuesto requiera desplazamiento del trabajador, el plazo se ampliará en dos días.

(Nuestro artículo 44.2 recoge 5 días para familiares de primer grado y 3 para segundo grado por lo que es más favorable el convenio de BBK)

- **Permiso de 15 días naturales por el registro de parejas de hecho**, una medida que estaba incluida en el proyecto de Ley de la Familia.

(Nuestro artículo 44.3 habla de matrimonio, pero si hablamos en la última negociación de hacerlo extensivo y aplicarlo acorde a la sociedad actual por lo que es equiparable al convenio de BBK)

NO RETRIBUIDO

- **Permiso parental de hasta ocho semanas para el cuidado del hijo hasta que cumpla 8 años.**

(Nuestro artículo 43 habla de hasta seis meses de permiso no retribuido por lo que resulta más favorable que la nueva normativa, aunque en el Convenio está sujeto a justificación, mientras que en la regulación legal basta con que el hijo sea menor de 8 años)

8.5. Salud y seguridad

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y por ello dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas; seguridad, higiene, ergonomía y psicología y vigilancia de la salud, para ello cuenta con una modalidad preventiva de servicio de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el Derecho de los Trabajadores y las Trabajadoras, a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que se ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

Además, en materia de seguridad y salud laboral BBK cuenta con una Política de seguridad física, aprobada por el Patronato el 21 de julio de 2022, cuyo objetivo es definir los principios básicos de actuación para garantizar la efectiva protección de las personas y bienes. En ella, se incluyen los siguientes principios de actuación:

- Garantizar la protección del personal de BBK tanto en su puesto de trabajo como en sus desplazamientos por motivos profesionales.
- Velar por el cumplimiento normativo y aplicación de buenas prácticas o estándares de seguridad
- Fomentar la cultura de la seguridad en el seno de BBK, mediante la realización de acciones de divulgación y formación
- Promover la mejora continua de los procesos de seguridad implementados, especialmente en los relacionados a sus centros críticos

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social, a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico del servicio de prevención ajeno.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El servicio de prevención de riesgos laborales es el encargado de ejecutar las actividades de prevención que le correspondan conforme a las especialidades asumidas:

- La Técnico-preventiva.

- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Durante el 2023 se han realizado los siguientes reconocimientos médicos:

Vigilancia y salud	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de reconocimientos realizados	21	56	77	18	49	67	22	47	69

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	-	1	1	-	2	2	-	1	1
Accidentes CON BAJA laboral	-	3	3	-	2	2	-	-	-
Total, accidentes	-	4	4	-	4	4	-	1	1
Índice de frecuencia	-	27,36	27,36	-	9,63	9,63	-	-	-
Índice de gravedad	-	1,85	1,85	-	0,03	0,03	-	-	-

Las cifras de siniestralidad de 2023 se han situado en un único accidente sin baja, ya que, tras el cambio de la normativa de aplicación, las bajas laborales por COVID ya no se equiparán como tales. A tal efecto se ha registrado una única baja laboral por este motivo durante este ejercicio.

Los índices de siniestralidad se han calculado en línea con lo establecido por el Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST):

Índice de frecuencia:

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice de gravedad

$$I.G. = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^3$$

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK.

Formación en materia de seguridad y salud

Durante el 2023 se ha impartido formación dirigida a las personas de la organización: formación en bienestar integral, en liderazgo, en Mindfulness, y formación sobre los planes de evacuaciones en caso de emergencia.

Así mismo, como nueva iniciativa y siguiendo con nuestro compromiso de cuidar el Bienestar y salud mental en BBK, tras recibir formación a través de nuestra plataforma BBK Ikasten, la Píldora Formativa de Alimentación saludable nos daba pautas para adquirir buenos hábitos de alimentación, hemos incorporado en nuestros centros de trabajo cajas de fruta saludables, invirtiendo en el cuidado de las personas, en motivación, productividad y buen ambiente de trabajo.

8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento. Para BBK, la accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas.

8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

En este sentido, pone el foco en descubrir y mantener el talento evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Así mismo, aboga por compensar el esfuerzo y compromiso, tratando de recompensar y generar efectos motivadores. Para ello desarrolla de manera bianual un plan de formación, que recoge las necesidades formativas y de desarrollo competencial del personal. Esto se complementa con un modelo de evaluación y entrevista de desarrollo que mediante el feedback entre responsables y colaboradores permite trabajar sobre los gaps detectados para el cumplimiento de objetivos, así como sobre las herramientas y recursos necesarios para el logro de los mismos. Hasta este 2023, este proceso de evaluación es realizado a todas las personas responsables de área por parte de las direcciones correspondientes, alcanzando a un 19,4% de las mujeres y a un 13,6% de los hombres. A lo largo de 2024 estamos trabajando para su implantación a toda la organización, incluyendo también en el mismo al personal técnico a través de una nueva herramienta de gestión integral de RRHH.

Por otro lado, como muestra del compromiso que tiene BBK con la capacitación y el desarrollo de sus equipos este año se han realizado 2.707 horas de formación. La media de horas de formación por trabajador en España es de 14,3 horas al año, siendo en BBK esta cifra muy superior, situándose en 30,76.

8.7.1. Formación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Nº de horas de formación por sexo y categoría profesional	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	97	22	118	198	69	267	86	19	105
Responsables medios y Personal Técnico	632	1.967	2.599	572	3.504	4.076	588	1.950	2.538
Oficios varios y servicios	47	202	249	17	21	38	31	34	65
TOTAL	775	2.190	2.966	787	3.594	4.381	705	2.003	2.708
h/persona	38,75	32,21	33,70	35,77	57,97	52,15	27,12	32,84	31,13

En 2023, como hemos comentado el personal de BBK ha cursado 2.708 horas de formación, encontrándose el % más destacado en la categoría de responsables medios y Personal Técnico, con un 94%. Algunas de las acciones formativas a destacar del ejercicio han sido las siguientes:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Bienestar integral	Enero a Diciembre 2023	Manpower Group Solutions	Toda la plantilla
Edúcame en positivo	4 y 5 de septiembre de 2023	Sandra Martín Andrés	Técnicos especialistas en educación infantil
Sensibilización protocolo acoso	Febrero y marzo 2023	Gizagune	Técnicos de área
Procedimiento de compras	2 y 6 de marzo de 2023	BBK	Técnicos de área
Protección de datos	18 y 19 de septiembre de 2023	Audea	Técnicos de área
Primeros auxilios	1 de septiembre de 2023	IMQ prevención	Técnicos especialistas en educación infantil

8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de BBK. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentando el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente el objetivo es consolidar el sistema de evaluación del desempeño, como herramienta básica para fomentar el crecimiento personal y profesional de toda la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de BBK, se realiza un proceso de assessment que permita evaluar el encaje de las personas en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones internas por sexo y edad	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor 30	-	2	2	1	1	2	1	-	1
Entre 30 y 50	2	6	8	-	2	2	1	2	3
Mayor 50	-	1	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	9	11	1	3	4	2	2	4

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo o nivel profesional y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2023, 4 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación se basa en las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos vulnerables. De hecho, como objetivo estratégico y compromiso del área de Organización

establecido dentro del nuevo plan de Sostenibilidad de BBK, es promover la atracción y retención del talento, garantizando un entorno diverso e inclusivo donde el personal pueda prosperar, y asegurando que se cuenta con las capacidades necesarias para afrontar nuevos retos

En este sentido, y siendo coherentes con la política de diversidad generacional aprobada por el Patronato en 2020, realizamos un informe anual con el desglose de la participación de estos colectivos en riesgo de exclusión en las diferentes fases de los procesos de selección.

El Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, actualizada el 21 de julio de 2022, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Nuevas contrataciones por sexo	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	-	1	1	1	1	2	5	2	7
Temporal	2	2	4	2	1	3	2	1	3
TOTAL	2	3	5	3	2	5	7	3	10

Nuevas contrataciones por edad	2021				2022				2023			
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total
Indefinido	-	1	-	1	1	1	-	2	1	5	1	7
Temporal	3	-	1	4	3	-	-	3	-	3	-	3
TOTAL	3	1	1	5	4	1	-	5	1	8	1	10

Además, a lo largo del año 2023, se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, o contrato por obra o servicio que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos LAB, ELA y CCOO. Las garantías sindicales, órgano formal y representación unitaria quedan reflejados en los artículos 72, 73 y 74 respectivamente del convenio colectivo de BBK.

La relación con la parte social es fluida y los acuerdos alcanzados se recogen en las actas resultantes de la comisión de personal, órgano oficial recogido en el artículo 73 del convenio. Los plazos de aviso son los legalmente establecidos para cada una de las comunicaciones oficiales establecidas en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

- Comisión de Personal: Es una comisión cuyo objetivo es informar y resolver las cuestiones relativas a BBK con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
- Comisión de Igualdad: Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.

- Comité de Seguridad y Salud: Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar y regular periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comisión de Euskera: Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en BBK

8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019, que ha sido actualizada el 21 de julio 2022, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de BBK.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
 - Estrategia y cultura organizacional
 - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
 - Procesos de selección e incorporación
 - Desarrollo profesional
 - Conciliación y corresponsabilidad
 - Salud laboral y PRL
- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
 - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
 - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
 - Imagen y comunicación externa
 - Relación con el entorno

Adicionalmente desde BBK se promovió el primer Plan para La Igualdad de Hombres y Mujeres. En 2021, se aprobó el segundo plan adaptado a los requerimientos expresados en el articulado de los reales decretos 901/2020 y 902/2020, con el fin de inscribirlo en el Registro de Planes de Igualdad de las empresas, tal y como marca la normativa vigente.

El objetivo que persigue BBK es dar respuesta a los retos identificados tanto en el informe diagnóstico de la entidad como en la evaluación del Plan de igualdad anterior, se pueden resumir como dos grandes estrategias de trabajo en igualdad de la Fundación BBK, por una parte, se encuentra el reto de establecer relaciones y condiciones de igualdad "hacia dentro", es decir, las relaciones entre las personas que integran la plantilla de la entidad, y las que mantienen con la entidad misma; y por otra parte, se encuentra el reto de mostrar la igualdad "hacia fuera", consistente en transformar la Fundación BBK en una entidad tractora de la igualdad, un referente entre las Fundaciones de Obra Social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

Cada elemento va a desarrollar objetivos y medidas específicas para su consecución. Además, la elaboración del Plan de Igualdad estará alineado con las ODS para el año 2030.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión Negociadora se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2023, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Así mismo, para dar cumplimiento a la normativa en este aspecto, el Real Decreto 902/2020 del 13 de octubre, cuyo objeto es establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desde BBK se actualiza anualmente el registro retributivo, que se pone a disposición de los representantes legales, cuyo objeto es confirmar la política retributiva equilibrada que se aplica con efectividad y que se garantiza transversalmente en toda la entidad.

Cabe destacar que en 2019 se pone en marcha un proyecto de Manual de Roles que desarrolla el análisis, la descripción y valoración de puestos de trabajo compartida con la Dirección y consensuada con la parte social en noviembre, adelantándose a la norma y respondiendo al principio de igual retribución por trabajo de igual valor definido en el artículo 28.1 del ET. y que ha sido actualizado durante 2023, adaptando los roles a las nuevas necesidades de la entidad.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2023, hay cuatro empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad	2021	2022	2023
TOTAL	2	2	4

Nota 1: Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%

La ratio de personas con discapacidad en plantilla se sitúa en 4,6%, superando el mínimo exigido por la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI - Ley de Integración Social de los Minusválidos). En ella se establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas con una discapacidad igual o superior al 33% correspondiente al 2% de la plantilla. Esta ley pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, con la que BBK lleva años profundamente comprometida a través del trabajo conjunto con entidades de referencia en la materia como Lantegi Batuk y Gorabide, que desarrollan una importante actividad en el Centro OLA de BBK.

9. Información sobre la sociedad

9.1. Política de Obra Social

Con fecha 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. BBK considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

9.2. Orientación a demandas de la sociedad

El 21 de julio de 2022 el Patronato de BBK aprobó la modificación de la Política de Orientación a las Demandas de la Sociedad con el objetivo de introducir mecanismos de análisis que faciliten la toma de decisiones estratégicas en BBK, anticipen las tendencias y transformaciones sociales y socioeconómicas en el territorio, garantizando la maximización del impacto social de la entidad en diferentes ámbitos y, específicamente, en sus ámbitos de actividad.

En colaboración con el resto de las áreas de BBK, el área de estudios y estrategia coordina la adopción de metodologías de análisis continuo y monitorización de la evolución de indicadores estadísticos, la elaboración de estudios ad hoc -tanto de carácter cuantitativo, específicamente un estudio anual de imagen y posicionamiento de marca, como cualitativo- y la visión y destilado de conocimiento de los think tanks e institutos y centros de investigación con los que BBK sostiene acuerdos de colaboración y trabajo conjunto -entre ellos, destacadamente, Instituto Kuna, Orkestra, BBK Behatokia-. Todo ello orientado a la anticipación de necesidades de la ciudadanía, con rigor y consistencia metodológica y analítica como principio y con la proyección hacia una visión estratégica de futuro, fomentando el pensamiento crítico y fortaleciendo el posicionamiento de BBK como vector de generación y compartimiento de conocimiento con la ciudadanía de Bizkaia y los stakeholders de la entidad.

Este modelo y enfoque dota de continuidad a los siguientes ejes de actuación:

- Centrado en el análisis continuo del entorno socioeconómico del territorio y sus indicadores críticos en términos de la actividad de BBK.
- Mediante metodologías de identificación y anticipación de situación y tendencias relevantes para BBK y sus ejes estratégicos de actuación, actuales y proyectadas hacia el futuro. Facilitar la adaptación y anticipación a las transformaciones socioeconómicas y tendencias.

- Dotando de continuidad a la construcción y/o participación en redes locales / nacionales / internacionales para acceder y contribuir a los mejores foros de generación de conocimiento y prospectiva fortaleciendo el ya mencionado objetivo de fortalecimiento de BBK como vector de generación y compartimiento de conocimiento de alto valor.
- Diseño de escenarios futuros sobre potenciales demandas de la sociedad vizcaína enmarcadas en la situación y macro tendencias mundiales, europeas, estatales y locales, relacionadas con las diferentes prioridades estratégicas de BBK.
- Facilitar el pensamiento crítico y la toma de decisiones informada en BBK, específicamente las de carácter estratégico, canalizando de manera óptima la información captada en las diferentes redes y herramientas de vigilancia, con el fin de orientar en todo momento las diferentes actuaciones a las demandas reales y no cubiertas de la sociedad.

El área de estudios y estrategia de BBK provee a cada área, de manera continua y/o ad hoc, de informes necesidades y tendencias de Bizkaia: marco de concepto de ideas y retorno esperado de nuevos proyectos, informes de carácter socioeconómico local y global, estudios prospectivos de coyuntura macro, micro y sociológica, o modelos microestadísticos de datos -con un nivel de granularidad de sección censal-, de 75 variables socioeconómicas y demográficas clusterizadas. Todo ello, reportado a los diferentes niveles de la entidad: presidencia, directivo, ejecutivo y operativo.

De la misma manera está a disposición de los distintos departamentos de BBK que lo soliciten informes ad hoc enmarcados en acciones puntuales encuadradas en el plan de actuación y en el plan estratégico de BBK, aportando inputs para la evaluación de su enfoque, renovar / redefinir el alcance y ofrecer nuevas y mejores soluciones para maximizar el impacto social positivo generado en Bizkaia.

BBK, por último, realiza un estudio sociológico cuantitativo de carácter anual, en el que lleva a cabo más de 1.100 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral: $\pm 3\%$) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta. El último estudio, de periodicidad anual, se llevó a cabo en marzo de 2023.

El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio o permiten aportar información crítica en la toma de decisiones acerca del plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión amoldando proyectos a las necesidades reales detectadas en cada momento, así como prever su evolución y variaciones.

Específicamente, el estudio aporta métricas sobre las siguientes dimensiones:

- Principales necesidades y preocupaciones de la ciudadanía de Bizkaia: evolución
- Imagen y posicionamiento de entidades y organizaciones de referencia en Bizkaia
- Valoración global y pormenorizada de entidades y empresas vascas en Bizkaia
- Notoriedad, imagen y posicionamiento de BBK
- Notoriedad y valoración de actividades, programas y eventos que desarrolla BBK

El reporte al órgano de gobierno y el posterior análisis de todas las fuentes de información recabada y citada anteriormente, es vital para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de los proyectos y acciones derivadas de éstas en el territorio.

Es reseñable la adecuación en la orientación a la demanda, su encaje con lo requerido con el Plan Estratégico de la entidad, promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, y público-privada, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos (tangibles e intangibles) que surgen de éstas.

9.3. Criterios en la selección de proyectos

BBK cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.
- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.
- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o ex ante que permita anticipar el impacto de estos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.
- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.
- Se tendrán en cuenta los riesgos reputacionales de la entidades y actividades que se puedan derivar de la financiación de proyectos, y se definirán controles para su prevención y mitigación.

9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia:



9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es ayudar a construir una Bizkaia prospera, cohesionada y sostenible, contribuyendo al bienestar y la igualdad de oportunidades en Bizkaia con acciones diferenciadas y tractoras, y preservando su patrimonio con inversiones responsables y comprometidas. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a cuatro líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2023 se llevó a cabo la **séptima edición del estudio de impacto económico de BBK**, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2022 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de BBK se han realizado **más de 38,6 millones de euros en pagos a proveedores, beneficiarios, empleados y Administraciones Públicas**.
 - 26,3 millones de euros en gastos e inversión a 686 proveedores y beneficiarios de ayudas, de los que más del 83% se ubican en Bizkaia.
 - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 6,3 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
 - Los 84 empleados directos han percibido más de 6 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.
- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia. Los valores mostrados a continuación, agregan la suma total de los efectos directos, indirectos e inducidos generados para cada una de las variables objeto de análisis, utilizado para ello un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output (con la utilización del modelo básico de Leóntiev):
 - Dichos flujos representan el 0,096% del total del PIB de Bizkaia
 - Impulsan un 0,082% del empleo generado en el Territorio
 - Contribuyen en un 0,038% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
 - Destina más de 30,6 € per cápita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar durante los primeros meses de 2024 y se informará en el estado de información no financiera del ejercicio 2024.

9.4.2. Medición del impacto social de BBK

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en cuatro ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia, apostando por la Competitividad Sostenible, con acciones alineadas con la Agenda 2030:



A través de la Obra Social se ha logrado generar un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.

ÁMBITO	SUB-ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Inclusión, igualdad y participación social	Discapacidad			●		●			●		●							
	Participación social y envejecimiento activo			●							●							
	Igualdad de género					●			●		●							
	Inclusión	●	●	●							●							
	Familias	●			●						●							
Cultura	Sala BBK										●	●						
	Infraestructuras culturales Bizkaia										●	●						●
	Eventos culturales Bizkaia										●	●						
	Euskera y Cultura vasca										●	●						
Educación, talento y emprendimiento	Emprendimiento con impacto social			●		●		●	●	●	●	●	●					●
	Talento y Empleo				●				●	●								
	Innovación educativa				●					●								
	Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia			●					●	●								
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Cambio climático y medio ambiente				●							●		●	●	●		●
	Sostenibilidad del medio rural y litoral		●						●				●					
Innovación - BBK KUNA										●	●	●						●
Impacto social												●					●	●

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2023 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.

PERSONAS/PROSPERIDAD -
CULTURA



9.943 miles €

PERSONAS - INCLUSIÓN,
IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL



9.549 miles €

PROSPERIDAD- EDUCACIÓN,
TALENTO Y
EMPRENDIMIENTO



8.169 miles €

PLANETA - MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



7.967 miles €

35,6 mill. €
destinados a Obra
Social en Bizkaia

PERSONAS - INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

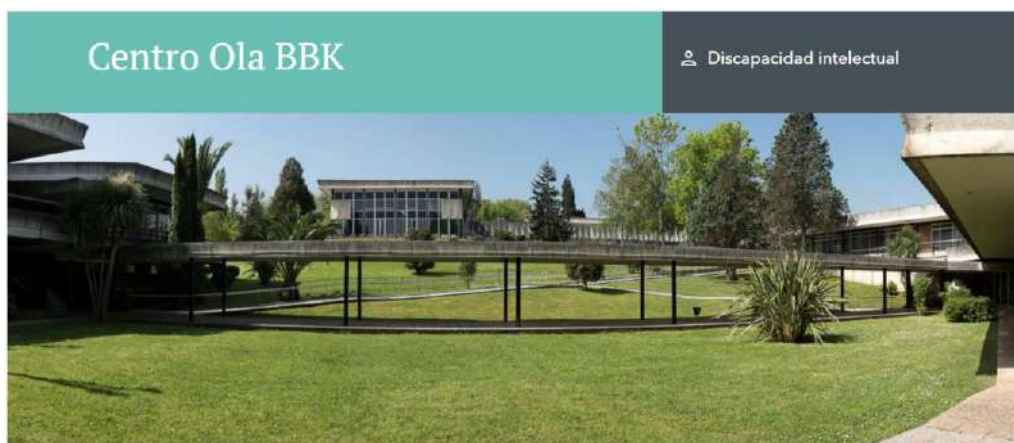
Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2023 ha sido la segunda línea a la que más recursos se han destinado (27% del total), con un presupuesto de 9,5 millones de euros que se han concretado en 25 proyectos desarrollados en 5 subámbitos, con la colaboración de 88 entidades del tercer sector.

➤ Discapacidad

BBK continúa trabajando en el ámbito de la Discapacidad identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

En este ámbito, BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión a través de proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad. En 2023 se han desarrollado 4 proyectos que han contado con la participación de más de 7.400 personas beneficiarias. Los proyectos de **Sensibilización** se han articulado principalmente apoyando proyectos de terceros y acciones masivas a través de la cesión de casetas, jaimas y espacios, como la SALA BBK. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y mediante proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.

El **Centro OLA BBK** es un centro de referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual. Ubicado en Sondika, el centro cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m2. Comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia y colegio de enseñanza especial. Hoy en día cuenta con un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de más de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades referentes en el ámbito de la discapacidad como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral) y GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social). Durante 2023 el Centro OLA ha atendido a más de 6.400 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a miles de familias y tutores.



Desde el centro OLA, BBK ha continuado coordinando el proyecto **BBK EMPLEGU INKLUSIBOA**, una iniciativa que persigue mejorar el acceso de personas con discapacidad a empleo ordinario, pensado para ayudar a que más personas con discapacidad accedan a puestos normalizados de trabajo en empresas de Bizkaia, favoreciendo así la integración laboral de las personas con discapacidad. El proyecto se diseñó en estrecha colaboración con las entidades que conforman el Foro ECA (Gaude, APNABI, Lantegi Batuak, FSDB, Eragintza) con el fin de poner en marcha el **piloto** durante 2022. La iniciativa busca promover, además, que las empresas contraten por primera vez personas de este colectivo, ayudando a derribar barreras. Desde su lanzamiento en el mes de mayo de 2022, BBK Enplegu inklusiboa ha logrado formalizar la contratación de 24 personas con discapacidad en 19 empresas. En 2023, han participado 125 personas en los procesos de selección, dando como resultado la inserción laboral de 12 perfiles en empleo ordinario. Las beneficiarias han sido 10 empresas, 9 de las cuales no habían contratado con anterioridad a personas con discapacidad y han optado a la subvención. Se han realizado además diversas acciones de difusión y sensibilización, para dar a conocer la iniciativa que han permitido alcanzar alrededor de mil empresas de Bizkaia.

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social-laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. El apoyo de BBK permite mantener de manera estructural los servicios de Formación, Orientación Laboral, servicio de transporte al Centro Ocupacional de Lavandería, seguimientos en Centros Especiales de Empleo y Empleo Ordinario (EO) en los locales de Bilbao y Arrigorriaga y, desde 2023, también en sus instalaciones del Centro OLA BBK. Esta iniciativa ha permitido apoyar a 624 personas con enfermedad mental, impartir más de 4.400 horas de formación y contribuir al empleo de 191 personas de este colectivo (115 en empleo protegido y 76 en empleo ordinario).

Otras iniciativas de **inclusión** a destacar son las realizadas **a través de actividades culturales y deportivas**, en proyectos como **Mendi Martxak**, que ha contado con la participación de 213 personas con discapacidad en las 7 subidas al monte organizadas en 2023, facilitando así el acceso a la naturaleza y ayudándoles en su derecho a disfrutar del entorno natural. Además de la inclusión a través del deporte, desde BBK se ha trabajado en la participación activa de personas con discapacidad en actividades culturales, con más de 2.900 entradas repartidas a una treintena de entidades como APNABI, ERAGINTZA o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de las actuaciones de Euskadiko Orkestra Sinfonikoa, EGO (Euskal Herriko Gazte Orkestra), ABAO o de las colecciones del museo Guggenheim, entre otros.

BBK Mendi Martxak '23



Inclusión

BBK contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2023 BBK ha llevado a cabo 11 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 489 entidades participantes, superando las 100.000 personas beneficiarias.



Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BIZKAIA GARA** (antiguo Bolunta). La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bizkaia Gara se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las

personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2023 se han realizado más de 70 actividades, entre las que destacan 16 talleres y sesiones de formación, 38 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 173 entidades y a más de 55.000 personas.

Desde BBK también se impulsa el proyecto **BBK GUNEAK**, un espacio asociativo en el que se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia que carecen de espacios propios para el desempeño de su actividad permanente u ocasional. Éstas pueden disponer de 350 m2 de salas y espacios de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2023, 18 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios, permitiendo trabajar, prestar atención y acceder a espacios de trabajo a 74 entidades sociales no asociadas.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la cesión de más de 70 inmuebles BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con más de 40 entidades de todas las comarcas de Bizkaia, haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios.

Desde BBK también se han apoyado 11 operaciones de financiación para 11 entidades sociales, constituyendo garantías para un total de 1,6 millones de euros en forma de cuentas de crédito o avales.

Familia

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Family). En 2023 se han desarrollado 3 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 112.000 participantes.

Destaca en particular el proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. Lanzado en octubre de 2019, el proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza y cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos: por un

lado, una plataforma web (bbkfamily.eus) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando). Por otro, diversos eventos, charlas y actividades de divulgación generalista de la mano de expertos en la materia.

Durante 2023 el proyecto se ha centrado en la consolidación de servicios, el afianzamiento de la relación con las familias y la mayor cercanía a los recursos de la red. La plataforma web BBK family se ha convertido en el medio perfecto por el que canalizar contenidos, materiales, charlas y otros recursos que ayudan a la mejora de la convivencia de las familias: en total se publicaron 81 nuevos artículos, 14 vídeos de personas expertas, 51 materiales de mediateka, 12 podcast y 35 actividades en agenda.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus **escuelas infantiles**, que en 2023 acogieron a 78 niñas y niños de entre 0 y 2 años y registraron más de 90 solicitudes para el curso 2023/24.

En 2023, BBK ha vuelto a participar en el tradicional **Parque Infantil de Navidad - Umeen Gabonetako Parkea (PIN-UGP)**, un espacio de entretenimiento y ocio en familia en el que hemos aportado nuestra filosofía en valores fundamentales para nuestros pequeños: Solidaridad, Civismo, Sostenibilidad, Igualdad, Familia y Vida Sana han estado presentes en diversas actividades. En concreto BBK ha habilitado durante 20 días BBK ODS Hiria, donde se encuentran la actividad estrella, Hirigunea, el espacio de manualidades Lantegia, el espacio de relax y lectura Parkea, y la actividad más novedosa, Discotecas donde se han podido escuchar canciones en esukera de grupos locales, como Goazen. En total más de 17.000 personas han podido disfrutar de estas actividades en familia.

➤ Participación social y envejecimiento activo

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad. La intervención de BBK se centra en favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

En 2023 **BBK SASOIKO** ha proseguido su actividad como espacio de participación social para las personas mayores, reinventando los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador. BBK Sasoiko nace en 2019 con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral, entendiendo que los mayores de hoy en día tienen nuevas inquietudes, nuevas necesidades y muchas oportunidades. Durante 2023 el proyecto ha ofertado una programación cargada de opciones y con especial foco en la intergeneracionalidad: 12 talleres, 10 jornadas, 9 grupos de proyecto para trabajar intereses comunes (como coché, escritura creativa, tecnología o podcast), la tercera edición del certamen literario "Despertar a la escritura", con una participación de más de 1.500 personas.



Estrechamente vinculado con la filosofía Sasoiko, BBK ha continuado colaborando con **SECOT** en el proyecto **Jubilación Activa**, que tiene por objeto ayudar a las personas próximas a jubilarse a organizar una nueva vida, lo más saludable y plena posible. Con este fin se han impartido 21 talleres de **brecha digital** por todo Bizkaia que han contado con 250 participantes, enfocados a aproximar las nuevas herramientas que disponemos en los teléfonos móviles, al colectivo, con el fin de paliar y reducir su exclusión digital.

➤ Igualdad

En 2023 BBK en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, se ha celebrado la **octava edición** de los **Premios Zirgari Sariak a la Igualdad**, en los que se ha reconocido la labor fundamental en favor de la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia a la periodista Sara Estévez 'Maratón' (honorífico), AMUGE y Lanbroa (entidades, ex aequo)) y ESAS (proyecto). En la categoría de Zirgari Honorífico se ha reconocido la labor de la periodista Sara Estévez, que comenzó a trabajar en 1952 en Radio Juventud, convirtiéndose en la primera cronista de un deporte tan masculinizado como el fútbol, además de ser la primera mujer en dirigir un programa radiofónico. En la categoría de entidad, el premio Zirgari se ha entregado a AMUGE, que fue la primera asociación de mujeres gitanas de Bizkaia, y a Lanbroa, que fue una de las asociaciones pioneras del feminismo en Bizkaia en los años 70. Y, en la categoría proyecto por la igualdad, el premio Zirgari ha sido para ESAS (Emakume Sortzaile eta Artisten Sarea), una iniciativa que busca contrarrestar la falta de protagonismo de las mujeres en el mundo de la música clásica ya sea en conservatorios y escuelas de música como en la carrera profesional. La iniciativa ha contado con la participación de 50 organizaciones y 373 personas asistentes a la gala, celebrada en Sala BBK el 7 de marzo, víspera del Día Internacional de la Mujer.

PERSONAS/PROSPERIDAD - CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2023 se han destinado 9,9 millones de euros a este ámbito (28% del presupuesto total), Esto se ha traducido en el apoyo a más de 3.500 actividades culturales distribuidas por todo Bizkaia, con especial foco en la difusión de la cultura.

Destaca en particular la programación de la **Sala BBK**, una programación comprometida con el futuro que aúna su vocación de carácter social con una selección de espectáculos de alta calidad. Una temporada con opciones para todos los públicos en la que más de 41.900 personas han disfrutado de los 207 eventos programados. Siguiendo la estela del año anterior, en 2023 Sala BBK ha continuado con las temáticas sociales y la mujer en el centro de su programación. Así, el multitudinario estreno de "20.000 especies de abejas", la producción propia "Agur, Otxoa Feroz" o la obra de teatro "Las que limpian" han contribuido a dar voz al colectivo LGBTIQ y a un colectivo de mujeres que trabajan en condiciones de precariedad, respectivamente. La programación ha contado además con 46 sesiones de espectáculos dirigidos y/o escritos por mujeres, contribuyendo a promover la igualdad y el liderazgo femenino. En este sentido, 2023 ha recogido los frutos de años anteriores: La primera producción propia de la SALA BBK, "Yerma", fue premiada con el Premio Max 2023 a Mejor Adaptación o Versión de obra teatral o coreográfica, gracias al trabajo realizado por María Goiricelaya. La Sala BBK llegaba a la gala como la productora vasca con más candidaturas (cuatro) gracias a esta producción con dirección y alma en clave femenina.



La apuesta por la cultura vasca y los artistas locales se ha traducido en 67 eventos de artistas vascos que han registrado más de 15.200 asistentes, así como la oferta de programación en euskera o en varios idiomas.

La vocación por ofrecer una cultura al alcance de todos los públicos sigue siendo evidente: el precio medio de la entrada se situó en 9,5€ y un 44% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron de forma gratuita.

Continuando con su apuesta por la promoción de las nuevas dramaturgias y **producciones propias**, y tras el éxito de la obra de teatro Yerma, 2023 arrancó con el estreno de "Yarín", su tercera producción propia. Una fusión entre danza vasca y flamenco con la que Sala BBK busca consolidarse como local exhibidor de teatro y danza con una identidad propia. Esta apuesta se complementa con otros espectáculos de danza y teatro, como la pieza de danza inclusiva "Arnasa", la obra de teatro "Eclipse total" (candidata a los Premios Max) o la ya mencionada "Agur, Otxoa Feroz", que completan una oferta comprometida y de calidad. Las producciones propias son reflejo del compromiso de la Sala BBK con el tejido artístico y cultural local, reforzando el apoyo a la creación de espectáculos que apuesten por las nuevas dramaturgias y siempre con la paridad y las temáticas socialmente comprometidas en mente.

El espectáculo "¡Agur, Otxoa feroz!", con el que La Otxoa se despidió de los escenarios, logró una abrumadora ocupación durante la Aste Nagusia de Bilbao (98%), lo llevó a ampliar el cartel hasta el 3 de septiembre. El musical, en el que el propio José Antonio Nielfa interpretó canciones a sus 75 años, relata su vida desde sus inicios en el barrio de San Francisco hasta su ascenso como icono LGTBQ+ en la dictadura y la Transición, culminando con su éxito en la Aste Nagusia de 1979 con la canción "Libérate". La representación incluyó a Nielfa interpretando en vivo muchas de sus canciones más conocidas, en un homenaje a su trayectoria y su papel como referente histórico en la comunidad.

En 2023, la calidad de producciones propias de Sala BBK ha vuelto a ser reconocida, siendo nuevamente, por segundo año consecutivo, el espacio vasco con más candidaturas a los Premios Max de las artes escénicas: el musical "¡Agur, Otxoa feroz!" y la pieza de danza "Yarin" reúnen en total seis nominaciones para la edición 2024 de los principales galardones del sector en el Estado.

La Sala cerró el último trimestre del año impulsando la innovación artística con la ficción futurista "Construir Mundos" de Liam Young, que llegó a Bilbao de la mano de BBK y la Fundación Telefónica. La obra del autor australiano explora el impacto de la tecnología en la vida de las personas y su influencia en la transformación y redefinición de las ciudades. Sus trabajos como cineasta y arquitecto especulativo son relatos futuristas que surgen con la intención de generar un debate en torno a la revolución tecnológica en la que estamos inmersos, visibilizando tanto sus riesgos como sus enormes posibilidades, y dejando patente la necesidad de tomar conciencia de la realidad que nos rodea.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta plural, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades repartidas por todo Bizkaia. En total, las actividades culturales han contado con más de **2,9 millones de visitas/participantes**, destacando en particular las siguientes:

- Los programas BBK desarrollados con los grandes referentes culturales de Bizkaia registraron más de 2.374.000 participaciones durante 2023: en concreto, 2 millones de personas han participado en los espacios didácticos y actividades del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, a los que se suman 345.000 personas usuarias de la Mediateka BBK, en Azkuna Zentroa.



- La oferta cultural se ha articulado buscando la mayor capilaridad posible en el territorio, colaborando con diversas entidades y agendas culturales municipales. En total, se han

abordado 31 proyectos que han registrado más de 283.000 participantes. Uno de ellos ha sido la tercera edición de la exposición itinerante [La Ruta del Arte BBK / Artearen Ibilbidea IV, Miradas de Bizkaia](#), que ha ofrecido al público reproducciones en alta calidad de una selección de obras de arte de la colección del Museo de Bellas Artes instaladas al aire libre. En esta ocasión la selección de obras ha tenido como objetivo mostrar la imagen de Bizkaia a través de 36 obras realizadas por 30 artistas en diferentes periodos de la historia del arte que permiten trazar un "retrato" del territorio desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta la primera del XXI. Las imágenes recogen la iconografía y la geografía vizcaínas, desde los enclaves rurales, la costa cantábrica y sus puertos (Bermeo, Elantxobe, Plentzia o El Abra), hasta los paisajes urbanos e industriales (Bilbao, Erandio o las localidades mineras) de municipios y comarcas como Durango, Balmaseda, Gernika-Lumo, Busturialdea-Urdaibai. La exposición ha podido disfrutarse entre mayo y noviembre de 2023 en 28 municipios de Bizkaia.

- El esfuerzo por impulsar actuaciones y programas de folklore y cultura vascas se ha materializado en proyectos como el Ibilaldi, el Campeonato Interpueblos de Pelota Mano 2023, el Campeonato BBK de Jóvenes Bertsolaris, la celebración del Bizkaiko Dantzari Eguna 2023 (en colaboración con Bizkaiko Dantzarien Biltzarra), Durangoko azoka o Folklore Azoka o Izenaduba, la casa de Olentzero, así como otras acciones de apoyo a la investigación y divulgación de nuestra historia con entidades referentes como Fundación Sabino Arana.

En total se han desarrollado más de 3.200 actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso de actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas.

PROSPERIDAD - EDUCACION, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

BBK persigue contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, así como con proyectos que generen impacto social, empleo y emprendimiento. Bajo esta línea aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el emprendimiento social y la inversión de impacto como vías para lograr un desarrollo económico sostenible.

Durante 2023 se han destinado 8,2 millones de euros (23% del total) a diversas iniciativas en torno a 4 ámbitos de actividad (1. Talento y Empleo; 2. Innovación; 3. Emprendimiento con Impacto Social; 4. Apoyo al Sistema de Investigación en Bizkaia), que han beneficiado conjuntamente a más de 33.700 personas.

El ámbito de **TALENTO Y EMPLEO** agrupa diversas iniciativas de capacitación, formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, así como el apoyo a foros y eventos inspiracionales para el fomento del empleo y de las capacidades STEAM. En 2023 se han desarrollado 12 programas de este tipo, con más de 15.000 personas beneficiarias, destacando especialmente dos iniciativas:

- ➔ Por un lado, desde BBK seguimos impulsado la digitalización del comercio de Bizkaia en colaboración con Diputación Foral de Bizkaia a través de **EUP!**. El portal de compras de Bizkaia abrió sus puertas en 2021 con los 210 primeros comercios del territorio adheridos a la plataforma. Durante 2023, hemos continuado con la labor de captación de comercios de Bizkaia a través de las asociaciones de comerciantes y mediante campañas como la oficina móvil de EUP!, que recaló en 11 localidades de las 7 comarcas en una gira de un mes de duración, dirigida tanto a comercios como a personas usuarias. En total son más de 480 comercios adheridos a la plataforma y más de 23.800 productos disponibles. La web, con versiones en euskera y castellano, supone un importante paso en la digitalización del comercio local para ser más competitivo y proteger el empleo que genera. A finales de 2023 la plataforma de comercio electrónico registraba más de 5.700 pedidos al año.
- ➔ BBK Bootcamps: tras varios años testando con éxito la metodología BOOTCAMP para cualificar en competencias digitales de alta empleabilidad a más 250 personas, en 2023 BBK dió un paso más lanzando un programa piloto junto con el Servicio Público Vasco de Empleo Lanbide. En el marco de esta colaboración, se han formado en analítica de datos y ciberseguridad a 60 personas en situación de desempleo. Actualmente desde BBK se ofrecen 5 modalidades de formación a través de Bootcamps (Desarrollo Web Full Stack, Data Science, Ciberseguridad,

Marketing Digital y Diseño de producto digital UX UI), en una formación intensiva de 12 semanas de duración que se ofrece tanto en part time como fulltime. Tras la formación, registran una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. Los bootcamp se imparten en un formato mixto con aprendizaje en el campus (BBK Kuna) y actividades online a ritmo de cada estudiante. Las actividades consisten en una mezcla de contenidos teóricos, ejercicios en grupo y un proyecto final. En total, en 2023 han participado 108 personas en las cuatro ediciones de los BBK bootcamps.

En el ámbito de INNOVACION **BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS)

ha continuado afianzando su programación para todos los públicos. Los ODS fueron acordados por las Naciones Unidas en 2015 en el marco de la Agenda 2030 y persiguen erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. Inaugurada en octubre de 2021, BBK KUNA nace plenamente alineada con el compromiso de BBK por el impulso de modelos de competitividad sostenible. Se configura como un nuevo espacio que reunirá a empresas, universidades, organizaciones, administraciones, centros de investigación y a la ciudadanía en general para trabajar conjuntamente y dar respuesta a los retos que se nos presentan como sociedad, a través de 3 líneas de trabajo: Participación, KUNA Lab y Formación.



PARTICIPACIÓN a través de instrumentos como:

➔ El **Consejo Consultivo**, que sirve de conexión entre los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Atxuri y el espacio BBK Kuna al objeto de realizar propuestas de actuación. También tiene como finalidad encauzar la participación ciudadana en el desarrollo de respuestas a los retos del futuro que se plantearán desde BBK Kuna. Está formado por un total de 21 vecinos y vecinas de estos barrios, de perfiles diversos que fueron seleccionadas a través de un sorteo entre 110 candidaturas. Las personas de este Consejo han propuesto áreas de mejora respecto al proyecto, han decidido cómo urbanizar la zona exterior del edificio en el muelle de Urzurrutia, han reflejado en fotografías su visión sobre la soledad no deseada en el barrio y han ayudado a incorporar los problemas de los barrios adyacentes a las líneas prioritarias de trabajo de KUNA.

➔ Las **Comunidades de Aprendizaje** orientadas a la práctica (CAPs), que son espacios de aprendizaje compartido entre personas diversas que se reúnen periódicamente de manera voluntaria e informal para experimentar de forma práctica sobre cuestiones concretas de interés común. Buscan impulsar un espacio de reflexión y diálogo para generar inteligencia colectiva, activar prototipos y transferir lo trabajado o aprendido. En 2023 destaca en particular la segunda Comunidad de Aprendizaje: Cuaderno de Bitácora Intercultural, que ha replicado el éxito de la original, creada en 2022. Su objetivo era hacer una reflexión sobre cómo interactuamos, convivimos y participamos en la sociedad vasca desde una visión de interculturalidad.

Como acto final de la comunidad, el 17 de noviembre tuvo lugar en Sala BBK la representación de "La ciudad Soñada", que sirvió como reivindicación de la diversidad cultural de la comunidad vasca dentro de un proceso natural de expresión individual y

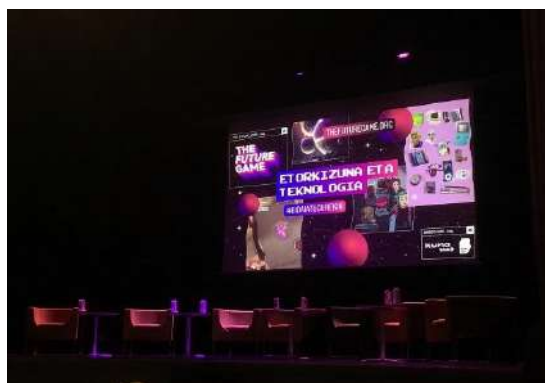


comunitaria. Las protagonistas de la obra son las propias personas que han participado en la Comunidad de Aprendizaje. Nos muestran la ciudad que les gustaría habitar: una ciudad que imaginan diversa, rebotante de encuentros y casualidades, inclusiva, y en la que la cultura y las artes estén presentes y abiertas a todas las personas.

- **HaurKuna/GazteKuna:** programa de actividades para público infantil que tiene el objetivo de generar un impacto positivo en niños y niñas de 3 a 10 años a través del juego. Para ello, trabajarán a través de distintas actividades lúdicas valores vinculados con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030: uso respetuoso de recursos, igualdad de género, salud, solidaridad, medio ambiente, ciudades sostenibles... Y todo a través de dinámicas que impulsan la creatividad y la cooperación grupal. Las actividades se han desarrollado los miércoles y sábados de 17.30 a 18.30 en BBK Kuna en sesiones gratuitas, en euskera y castellano realizadas en grupos de 15-20 participantes. En 2023 han participado más de 900 niñas y niños.



- **THE FUTURE GAME.** Respuestas a los retos del futuro. Se trata de un programa de formación en el que **jóvenes de Bizkaia** exploran a través del juego las tendencias y desafíos más importantes de este siglo para buscar soluciones que tengan un impacto positivo en su entorno. Los retos están basados en los 17 Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas (ODS). En 2023 se celebró la final de la tercera edición, en la que 12 jóvenes compartieron sus reflexiones tras 21 días de experiencia gamificada con más de 200 asistentes al evento, que buscaba entender las implicaciones de vivir en un mundo completamente digitalizado e imaginar el futuro de las interacciones entre ser humano y tecnología.



- **BBK ODS EGUNA:** en septiembre hemos ratificado el compromiso de BBK KUNA con los retos de futuro de la mano del 'BBK ODS EGUNA', un día para poner en valor los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de diversas actividades que contaron con la participación de 7.000 personas. El evento llenó el Parque de Doña Casilda de Bilbao con propuestas culturales y de ocio de alta calidad, como juegos, espectáculos, exposiciones, gastronomía, deportes y una marcha solidaria a favor del Banco de Alimentos de Bizkaia. La jornada llegó a su fin con KUNA FEST, un evento que reunió a las bandas BULEGO, OLAIA INZARTE y SUPERCREMALLERAS en la Explanada del Guggenheim, representando el vibrante panorama musical de Euskadi y mostrando una diversidad de estilos y propuestas de calidad.



KUNA LAB:

- **KUNA INSTITUTOA:** se trata de unThink Tank presidido por Daniel Innerarity y formado por 22 voces referentes en el territorio que identificarán y priorizarán los diferentes retos estratégicos para Bizkaia a abordar para los próximos años. Desde BBK Kuna, con el apoyo de Gobernanza (Instituto de Gobernanza Democrática) se impulsan distintas iniciativas innovadoras que abordan los retos sociales previamente identificados y priorizados: como proyectos de investigación-acción, congresos, jornadas o talleres. Cabe mencionar la jornada "Geopolítica de la tecnología" impulsada en el marco de los Bilbao European Encounters. Fruto de las investigaciones abordadas, en 2023 se ha publicado "Soledades habitadas: pliegues de la cotidianidad" de Óscar Barrio, Melania Moscoso y Aitor Sorreluz, que continúa la estela iniciada con el libro "Soledades: una cartografía de nuestro tiempo" publicado en 2022.
- **Convocatoria KUNAcó Proiektuak:** en 2023 KUNA ha lanzado la segunda convocatoria de proyectos innovadores en torno a 3 retos: migración y talento, tecnología para el bien y nueva longevidad. Con una dotación de 150.000€, se han financiado 3 proyectos de investigación-acción que han presentado soluciones tangibles, replicables y escalables:
- Migración y talento: Camino al Barrio aborda la necesidad que tienen los MENAS con edades entre 13 y 17 años, de trabajar a través del dialogo, los conceptos culturales y las actitudes que ellos tienen respecto del género, la diversidad sexual y sus derechos. El proyecto se articula a través de talleres y actividades en las que los propios alumnos deben redactar, crear y grabar con su propia voz campañas de sensibilización sobre los contenidos desarrollados, convirtiéndose en emisores de mensajes transformadores.
 - Nueva Longevidad: el proyecto Intered, profesionales ante la nueva longevidad, la Asociación de Ingenieros articula una intervención piloto sobre las necesidades de desarrollo profesional de sus colegiados/as senio, (2.000 de los cuales son mayores de 50 años), tanto de cara a quienes se encuentran activos en el entorno laboral, como fuera del mismo, pero necesitan o desean reincorporarse.
 - "Tech for Good: el Colegio de Ingenieros Industriales plantea analizar críticamente las potencialidades de la Inteligencia Artificial, (ChatBots) para la erradicación de las violencias machistas en la sociedad vizcaína, partiendo de dos experiencias previas europeas.

La convocatoria promueve el trabajo en conjunto, lo que significa que los proyectos están liderados por entidades que articulan su colaboración por medio de un consorcio multiagente, que incluye necesariamente a una entidad sin ánimo de lucro que coordina el proyecto.

- **BBK KUNA 2030 KIDEAK:** un total de 100 entidades forman parte de la red BBK KUNA 2030 KIDEAK, una alianza entre organizaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible desde un enfoque colaborativo y orientado a la acción.

FORMACIÓN:

- **PROGRAMA PARA PROMOVER LOS ODS EN LAS PYMES:** desde KUNA y en colaboración con Cebek, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, se ofrecen programas de formación y asesoría para incorporar los ODS en los planes estratégicos de Pymes. Gracias a estos programas, las organizaciones participantes pueden reflexionar sobre cómo desarrollar proyectos reales de implantación que sirvan para establecer las pautas para incorporar los ODS en sus planes estratégicos.
- **BBK BOOTCAMP:** BBK KUNA alberga en sus instalaciones el programa BBK Bootcamp, el primer coding bootcamp de Euskadi que ofrece formación intensiva para desarrollar las competencias digitales. En 2023 se han celebrado 4 ediciones de estos programas de capacitación acelerada que buscan dar cobertura a los nuevos puestos

de trabajo de perfil TIC que se demandan en las PYMES de Bizkaia, como perfiles de programación, ciberseguridad, data science y marketing digital.

Durante 2023, BBK KUNA ha acogido 89 actividades y eventos que han registrado más de 12.600 participantes.

En el ámbito del **EMPRENDIMIENTO SOCIAL**, BBK sigue apostando por modelos empresariales alineados con la competitividad sostenible, que contribuyan positivamente al entorno y a la sociedad. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, desde BBK se han impulsado y/o acelerado 28 proyectos sostenibles o de carácter social durante 2023. Para ello hemos lanzado la tercera convocatoria de **BBK EKIN**, un programa de incubación para emprendedores sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo, que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales y que tengan sede en Bizkaia o Euskadi. El programa se ha centrado en incubar ideas de negocio en etapas iniciales, en fase pre-crecimiento, a través de sesiones presenciales, de mentoring y del uso de herramientas online que ayudan a estructurar y validar la empresa social con el objetivo de crear un negocio sostenible y con un modelo de negocio sólido. De las 52 solicitudes recibidas se seleccionaron 30 iniciativas, y se inició el proceso de matching con los 45 mentores que presentaron candidatura y fueron seleccionados. A través de más de 70 reuniones, se logró que todos los emprendedores tuvieran cómo mínimo 1 mentor/a que encajara con sus necesidades y sector de actividad. El programa de incubación ha tenido una duración de 5 meses y ha finalizado con el DemoDay de las 10 iniciativas más avanzadas del programa, entre las que destacan las 3 ganadoras de los premios EKIN 2023:

- ➔ **Compostree** ha sido la iniciativa ganadora del primer premio DEMO DAY en la tercera edición de BBK EKIN. Se trata de un proyecto que busca reemplazar los tubos de plástico utilizados en la protección de árboles en reforestaciones con materiales biocompostables, contribuyendo así a la reducción del uso de plástico.
- ➔ **Escudero**, fue galardonado con el segundo premio: el proyecto consiste en un asistente virtual destinado a ayudar a personas mayores a detectar y evitar estafas telefónicas, empleando tecnología que combina procesamiento de lenguaje natural y aprendizaje automático.
- ➔ El 3er Premio fue para **MakHaziart**, un proyecto de salud emocional que utiliza el arte como herramienta para abordar diversos problemas sociales, desde el acoso escolar hasta la salud mental y el envejecimiento activo.



De manera complementaria al apoyo directo a iniciativas empresariales, se ha continuado avanzando en fortalecer el ecosistema de emprendimiento social, con la celebración de eventos que han contado con más de 4.500 participantes.

Por último, en el ámbito de **APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA**, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la investigación con entidades de referencia como el **Instituto de Investigación sanitaria BioCruces**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. Bajo este acuerdo, durante 2023 se ha continuado con el apoyo a una investigación sobre un nuevo tratamiento celular contra leucemias agudas mieloides. Un tratamiento basado en la utilización de células (terapia celular) para pacientes de leucemia mieloide aguda (LAM) que han recaído y son refractarios a otros tratamientos. Este ensayo clínico persigue "influir células NK tratadas (células Memoria) del propio paciente o de un familiar, en los pacientes con cáncer que cumplen los criterios establecidos. Para ello se está trabajando en la manufactura de un medicamento de terapia celular basada en los linfocitos NK (del inglés "natural killer" o asesinos naturales), del que podrán beneficiarse 12 pacientes y sus familiares. Al ser un estudio en fase I el objetivo

principal es demostrar la seguridad del nuevo tratamiento. Estudios previos en EE.UU. han demostrado que la mitad o más de los pacientes responden al tratamiento con productos comparables.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

BBK Talent aloja cada año a más de 180 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia. En 2023, 274 personas (233 investigadores y sus familiares) han disfrutado de las instalaciones y servicios de BBK Talent.

PLANETA - MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta línea estratégica agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto, con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

El centro BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles y ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe anualmente más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se lleva a cabo desde hace más de 35 años el programa de sensibilización medioambiental UIHP

(Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako

Proiektua, antiguo CEEP/SESZ - Centro de Experimentación Escolar de Pedernales)

Se trata de un programa que BBK desarrolla en colaboración con Gobierno Vasco y que proporciona al alumnado de los centros escolares participantes un entorno físico y pedagógico único en el que explorar el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad. En 2020 se realizó un rediseño del contenido del programa medioambiental para dar respuesta a las necesidades y retos actuales, dando lugar al actual programa UIHP. En 2023 han participado en el programa de **formación ambiental UIHP** en Urdaibai Zentroa 2.067 participantes procedentes de 53 centros escolares de todo Bizkaia.



Durante la época estival, nuestras colonias **BBK Udalekuak**, diseñadas con un enfoque en la sensibilización ambiental han recibido más de 2.200 solicitudes con una tasa de aceptación del 41%. Durante las 5 semanas que dura el proyecto, han pasado por Urdaibai 938 participantes (56% niñas) que

aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Las actividades que se realizan durante las colonias incorporan, además del euskera, el inglés como lengua extranjera.

En junio de 2023 dio comienzo la segunda temporada de **KLIMA Abentura**. Una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Klima Abentura se desarrolla en torno a tres retos mediante los cuales aprender a hacer realidad un futuro sostenible y ser parte del cambio: agua, energía-movilidad y alimentación. Cada reto se compone de diferentes instalaciones para disfrutar de una experiencia activa a través de un recorrido interactivo (con una media de 6 pruebas/instalaciones a superar en cada reto, y una duración aproximada de entre 2 y 3 horas). Entre las instalaciones, destacan la tirolina, el domo geodésico 360°, el hotel de insectos, el anfiteatro, la escape room y el arboretum.



Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como las citadas **UIHP y BBK Udalekuak**.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son los descritos en el capítulo de *Información sobre cuestiones medioambientales* de este mismo informe: BBK Basoa, Urdaibai Bird Center, BBK Karpin y BBK Mendi Martxak, centrados en la biodiversidad de especies, que han registrado conjuntamente más de 81.000 participantes.



Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otra línea de trabajo en el ámbito del **desarrollo sostenible**. Con el firme objetivo de acercar a la población urbana la calidad y diversidad de los productos producidos en pequeñas y medianas explotaciones agrícolas-ganaderas, se han generado y facilitado **101 ferias** en 72 municipios de Bizkaia como punto de encuentro y venta presencial entre las personas productoras y consumidoras, sin intermediarios.



Destaca en particular la **Feria de Santo Tomas**, que ha logrado congrega a más de 81.000 personas en su edición número 76. Una cita que nuevamente ha llegado cargada de solidaridad. Y es que, en colaboración con la fundación BISUBI, se organizaron varias

actividades gastronómicas y solidarias, como la venta de 2.000 raciones de alubias, 1.000 raciones de sukalki y 600 pintxos "de vanguardia" cocinados en colaboración con los productores. Su recaudación se ha destinado a cuatro entidades sociales: Aspanovas, Fundación Zaporeak, la asociación Koop SF34 y el Banco de Alimentos de Bizkaia.

Y, como novedad, BBK lanzó una aplicación para acceder a toda la información práctica relacionada con el evento y su agenda de actividades.

El Arenal bilbaíno y su entorno albergó 215 casetas para beneficiar a 121 personas productoras en las que se ha podido disfrutar de una variedad de productos y del tradicional talo con chorizo.

La feria, ha continuado en la senda sostenible empleando en sus Puestos y 'txosnas' vasos reutilizables y bolsas biodegradables, para minimizar los residuos, luchar contra el plástico de un solo uso e impulsar una feria Km 0 más sostenible y respetuosa con el medioambiente. Esta edición del Mercado de Santo Tomás ha mantenido el certificado Erronka Garbia, que lo reconoce como un evento sostenible, diseñado, organizado y llevado a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente.

El apoyo al sector primario a través de ferias se complementa con nuestra plataforma **BBK AZOKA** para venta online, que aporta un canal complementario al presencial para conectar a productores y consumidores de Bizkaia. Durante 2020 y 2021, debido a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19 el número total de ferias celebradas fue notablemente inferior, siendo de gran ayuda contar con BBK AZOKA. En 2023, la plataforma ha registrado 156 clientes que han realizado más de 600 pedidos por un importe medio de 74€, apoyando de esta forma a los 62 productores locales adheridos.

9.5. Compra responsable

9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación con énfasis en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados.

La última revisión de la Política de Compras corresponde a julio de 2022. En esta última versión se adjuntan como anexos el Procedimiento de homologación y el procedimiento de Compras que recogen el detalle del proceso actual.

La Política de Compras de BBK se rige por los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores
- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la citada Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Actualmente, el Departamento de Compras de BBK está inmerso en un proyecto de Gestión Avanzada de la función cuyos ejes estratégicos son:

- **Control:** Trazabilidad y control de los procesos y forma de trabajo, adherencia a políticas
- **Eficiencia en el proceso:** Procesos, gestión, organización y tecnología eficientes.
- **Alineamiento con los valores BBK:** Cumplir y promover los valores de BBK en el desarrollo de la totalidad de las actividades.
- **Servicio a las áreas:** Acompañamiento y apoyo en el proceso de compras a la totalidad de las áreas.

- **Eficiencia en costes:** Búsqueda continua de oportunidades de mejora que incrementen la eficiencia en costes para optimizar el retorno social.
- **Mejores prácticas:** Consolidación de una mejora continua.
- **Cumplimiento de la legalidad vigente:** Soluciones que controlen el cumplimiento de la legalidad vigente.

En relación con las Categorías de compra hemos segmentado la cadena de suministro de Fundación BBK identificando en las compras de 2023 diferentes categorías entre las que cabe destacar las siguientes que cubren un 68% del total de la facturación y son mayores al 2% del total de facturación.

Porcentaje	Categorías
15,40%	Patrocinios
10,42%	Asesoramiento OBS
6,42%	Gestión de otros eventos
5,04%	Licencias
4,55%	Contratación de producción artística y representación
4,43%	Campañas de publicidad
3,35%	Mantenimiento Inmuebles
3,34%	Inserción en medios
2,86%	Mantenimiento Limpieza
2,68%	Servicio de monitores
2,63%	Montajes y desmontajes
2,63%	Mantenimiento instalaciones de seguridad
2,16%	Asesoramiento financiero
2,08%	Servicio de médico y prevención

En el último trimestre del ejercicio desde el área de compras se ha trabajado en la elaboración de uno de los pilares del Plan de Sostenibilidad de BBK para los ejercicios 2024 - 2026 referente a la Cadena de Suministro Responsable teniendo este como objetivo fomentar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro de BBK, actuando como referente en la materia.

La categorización de dicha cadena de suministro es la base a partir de la cual se llevan a cabo acciones como la evaluación de riesgos, la definición de criterios de mitigación de estos, la definición de planes de acción en nuestra cadena de suministro y el desarrollo de esta hacia un panel de proveedores que cumplan los estándares en materia ASG.

En relación con la homologación de proveedores, en el ejercicio 2023 se ha circularizado al 73,58% de los proveedores del ejercicio, sobre este volumen hemos conseguido un 53,92% de proveedores homologados. En importes de facturación de un total de 20,24 M€ se ha circularizado a 14,66 M€ obteniendo un resultado positivo en homologación para 10,74 M€.

9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente uno de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2023, BBK ha trabajado con un total de 675 empresas proveedoras. De estas, 528 eran locales, lo que supone un porcentaje del 78,34%. Asimismo, 58 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 8,61 % del total.

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2023 ha ascendido a 20,24 millones de euros. De este volumen total, un 83,4% ha sido facturado por proveedores locales y un 7,73% a entidades sin fines lucrativos.

A continuación, se muestran los datos de los años 2021, 2022, 2023 correspondientes a los proveedores locales:

PROVEEDORES LOCALES	2021	2022	2023
Número total de empresas proveedoras	536	669	674
Número de empresas proveedoras locales	427	524	528
% de proveedores locales sobre el total	80%	78%	78%

9.6. Acciones de asociación o patrocinio

BBK cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 10 asociaciones en las que ha participado BBK durante el año 2023:

Acciones de asociación de BBK en 2023:

ACCIONES DE ASOCIACIÓN 2023	Importe (€)
ADYPE ASOCIACION DE DIRECTIVOS Y PROFESIONALES DE EUSKADI	3.000
APD Asociación para el Progreso de la Dirección	2.355
ASOCIACION CENTRO DE INNOVACION - INNOLAB BILBAO	30.000
ASOCIACION ESIMPACT	100
BILBAO METROPOLI 30	6.000
CAMARA DE COMERCIO DE BILBAO	20.000
CEBEK CONFEDERACION EMPRESARIAL DE BIZKAIA	4.148
EVPA EUROPEAN VENTURE PHILANTHROPY ASOCIATION	3.900
FUNKO, CONFEDERACION DE FUNDACIONES	500
SERES FUNDACION SOCIEDAD Y EMPRESA RESPONSABLE	7.500
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS	910
Total	78.413

BBK ha destinado en 2023 más de 78,4 miles de euros a acciones de asociación frente a los 76,4 miles de euros que se dedicaron en el ejercicio correspondiente al año 2022.

Por otro lado, BBK ha participado en diferentes acciones de Patrocinio y copatrocinio a lo largo del ejercicio 2023, a través de las cuales ha promovido la sostenibilidad, la cultura y el deporte. En la siguiente tabla se muestran los diferentes patrocinios de BBK junto a una descripción de estos:

Acciones de patrocinio y copatrocinio de BBK en 2023.

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
BBK LIVE 2023	731.959
BILBAO BASKET Temporada 2022-2023	369.050
BBK BILBAO MUSIC LEGENDS FESTIVAL	363.000

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
PROYECTO TERRAZA HOME BBK AÑO 2023	242.000
PATROCINIO ATHLETIC CLUB	206.770
"SUMMIT WORKINLAN", Foro Empleo 16 y 17 febrero 2023.	169.400
BBK TECH & HUMANITY SUMMIT	137.144
FORUM EUROPA. TRIBUNA EUSKADI	112.303
BBK NETWORK 2023	108.900
BBK 12 LIDERES	60.500
PREMIOS ODS	48.400
BILBAO EUROPEAN ENCOUNTERS 2023	48.400
EMOZIOAK BBK 2023	45.000
LABORATORIO INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	42.350
PROYECTO GEHIAGO BIZIZ + VIDA	42.350
GOOGAZ 2023	42.350
FORO DE EMPLEO, JORNADA ÉTICA 2023 Y FIRST LEGO LEAGUE	36.300
34 BILBOKO HERRI KROSA	35.090
PROYECTO MUNDO FUTURO 2023	24.200
PROYECTO ¿B-VENTURE 2023	19.360
RETRANSMISION DE REGATAS LIGAS ARC Y ETE	19.360
GEROA HEMEN	18.402
SILVER FILM FESTIVAL 2023	18.150
1º JORNADA INTERNACIONAL CONFLUENCIA EDUCACIÓN	18.150
EUSKAL ENCOUNTER 2023	18.150
EUSKARAGAZ EGIZU MATCH	17.545
Fashion Revolution Week 2023 "THINK GLOBAL, ACT LOCAL"	16.819
PREMIOS PERIODISMO VASCO 2023	14.520
PREMIO EMPRESA Y SOCIEDAD 2023	14.520
ETXE BETEA 2023	14.520
EXPOSICIÓN SOIRÉE MADEMOISELLE BASQUE	14.520
URDAIBAI U-BAI UP!	12.100
IMANOL-AZKEN KONTZERTUA	12.100
EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL FONDO DE IMPACTO SOCIAL (FIS) en Bilbao	12.100
BILBAO CHAMPIONS CUP 2023	10.890
RETRATOS DE UN BARRIO	8.682
1º EDICIÓN HACK & DISRUPT	8.470
TEDxUDeusto	7.260
BENITO LERTXUNDO KONTZERTUA	6.050
20.000 ESPECIES DE ABEJAS	6.050
BILBOSTACK 2023	6.050

Proyecto Patrocinado	Importe (€)
GORBEIA SUZIEN BABESLETZA	3.630
Total	3.162.864

BBK ha destinado en 2023 más de 3,1 millones de euros a acciones de patrocinio, lo cual supone 1,4 millones más en comparación con el ejercicio de 2022 en el que se destinó 2,4 millones de euros a estas acciones.

9.7. Usuarios y beneficiarios

9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias.

No obstante, BBK considera la seguridad de los datos personales de los usuarios como un objetivo prioritario en la voluntad de proteger los datos personales de los mismos y con el firme propósito de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y a la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales, actualizada en julio de 2022, que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de BBK orientadas a garantizar la protección de estos.

BBK cuenta con un Comité de Protección de Datos amparado por el Comité de Cumplimiento Normativo, que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Asimismo, BBK ofrece al usuario de la Fundación la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiéndose a la entidad correspondiente a través de comunicación escrita al domicilio social indicado.

La Dirección de Organización es la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Por otro lado, en lo relativo a la seguridad física de las personas usuarias, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en todos los centros.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento trimestral de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control remoto sobre los centros con actividad a través de la central receptora y de algunos centros sin actividad.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK realiza coordinación de actividades empresariales con los proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento, facilitándoles la evaluación de riesgos de los centros donde prestan servicio, así como las instrucciones de evacuación en caso de emergencia.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, BBK contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente.

9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

El 15 de diciembre de 2023 el Comité de Dirección de BBK aprobó la actualización del procedimiento de gestión de comunicaciones y reclamaciones, en el que se definen las pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de las comunicaciones y reclamaciones que se reciban en como consecuencia del desarrollo de la actividad de BBK. Este procedimiento es revisado y actualizado tal y como consta en el Registro de Versiones incluido en el mismo.

BBK ha definido diferentes vías de gestión en función de la tipología de comunicación o reclamación recibida. De cara a dar seguimiento, y con periodicidad semestral, se analizarán todas las comunicaciones y reclamaciones recibidas por el equipo de calidad, compuesto por los departamentos de Obra Social, Control Interno, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Impacto Social, y se consensuarán acciones preventivas para evitar la recepción de nuevas comunicaciones y/o reclamaciones relacionadas con aquellas que hayan sido puestas en conocimiento de BBK por los usuarios.

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En BBK se dispone de:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Para la gestión de comunicaciones, se utilizará el formulario ubicado en el apartado 'CONTÁCTANOS' de la web <https://www.bbk.eus/es/>.
- Para el caso de las reclamaciones, se han facilitado hojas de reclamación, que deben estar disponibles en cada uno de los centros.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Redes sociales.
- Sistema Interno de Información, a través del cual se podrá informar de forma anónima de cualquier conocimiento o sospecha motivada de conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento grave o muy grave de la legislación vigente, de nuestro Código Ético y del resto de normativa interna de la Fundación. El Sistema Interno de Información permite informar:
 - Por escrito, de manera telemática, a través del formulario ubicado en la página web corporativa de BBK (bbk.eus).
 - Por escrito, físicamente, a través de los buzones físicos ubicados en los pisos 1ª y 7ª de Gran Vía 19-21, Bilbao (48001).
 - Verbalmente, informando al Responsable de Cumplimiento Normativo.
- Buzón electrónico (protecciondedatos@bbk.eus) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, acreditando suficientemente su identidad y concretando su solicitud.

A lo largo del ejercicio 2023, se han recibido y gestionado de manera satisfactoria dos tipologías de quejas, relacionadas específicamente con la venta de entradas para la sala BBK y con la adjudicación de plazas de BBK Udalekuak 2023.

10. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En el marco del Green Deal europeo, y como parte del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, se ha desarrollado un paquete normativo europeo con diferentes instrumentos legales que aspiran a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y fomentar la transparencia.

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Actualmente se han articulado seis objetivos medioambientales a los que una actividad económica puede contribuir para considerarse medioambientalmente sostenible y en el futuro se desarrollarán "taxonomías" de índole social y de gobernanza.

Asimismo, en julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información.

Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras y no financieras.

En el caso del Grupo BBK, formado por la matriz, BBK, y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank, se considera que la actividad de todo el Grupo es financiera, al ser inmaterial la aportación de BBK a las cifras consolidadas de activos, importe neto de la cifra de negocios y plantilla. Tal es así que la normativa contable aplicable para la elaboración de los estados financieros consolidados de Grupo BBK es la prevista para entidades financieras, mientras que para la elaboración de sus estados financieros individuales aplica la normativa de entidades sin fines lucrativos.

Siendo el Subgrupo Kutxabank una entidad de crédito, el principal indicador en relación con el cumplimiento de esta normativa es el GAR, ratio de activos verdes, que muestra la proporción de las exposiciones relacionadas con actividades elegibles según la taxonomía en comparación con su total de activos.

En consecuencia, como se ha mencionado previamente, dado el elevado peso relativo del volumen de activos que provienen del Subgrupo Kutxabank sobre el total de activos del Grupo BBK (que alcanzan el 99,2%) y siendo por tanto los activos aportados por BBK no materiales (tan solo representan el 0,8% del total activo de Grupo BBK), se considera que el GAR calculado para el Subgrupo Kutxabank se corresponde con el GAR del Grupo BBK.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo BBK, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento. En el caso de las entidades de crédito, la obligación de divulgar el GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance es efectiva a partir de enero 2024 respecto a la cartera del año anterior. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. Hasta entonces, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se requiere una divulgación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

De este modo, el Estado de Información no Financiera correspondiente al 2023 es el primer informe anual en el que el Grupo BBK dará respuesta a los requerimientos indicados en dicha normativa de manera no limitada.

A continuación, se presenta el resumen del ratio de activos elegibles y el resto de las proporciones complementarias requeridas del Subgrupo Kutxabank, el cual se reporta con todo detalle dentro del Anexo II del presente informe "Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank".

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA									
			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Miles de Euros Diciembre 2023										
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	37.360.990	57,4	32.947.196	60,2	3.121.547	5,7	33.944.760	62,0	4.166.570	7,6
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.836.364	9,0	2.292.086	4,2	1.118.479	10,8	3.306.407	6,0	2.163.502	20,9
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	44,6	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	2.520.030	3,9	1.650.513	3,0	18.891	0,4	1.633.757	3,0	18.891	0,4
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	17.359.232	26,7								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva	5.601.652	8,6								
Resto de exposiciones no elegibles	11.757.580	18,1								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	54.720.222	84,1								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	10.337.024	15,9								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales	4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación	35.571	0,1								
Activo Total (A+B+C)	65.057.245	100,0								

La explicación de los ratios anteriores e información complementaria a los mismos se puede consultar con mayor nivel de detalle en el **Anexo II** al presente informe, donde se recoge la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el **Subgrupo Kutxabank**, en particular su apartado **7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea**.

Declaración de uso	BBK ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Tabla 1. Indicadores GRI Standards						
Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	-
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno 5.4. Proceso de selección de patronos	-	-	-
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno	-	-	-
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones	-	-	-
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones	-	-	-
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	5.2. Funciones 5.6. Lucha contra la corrupción y conflictos de interés	-	-	-
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.15	Conflictos de intereses	5.6. Conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	-
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	Anexo I	-	-	Cada área de la organización puede elevar al Patronato aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectivo procedimiento de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Patronato. Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos	-	-	-
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos	-	-	-
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	5.5. Remuneración de patronos	-	-	Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera	-	-	No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	5.5. Remuneración de patronos	ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.21	Ratio de compensación anual	8.2 Empleo	-	-	-
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación 3.4.1 Plan de Sostenibilidad	-	-	-
	2.23	Compromisos y políticas	6.1. Código ético 7.1 Política medioambiental de la compañía 8.1. Política de Recursos Humanos 9.1. Política de Obra Social	-	-	-
	2.24	Incorporación de los Compromisos y Políticas	6.1. Código ético 7.1 Política medioambiental de la compañía 8.1. Política de Recursos Humanos 9.1. Política de Obra Social	-	-	-
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas 6. Ética e integridad 7. Información sobre cuestiones medioambientales	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
			8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 9. Información sobre la sociedad			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	6.2. Buzón de denuncias	-	-	-
	2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	3.5. Marco normativo 6.4. Prevención de incumplimientos normativos	-	-	-
	2.28	Afiliación a asociaciones	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	-
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	2.30	Convenios de Negociación Colectiva	8.2. Empleo	-	-	-
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	-
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	-	-	La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.2 Principales proyectos y programas 9.5 Compra responsable	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.7	Empleados	8.2 Empleo	-	-	-
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	Anexo I	-	-	No aplicable. BBK no dispone de personas trabajadoras que no sean empleados de forma significativa.
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	5.1. Estructura de gobierno	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	-
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	3.1. Características generales de la organización	-	-	-
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.6 Gestión de riesgos	-	-	-
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Anexo I	-	-	El área financiera de BBK lleva a cabo una dotación para los compromisos a largo plazo, tal y como marca el principio contable de prudencia, que responde al acuerdo alcanzado por convenio colectivo (disposición transitoria primera) para los siguientes cuatro años. En relación con los compromisos de aportación definida éstos suponen un 6% de la categoría regulada en convenio.
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	4.2. Información fiscal	-	-	-
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.2. Empleo	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.2. Empleo	-	-	-
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Anexo I	-	-	El importe total de las inversiones realizadas en infraestructuras por parte de BBK asciende a 2,56 millones de euros.
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.4.1. Medición del impacto económico	-	-	-
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.5.2 Compromiso con proveedores locales	-	-	-
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos 6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.5. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.8 Formación y concienciación	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.4. Prevención de incumplimientos normativos	-	-	-
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos	-	-	No se han notificado acciones jurídicas relacionadas.
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	4.2. Información fiscal	-	-	-
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	4.2. Información fiscal	-	-	-
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Anexo I	-	-	Los grupos de interés no participan ni han manifestado inquietudes relacionadas con la gestión fiscal.
	207-4	Presentación de informes país por país	4.2. Información fiscal Anexo I	Desglose por país	No aplicable	-
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	3.2	Lista de temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad	-	-	-
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-
	301-2	Insumos reciclados	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-
	301-3	Productos reutilizados	7.2.1 Consumo de materiales	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo.
	302-3	Intensidad energética	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.2.2. Consumos energéticos	-	-	-
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-3	Extracción de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
	303-4	Vertidos de agua	Anexo I	-	-	Los únicos vertidos de agua generados por BBK son derivados del uso de los sanitarios y aguas de limpieza de las instalaciones. Todos ellos se vierten a los colectores de saneamiento municipales.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-5	Consumo de agua	7.2.3. Consumo de agua	-	-	-
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.3. Protección de la biodiversidad	-	-	-
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo I	-	-	Las instalaciones y actividades de BBK no tienen ningún impacto negativo sobre la biodiversidad ni en especial sobre especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN.
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	-
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Anexo I	-	-	BBK no produce, importa, exporta o utiliza sustancias que puedan agotar la capa de ozono (SAO).
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	-	-	BBK dispone de algunas calderas de calefacción de gas y gasoil para los centros donde lleva a cabo su actividad cuya combustión puede generar este tipo de emisiones contaminantes. No obstante, lo equipos mencionados son revisados periódicamente conforme a la normativa vigente asegurando su óptimo estado.
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-3	Residuos generados	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos	-	-	-
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Anexo I	-	-	Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2023 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de facturación de los mismos
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.5. Compra responsable	-	-	Dada la naturaleza de la cadena de suministro de BBK, no generan un impacto ambiental negativo relevante. A aquellos proveedores de mayor importe de facturación y más relevantes para BBK son sometidos a un proceso de homologación donde se lleva a cabo una evaluación acorde a los criterios definidos en la política de compras mencionada en el apartado 9.5 del documento
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.7.3 Selección y contratación	-	-	-
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.2 Empleo	-	-	-
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.3. Beneficios sociales	-	-	-

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	401-3	Permiso parental	8.3. Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	-	-	-
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Anexo I	-	-	BBK comunica mensualmente todos los cambios operacionales al comité de empresa.
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Anexo I	-	-	BBK no dispone de personal que lleve a cabo específicamente relaciones comerciales.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad Anexo I	-	-	BBK no dispone de empleados o trabajadores que no sean empleados y que estén cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud.
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.5. Salud y seguridad	-	-	-
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.7.1. Formación	-	-	-
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.7. Formación y desarrollo profesional	-	-	-
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla	-	-	-
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.1. Estructura de gobierno 8.2 Empleo 8.7.3. Selección y contratación	-	-	-
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2 Empleo	-	-	-
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.9 Igualdad	-	-	-
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo I	-	-	BBK subcontrata los servicios de empresas de seguridad que aceptan el cumplimiento de los compromisos del código ético de BBK, incluyendo cláusulas relacionadas con los derechos humanos y libertades fundamentales.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo I	-	-	No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2. Principales proyectos y programas 3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación	-	-	
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Anexo I	-	-	Dada la actividad llevada a cabo por BBK no se generan impactos negativos significativos derivados de sus proyectos y programas.
Evaluación medioambiental de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo I	-	-	Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2023 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de las operaciones de los mismos

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo I	-	-	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	-
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	-	-	Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias de los productos y servicios.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I	-	-	Dada la actividad de F.BBK, no se dispone de requisitos de información o etiquetado al respecto.

Tabla 1. Indicadores GRI Standards

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Anexo I	-	-	No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.7. Protección de datos personales	-	-	-
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo I	-	-	-
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2023	-	-	-

Contenido normativo:

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018			
Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2023	GRI I
		2.2. Análisis de materialidad	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	3.1 Características generales de la organización	GRI 2-1 / GRI 2-6
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		3.4 Plan Estratégico	
	Organización y estructura	3.1 Características generales de la organización	GRI 2-1 / GRI 2-2
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	5.5 Remuneración de patronos	GRI 2-19 / GRI 2-20
	Mercados en los que opera	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	GRI 2-1 / GRI 2-6
	Objetivos y estrategias	3.4 Plan Estratégico	GRI 3

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Factores que pueden afectar a su evolución	3.6 Gestión de riesgos	GRI 2-6
		4.1 Sostenibilidad financiera de BBK	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	3.6 Gestión de riesgos	GRI 2-23
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	GRI 3 GRI 2-24
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.6 Gestión de riesgos	GRI 3
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.6 Gestión de riesgos	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales. GRI 3 GRI 201-2 (2006)
		7. Información sobre cuestiones medioambientales	

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
			GRI 2-25
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	7.2.4 Economía circular y generación de residuos	GRI 306-1 (2020)
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Anexo I	Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla BBK, no se generan desperdicios de alimentos. Por ello, no se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	7.2.3 Consumos de agua	GRI 303-5 (2018)
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	7.2.1 Consumo de materiales	GRI 301-1 (2016) / GRI 301-2 (2016)
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	7.2.2 Consumos energéticos	GRI 302-1 (2016)
	Uso de energías renovables	7.2.2 Consumos energéticos	GRI 3 / GRI 302-1 (2016)
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3 / GRI 305-1 (2016) / GRI 305-2 (2016) / GRI 305-3 (2016) / GRI 305-4 (2016)

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 201-2 (2016)
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	GRI 3
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	10. Taxonomía Anexo II	GRI 3
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	7.3 Protección de la biodiversidad	GRI 3
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	7.3 Protección de la biodiversidad	GRI 304-2 (2016)
	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 401-1 (2016)

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Empleo	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Brecha salarial	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Comparativa salarial	8.2 Empleo	GRI 405-2 (2016)
	Políticas de desconexión laboral	8.2 Empleo	-
	Empleados con discapacidad	8.2 Empleo	GRI 405-1 (2016)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	8.2 Empleo	GRI 401-3 (2016)
	Medidas de conciliación	8.4 Medidas de conciliación	GRI 401-3 (2016)
	Número de horas de absentismo	8.2 Empleo	GRI 403-9 (2018)
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-1 (2018) / GRI 403-2 (2018) / GRI 403-3 (2018) / GRI 403-6 (2018) / GRI 403-7 (2018) / GRI 403-8 (2018)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-9 (2018)

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	8.5 Salud y Seguridad	GRI 403-10 (2018)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	8.8 Relaciones Sociales	GRI 2-29
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	8.2 Empleo	GRI 2-30
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	8.3 Beneficios sociales	GRI 403-4 (2018)
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	8.7.1 Formación	GRI 404-2 (2016)
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	8.7.1 Formación	GRI 404-1 (2016)
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	8.6 Accesibilidad	GRI 3
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	8.9 Igualdad	GRI 3
	Planes de igualdad	8.9 Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	8.2 Empleo	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	8.9 Igualdad	

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	8.9 Igualdad	
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 406-1 (2016) Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	6.3 Respeto de los derechos humanos	GRI 406-1 (2016) / GRI 412-1 (2016)
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6.3 Respeto de los derechos humanos	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 412-1 (2016) / GRI 412-2 (2016) / GRI 412-3 (2016)
		Anexo I	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 407-1 (2016) Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	8.9 Igualdad	GRI 406-1 (2016)
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	6.3 Respeto de los derechos humanos Anexo I	GRI 408-1 (2016) / GRI 409-1 (2016) Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	5.6 Lucha contra la corrupción y conflictos de interés	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016) / GRI 415-1 (2016)
		6.1 Código Ético	
		6.4 Prevención de incumplimientos normativos	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1 (2016)

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	9.4 Medición del impacto generado	GRI 3 / GRI 203-1 (2016) / GRI 413-1 (2016)
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
		9.7 Usuarios y beneficiarios	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	9.4 Medición del impacto generado	GRI 2-29
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	9.2 Orientación a demandas de la sociedad	GRI 2-29
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
	Acciones de asociación y patrocinio	9.6. Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	9.5.1 Política de compras	GRI 3 / GRI 204-1 (2016) / GRI 308-1 (2016) / GRI 414-1 (2016)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		9.5.1 Política de compras	

Tabla 2. Información a reportar según Ley 11/2018

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Equivalencia indicador GRI
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3.6 Gestión de riesgos	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	GRI 3
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 417-1 (2016) / GRI 417-2 (2016) / GRI 417-3 (2016) / GRI 418-1 (2016)
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	4.2 Información fiscal	GRI 201-1 (2016) / GRI 207-4 (2019)
	Subvenciones públicas recibidas	4.2 Información fiscal	GRI 201-4 (2016)
	Beneficios obtenidos país por país	4.2 Información fiscal	GRI 201-1 (2016)

Tabla 3. Información a reportar según Taxonomía UE (Reglamento (UE) 2020/852 y reglamentos delegados)

Requisitos a reportar según Rgto. 2020/852	Apartado de la Memoria	Observaciones
Ratios de elegibilidad en base obligatoria GAR – Green Assets Ratio	10. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea Anexo II	-

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK

2023

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio,
el presente informe recoge el estado de información no financiera,
información ésta que forma parte del informe de gestión

Índice

1. Presentación.....	4
2. Perfil de la memoria	6
2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad	6
2.2. Análisis de materialidad.....	8
3. Perfil de la organización.....	15
3.1. Características generales de la organización	15
3.2. Marcas, productos y servicios.....	23
3.3. Mercados servidos.....	28
3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	31
3.5. Asociaciones e iniciativas externas.....	54
4. Gobierno Corporativo	56
4.1. El Estructura de Gobierno de la organización.....	56
4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad 72	
4.3. Gestión de conflictos de interés	74
4.4. Políticas retributivas	80
5. Ética e integridad	87
5.1. Códigos éticos y de conducta.....	87
5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad.....	93
5.3. Lucha contra la corrupción	97
5.4. Competencia desleal.....	102
6. Desempeño económico	103
6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank	103
6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	112
6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes	115
6.4. Innovación en productos y procesos	119
6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	124
6.6. Privacidad de los clientes.....	131

6.7.	Ciberseguridad y protección de la información	133
7.	Desempeño ambiental.....	140
7.1.	Consumo de materiales	145
7.2.	Consumos energéticos.....	148
7.3.	Consumos de agua.....	152
7.4.	Generación de residuos	153
7.5.	Emisiones atmosféricas y cambio climático.....	157
7.6.	Biodiversidad	164
7.7.	Productos con impacto ambiental.....	165
7.8.	Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	175
7.9.	Evaluación ambiental de proveedores.....	186
7.10.	Cumplimiento normativo ambiental.....	186
8.	Desempeño social.....	187
8.1.	Prácticas laborales	190
8.2.	Medidas de conciliación y beneficios sociales	234
8.3.	Capacitación y educación	241
8.4.	Seguridad y salud en el trabajo.....	256
8.5.	Inclusión y accesibilidad financiera.....	265
8.6.	Acción social y voluntariado	270
8.7.	Compra responsable.....	277
8.8.	Cumplimiento regulatorio	281
8.9.	Gestión lingüística.....	282
8.10.	Creación de valor para el accionista	284

ANEXO 1: Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria.

ANEXO 2: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI).

ANEXO 3: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

1. Presentación

Esta memoria detalla con exhaustividad los importantes pasos que hemos continuado dando en Kutxabank a lo largo de 2023, siguiendo las líneas de acción de nuestro Plan de Sostenibilidad. Contamos con una hoja de ruta bien definida, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y sobre esa base realizamos actuaciones de impacto en materia social y relativas al cambio climático, la eficiencia energética, la energía circular y la gestión de riesgos medioambientales.

En un entorno en el que la canalización de la financiación hacia iniciativas económicas con mejor desempeño socioambiental está experimentando un crecimiento constante, uno de los principales hitos del ejercicio ha sido la aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible de Kutxabank. Esta pauta de actuación aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de identificar y considerar como sostenibles operaciones que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social.

Desde la convicción de que un uso razonable y equilibrado de los recursos naturales y de la energía es una de las claves que marcará en el futuro la salud del planeta, Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia soluciones energéticas más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles.

En ese sentido, en 2023 hemos destinado 2.116 millones de euros a proyectos que favorecen una economía baja en carbono, con iniciativas que incorporan o generan energías renovables y a actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes.

En esa misma línea, se han suscrito importantes acuerdos de colaboración con empresas especializadas que están favoreciendo la rehabilitación de viviendas y la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en empresas.

En el plano corporativo, hemos continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo de nuestros centros de trabajo. En 2023, hemos logrado una notable reducción de más de 3,5 millones de kWh en la electricidad utilizada por el Grupo en comparación al ejercicio anterior, equivalente al consumo de más de 1.000 viviendas.

Consciente del valor presente y futuro que tienen los bosques y de su capacidad de retener el CO₂ de la atmósfera, Kutxabank gestiona en la actualidad un total de 914 hectáreas, y en 2023 ha repoblado una superficie de 57 hectáreas con 65.000 nuevos árboles de especies mayor capacidad de filtrar dióxido de carbono.

La entidad ha continuado trabajando de forma intensa para dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting y la divulgación de la información climática y medioambiental, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía como a lo que concierne

a la divulgación de los riesgos ASG del Pilar III de la EBA y la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE, que entre sus 13 expectativas, incluye una específica sobre la publicación de información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos. En un contexto de alto nivel de exigencia regulatoria y supervisora, Kutxabank está homologado con las mejores prácticas.

En este sentido la agencia internacional Morningstar Sustainalytics ha destacado el desempeño de Kutxabank en el apartado de 'ética del negocio', en un análisis global que ha vuelto a situarnos entre los mejores bancos del mundo en materia de sostenibilidad.

Con respecto a los retos del futuro más próximo, Kutxabank está encauzando sus esfuerzos hacia las personas. Atraer, retener y promover el talento es uno de los principales compromisos que adquirimos con la sociedad, siempre bajo criterios de igualdad de oportunidades de género, materia en la que seguimos avanzando.

Somos una de las entidades financieras que continúa creando empleo estable y de calidad, con cerca de 275 nuevos contratos indefinidos hasta el final de 2025.

No es menos importante la calidad de dicho empleo. Estoy firmemente convencido de que la obligación de las empresas es tratar mejor a los jóvenes desde el punto de vista salarial. Por ello, en Kutxabank hemos decidido mejorar las condiciones de las personas más jóvenes que forman parte de nuestra plantilla, a través de un incremento en sus retribuciones que alcanzará el 17% en dos años en el caso de los contratos de prácticas y el 14% para los contratos fijos. Como consecuencia de estas mejoras, la remuneración de la plantilla más joven con contrato indefinido superará los 31.000 euros anuales transcurridos dos años desde su incorporación, además de la aportación que la entidad realiza a los planes de previsión individual y de otros beneficios sociales.

Ha sido una de las noticias con las que hemos cerrado un buen ejercicio, que nos permitirá repartir un dividendo récord de más de 306 millones de euros entre las fundaciones bancarias accionistas, que desarrollan a su vez una importante actividad en los ámbitos económico, social, climático y de gobernanza.

Anton Arriola

Presidente de Kutxabank

2. Perfil de la memoria

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2023. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora de conformidad con la última versión de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Precisión:** información correcta y suficientemente detallada.
- **Equilibrio:** información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- **Claridad:** Información accesible y comprensible.
- **Comparabilidad:** facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- **Exhaustividad:** información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.

- **Contexto de sostenibilidad:** información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** Información periódica y a disposición del público.
- **Verificabilidad:** recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@kutxabank.es

Para la elaboración de esta memoria, el Área de ESG de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con “impacto ASG” (ambiental, social, gobernanza sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su Memoria de Sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2022 (aprobada el 29 de febrero de 2023), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR CONFIA S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.

2.2. Análisis de materialidad

2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2023.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Compañía promotora y de comercio del Estrecho, Golf Valle Romano Golf&Resort, GPS Mairena El Soto, Harri Hegoalde 2, Harri Inmuebles, Harri Iparra, Harri Sur Activos Inmobiliarios, Kartera 4, Kutxabank Empréstitos, Kutxabank Store, Norapex, Sociedad Andaluza de gestión de activos, Viana Activos Agrarios, dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales ninguna de las sociedades del Grupo a excepción de Kutxabank y Cajasur ya que de forma agregada ambas superan el 96% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados del resto de empresas no representativos de la totalidad del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo

Para el año 2023 se ha llevado a cabo una revisión de los resultados del último análisis de materialidad cualitativo realizado el ejercicio anterior a fin de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera. Dicha revisión ha concluido que dichos resultados son plenamente vigentes para el Reporting del presente ejercicio ya que:

1. Los grupos de interés determinados por el Comité de Dirección de Kutxabank no han sufrido modificaciones.

2. No se han aprobado nuevas disposiciones legales, cambios normativos o nuevas exigencias de los supervisores bancarios que tengan un impacto significativo en el reporting realizado por Kutxabank.
3. No se han identificado situaciones o circunstancias de naturaleza económica, social, ambiental o reputacional que puedan tener un impacto significativo en los contenidos del presente informe.
4. No se han identificado cambios relevantes sociales o de mercado que puedan afectar a la información reportada. Los cambios organizacionales internos que se hayan podido realizar a lo largo del ejercicio serán recogidos y reportados convenientemente en la Memoria.

La metodología utilizada para la determinación de los aspectos materiales tiene en cuenta como aspectos relevantes aquellos que están asociados a los impactos más significativos de la organización, tomando en consideración los impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, en todas las actividades y relaciones empresariales de la organización.

Se ha elaborado un listado de impactos asociado a ciertas cuestiones de sostenibilidad a valorar, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe. Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de responsabilidad social corporativa relevantes para la actividad de Kutxabank.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global.

Para ello, se han evaluado los impactos identificados, empleando un análisis cuantitativo y cualitativo, con arreglo a criterios específicos relativos al alcance, escala, carácter irremediable y probabilidad de ocurrencia. Los impactos se han ordenado en función de la valoración obtenida, y se han seleccionado los de mayor valoración, obteniendo así los impactos significativos. Los impactos significativos se agrupan en torno a cuestiones de sostenibilidad para determinar los temas materiales sobre los que informar en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank.

En el proceso de determinación de temas materiales ha participado personal directivo de la Entidad en representación de los diferentes grupos de interés de Kutxabank considerando sus necesidades, expectativas y opiniones. Este colectivo incluye las Entidades o individuos a los que las actividades y servicios de Kutxabank pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones

pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de Kutxabank para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Los grupos de interés prioritarios considerados son:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas: Entidades propietarias del capital social.	Junta General de Accionistas	Como mínimo anual
Equipo humano: empleados y empleadas.	- Intranets corporativas - Buzones sostenibilidad - Diferentes canales de denuncia internos	Continua
Clientes: Toda persona o Entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	Encuestas de satisfacción	Anual
	- Webs corporativas y redes sociales - Buzones de sostenibilidad - Red de oficinas - Servicio de Atención a Clientes	Continua
Sociedad: Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	- Webs corporativas y redes sociales - Buzones sostenibilidad - Red de oficinas	Continua
Aliados empresariales: Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	- Webs corporativas y redes sociales - Buzones sostenibilidad - Red de oficinas - Área de Participadas de Kutxabank	Continua
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	- Webs corporativas y redes sociales - Buzones sostenibilidad	Continua

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
	- Área de compras - Red de oficinas	

La identificación y aprobación de los grupos de interés fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación el listado de temas materiales para Kutxabank, sobre los que informar y priorizar en el presente documento:

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Energía	Agotamiento de los recursos naturales por el consumo energético (electricidad, gas natural y otros combustibles).
Cambio climático y sus riesgos	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Financiación verde	Promoción de la inversión de capital en activos sostenibles con criterios ambientales y sociales. Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y de la imagen de la marca y posicionamiento en el mercado.
Captación y educación	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Políticas de remuneración	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, imagen de la marca y posicionamiento en el mercado. Fomento de la igualdad: eliminación de la brecha salarial.
Compromiso con el desarrollo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible (mediante el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030). Mejora del desarrollo económico del entorno.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los pagos realizados a proveedores.
Modelo de negocio / diversificación del negocio	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y a una mayor satisfacción del cliente. Mayor rentabilidad económica de la entidad.
Fiscalidad responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.
Creación de valor para el accionista	Mayor rentabilidad económica de la empresa y contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno.
Gestión del talento	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Gobierno corporativo	Mayor rentabilidad económica de la empresa.
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Innovación de productos y procesos	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.

Aspectos materiales	Impactos asociados a cada tema material
Satisfacción del cliente	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.
Marketing responsable	Mejora de la imagen de marca.
Ciberseguridad y protección de la información	Mejora de la imagen de marca y garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Seguridad y salud en el trabajo	Mejora de las condiciones de seguridad y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.
Política y gestión ambiental	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.
Inclusión y accesibilidad financiera	Mejora del acceso a los servicios financieros por toda la sociedad.
Gestión de quejas y reclamaciones	Mayor satisfacción del cliente. Contribuir a un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información.
Derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Medidas de conciliación y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto al derecho de los trabajadores	Fomento de la igualdad de género y diversidad

Una vez identificados los impactos, tanto positivos como negativos, potenciales y reales, han sido priorizados según la identificación y evaluación que se ha hecho de los mismos por parte de los grupos de interés. Los impactos prioritarios, a su vez, han sido asociados a uno o varios temas relacionados con la actividad de la Entidad, que conforman el listado de temas materiales que se presenta en la tabla anterior.

Considerando el sector dentro del que opera la Entidad, y dado el alto grado de regulación sobre la actividad de la misma, no existe una gestión de los impactos más allá del estricto cumplimiento normativo que se describe en los diferentes apartados de esta memoria. Dado el alto nivel de regulación de las actividades, se considera que existe un margen muy limitado de actuaciones más allá del cumplimiento del mismo.

Los nuevos aspectos materiales obtenidos en comparación con el estudio anterior han sido los siguientes:

- Fiscalidad responsable

- Política y gestión ambiental
- Inclusión y accesibilidad financiera.

Así mismo, los aspectos no materiales que sí lo fueron en el ejercicio 2021, son:

- Cumplimiento regulatorio.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Impacto del Covid-19.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección y el Comité de Responsabilidad Social. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 2023.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Ética	Carácter estratégico para Kutxabank
Cumplimiento normativo de productos y servicios	Carácter estratégico para Kutxabank
Economía circular y gestión de residuos	Dotar de contenido equilibrado en el ámbito ambiental de la Memoria
Biodiversidad	Estrategia y trayectoria de Reporting sobre estos contenidos, dada la relevancia del mantenimiento de las masas boscosas en la absorción de gases de efecto invernadero
Gestión lingüística	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una Entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la Entidad dominante de una corporación de Entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- **CAJASUR BANCO, S.A.U.** (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
 - Sede social: Avda. del Gran Capitán 11-13, Córdoba.
- **GRUPO FINECO:** El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye tres sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
 - Sede social: Plaza Federico Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
 - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U. y Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao.
- **KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de Ahorros vascas en 2012.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.
- **COMPAÑÍAS DE SEGUROS:** KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U, (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko. A su vez, dependiendo de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U se encuentra la sociedad KUTXABANK PENSIONES, S.A. E.G.F.P.U. dedicada a la gestión de fondos de pensiones.

- Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas Entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **KUTXABANK STORE, S.L.U.** (en adelante, Kutxabank Store): Sociedad constituida en 2022 cuyo objeto social es la intermediación comercial.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GRUPO INMOBILIARIO:** Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A. y serían las siguientes:
 - HARRI IPARRA S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
 - HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
 - HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
 - HARRI INMUEBLES, S.A.U.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
 - COMPAÑÍA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.U.

- Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
- GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.U.
 - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
- KARTERA 4, S.L.U.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.

Además, existen otras tres sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

- G.P.S. MAIRENA EL SOTO, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- VIANA ACTIVOS AGRARIOS, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluye otra sociedad que, por considerarse activo singular, es gestionada por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A.U.: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba

Durante 2023 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc., a excepción de la absorción de Fineco Patrimonios S.G.I.I.C, S.A.U. por Fineco Sociedad de Valores, S.A.

Por otro lado, en este ejercicio se han cerrado 24 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022*****	2023
Activos totales (millones de euros)	65.805	66.588	63.712
N.º productos y/o servicios prestados	1.119	1.135	1.168
Recursos propios (millones euros) *	5.802	5.810	5.970
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) **	60.003	60.778	57.742
N.º oficinas ***	782****	716	692

Datos GRUPO KUTXABANK	2021	2022*****	2023
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	612	696	1.266
Rating (Emisor Deuda Senior Preferente)	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: Baa1 / P2 DBRS: - / - S&P: BBB / A-2	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A(low) / R-1 (low)	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A / R-1 (low)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

* Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público

** Recursos ajenos en términos de deuda

*** Incluye oficinas de Fineco y oficina móvil de Araba

**** Información re-expresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

***** Los datos de 2022 no se han re-expresado por la entrada en vigor de IFRS17.

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras Entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros

https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0

<https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/contacto>

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del Grupo durante los tres últimos años:

3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares destinados al consumo	826.586	855.403	866.356
N.º préstamos a hogares destinados a la vivienda	367.040	363.723	354.075

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º préstamos a hogares y ISFLSH*	120.489	112.060	133.152
N.º préstamos a sociedades no financieras	121.405	128.847	130.970
N.º cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.192.041	2.236.670	2.261.608
N.º de imposiciones a plazo	176.770	79.918	74.828
N.º total de tarjetas	1.718.930	1.699.151	1.704.890
N.º total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	925.331	920.502	915.094
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€–	266.351.750	252.159.861	267.169.814

* Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	2021	2022	2023
N.º PRODUCTOS			
Fondos de inversión	16	18	17
SICAVS	22	2	2
Fondos de pensiones	4	4	4
EPSV	2	2	2
Carteras de gestión discrecional	6	6	4
TOTAL GESTIONADO	50	32	29
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	123	98	92
PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS)			
Fondos de inversión	4.167.319.555,91	4.178.400.013,83	5.014.934.622,88
SICAVS	322.688.061,02	49.678.207,21	53.017.072,79
Fondos de pensiones	16.338.750,44	13.617.287,24	13.855.180,54
EPSV	83.949.924,44	78.138.742,88	80.361.819,11
Carteras de gestión discrecional	97.100.550,89	95.145.440,29	58.789.474,91
TOTAL GESTIONADO	4.687.396.842,70	4.414.979.691,45	5.220.958.170,23
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	917.701.589,78	377.738.244,13	396.031.859,44

3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK GESTIÓN	N.º OPERACIONES VIGENTES 2021	N.º OPERACIONES VIGENTES 2022	N.º OPERACIONES VIGENTES 2023
N.º cuentas	1.563.589	1.635.357	1.832.784
N.º partícipes	216.893	247.912	281.293
N.º fondos	49	48	46
Patrimonio gestionado fondos	17.218.271 mil €	17.578.603 mil €	21.102.293 mil €
N.º Carteras gestionadas	16	16	15
Patrimonio carteras gestionadas	8.259.007 mil €	7.526.718 mil €	8.027.836 mil €

3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS DE KUTXABANK SEGUROS*	PRIMAS 2021	PRIMAS 2022	PRIMAS 2023
Seguro de Hogar	98.746.838 €	95.216.677€	99.881.267,53
Seguro de Protección de Pagos	8.995.648 €	8.504.668€	8.323.453,27
Seguro de Decesos	11.891.520 €	7.780.617€	7.277.480,57
Seguro de Protección de alquileres	37.615 €	36.947€	38.703,82
Seguro de Vida Riesgo	101.947.989 €	94.847.435€	93.614.187,71
Seguro de Vida ahorro	2.941.136 €	2.301.138€	1.851.340
Seguro de Rentas	1.135.336 €	2.760.366€	11.821.771,64

* En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.

3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	3.598	3.993	3.632
Liquidación y custodia (Volumen)	13.767	13.249	14.523

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2021		Millones de € Ventas 2022		Millones de € Ventas 2023	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación):		Volumen:		Volumen:		Volumen:
• Renta fija (N.º operaciones)						
• Pagarés (N.º programas)	5	832	1	600	5	2.380
• OPVs	21	2.420	27	9.035	32	1.354
	2	72	0	0	0	0
Gestión de Carteras (Mandatos de Carteras en Gestión)	138		131		309	
N.º clientes	1.746		1.677		1.615	

3.1.6. Kutxabank Empréstitos

PRODUCTO DE KUTXABANK EMPRÉSTITOS	PATRIMONIO GESTIONADO 2021	PATRIMONIO GESTIONADO 2022	PATRIMONIO GESTIONADO 2023
Repo pagaré	0€	200.000.000€	828.000.000€

3.1.7. Grupo Inmobiliario

La estrategia seguida en el Grupo Inmobiliario de Kutxabank va dirigida a la venta de los activos inmobiliarios en cartera, preservando el valor de los mismos. El objetivo del grupo no es el desarrollo de proyectos inmobiliarios, sino la venta de los activos en las condiciones en las que han sido adquiridos, limitando la actuación al avance urbanístico en el caso de suelos y al saneamiento técnico de los activos.

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2021, 2022 y 2023 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	47	31	41
Harri Iparra S.A.U.	29	24	27
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	35	30	33

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022	Millones de € Ventas 2023
Harri Inmuebles S.A.U.	10	6	9
GPS Mairena el Soto, S.L.	-	1	0
SAGA, S.L.	-	4	7
Viana Activos Agrarios S.L.	1	0	0
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-	0	0
KARTERA 4 S.L.*	-	-	0
TOTAL	122	94	117

*Sociedad incluida en el informe de 2023.

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

En relación al pago de impuestos, las sociedades con domicilio en territorio foral están integradas en el grupo fiscal de Kutxabank, mientras que las sociedades con domicilio en territorio común están integradas en el grupo fiscal de Cajasur.

Todas las sociedades desarrollan su actividad en territorio nacional, siendo el resultado obtenido a nivel individual en 2023 el siguiente:

	Millones de euros Resultado 2021*	Millones de euros Resultado 2022	Millones de euros Resultado 2023
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	-56,9	-34,4	-60,7
Harri Iparra S.A.U.	-69,9	-54,8	-113,3
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	-8,8	-5,4	-8,1
Harri Inmuebles S.A.U.	-0,4	-0,4	0,5
CIA Prom. y de Comercio del Estrecho S.L.	-6	-0,5	-4,1
Golf Valle Romano S.L.	-0,6	-0,3	0,2
GPS Mairena el Soto S.L.	-0,5	-0,6	-0,5
SAGA, S.L.	-	-0,4	-1,3
Viana Activos Agrarios S.L.	-1	-1,2	-1,4
KARTERA 4 S.L.**	-	-	-
TOTAL	-144,1	-97,4	-188,7

*Datos actualizados en el 2022.

**Sociedad incluida en el informe de 2023.

3.2. Marcas, productos y servicios

En 2023, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los principales productos comercializados en 2023 han sido los siguientes:

3.2.1. Kutxabank y Cajasur

1. Productos de ahorro e inversión:

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo. En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en fondos de inversión han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Como resultado del repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el primer semestre de 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En cuanto a la Inversión Socialmente Responsable, la normativa Europea sigue avanzando y las compañías están adaptando los procesos para su alineación en este sentido. En lo que a los fondos de inversión se refiere, el principal hito ha sido el lanzamiento de dos nuevos fondos que cuentan con un objetivo de inversión sostenible y su gestión se realiza de acuerdo con criterios de impacto positivo principalmente medioambiental, pero también social, se trata de Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo sostenible. Cabe destacar que nuestros clientes tienen acceso a estos fondos tanto a través del servicio de gestión discrecional de carteras como a través del servicio de asesoramiento no independiente. Recordamos que el resto de los fondos de Kutxabank Gestión que actualmente están comercialización están catalogados como Artículo 8, lo que supone que promueven características ambientales o sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Adicionalmente, todos sus fondos cuentan con información detallada sobre la gestión de las inversiones desde este punto de vista, tanto en el Anexo de Sostenibilidad como en la Información adicional de transparencia.

Por su parte, las Carteras Delegadas promueven características medioambientales o sociales y en la gestión de las inversiones se tiene en cuenta la información sobre el análisis de las

principales incidencias adversas (PIAS) que realizan los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad. Además, en el Anexo de Sostenibilidad de las Carteras Delegadas que se incorpora en el proceso de contratación se detalla toda la información en este sentido.

En definitiva, el objetivo general es ofrecer soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación. De esta manera, nuestros servicios de inversión además de incorporar criterios financieros cuentan con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

2. Productos de financiación:

Durante 2023, se han reforzado los esfuerzos de las entidades financieras del Grupo Kutxabank en la protección de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, manteniendo las medidas a las que nos comprometimos mediante la adhesión al Código de Buenas Prácticas regulado por el Real Decreto-Ley 6/2012 y por el Real Decreto-Ley 19/2022. De esta manera hemos aliviado la subida de tipos de interés de los deudores más vulnerables, añadiéndose alternativas acordadas con los clientes como renegociaciones, refinanciaciones y/o amortizaciones anticipadas.

El Grupo Kutxabank está muy concienciado con el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente tal y como se desprende de la bonificación que ofrecemos desde hace años en nuestras hipotecas sobre aquellas viviendas con alta calificación energética con el producto Hipoteca Verde. Además, hemos puesto en marcha un nuevo producto de activo, el Préstamo de Eficiencia Energética, mediante el que financiamos ofreciendo condiciones especialmente ventajosas, la rehabilitación de edificios, tanto por parte de personas físicas o jurídicas, pero, sobre todo, por la parte de Comunidades de Propietarios, con el objeto mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas estatal.

El apoyo a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también ha copado buena parte de nuestros esfuerzos en 2023, adhiriéndonos a los convenios de diferentes CC.AA., tales como el Programa 'Mi Primera Vivienda' de la Comunidad de Madrid y el Programa 'Garantía Vivienda Joven' de la Junta de Andalucía, que han lanzado para aquellos jóvenes que demanden financiación para la adquisición de vivienda por encima del 80% de tasación. Con todo ello, hemos conseguido aumentar la cuota hipotecaria en 2023, según datos del INE de octubre de 2023, tanto en el País Vasco, donde hemos pasado del 27,66% de enero al 30,17% de noviembre 2023, como en Andalucía, con un 9,54% a Noviembre, frente al 7,48% de enero 2023.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de 'Kutxabank Kredit' y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes, que ofrecen condiciones especiales de financiación para aquellos productos que cuentan con determinadas certificaciones energéticas o ambientales, tales como:

- Préstamos personales para la financiación de vehículos ecológicos y para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

- Créditos en comercio con acuerdos para la financiación de placas solares, puntos de recarga de coches eléctricos, aerotermia y calderas; con empresas de referencia como Iberdrola, Holaluz y Repsol.

Asimismo, en préstamos personales destaca la apuesta en los últimos años por promocionar y facilitar la financiación online (App e Internet), respondiendo a la creciente demanda digital acentuada por la pandemia. De esta forma, en 2023 se ha contribuido a la estrategia de digitalización con campañas específicas en condiciones especiales, durante los meses de primavera y verano (marzo a septiembre).

De cara a 2024, se pretende avanzar en la digitalización del proceso de contratación de préstamos personales en oficina, siendo previsible la implantación de la Firma Digital Omnicanal (F.D.O.).

3. Medios de pago:

En 2021 se lanzaron las primeras tarjetas neutras en CO2 y en 2022, se ha dado un paso más hacia la sostenibilidad, fabricando todas las tarjetas con plástico reciclado. Las nuevas tarjetas están identificadas con doble símbolo: neutras en CO2 (logo propio) y 100% PVC reciclado.

Por otro lado, con motivo de la guerra en Ucrania, y siguiendo las directrices europeas, durante el 2022 se han adoptado distintas medidas para el bloqueo de los BINs de tarjetas emitidas en Rusia (y países limítrofes) de manera que estas tarjetas no puedan operar en nuestros cajeros y comercios.

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias para cada uno:

- Tarjetas de débito: Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- Tarjetas duales: Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual.
- Tarjetas de crédito: Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar.
- Resto de tarjetas: Telepeaje Vía T.

2023 sigue la senda de tendencias que eclosionaron con la crisis sanitaria y han supuesto un cambio definitivo en nuestros hábitos de pago: Se reduce el uso de efectivo, también para importes bajos. Siguen creciendo imparablemente los pagos móviles, que representan ya prácticamente uno de cada cuatro pagos presenciales. Y el comercio electrónico se consolida como realidad cada vez más amplia en nuestro día a día.

Nuestra aplicación de pagos digitales, KutxabankPay, ofrece a los clientes estos servicios:

- Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, pagar en comercio online y en administraciones de Loterías y Apuestas del Estado, y hacer donaciones a ONGS.
- Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
- Tarjeta virtual para pago en comercio online.
- Gestión de bloqueos y límites de tarjetas.

También en aplicaciones de pago de terceros (Apple Pay, Samsung Pay, y Google Pay), los clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.

En lo relativo a las donaciones a ONGs a través del servicio Bizum cabe destacar que los 765.000 usuarios particulares con los que cerramos el año 2023 en Kutxabank y Cajasur hicieron más de 27.000 donaciones por un importe superior a 1.300.000 euros. Asimismo, las 800 ONGs adheridas al servicio a través de Kutxabank y Cajasur recibieron unas 18.500 donaciones por un valor de más de 860.000 euros.

4. Seguros:

Desde ya más de tres años contamos con el “Seguro de Hogar Verde”, seguro que forma parte del catálogo de productos con este mismo enfoque y que se ha convertido en **una de las palancas importante en las actuaciones Kutxabank con enfoque sostenible**. Se trata de un seguro con cada vez mayor presencia tanto en volumen, como en la oferta comercial hacia la clientela.

Su objetivo es el de favorecer el comportamiento de clientes **en pro de la eficiencia energética, discriminando positivamente aquellos que cumplen en mayor medida con el cuidado del medio ambiente**. En este sentido, este seguro ofrece una ventaja en el precio del mismo, a través de un abono en cuenta, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de la Firma Digital para nuevos seguros, así como en el desarrollo de protocolos de venta a distancia, en aras de **ofrecer comodidad y flexibilidad a nuestros clientes, contribuyendo además a reducir el número de desplazamientos** de los mismos.

También seguimos trabajando con Sanitas e IMQ, dos compañías que velan por la Salud y Bienestar de las personas, a través de **programas de promoción de la salud para la población, la investigación y la excelencia médica**.

Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos
- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres

- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2023 han sido los siguientes:

- Productos de ahorro e inversión:
 - Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Gestión de carteras de IICs, FILPE, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
 - Administración de Fondos de Pensiones.
 - Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

3.2.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.

La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.

- Planes de pensiones de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas hasta el 22 de diciembre de 2023.

3.2.4. Norbolsa

Los productos ofrecidos en 2023 han sido los siguientes:

- Intermediación de valores
- Liquidación y custodia
- Colocación en mercado primario
- Gestión de Carteras
- Servicios Corporativos
- M&A

3.2.5. Kutxabank Empréstitos

La sociedad ha renovado este año su programa de pagarés. Ha emitido pagarés por un importe de más de 828 millones de euros.

3.3. Mercados servidos

El Grupo Kutxabank basa su actividad en un modelo de banca local centrado en el sector minorista, comprometido con sus territorios de origen, siendo sus principales áreas de actuación el País Vasco y Córdoba, aunque cuenta también con una notable presencia en otras zonas del Estado (Expansión). Sin olvidar, no obstante, el apoyo a Empresas, PYMEs e Instituciones como resultado del compromiso de la Entidad con el tejido industrial y social del entorno.

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Bizkaia	31.814	24,9	31.292	24,6*	31.879	23,8
Gipuzkoa	21.464	16,8	21.145	16,6	21.615	16,1
Araba	9.513	7,4	9.276	7,3	9.429	7,0
Expansión	27.642*	21,6*	27.840*	21,9*	28.794	21,5
Córdoba	11.216*	8,8*	11.244*	8,7*	11.448	8,5
Empresas y Banca Corporativa	10.659	8,3	11.287	8,9	13.013	9,7

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2021	%	2022	%	2023	%
Instituciones	8.549	6,7	10.062	7,9	10.521	7,9
Mercados Financieros	7.044	5,5	5.237	4,1	7.279	5,5
Volumen de negocio	127.901	100%	127.383	100%	133.978	100%

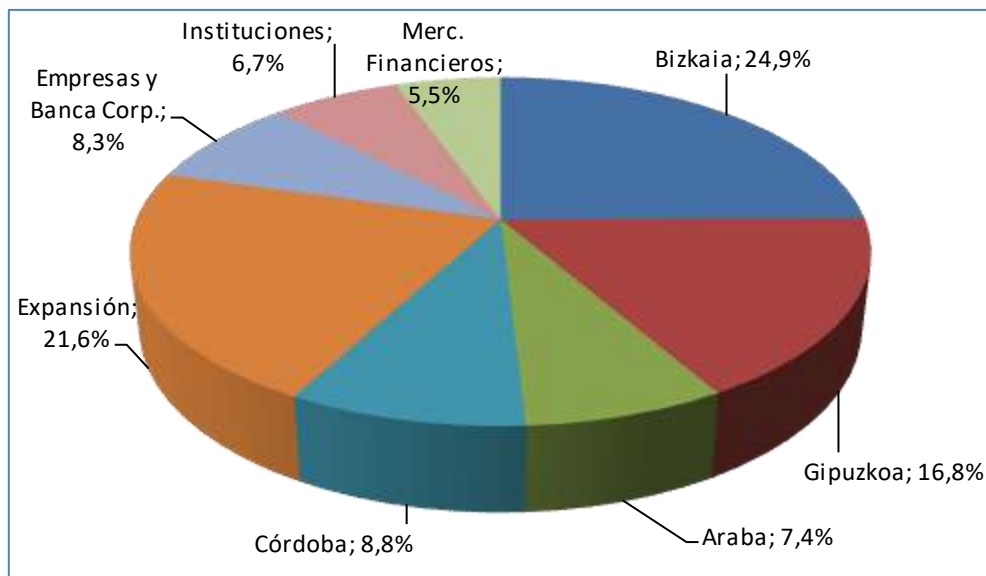
**Datos de años anteriores re-expresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.*

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

VOLUMEN DE NEGOCIO 2021

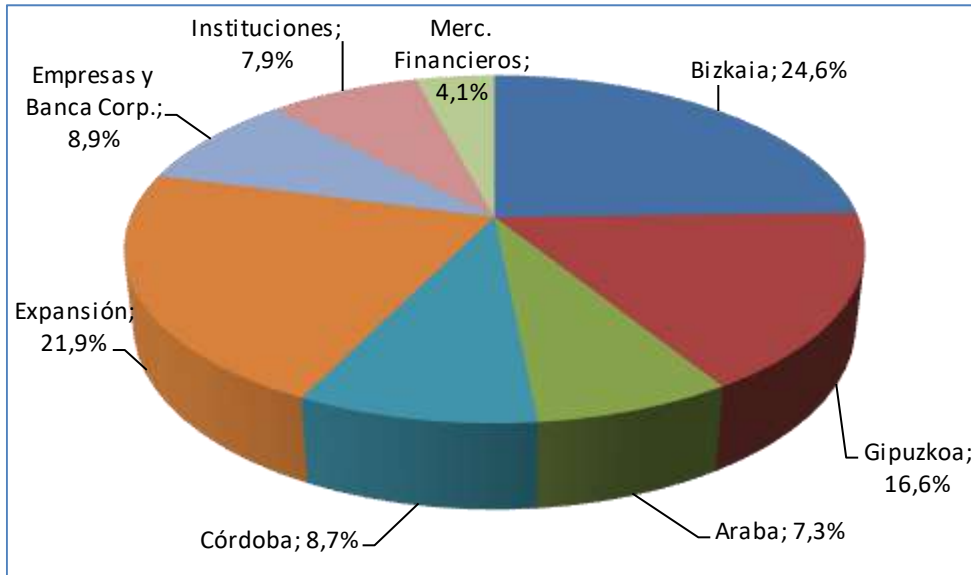
127.901 M€(*)

(*)Datos de Kutxabank y Cajasur



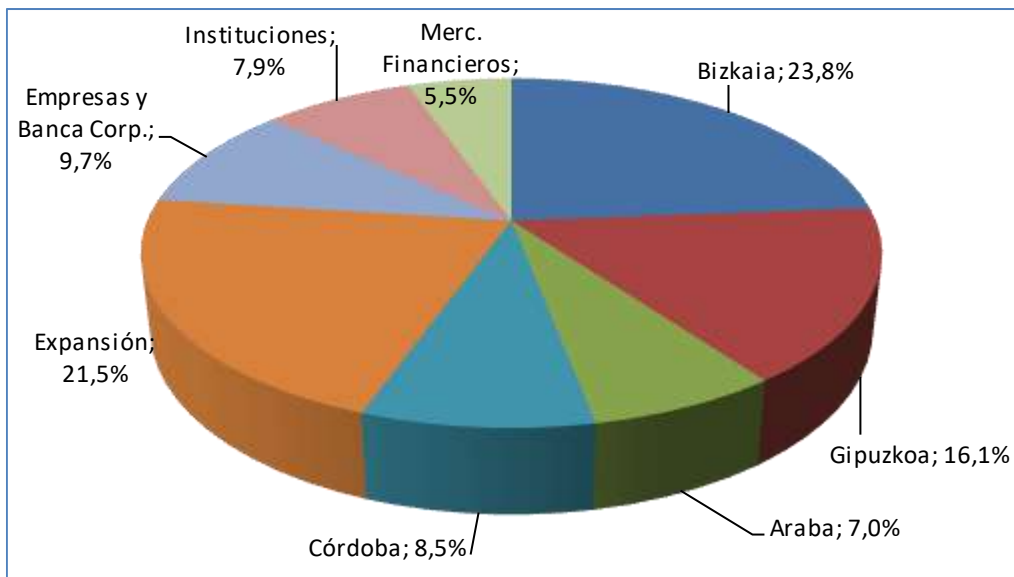
VOLUMEN DE NEGOCIO 2022 127.383 (*)

(*) Datos de kutxabank y Cajasur



VOLUMEN DE NEGOCIO 2023 133.978 (*)

(*) Datos de kutxabank y Cajasur



3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de Entidades de crédito, que incluye tanto las Entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales Entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

3.4.1. Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos

para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo. En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

Fases del ciclo de gestión del riesgo

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.
- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.
- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

Asignación de roles y responsabilidades

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.
- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

Información sobre riesgos proporcionada al mercado

La normativa bancaria vigente obliga a las Entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento (UE) 2013/575, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2019/876, sobre los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrollan dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación en su página web (apartado *Pilar III* de la *Información para inversores*) tanto de información trimestral de indicadores clave como del documento anual denominado “Información de relevancia prudencial”.

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/pilar_iii_0

El documento “Información de relevancia prudencial” pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, sino también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera. En este contexto, en el año 2023 se ha publicado un informe específico sobre divulgación de los riesgos ASG.

3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

3.4.2.1. Contexto económico

En el plano monetario, a lo largo del ejercicio 2023 los principales bancos centrales han dado continuidad a la senda de subidas de los tipos de intervención iniciada en 2022. Si bien en la última parte del año estas subidas se han pausado, las principales autoridades monetarias han

reiterado el mensaje de que es probable que los tipos oficiales permanezcan en estos niveles durante un período de tiempo prolongado a fin de reconducir la inflación hacia sus tasas objetivo.

En el ámbito económico, el ejercicio 2023 ha devuelto a las principales economías occidentales a sendas de crecimiento significativamente más bajas que las alcanzadas en los años inmediatamente posteriores a la pandemia. Por su parte, las tasas de inflación se han ido moderando con el paso de los meses, ayudadas en buena medida por el descenso de los precios energéticos.

Por lo que concierne a las Entidades financieras, en este contexto cabe esperar un cierto debilitamiento de la capacidad de pago de sus clientes, cuestión que está siendo monitorizada estrechamente por el Grupo Kutxabank. Por otro lado, las Entidades financieras se están viendo favorecidas por la normalización de los tipos de interés.

3.4.2.2. Impacto de la guerra de Ucrania y otros conflictos

Tras la estrecha monitorización llevada a cabo en relación a los impactos potenciales específicos de la guerra de Ucrania para el Grupo Kutxabank, se puso de manifiesto que la exposición directa del Grupo a clientes de los países directamente afectados por el conflicto, así como a otros clientes con intereses relevantes en estos países, era marginal.

Grupo Fineco:

Durante el 2023 no se han llevado a cabo actuaciones específicas en relación con el conflicto Rusia - Ucrania. No obstante, desde el equipo de análisis y gestión de Fineco se realiza un seguimiento del contexto geopolítico actual, evaluando el posible impacto que puedan llegar a tener los conflictos bélicos actuales en los mercados y cómo puede afectar al rendimiento de las inversiones. Adicionalmente, Fineco cuenta con una Política ESG por la que no se invierte en determinadas geografías consideradas conflictivas.

Kutxabank Gestión:

Con respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, y otros conflictos armados, se han tomado las siguientes actuaciones:

- Se ha monitorizado la liquidez del fondo BGF Emerging Europe. La gestora ha ido vendiendo las posiciones de empresas rusas liquidas cotizadas en Wall Street a través de brokers locales. A la espera de que la gestora obtenga el permiso para realizar un Split y se puedan vender las participaciones de las clases que tengan acciones fuera de Rusia.
- No se han comprado activos adicionales en Rusia o Ucrania.
- Se ha valorado y descartado la venta de unas pequeñas posiciones con exposición en Israel.

Kutxabank Seguros:

A continuación, se exponen las actuaciones llevadas a cabo con motivo del Conflicto Rusia-Ucrania:

- **INVERSIONES:** Se ha realizado un análisis de la cartera de inversiones de KB Vida y Pensiones y de KB Asegurado y no se han detectado activos vinculados con Rusia o Bielorrusia.

- **CLIENTES**

- En abril del 2022, Kutxabank realizó una búsqueda de clientes Rusos y Bielorrusos no residentes en UE/Suiza con objeto de cumplir los distintos Reglamentos aprobados por la UE sobre esta materia y controlar que estas personas no reciban ingresos que, sumados a sus saldos ya existentes a 25 de febrero de 2022, fecha de inicio de estas medidas, alcancen los 100.000€.

Se detectaron 64 clientes de Kutxabank/Cajasur, de los cuales algunos tenían contratados seguros de Hogar, Vida Riesgo y Autos. En estos seguros los clientes no tienen saldo, los clientes pagan una prima para que se cubran los riesgos previstos en la póliza en caso de que sucedan. La prima se paga en cuentas de Kutxabank/Cajasur.

Sólo en los seguros de ahorro pueden los clientes tener un saldo, pero ninguno de los clientes detectado tenía contratado un seguro de ahorro. También en estos seguros la prima se paga a través de cuentas de Kutxabank/Cajasur. Son seguros en cartera, ya no entra nueva producción, por lo que no pueden ser contratados por ninguno de los clientes sometidos al control.

- **PLANES DE PENSIONES:** Ninguno de los clientes detectado tenía contratado ningún Plan de Pensiones. En todo caso, las aportaciones a los planes de pensiones también se efectúan en cuentas de Kutxabank/Cajasur. Del mismo modo, los traslados externos de planes de pensiones provenientes de otra entidad están controlados por Kutxabank/Cajasur y necesitan una cuenta en una de estas entidades.
- **PRESTACIONES EN SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES:** En las prestaciones de los seguros de vida y de los planes de pensiones, en caso de fallecimiento del titular el capital se pagaría al beneficiario/s designado/s o a los herederos legales si no hubiese designación expresa.

Para estos casos, se dieron las instrucciones oportunas a los tramitadores de KB Seguros y KB Pensiones. Si se presenta el caso de un beneficiario ruso o bielorruso, lo comunicarán y no efectuarán el pago, deberá ser analizado previamente para decidir cómo actuar. Hasta el momento no se ha producido ningún caso de este tipo.

- **INSTALACIONES:** Nos hemos adaptado a las medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural establecidas en el Real

Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto modificando la limitación de temperaturas de calefacción y refrigeración a 19 y 27 °C, respectivamente, en los recintos.

Norbolsa:

No se han detectado impactos derivados del conflicto Rusia-Ucrania. Se reportan mensualmente al grupo datos sobre valores rusos en posesión de clientes. No se cuenta con ningún cliente ruso.

Kutxabank Empréstitos:

La sociedad no se ve impactada directamente por el conflicto Rusia-Ucrania.

3.4.2.3. Evolución de los principales tipos de riesgo

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución de los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo a lo largo de 2023:

Riesgos crediticios:

- En cuanto a los riesgos crediticios, es posible que, como consecuencia del menor crecimiento económico y de los tipos de interés más elevados, en los ejercicios venideros se vayan registrando niveles de impago ligeramente mayores a los actuales. En cualquier caso, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la media del sistema, debido a su perfil conservador.
- En este sentido, y en atención a la incertidumbre asociada a la situación económica y a las recomendaciones de máxima prudencia emitidas por las autoridades supervisoras, el Grupo ha seguido dedicando cantidades relevantes al saneamiento de su cartera crediticia. En 2023, el impacto neto sobre su cuenta de resultados de los saneamientos crediticios e inmobiliarios ha alcanzado los 246,2 millones €.
- A lo largo de 2023 la tasa de morosidad de la cartera crediticia del Grupo se ha mantenido relativamente estable, habiendo cerrado el ejercicio en el 1,39% (frente al 1,37% al cierre de 2022). Los principales motivos que han hecho posible esta evolución son:
 - Una cartera crediticia con un mix de riesgos altamente conservador, en la que las exposiciones con particulares (hipotecas residenciales en su mayor parte) y Administraciones Públicas se sitúa en torno al 80% del total de la cartera.

- Unos procedimientos de admisión de riesgos que incorporan criterios de gran exigencia, junto a un profundo conocimiento de las contrapartes, en especial en aquellos territorios donde el Grupo es líder en términos de cuota de mercado.
- En el ámbito de la crisis del Covid, si bien durante la crisis el Grupo participó en las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a aquellos segmentos de clientes más vulnerables (moratorias a particulares y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca para empresas), los niveles de morosidad de estas carteras siguen siendo muy moderados, situándose por debajo de la media del sector.

Riesgos financieros:

- Durante la crisis del Covid-19 la liquidez del Grupo se reforzó como consecuencia de su participación en los programas extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE (TLTROs III), así como por el acopio de liquidez llevado a cabo por sus clientes.
- Tras haber devuelto en el año 2023 la mayor parte de los fondos extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE a través del programa TLTROs III, el ratio LCR del Grupo ha cerrado el ejercicio en 172,34%.
- Asimismo, a lo largo de 2023 la posición de liquidez estructural del Grupo Kutxabank ha seguido registrando niveles muy elevados. Esta sólida posición de liquidez se viene basando en una estructura de financiación soportada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida.
- El Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas.
- Por su parte, en el año 2023 la evolución de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha sido muy positiva. En este sentido, el descenso de la curva de tipos ha permitido la disminución de las minusvalías de las carteras de renta fija en el conjunto del año.
- Con respecto a la cartera de renta variable, que se circunscribe principalmente a las sociedades participadas del Grupo, las valoraciones de los títulos cotizados han evolucionado de manera muy positiva.
- En el ámbito de la actividad de trading el Grupo sigue manteniendo una actividad muy exigua, por lo que no se han registrado impactos dignos de mención por esta actividad.
- Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha seguido monitorizando la evolución de su exposición frente a diversos escenarios hipotéticos de evolución futura de la curva de tipos de interés del euro, recurriendo a macrocoberturas

cuando lo ha estimado necesario. Estas actuaciones permiten mantener la citada exposición en niveles relativamente reducidos, por debajo de los umbrales internos y/o normativos en vigor.

Riesgos operacionales:

- Durante 2023 ha seguido siendo necesario realizar un importante esfuerzo de gestión en relación con la litigiosidad asociada a reclamaciones de clientes. Esta nueva industria, surgida al calor de la aparición de sentencias judiciales que reinterpretan el contenido de la relación entre las Entidades bancarias y sus clientes, viene generando pérdidas operacionales de cierta relevancia para el Grupo, aunque estas se mantienen en niveles por debajo de los umbrales internos establecidos a tal efecto.
- Por su parte, entre los riesgos operacionales que vienen aumentando su nivel de relevancia en los últimos tiempos, cabe destacar los siguientes:
 - Con motivo de la invasión de Ucrania se adoptaron nuevas sanciones contra Rusia, y en menor medida Bielorrusia, cuya implementación recayó en gran medida en las Entidades financieras, lo que ha supuesto para estas Entidades un esfuerzo de adaptación no exento de riesgos desde el punto de vista legal y operacional.
 - El mayor protagonismo adoptado en los últimos tiempos por los modelos estadísticos dentro de algunos procesos del Grupo conlleva un incremento potencial del riesgo asociado a su utilización (riesgo de modelo). Para ello, el Grupo se ha dotado de una amplia infraestructura orientada a la mitigación de este tipo de riesgo.
 - Por otro lado, la reputación corporativa del Grupo constituye uno de sus activos más valiosos, por lo que el riesgo asociado a un eventual deterioro de la misma (riesgo reputacional) constituye una exposición al riesgo de relevancia creciente. Por ello, el Grupo monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar eventuales materializaciones, así como potenciales áreas de mejora.
 - Por último, la vertiente del riesgo tecnológico asociada con la ciberseguridad también viene registrando una relevancia creciente. Aunque no se han registrado materializaciones reseñables de este riesgo, en el contexto actual su mitigación requiere de un reforzamiento continuo de la infraestructura dirigida a combatir esta amenaza, así como a formar y concienciar a su plantilla y clientela.

Otros riesgos:

- En relación con el riesgo en sociedades participadas, durante 2023 la exposición bruta asociada a la cartera industrial del Grupo se ha mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior (1.710 millones € al cierre de 2023, frente 1.613 millones € al cierre de 2022), al no haberse realizado en 2023 ventas reseñables.
- Por lo que respecta al riesgo de la actividad inmobiliaria, y a pesar de las dificultades asociadas a esta actividad, durante 2023 ha seguido reduciéndose el volumen de la cartera de activos adjudicados del Grupo, que cerró 2023 con un importe bruto de 996,8 millones € (frente a los 1.090,2 millones € registrados al cierre de 2022).

Riesgos globales:

- Los indicadores de solvencia del Grupo siguen reflejando un elevado nivel de solidez financiera, basada en una estructura de capital compuesta exclusivamente por instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1). En concreto el RATIO CET1 del Grupo (versión *phased-in*, bajo enfoque estándar) cerró 2023 en el 18,0%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.

Factores de riesgo climáticos y medioambientales

- El Grupo ha realizado un análisis sobre la presencia de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en las categorías habituales de su tipología de riesgos, recogiendo sus resultados en su Mapa Corporativo de Riesgos.
- En este análisis se han considerado tanto los factores físicos asociados al cambio climático, a consecuencia del cual cabe esperar fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra; como factores de riesgo asociados a la transición hacia una economía más baja en carbono y más sostenible, en virtud de la cual cabe esperar cambios normativos y/o económicos que afectarán de diversa manera a los agentes económicos.
- Los riesgos físicos y de transición suelen evaluarse por separado, dada la complejidad de cada uno de ellos, si bien se encuentran claramente interrelacionados entre sí:
 - Los factores de riesgos físicos, a su vez, se pueden clasificar como factores climáticos agudos (fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias) o crónicos, que son los que surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales.
 - Los factores de riesgo de transición también se pueden clasificar en diferentes categorías, tales como normativo-legales, tecnológicos, de mercado y de reputación.

- En este sentido cabe señalar que, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020 y por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures, el Grupo Kutxabank no gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como categorías de riesgo específicas, sino como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).
- Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo Kutxabank ha profundizado en el proceso interno de evaluación de la materialidad de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, en diferentes horizontes temporales y según diferentes categorías de riesgos y de productos, de cuyas conclusiones principales se da cuenta en el Mapa Corporativo de Riesgos.
- En paralelo, a lo largo del 2023 el Grupo ha avanzado en la identificación de los factores de riesgo relacionados con los riesgos sociales y de gobernanza.
- Asimismo, el Grupo cuenta con una Hoja de Ruta para su adaptación a las expectativas emitidas por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. La referida Hoja de Ruta, que contempla un periodo de ejecución plurianual, contiene más de un centenar de iniciativas dirigidas a identificar, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo.
- Desde la publicación de la Guía del BCE, el Grupo ha venido asignando recursos humanos y técnicos a la ejecución de la mencionada Hoja de Ruta, dirigida a la integración de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en los marcos de control de los tipos de riesgo más directamente afectados. En este proceso, se ha creado un Oficina Técnica Climática que proporciona soporte técnico centralizado a las áreas coordinadores de los citados marcos de control.

En cuanto al principio de precaución, la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y sostenibilidad futura. En concreto, se señalan alguno de los aspectos más destacables:

- La Entidad ha definido sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en los sectores prioritarios. A este respecto, continúa trabajando en su actualización, seguimiento del grado de avance y en la ampliación a nuevos sectores.

- Los Órganos de Gobierno han aprobado la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican una serie de actividades y subactividades potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición.
- Se ha avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad.
- Asimismo, se está trabajando en el análisis del performance ESG de las contrapartes clave de la Entidad que permita identificar y mitigar los potenciales riesgos dentro de este ámbito.
- Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales.
- Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento. Asimismo, también se ha formalizado el Marco de Financiación Sostenible a nivel corporativo y se encuentra trabajando en su operacionalización.
- Se han ampliado los indicadores sobre aspectos climáticos y ambientales que se monitorizan dentro del Plan Estratégico de la Entidad, además de la incorporación de parte de los mismos en su Marco de Apetito al Riesgo.

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

3.4.3. Riesgos tecnológicos

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo financiero define el Riesgo Tecnológico como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc., o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC).

Dentro de la tipología corporativa de riesgos, el Riesgo Tecnológico se ubica dentro de los riesgos de naturaleza operacional e incluye los siguientes subriesgos:

- Riesgos TIC de Disponibilidad y Continuidad: Referencia la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas del rendimiento y la disponibilidad de los sistemas de TIC y de que los datos se vean afectados negativamente, incluida la

incapacidad para recuperar oportunamente los servicios, debido a fallos de los componentes de hardware o software de las TIC, a debilidades en la gestión de los sistemas de TIC o cualquier otra circunstancia.

- Riesgos TIC de Seguridad: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la Entidad (por ejemplo, ciberataques).
- Riesgos TIC de Cambio: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de la incapacidad de la Entidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Integridad de Datos: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que los datos almacenados y procesados por los sistemas de TIC sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Externalización: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que la contratación de sistemas de TIC o servicios relacionados a un tercero u otra Entidad del grupo (subcontratación intragrupo) tenga un efecto negativo en el desempeño de la Entidad y la gestión de sus riesgos.

NIVEL DE APETITO AL RIESGO TECNOLÓGICO:

El Grupo financiero desea mantener un nivel de exposición al Riesgo Tecnológico que sea compatible con su objetivo genérico de tender hacia un perfil global de riesgo MEDIO-BAJO. En el caso del Riesgo Tecnológico, el nivel de apetito al riesgo del Grupo es BAJO. En términos cualitativos, se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que se sufra materializaciones relevantes de este tipo de riesgo sea muy reducida.

MARCO DE CONTROL DEL RIESGO TECNOLÓGICO:

Asimismo, se cuenta con un Marco de Control de Riesgo Tecnológico orientado a convertir un nivel material de riesgo inherente de esta categoría en un nivel reducido de riesgo residual y garantizar:

- Que las principales exposiciones al Riesgo Tecnológico se identifiquen, incluyendo sus posibles vías de materialización y los principales factores de riesgo subyacentes
- Que se mide y monitoriza la evolución de la exposición al Riesgo Tecnológico, así como su nivel de materialización
- Que se cuenta con procedimientos adecuados de mitigación y gestión del Riesgo Tecnológico

- Que se dispone de información de gestión adecuada y actualizada sobre el Riesgo Tecnológico que es difundida entre sus órganos ejecutivos y de gobierno de manera proporcional a su nivel de relevancia.

La asignación de responsabilidades para la gestión de los principales tipos de riesgo se realiza a diferentes niveles: Nivel de decisión, Nivel de gestión/supervisión y Nivel de auditoría. En el caso concreto del Riesgo Tecnológico, las responsabilidades se asignan en los siguientes términos:

NIVEL DE DECISIÓN	Responsabilidad general	Consejo de Administración
	Responsabilidad ejecutiva	Comité de Medios
NIVEL DE GESTIÓN / SUPERVISIÓN	Responsabilidad sobre marcos de control	Reparto de roles entre la primera y la segunda línea de defensa sobre las tareas identificadas para cada fase del ciclo de gestión de cada tipo de riesgo
	Coordinación marcos de control	Dirección de Sistemas
NIVEL DE AUDITORÍA	Auditoría	Auditoría Interna

El Grupo financiero concreta en la medida de lo posible, el nivel de apetito al riesgo, a través del establecimiento de objetivos corporativos y/o umbrales sobre indicadores de riesgo de naturaleza cuantitativa.

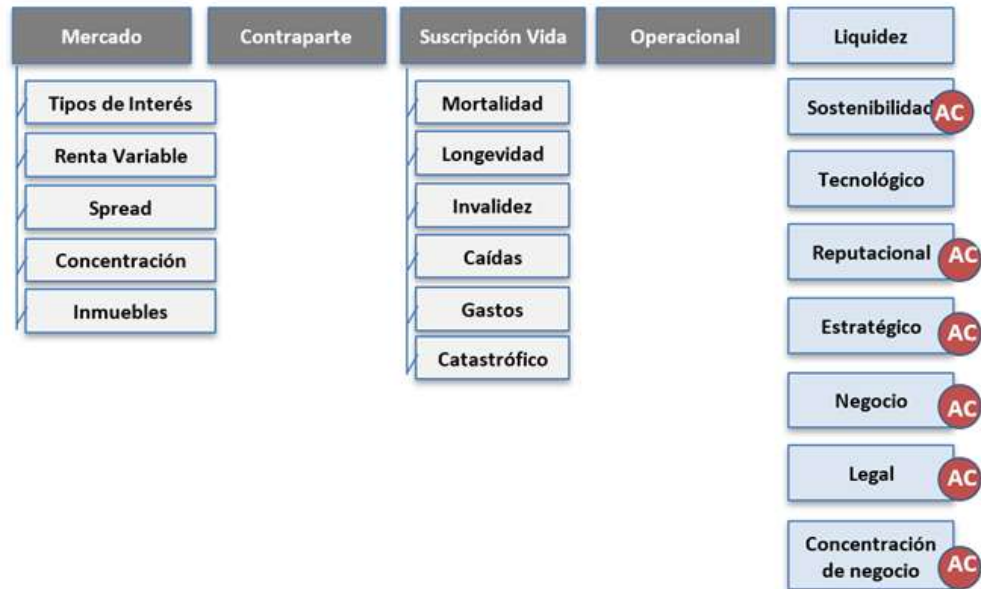
3.4.4. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

En la Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), se analiza cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

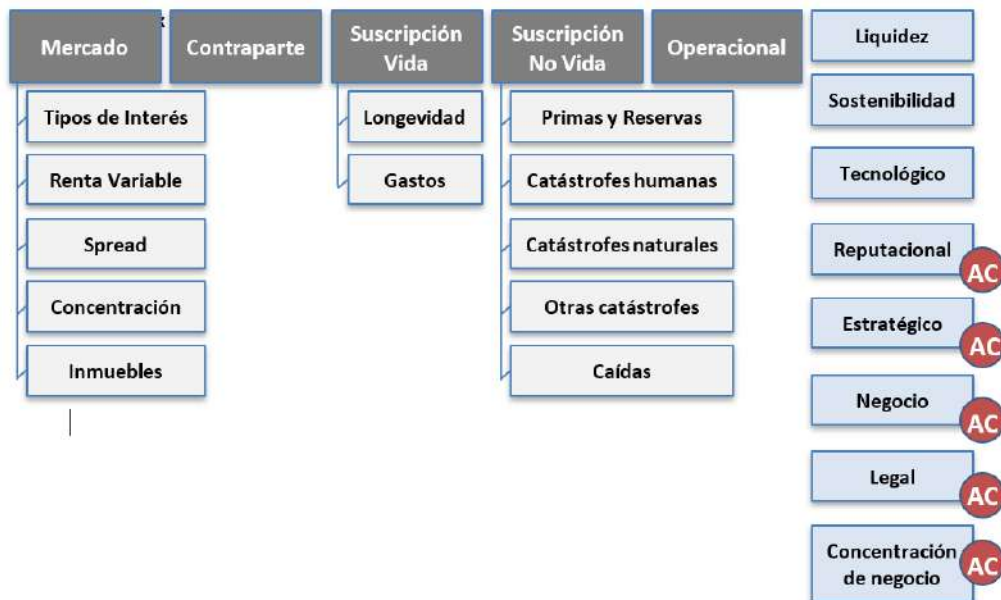
La tipología de riesgos a los que está expuesta cada Compañía se presenta en los siguientes cuadros (*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.):

• Kutxabank Vida y Pensiones



*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

• Kutxabank Aseguradora



*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales

3.4.5.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.
- Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
- Definir las líneas generales de la política de capital determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.
- Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.
- Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
- Dotar de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.
- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que se esté expuesto, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas Entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2022;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, asumir los umbrales específicos establecidos en el referido documento para dicha sociedad y la monitorización trimestral de su grado de cumplimiento);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, S.A.);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2023 (solo en Kutxabank, S.A.);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024, que incorpora, entre otras, iniciativas asociadas a ESG;
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre las conclusiones asociadas al estudio de impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank;
- Asimismo, se ha presentado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) el contenido del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo (TCFD), en el que se explica de forma detallada el proceso de inclusión de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la estrategia global de la Entidad y en todas las áreas de actuación;
- Se ha informado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) sobre el seguimiento de los Fondos Next Generation UE;
- Se ha informado a los Órganos de Gobierno acerca de diversas cuestiones asociadas a riesgos climáticos y medioambientales: hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, resultados del Stress Test interno en materia climática, etc.

3.4.5.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones

3.4.5.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2023, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2022, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2022, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2022, tanto a nivel sociedad como a nivel del grupo
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2022.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de la actualización de la Política de Continuidad Negocio.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.
- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

Además, cuenta con un Comité de Continuidad de Negocio que en referencia al Plan de Activación tiene las siguientes funciones:

1. En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
 - a. Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
 - b. Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
2. Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
3. Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

Kutxabank Gestión cuenta con una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con el objetivo de establecer un plan de igualdad en la sociedad y cuyas principales funciones son las siguientes:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

3.4.5.4. Kutxabank Seguros

La gobernanza de la gestión del riesgo del Kutxabank Seguros se apoya en Políticas escritas que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad. Estas políticas son ejecutadas por una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad:

1. Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:
 - a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
 - b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
 - c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
 - d. Gestión del riesgo eficaz.

En dicha política se establecen los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la entidad. Incluye:

- Clasificación de riesgos a los que se expone la Entidad.
 - Sistema de gestión de riesgos que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la entidad:
 - Identificación y Medición de Riesgos. Se identifican todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, tanto cuantitativos como cualitativos
 - Definición Apetito y Tolerancia al Riesgo. El apetito y tolerancia al riesgo establece el nivel de riesgo que la Compañía desea asumir, en su búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Expresa, entre otros, sus objetivos de mix de productos y estructura de balance, sus preferencias de riesgos, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible y sus umbrales de capitalización.
 - Monitorización. El seguimiento consistente de la comparación entre el perfil de riesgo de la entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia).
 - Reporting. Cuadros de mando e Informes de gestión de riesgos.
 - Integración en la Gestión. Dicha integración consiste en alimentar, con la información de los riesgos, la toma de decisiones y la operativa, para que la misma sea debidamente considerada, consiguiendo así incluir el eje de análisis de los riesgos.
 - Sistema de gobierno donde se recoge el marco de relaciones del Consejo de Administración, Función Clave de Gestión de Riesgos y Comités.
1. Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:
 - a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.
 - b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

2. Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), donde se incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.
3. Política de integración de los riesgos de sostenibilidad, recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.
4. Política de Inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus activos, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos de los pasivos técnicos a cubrir, con el fin de mitigar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.
5. Política de Suscripción y Reservas, donde se establecen los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad.
6. Política de la Función Actuarial, donde se establecen los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y tomar decisiones.
7. Política de Verificación del Cumplimiento, donde se establecen los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y establecer los planes de acción relacionados.
8. Política de sostenibilidad, donde el objetivo de la política es mejorar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía a lo largo del tiempo.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

3.4.5.5. Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Por ello, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la Sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo. En términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo Regulatorio, reputacional o de negocio
- Riesgo Tecnológico y de Seguridad

3.4.5.6. Kartera 1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de

disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

3.4.5.7. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito a nivel consolidado porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía o repos con entidades de crédito del grupo materializados en valores de alta calidad crediticia.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos/repos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito/repo y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta desaceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

3.4.5.8. Gesfinor

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a Gesfinor Administración, S.A.

3.4.5.9. Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados, dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

3.5. Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Basque Ecodesign Center, sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe).
- Círculo de Empresarios Vascos
- Asociación para el progreso de la Dirección
- Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono, PCAF

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica, entre otros, el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en:
<https://www.unpri.org/about/the-six-principles>

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

4. Gobierno Corporativo

4.1. El Estructura de Gobierno de la organización

4.1.1. Composición y funciones

4.1.1.1. Kutxabank y Cajasur

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo
 - Comisión de Nombramientos
 - Comisión de Retribuciones
 - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo
 - Comisión de Nombramientos y retribuciones
 - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de

funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)
- **Consejero Delegado** (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas

CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña)
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *	H	M	TOTAL *
Consejo de Administración	11	4	16	11	4	16	12	4	16
Comisión Ejecutiva	6	1	8	7	1	8	7	1	8
Comisión de Control del Riesgo	5	3	9	4	3	9	4	3	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	1	4	5	0	4	5	1	4	5
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4	3	1	4
Comisión de Retribuciones	3	2	5	3	2	5	3	2	5
Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad	-	-	-	-	-	-	6	0	6

* La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración o para las Comisiones delegadas del Consejo que correspondan, si bien, a 31 de diciembre, existía alguna vacante, motivo por el cual la suma de hombres y mujeres no se corresponde con el número total de miembros del Órgano de Gobierno en cuestión.

La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2023. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

- El 30 de junio de 2023, se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.
- Adicionalmente, el Sr. Ruiz de Gordejuela fue designado como Consejero Delegado de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de su Comisión Ejecutiva.
- El 30 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Marco Pineda Gómez como miembro del Consejo de Administración del Banco.
- El 21 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas designó, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro del Consejo de Administración del Banco, en sustitución de Dña. María Victoria Mendiá Lasa, con motivo de la pérdida, el 1 de enero de 2024, de su calificación como consejera independiente, tras el transcurso del plazo de 12 años en el cargo previsto en la normativa vigente.

- Así mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de Dña. Maria Eugenia Fernández-Villarán Ara como miembro de la Comisión de Control del Riesgo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sustitución de la Sra. Mendia.
 - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de la Sra. Mendia.
 - Designación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2024, de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como Consejero Coordinador de Kutxabank, en sustitución de la Sra. Mendia.
 - Designación de D. Marco Pineda Gómez como miembro de la Comisión de Estrategia, Tecnología y Sostenibilidad.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

La composición del Consejo de Cajasur y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2021*			2022*			2023*		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	0	6	6	1	7	6	1	7
Comisión Ejecutiva	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comité de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	2	1	3	2	1	3

* Datos de consejeros y consejeras al 31 de diciembre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, la composición del Consejo de Administración de Cajasur no ha variado. En el caso de las comisiones delegadas del Consejo se han producido los siguientes cambios:

- Salida de D. Eduardo Ruiz de Gordejuela como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -cesando asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.
- Incorporación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -siendo designado asimismo como Secretario de esta última- con fecha 22 de junio de 2023.

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/informacion_para_br_inversores/informacion_financiera_1

4.1.1.2. Grupo Fineco

La administración, gestión y control del Grupo Fineco corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco SV y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa (www.fineco.com), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de la Comisión Delegada (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por sexo, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO*	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	1	6	5	2	7	6	1	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

*Datos de la Matriz del Grupo Fineco.

4.1.1.3. Kutxabank Gestión

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Comité de Control, al Comité de Inversiones, al Comité de Inversión Socialmente Responsable y al Comité de Continuidad de Negocio.

Sus funciones son las siguientes:

- Consejo de Administración: Máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.
- Comisión de Auditoría: Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comisión de Retribuciones y Nombramientos: Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.
- Comité de Control: Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de

Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

- Comité de Inversiones: Proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta que afecte a dicha Estrategia y Control de Riesgos.
- Comité Inversión Socialmente Responsable (ISR): Responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Funciones:

- Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.
 - Hacer seguimiento de la implementación de las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.
 - Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución. Como, por ejemplo:
 - Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo
 - Definir criterios de engagement para la parte de renta variable
 - Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable
 - Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UN PRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.
 - Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, de las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.
- Comité de Continuidad de Negocio:

Sus funciones en referencia al Plan de Activación serán:

- En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
 - Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
 - Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
- Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.

- Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

- Comisión Negociadora del Plan de Igualdad:

Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar de su seno, uno o varios consejeros Delegados en los que se delegarán todas las funciones que legalmente y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	H	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	4	1	5	5	0	5
Comisión Auditoría y Cumplimiento	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

OTROS COMITÉS	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	5	9	5	4	9	5	4	9
Comité de Inversiones	8	4*	12*	8	4	12	8	4	12
Comité ISR	6	4	10	6	4	10	7	4	11
Comité Continuidad de Negocio	2	1	3	2	1	3	3	1	4
Comisión Negociadora del Plan de Igualdad	-	-	-	2	2	4	2	2	4

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

4.1.1.4. Kutxabank Seguros

La Entidad dispone de manuales de gestión que describen los distintos procesos, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Hay una Consejera Delegada que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por el Consejo de Administración. La Dirección General depende directamente de la Consejera Delegada y compone junto con ella y los directores de Área el Comité de Dirección. Además, el Director General de Kutxabank Vida y Pensiones es a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comisión de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

4.1.1.5. Norbolsa

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros y Caja Laboral.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	6	1	7	6	1	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y

cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

4.1.1.6. Kartera 1

El consejo de Administración de Kartera 1 es el mismo que el de Kutxabank S.A. Ver información respecto a su composición al comienzo del presente apartado.

4.1.1.7. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

4.1.1.8. Gesfinor

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y a la Administradora Única. La Administradora Única de la Sociedad a cierre del ejercicio 2023 es una mujer.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2023 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

La Administradora Única es la encargada de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni miembros de la Junta General.

4.1.1.9. Grupo inmobiliario

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
KARTERA 4, S.L.	Consejo de Administración
SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	Consejo de Administración
CIA PROMOTORA DEL ESTRECHO S.L.	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por sexo, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	2	1	1	2	2	0	2
Sociedades con Consejo de Administración	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

4.1.2.1. Kutxabank, Cajasur y Fineco

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave.

La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

- **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y la matriz de Grupo Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la Entidad.

- **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur y la matriz de Grupo Fineco cuentan con una política sobre el objetivo de compensar la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración, -en la actualidad el género femenino -, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la

Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y la matriz de Grupo Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Entorno macroeconómico y perspectivas del sector bancario.
- Novedades y retos regulatorios en el ámbito de Cumplimiento Normativo.
- La integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos.
- Estado actual del impacto de la digitalización y tecnología en el negocio bancario. Nuevos modelos de negocio.
- Consumos de capital en entidades europeas.

Además, los Portales del Consejo de Kutxabank y de Cajasur proporcionan a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero.

4.1.2.2. Kutxabank Gestión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
- Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.
- Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Así mismo conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

4.1.2.3. Kutxabank Seguros

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad

anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

4.1.2.4. Norbolsa

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Marco de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

4.1.2.5. Gesfinor

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

- **Accionistas:**

Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales, así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

- **Personal:**

En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como: sostenibilidad@kutxabank.es y solicitudes@kutxabank.es.

- **Clientes:**

La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad sostenibilidad@kutxabank.es, al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón solicitudes@kutxabank.es.

La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las Entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente

presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

- **Proveedores y aliados empresariales:**

La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través del área de Contrataciones y Compras de la Entidad, cuyo equipo mantiene un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad, así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el

órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2023 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la Entidad.

La información obtenida es objeto de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

4.3. Gestión de conflictos de interés

4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).
- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho Reglamento tomaron razón los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación por escrito a la Entidad mediante notificación dirigida a la Secretaría del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaría del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaría del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaría lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social que participe en la operación o decisión correspondiente, correspondiendo a la Secretaría del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

Durante el ejercicio 2023 se han producido 8 situaciones potencialmente constitutivas de conflicto de interés, en las que se ha actuado conforme a lo previsto en el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo. En la medida en que el consejero afectado se ha abstenido de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de la operación, se ha dado un adecuado cumplimiento a las obligaciones normativas sobre el particular, estimándose, en consecuencia, que los mecanismos actuales son eficaces.

La Secretaría del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieran en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, la información contenida en dicho registro se pondrá a disposición del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en los casos en que cualquiera de ambos lo solicite.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas.

4.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

https://www.fineco.com/cs2/Satellite/Fineco_FI/es/inicio/informacion_legal/gobierno_corporativo_y_politica_de_remuneraciones

4.3.3. Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (RIC), la S.G.I.I.C. adoptará, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, la S.G.I.I.C. les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la S.G.I.I.C., y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las “Instituciones o carteras gestionadas” o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de “Operaciones Vinculadas”, y el de “Verificación y control de las órdenes globales”.

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría reportará al Consejo de Administración de la S.G.I.I.C., un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las “Instituciones y carteras gestionadas” o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

4.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de una política de conflictos de interés que tiene como objetivos:

- Establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales.
- Identificar una relación de aquellas circunstancias que puedan representar un posible conflicto de interés.
- Velar por que la Compañía cuente en todo momento con una estructura organizativa y administrativa adecuada que permita una gestión eficaz de los conflictos de interés.

- Adoptar las medidas que permitan evitar la aparición real de conflictos de interés.
- Especificar los procedimientos que habrán de seguirse y las medidas que habrán de adoptarse para gestionar los conflictos de interés.
- Documentar adecuadamente las medidas internas establecidas por la Entidad para atender a las anteriores finalidades.

La Entidad mantiene un registro actualizado de situaciones de conflictos de interés identificados y gestionados, que cubren todas las actividades de negocio desarrolladas. El Comité de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta política.

4.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Manual de gestión de los conflictos de interés aprobado por el Consejo de Administración y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.
- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.

- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

4.3.6. Kartera 1

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

4.3.7. Gesfinor

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (Administradora Única actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2023 la Administradora Única no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ella o personas vinculadas a ella, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.3.8. Grupo Inmobiliario

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing, en la que se regulan los aspectos a tener en consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte del servicer.

4.4. Políticas retributivas

4.4.1. Kutxabank y Cajasur

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de Consejeros y Consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesivas sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y los Vicepresidentes (Primero y Segundo) y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En el caso de que algunos de los cargos anteriores coincidan en el mismo consejero se sumarán ambos incrementos.

En el caso de Cajasur Banco, el Accionista Único, con fecha 30 de junio de 2023, aprobó previa propuesta del Consejo de Administración y contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Cajasur Banco, integrada en el Marco de la Política Retributiva de Cajasur Banco S.A.U., la cual está plenamente homologada con el Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos por la matriz.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

Al igual que en Kutxabank, el Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

De este modo, en el ejercicio 2023, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 3% adicional del importe fijo anual que, en el caso del Presidente de la Comisión de Control del Riesgo, en quien concurre asimismo el cargo de Consejero Coordinador se incrementa hasta el 8%.

No percibirán dietas de asistencia ni cantidad fija anual los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco. Asimismo, quienes se encuentren esta última situación, tampoco percibirán cantidad por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Alta Dirección

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

4.4.2. Grupo Fineco

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

4.4.3. Kutxabank Gestión

Consejeros externos

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la junta general y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El consejo de administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en

cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Consejeros con funciones ejecutivas:

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración e incluirá:

- Una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas.
- Asimismo, podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento.
- Todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

4.4.4. Kutxabank Seguros

La Política Retributiva de los Órganos de Gobierno viene recogida en el Marco de Política Retributiva, concretamente en el punto 6.1: “Política de remuneraciones de las personas integrantes de los consejos de administración”.

La remuneración de los consejeros externos queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

- Las personas integrantes del consejo de administración percibirán por el desempeño de sus funciones una asignación fija, que se determinará, globalmente, por la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.
- Las personas integrantes del consejo de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Sociedad, tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones, bajo la oportuna relación laboral de alta dirección o relación mercantil equivalente, que será fijada por el consejo de administración e incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas, y una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; asimismo, incluirá, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la

Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento, así como, en su caso, el derecho del administrador a obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

- El consejo de administración será el competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la junta general (correspondiente a los apartados 1 y 2 anteriores), se asignará a cada persona integrante del consejo de administración, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.
- La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para las personas integrantes del consejo de administración.

En este sentido, la determinación de la retribución de las personas integrantes de los consejos de administración se estructura en tres niveles:

- Los estatutos sociales, que determinan, con carácter general, el carácter remunerado del cargo de la persona integrante del consejo de administración y fijan los sistemas de retribución.
- La competencia de la junta general de accionistas (accionista único) para aprobar el importe máximo de remuneración anual del conjunto de las personas integrantes de los consejos de administración.
- La competencia del propio consejo de administración para decidir la distribución de las remuneraciones entre sus integrantes, dentro del marco estatutario y la política de remuneraciones aprobadas.

Régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración en su función de tales.

El régimen general aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración consiste en el abono de una dieta fija por la asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno de las sociedades que constituyen Kutxabank Seguros, incluyendo la asistencia a las sesiones del consejo de administración de cada Entidad, y a las comisiones delegadas de este. Las dos sociedades incluidas en el presente régimen son Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Cabe destacar las siguientes observaciones:

- Los consejeros dominicales de Kutxabank Seguros designados por la sociedad matriz Kutxabank en principio, no perciben esta remuneración en su condición de tales vocales del consejo de administración, sin perjuicio de la remuneración que pudieran percibir por su especial dedicación y las funciones específicas asumidas en los órganos de gobierno, o por las facultades ejecutivas que les hubieran sido otorgadas en relación con la administración de la Entidad, establecidas, en su caso, en el oportuno contrato que regule tal situación.

- Los consejos de administración de Kutxabank Seguros distribuyen esta retribución, en atención a su especial dedicación y experiencia, en el marco de las funciones que legal y estatutariamente les corresponden, entre:
 - los consejeros independientes de los consejos de administración y
 - el presidente de los consejos de administración.

Por otra parte, el cargo de persona integrante del consejo de administración de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad participada al 100 % por Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), es gratuito y, por tanto, no le resulta aplicable este sistema.

Régimen aplicable a las personas integrantes de los consejos de administración con funciones ejecutivas.

De acuerdo con la previsión estatutaria, el vínculo específico que mantengan con Kutxabank Seguros las personas integrantes de los consejos de administración que desempeñen funciones ejecutivas estará regulado en un contrato, de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contemplará de forma detallada, en su caso, los diferentes elementos que configuren su remuneración.

Las características de este vínculo llevan aparejado el compromiso de exclusividad con la Entidad, y la persona integrante del consejo de administración que desempeñe funciones ejecutivas, podrá ser dado de alta, en caso de que existan emolumentos, en el régimen de seguridad social que corresponda.

Las personas integrantes de los consejos de administración a quienes se hayan delegado funciones ejecutivas en la Entidad podrán, en su caso, percibir una retribución por el desarrollo de tales funciones:

- que incluya una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas;
- en su caso, una parte asistencial que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos;
- podrá incluir, asimismo, a criterio del consejo de administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual de la persona integrante del consejo de administración o de la Entidad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento;
- así como la posibilidad de obtener una indemnización en caso de cese no debido a un incumplimiento de sus funciones, y
- todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

4.4.5. Norbolsa

Los miembros del Consejo de Administración de Norbolsa perciben por el desempeño de sus funciones, una asignación fija, que se determina, globalmente, por la Junta General de Accionistas, y que permanece vigente hasta que no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración es el competente para fijar la cantidad exacta que del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponde a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados y a su dedicación, así como la periodicidad de su pago.

De esta forma, los miembros del Consejo de Administración perciben la remuneración, consistente en una retribución fija, cuyo importe máximo anual determina la Junta General de Accionista, siendo el propio órgano de administración quien, posteriormente, establece la cantidad exacta a retribuir, así como su distribución entre los consejeros, y la periodicidad de su pago.

Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función dentro de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conoce y participa activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación a la Administradora Única ni a miembros de la Junta General.

4.4.7. Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

4.4.8. Grupo Kutxabank

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del Grupo Kutxabank (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración Media (miles de euros)**	Hombres	Mujeres
2021		
Ejecutivos	417,5	*
No ejecutivos	9,9	12,7
2022		
Ejecutivos	500,6	*
No ejecutivos	12,4	11,3
2023		
Ejecutivos	378,7	290,2
No ejecutivos	12,4	28,6

* No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.

** No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.

5. Ética e integridad

5.1. Códigos éticos y de conducta

5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las Entidades a disposición de todo el personal, así como el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 30 de noviembre y 20 de diciembre de 2023, respectivamente. Dichos Códigos de conducta se pueden consultar a través de los siguientes links:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las Entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las Entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las Entidades cuentan con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla, y por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

La comunicación de los hechos se articula mediante canales de denuncias internos y externos cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de Conducta como el sistema interno de información y el procedimiento de funcionamiento y gestión del Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las Entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las Entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

Por otro lado, cabe destacar que desde el año 2021 Kutxabank y Cajasur disponen de la certificación AENOR en relación a la norma UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, lo cual acredita que su modelo de control es robusto y está plenamente orientado a la prevención de la comisión de delitos.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las Entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

5.1.2. Grupo Fineco

Las entidades del Grupo Fineco están sujetas a diversas obligaciones regulatorias. En este sentido, las diferentes unidades de Cumplimiento Normativo son las encargadas, entre otras cuestiones, de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas de conducta y políticas internas.

En definitiva, velan por impulsar la cultura corporativa del Grupo, compuesta por un amplio marco de políticas, reglamentos, manuales, procedimientos y normas.

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases del compromiso institucional de desarrollar todas las actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético y siempre de acuerdo con la normativa aplicable. Prueba de ello, es el historial limpio del Grupo Fineco en términos procedimientos sancionadores.

5.1.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza adicionalmente el control de la operativa de gestión de carteras, con la comprobación de los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral se efectúa comunicación a la Comisión de Auditoría de las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y del cumplimiento del procedimiento, quien propondrá las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros con periodicidad mínima trimestral sobre los trabajos realizados destacando las incidencias detectadas en los controles realizados. Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

Con fecha 27/10/2020 el Consejo de Administración ha aprobado un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó la actualización tanto del Código de Conducta como del Canal Ético de Denuncias. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

Por otro lado, cabe destacar que los criterios de inversión responsable de Kutxabank Gestión se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, Kutxabank Gestión aspira a que las Entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- a. **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales:** Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las

prácticas de discriminación en el empleo. Búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

- b. **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Evaluación de si los esfuerzos de reducción de emisiones están alineados con los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global menos de 2°C sobre los niveles pre-industriales. Respaldo a las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD): grupo de trabajo para fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestionan, lo cual ayuda a aumentar la transparencia del mercado y la conciencia sobre los riesgos relacionados con el clima.
- c. **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción:** Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- d. **Buenas prácticas en materia fiscal:** Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

Adicionalmente, cabe indicar que, desde el 10 de mayo de 2017, Kutxabank Gestión está adherida a los Principios UN PRI “United Nations – Principles for Responsible Investment” iniciativa de la ONU: Principios de Inversión Responsable a los que se someten voluntariamente sus firmantes y que son instrumentos para integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las practicas convencionales de inversión.

5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de los empleados se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Código de Conducta.
- Compromiso de cumplimiento del documento “Normativa para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad”.

- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.
- Procedimiento de Gestión e Investigación de Conflictos, Acoso laboral, Acoso Sexual y Acoso por razón de sexo, y violencia en el Trabajo.

El Código de Conducta recoge dentro de sus principios éticos el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física. Así mismo, dentro de los principios de Conducta con los clientes se recoge el mismo principio de no discriminación. Se dispensará un trato igualitario, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, evitando cualquier discriminación injustificada en el acceso de los clientes a los productos y servicios.

Los Planes de Igualdad de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora negociados y acordados en 2022 han seguido su proceso de inscripción, pero siguen pendientes de la confirmación de Registro en el REGCON.

En 2023 se ha aprobado el procedimiento que establece las actuaciones a llevar a cabo ante situaciones de conflictos, Acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, y violencia en el trabajo, dando formación sobre el mismo a toda la plantilla de KB Seguros.

5.1.5. Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta publicado en la web corporativa que incorpora un código ético en el que se incluyen los siguientes principios básicos de actuación:

- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas Conciliación de vida familiar y profesional.
- Prevención de Riesgos Laborales

- Formación
- Transparencia de la Información
- Representación Colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

Así como pautas claras de conducta en relación con:

- Compromiso de Confidencialidad.
- Compromiso con la Empresa.
- Colaboración con las áreas de control, supervisores y autoridades.
- Conducta con los proveedores.
- Admisión de regalos.
- Propiedad Intelectual e Industrial.
- Uso de Herramientas informáticas y correo electrónico.
- Relación con los medios de comunicación.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

Norbolsa manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional, normativa convencional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial, tal y como tiene recogido en su Reglamento Interno de Conducta.

Este compromiso implica:

- La defensa de las libertades fundamentales, en la colaboración y participación activa de los trabajadores, el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;
- El rechazo a cualquier actividad que fomente el abuso de los derechos humanos, la trata de personas o el uso de obra forzada o infantil bajo cualquier tipo de coacción, al considerar que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto, y por tanto, sin tolerar ninguna situación de discriminación, acoso, intimidación o violencia.

Para ello, se basa en el respeto escrupuloso de la normativa vigente en materia laboral, el Convenio Colectivo de sus trabajadores y trabajadoras, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Con el fin de fomentar la existencia efectiva de unas condiciones justas y dignas de trabajo, y en un entorno seguro para todas las personas, Norbolsa fomenta e impulsa el desarrollo profesional y personal y busca relacionarse con personas y Entidades que compartan estos valores mediante procesos de selección y contratación de personas y proveedores que tienen en cuenta este compromiso.

Los riesgos de incumplimiento de los derechos humanos en las diferentes actividades de riesgo en el que pudieran darse se encuentran catalogados en el Manual de Riesgos Penales, desde donde se definen las acciones y controles para su prevención y mitigación, en su caso, incluyendo el canal ético de denuncia con todas sus garantías.

Durante el ejercicio 2023 no se han detectado en la organización casos de vulneración en materia de derechos humanos, ni consta comunicación alguna por parte de trabajadores o de terceros.

5.1.6. Kartera 1

Los Códigos éticos y de conducta de Grupo Kutxabank incluyen a Kartera 1 S.L.

5.1.7. Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

5.1.8. Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad

5.2.1. Kutxabank y Cajasur

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa bajo su responsabilidad en el proceso de toma de decisiones, implementación políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio y forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de reporting a los Órganos de Gobierno y Alta Dirección.
- Acciones de relación con supervisores en sus ámbitos de competencia.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las Entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

5.2.2. Grupo Fineco

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de la legalidad y normas internas de conducta, y como refuerzo del marco del Modelo de Control de Riesgo Penal del Grupo Fineco, se dispone de un canal de denuncias o canal ético como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas, al cual se puede acceder a través de la dirección canaletico@fineco.com y del formulario disponible en el apartado de Canal Ético de la web corporativa (www.fineco.com). Asimismo, en la web corporativa se aporta más detalle de este mecanismo y se puede consultar el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

Dicho canal, no ha recibido comunicación alguna durante los ejercicios 2023 y 2022.

Cabe destacar que en el 2023 se ha actualizado el Sistema Interno de la Información de Grupo Fineco así como el procedimiento relativo al Canal de Denuncias con el objeto de adaptarlo a lo establecido por la Ley 2/2023 de 20 de febrero.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2023 y 2022, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones.

5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la que cuando se cometa un delito por los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o por un empleado, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también “responderá” la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el Corporate Defense de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de Corporate Defense deberán poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el documento del Canal Ético de Denuncias de la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, con fecha 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo, lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 aprobó tanto la actualización del Canal Ético de Denuncias como del Código Interno de Conducta. Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración de 20 de julio de 2023 aprobó, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 que regula la protección de

las personas que informen sobre infracciones normativas, los documentos “Sistema Interno de Información” y “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias”.

5.2.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, la Compañía dispone de un Sistema interno de información: tiene como finalidad establecer un marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal. Además, constituye un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas. Dicho Sistema constituye la política general de funcionamiento del canal ético de denuncia, adicionalmente la Compañía cuenta con un procedimiento de funcionamiento y gestión de dicho canal.

A través de dicho Canal Ético, el personal y las partes interesadas de Kutxabank Seguros pueden comunicar, incluso de forma anónima:

- Cualquier conducta que pueda implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad y las normas previstas en el Reglamento de Prevención del Riesgo Penal.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Protección de los Datos.
- Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos de la Organización.

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo con el fin de identificar la temática de las mismas para su oportuna gestión.

5.2.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que se puedan tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Existe un protocolo anti-acoso cuyo objetivo es el de prevenir y, en su caso, erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso, en su modalidad de acoso sexual, por razón de sexo, o acoso moral.

5.2.6. Gesfinor

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directos.

5.2.7. Grupo inmobiliario

La plantilla del Área de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

5.3. Lucha contra la corrupción

5.3.1. Kutxabank y Cajasur

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Entre estas Políticas cabe destacar la Política contra la Corrupción y el Fraude (cuya última actualización fue aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur los días 25 de mayo y 20 de julio de 2023 respectivamente) que proyecta un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad de Kutxabank y Cajasur de erradicarlas en todas sus actividades, a la vez que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Los principios sobre la Corrupción y el fraude están accesibles a través del siguiente link:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las Entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las Entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2023, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las Entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2023, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2021		2022		2023	
	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0	0	0	0	0

Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0	0	0	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2023, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en el modelo de control del Riesgo penal, en el ámbito de la prestación de servicios de inversión, en el ámbito de la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, en el ámbito de la distribución de seguros y en el ámbito de la protección de datos personales.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 8.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

5.3.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, y de elaborar un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

A lo largo del ejercicio 2023, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado un plan en materia de PBC/FT abordando tanto la formación genérica anual obligatoria para todo el personal como una formación extraordinaria de refuerzo para el equipo comercial.

A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
2021			
CONVOCADOS	70	17	39
Empleados	69	0	38
Agentes	1	0	1
Consejeros	0	17	0
ASISTENTES	68	14	34
%	97,14%	82,35%	87,18%
APROBADOS	68	14	No Aplica
%	100%	100%	No Aplica
NOTA MEDIA	8,97/10	9,64/10	No Aplica
2022			
CONVOCADOS	74	No Aplica	32
Empleados	73	No Aplica	31
Agentes	1	No Aplica	1
Consejeros	0	No Aplica	0
ASISTENTES	71	No Aplica	32
%	95,95%	No Aplica	100%
APROBADOS	71	No Aplica	No Aplica
%	100%	No Aplica	No Aplica
NOTA MEDIA	9,31/10	No Aplica	No Aplica
2023			
CONVOCADOS	74	18	No Aplica
Empleados	74	0	No Aplica
Agentes	0	0	No Aplica
Consejeros	0	18	No Aplica
ASISTENTES	74	17	No Aplica
%	100%	94,44%	No Aplica
APROBADOS	74	17	No Aplica
%	100%	100%	No Aplica
NOTA MEDIA	9,08/10	9,29 /10	No Aplica

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido incidentes relacionados con la PBC/FT.

5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias como en el sistema interno de información, actualizados a julio de 2023.

Adicionalmente, se reporta directamente al Consejo de Administración cualquier cuestión relacionada con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT). En concreto, se informa sobre los procedimientos y sistemas de PBC/FT y se elabora un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

Durante 2023 se han realizado acciones formativas sobre prevención del riesgo PBCFT para el personal de la Sociedad:

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT			
	2021	2022	2023
CONVOCADOS	64	64	67
Plantilla	59	60	62
Consejeros	5	4	5
ASISTENTES	64	61	66
%	100,00%	95,31%	98,50%

5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros dispone de un Código de Conducta que enuncia los principios y pautas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Durante 2023 se han realizado varias acciones formativas específicas sobre prevención del riesgo penal y PBCFT para el personal de la Entidad. disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	2021	2022	2023
CONVOCADOS	77	58	59
Plantilla	70	58	52
Agentes	0	0	0
Consejeros y Consejeras	7	0	7
ASISTENTES	77	58	59
%	100,00%	100,00%	100,00%
APROBADOS	77	58	59
%	100,00%	100,00%	100,00%
NOTA MEDIA	9,95	9,92	9,93

5.3.5. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Durante el año 2023, 39 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

5.3.6. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

5.4. Competencia desleal

En 2023 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

6. Desempeño económico

6.1. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

6.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, con altas cuotas de mercado en las redes locales, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. El modelo de banca local permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una Entidad con alto arraigo y compromiso social en los mercados de origen, donde los principios ESG (medio ambiente, social y gobernanza) y la sostenibilidad forman parte de la manera de entender y hacer negocio.

Es una Entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Aportaciones al saneamiento del sector financiero

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta Cajasur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).

- La participación en el proceso de saneamiento de Entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.
- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por Entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las Entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una Entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €) (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			CÓRDOBA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2021	120.856	8,39	35,58	18,20	11,13	26,70
2022	122.147	8,10	36,19	17,75	11,20	26,76
2023	126.699	8,00	35,55	17,51	11,02	27,92

*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual. Tabla con datos de años anteriores reexpresados debido a un cambio de reestructuración de las redes de Córdoba y Expansión.

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2021	7.044
2022	5.237
2023	7.279

* Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compraventa de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

6.1.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco, con independencia, confidencialidad y ausencia de conflicto de interés, se dedica en exclusiva a ofrecer servicios premium de Banca Privada (Asset y Wealth management) a clientes particulares e institucionales de altos patrimonios.

Los más de 70 empleados de Fineco gestionan más de 5 mil millones de euros en activos, repartidos entre IIC, carteras de gestión discrecional, entidades de previsión y planes de pensiones.

Fineco ha logrado la supervivencia del modelo combinando crecimientos a doble dígito con mejoras sistemáticas en los ratios de eficiencia del negocio, algo clave en una industria tan competitiva y en contextos de tipo de interés tan estrechos como los de los últimos años.

El modelo de Fineco se sustenta en tres pilares:

- El cliente en el centro”: atención cercana y personalizada de las necesidades integrales del cliente, en consistencia con las más avanzadas teorías en finanzas conductuales.
- “Probada metodología propia”: modelo de innovación constante en productos y servicios fundamentado en un profundo conocimiento de la investigación y la academia de finanzas y una conexión constante con expertos de referencia mundiales.
- “Fuerte cultura corporativa basada en valores”: Fineco lo componen personas que viven valores compartidos, profesionales comprometidos con su desarrollo, emprendedores orgullosos de pertenecer al equipo Fineco.

Fundada en 1984 en Bilbao, cuenta desde 2009 con la participación mayoritaria del Grupo Kutxabank (en su momento, BBK), de la mano del cual ha acelerado un plan de crecimiento sostenido desde las 7 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

La presencia de Kutxabank como socio mayoritario de Fineco aporta a la compañía un apoyo estratégico gracias a su privilegiada posición en materia de solvencia y su liderazgo en los territorios en los que tradicionalmente desarrolla su actividad.

Además, Kutxabank cuenta con un modelo corporativo único que revierte un porcentaje significativo de sus beneficios a la sociedad a través de sus Fundaciones.

De este modo, los beneficios de Fineco contribuyen directamente a la financiación de la obra social de las Fundaciones de los accionistas del Grupo Kutxabank.

Desde los orígenes de Fineco, el Grupo ha defendido un modelo de negocio respetuoso y comprometido con el entorno en el que opera, ofreciendo un entorno laboral estable y familiar, siendo respetuoso con sus stakeholders y actuando en todo momento de manera responsable e implicada con el contexto económico, cultural y social más cercano.

Adicionalmente, y en línea con las tendencias regulatorias y de mercado, Fineco ha ido avanzando un camino de aprendizaje y progresiva involucración en los aspectos más concretos de sostenibilidad de las inversiones ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance).

Ya en el anterior Plan Estratégico 2019-2021 se incluyó de manera explícita la intención de Fineco de avanzar de manera decidida en un modelo propio de sostenibilidad. El presente Plan Estratégico 2022-2024, ha sido definido como continuación del camino de profundización y aprendizaje como empresa socialmente responsable y como entidad financiera comprometida con la sostenibilidad y los aspectos ESG/ASG.

Cabe mencionar que Fineco es una organización comprometida con los principios de inversión responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios

Estos Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Se trata de una iniciativa voluntaria, pero que exige el cumplimiento de tres elementos que demuestran la convicción ESG para mantenerse:

- Dedicar recursos
- Explicitar el compromiso por parte del Consejo de Administración
- Implementar criterios ESG en al menos el 50% de los activos gestionados

6.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente retail a través de la red del grupo Kutxabank.

Mantenemos una cuota de mercado a nivel nacional superior al 6%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Nuestros ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y nuestro mayor gasto es la retribución que otorgamos a nuestros distribuidores por la distribución de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Kutxabank Gestión es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2023 en seguir fortaleciendo nuestra actividad ASG a nivel general dentro de la compañía. Los siguientes objetivos deben ser resaltados:

- En el ámbito de Inversiones el rating interno ASG en todos los fondos debe ser mejor que su benchmark.
- La media de calificación de Globos Morningstar debe ser al menos mayor a 3 globos.
- Mejora continua en la evaluación anual del UNPRI.
- Mejora en el proceso cualitativo de voto, incrementado los criterios/métricas en la decisión de voto.
- Incorporación de información ASG en documentación de apoyo a los gestores (fichas, comparativas...).
- Píldoras informativas en reuniones periódicas con la red comercial.
- Revisión herramientas para análisis climático-bajo carbono.
- Adecuación a avances normativos: SFDR, Taxonomía, Mifid, etc.
- Confirmar implantación de medidas para cumplimiento obligaciones de divulgación sostenibilidad.
- Por parte de Auditoría Interna, confirmar implantación plan de acción para posibles recomendaciones referentes a gestión del riesgo ASG.
- Formación: Finalizar con éxito el plan de formación 2022/23: CFA ESG y Effas ESG.
- Divulgación: Participación eventos, etc.
- Incorporación ASG a carteras gestionadas: EPSV y FP.
- Crear una Política de Sostenibilidad de Kutxabank Gestión

6.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo “puro” de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluyen tanto seguros de vida combinados con préstamos personales e hipotecarios, como aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección, sin relación con ningún préstamo.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca principalmente los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios como no combinados. El seguro de protección de pagos se circunscribe, como no puede ser de otra forma, únicamente a una venta combinada, tanto con préstamos hipotecarios como personales. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria y que está dirigida a clientes mayores de 65 años.

Kutxabank Seguros pone a disposición de sus redes de distribución otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos destacaríamos el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

La Compañía dispone de unas ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente, que le permiten tener una adecuada fortaleza financiera. Además, se realiza un seguimiento mensual de dichas ratios, dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

6.1.5. Norbolsa

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
 - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales
 - Enfocado a clientes particulares e institucionales
- Intermediación Renta Fija:
 - Gran experiencia en mercados de renta fija
 - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
 - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija
- Servicios de Liquidación y Custodia:
 - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional
 - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad
- Servicio de Banco Agente:
 - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones
 - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
 - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc.

Capacidades

- Análisis:
 - Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales
- Desarrollo tecnológico:
 - Más de 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros
 - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal

6.1.6. Kartera 1

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

6.1.7. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2023 refleja las consecuencias de la normalización de los tipos de interés que se han vuelto a situar en valores positivos en términos nominales ya desde el inicio del ejercicio. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, aunque sigue siendo la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés positivos en el conjunto de la curva del mercado interbancario implicó una mayor demanda de pagarés tanto de inversores minoristas como de inversores profesionales y contrapartes lo que ha facilitado la colocación de pagarés como vía de rentabilizar el ahorro por parte de los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido cercanos a los 400 millones € durante todo el ejercicio ya que la sociedad matriz ha optado por esta vía de financiación una vez que las facilidades extraordinarias del ECB han sido devueltas en su mayor parte.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería que estaba paralizada debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes se ha retomado en el año si bien los volúmenes son moderados (aproximadamente 350 millones €).

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank o repos con activos de calidad suficiente (tal y como vienen identificados en la Política de Inversiones de la sociedad) que replican los plazos y los tipos de interés de los

pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de octubre se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la perspectiva del mantenimiento de tipos de interés positivos en el futuro más cercano.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

6.1.8. Gesfinor

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

6.1.9. Grupo Inmobiliario

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato con una sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario, existiendo distintos comités en los que se dan instrucciones y se realiza un control sobre las gestiones realizadas por el servicer en los ámbitos de valoración de la cartera, comercial, técnico y saneamiento jurídico de los activos.

Durante 2021 se llevó a cabo un concurso para la renovación del contrato de gestión de activos inmobiliarios, que tenía vencimiento en mayo de 2022, resultando adjudicatario un nuevo servicer.

Tras la recepción de las ofertas vinculantes, Servihabitat fue el servicer seleccionado para la prestación del servicio durante un período de 5 años. EL contrato se firmó a finales de julio, con fecha de entrada en vigor el 15 de mayo de 2022.

6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)	2021	2022****	2023
Valor económico distribuido (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.033.304 *	1.157.411 **	1.960.825 ***
Valor económico generado directo (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.121.801	1.290.533	2.166.317
Valor económico retenido (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	88.497	133.122	205.492

* Incluye 129.875 correspondiente al dividendo del 2021.

** Incluye 198.317 correspondiente al dividendo del 2022.

*** Incluye 306.427 correspondiente a la propuesta de dividendo del 2023.

**** Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y hacer frente a las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades, incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sean de su competencia.

La gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso específico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria. Esto es, existe un procedimiento diferenciado en función del objeto del proceso; liquidación de los principales impuestos, atención de recursos y requerimientos, precios de transferencia, gestión de tasas y tributos locales, atención a solvencia, entre otros.

Este procedimiento es objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer.

Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

La política de Asesoría Fiscal tiene como eje central evitar cualquier contingencia fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Desde el área de Asesoría Fiscal del grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como Wolters Kluwer y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las Entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2023 se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo 797, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación" y el modelo 798, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado".

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de los modelos presentados por Cajasur como obligada al pago del gravamen y de la propia Orden Ministerial, para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han interpuesto los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo Kutxabank.

En el presente ejercicio se ha analizado el posible impacto derivado de la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión.

Se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses del Banco y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorratea de las Entidades bancarias.

Por último, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las Entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios de todo el grupo consolidado:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2021 (miles de €)	2022* (miles de €)	2023 (miles de €)
Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA	216.458	330.528	510.712
Impuestos sobre beneficios devengados	76.502	125.839	211.010

*Los datos de 2022 no se han reexpresado por la entrada en vigor de IFRS17.

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se pueden consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Cabe mencionar que, en 2023 se llevó a cabo el séptimo estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2022. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,3% del PIB con 927 millones de euros, al 0,8% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 341 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 166 millones de euros, equivalente al 1,2% del PIB.

- Inversión de cerca de 1.348 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar durante los primeros meses de 2024 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2021 (euros)	2022 (euros)	2023 (euros)
Subvención Gestión Forestal	36.000 / 18.000 *	53.920,08	54.000
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	277.491,61	365.036,93	512.985,25
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	23.100**	26.250	26.600
Subvención actividades de responsabilidad social	3.000	0	0
Subvención Funcas. Programa Educa para educación	0	109.000	0

* Corresponde a actuaciones que afecten al dolmen ubicado en Aia dentro de la propiedad de Kutxabank. Su subvención solo tiene lugar el año que se lleve a cabo alguna actuación en concreto y el importe subvencionado asciende al 50 % del gasto en que se haya incurrido.

**Información incluida en 2022.

6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, en los últimos años se ha avanzado notablemente en desarrollar las principales funcionalidades necesarias para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente, tanto a través de la Banca online, como a través de la Banca Móvil. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma, cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

En relación a la normativa Green MiFID, que fue la gran novedad de 2022 en el ámbito de la sostenibilidad, a lo largo de 2023 se han llevado a cabo los desarrollos necesarios en el test de idoneidad, con la intención de buscar una mayor concreción por parte del cliente a la hora de definir sus preferencias de sostenibilidad. En este sentido, recordamos que uno de los puntos fuertes de Green MiFID consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles. Por otra parte, de cara a la transparencia, tal y como indicábamos el año pasado, se ha procedido a actualizar la información precontractual y postcontractual de ambos servicios, incluyendo la información correspondiente a los nuevos aspectos de sostenibilidad.

En relación a los productos de previsión, en 2023 no ha habido posibilidad de lanzar nuevas emisiones, pero hemos seguido comercializando nuestros planes, con especial interés en los planes perfilados. El catálogo de regalos se actualizó en mayo con el objetivo de animar a nuestros clientes a adelantar sus aportaciones. Hemos seguido trabajando en el lanzamiento de un Plan de Pensiones de Empleo, así como en un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos.

Seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

A lo largo del año, se han actualizado todos los documentos necesarios para adaptarnos al Artículo 8 relacionado con la sostenibilidad, encontrándose ya publicados tanto en la web como en la intranet.

Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, durante este año se ha constituido el Comité de Seguimiento de Productos, integrado por los mismos miembros que el Comité de Nuevos Productos con la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados en el año, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del grupo. La función de este Comité es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución, ...) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Del total de 18 productos formalizados durante 2023, este Comité consideró 17 como 'equiparables' mientras que 1 fue calificado como 'nuevo'. El área de Sostenibilidad de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

En 2023 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares para ambas entidades. Dicho análisis ha reflejado una mejoría de Kutxabank respecto a años anteriores y un ligero descenso en dicha valoración en el caso de Cajasur. De cara a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes, se ha planificado una campaña publicitaria a lo largo de 2024 para dar a conocer la nueva estrategia del "Cliente OK".

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	2021	2022	2023
	6,92	6,91	6,97

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – CAJASUR	2021	2022	2023
	7,21	7,89	7,68

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2021	2022	2023
	8,3	Este año no se ha realizado estudio	8,4

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2021	2022	2023
	*	4,37	4,69

** Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2022 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2021 únicamente se pudo celebrar presencialmente una jornada, a la que asistieron 80 personas. Adicionalmente se realizaron dos sesiones online con 9.000 visitas web.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

6.4. Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

6.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur están presentes en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas y mejoras digitales:

- Iniciativas que avanza en la autogestión: alta y recuperación de clave en oficina y envío de PIN de Banca online por SMS (antes impresora financiera), contratación Deposito Net Banca online y Banca Móvil, contratación Cuenta vivienda y Plan Fácil en Banca Móvil, cancelación plan fácil, cancelación de cuentas desde Banca online (independientemente de canal de apertura).
- Nuevas modalidades en firma de operaciones: Seguro Hogar y contratación tarjetas beneficiarias, contratación tarjetas crédito y consentimientos establecidos en el marco del Reglamento General de Protección de Datos.
- En el terreno de la Seguridad numerosas medidas para la detección temprana del fraude.
- Apoyo a Mayores con la ampliación operatoria disponible para clientes sin Banca online.
- Refuerzo de la información de apoyo (FAQs) en la contratación de préstamos (requisitos Banco de España)
- Mejoras en la Hipoteca Omnicanal: comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, mensajería con gestor/a.
- Mejoras en el agregador
- Nueva operativa contactless en cajeros: alta móvil, clave Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y recarga de tarjetas de transporte.

Por otra parte, mantenemos de forma continuada:

- Acompañamiento al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevas herramientas de asistencia y acompañamiento al cliente.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando de forma periódica la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, destacan iniciativas desarrolladas como el procedimiento para alta y renovación por email y firma con certificado para los Dnis de apoderados

Por otra parte, el número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 63% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 88% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En este sentido, una experiencia de cliente más ágil y autogestionada de los clientes permite disminuir el uso del papel dentro de la Entidad reduciendo así el impacto negativo que pueden causar su negocio en el medioambiente, así como las soluciones de relación a distancia que evitan desplazamientos con el consiguiente ahorro de energía.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago gracias a la expansión del móvil como método de pago tanto en el entorno físico como online.

Desde el Grupo Kutxabank se quiere impulsar la innovación y la digitalización con el objetivo de transformar los procesos para ser más digitales, productivos, eficientes y cuidar el medioambiente. Como un actor clave en el entorno económico y social en el que desarrolla su actividad, las decisiones de inversión y desarrollo deben estar atravesadas por criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Para 2024 nuestros esfuerzos seguirán pasando por reforzar la calidad y capacidades de los canales digitales con objeto de mejorar la excelencia operativa y experiencia del cliente y por aumentar la competitividad tecnológica para escalar las capacidades de negocio y de adaptación a las necesidades digitales de los clientes.

Apoyados en este marco de productos y servicios personalizados, innovación, desarrollo tecnológico, plena disponibilidad, seguridad y excelencia en el servicio en los canales digitales queremos seguir creciendo en el nivel de digitalización de nuestra base de clientes aprovechando el potencial de uso del teléfono móvil.

6.4.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Fineco trata de buscar soluciones innovadoras de manera permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a las necesidades y exigencias de los clientes.

Asimismo, y alineado con las tendencias del mercado y de los reguladores en materia de sostenibilidad, Fineco integra los criterios ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance) en su proceso inversor. A continuación, se indican los principales elementos utilizados como medidas de integración de criterios ASG/ESG para algunos de los productos:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad como un riesgo de inversión que puede llegar a impactar en el rendimiento financiero de nuestros productos y, en consecuencia, de nuestros clientes.
- Exclusión de sectores y geografías conflictivos (p.ej. armas, tabaco) de acuerdo con la Política ESG de Fineco.
- Para la inversión indirecta a través de IIC de terceros (parte predominante sobre la inversión directa) Fineco selecciona preferentemente fondos clasificados al menos bajo el artículo 8 de SFDR y cuenta con un procedimiento de Due Dilligence que se integra en una matriz de criterios ESG para seleccionar a los gestores en función de su compromiso.
- Aplicación de distintas estrategias ESG especializadas integrada en los mandatos de inversión con gestoras internacionales de primer nivel
- Valoramos positivamente las labores de accionariado activo desempeñadas por nuestros gestores terceros, y contamos con el apoyo especializado de Glass Lewis como asesor de voto para nuestra inversión directa.

Asimismo, Fineco está inmerso en un proyecto a largo plazo de digitalización, clave para la supervivencia de la compañía en un sector como el de los servicios de inversión y la gestión de patrimonios con una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos proveedores, productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados acelerado por el efecto de la Covid-19.

A lo largo de 2023 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

- Fineco ha continuado incorporando aspectos ESG en su proceso de inversión de forma paulatina y siempre desde la responsabilidad, humildad y honestidad. A 31 de diciembre de 2023 "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI", "Fon Fineco Patrimonio Global, FI", "Multifondo América, FI", "Multifondo Europa, FI" y cuatro de los seis compartimentos de "Fineco Investment Office, FI" están clasificados bajo el artículo 8 del Reglamento

SFDR como fondos que promueven características de sostenibilidad. Por tanto, Fineco es capaz de ofrecer carteras de inversión 100% artículo 8, con independencia del perfil de riesgo del cliente.

El resto de los productos están clasificados como artículo 6 y no existe ninguno bajo el artículo 9.

- Durante el 2023, el Grupo Fineco continua el proceso de aprendizaje en relación con el Marco Normativo de Finanzas Sostenibles y sigue adaptando sus políticas y procedimientos a la normativa aplicable y a los últimos criterios del regulador.
- Como principal Novedad del 2023, cabe destacar el lanzamiento por Fineco de un nuevo Fondo a Largo Plazo Europeo (FILPE) en una alianza con Kutxabank Empresas y Elkargi, siendo el primer fondo de estas características registrado en CNMV. El fondo Bidegiñ I tiene por objetivo adquirir participaciones minoritarias en empresas del área de influencia del Grupo KB coinvirtiéndose con sus empresarios. Este proyecto supone una alternativa de inversión para los clientes de Fineco y busca contribuir al desarrollo empresarial de entorno más próximo, generando un impacto positivo directo en las empresas, pero también en sus trabajadores y familias.

6.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Después de la adaptación de los productos a la normativa Mifid 2 en el año 2018, y en concreto el lanzamiento de las “clases de participaciones”, necesarias para que sean parte de la oferta de nuestros distribuidores al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa, en el año 2021 se llevó a cabo una importante innovación, adaptando el folleto y la política de inversión de los fondos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088). Estos fondos promueven características medioambientales o sociales y reflejan la adopción por parte de la Gestora de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionados, adaptándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad en muchos mercados y a la normativa que está siendo de aplicación en esta materia desde el año 2021.

En el año 2023 se han autorizado por la CNMV dos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, que cuentan con un claro objetivo de sostenibilidad. Asimismo, está en proceso de inscripción en la CNMV un nuevo fondo monetario.

6.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

Innovación del proceso de contratación omnicanal y del proyecto de digitalización de los procesos de back office con los clientes: ambos hitos están recogidos en el Plan Estratégico del banco y se llevan a cabo trabajando en común con las diversas áreas del banco implicadas, ya que son proyectos que afectan a ambas entidades. Todo cambio relevante que afecte a productos o su comercialización, debe pasar por los correspondientes Comités tanto de la compañía (Comité de Gobernanza, Comité Técnico) como del banco (Comité de productos, etc) que están regulados internamente por las correspondientes Políticas. Adicionalmente son sometidos de manera previa al análisis y valoración de los departamentos de cumplimiento normativo y asesoría jurídica de las dos entidades y cuando es necesario, al escrutinio de Seguridad Lógica.

Durante 2023 se ha hecho una apuesta importante por la digitalización tanto de la oferta de productos, como de las herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia. Hemos continuado trabajando en la puesta a disposición de la contratación de los diferentes productos la Firma Digital Omnicanal, en concreto en los seguros de Vida Temporal y Protección de Pagos del Kredit. En la misma línea, se ha avanzado en la posibilidad de contratación full web del seguro de autos y motos. Se ha trabajado también en la digitalización del alta y gestión de siniestros de hogar y en la actualización y diseño del Korner de Seguros. En cuanto a novedades en el portfolio de productos, se ha diseñado un nuevo pack premium de autos, con novedosas coberturas que aportan un mayor valor añadido al cliente.

6.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se desarrolló internamente la plataforma Norline+, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline+ es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

En el año 2022 y como parte del plan estratégico, se comenzó a trabajar en colaboración con Kutxabank en un proyecto conjunto de desarrollo de una plataforma digital de inversión. A lo largo de este año 2023 se ha continuado con este proyecto.

6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

6.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la Entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, de la Orden EHA/1717/2010 de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión, así como de las Circulares 4/20 del BDE y 2/20 de la CNMV que las desarrollan, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank y Cajasur refuerzan su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes (en adelante, "SAC") que abarca a las Entidades:

- Kutxabank

- Cajasur
- Kutxabank Gestión
- Baskepensiones, E.P.S.V. Individual
- Kutxabank Empleo, E.P.S.V. de Empleo

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de “atención a clientes de la página web:

<https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico>

El SAC dispondrá de los siguientes plazos a contar desde la presentación de la queja o reclamación ante el Servicio, en cualquier oficina abierta al público de las entidades del grupo así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, para dictar un pronunciamiento sobre la misma:

- a) En las quejas o reclamaciones presentadas por usuarios de servicios de pago en relación con los derechos y obligaciones que se derivan de los Títulos II y III del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, en el plazo de quince (15) días hábiles.

En situaciones excepcionales, si no puede ofrecerse una respuesta en el plazo de quince (15) días hábiles por razones ajenas a la voluntad del Servicio de Atención a Clientes, éste deberá enviar una respuesta provisional, en la que indique claramente los motivos del retraso de la contestación a la queja o reclamación y especifique el plazo en el cual el usuario de los servicios de pago recibirá la respuesta definitiva. En cualquier caso, el plazo para la recepción de la respuesta definitiva no excederá de un mes.

- b) Para las restantes quejas o reclamaciones, cuyo ámbito de aplicación no quede enmarcado en el Real Decreto-ley 19/2018 referido en el apartado a) anterior:
- a. En el plazo de un mes, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un consumidor.
 - b. En el plazo de dos meses, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un no consumidor.

A nivel de grupo, el plazo medio de resolución de las quejas y reclamaciones que han tenido entrada en 2023 se ha ampliado respecto al de 2022 debido principalmente a la masiva entrada de reclamaciones relacionadas con los gastos de constitución de hipoteca.

Entre las medidas mitigadoras adoptadas por el SAC de la Entidad, con carácter trimestral se celebran reuniones con el área de negocio en las que se pone de manifiesto las incidencias detectadas, a la vista de las quejas y reclamaciones recibidas, y se adoptan las decisiones que correspondan, con el objeto de reducir la entrada de reclamaciones en el Grupo.

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Asimismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

- a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la normativa vigente.
- b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.
- c. Contenido del documento de presentación:
 - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
 - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
 - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
 - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.

- Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes a Kutxabank y a Cajasur durante el ejercicio 2023 ascendieron a 14.423 (13.443 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 14.077 (12.873 en el ejercicio 2022), de las que 8.950 (7.496 en el ejercicio 2022) se han resuelto a favor del Grupo y 4.839 a favor del usuario financiero (4.081 en el ejercicio 2022). Quedan pendientes de resolución 288 expedientes.

El aumento de expedientes en el ejercicio 2023 se ha debido a diversas causas, tales como:

- Reclamación de los gastos de constitución de Préstamo Hipotecario
- Disconformidad con establecimiento de nuevos horarios para el servicio de caja
- Subida del precio de las operaciones de crédito
- Reclamación de tarjetas Revolving: en muchos casos el contrato ni siquiera era del tipo Revolving.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2022	2023
Gastos y comisiones.	39,23%	40,52%
Información y documentación.	2,33%	1,44%
Tramitación.	4,34%	3,87%
Venta cruzada.	9,92%	1,67%
Disconformidad.	18,26%	28,67%
Intereses (ordinarios, demora).	2,54%	4,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,74%	0,78%
Fraude por Internet y resto.	3,40%	4,16%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,56%	0,77%
Otros	18,68%	13,68%
Total	100,00%	100,00%

Dada la nueva clasificación impuesta por el Banco de España a partir de julio de 2022, se modifican los literales y no es posible continuar con la clasificación reportada en informes anteriores. No obstante, se recoge a continuación las quejas y reclamaciones del ejercicio 2021:

Motivo	2021
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,26%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,45%
Comisiones y gastos	48,74%
Discrepancia en apuntes	6,20%
Ejercicio de derechos LOPD	0,33%
Intereses	3,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	1,79%
Protección de datos	0,71%
Seguros, siniestros	8,61%
Varios	10,31%
Total	100,00%

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 521 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 166 a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero, y quedando 73 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 538 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 176 se resolvieron a favor del Grupo y 356 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 28.796 y 10.414, respectivamente. De las 28.796 se han admitido 15.149 y se han resuelto 2.098 a favor del Grupo y 11.481 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1.570, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPaña A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	3	0	3
N.º reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0
N.º de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	0	0
N.º de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	6	0	0

6.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, Fineco no ha hecho ninguna campaña publicitaria relacionada con la sostenibilidad en el ejercicio 2023, y mantiene especialmente el principio de cautela respecto al alcance de sus acciones, garantizando en todo momento un lenguaje responsable sobre las ventajas de las acciones y criterios ESG en la inversión.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativo al ejercicio 2023, no se han recibido quejas ni reclamaciones:

- A lo largo del 2023 en el área de tutela o protección del cliente, no ha sido presentada queja, reclamación, impugnación ni cuestión alguna de dicha naturaleza. En base a lo cual, no cabe realizar resumen estadístico alguno de las quejas, reclamaciones, impugnaciones, consultas ni de otras cuestiones, con información sobre su número, origen de la incidencia, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y

cuestiones planteadas en las mencionadas actuaciones, cuantías e importes afectados y restantes extremos ilustrativos de su naturaleza e importancia.

- A lo largo del 2023 para el área de formación e información al cliente que comprende el mantenimiento de la información sobre el Reglamento para la Defensa del Cliente a quienes se hallan sujetos a su ámbito y régimen de aplicación, no se ha llevado a cabo recomendación o sugerencia alguna derivada de la experiencia del mencionado instituto, a fin de una mejor consecución de los fines que informaren su actuación, ni tampoco una propugnación de medidas de mejora de la normativa.

6.5.3. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, así como un Formulario de quejas y reclamaciones. Las reclamaciones que se reciben son generalmente cuestiones relativas a las coberturas de las pólizas, siniestros etc.

El procedimiento general de tramitación de quejas o reclamaciones se determina a continuación:

- La queja o reclamación puede recibirse a través del SAC de Kutxabank/CajaSur o recibirse directamente en el SAC de Kutxabank Seguros.
- El SAC de Kutxabank Seguros, al recibir la queja o reclamación envía al reclamante acuse de recibo indicándole que se le contestará en el mínimo tiempo posible.
- El SAC de Kutxabank Seguros inicia los trámites para obtener toda la información necesaria y poder responder.
- Una vez que se dispone de toda la información necesaria se envía la respuesta al reclamante, y si se ha recibido a través del SAC de Kutxabank/CajaSur, se les envía también copia de la respuesta.

El plazo máximo de resolución de las quejas y reclamaciones, según la normativa, es de dos meses. No obstante Kutxabank Seguros está adherido a la guía de buenas prácticas de Unespa comprometiéndose a proporcionar respuesta en el tiempo máximo de un mes. En caso de no ser posible cumplir con este compromiso de plazo, se comunica al reclamante que su queja o reclamación continúa en trámite y que en el plazo más breve posible se emitirá la resolución.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL		
	2021	2022	2023
Total	940	842	1.048

6.5.4. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2023 se han recogido 4 reclamaciones de clientes.

6.6. Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos

- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
N.º reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	73	46	34
N.º reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	1 Requerimiento de información	6 (requerimientos de información)	7 (requerimientos de información) 1 (formulación de alegaciones)

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Acceso de datos personales	44	63	34
N.º solicitudes Rectificación de datos personales	12	27	11
N.º solicitudes Cancelación de datos personales	242	551	294
N.º solicitudes Oposición de datos personales	357	871	467

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º solicitudes Decisiones Automatizadas de datos personales	-	11	1
N.º solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	10	-	14
N.º solicitudes Limitación de datos personales	-	1	1
N.º solicitudes Portabilidad de datos personales	-	-	-

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
N.º de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	1	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	60.000*	0	0

* Importe minorado por la bonificación por pronto pago y asunción de responsabilidad.

6.7. Ciberseguridad y protección de la información

Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad que todos los empleados deben cumplir.

El objetivo general de dicha política es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo Kutxabank, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de nuestros clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento

operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de “seguridad desde el diseño” y “seguridad por defecto”.
- Cumplir en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- Proteger los activos de información frente a las ciberamenazas internas y externas.
- Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor en materia de seguridad emitidas por los organismos supervisores, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- Crear y promover de manera continua una “cultura de seguridad” tanto internamente, a todo el personal, como externamente a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en nuestra Entidad.
- Promover las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un modelo de mejora continua que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido los siguientes objetivos, cuya consecución se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión:

- Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.
- Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.
- Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2023 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Definición e implantación de procedimientos de análisis forense (DFIR)
2. Formación en materia de Ciberseguridad a empleados y clientes
3. Ejecución de pruebas de verificación de nuestras herramientas de Ciberseguridad (pruebas BAS – Breach and Attack Simulation)
4. Desarrollo de numerosas medidas para detectar y evitar el ciberfraude a clientes

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- Desarrollo en Besaide de diversos módulos para la gestión centralizada de listas de dispositivos, signatures y cuentas potencialmente fraudulentas
- Implantación de la herramienta interna “Analytics”, poniendo en marcha procesos automáticos de detección de ciberfraudes en transferencias.
- Finalizada la migración del SIEM LEM (Security Information and Event Management Log & Event Management) a QRadar, migrando la monitorización de todos los servidores que se encontraban reportando a LEM.
- Implantado el nuevo catálogo de casos de uso definidos en QRadar y automatizadas las aperturas de incidencias en SCCD.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

6.7.1. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información certificado bajo la norma ISO 27001 y Auditado anualmente por Lloyds Register.

6.7.2. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de la Gestora, en su sesión del día 23 de octubre de 2023 ratificó la actualización de la Normativa de Seguridad del Grupo aprobada con fecha 28 de julio de 2023 en el Comité de Ciberseguridad de Kutxabank.

Dicho documento fue enviado a todos los empleados de la entidad Gestora.

Asimismo, se incidió en las cuestiones actualizadas en el documento.

Los cambios más relevantes en la “Normativa general para la Seguridad y Ciberseguridad” son los tres siguientes:

- Se han añadido aspectos referentes a la gestión de contraseñas:
 - Cambiar periódicamente la contraseña de acceso a los sistemas y aplicaciones, según los requisitos automáticos establecidos en cada caso, y nunca en un intervalo superior a 6 meses.
 - Si se conoce o sospecha que otra persona conoce sus datos de identificación y acceso, cambiarla inmediatamente y abrir una incidencia.
- Se ha incluido un matiz sobre el uso de redes corporativas para conexión a internet:
 - El empleo de los sistemas informáticos de la Entidad para acceder a redes públicas como Internet, incluyendo las redes WiFi corporativas, se limitará a aquellos aspectos directamente relacionados con la actividad de la Entidad y las responsabilidades propias del puesto de trabajo del usuario.
- Se ha incorporado una nueva obligación respecto al uso de dispositivos personales (BYOD):
 - Al hacer uso de dispositivos personales para conexión a las redes de comunicaciones corporativas, únicamente deberá accederse a sitios relacionados con la actividad profesional. A petición de la Entidad, se deberá facilitar el acceso a dicho dispositivo con la finalidad de realizar análisis de seguridad cuando se identifiquen potenciales situaciones de riesgo.

6.7.3. Kutxabank Seguros

Para garantizar unos niveles adecuados en materia de Privacidad y Seguridad de la Información, el grupo Kutxabank Seguros se ha provisto de los siguientes medios:

- Un sistema de gobernanza para la gestión de la seguridad IT, la ciberseguridad y la protección de la información, en el que cabe destacar:
 - Política de Privacidad.
 - Manual de seguridad.
 - Plan de continuidad de negocio, etc.
 - Responsable de Seguridad de la información (CISO) (figura incorporada este año).

- Delegado de Protección de Datos (DPD).
- Comité de Infraestructura y Seguridad.
- Asesor externo en materia de seguridad IT y ciberseguridad (CISOaaS).
- Servio externo de intervención rápida en caso de ciberincidentes, forensic, etc.
- Conjunto de medidas técnicas y organizativas que ayudan a lograr los objetivos estratégicos de seguridad y ciberseguridad, por ejemplo:
 - Normativas, procedimientos, manuales, controles, log, etc.
 - Arquitectura de seguridad interna y perimetral.
 - Centro de operaciones de seguridad SOC/SIEM.
- Formación y concienciación continua:
 - Cursos de formación a la plantilla y campañas de concienciación con empresas expertas en ciberseguridad.
 - Promover de forma continua una cultura de seguridad a todo el personal y externamente a proveedores.

6.7.4. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27000.

Dicha norma permite establecer políticas, procedimientos y controles con objeto de disminuir los riesgos de nuestra organización.

La implantación de nuestro sistema de gestión se realiza con la implicación de toda la empresa, empezando por la dirección sin cuyo compromiso es imposible su puesta en marcha.

Con este sistema se consigue:

- Identificar los sistemas de información susceptibles de protección y definir las principales medidas de seguridad.
- Identificar los servicios críticos e implementar las salvaguardas necesarias tales como copias de seguridad y procedimientos de continuidad de negocio.
- Obtener una reducción de riesgos mediante el establecimiento y seguimiento de controles sobre ellos hasta alcanzar un nivel asumible.

- Racionalizar y realizar un buen uso de los recursos.
- Convertir la seguridad en una actividad de gestión en la que participa toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Extender nuestra política a los proveedores con los que Norbolsa trabaja.

El Sistema de gestión de la seguridad da cobertura y se aplica en todas las áreas de la compañía.

Asimismo, Norbolsa cuenta con un Manual sobre Tratamiento de Datos de Carácter Personal, donde se identifican todas las cuestiones relativas al correcto tratamiento de los datos de carácter personal dando cumplimiento a la prescripción legal establecida en la normativa europea relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conocida como RGPD.

Todo ello se complementa con un sistema de monitorización y administración de dispositivos para detectar y notificarnos rápidamente eventos de seguridad de forma que se trate de minimizar el impacto de una amenaza cuando ocurre.

7. Desempeño ambiental

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental. Este compromiso fue heredado de las cajas de ahorros, que, convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco y titulares de la totalidad de su capital social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en materia de sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la contribución a la **mejora de la eficiencia energética**. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel. Estos acuerdos tienen el objetivo de **modernización y mejora energética del parque residencial**, muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con una calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC (Unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación), Agentia R+, Agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Gracias a ellos, se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de implantar mejoras en eficiencia energética en los edificios, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO₂ a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de una potencia instalada de 15 MW el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética del Grupo. En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos.

Una de las actuaciones más ambiciosas en materia energética se ha desarrollado en la red de sucursales de Kutxabank, en la que se han mejorado envolventes térmicas, se han instalado sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, se han colocado vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, o se han sustituido las carpinterías por otras de mejor perfil térmico.

Kutxabank está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Como consecuencia de todo ello, en 2023 se ha producido una reducción notable de más de 4 millones de kWh en el consumo energético del Grupo.

Además de las medidas de eficiencia energética para la reducción de emisiones, Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad, 1.000 hectáreas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado 65.000 árboles en el Monte Markes Baso de Gipuzkoa con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción CO₂. Se realiza una labor de cuidado y limpieza de los montes que permite reducir el riesgo de incendios y facilitar la accesibilidad de los servicios de emergencia.

Kutxabank comparte y pone en práctica la necesidad de **promover la transición hacia energías más limpias** y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el **objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social**, Kutxabank ha elaborado un **Marco Interno de Financiación Sostenible**, que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. La Entidad destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, Kutxabank ha utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales.

También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

Destaca en 2023 la movilización de 2.116 millones de euros en financiación sostenible, con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones. Así mismo, este año se han lanzado **dos nuevos fondos de inversión** que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan **generar un impacto** medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, dando un paso más en términos de sostenibilidad.

También cabe destacar que Kutxabank ha realizado su **segunda emisión de bonos verdes** por importe de 500 millones de euros. El 55% de la emisión ha sido suscrito por inversores institucionales internacionales con una presencia del 58% de 'inversores verdes'

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, Kutxabank **se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF)**. Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En esta misma materia, Kutxabank ha continuado reforzando su Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales, así como su divulgación y ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el Banco Centran Europeo.

El Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, amplía y sofisticada el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes. Así mismo, la Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en este ámbito, tanto sobre el Reglamento de Taxonomía de actividades sostenibles, como las plantillas del Pilar III de la Autoridad Bancaria Europea y las peticiones específicas del Banco Central Europeo.

En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son “inapreciables”, y que “la gestión general del ámbito ESG” es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

En relación con el capital humano, la plantilla de Kutxabank ha recibido 23.938 horas de formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Management.

En relación con la actividad de las gestoras del Grupo, Fineco, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, no considera que su impacto medioambiental directo sea significativo. Sin embargo, considera destacables los siguientes aspectos en relación con este:

- Consumo responsable y reciclaje de residuos a través de la recogida y destrucción de residuos por parte de proveedores municipales y gestores autorizados.
- Movilidad sostenible de la plantilla: Se ha constatado que, al estar las oficinas de Fineco ubicadas en los centros urbanos de las diferentes ciudades donde está presente, la mayoría de la plantilla acude a sus centros de trabajo directamente a pie o haciendo uso de los diferentes medios de transporte público disponibles, siendo una parte minoritaria la que se transporta por medios propios, reduciendo notablemente las emisiones generadas por este hecho.
- Inclusión de vehículo 100% eléctrico a la flota propia de vehículos de Fineco para el desplazamiento de la plantilla a reuniones de trabajo, subrayando la apuesta por las tecnologías para la reducción de los gases contaminantes y el consumo de combustibles fósiles.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por Kutxabank Gestión incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Desde 2019, se ha impulsado la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles, la reducción de los consumibles de vasos de plástico, la reducción del consumo de papel mediante la facturación electrónica, la modificación de suscripciones a ediciones de prensa digital y la reducción de cartas enviadas a clientes y la sustitución de cápsulas de café por alternativas de menor impacto ambiental.

Durante 2020 y 2021 y como consecuencia de la pandemia, el consumo de papel y tóner se redujo notablemente, así como el gasto en viajes, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se vieron reducidos considerablemente. Aunque en 2022 el consumo de papel y tóner se incrementó por el aumento de la presencialidad de la plantilla en oficinas, los datos arrojaron el compromiso y el nivel de concienciación de las personas que forman parte de la plantilla en cuanto a la reducción del gasto de papel.

A lo largo de los tres últimos años se han realizado diversas formaciones en materia de ESG, consiguiendo incluso que algunos empleados lograran la acreditación ESG correspondiente satisfactoriamente.

Por último, cabe destacar que el estudio anual sobre el impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank y sus Fundaciones accionistas ha puesto de manifiesto una vez más que el Grupo Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.

7.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	103.866	88.286	89.620
Consumo papel FSC/PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	311.613	261.692	268.668
Consumo total de papel (kg)	415.479	349.978	358.288
N.º personas	5.205	5.023	5.053
% consumo papel FSC+PEFC / total	75%	74,77%	74,99%
Consumo papel total (kg) por persona	79,82	69,68	70,91

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

Continúa el plan que se inició en 2019 para la reducción de correspondencia en papel que permitiría la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular.

No obstante, este año se ha incrementado el envío de correspondencia por campañas puntuales de comunicación a clientes.

Asimismo, en el año 2023 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Reducción del consumo de papel mediante las siguientes acciones:
 - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
 1. Extensión FDO a contratación de seguro hogar y contratación de tarjeta de crédito y alta de beneficiario de tarjeta
 2. Despliegue de la hipoteca omnicanal que permite a través de un portal dedicado el intercambio seguro de información

entre el futuro comprador de la vivienda y la entidad. De esta manera las primeras fases de estudio y aportación de documentación pueden realizarse a distancia.

3. En Activo, se facilita la FDO en los diferentes documentos de la fase de solicitud y evaluación.
 - Implantada la firma electrónica digital en los primeros casos de uso en los procesos de la entidad (alta de apoderados a distancia y renovación de documentación identificativa de apoderados por la parte de firma de clientes, y firma de avales y certificados manuales por la parte de firma de empleados). Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
 - Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminado preimpreso A5 –eliminado sobre PIN para claves BOL particulares).
- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 89% de los preimpresos desde el año 2021:

CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)	2021	2022	2023
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	3.617.275	2.815.500	184.000
RESTO IMPRESOS	471.775	390.400	284.175
REFERENCIAS EN VIGOR	15	15	15
IMPRESOS TOTALES	4.089.050	3.205.900	468.175

- En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 93% desde el año 2021:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	2021	2022	2023
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	1.992.000	1.598.000	67.500
RESTO IMPRESOS	170.650	134.100	96.900
REFERENCIAS EN VIGOR	5	5	5
IMPRESOS TOTALES	2.162.650	1.732.100	164.400

Para el año 2024, se plantean los siguientes objetivos en este ámbito:

- Se encuentran aprobadas las inversiones necesarias para impulsar entre otras iniciativas las del ámbito de digitalización. En este ámbito, y centradas en el apartado de consumo de materiales, estas iniciativas apoyarán permitiendo realizar más número de operaciones y contrataciones desde los canales evitando por tanto la asistencia física a las oficinas (completar capacidades en seguros, inversión y PH).
- Continuar con las siguientes fases de digitalización en el proyecto de hipoteca digital, permitiendo la operativa a distancia en las fases siguientes del proceso de admisión.
- Implantar una nueva versión del muro de relación con el cliente, actualizada a los últimos estándares de seguridad y usabilidad.
- Avanzar con la implantación de la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes).
- Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (eliminación sobre PIN para claves de tarjetas y BOL empresas, e impresiones evitables en las impresoras financieras).

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Consumo de tóner (kg)	5.854	5.577	4.124
N.º personas	5.205	5.023	5.053
Consumo tóner / persona	1,12	1,11	0,82

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 39,03 % del total en el caso de Kutxabank y el 18,5 % en el caso de Cajasur. Se prioriza la adquisición de tóneres reciclados, siempre y cuando existan tóneres reciclados contrastados en el mercado y los equipos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos.

Actualmente, se está renovando el modelo del parque de impresión de 1.915 equipos multifuncionales en Red de Oficinas y servicios centrados de Kutxabank y Cajasur al modelo de impresión basado en el consumo (coste por copia). Las máquinas lanzan una petición al proveedor cuando el consumible está a un 20% de su capacidad y el proveedor suministra directamente el tóner. Los datos de consumo de tóneres facilitados por el proveedor se han incorporado a la tabla de consumos. El 25% de los tóneres suministrados para estas máquinas provienen de políticas de reciclaje.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

7.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos del Grupo Kutxabank son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
2021			
Consumo energía eléctrica (GJ)	117.462,25	3.473	120.935,25
2022			
Consumo energía eléctrica (GJ)	105.003*	3.893	108.896*
2023			
Consumo energía eléctrica (GJ)	93.045**	3.202	96.247

* Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados en la memoria publicada del ejercicio 2022.

**** El dato reportado de Kutxabank y Cajasur en 2023 incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2022, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.**

CONSUMOS COMBUSTIBLE GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur*	Resto empresas del grupo	Total
2021			
Gas natural (GJ)	3.450	107,78	3.557,78
Consumo de gasóleo (GJ)	581	33,39	614,39
2022			
Gas natural (GJ)	3.274,14	173,59	3.448,73
Consumo de gasóleo (GJ)	241	15,29	256,29
2023			
Gas natural (GJ)	2.455	204,16	2.659,16
Consumo de gasóleo (GJ)	290	17,55	307,55

**El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria, Ibaeta-Donostia y el local situado en Fueros 8-Vitoria. El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Garibai y Miramón en Donostia para calefacción y para los grupos electrógenos de emergencia de la práctica totalidad de los edificios centrales de Kutxabank.*

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3.

Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
2021*			
Consumo energético total	121.493	3.614	125.107
N.º personas Grupo Kutxabank	5.205	257	5.462

CONSUMOS ENERGÉTICOS TOTALES GRUPO KUTXABANK	Kutxabank y Cajasur	Resto empresas del grupo	Total
Intensidad energética (GJ/persona)	23,3	14,1	22,9*
2022**			
Consumo energético total	108.518	4.082	112.600
N.º personas Grupo Kutxabank	5.023	320	5.343
Intensidad energética (GJ/persona)	21,6	12,8	21,1
2023			
Consumo energético total	95.790	3.423	99.213
N.º personas Grupo Kutxabank	5.053	330	5.383
Intensidad energética (GJ/persona)	19	10,4	18,4

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.

En general, el consumo de gas natural ha ido disminuyendo progresivamente respecto a años anteriores, debido principalmente debido a la menor necesidad de uso de calefacción en los diferentes centros motivado por temperaturas más cálidas en los meses de otoño (septiembre, octubre, noviembre). Respecto al consumo gasóleo éste se mantiene en cifras similares al ejercicio anterior, aunque también tiene una trayectoria de reducción en más de un 50% en relación con el ejercicio 2021, ya que hay una disminución progresiva de puntos de consumo de gasóleo en la Entidad.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja la bajada progresiva año tras año, gracias a la implantación de diferentes medidas y buenas prácticas derivadas de la aplicación de la normativa de eficiencia energética en edificios, así como un mayor control y seguimiento de otros parámetros relacionados, tales como la energía reactiva, excesos de potencia y otros factores que han tenido un gran impacto en la optimización del consumo energético, especialmente en los edificios centrales y distintos centros de todo el Grupo Kutxabank.

Al mismo tiempo, en el 2023 se han cerrado 28 sucursales (19 de Kutxabank y 9 de Cajasur), lo que también ha contribuido al ahorro energético de 99.000 kWh, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022.

Se refleja a continuación algunas de las actuaciones más importantes realizadas a lo largo del ejercicio 2023 que han tenido un impacto favorable en el consumo eléctrico:

- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se ha renovado los equipos de climatización obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético en 25 sucursales del Grupo Kutxabank (8 de Kutxabank y 17 de Cajasur) con un resultado global de 174.000 kWh, en comparación del mismo periodo (de enero a octubre) del 2022.
- Continuación del Proyecto Inmótica Global implantado en las entidades financieras del Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos de 2 a 4 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2023 (calculado sobre 175 sucursales con los datos completos comparativos) de 324.905 kWh, siendo este un ahorro medio de 25%. Se ha aprobado su continuación en 2024.
- Finalización de la implantación del Real Decreto 14/2022 por parte del gobierno central en noviembre de 2023, donde las consignas de temperatura en los centros de trabajo y los horarios de iluminación de rótulos se han mantenido desde el mes de agosto de 2022 hasta el mes de noviembre de 2023. Esto ha repercutido indirectamente en un ahorro energético en todo el grupo financiero. En la comparativa realizada con los periodos de enero a octubre entre el 2022 y 2023, el ahorro ha sido de 3.354.658 kWh aproximadamente, lo que supone un 13, 52% de ahorro total.
- Con la operación continua de los Centros de Procesamiento de datos, se constata un ahorro energético de aproximadamente 90.000 kWh en el ejercicio 2023 en comparación con el ejercicio 2022.

Las Auditorías Energéticas de los años 2020 y 2021 realizadas en todo el Grupo, han ayudado a implantar las siguientes mejoras en las que se está incidiendo actualmente:

- Temperaturas de consigna en espacios interiores y Gestión de la climatización. Se ha implantado el Proyecto Inmótica NIAGARA para poder gestionar las consignas y los horarios de funcionamiento y optimizar la climatización de oficinas.
- Mejora del revestimiento interior para la mejora del aislamiento de edificios. En este sentido se está haciendo una importante renovación completa de sucursales en todo el Grupo.

- Mejoras de la iluminación. Se instala iluminación led en todas las oficinas nuevas y se renueva paulatinamente la iluminación antigua en las sucursales que tengan continuidad y edificios centrales.
- Formación y sensibilización para una mejor eficiencia energética. En 2023 se ha realizado un curso de sensibilización de eficiencia energética.
- Gestión automática de ordenadores personales. Se ha realizado la renovación de equipamiento de los puestos de trabajo y se gestiona de forma centralizada el apagado automático de la mayor parte de los mismos a última hora de la tarde.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2021	2022	2023	Previsión 2024
Proyecto Inmótica Kutxabank y Cajasur	-	442.070€	1.480.526€	1.600.000€
Plan Renove Clima Kutxabank y Cajasur	1.150.345€	886.802€	830.000€	1.260.000€

7.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m³)	2021	2022	2023
Edificios centrales Kutxabank	8.947	7.982	6.051
Oficinas de Kutxabank*	23.057	18.337	13.627
Edificio central de Cajasur	2.481	1.863	1.234
Oficinas Cajasur*	8.444	7.328	7.534
Kutxabank Seguros**	340	357	368
Grupo Fineco	198	383	381

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2021	2022	2023
Kutxabank Gestión**	326***	205****	204
TOTAL	43.810	36.449	29.399

* Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.

** Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.

*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

**** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 para incluir las facturas de los últimos meses.

Para este periodo 2023, el consumo total de agua en oficinas y sucursales ha disminuido respecto a años anteriores, debido principalmente al cierre progresivo de oficinas/centros y cajeros externos durante los últimos años, integración de varias ubicaciones cercanas de oficinas en un único local principal y llevando a cabo traslados internos de personal de departamentos entre edificios de Servicios Centrales. En relación con este último punto, cabe mencionar que a primeros del año 2023 culminó el desalojo de todo el personal y cierre del edificio central de Ronda Tejares para su traslado definitivo al edificio de Gran Capitán en Córdoba.

En general la evolución del consumo de agua a lo largo de los 3 últimos sigue una tendencia general a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua funcionan de forma satisfactoria.

Durante los últimos años el consumo de agua se está disparando en los Centros de Procesos de Datos a nivel mundial. Algunos sistemas de refrigeración que se encargan de contrarrestar los efectos del calor producido por los servidores de las salas de Centros de Datos (en adelante, CPDs), necesitan una gran cantidad de agua para refrigerar dichos sistemas. Para minimizar este consumo, los tres CPDs de Kutxabank ubicados en Bizkaia y Donostia poseen circuitos cerrados de refrigeración y no requieren un consumo de agua continuo para su correcto funcionamiento.

Las torres de refrigeración también son una fuente de consumo de agua, y siendo conscientes de ello, se ha promovido el cierre de varias durante los últimos años, priorizando la instalación de otro tipo de equipamientos más eficientes y evitando torres de refrigeración abiertas y enfriadoras que tengan un elevado consumo de agua.

7.4. Generación de residuos

Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son recogidos por gestores autorizados para su correcto tratamiento, priorizando su valorización y reciclado siempre que sea técnicamente posible, contribuyendo de esta manera al concepto de economía circular y

facilitando con ello el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2021	2022	2023
Papel / cartón segregado	507.860*	416.394	491.762
Tóner y cartuchos de impresión	3.070	3.353	2.900
Madera	2.620	5.480	13.540
Mobiliario	13.700	0	10.040
Plásticos y Envases de plástico	2.892**	2.527	10.790
Chatarra y otros metales (Incluye dispensadoras y cajeros)	206.571	221.000	303.547
Equipos informáticos	4.498	3.357	1.541

* Incluye datos del centro de Kartera 1 (370 kgs).

** Incluye datos del centro de Kartera 1 (170 kgs).

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	2021	2022	2023
Filtros de aire y fibra de vidrio	662	122	1.014
Residuos de construcción y demolición	736.414	1.099.477	898.284
Otros	47.860*	4.636	11.456

* Residuos varios mezclados procedentes de obras de Kutxabank y Cajasur: mobiliario, chatarra, construcción, etc.

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2021	2022	2023
Fluorescentes	736	595,6	692
Aceites usados (Hidrocarburos)	0	100	178
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	1.694	225,6	23
Envases contaminados	35	3	868
Aceite con agua y disolvente	0	0	78
Equipos eléctricos y electrónicos	419	80,3	1.542
Aerosoles	3	3	25

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO (KG)	2021	2022	2023
Barnices y pinturas obsoletos	0	0	95

KUTXABANK Y CAJASUR			
RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN (KG)	2021	2022	2023
Absorbentes contaminados	0	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	85	100,5	595

El residuo de papel ha aumentado de forma puntual respecto al año pasado, pero sin alcanzar a los niveles del ejercicio 2021. Además de tener mayor volumen de cajas de documentación a expurgar tras cumplir 10 años tras la integración informática de las tres cajas vascas, este año se ha realizado una revisión y limpieza exhaustiva de documentación antigua acumulada en el Archivo Central para valorar su destrucción, debido a la normativa actual interna de protección/confidencialidad de datos de clientes, reducción de costes de custodia y teniendo en cuenta los plazos fijados de permanencia de expedientes de préstamos tras su fecha de cancelación.

En el caso de los residuos plásticos se aprecia una caída notable de su generación respecto a años anteriores, debido a su menor utilización de este tipo de productos y material de oficina y su reposición por elementos reciclados y más sostenibles en favor del medioambiente que afecta a nuestro entorno de trabajo.

La disminución también es relevante para los cartuchos de tóner, ya que no se imprime tanto volumen de documentación debido a una mayor concienciación y formación de la plantilla en esta materia. También destaca el aumento en la generación de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos debido importante de actualización y reposición de los equipos descatalogados realizada a lo largo de los últimos años.

Por otro lado, en relación a los residuos de gases refrigerantes, se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2023, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto hace que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta que se terminen las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlo de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales, información que se recoge en el apartado 7.5 de Emisiones atmosféricas y cambio climático del presente informe, por afectar a la huella de carbono de la entidad.

A nivel de toda la Entidad, se continúa haciendo hincapié e insistiendo en reducir el volumen de residuos generados, y en especial, aquellos relacionados con la utilización de documentación confidencial en papel. Durante los últimos años se han mejorado los procedimientos internos y se han implantado herramientas innovadoras que fomentan la digitalización de la documentación generada por los distintos repositorios informáticos, tal y como se menciona en el apartado de 7.1. Consumo de materiales y las iniciativas de reducción de los mismos.

7.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

7.5.1. Kutxabank y Cajasur

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones directas más representativas son las originadas por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y así como aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se facilitan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

El ejercicio utilizado como 'año base' para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO ₂ e*
2021			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.342	187,27
	Gasóleo	581	43,20
TOTAL		3.895	230,47
2022			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.448	165,93
	Gasóleo	256	17,91
TOTAL		3.704	183,83
2023			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	2.455	124,42

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo (GJ)	t CO ₂ e*
	Gasóleo	290	20,23
TOTAL		2.745	144,65

*Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 7.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2021		2022		2023	
	kg	t CO ₂ e*	kg	t CO ₂ e*	kg	t CO ₂ e*
R22	46	83,26	14,5	26,25	0	0
R410A	78,7	164,29	44,5	85,6	47,2	90,79
R407C	119,6	212,15	87,4	141,96	67,4	109,47
R434A	0	0	0	0	4	12,3
R134A	35	50,05	79	102,7	59	76,7
TOTAL	279,3	509,75	225,4	356,5	177,6	289,26

* Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).

Los gases refrigerantes emitidos derivados de la actividad de mantenimiento se han reducido un 36% desde 2021, alcanzando una reducción de emisiones de GEI en un 43%.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

En Cajasur, los valores se mantienen en la media de años anteriores, exceptuando en el caso de Servicios Centrales, debido a la renovación del sistema de climatización del edificio de Gran Capitán en Córdoba. Gracias a esta medida no ha habido fugas de gases refrigerantes en estos edificios centrales durante el año 2023.

EMISIONES DIRECTAS DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2021		2022		2023	
	km	t CO2e*	km	t CO2e*	km	t CO2e*
COCHES PROPIOS DE LA EMPRESA	153.323	26,28	175.398	30,06	175.296	29,21
OFICINAS MÓVILES	27.661	9,25	30.225	10,11	38.006	12,64
TOTAL	180.984	35,53	205.623	40,17	213.302	41,86

**Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

TOTAL ALCANCE 1	2021	2022	2023
	t CO2e	t CO2e	t CO2e
GAS	187,27	165,93	124,42
GASOIL	43,20	17,91	20,23
GASES REFRIGERANTES	509,75	356,50	289,26
COCHES PROPIOS	26,28	30,06	29,21
OFICINAS MÓVILES	9,25	10,11	12,64
TOTAL	775,75	580,50	475,77

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2021		2022		2023	
	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e	Consumo (GJ)	t CO2e
KUTXABANK Y CAJASUR	117.462,25 *	0	105.003**	0	93.045	0

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021 con objeto de reportar información sin estimaciones.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022 con objeto de reportar información sin estimaciones.

Durante 2021, 2022 y 2023 no se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y centros de Kutxabank y Cajasur seM abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la Entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

El cálculo de las toneladas de CO₂ equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO2e	KM	t CO2e	KM	t CO2e
Viajes trabajo	2.224.557	377,51	2.964.996	509,85	3.723.642	673,50
Coche (vehículos no propios)	1.968.362	337,38	2.129.903	365,07	2.511.924	418,58
Avión	147.911	36,13	549.457	134,23	893.876	243,65
Ferrocarril	108.284	4,00	285.636	10,55	317.842	11,27
Viajes in itinere	105.163	34,99	105.021	34,94	4.928.183	599,92

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2021***		2022***		2023	
	KM	t CO ₂ e	KM	t CO ₂ e	KM	t CO ₂ e
Coche (vehículos no propios)	-	-	-	-	2.373.926	395,59
Autobús corporativo**	105.163	34,99* ***	105.021	34,94* ***	103.940	34,58
Otros medios de transporte	-	-	-	-	2.450.317	169,75
TOTAL	2.329.720	412,5	3.070.017	544,79	8.651.825	1.273,42

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

*** Se han ajustado los datos de Avión y Ferrocarril para que se tenga en cuenta el número de viajeros, independientemente de que se comparta trayecto.

**** Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.

En 2023 ha aumentado de forma significativa el valor de los kilómetros recorridos por viajes de trabajo ya que se ha retomado la actividad normal de la Entidad, debido a la finalización de todas las restricciones y reservas de la plantilla tras la pandemia COVID-19.

Así mismo se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales de la Entidad.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Alcance 1	775,75	580,50	475,77
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	412,5*	544,79*	1.273,42
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	1.188,25	1.125,29	1.749,19
N.º Personas Kutxabank y Cajasur	5.205	5.023	5.053
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	0,22	0,22	0,35

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.

En 2023 se ha reforestado aproximadamente 43,5 hectáreas con especies de Sequoia, mediante un plan de gestión forestal sostenible. Gracias a esta actuación, se estima una absorción de

20.031,44 toneladas de CO₂e en los próximos 50 años, desde el año en que se produce la plantación hasta el término de periodo de permanencia de dicha explotación.

Para poder estimar dichas absorciones la herramienta o metodología utilizada es la publicada en marzo de 2022 por el Gobierno Vasco. En concreto, la **Calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco**, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.

Kutxabank recalculó en 2022 las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la citada metodología. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO₂e, en los próximos 50 años, desde el año en el que se produce la plantación hasta el término de la explotación.

7.5.2. Resto de empresas Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación la Huella de Carbono limitada al alcance 1 y 2 del resto de empresas del grupo Kutxabank:

INTENSIDAD DE EMISIONES RESTO DE EMPRESAS DEL GRUPO KUTXABANK*	2022	2023
Alcance 1	9,93	19,27
Alcance 2	129,63**	79,92
Emisiones generadas (alcance 1 y 2) tnCO₂e	139,56	99,19
N.º Personas Resto del grupo	320	330
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	0,43	0,30

*Se calcula la huella para las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2022.

Todas las empresas del Grupo, a excepción de Fineco y Norbolsa, se encuentran dentro del mismo contrato marco de energía eléctrica, para asegurar un consumo con origen 100% renovable.

7.5.3. Datos consolidados del Grupo Kutxabank

Se recoge a continuación los datos agregados de la Huella de Carbono de todo el grupo consolidado, que han sido verificados por AENOR, según los requisitos de la norma ISO 14064:2018.

EMISIONES GEIS AÑO 2023 GRUPO KUTXABANK		
Alcance / Categoría	Descripción	Emisiones GEI (t CO ₂ e)
1	Combustión estacionaria	156,22
	Combustión móvil	41,86
	Emisiones fugitivas directas	296,96
TOTAL Categoría 1 – Emisiones directas de GEI:		495,04
2	Consumo eléctrico	79,92
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		79,92
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)*		7.299,28*
3	Viajes de trabajo	673,50
	Viajes in itinere	599,92
TOTAL Categoría 3 – Emisiones indirectas de GEI por transporte		1.273,42
TOTAL Emisiones GEI		1.848,38

*Según esta norma de referencia este cálculo incluye las emisiones indirectas de GEI por electricidad importada (método localización) pero NO se suman a las emisiones totales.

Por otro lado, la Entidad ha calculado y publicado por primera vez en 2022 el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones según GHG Protocol) de su Huella de Carbono Corporativa, en el Informe Climático, así como en la Información con Relevancia Prudencial. Debido a que este impacto es el más significativo de una entidad bancaria, se ha considerado relevante describirlo de forma diferenciada.

La metodología a seguir para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad es PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15 de la Entidad, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional.

Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

El cálculo de la Huella de carbono financiada ha sido la base de la determinación de los Objetivos de descarbonización sectoriales de la Entidad, los cuales son parte del compromiso de la misma con la Sostenibilidad, que se pueden consultar en la web corporativa a través del siguiente link:

<https://www.kutxabank.eus/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Expires&blobheadername2=content-type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadername4=Content-disposition&blobheadervalue1=Thu%2C%2010+Dec+2020+16%3A00%3A00+GMT&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadervalue4=inline%3B+filename%3D%22Objetivos+de+descarbonizaci%C3%B3n+VF+publicar+31.05.2023.pdf%22&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1312361564506&ssbinary=true>

Así mismo, las emisiones financiadas del ejercicio 2023 podrán consultarse en el informe climático e Informe de relevancia prudencial que serán publicados en la web corporativa de Kutxabank a lo largo del ejercicio, así como en próximos informes de sostenibilidad.

7.6. Biodiversidad

Kutxabank gestiona una superficie de monte de 982,77 hectáreas cuyo aprovechamiento forestal se realiza a través de dos sociedades que se encargan de la asistencia técnica, el mantenimiento y su repoblación. Dicha superficie forestal 814,80 hectáreas están situadas en la provincia de Gipuzkoa, en concreto en los montes de Markesbaso en Azpeitia-Zestoa con 291 hectáreas y Ardume Amestigorri Aiacharreta en Aia con 205,69 hectáreas.

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN⁴³ (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Las 79,14 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

7.7. Productos con impacto ambiental

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Kutxabank se han identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ESG que continúan siendo un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible. En consecuencia, La Entidad se ha marcado como meta promover la concesión de financiación sostenible (en base a criterios definidos a nivel interno) por más de 5.000 millones de euros durante los 3 años de duración del Plan.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación y aseguramiento en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible



Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en esta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, *Green Asset Ratio*), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

7.7.1. Financiación Sostenible

Marco de Financiación Sostenible

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, a finales del primer semestre de 2023, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Marco de Financiación Sostenible del Grupo Kutxabank. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

El Marco establece las categorías y criterios específicos para clasificar productos y servicios financieros como sostenibles, reflejando el compromiso de la Entidad y permitiendo a todos los equipos utilizar un criterio transversal y homogéneo para calificar las operaciones sostenibles.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles. Para la elaboración de los Marcos se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), así como la definición de actividades medioambientalmente sostenibles que está desarrollando la Comisión Europea (taxonomía).

De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad.

Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible

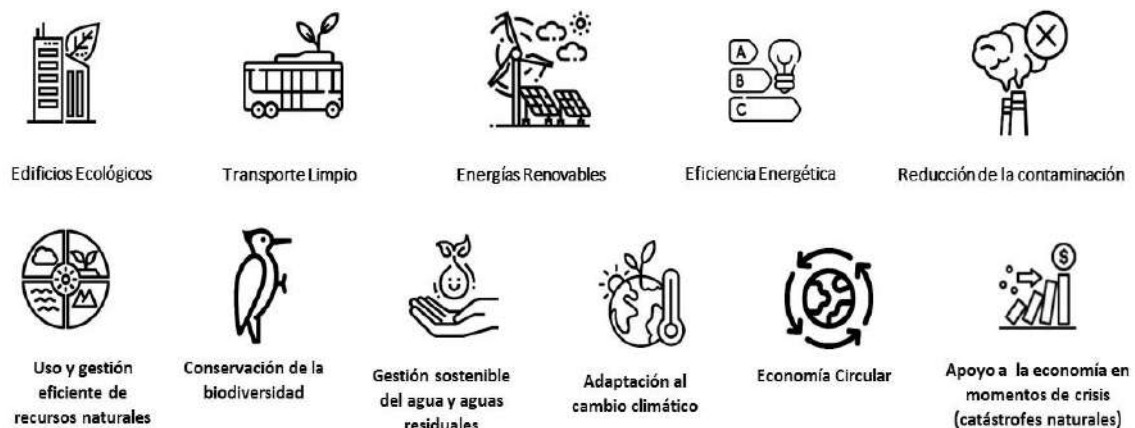


Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la aproximación de Kutxabank a la originación de financiación sostenible sigue fundamentalmente los siguientes formatos:

- **Financiación finalista:** se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

Ilustración Ejemplos de financiación finalista



Fuente: Elaboración propia

- **Financiación no finalista:** operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ESG tratando de incentivar en

los prestatarios comportamientos positivos en materia de sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista.

Este modelo se complementa con la comercialización de productos específicos con características destinadas a una contribución medioambiental positiva incluidos en el catálogo de productos de la Entidad tales como hipotecas “verdes”, préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

Soluciones de financiación sostenible en los diferentes negocios

En la línea ya marcada por el Marco de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2023 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ESG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.116 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista¹, Kutxabank ha destinado en 2023 un total de 721 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca “Verde”, lo que supone el 22% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE A o B), así como su protección a través del “Seguro Verde”, cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado a las 2.389 con un volumen de primas superior a los 2,3 millones de euros.

Destaca el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos². El 2023 ha cerrado con una cifra de 25,3 millones de euros en este ámbito, más del doble que en 2022.

¹ En el cálculo del volumen de hipotecas y consumo “verde” del ejercicio 2023 se han aplicado en el cierre de diciembre mejoras metodológicas para adaptarse a las exigencias de los supervisores y a los requisitos marcados en el nuevo Marco Interno de Financiación Sostenible. De este modo, se han reajustado los volúmenes calculados conforme a los nuevos criterios, y se han estimado, asimismo, datos proforma homogéneos correspondientes al ejercicio 2022.

² Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys>

Durante este ejercicio 2023 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo 'Préstamo Eficiencia Energética' permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

En esta línea, asimismo, en el 2023 Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, **las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank** han aprobado operaciones por valor de más de 1.369 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la economía verde, social y sostenible³.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2023 se han autorizado más de 512 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad) o edificios ecológicos. Por otro lado, 255 millones (100 millones con finalidad exclusivamente social) se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ESG. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 522 millones de euros en el ejercicio de los que 331 millones están vinculados con indicadores exclusivamente ambientales y los restantes 191 millones incluyen, además de ambientales, indicadores de naturaleza social.

De este modo, Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales como Endesa, Red Eléctrica de España, Aena o Gestamp

³ Considerándose como "verde" la financiación que genere impacto medioambiental positivo, "social" la que genere impacto de carácter social, y "sostenible" la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.369 millones de euros de 2023 se reparten en 1.023 millones, 113 y 233, respectivamente.

Automoción, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, por otro lado, el acuerdo de colaboración suscrito por la Entidad a finales de año con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial. Gracias a este acuerdo se facilitará la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

En lo que respecta a Cajasur, se sigue subrayando el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del Servicio Agrario de la Entidad, habiéndose formalizado en el 2023 un importe total de 6,8 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

7.7.2. Aseguramiento

El Grupo Kutxabank, a través de Kutxabank Seguros, completa su catálogo de productos con seguros en los que el componente de sostenibilidad está adquiriendo cada vez mayor protagonismo.

En 2020 se inició la comercialización del llamado Seguro “Verde”, anteriormente mencionado, que permite la aplicación de un descuento sobre la prima a aquellos seguros de hogar cuyos titulares presenten un certificado de eficiencia energética A o B sobre la vivienda asegurada.

En 2023, y vinculado al Seguro de Auto, se ha desarrollado un nuevo complemento que se comenzará a comercializar en 2024, “Pack Premium Natura”. Se trata de un complemento compuesto por un conjunto de coberturas adicionales, que mejoran el aseguramiento y evita problemas de postventa.

Entre las coberturas adicionales nuevas está la de “Reforestación”, cobertura con impacto medioambiental mediante la cual, con la contratación del Pack, se favorece la generación de masa forestal, la creación de biodiversidad para la fauna y para la flora y la compensación del CO2 generado por el vehículo asegurado.

Se asumirá, a través de la Fundación Lurgaia (entidad que actúa por la conservación de la biodiversidad), el compromiso de colaborar en la reforestación de 11,25 hectáreas de bosque, “Bosque Kutxabank”, que se corresponde con 6.600 árboles, en el plazo de 3 años.

7.7.3. Inversión y Ahorro responsable

La inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años de un “Fondo Solidario”.

Los más de 35.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2023, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Asimismo, en 2021 **Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en tener el 100% de sus fondos de gestión activa catalogados bajo el artículo 8** del SFDR, autorizado por la CNMV, ya que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de estos fondos. Fineco dispone, por su parte, de 4 fondos catalogados en este artículo, a los que se añadieron en el 2022 un nuevo fondo por compartimentos en el que 4 de los 6 compartimentos existentes se encuadran también bajo artículo 8. En 2023 el volumen bruto de tales fondos en el Grupo Kutxabank ascendió a cerca de 17.500 millones, un 64% sobre el total de fondos bajo gestión.

En marzo de 2023 Kutxabank Gestión dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS. A cierre del ejercicio el saldo de estos fondos ascendía a 952 millones.

Este notable crecimiento ha elevado la cuota del Grupo Kutxabank en fondos sostenibles, a cierre de 2023, hasta el 14,5%, concretamente el 14,2% en el caso de los fondos art.8 y el 25,9% en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2023 un 7,5%.

En lo que respecta a los planes de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestión, han formalizado su adaptación a los requisitos del artículo 8 del Reglamento SFDR. Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestión.

De este modo, a 31 de diciembre de 2023 el volumen total de los saldos en planes de pensiones y EPSVs en el Grupo, incluyendo Fineco, ascendió a 7.913 millones de euros de los que un 96%, 7.609 millones, entraban en la categoría de artículo 8 del Reglamento SFDR.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

La Entidad, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. La Entidad ha puesto en el mercado una nueva cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B).

Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

7.7.4. Marco y Emisiones de Bonos Verdes

En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El marco ha sido verificado por Vigeo Eiris, agencia de calificación sostenible internacional filial de Moody's. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos verdes nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos.

En este contexto, Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible o las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

Dentro de este marco, en 2021 Kutxabank realizó con éxito su primera emisión verde de deuda senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años (amortizable en el quinto año).

Cumpliendo con el compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, en 2022 se elabora el primer Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Por último, se ha de tener en cuenta que este informe de asignación e impacto ha sido objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente.

De este informe se desprende que más de tres cuartas partes de los fondos obtenidos a través de Bonos Verdes se destinaron a proyectos de construcción eficiente (84%), seguido de las energías renovables (15%) y el transporte limpio (1%).

Los principales impactos ambientales asociados al periodo de referencia se han calculado en términos de ahorro de emisiones de GEI, en unidades de CO₂eq. El mayor nivel de ahorro conseguido se asocia a la categoría de Edificios Verdes con un 87% logrado a través de Hipotecas Residenciales y un 13% vinculado a Préstamos a Promotores. Otra parte significativa de los ahorros procede del transporte limpio.

Los impactos ambientales derivados de los proyectos financiados bajo el Marco de Bonos Verdes permiten a Kutxabank contribuir a los objetivos relacionados principalmente con tres ODS y sus metas: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

En junio de 2023 Kutxabank realizó su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año. Con esta segunda operación, el Banco reafirmaba su compromiso de canalizar liquidez hacia proyectos con un impacto medioambiental positivo. El nuevo Informe de Bonos Verdes 2023 será publicado a principios de 2024, recogiendo el uso de los fondos obtenidos y el impacto medioambiental logrado a través de los proyectos financiados con sendas emisiones de bonos verdes realizadas hasta el momento.

7.7.5. Intermediación responsable

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Norbolsa, se ha continuado con la potenciación de la sostenibilidad como eje transversal estratégico.

En el 2023 Norbolsa ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros. Asimismo, ha sido coordinador de la emisión verde realizada por FFCC Medio Ambiente.

Ha continuado también participando como entidad colocadora de programas de pagarés verdes o vinculados a la sostenibilidad de grandes corporaciones empresariales del país, en 10 programas en 2023.

En línea con este compromiso con la intermediación responsable, Norbolsa ha publicado la memoria de progreso como empresa adherida a los ODSs de la ONU y mantiene todas sus carteras de renta variable y renta fija gestionadas con criterios ESG.

Por otro lado, se ha de destacar que los más de 30.000 millones de euros de inversiones de nuestros clientes se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Además, el Grupo Kutxabank tiene una cuota del 14,23% en el sector del total de fondos Artículo 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088.

7.8. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión **en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía**. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, **se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras**. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador es el ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A este ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo Kutxabank, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento.

Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la divulgación requerida ha sido simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Los Estados de Información no Financiera correspondientes al 2021 y al 2022 han sido, por tanto, los primeros informes anuales en los que la Entidad ha dado respuesta a los requerimientos indicados que tenían como ratio principal la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE y sobre las que la normativa vinculada se hubiera pronunciado y emitido criterios técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas con la taxonomía europea, pero sin llegar a realizarse esta valoración de fondo.

Es a partir del presente ejercicio cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito están sujetas ya a la obligación de divulgar el ratio GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance respecto a la cartera del ejercicio 2023. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026.

En este apartado, que se complementa con el Anexo I, se recoge así el tercer reporting sobre taxonomía del Grupo. Por otro lado, el Índice de Contenidos Normativos correspondiente a esta norma, resumido al final de este documento, recoge los diferentes apartados en los que se da respuesta a los requerimientos establecidos por el regulador.

La Entidad, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información recogida en la Tablas recogidas en el Anexo I (Tablas GAR001, GAR002, GAR003, GAR004, GAR005 en su doble versión Volumen de Negocio y CapEx). **Estas tablas responden al último formato oficial recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023** que modifica:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otros novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas de reporting para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las modificaciones planteadas por este Reglamento 2023/2486 han entrado en vigor en este ejercicio para todas las empresas sujetas a divulgar taxonomía, financieras y no financieras. No obstante, y en lo que se refiere a las nuevas actividades reguladas, las sociedades financieras no disponen de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación de las mismas, por lo que, para la Entidad, no es posible en este primer año reportar al respecto en versión obligatoria.

Asimismo, dado el impacto reducido, en términos cuantitativos, que estas actividades suponen sobre el volumen total de la cartera de la Entidad, y la obligación de no entrar en incoherencias con el reporting obligatorio relativo a los objetivos de mitigación y adaptación, la Entidad tampoco publica este año datos vinculados con los 4 nuevos objetivos en versión voluntaria y esperará al próximo reporting anual que será cuando sea posible disponer de información real facilitada por sus principales contrapartes.

En consecuencia, en las tablas de reporting oficiales incluidas en el Anexo I, todas en versión obligatoria, no se visualizan este año las columnas correspondientes a los 4 nuevos objetivos medioambientales dado que, por las razones comentadas, no es posible identificar aquí saldos reportables.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado el ratio GAR de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que este ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de la Entidad, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador del ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de los ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2023, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo I:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA									
			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	37.360.990	57,4	32.947.196	60,2	3.121.547	5,7	33.944.760	62,0	4.166.570	7,6
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.836.364	9,0	2.292.086	4,2	1.118.479	10,8	3.306.407	6,0	2.163.502	20,9
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	44,6	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4	29.004.596	53,0	1.984.178	33,4
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	2.520.030	3,9	1.650.513	3,0	18.891	0,4	1.633.757	3,0	18.891	0,4
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	17.359.232	26,7								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva	5.601.652	8,6								
Resto de exposiciones no elegibles	11.757.580	18,1								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	54.720.222	84,1								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	10.337.024	15,9								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales	4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación	35.571	0,1								
Activo Total (A+B+C)	65.057.245	100,0								

Como se puede observar, los ratios requeridos, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.
- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Dado que este es el primer ejercicio en el que las sociedades financieras reportan información sobre su nivel de alineación, el reporting de la Entidad en relación a estas contrapartes solamente incluirá información sobre su elegibilidad y todavía no se incluirán datos sobre su alineamiento al no poder disponer de información real al respecto.

Se advierte que, en relación con los datos publicados por las contrapartes y aplicados en este reporting, el nivel de madurez de la información todavía es incipiente y se han identificado en

algún caso diversas incoherencias o inconsistencias en los ratios publicados por parte de algunas contrapartes. La Entidad ha intentado basarse en la mejor información posible y ha depurado los datos cuando ha sido factible, sin que en ningún caso el impacto de este hecho sea material en las cifras finales reportadas.

De este modo, sobre el total de activos cubiertos por el ratio y en su versión sobre Volumen de Negocio, la Entidad presenta un 60% de activos elegibles, donde aproximadamente un 86% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la Entidad (29.005 millones sobre un total elegible de 33.829 correspondiendo 3.191 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación). Dado el peso fundamental que la cartera hipotecaria tiene en el Balance de la Entidad, y que la cartera de Hogares seleccionada por el regulador es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es el mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

De los 33.829 millones de activos elegibles, la Entidad ha identificado como alineados con la taxonomía un total de 3.121,5 millones, un 5,7% sobre el total de activos cubiertos, destacando:

- 1.984,2 millones corresponden a la cartera hipotecaria de Hogares, un 6,8% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo I conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo se debe advertir, no obstante, una importante limitación con la que cuentan las entidades financieras y es la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave para justificar el mismo son los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) sobre los inmuebles, y actualmente, algo menos del 20% del parque inmobiliario en España, aproximadamente, cuenta con este Certificado. La normativa, a su vez, solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan también a las carteras de las entidades, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013 a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Actualmente, para ir reduciendo el impacto de esta falta de información, Kutxabank ya ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible. De este modo, como resultado de este esfuerzo, la cartera hipotecaria residencial del Grupo presenta ya más de un 40% de su saldo vinculado a garantías de

las que se dispone su CEE real, un porcentaje muy superior al del parque inmobiliario general.

- 3,3 millones corresponden a la partida de adquisición de vehículos. Se trata de operaciones concedidas en el último año destinadas a financiar vehículos de 0 emisiones.

Adicionalmente, la Entidad también ha destinado financiación a la compra de vehículos de bajas emisiones, que si bien no cumplen estrictamente con los requisitos marcados por el Reglamento sobre Taxonomía, tienen un impacto positivo sobre el medioambiente.

- 1.118,5 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (19,2% sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 13,5%, y en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 36%.

En esta partida de sociedades no financieras sujetas se han incluido como alineadas solamente operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

En este ejercicio, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de los salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes reporting.

No obstante, se ha de tener en cuenta que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es muy poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Así, de los 4.219 millones que figuran en la partida de préstamos y anticipos de esta contraparte, no llega a un 8% las operaciones finalistas, por lo que casi un 92% del saldo está siendo tratado en el reporting según indica la normativa. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en el análisis taxonómico, no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación a inversiones concretas con impacto medioambiental positivo.

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, el ratio de alineación del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 7,6%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades no financieras sujetas a divulgación que se calculan con apoyo en los indicadores de CapEx publicados por las mismas. Así en esta partida se alcanzan los 2.163,5 millones de activos alineados sobre el total de 4.166,6 millones. Esos 2.163,5 millones suponen un significativo 37% sobre el volumen bruto de la rúbrica de empresas no financieras sujetas, destacando el 22% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 80% de la cartera de participadas y renta variable.

La mejora de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre Volumen de Negocio evidencia que la Entidad está dirigiendo su financiación o su inversión a corporaciones cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación e ir cumpliendo así sus planes de transición hacia una economía baja en carbono.

En el presente ejercicio la obligación de divulgación exigía ya para las sociedades financieras presentar sus saldos de elegibilidad y alineamiento desglosados por objetivo medioambiental. Por las razones indicadas en apartados anteriores, en el reporting de este año no es posible para las sociedades financieras reportar en versión obligatoria datos sobre los 4 nuevos objetivos medioambientales regulados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por lo que la divulgación se ha limitado al desglose entre los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados figuran imputados al objetivo de mitigación. Se ha de tener en cuenta que, en el caso de Kutxabank, el mayor peso de su activo se encuentra en la cartera de Hogares, cartera que según la normativa se incluye solamente en mitigación. Asimismo, en el caso de las exposiciones de sociedades no financieras, respecto a los ratios divulgados, se observa que, en general, se ha primado de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico de tal modo que los ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en adaptación.

Adicionalmente, en el Anexo I, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo Kutxabank los ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.

Este ratio se estima con el mismo desglose que el ratio GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. En el Anexo I se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento al que ha llegado la Entidad.

En primer lugar, en relación con este ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de

elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 26% y en la versión de CapEx en el 27% frente al 60% y 62% que alcanzaban estos ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 62% frente a un 32% en la plantilla relativa al stock. El mayor peso, además, en este denominador de flujos lo tiene la partida general de “otros activos” que supone un 32% frente al 21% que este epígrafe tiene en el ratio GAR correspondiente a la cartera. En este sentido, el volumen en términos de flujo arrojado por esta partida puede estar distorsionando los resultados y coherencia en la comparativa de los ratios.

De este modo, si bien los ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, son algo inferiores a los correspondientes a la cartera (5,3% vs 5,7% y 7,0% vs 7,6%, respectivamente), los ratios correspondientes de forma específica a las carteras de financiación son más elevados:

- **En el caso de la cartera hipotecaria de Hogares**, el ratio GAR correspondiente a la nueva producción alcanza el 13,7% frente al 6,8% del stock
- **En el caso de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación**, cuyo importe es un 99% del volumen del total de esta partida, el ratio GAR del flujo se sitúa en un 19% en la versión sobre Volumen de Negocio, más de 5 puntos básicos por encima que el resultante en la cartera (13,5%). Sobre la versión de CapEx, la diferencia es todavía algo mayor (30,0% del flujo vs 22,2% de la cartera).

Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de la Entidad en el 2023 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética y a empresas cuyos ingresos e inversiones son medioambientalmente más sostenibles de acuerdo a los requisitos marcados por la Taxonomía de la UE.

En el presente ejercicio 2024, conforme al calendario progresivo de divulgación establecido por el Reglamento 2021/2178, ha entrado en vigor la obligación de publicar un nuevo ratio vinculado con la taxonomía: el indicador clave de rendimiento de las Exposiciones Fuera de Balance. Este ratio incluye dos partidas: Garantías Financieras y Activos bajo Gestión.

En el caso las Garantías Financieras, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente es inmaterial y poco significativo ya que alcanza únicamente los 45 millones, de los que 18 millones son de titularidad de sociedades sujetas a divulgación. El ratio de alineación al respecto no llega ni en versión Volumen de Negocio ni en CapEx al 1%.

En el caso de los Activos bajo Gestión se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo

V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento.

Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio el ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 2% con un ratio de elegibilidad del 10,5%. Y los ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 2,5% con una elegibilidad del 13,2%.

Respecto al ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2023⁴, el ratio de alineamiento alcanzado es similar tanto en la versión Volumen de Negocio como en la de CapEx (3,25% con un 15,89% de elegibilidad, 3,03% con un 15,36% de elegibilidad, respectivamente).

Por último, se advierte, como ya se indicó en anteriores ciclos de reporting que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental se está todavía desarrollando, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulga podría sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

Esta falta de madurez de la propia normativa y de la información disponible, junto con la alta complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que el ratio GAR actualmente no refleje en exclusiva el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar la transición hacia una economía más baja en emisiones. El Grupo Kutxabank, tal y como se ha recogido a lo largo de esta Memoria, está comprometido con la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, ejes integrados en su

⁴ Según lo detallada en el Anexo I de esta Memoria, en el saldo total de las compras efectuadas en el ejercicio 2023 correspondientes a los Activos bajo Gestión de la Entidad, no ha sido posible contar con los datos de la segunda gestora del Grupo que concentra la gestión del 14% del total de los AuM. La sociedad está trabajando para desarrollar fuentes de datos que le permitan trasladar esta información en reportes futuros.

visión estratégica, y está incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivo de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en el exigente estándar de la Taxonomía de la UE. Esta Taxonomía actúa, no obstante, como eje inspirador de este Marco que progresivamente acabará convergiendo en requisitos con aquella.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, dicho reglamento identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
 - Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible
 - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
 - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes
- Gas Fósil:
 - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
 - Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
 - Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas y que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo I, la Entidad no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas ronda alrededor del 1%.

No obstante, se advierte que Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5, lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

7.9. Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS. Este criterio también se está haciendo extensible a la valoración de concursos para la adquisición de bienes.

Disponen de dichas certificaciones 125 de los proveedores con los que tenemos suscrito un contrato o hemos emitido algún pedido. Además, el 66,34% de los nuevos contratos suscritos en 2023 (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias) disponen de una cláusula de Gestión Ambiental, en el que el proveedor se compromete a colaborar en la observancia y cumplimiento de nuestra política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades. Además, se valora positivamente que los proveedores sean del ámbito local.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental. En los casos en los que por las características de los productos es posible, se ha comenzado a solicitar certificados de sostenibilidad de producto relativos a su vida útil, posibilidad de reciclado etc. Los certificados presentados se valoran positivamente para la selección del proveedor.

7.10. Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

8. Desempeño social

El Plan de Sostenibilidad aprobado en 2022 de la Entidad recoge 27 iniciativas sociales con impacto directo en varios ODS, en especial el ODS4 educación de calidad, el ODS5 igualdad de género y el ODS 12 producción y consumo responsables.

Las líneas de trabajo que tienen impacto en materia social están clasificadas por ejes estratégicos orientados a objetivos alineados con la igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral, conciliación, mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral, clima laboral, voluntariado corporativo, mejora de las prácticas de marketing y regulación de la publicidad, avanzar en la gestión lingüística de la Entidad, promover la inclusión y accesibilidad financiera, formación financiera, y la tracción en materia ESG a la cadena de suministro.

Alineado con estos objetivos, cabe destacar que a lo largo de 2023 la Entidad ha continuado incorporando talento a lo largo del ejercicio. En Kutxabank, la selección de 109 personas con determinados perfiles cualificados en las áreas de negocio enfocadas a sus clientes, así como en servicios especializados para dar respuesta a las iniciativas estratégicas definidas en el plan acelera.

En materia de igualdad, las mujeres ocupan el 54% de los puestos de dirección, de responsables de departamento y de direcciones y subdirecciones de oficinas. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años. De hecho, el 62% de las personas promocionadas en la Entidad en los últimos tres años han sido mujeres, lo que refleja el compromiso básico de actuación de Kutxabank a la hora de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación.

La Entidad ha mantenido el proceso de desarrollo y formación de su equipo humano, utilizando para ello todas las facilidades formativas online disponibles, compaginándolas con los planes e iniciativas formativas de desarrollo de naturaleza presencial, enfocados al crecimiento, el reconocimiento y la retención del talento. También se han llevado a cabo **acciones de voluntariado** con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2023 destacan las colaboraciones con la Asociación de donantes de sangre y el proyecto BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores y emprendedoras sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo.

También ha continuado con el proceso de actualización de las acreditaciones formativas de MIFID, LCCI y Seguros, mediante contenidos a través de la plataforma formativa virtual, que permiten a la plantilla mantener altos estándares de conocimientos financieros y competencias

profesionales. Las plantillas de Kutxabank y Cajasur han participado en acciones formativas sobre sostenibilidad y riesgo climático, aspectos clave en sus modelos de negocio.

Acorde con la orientación al cliente y los compromisos sectoriales con el colectivo de personas mayores de 65 años, se ha continuado realizando durante el primer semestre del ejercicio campañas de refuerzo de atención y servicio a clientes en fechas de mayor demanda. En el ámbito de la formación financiera, cabe destacar la acción conjunta realizada por Kutxabank y las fundaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores en servicios financieros. Estas acciones se han centrado especialmente en municipios pequeños, y han participado 550 personas.

En esta línea Kutxabank también ha colaborado para las representaciones en Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha “Las cosas fáciles”, una obra de teatro para **fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura**. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

Durante este año Kutxabank ha ampliado el servicio de ofibus en 5 nuevos municipios alaveses. De esta forma, garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en dichos núcleos en los que residen alrededor de 5.000 personas. El ofibus de Kutxabank ofrece un práctico servicio de cajero automático.

Otra iniciativa que destacar en esta materia es la incorporación de colectivos con discapacidad a sus cursos de formación en Finanzas. La formación se imparte en centros especializados en inserción laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Esta novedad es parte de la novena edición de ‘Finanzas para la Vida’, desarrollada con el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), que forma a más 1.900 escolares de la ESO y de formación profesional básica inscritos de un total de 61 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Kutxabank junto con Deusto Business School han puesto en marcha un programa de transformación digital dirigido a pymes, que abordará las claves para acometer la evolución tecnológica que requieren las empresas en el entorno económico actual. El programa está dirigido a personal directivo de compañías vascas con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un mínimo de 10 personas. El ciclo formativo de 136 horas lectivas será completamente gratuito para las empresas participantes, ya que está subvencionado con los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Kutxabank ha establecido varias dinámicas para mejorar la competitividad de los comercios. Se han firmado convenios con Cecobi, BilbaoDendak, y Getxo Empresa, en los que se han fijado una serie de fórmulas para trabajar con el comercio de Bizkaia en un entorno de intensa digitalización, en el que las nuevas herramientas de atención y venta deben responder a los cambios registrados en los hábitos de compra de la clientela.

Kutxabank participa en el proyecto puesto en marcha por el Gobierno Vasco y Elkargi para medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. El objetivo de este proyecto es medir, evaluar y acreditar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de Euskadi. En la primera fase, se han seleccionado 500 Pymes de diferentes tamaños y sectores con la idea de tener una muestra suficientemente significativa. Tras la fase de análisis, recibirán un informe avalado por un analista certificado por la Asociación Europea de Analistas Financieros (EFFAS) y por un supervisor de Sociedad de Tasación.

Este informe contendrá la calificación global obtenida por la empresa y el desglose de las calificaciones parciales de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como una información adicional complementaria con una serie de recomendaciones para la mejora de su calificación en el futuro, entre otros aspectos.

Además, la Entidad forma parte del proyecto del Atlas de la Empresa Comprometida con la Sostenibilidad de Euskadi. El objetivo de esta nueva herramienta es medir y poner en valor el compromiso de las principales empresas vascas con su entorno, la sostenibilidad, el medio ambiente, las personas y el buen gobierno. Este proyecto permitirá conocer de forma objetiva los esfuerzos que realizan las compañías con sede en Euskadi en cuanto a creación de riqueza sostenible sea cual sea el sector en el que operen.

El Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi es una herramienta de investigación promovida por Economía Digital, en la que también participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Cámaras de Comercio vascas. El proyecto ha sido diseñado con el propósito de impulsar iniciativas empresariales que mejoren y potencien el tejido productivo del País Vasco en la transición a la economía sostenible, al tiempo que contribuyan a la generación de riqueza y la creación de empleo en el territorio. Todo ello, bajo parámetros de sostenibilidad.

Kutxabank ha participado a través del convenio con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco dirigido a las entidades financieras, en la campaña para fomentar el uso del euskera en los cajeros y en la generación una guía para garantizar un servicio de calidad a los clientes que se comunican en Euskera.

Además de todo lo anterior, se ha iniciado el proyecto para la integración de los criterios de sostenibilidad en la compra y subcontratación de servicios. Esta iniciativa se abordará en el ámbito de colaboración del Basque Ecodesing Center durante 2023 e incluirá desarrollar

iniciativas de integración de la perspectiva de género y aspectos medioambientales con los proveedores del grupo financiero.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

8.1. Prácticas laborales

8.1.1. Kutxabank y Cajasur

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad⁵.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

⁵ Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	17	5	22	17	5	22	26	6	32
Mayor de 50	16	3	19	16	3	19	23	4	27
Entre 30 y 50	1	2	3	1	2	3	3	2	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	627	841	1.468	605	829	1.434	607	868	1.475
Mayor de 50	118	112	230	104	108	212	117	122	239
Entre 30 y 50	499	710	1.209	492	706	1.198	482	723	1.205
Menor de 30	10	19	29	9	15	24	8	23	31
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	613	1.344	1.957	600	1.282	1.882	599	1.263	1.862
Mayor de 50	83	176	259	72	155	227	80	175	255
Entre 30 y 50	386	837	1.223	369	831	1.200	365	803	1.168
Menor de 30	144	331	475	159	296	455	154	285	439
OFICIOS VARIOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338	1.232	2.137	3.369

CAJASUR	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	8	3	11	10	3	13	8	4	12
Mayor de 50	4	0	4	7	0	7	6	2	8
Entre 30 y 50	4	3	7	3	3	6	2	2	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	290	198	488	384	268	652	381	275	656
Mayor de 50	116	50	166	169	72	241	193	91	284
Entre 30 y 50	174	148	322	214	195	409	187	182	369
Menor de 30	0	0	0	1	1	2	1	2	3
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	526	726	1.252	375	639	1.014	381	629	1.010
Mayor de 50	216	185	401	151	195	346	183	224	407
Entre 30 y 50	292	523	815	206	420	626	177	379	556
Menor de 30	18	18	36	18	24	42	21	26	47
OFICIOS VARIOS	6	0	6	6	0	6	6	0	6
Mayor de 50	4	0	4	5	0	5	5	0	5
Entre 30 y 50	2	0	2	1	0	1	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	787	1.654	2.441	756	1.593	2.349	767	1.615	2.382
NO CAPV	471	536	1.007	466	523	989	465	522	987
Total	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338	1.232	2.137	3.369

CAJASUR	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684
Total	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 100% de Cajasur proceden⁶ de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2021	2022	2023
Total	18	19	21
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2021	2022	2023
Total	15	15	14
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

⁶ Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento).

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados a tiempo completo	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	88	191	279	94	165	259	81	126	207
Total	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338	1.232	2.137	3.369

KUTXABANK	2021			2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Empleados a tiempo completo	2.174	995	3.169	2.102	977	3.079	2.180	982	3.162
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	267	12	279	247	12	259	202	5	207
Total	2.441	1.007	3.448	2.349	989	3.338	2.382	987	3.369

CAJASUR	2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados a tiempo completo	763	891	1.654	765	898	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	12	19	31	11	10	21
Total	775	910	1.685	776	908	1.684

CAJASUR	2022			2023		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Empleados a tiempo completo	0	1.654	1.654	0	1.663	1.663
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	31	31	0	21	21
Total	0	1.685	1.685	0	1.684	1.684

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079	1.151	2.011	3.162
Interinidad	13	23	36	8	9	17	19	30	49
Prácticas	66	146	212	75	126	201	59	80	139
Prácticas (Cond. Esp)	8	22	30	11	30	41	3	16	19
Obra o Servicio	1	0	1	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338	1.232	2.137	3.369

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

CAJASUR	2021			2022			2023		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	822	918	1.740	763	891	1.654	765	898	1.663
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prácticas	8	9	17	12	19	31	11	10	21
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	830	927	1.757	775	910	1.685	776	908	1.684

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

KUTXABANK	2021							2022							2023						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	32	0	0	0	0	0	32
Mayor de 50	19	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	19	27	0	0	0	0	0	27
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	5
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.468	0	0	0	0	0	1.468	1.434	0	0	0	0	0	1.434	1.475	0	0	0	0	0	1.475
Mayor de 50	230	0	0	0	0	0	230	212	0	0	0	0	0	212	239	0	0	0	0	0	239
Entre 30 y 50	1.209	0	0	0	0	0	1.209	1.198	0	0	0	0	0	1.198	1.205	0	0	0	0	0	1.205
Menor de 30	29	0	0	0	0	0	29	24	0	0	0	0	0	24	31	0	0	0	0	0	31
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	1.678	36	212	30	1	0	1.957	1.623	17	201	41	0	0	1.882	1.655	49	139	19	0	0	1.862
Mayor de 50	259	0	0	0	0	0	259	227	0	0	0	0	0	227	255	0	0	0	0	0	255
Entre 30 y 50	1.220	2	0	0	1	0	1.223	1.195	4	0	1	0	0	1.200	1.158	9	1	0	0	0	1.168
Menor de 30	199	34	212	30	0	0	475	201	13	201	40	0	0	455	242	40	138	19	0	0	439
OFICIOS VARIOS	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.169	36	212	30	1	0	3.448	3.079	17	201	41	0	0	3.338	3.162	49	139	19	0	0	3.369

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

CAJASUR	2021							2022							2023						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	11	0	0	0	0	0	11	13	0	0	0	0	0	13	12	0	0	0	0	0	12
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	0	7	8	0	0	0	0	0	8
Entre 30 y 50	7	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	488	0	0	0	0	0	488	652	0	0	0	0	0	652	656	0	0	0	0	0	656
Mayor de 50	166	0	0	0	0	0	166	241	0	0	0	0	0	241	284	0	0	0	0	0	284
Entre 30 y 50	322	0	0	0	0	0	322	409	0	0	0	0	0	409	369	0	0	0	0	0	369
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	1235	0	17	0	0	0	1.252	983	0	31	0	0	0	1.014	989	0	21	0	0	0	1.010
Mayor de 50	401	0	0	0	0	0	401	346	0	0	0	0	0	346	407	0	0	0	0	0	407
Entre 30 y 50	815	0	0	0	0	0	815	626	0	0	0	0	0	626	556	0	0	0	0	0	556
Menor de 30	19	0	17	0	0	0	36	11	0	31	0	0	0	42	26	0	21	0	0	0	47
OFICIOS VARIOS	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	5
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
Total	1.740	0	17	0	0	0	1.757	1.654	0	31	0	0	0	1.685	1663	0	21	0	0	0	1.684

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	15	48	63	24	46	70	49	82	131
Temporal	117	288	405	99	138	237	114	181	295
Total	132	336	468	123	184	307	163	263	426

KUTXABANK	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	60	3	63	67	3	70	125	6	131
Temporal	366	39	405	218	19	237	288	7	295
Total	426	42	468	285	22	307	413	13	426

KUTXABANK	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	57	6	0	63	58	12	0	70	109	20	2	131
Temporal	383	22	0	405	225	12	0	237	279	16	0	295
Total	440	28	0	468	283	24	0	307	388	36	2	426

CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	3	8	11	0	0	0	6	12	18
Temporal	8	12	20	7	13	20	9	7	16
Total	11	20	31	7	13	20	15	19	34

CAJASUR	2021			2022			2023		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	11	11	0	0	0	0	18	18
Temporal	0	20	20	0	20	20	0	16	16
Total	0	31	31	0	20	20	0	34	34

CAJASUR	2021				2022				2023			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	8	3	0	11	0	0	0	0	18	0	0	18
Temporal	20	0	0	20	20	0	0	20	16	0	0	16
Total	28	3	0	31	20	0	0	20	34	0	0	34

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la Entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

Entre los trabajadores no empleados se encuentran un total 120 personas subcontratadas para llevar a cabo servicios de apoyo en la red minorista y 12 personas para servicio de transporte, valija y archivo.

Kutxabank y Cajasur han participado en 2023 en varios foros de empleo y han desarrollado varios procesos de selección para la incorporación de nuevo talento sin experiencia previa en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 209 personas en el caso de Kutxabank, y 34 personas en el caso de Cajasur, con contratos de trabajo para la obtención de la práctica profesional. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos ejercicios:

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	5	11	16	6	11	17	7	13	20
%	0,43%	0,55%	0,50%	0,53%	0,56%	0,55%	0,61%	0,65%	0,63%

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	12	4	16	12	5	17	20	0	20
%	0,55%	0,40%	0,50%	0,57%	0,51%	0,55%	0,92%	0%	0,63%

KUTXABANK	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	7	8	1	9	7	1	8	11	1
%	3,07%	0,33%	0,20%	4,00%	0,29%	0,55%	2,93%	0,46	0,19%

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	2	2	4	2	0	2	0	2	2
%	0,24%	0,22%	0,23%	0,26%	0,00%	0,12%	0%	0,22%	0,12%

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	0	4	4	0	2	2	0	2	2
%	0,00%	0,23%	0,23%	0,00%	0,12%	0,12%	0,00%	0,22%	0,12%

CAJASUR	2021			2022			2023		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	2	1	1	1	1	0	0	2	0
%	5,56%	0,09%	0,17%	2,27%	0,10%	0,00%	0,00%	0,22%	0,00%

KUTXABANK	2021			2022			2023		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1	0	1	0	2	2	2	0	2
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	0	2	2	2	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	1	1	2	3	2	0	2

CAJASUR	2021			2022			2023		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3	0	3	0	0	0	2	1	3
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	3	0	3	0	0	0	2	1	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	0	3	0	0	0	5	1	6

ABSENTISMO KUTXABANK*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	14.936	44.937	59.873	12.721	43.135	55.856	13.122	39.031	52.153
Maternidad	-	8.802	8.802	-	7.381	7.381	-	5.665	5.665
Paternidad	3.673	-	3.673	3.266	-	3.266	3.546	-	3.546
Otros (Accidentes sin parte de baja)	7	22	29	3	19	22	6	15	21
Total de jornadas de absentismo	18.616	53.761	72.377	15.990	50.535	66.525	16.674	44.711	61.385
Tasa de absentismo (%)	3,98%	6,65%	5,67%	3,57%	6,48%	5,42%	3.73%	5.76%	5.02%

* En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral).

ABSENTISMO CAJASUR*	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	8.595	13.737	22.332	8.049	13.837	21.886	8.285	14.500	22.785
Maternidad	0	1.486	1.499	0	1.003	1.003	0	1.405	1.405
Paternidad	1.729	0	1.743	1.628	0	1.628	1.235	0	1.235
Otros	4.164	5.613	9.777	1.955	3.253	5.207	2.156	3.850	6.006
Total de jornadas de absentismo	14.489	20.835	35.324	11.631	18.093	29.724	11.676	19.755	31.431
Tasa de absentismo (%)	1,62%	2,39%	4,01%	2,85%	4,17%	3,56%	4.13%	5.98%	5.13%

* Dato reportado en número de jornadas.

En relación con el total de empleados y empleadas que tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	35	63	31	52	29	47
Mujeres	80	99	66	85	51	66
Total	115	162	97	137	80	113

Maternidad / paternidad CAJASUR	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	43	27	39	42	25	28
Mujeres	12	18	11	13	12	15
Total	55	45	50	55	37	43

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 193 personas de Kutxabank y 80 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Asimismo, tanto en Kutxabank como en Cajasur existen sendos protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos.

En el ejercicio 2023 se han recibido 5 denuncias que han supuesto la apertura de este procedimiento.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2023 se llevó a cabo formación online de Información y Sensibilización en materia de Igualdad en las Organizaciones que incluyó el marco normativo de un plan de igualdad y sus características. Esta acción formativa de seis horas de duración estuvo dirigida al departamento de Recursos Humanos y Sostenibilidad de Kutxabank y Cajasur así como a miembros de la Comisión de Igualdad en ambas Entidades.

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	-	-	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	78	99,25
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	36	120	178,25
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	78	198	277,5

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	9	12	4
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42	54	80
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	24	54	151
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	75	120	235

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

Comparativa salarial KUTXABANK	2021			2022			2023		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,67	1,67	1,67	1,64	1,64	1,64	1,54	1,54	1,54

*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.

Comparativa salarial CAJASUR	2021			2022			2023		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,18	1,18	1,18	1,16	1,16	1,16	1,28	1,28	1,28

*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2023: 15.120 euros.

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que

reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto es neutra en cuanto al género de su ocupante.

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

Entidad	Brecha salarial ajustada 2021	Brecha salarial ajustada 2022	Brecha salarial ajustada 2023*
Kutxabank	0,5%	0,5%	0,8%
Cajasur	0,6%	0,3%	0,8%

**Avance de la valoración de brecha ajustada 2023 obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial, en proceso de cálculo en el momento de aprobación de la memoria de sostenibilidad 2023. El dato definitivo referente al citado ejercicio quedará publicado en el siguiente informe anual.*

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2021									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	84%	83%	84%	16%	17%	16%	209	189	204
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	83	75	78
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	94%	97%	95%	6%	3%	5%	101	86	93
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	71	65	67
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	29	29	29

2022									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	73%	71%	73%	27%	29%	27%	244	228	240
Jefaturas y técnicos	92%	94%	93%	8%	6%	7%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	54	54
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	72	--	72
Mayor de 50	90%	95%	93%	10%	5%	7%	106	87	95
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	72	66	68
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	30	30

2023									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	73%	69%	72%	27%	31%	28%	268	232	259
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	88	79	83
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	58	56	57
Oficios varios	--	--	--	--	--	--	0	--	0
Mayor de 50	89%	95%	92%	11%	5%	8%	119	92	104
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	77	69	72
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	33	33

2021									
CAJASUR	() Remuneración fija			() Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Importes en miles de euros									
Dirección	92%	89%	91%	8%	11%	9%	154	99	139
Jefaturas y técnicos	89%	89%	89%	11%	11%	11%	63	57	61
Administrativos/comerciales	88%	89%	89%	12%	11%	11%	50	44	47
Oficios varios	90%	--	90%	10%	--	10%	45	--	45
Mayor de 50	89%	90%	89%	11%	10%	11%	62	49	57
Entre 30 y 50	88%	88%	88%	12%	12%	12%	52	46	49
Menor de 30	93%	93%	93%	7%	7%	7%	28	31	29

2022									
CAJASUR	() Remuneración fija			() Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Importes en miles de euros									
Dirección	87%	90%	87%	13%	10%	13%	159	111	148
Jefaturas y técnicos	95%	96%	95%	5%	4%	5%	62	57	60
Administrativos/comerciales	99%	99%	99%	1%	1%	1%	46	42	43
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	44	--	44
Mayor de 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	61	50	56
Entre 30 y 50	96%	97%	97%	4%	3%	3%	52	46	49
Menor de 30	97%	98%	98%	3%	2%	2%	23	21	22

2023									
CAJASUR	() Remuneración fija			() Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Importes en miles de euros									
Dirección	87%	92%	88%	13%	8%	12%	171	114	157
Jefaturas y técnicos	96%	97%	96%	4%	3%	4%	65	59	62
Administrativos/comerciales	99%	98%	99%	1%	2%	1%	49	45	47
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	49	--	49
Mayor de 50	97%	98%	98%	3%	2%	2%	65	52	59
Entre 30 y 50	97%	97%	97%	3%	3%	3%	55	50	52
Menor de 30	98%	98%	98%	2%	2%	2%	26	24	25

8.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	3	8	5	3	8	5	2	7
Mayor de 50	2	1	3	2	1	3	4	1	5
Entre 30 y 50	3	2	5	3	2	5	1	1	2
JEFATURAS Y TÉCNICOS	9	7	16	8	9	17	12	8	20
Mayor de 50	2	0	2	1	1	2	1	1	2
Entre 30 y 50	5	2	7	4	3	7	5	4	9
Menor de 30	2	5	7	3	5	8	6	3	9
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	22	25	47	23	24	47	23	25	48
Mayor de 50	11	6	17	12	8	20	12	9	21
Entre 30 y 50	10	15	25	10	12	22	10	12	22
Menor de 30	1	4	5	1	4	5	1	4	5
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	36	35	71	36	36	72	40	35	75

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	27	29	56	27	30	57	30	30	60
NO CAPV	9	6	15	9	6	15	10	5	15
Total	36	35	71	36	36	72	40	35	75

En este caso el 85,7% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	36	35	71	36	36	72	40	35	75
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	36	35	71	36	36	72	40	35	75

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	36	35	71	56	15	71
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	36	35	71	56	15	71
2022						
Empleados a tiempo completo	36	35	71	56	15	71
Empleados a tiempo parcial	0	1	1	1	0	1
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	36	36	72	57	15	72
2023						
Empleados a tiempo completo	40	34	74	59	15	74
Empleados a tiempo parcial	0	1	1	1	0	1
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	40	35	75	60	15	75

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la Entidad, con contratos laborales indefinidos.

Durante el ejercicio 2023, Grupo Fineco ha realizado 9 contrataciones, definidas a continuación:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	3	4	7	3	5	8	7	2	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	4	7	3	5	8	7	2	9

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	6	1	7	8	0	8	7	2	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	1	7	8	0	8	7	2	9

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	5	2	0	7	4	3	1	8	6	3	0	9
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	2	0	7	4	3	1	8	6	3	0	9

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

Rotación media de personal	REGIÓN	2021			2022			2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.P.V.	7,34%	0,00%	3,68%	11,11%	14,01%	12,60%	7,24%	10,14%	8,74%
	NO C.A.P.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,57%	0,00%	6,50%
	TOTAL	5,52%	0,00%	2,89%	8,33%	11,58%	9,92%	8,09%	8,45%	8,27%

	2021	2022	2023
N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional	1 (Hombre, Jefaturas y Técnicos, entre 30 y 50 años)	0	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	4	1,8	4	3,12	2,63	1,44
Mujeres	1	1	1	1	1,00	0,14
Total	5	2,8	5	4,12	3,63	1,58

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad. De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2023, se han podido disfrutar en un 56%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2024.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo en todo o en parte, de las que al cierre del ejercicio 2023, el 75% ya se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	2,23%	0,72%	1,34%
Horas	2.691	882	1.692

* Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.

Fineco cuenta con una política retributiva justa y equitativa que favorece la igualdad real de oportunidades, con independencia de otros factores como la edad o el género.

En línea con el objetivo estratégico de construir relaciones sostenibles y de largo plazo con sus diferentes grupos de interés, las entidades del Grupo Fineco apuestan de manera decidida por la creación de empleo estable y de calidad, que retenga y desarrolle el talento, factor determinante para su modelo de negocio.

La plantilla de Fineco está formada por un cohesionado y orgulloso equipo de personas comprometidas con la organización, donde el compañerismo y la generosidad individual llevan a la ambición colectiva de manera natural.

El Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades constituye un pilar básico de actuación para Fineco, así como la ética personal y profesional de las personas que integran la organización. Todas las actuaciones del personal de Fineco están guiadas por el conjunto de valores definidos en el Código Ético, siendo el respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad el primero de todos ellos.

Las entidades del Grupo Fineco aspiran a la excelencia profesional con un exigente, pero ilusionante modelo de atracción y desarrollo de talento en el que se valora el esfuerzo y el compromiso, tratando de alinear objetivos individuales y corporativos eludiendo cualquier potencial conflicto de interés en un sistema asimilable a las sociedades cooperativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Kutxabank Gestión durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	3	1	4	3	2	5	4	3	7
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3	3	1	4
Entre 30 y 50	0	1	1	0	2	2	1	2	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11	19	30	11	19	30	10	18	28
Mayor de 50	2	7	9	2	8	10	2	8	10
Entre 30 y 50	9	12	21	9	11	20	8	10	18
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2	21	23	1	22	23	3	23	26
Mayor de 50	1	2	3	1	2	3	1	3	4
Entre 30 y 50	0	17	17	0	17	17	1	16	17
Menor de 30	1	2	3	0	3	3	1	4	5
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	41	57	15	43	58	17	44	61

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	16	41	57	15	43	58	17	44	61
NO CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	41	57	15	43	58	17	44	61

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	16	40	56	15	42	57	17	43	60
Temporal	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Temporal (Cond. Espec.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	41	57	15	43	58	17	44	61

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	16	40	56	56	0	56
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
Total	16	41	57	57	0	57
2022						
Empleados a tiempo completo	15	42	57	57	0	57
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Total	15	43	58	58	0	58
2023						
Empleados a tiempo completo	17	43	60	60	0	60
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
Total	17	44	61	61	0	61

Durante 2023 las nuevas contrataciones han sido las siguientes:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	1	0	1	0	1	1	2	1	3
Interinidad	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Prácticas	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	2	0	3	3	2	2	4

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	1	0	1	1	0	0	3	0	3
Interinidad	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Prácticas	1	0	1	1	0	0	1	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	2	3	0	3	4	0	4

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	1	0	0	1	1	0	0	1	2	1	0	3
Interinidad	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Prácticas	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	0	2	3	0	0	3	3	1	0	4

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN *	2021**			2022			2023		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	0,00%	2,41%	1,74%	6,36%	2,41%	3,49%	0%	0%	0%

* En Kutxabank Gestión, todo el personal trabaja en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

No ha habido despidos entre los ejercicios 2021 a 2023.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	2	2	1	3
Total	0	0	2	2	1	3

En 2022 se inician dos licencias por maternidad que finalizan en 2023.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2021	2022	2023
%	0,63%	4,12%	4,33%
Horas	630	4.114	4.381

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC

obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En relación a los trabajadores no empleados, Kutxabank Gestión ha contado en 2023 con 9 personas contratadas en convenio con diferentes centros educativos para realizar, como parte de la formación práctica que reciben, diferentes tareas administrativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	1	6	7	0	7	7	0	7
Mayor de 50	4	1	5	4	0	4	4	0	4
Entre 30 y 50	1	0	1	3	0	3	3	0	3
JEFATURAS Y TÉCNICOS	19	26	45	19	26	45	21	26	47
Mayor de 50	5	10	15	6	10	16	6	11	17
Entre 30 y 50	14	16	30	13	16	29	15	15	30
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	19	40	59	19	43	62	20	45	65
Mayor de 50	5	5	10	6	7	13	7	8	15
Entre 30 y 50	14	33	47	13	34	47	13	36	49

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menor de 30	0	2	2	0	2	0	0	1	1
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	43	67	110	45	69	114	48	71	119

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	31	62	93	33	64	97	36	66	102
NO CAPV	12	5	17	12	5	17	12	5	17
Total	43	67	110	45	69	114	48	71	119

Seis de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV) y uno de la CA Andalucía.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	43	62	105	45	65	110	47	66	113
Temporal	0	5	5	0	4	4	1	5	6
Total	43	67	110	45	69	114	48	71	119

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2021						
Empleados a tiempo completo	42	61	103	86	17	103
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	5	5	5	0	5
Total	43	67	110	93	17	110

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	44	64	108	91	17	108
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	4	4	4	0	4
Total	45	69	114	97	17	114
2023						
Empleados a tiempo completo	46	65	111	94	17	111
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	1	5	6	6	0	6
Total	48	71	119	102	17	119

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Temporales	0	15	15	0	9	9	1	7	8
Conversión contrato temporal a indefinido	0	1	1	0	3	3	0	2	2
Total	0	15	15	2	9	11	3	9	12

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Temporales	15	0	15	9	0	9	8	0	8
Total	15	0	15	11	0	11	10	0	10

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2
Temporal	2	13	0	15	4	2	3	9	0	4	4	8

Total	2	13	0	15	4	4	3	11	0	6	4	10

Durante 2023 la entidad ha realizado dos conversiones de contrato temporal a indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, se han creado dos nuevos puestos de trabajo indefinidos y dos conversiones de temporal a indefinido para cubrir necesidades de servicio de las plataformas telefónicas.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

	REGIÓN	2021			2022			2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personas	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%
	NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	2	1	2	0	1
Mujeres	2	3	5	6	1	3
Total	3	5	6	8	1	4

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 4 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2021	2022	2023
%	4,83%	8,55%	7,91%
Horas	8.969	15.635	14.460

* Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.

Se produjo una mayor fluctuación en el año 2022 ya que 6 trabajadores estuvieron de baja por enfermedad de larga duración que ha perdurado durante 2023.

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

Kutxabank seguros no tienen ninguna relación contractual con trabajadores no empleados.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.5. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2023 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	3	5	2	3	5	2	3	5
Mayor de 50	2	2	4	2	2	4	2	2	4
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
JEFATURAS Y TÉCNICOS	15	13	28	15	16	31	15	17	32
Mayor de 50	3	6	9	2	6	8	2	6	8
Entre 30 y 50	9	6	15	9	7	16	9	7	16
Menor de 30	3	1	4	4	3	7	4	4	8
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	4	4	0	2	2	0	2	2
Mayor de 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Entre 30 y 50	0	3	3	0	1	1	0	1	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	17	20	37	17	21	38	17	22	39

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	17	17	34	17	18	35	17	19	36
NO CAPV	0	3	3	0	3	3	0	3	3
Total	17	20	37	17	21	38	17	22	39

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	17	20	37	17	21	38	17	22	39
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	17	20	37	17	21	38	17	22	39

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

	Por sexo	Por región

Tipo contrato	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	17	19	36	35	1	36
Empleados a tiempo parcial	0	2	2	0	2	2
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	17	21	38	35	3	38
2023						
Empleados a tiempo completo	17	21	38	36	2	38
Empleados a tiempo parcial	0	1	1	0	1	1
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	17	22	39	36	3	39

Además, durante los últimos años Norbolsa ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	2	2	4	1	3	4
Interinidad	0	0	0	0	0	0
Total	2	2	4	1	3	4

Tipo contrato	2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	4		4	4		4
Interinidad	0		0	0		0
Total	4		4	4		4

Tipo contrato	2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	4	0	0	4	3	1	0	4
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	0	4	3	1	0	4

No se ha realizado ningún despido durante los tres últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2021			2022			2023		
REGIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.A.P.V.	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%	5,9%	9,6%	7,9%
NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%	5,9%	9,6%	7,9%

En los últimos tres ejercicios no ha habido permisos por maternidad o paternidad, ya que no se han generado.

ABSENTISMO	2021	2022	2023
%	2,92%	2,49%	1,13%
N.º horas de absentismo	1.756	1.536	728

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

En relación a los trabajadores no empleados, Norbolsa cuenta con una persona autónoma para realizar tareas de responsable de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por sexos y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2023 y su evolución respecto a ejercicios anteriores:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	2	4	3	2	5	3	2	5
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	4	17	21	5	18	23	5	16	21
Mayor de 50	2	5	7	1	4	5	1	5	6
Entre 30 y 50	1	5	6	1	8	9	1	7	8
Menor de 30	1	7	8	3	6	9	3	4	7
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	19	25	8	20	28	8	18	26

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2021	2022	2023
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

El administrador único de la sociedad a 31 de 12 de 2023 es una mujer.

Ningún empleado de Gesfinor es considerado como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta dirección son desempeñadas por la Administradora Única.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	5	17	22	5	18	23	8	17	25
Temporal	1	2	3	3	2	5	0	1	1
Total	6	19	25	8	20	28	8	18	26

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo		
	H	M	Total
2022			
Empleados a tiempo completo	5	18	23
Empleados a tiempo parcial	0	0	0
Empleados temporales	3	2	5
Total	8	20	28
2023			
Empleados a tiempo completo	8	17	25
Empleados a tiempo parcial	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1
Total	8	18	26

Todo el personal de Gesfinor trabaja en la CAPV.

Además, durante los últimos años Gesfinor ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	2	1	2	3	3	0	3
Temporal	1	2	3	2	1	3	0	1	1
Total	1	4	5	3	3	6	3	1	4

Tipo contrato	2021			2022			2023		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Temporal	3	0	3	3	0	3	1	0	1
Total	5	0	5	6	0	6	4	0	4

Tipo contrato	2021				2022				2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Indefinido	2	0	0	2	0	2	1	3	3	0	0	3
Temporal	3	0	0	3	3	0	0	3	1	0	0	1
Total	5	0	0	5	3	2	1	6	4	0	0	4

No ha habido despidos durante el último ejercicio.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	1	0	0	1	1
Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	2	2	0	0	1	1

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.7. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2023 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2021	2022	2023
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	4	4
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
Total	14	10	10

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	5	5	10	0	10	10
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	5	5	10	0	10	10
2023						
Empleados a tiempo completo	5	5	10	0	10	10
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	5	5	10	0	10	10

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2022 ni 2023, siendo la tasa de rotación 0.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2023 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2021		2022		2023	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	0

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

8.1.8. Grupo Kutxabank

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes Entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial bruta, sin ajustar.

Brecha salarial 2021	Brecha salarial 2022	Brecha salarial 2023
13,56%	13,59%	13,96%

2021									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	($)$ Remuneración fija			($)$ Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	85%	84%	85%	15%	16%	15%	167	128	156
Jefaturas y técnicos	93%	94%	93%	7%	6%	7%	76	70	73
Administrativos/comerciales	93%	95%	94%	7%	5%	6%	53	49	50
Oficios varios	93%	--	93%	7%	--	7%	40	--	40
Mayor de 50	91%	94%	93%	9%	6%	7%	79	69	74
Entre 30 y 50	93%	94%	94%	7%	6%	6%	64	58	60
Menor de 30	96%	96%	96%	4%	4%	4%	29	29	29

2022									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	($)$ Remuneración fija			($)$ Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	80%	80%	80%	20%	20%	20%	179	139	167
Jefaturas y técnicos	93%	94%	94%	7%	6%	6%	75	70	72
Administrativos/comerciales	97%	98%	98%	3%	2%	2%	52	49	50
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	93%	96%	94%	7%	4%	6%	80	68	74
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	66	59	62
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	29	29

2023									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	($)$ Remuneración fija			($)$ Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	78%	77%	78%	22%	23%	22%	202	156	189
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	78	73	75
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	92%	96%	94%	8%	4%	6%	86	70	78
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	69	62	65
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	32	32	32

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual*	Entidad	2021			2022			2023			Incremento	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	2021-2022* %	2022-2023 %
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)*	Kutxabank	2,98	2,96	3,19	3,32	3,43	3,66	3,35	3,40	3,72	14,73%	1,64%
	Cajasur	3,21	2,86	3,49	3,42	2,73	3,73	3,27	2,89	3,58	6,80%	-4,02%
	Grupo Fineco	2,64	3,73	3,48	2,56	3,39	3,49	2,56	3,33	3,47	0,29%	-0,57%
	Kutxabank Gestión	2,11	2,63	2,53	1,82	2,58	2,53	2,07	2,57	2,41	-0,15%	-4,74%
	Kutxabank Seguros	3,02	4,49	3,88	3,07	2,55	3,65	3,14	2,44	3,65	-5,93%	0%
	Grupo Inmobiliario CPCE GOLF VR	2,23	1,13	2,23	1,11	1,42	1,42	1,12	1,39	1,39	36,32%	-2,11%
		2,75	0,63	2,75	2,83	0,55	2,83	2,58	0,66	2,58	2,91%	-8,83%
	Norbolsa	3,24	3,22	3,24	3,39	3,17	3,17	3,26	2,21	3,17	-2,16%	0%
	Gesfinor	2,37	1,90	3,17	2,64	1,9	3,53	2,59	1,86	3,4	11,36%	-3,68%

* Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.

**Datos adaptados para seguir un criterio unificado.

8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

8.2.1. Kutxabank y Cajasur

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank y Cajasur.

KUTXABANK	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	99,48%	99,49%	99,44%

CAJASUR	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	99,95%	99,94%	100,00%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Ayudas de estudios de la plantilla
- Seguro de vida
- Préstamos en condiciones preferentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos a empleados y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, en Kutxabank y en Cajasur cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

Los únicos empleados no acogidos al convenio de negociación colectiva son los empleados con contrato de Alta Dirección cuyas condiciones quedan pactadas de mutuo acuerdo.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida postempleo de Kutxabank y Cajasur a cierre de 2022 ascendía a 325.768 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las Entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha trasferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la Entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de la aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, en ambas entidades, Kutxabank y Cajasur, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

8.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Último aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Último aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Último aplicable: 2022-2024. Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Último aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

FINECO	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	100%	100%	100%

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y está trabajando en el desarrollo de una política específica a estos efectos.

8.2.3. Kutxabank Gestión

El 18 de marzo de 2022 se firmó el nuevo acuerdo laboral que con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, se regirá según las especificaciones de los acuerdos firmados anteriormente y según lo siguiente:

El personal de KUTXABANK GESTIÓN podrá disponer de hasta un máximo de 20 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por diferentes causas especificadas en el acuerdo.

Se regula el teletrabajo, de manera pactada ente empresa y empleado/a, con un mínimo del 30% y un máximo del 80% de la jornada, en general, y con una pequeña compensación. Hasta el momento nadie ha firmado ningún acuerdo relativo al teletrabajo, porque la empresa ofrece la flexibilidad suficiente para que las personas empleadas puedan conciliar de manera efectiva.

Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia. Además, se tendrán en cuenta los nuevos permisos laborales oficiales, publicados en 2023.

KUTXABANK GESTIÓN	2021	2022	2023
% Personas dentro del Convenio	98,25%	98,28%	98,36%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de asistencia médica privada.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Previsión social complementaria a favor de las personas empleadas.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es el seguro médico.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurran circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

8.2.4. Kutxabank Seguros

En febrero y marzo de 2023 se firmaron los nuevos Acuerdos Socioeconómicos (Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para las oficinas de Bilbao y San Sebastián y Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora para la oficina de Córdoba) con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024. Para las revisiones salariales se mantuvo la referencia del actual Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal firmado para un periodo de cinco años (2020-2024). En Marzo, de acuerdo con lo establecido en el grupo Kutxabank se llevó a cabo el abono a sus empleados de un el complemento de mejora económica del 3,75% con un importe mínimo de 1.300 euros, como complemento a la retribución para paliar el menoscabo que la inflación había producido en los salarios de la plantilla.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2021	2022	2023

% Personas dentro de Convenio	99,09%	99,12%	99,16%

Los beneficios sociales de la plantilla están ligados a las condiciones del Convenio Colectivo General de Ambiro Estatal y las establecidas en los Acuerdos Socioeconómicos. Los más relevantes y comunes son:

- Seguro de Vida.
- Seguro de aportación definida (incrementado el porcentaje como mejora del nuevo Acuerdo Socioeconómico).
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de asistencia médica privada como novedad y fruto del nuevo Acuerdo Socioeconómico.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

8.2.5. Norbolsa

En Octubre de 2023 fue suscrito el actual el Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	97,30%	97,30%	97,44%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Seguro de vida
- Aportación a EPSV de empleo

- Póliza Seguro Médico

Norbolsa cuenta con una política de desconexión laboral que favorece el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en aras al desarrollo profesional de las personas y bajo criterios saludables y eficaces, todo ello desde una perspectiva integral de la salud, en sus tres ámbitos (social, físico y mental), mundialmente conocida y promovida por la OMS.

En el documento se formaliza el derecho a la desconexión digital como un derecho, aunque no como una obligación, aplicable a todos los trabajadores, que se complementa y desarrolla con las demás políticas y normas internas de recursos humanos.

Se han implementado las siguientes medidas:

- Se establece que se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacaciones de los trabajadores. Por ello, los trabajadores tienen derecho a no responder a cualquier tipo de comunicación por cualquier canal realizada fuera de su horario de trabajo, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Las personas que soliciten vacaciones y permisos deberán responsabilizarse de informar a los demás de su estado, utilizando las respuestas del correo “fuera de la oficina”. En estas notificaciones también se aportarán los datos del trabajador con quien contactar en ese período.
- Se evitará, en la medida de lo posible, el envío de comunicaciones profesionales finalizada la jornada laboral, así como hacer llamadas telefónicas fuera del horario de trabajo establecido en la empresa, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Para una mejor gestión del tiempo de trabajo y lograr unas reuniones eficientes, se procurará la adopción de las siguientes medidas:
 - La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo sean de carácter presencial o telemático, se hará dentro de los límites de la jornada de trabajo u horario habitual, procurando que las mismas no extiendan su duración más allá de la finalización de la jornada de trabajo u horario habitual, respetando los tiempos de descanso, los fines de semana y/o las festividades oficiales a nivel local, regional y nacional.
 - Evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, etc., fuera de la jornada laboral ordinaria diaria de cada trabajador. Como norma general, se planificarán preferentemente dentro de la jornada laboral habitual.
 - Lanzar las convocatorias con la antelación suficiente y estimando una duración, hora de inicio y hora de finalización, para que los trabajadores puedan planificar su jornada.

- En la medida que el contenido y objetivo de la reunión lo permita, anexar una agenda de la convocatoria incorporando los objetivos de la reunión, así como la documentación que fuera a ser tratada, solicitando de antemano lo que cada asistente deba aportar a la reunión.

8.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

8.2.7. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal

GRUPO INMOBILIARIO	2021	2022	2023
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

En dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

8.3. Capacitación y educación

8.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2023 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
 - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
 - Taller de Gestión Comercial. Sesión presencial dirigida a toda la Red de Empresas.
- **Escuela Financiera Kutxabank**
 - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
 - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
 - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad para toda la plantilla.
 - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a la red de Banca Personal.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**
 - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Expansión. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red de Expansión.
 - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Gestión Especializada de Kutxabank en formato presencial.
 - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y de inglés.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puesto directivo	54,84	72,25	58,8	49,87	88,45	58,64	61.36	112.12	70.88
Puesto técnico	73,73	77,32	75,79	86,06	89,89	88,27	75.10	81.64	78.95

FORMACIÓN KUTXABANK (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puestos administrativos/comerciales	102,5	110,66	108,11	110,11	108,36	108,92	108.29	102.10	104.09
Oficios varios	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Formación TOTAL	87,44	97,77	94	97,36	101,08	99,72	90.94	93.82	92.77

De igual manera, durante el 2023, en Cajasur destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Cajasur.** En 2023 se han impartido distintos cursos, tales como:
 - Sistemática de Cliente Ordenado. Programa formativo organizado en formato webinar dirigido a Negocio Minorista.
 - Las Personas Mayores en Cajasur. Programa formativo online dirigido a Negocio Minorista.
 - Formación PAC, Novedades y Seguros Agrarios. Píldoras formativas dirigidas a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de Cajasur, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias.
- **Escuela Financiera Cajasur.**
 - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo, Resolución Bancaria y Ciberseguridad. Todas ellas se han dirigido a toda la plantilla.
 - Formación online en materia de Sostenibilidad Energética para toda la plantilla.
 - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad a toda la plantilla.
 - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En 2023, hemos continuado con la certificación en materia de ESG a los gestores y gestoras de Banca Personal así como a sus responsables.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Cajasur.**
 - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Oficina. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red Minorista.
 - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Dirección de la Red Comercial.
 - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones y Gestores Comerciales

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puesto directivo	68,81	92,67	75,32	53,48	70,25	57,35	53,50	52,69	53,23
Puesto jefaturas y técnicos	83,84	86,67	84,99	74,94	75,07	74,99	76,94	78,69	77,68
Puestos administrativos/comerciales	79,43	78,39	78,82	72,97	74,47	73,91	67,70	71,52	70,08
Oficios varios	13,54	-	13,54	7,96	-	7,96	8,08	-	8,08
Formación TOTAL	80,39	80,20	80,29	73,19	74,63	73,97	71,63	73,61	72,70

Además, durante 2023 cabe destacar la realización de acciones formativas relacionadas con derechos humanos, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	69	42	46,5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	4.214	2.950,5	2312,25
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5.821,5	3.826	4248
OFICIOS VARIOS	2	-	-
Total	10.106,5	6.818,5	6.606,75

	2021	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO KUTXABANK	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	90,91%	95,45%	96,88%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,32%	102,16%	99,93%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,66%	97,72%	103,38%*
OFICIOS VARIOS	100,00%	-	-
Total	97,19%	99,61%	101,81%*

*Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD KUTXABANK	Total	Total
DIRECCIÓN	100%	87,50%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	100,42%	100,07%*
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	97,40%	100,97%*
OFICIOS VARIOS	-	-
Total	98,71%	100,45%*

*Los % superiores al 100% se deben a que existe personal que ha recibido formación en esta materia durante el ejercicio pero que a fecha de 31 de diciembre no continúan siendo plantilla de Kutxabank

	2021	2022	2023
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	33	29	30
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.428	1410	2.087
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3.429	2185	3.067
OFICIOS VARIOS	13	12	9
Total	4.903	3636	5.193

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO CAJASUR	Total	Total
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,39%	98,78%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98,32%	97,92
OFICIOS VARIOS	100%	100%
Total	98,75%	98,22%

	2022	2023
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD CAJASUR	Total	Total
DIRECCIÓN	100%	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	92,48%	99%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	96,74%	97,52%
OFICIOS VARIOS	83,33%	100%
Total	95,07%	98,16%

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2023, se generaron 3.167 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 93,38% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 3,62% de la plantilla a 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 87,42% de la plantilla a 31 de diciembre de 2022 recibió el informe, lo que supone el 95,97% de las evaluaciones anuales de desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	2021						2022						2023					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	627	81,24%	840	81,10%	1.467	99,93%	604	99,83%	829	100%	1.433	99,93%	607	100,00%	868	100,00%	1.475	100,00%
Administrativos/Comerciales	498	100,00%	1.090	99,88%	1.588	81,14%	493	82,17%	1.094	85,34%	1.587	84,33%	521	86,98%	1.150	91,05%	1.671	89,74%
Oficios Varios	1	100%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1.126	90,73%	1.930	88,33%	3.056	89,20%	1.097	89,77%	1.923	90,88%	3.020	90,47%	1.128	91,56%	2.018	94,43%	3.146	93,38%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN	2021			2022			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	26	6	32
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	5	22	17	5	22	26	6	32

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas en los últimos años en Cajasur:

	2021						2022						2023					
Personas evaluadas por cargo CAJASUR	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	287	59,30%	197	40,70%	484	28,22%	381	58,80%	267	41,20%	648	39,34%	378	58,06%	273	41,94%	651	39,67%
Administrativos/Comerciales	516	42,12%	709	57,88%	1.225	71,43%	370	37,26%	623	62,74%	993	60,29%	370	37,60%	614	62,40%	984	59,96%
Oficios Varios	6	100%	0	0%	6	0%	6	100%	0	0%	6	0%	6	100,00%	0	0,00%	6	0,37%
Total	809	47,17%	906	52,83%	1.715	100%	757	45,96%	890	54,04%	1.649	100%	754	45,95%	887	54,05%	1641	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2021			2022			2023		
DIRECCIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	8	3	11	10	3	13	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	3	11	10	3	13	8	3	11

En 2023 fueron evaluadas 1.652 personas, que representan el 98,10 % de la plantilla.

8.3.2. Grupo Fineco

El desarrollo personal a través de la formación continua es una de las claves del modelo de gestión de personas de Fineco.

Por ello, Fineco cuenta con planes de desarrollo y formación personalizados especialmente orientados a responder a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	64,42	91,00	73,28	26,80	27,00	26,88	40,40	2,67	26,25
Puestos técnicos	27,52	32,19	29,44	44,95	62,54	52,49	43,61	30,42	38,42
Puestos cualificados	10,00	23,45	22,33	7,00	21,33	20,23	2,00	20,18	18,67
TOTAL FINECO	33,03	34,49	33,74	41,57	47,13	44,38	42,27	25,26	34,29

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2021, 2022 y 2023 fueron evaluadas 71, 72 y 75 personas respectivamente (incluidos los directivos).

Personas evaluadas por cargo Grupo Fineco	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Dirección	5	14%	3	9%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	9	25%	7	20%	16	23%
Administrativos/Comerciales	22	61%	25	71%	47	66%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	36	100%	35	100%	71	100%
2022						
Dirección	5	14%	3	8%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	8	22%	9	25%	17	24%
Administrativos/Comerciales	23	64%	24	67%	47	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	36	100%	36	100%	72	100%
2023						
Dirección	5	13%	2	6%	7	9%
Jefaturas y Técnicos	12	30%	8	23%	20	27%
Administrativos/Comerciales	23	58%	25	71%	48	64%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	40	100%	35	100%	75	100%

8.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2023 destacan:

- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.

- Formación en Prevención-Salud.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.
- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y Protección de datos de Carácter Personal.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2024 cabe señalar:

- Formación en ofimática más especializada.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.
- Formación de continuidad en Auditoría Interna.
- Formación en Idiomas.
- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua.
- Ajuste del perfil profesional – nuevas incorporaciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y/o modificación de funciones.
- Formación en Materia de Igualdad.
- Jornadas de Dirección.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	105	8	113	226,5	17	243,5	129,5	46	175,5
Mandos Intermedios	78,5	239	317,5	374	156	530	74	89	163
Puestos Técnicos	133	349	482	337	288	625	92	294	386
Puestos Administrativos	8	672	680	2	1.338	1.340	342,5	956	1298,5
TOTAL	324,5	1.268	1.592,5	939,5	1.799	2.738,5	638	1.385	2.023

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Gestión	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	20	100%	34	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	95,24%	22	95,65%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	40	97,56%	56	98,25%
2022						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	1	100%	21	95,45%	22	95,65%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	15	100%	42	97,67%	57	98,28%
2023						
Jefaturas y Técnicos	10	66,67%	18	41,86%	28	48,28%
Administrativos/Comerciales	1	6,67%	22	51,16%	23	39,66%
Oficios Varios	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	15	100,00%	43	100,00%	58	100,00%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	2	5	4	3	7
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	1	4	3	2	5	4	3	7

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se evaluó al 100% de la plantilla indefinida.

8.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2023 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

Durante el año 2023, la formación impartida y se ha llevado a cabo tanto a través de las metodologías de formación a distancia (Cursos on-line o Presentaciones mediante conexiones con herramientas de videoconferencia) como por sesiones presenciales.

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

FORMACIÓN KUTXABANK SEGUROS (horas/persona)	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Formación KUTXABANK SEGUROS	10,04	7,22	8,32	17,40	6,49	10,60	20,03	9,8	13,93

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los tres últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros	H	%	M	%	TOTAL	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	40	100%	59	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	66	100%	104	100%
2022						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	43	100%	62	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	69	100%	107	100%
2023						
Jefaturas y Técnicos	21	100%	26	100%	47	100%
Administrativos/Comerciales	20	100%	45	100%	65	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	41	100%	71	100%	112	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2021			
CON EVALUACIÓN	5	1	6

	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	5	1	6
2022				
	CON EVALUACIÓN	7	0	7
	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	7	0	7
2023				
	CON EVALUACIÓN	7	0	7
	SIN EVALUACIÓN	0	0	0
	TOTAL	7	0	7

8.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2023:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.
- Protección de datos personales.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN NORBOLSA	2021			2022			2023		
EMPRESA (horas totales)	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	6	36	42	4	39,5	43,5	9	77	86
Puestos técnicos	75	122,5	197,5	529	183,5	712,5	289	274,5	563,5
Puestos cualificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	81	158,5	239,5	533	223	756	298	351,5	649,5

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño. Los datos se presentan a continuación:

PERSONAS EVALUADAS POR CARGO NORBOLSA	H	%	M	%	Total	%
2021						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	8	62%	20	71%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	100%	3	75%
Oficios Varios	2	100%	3	100%	5	100%
Total	14	82%	14	70%	28	76%
2022						
Jefaturas y Técnicos	11	73%	9	56%	20	65%
Administrativos/Comerciales	-	-	1	50%	1	50%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
Total	13	76%	13	62%	26	68%
2023						
Jefaturas y Técnicos	13	87%	12	71%	25	78%
Administrativos/Comerciales	0	0%	2	100%	2	100%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
Total	15	88%	17	77%	32	82%

8.3.6. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2023 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

8.3.7. Grupo Inmobiliario

Durante 2023 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

8.4. Seguridad y salud en el trabajo

8.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de

Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Tanto Kutxabank como Cajasur realizan periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas Entidades:

KUTXABANK, S.A.	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	20	25	3	19	22	6	15	21
Accidentes CON BAJA	7	19	26	4	18	22	6	15	21
TOTAL:	12	39	51	7	37	44	12	30	42

KUTXABANK, S.A.	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
Año 2021	9,48	0,26	0,41
Año 2022	8,45	0,22	0,35
Año 2023	7,99	0,24	0,38

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

KUTXABANK	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,11	11,42	9,48
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,21	0,29	0,26
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,33	0,45	0,41
HORAS TRABAJADAS	1.962.480	3.416.400	5.378.880
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,67	11,21	8,45
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,14	0,27	0,22
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,22	0,42	0,35
HORAS TRABAJADAS	1.906.320	3.300.960	5.207.280
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,24	9,00	7,99
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,11	0,32	0,24
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,17	0,50	0,38
HORAS TRABAJADAS	1.921.920	3.333.720	5.255.640

- Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10⁶

- Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10³
- Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores

En el año 2023, no se han declarado enfermedades profesionales en Kutxabank, pero una persona empleada falleció en Kutxabank por causas naturales, y fue considerado accidente laboral por haberse producido en el centro de trabajo durante la jornada laboral.

CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2021			2022			2023		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	1	6	7	3	7	10	8	4	12
Accidentes CON BAJA	2	10	12	2	11	13	4	15	19
TOTAL:	3	16	19	5	18	23	12	19	31

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2021	6,44	0,07	0,12
2022	8,12	0,24	0,40
2023	10,96	0,32	0,53

- Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas) * 10⁶
- Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas) * 10³
- Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2023 desglosada por sexo:

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	2,15	10,27	6,44
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,11	0,07
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,06	0,18	0,12
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	17,00	10,25	11,32
HORAS TRABAJADAS	1.394.400	1.557.360	2.951.760
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,84	11,77	8,12
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,41	0,24
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,07	0,69	0,40
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	10,20	34,78	29,43
HORAS TRABAJADAS	1.302.000	1.528.800	2.830.800
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2023			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,20	11,80	10,96

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,18	0,44	0,32
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,30	0,73	0,53
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	19,08	37,06	28,90
HORAS TRABAJADAS	1.303.680	1.525.440	2.829.120

No se han declarado enfermedades profesionales en Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

8.4.2. Grupo Fineco

Fineco cuenta con unas cuidadas instalaciones y un entorno laboral adecuado lo que favorece un clima laboral agradable y saludable. Además, dispone de un servicio de prevención externo encargado de velar por la seguridad y salud laboral de todo el personal.

Durante los dos últimos ejercicios se han llevado a cabo estudios relacionados con los riesgos psicosociales, vigilancia de la salud y específicamente un Plan de prevención del Covid-19, que además de las medidas preventivas necesarias incluía la realización de sesiones on-line de bienestar emocional y físico para todo el personal.

Cabe destacar que no se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan. Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte del personal.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

8.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

En septiembre de 2021 Kutxabank Gestión realizó un estudio psicosocial en el que se detectaron áreas de mejora en las que actualmente se están trabajando. Ninguna de ellas mostró situaciones de acoso o discriminación, ni situación de este tipo con perspectiva de género.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2023 de la totalidad de la plantilla sólo 4 personas no acudieron al reconocimiento médico, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con pantallas de Visualización de datos. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención con el fin de tener formada e informada a la plantilla. Durante 2023 se realizó una formación sobre "Protocolos de acoso-entrada en vigor del Convenio 190 de la OIT" y otra sobre "Liderazgo Saludable". Además, se realizó una campaña para la Gestión de la EDAD en el Ámbito laboral.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de

prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido.

No hay personal empleado pero cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank.

Kutxabank Gestión y diferentes Universidades, tienen firmado Convenios para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa, a través del cual se regulan las prácticas académicas externas de los Estudiantes Universitarios. A lo largo de 2023, se ofrecieron prácticas en dos de las Sedes y en diferentes periodos, contando con un total de 9 becarios.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicosociología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.5. Norbolsa

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concerto

de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 100% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntuales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia

de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.4.7. Grupo Inmobiliario

Ambas sociedades del Grupo inmobiliario disponen de un servicio de prevención ajeno para las especialidades técnicas y la vigilancia de la salud de su personal. Por ello se llevan a cabo de forma periódica visitas del personal técnico y expertos independientes para evaluar los riesgos laborales y proponer medidas preventivas en esta materia. Anualmente también se llevan cabo reconocimientos médicos a toda la plantilla y se llevan a cabo acciones formativas relativas a los riesgos laborales a través del propio servicio de prevención.

En los tres últimos años no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

8.5. Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las Entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde

cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País Vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado.

ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO	2021	2022	2023
Oficinas en País Vasco	286	272	264
Oficinas en Andalucía	298	265	253
Resto de oficinas	198	179	175
Total Grupo Kutxabank	782	716	692

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla
- Formación específica al colectivo de empleados para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.
- Organización de la obra de teatro “Las Cosas Fáciles” en Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, iniciativa para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura impulsada por Cecabank.

- Participación en el primer foro internacional de 'Silver Economy' organizado por Adinberri en Gipuzkoa y colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionado con el segmento de mayores.
- En el marco de los compromisos adquiridos por Kutxabank en torno a la exclusión financiera, estamos trabajando para ofrecer el servicio Correos cash a nuestros clientes; es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el contact center o app.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizadas en 2023 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

INVERSIONES Y GASTOS	2021	2022	2023
Inversiones	18.542.339 €	40.692.117,36 €	42.391.650€
Gastos	174.429,64 €	166.212,38 €	60.723€
TOTAL	18.716.768,64 €	40.858.329,74 €	42.452.373€

En la actualidad, se dispone de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida*	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales
2021	672	1.025
2022	789	1.066
2023	766	1.055

* Estimación sobre el parque total de cajeros instalados en Kutxabank.

La reducción del número total de cajeros instalados es debido al cierre e integración de centros.

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2023.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
 - **Depósito solidario:** Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
 - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario:** Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.:** Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2023, el importe total donado ha ascendido a 176.945,16 euros.
- **Tarjeta Nakar:** Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a Entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2021		2022		2023	
	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario
Ahorro Solidario	150 contratos	3.399 miles €	144	2.766 miles €	233 contratos	2.202 miles €
Kutxabank Fondo Solidario, FI	984 partícipes	33.264 miles €	878 partícipes	25.353 miles €	731 partícipes	23.793 miles €
Tarjeta Nakar	--	Importe cedido: 596,35€	--	Importe cedido: 565,29€	--	Importe cedido: 536,32€

El Grupo Kutxabank es una Entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En marzo de 2012 Kutxabank se adhirió voluntariamente al Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. El mencionado Real Decreto Ley recoge una serie de medidas que fundamentalmente consisten en la concesión de una carencia de 5 años, limitación de los intereses ordinarios a

Euribor +0,25, limitación de intereses moratorios a Euribor +2 y ampliación de plazo hasta un total de 40 años. Como medida complementaria, se establece la posibilidad de hacer una quita de deuda y en última instancia de dación en pago de la vivienda habitual con la posibilidad de solicitar alquiler en dicha vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012 establece que se aplicarán las medidas derivadas del Código de Buenas Prácticas a los deudores que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad fijando, así mismo, los requisitos necesarios para acreditar dicha situación. Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar, definida en función del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); haber sufrido una alteración significativa de las condiciones económicas por haberse incrementado el esfuerzo que representa la carga hipotecaria sobre la renta familiar y el porcentaje que supone la cuota hipotecaria respecto a la renta total recibida.

En noviembre de 2022, como consecuencia de la crisis derivada de la guerra de Ucrania y de las continuas subidas de tipo de interés se aprueba el Real Decreto Ley 19/2022 por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 y se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria (hasta diciembre de 2024). Kutxabank se adhiere voluntariamente tanto a la modificación del Código de Buenas Prácticas en vigor como al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos de 23 de diciembre de 2022.

La modificación del Código de Buenas Prácticas de 2012 consiste fundamentalmente en la reducción a Euribor - 0,10 el tipo de interés ordinario, la ampliación a 24 meses del plazo para solicitar la dación en pago (siendo antes de 12 meses). Se incluye la posibilidad de carencia de dos años y ampliación de plazo en 7 años adicionales (hasta un máximo de 40 años) y adecuación del tipo de interés hasta reducir en 0,5% el VAN del contrato. Esta posibilidad se establece para un colectivo de clientes que cumple una parte de los requisitos establecidos.

El nuevo Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 19/2022 tiene por objetivo paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por las subidas de tipos de interés. Se establecen una serie de medidas con carácter coyuntural y que, en principio, se podrán solicitar hasta diciembre de 2024. Las medidas consisten en la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años con opción de que la cuota se congele durante 12 meses, fijando como cuota durante ese período la cuota correspondiente a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial. Se establece también la adecuación del tipo de interés hasta conseguir reducir en 0,5% el VAN del contrato.

Además de todo lo anterior, el Código de Buenas Prácticas de 2022 da potestad a cada entidad para ofrecer al cliente la posibilidad de convertir la fórmula de cálculo de interés del préstamo pasando de tipo variable a tipo fijo.

A lo largo de 2023 se han aprobado un total de 507 solicitudes de Código de Buenas Prácticas, de las que 316 corresponden a Kutxabank y 191 a Cajasur.

Asimismo, en 2023 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.471 préstamos hipotecarios, suscritos por personas y familias en dificultades, con quienes se ha acordado la refinanciación de sus contratos adaptando las cuotas a la capacidad de pago actual mediante

ampliaciones de plazo, carencias de capital y cualquier otro tipo de refinanciación, pago parcial o acuerdo para facilitar el pago de cuotas.

8.6. Acción social y voluntariado

8.6.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank

Al igual que en el año anterior, el programa 'Finanzas para la vida' se ha podido desarrollar de manera física en los centros escolares, sin recurrir a la vía digital, es decir, el curso a distancia, aunque esta última modalidad se ha seguido ofertando.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directoras y directores de oficinas en activo) en la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Además, los contenidos y los materiales utilizados en el programa respetan los parámetros de sostenibilidad, inclusión, igualdad e innovación.

Durante todo el año 2023, los datos de Kutxabank alcanzan a 2.449 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 65 centros educativos. También es reseñable que un total de 62 profesionales del Banco han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

En sus nueve años de existencia, 17.336 escolares de entre 13 a 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas, a través del proyecto pedagógico elaborado por Kutxabank en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS).

Por otra parte, 2023 ha sido un año en el que el Grupo ha consolidado las acciones de **Voluntariado corporativo**. Kutxabank de la mano de las Fundaciones Bancarias accionistas ha seguido abordando iniciativas de valor social. Se ha mantenido la línea de colaboración con las asociaciones de donantes de Gipuzkoa y Osakidetza.

Además, al igual que el año pasado, voluntarios de Kutxabank han participado en distintos talleres de formación digital para personas mayores de 55 años con el objetivo de ofrecer una

formación práctica y sencilla en el uso de las herramientas digitales bancarias para que adquieran confianza y contribuir así a terminar con la brecha digital. Se han realizado 28 talleres, en los que han participado 318 personas.

Este 2023 se han organizado cuatro campañas de donaciones de sangre en las que han participado un total de 123 personas. Además, se ha hecho eco el 14 de junio del Día Mundial del Donante de Sangre animando a la plantilla a participar en las donaciones.

En **patrocinios**, Kutxabank ha seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club, Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket, Gipuzkoa Basket y al club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Se han sorteado entradas para acudir a todos los partidos, y también se han realizado diversos sorteos como equipaciones y balones oficiales y experiencias exclusivas.

Por otra parte, también se han celebrado encuentros entre clientes y jugadores de los equipos patrocinados.

También se ha mantenido el patrocinio a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia.

En el ámbito cultural se han mantenido los patrocinios a la 70 edición del Zinemaldia y Festivales musicales como el Azkena Rock, Festival Jazz de Gasteiz y Jazzaldia de Donostia, o el FestVal de televisión en Vitoria.

También se ha colaborado con la UNED Bizkaia con premios a los mejores expedientes académicos en las grandes áreas del saber; esto es, Arte y Humanidades; Ciencia y Tecnología; Salud; Ciencias Sociales y Jurídica, y con material académico para el Programa UNED Senior, destinado a personas que han accedido a la edad de jubilación y quieren aprovechar su tiempo para retomar o comenzar estudios.

Este año Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión que se organizó **para debatir** sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. **Kutxabank** reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las newsletters recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOB, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

Cajasur

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2023. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad.
- A través de Riff Producciones, más de 500 clientes de Cajasur y cerca de 300 de Kutxabank han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joaquín Sabina, Melendi, Bob Dylan, Raphael o David Bisbal, entre otros).
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la cantaora granadina Estrella Morente o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, AbAc.
- También, fruto del acuerdo que mantenemos con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) y que aúna a los tres principales teatros de Córdoba (Gran Teatro, Góngora y Axerquía), hemos invitado a más 400 clientes de Banca Personal y nomineros.

Cajasur, durante el año 2023, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como

Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, las fundaciones Cajasur han seguido en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el pasado ejercicio también se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido también el programa Inncuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

Además, se ha seguido realizando el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia. Durante el año 2023, los datos de la Fundación Cajasur alcanzan a 615 escolares que han participado en el programa, en 30 aulas de 16 centros educativos. Un profesional del Banco ha participado como dinamizador educativo en este programa. En sus siete años de existencia, más de 3.700 estudiantes de entre 13 y 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole. Así, el histórico inmueble cierra 2023 con 177.000 visitas.

8.6.2. Grupo Fineco

Fineco entiende la Responsabilidad Social Corporativa como el mejor desempeño de su actividad profesional siendo un agente sostenible y comprometido del ecosistema, generando empleo y contribuyendo a las instituciones públicas.

Además de contribuir a las obras sociales de las fundaciones propietarias del Grupo Kutxabank, colaborar económicamente con varias asociaciones y llevar a cabo una gestión y consumo responsables de recursos, a través de iniciativas como el reciclaje o la utilización de vehículos eléctricos, en Fineco centramos nuestros esfuerzos corporativos en términos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Comunidad Educativa:**

Uno de los principales activos de Fineco es el equipo de excelentes profesionales, junto con sus especializados conocimientos y su dilatada experiencia en finanzas.

En primer lugar, cabe destacar que, desde hace más de 20 años, se han venido realizando una gran aportación a la sociedad a través del apoyo de la comunidad educativa más

próxima a través de la docencia. El equipo de Fineco imparte anualmente una gran cantidad de horas de clases de finanzas para muchos estudiantes de diversas carreras universitarias, seminarios y masters especializados, principalmente de la Deusto Business School (DBS) de la universidad.

Concretamente en el ámbito de las Inversiones Sostenibles en el marco de la alianza con la DBS, Fineco lidera la construcción del programa académico “ESG Investment and Finance Summer Programme”, especializado en las finanzas sostenibles.

Por otro lado, Fineco apoya con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento al Club de Inversión de la DBS, desde sus inicios en 1998, en el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en la educación y formación de sus miembros en materia de inversiones.

Fineco cuenta con convenios de prácticas académicas con varias universidades, entre las que se encuentran la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, para estudiantes de diferentes titulaciones que buscan una primera experiencia profesional.

Asimismo, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, en sus programas para impulsar y favorecer el establecimiento de las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.

Finalmente, Fineco participa en otras iniciativas relacionadas con la educación como son la participación en foros de empleo y conferencias de diversos centros de estudios y organizaciones, el acompañamiento de estudiantes en la preparación de procesos de selección de cara a su inserción en el mercado laboral o la organización de charlas de estudiantes en relación con las finanzas y los mercados de capitales.

- **Entorno Local:**

Fineco en su preocupación de proteger el entorno más próximo trabaja con instituciones locales como la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO), que busca fomentar y desarrollar la Ópera en Bilbao como patrimonio cultural, a la que apoya económicamente y con la que se realizan conferencias y actividades de promoción.

Asimismo, cabe destacar la contratación de servicios de gestión documental con organización no lucrativa Lantegui Batuak, que genera oportunidades laborales para personas con discapacidad en Bizkaia, para lograr su inclusión, máximo desarrollo y calidad de vida.

Las donaciones de 2023 son las siguientes:

Donaciones 2023	Importe
<i>Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera</i>	33.000 €
<i>Otras donaciones</i>	8.000€

8.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos los productos bajo gestión; consecuencia de ello ha sido la adaptación de los fondos de inversión al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Estos fondos promueven características medioambientales o sociales.

Como refuerzo en su compromiso con la sostenibilidad, en el año 2023 se han inscrito en CNMV dos nuevos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, con un objetivo exclusivo de inversión sostenible.

Además, la Gestora gestiona un fondo solidario: Kutxabank Fondo Solidario. Este fondo recoge expresamente que "Se aplican criterios de inversión socialmente responsable (ISR): además de criterios financieros se siguen criterios éticos y de responsabilidad social corporativa."

El ideario ético del FI se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales del hombre o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos de trabajadores y al medio ambiente, fomentar empleo).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

Además, la gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a las fundaciones Fundación Bancaria BBK – BBK Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, y a otras entidades cuyos fines son, al igual que dichas fundaciones, facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las Entidades Sociales que trabajen con estos colectivos, empresas de inserción y de iniciativa social, así como en proyectos de cooperación al desarrollo de países pobres y otros proyectos de interés social.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro	Donación BBK Fundazioa	117.366,53	110.231,03	95.762,05
	Donación KUTXA Fundazioa	49.612,06	56.612,85	45.498,84
	Donación Fundación Vital Fundazioa	14.778,59	14.357,89	12.983,55
	Donación Fundación CAJASUR	11.732,40	10.733,37	7.707,42

		2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	5.100	4.934,53	5.519,00

Por otro lado, Kutxabank Gestión dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza colaboraciones Educativas con el fin de dar Formación Financiera de forma voluntaria.

El 13 de Noviembre de 2019, se firmó un convenio entre Kutxabank Gestión, y Junior Achievemmet España, con el objeto de colaborar en el programa "RUMBO A TUS SUEÑOS" con en el que varios empleados de la empresa imparten formación de índole Financiera y Solidaria de forma voluntaria en diferentes centros de enseñanza.

En 2020 dos personas de la plantilla colaboraron por primera vez con un centro formativo en Bilbao; durante 2021 y 2022 también se realizaron las colaboraciones y en el año 2023 dos personas de la plantilla han acordado con un Centro Educativo realizar la colaboración a lo largo del mes de enero 2024.

Kutxabank Gestión considera que esta iniciativa es necesaria para el fomento de la educación financiera, por lo que si fuera posible durante los próximos cursos colaborará con centros formativos, actuando así, de una forma socialmente responsable.

8.6.4. Kutxabank Seguros

Durante el año 2023 de nuevo se ha participado en dos acciones de voluntariado en relación con programas de Educación Financiera:

- La nueva edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement. 18 voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4 º de la ESO, impartiendo el programa consistente en 4 jornadas en 9 centros educativos. 5 han sido en modalidad presencial en centros de Bizkaia y Córdoba y 4 en modalidad On-Line en centros de Canarias, Alicante, Málaga y Ávila.
- La segunda edición del Programa "Rumbo a tus Sueños", iniciativa que promueven conjuntamente INVERCO con la colaboración de la Fundación Achievement. 6 trabajadores voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de PFII impartiendo el programa consistente en 3 sesiones de 45 minutos dos en modalidad on-line en centros de Cantabria y una en modalidad presencial en Bizkaia.

8.6.5. Norbolsa

Norbolsa colabora desde hace más de 10 años con la Fundación AFIM, Entidad privada sin ánimo de lucro, de carácter asistencial ubicada en Madrid, que tiene por finalidad primordial la atención, ayuda y asistencia integral a personas con cualquier tipo de diversidad funcional, con el fin de lograr su normalización e inclusión personal, laboral y social a través de una intervención integral que abarque las distintas facetas personales y sociales y sirva de prevención en situaciones de desigualdad.

En 2023 adicionalmente colaboramos con UNICEF.

8.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 39,51 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén), así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

A continuación, se muestra el desglose de proveedores con los que Kutxabank y Cajasur han suscrito han suscrito contratos o pedidos a lo largo de 2023:

	KUTXABANK	CAJASUR	TOTAL
Nº contratos en Vigor a 31 de diciembre de 2023	709	294	1.003
Nº proveedores con contrato 2023	416	193	456
Nº pedidos realizados en 2023	890	318	1.208
Nº proveedores con pedidos 2023	222	101	262
Total proveedores 2023			628

Tanto desde Kutxabank como desde Cajasur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas,

la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2023 se ha realizado la evaluación anual de proveedores, proceso por el que se califica el desempeño de los proveedores que han proporcionado efectivamente productos y/o servicios a Kutxabank y/o Cajasur durante el ejercicio 2022. El resultado de esta evaluación se valorará para futuras contrataciones y/o pedidos.

Se ha desarrollado, además, la automatización de este proceso de evaluación, que en 2024 se lanzará para los proveedores que hayan tenido un vínculo con Kutxabank/Cajasur durante el 2023.

En 2023 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2023 ha ascendido a 1,33 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2023, ha alcanzado el 66,34%. El 61,9% de los contratos formalizados en Kutxabank y 75,76% de los formalizados en Cajasur (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo.

- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción <http://www.pactomundial.org>
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de la licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Kutxabank y Cajasur	283.153.392,91 €	309.742.032,98 €	320.163.195,88 €	53,41 % (CAPV y Córdoba)	42,54% ***	39,51%
Fineco	2.579.764,01 € (I.V.A. incluido)	3.837.335,34 € (I.V.A. incluido)	3.572.835,21 € (I.V.A. incluido)	87,11%	84,78%	87,73%
Kutxabank Gestión	23.079.325,68 € (I.V.A. incluido)	26.126.666,34 € (I.V.A. incluido)	38.847.711,77€ (I.V.A. incluido)	80,35%	79,45%	79,66%
Kutxabank Seguros	20.856.104,21 € (I.V.A. incluido)	21.608.338,80 € (I.V.A. incluido)	22.693.670,21 (I.V.A incluido)	37,65%	45,46%	54,27%
Kartera1	1.239.500,63€ (I.V.A. incluido)	1.455.336,97 (I.V.A. incluido)	1.328.537,93 (I.V.A. incluido)	81,3%**	72,59%	77,24%
Grupo Inmobiliario	4.584.338,62 €	22.888.804,98 € (I.V.A incluido)	17.700.425,98 € (I.V.A incluido)	Ver tabla siguiente		
Gesfinor	116.501,00 € (I.V.A. incluido)	126.355,69 € (I.V.A. incluido)	152.436,45 € (I.V.A. incluido)	66,67%	65,62%	91,55%

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	Valor monetario de pagos a proveedores 2023	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2023
Norbolsa	2.221.333,86 € (I.V.A. incluido)	2.523.258,75€ (I.V.A. incluido)	4.012.756,21€ (I.V.A. incluido)	63%	65,07%	67,78%

* Se considera proveedor local aquel cuya sede social se encuentra en los principales lugares de operación de la entidad (principalmente CAPV para las sociedades del Grupo sitas en la CAPV y Córdoba y Jaén para Cajasur y sus sociedades dependientes).

** : Dato corregido respecto a la memoria de 2021.

*** El decremento del % de proveedores de ámbito local, se debe fundamentalmente al cambio de uno de los proveedores principales de outsourcing informático.

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2021	% de proveedores del ámbito local 2022	% de proveedores del ámbito local 2023
Harri Inmuebles	82,73%	72,13%	8,64%
Harri Iparra	92,77%	84,34%	0,54%
Harri Hegoalde 2	94,61%	75,32%	18,69%
Harri Sur	79,33%	84,80%	17,78%
GPS	94,88%	94,88%	49,89%
Viana	88,46%	90,62%	75,27%
CPCE	94,53%	83,06%	69,01%
Golf Valle Romano	35,94%	44,58%	48,87%
SAGA		23,00%	25,79%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

8.7.1. Fineco

Fineco trata de llevar a cabo una política de gestión y consumo responsables de recursos y selección a los diferentes proveedores con criterios de imparcialidad, objetividad y ausencia de conflictos de interés, de acuerdo con lo establecido en sus políticas y procedimientos de selección y compras.

En relación con la cadena de suministro de Fineco, la cual está formada principalmente por empresas de servicios tecnológicos y financieros y, en menor medida, por empresas de suministros y de material de oficina y equipos informáticos, entre otros, tiene un impacto económico significativo y cuenta con un amplio porcentaje de proveedores locales.

8.7.2. Kutxabank Gestión

La mayor parte del conjunto de proveedores de Kutxabank Gestión opera en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos.

Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Se solicita a todos los proveedores que, dentro de la medida de lo posible, los contratos firmados incluyan una cláusula de RSE. Se marca como objetivo que todos los contratos de Kutxabank Gestión que se firmen en el futuro incorporen la cláusula de RSE y se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados.

La cláusula de RSE se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados durante el año 2022 y el 2023.

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha incorporado en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo como Kutxabank Gestión, también están trabajando en incluir dicha cláusula en el resto de los contratos nuevos que no realizan a través de Kutxabank.

8.7.3. Kutxabank Seguros

El conjunto de proveedores de Kutxabank Seguros opera en el territorio de la Unión Europea y el Reino Unido, aplicándose a los contratos el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Durante este año 2023, se ha mantenido el acuerdo con la Fundación Prode, Fundación cuya principal misión es la integración de personas con discapacidad en el ámbito profesional.

8.8. Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	2	4	3
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	21.800	59.800,50	132.000

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2021	2022	2023
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	0

En 2023, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank dos sanciones por un importe total de 126.000 euros, por una incidencia asociada a la contestación de una reclamación, y por cuestiones relativas al servicio de caja.

Así mismo, la Junta de Andalucía ha impuesto una sanción a Cajasur por un importe de 6.000 euros por la incorporación de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios, sanción que fue rebajada a 4.600 euros por pronto pago.

8.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la Entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tableros de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la Entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, continuamos en colaboración con la Generalitat de Cataluña, desarrollando la versión catalana de las webs tanto comerciales como

la web corporativa, así como dando los primeros pasos para poder iniciar los desarrollos de la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de dar continuidad a los desarrollos lingüísticos en catalán y de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, en 2023 se han realizado dos proyectos durante el transcurso del año, el primero, entrevistando a las personas que trabajan en la red de sucursales localizadas en los municipios pertenecientes a UEMA con una alta densidad de población vascohablante, con el fin de identificar los aspectos que puedan estar dificultando poder desarrollar el trabajo en euskera; y el segundo, en la sucursal 0099-Matiena, de Abadiño, implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

Bajo el amparo del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las Entidades financieras, también se han llevado a cabo varias acciones conjuntas entre diversas entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

En cuanto a los indicadores lingüísticos de Kutxabank, la relación de porcentajes de personas empleadas bilingües que trabajan en la red de sucursales, en los territorios donde hay más de una lengua oficial, es la siguiente: en el caso del catalán y valenciano, es del 77,63% y 35,21% respectivamente; y en el caso del gallego, del 85,71%. Y en el caso del euskera del 73,43% en la CAV y Navarra; sin embargo, el porcentaje del empleo del euskera en relación a la conexión al puesto de trabajo no alcanza el 5%.

8.9.1. Kutxabank Seguros

En la relación con los clientes en toda la documentación contractual relativa a Seguros que se emite desde Kutxabank y Cajasur se siguen las indicaciones de Política Lingüística establecidas para el Grupo. En la atención telefónica con los clientes a través de las plataformas de servicio y atención a clientes se cuenta con personal suficiente para atender tanto en euskera como castellano.

8.10. Creación de valor para el accionista

El Grupo Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

En 2023 Kutxabank ha abonado a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, cerca de 280 millones de euros con cargo a resultados y reservas de ejercicios anteriores, de los cuales 231 millones corresponden al dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023. Una vez ratificada la propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2023 ascenderá a 306 millones de euros.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución, alrededor de 1.600 millones de euros, es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2023.

De forma complementaria a lo recogido en el punto “7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas de reporting requeridas por el regulador en este ejercicio. Estas plantillas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía
2. GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR: saldos de los activos totales de la Entidad en el desglose presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental
3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte
4. GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001
5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2023
6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001
7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2023 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 2 de 27

GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2023		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)	% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)
KPI Principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	3.121.547	4.166.570	5,70	7,61	84,11	8,64	15,83
KPIs Adicionales	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow	1.013.738	1.335.702	5,30	6,98	97,59	28,21	2,41
	Garantías financieras (FinGAR)	251.585	153.133	0,56	0,34			
	Activos gestionados (AuM)	489.018	611.495	2,00	2,50			

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 3 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR																
Sociedades Financieras	1.432.050,73	562.534,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.534,43	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de Crédito	1.431.242,22	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.433,36	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	624.748,52	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.848,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.493,69	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.585,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Sociedades Financieras	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Seguros	808,52	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,06	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,17	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	808,34	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.836.364,27	2.145.803,58	1.043.893,13	0,00	70.968,75	730.703,27	146.282,82	74.585,51	0,00	8.345,54	2.292.086,40	1.118.478,64	0,00	70.968,75	739.048,81	
Préstamos y anticipos	4.219.937,31	1.286.883,42	494.656,35	0,00	70.911,58	182.252,24	146.176,48	74.577,24	0,00	8.345,54	1.433.059,90	569.233,59	0,00	70.911,58	190.597,78	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.608,65	26.784,59	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20	50,55	0,00	0,00	0,00	26.835,14	2.346,18	0,00	22,82	2.253,20	
Instrumentos de capital	1.532.818,30	832.135,57	546.890,60	0,00	34,35	546.197,83	55,79	8,27	0,00	0,00	832.191,36	546.898,87	0,00	34,35	546.197,83	
Hogares	29.821.655,66	29.821.655,66	1.987.509,77	1.987.509,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.821.655,66	1.987.509,77	1.987.509,77	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.595,81	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.004.595,81	1.984.177,56	1.984.177,56	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644,27	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	267.415,58	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.415,58	3.332,21	3.332,21	0,00	0,00	
Financiación de Administraciones Locales	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación para la vivienda	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.361,76	267.361,76	15.558,53	15.558,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.361,76	15.558,53	15.558,53	0,00	0,00	
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.359.232,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sociedades Financieras y No Financieras	5.601.651,67										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.513.265,17										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	5.156.566,10										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.769,97										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	50.231,24										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	29.806,63										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	326.892,45										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386,49										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	51.736,30										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	36.650,20										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados	21.136,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos interbancarios a la vista	228.617,48										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Efectivo y activos vinculados a efectivo	241.932,53										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.265.894,33										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total activos de la GAR	54.720.221,75	32.800.912,75	3.046.961,43	2.003.068,30	70.968,75	730.703,27	146.282,82	74.585,51	0,00	8.345,54	32.947.195,56	3.121.546,94	2.003.068,30	70.968,75	739.048,81	
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	10.337.023,73										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Emisores soberanos	5.941.707,09										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745,39										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cartera de negociación	35.571,26										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Totales	65.057.244,48	32.800.912,75	3.046.961,43	2.003.068,30	70.968,75	730.703,27	146.282,82	74.585,51	0,00	8.345,54	32.947.195,56	3.121.546,94	2.003.068,30	70.968,75	739.048,81	
Exposiciones fuera de balance																
Garantías financieras	45.016	9.330	252	0	252	0	0	0	0	0	9.330	252	0	252	0	
Activos gestionados	24.491.821	1.274.680	486.347	139.511	13.886	183.671	1.302.018	2.671,27	2.425,82	234,84	2.576.698	489.018	141.937	13.886	183.906	
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	653.106	241.318	112.413	8.859	64.344	640.970	808,28	765,28	34,24	1.294.076	242.127	113.178	8.859	64.378	
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	621.574	245.028	27.098	5.027	119.327	661.048	1.862,99	1.660,54	200,61	1.282.622	246.891	28.759	5.027	119.528	

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 4 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,40	0,00	n.a	n.a	423,97	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,76	298,76	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogido de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,91	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4443 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos aliment	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,42	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.481,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidas en taxonomía	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	657,28	573,62	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
TOTAL	2.145.803,58	1.043.893,13	n.a	n.a	146.282,82	74.585,51	n.a	n.a	2.292.086,40	1.118.478,64	n.a	n.a

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 5 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	926,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	926,53	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	3.663,47	3.505,32	n.a	n.a	3.867,66	3.867,66	n.a	n.a	7.531,13	7.372,98	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	71,38	0,00	n.a	n.a	352,60	0,00	n.a	n.a	423,97	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	964,40	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	964,40	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	42,15	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	42,15	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.816,80	10.065,96	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	59.716,86	48.265,93	n.a	n.a	51.103,75	47.749,30	n.a	n.a	110.820,60	96.015,22	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.578,17	3.342,39	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	3.580,90	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.580,90	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	245,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	245,81	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	40,74	0,94	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	40,74	0,94	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	2,16	0,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,16	0,05	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.724,26	32,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.724,26	32,21	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	298,76	298,76	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	298,76	298,76	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	3,09	3,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,09	3,09	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	172,76	166,56	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	172,76	166,56	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	6,14	6,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,14	6,14	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,02	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	88,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	88,56	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.715,47	175,96	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.715,47	175,96	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5.013,20	39,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.013,20	39,88	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	143.323,70	115.122,05	n.a	n.a	12.626,76	12.626,76	n.a	n.a	155.950,46	127.748,81	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,04	0,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	117,77	83,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	117,77	83,29	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.323,39	2.224,79	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	820.376,80	515.986,21	n.a	n.a	0,56	0,56	n.a	n.a	820.377,36	515.986,77	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	59.871,68	33.652,52	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.535,10	9.914,82	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.506,71	449,11	n.a	n.a	201,71	0,00	n.a	n.a	44.708,42	449,11	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	339,59	48,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	339,59	48,04	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	141.161,59	16.654,00	n.a	n.a	3.404,95	503,96	n.a	n.a	144.566,53	17.157,95	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	2.483,27	433,90	n.a	n.a	196,62	29,10	n.a	n.a	2.679,89	463,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,41	29,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	60,41	29,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	17.256,06	11.439,38	n.a	n.a

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 6 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	153.884,82	75.440,85	n.a	n.a	5.975,28	884,40	n.a	n.a	159.860,10	76.325,24	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4.341,04	2.054,41	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	513,13	246,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	513,13	246,32	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	435,40	337,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	435,40	337,28	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1.885,82	1.885,82	n.a	n.a	10,75	0,00	n.a	n.a	1.896,57	1.885,82	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,69	4,62	n.a	n.a	4,94	4,62	n.a	n.a	10,63	9,24	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	14,74	13,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	14,74	13,41	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	67,02	15,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	67,02	15,73	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	161,69	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	161,69	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,36	0,36	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,36	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,23	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,23	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231.929,18	139.775,68	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	168.070,71	114,83	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a	168.070,82	114,83	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	164,35	54,62	n.a	n.a	946,73	166,58	n.a	n.a	1.111,07	221,20	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	2,79	1,18	n.a	n.a	5,15	0,00	n.a	n.a	7,94	1,18	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	605,66	603,56	n.a	n.a	5,85	0,00	n.a	n.a	611,51	603,56	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	12.006,21	6.167,58	n.a	n.a	19.951,88	0,00	n.a	n.a	31.958,10	6.167,58	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	6.048,21	6.037,98	n.a	n.a	34,42	0,00	n.a	n.a	6.082,63	6.037,98	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,02	0,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,02	0,39	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.069,31	2.681,63	n.a	n.a	46.483,55	8.178,96	n.a	n.a	54.552,86	10.860,59	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	89,20	6,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	89,20	6,21	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,06	0,48	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,06	0,48	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37.398,52	20.299,04	n.a	n.a	446,37	0,00	n.a	n.a	37.844,89	20.299,04	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	29,37	22,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	29,37	22,50	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	924,31	443,69	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	924,31	443,69	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	10.762,91	7.750,07	n.a	n.a	5,92	0,00	n.a	n.a	10.768,83	7.750,07	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,36	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,36	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	721,09	50,19	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	721,09	50,19	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	12,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	12,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	5.139,20	2,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.139,20	2,83	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	145.180,84	7.941,56	n.a	n.a	657,28	573,62	n.a	n.a	145.838,11	8.515,17	n.a	n.a
TOTAL	2.145.803,58	1.043.893,13	n.a	n.a	146.282,82	74.585,51	n.a	n.a	2.292.086,40	1.118.478,64	n.a	n.a

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 7 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción de total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	87,71	8,17	5,36	0,19	1,97	0,39	0,20	0,00	0,02	88,10	8,37	5,36	0,19	1,99	57,02
Sociedades Financieras	39,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,28	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	36,77	17,89	0,00	1,22	12,52	2,51	1,28	0,00	0,14	39,27	19,16	0,00	1,22	12,66	8,97
Préstamos y anticipos	30,50	11,72	0,00	1,68	4,32	3,46	1,77	0,00	0,20	33,96	13,49	0,00	1,68	4,52	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,04	2,81	0,00	0,03	2,69	0,06	0,00	0,00	0,00	32,10	2,81	0,00	0,03	2,69	0,13
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	0,00	0,00	0,00	0,00	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	2,36
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	45,84
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,41
Total activos de la GAR	59,94	5,57	3,66	0,13	1,34	0,27	0,14	0,00	0,02	60,21	5,70	3,66	0,13	1,35	84,11

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 8 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido			% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		
			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,73	0,56	0,00	0,56	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	5,20	1,99	0,57	0,06	0,75	5,32	0,01	0,01	0,00	10,52	2,00	0,58	0,06	0,75

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 9 de 27

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo del ratio GAR

MILES DE EUROS	Importe en libras bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido o	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	37.093.627,98	33.561.543,89	4.088.721,84	1.987.509,77	60.947,55	1.517.951,65	115.854,50	62.289,71	0,00	7.176,38	33.677.398,39	4.151.011,55	1.987.509,77	60.947,55	1.525.128,03	
Sociedades Financieras	1.432.050,73	545.778,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545.778,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de Crédito	1.431.242,22	545.677,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545.677,36	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	624.748,52	240.628,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.628,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.493,69	305.048,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.048,69	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Sociedades Financieras	808,52	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Seguros	808,52	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,07	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,17	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	808,34	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.836.364,27	3.190.552,48	2.101.212,07	0,00	60.947,55	1.517.951,65	115.854,50	62.289,71	0,00	7.176,38	3.306.406,98	2.143.501,78	0,00	60.947,55	1.525.128,03	
Préstamos y anticipos	4.219.937,31	1.864.538,72	876.230,23	0,00	60.450,81	325.199,14	115.702,82	62.284,97	0,00	7.176,38	1.980.241,54	938.515,21	0,00	60.450,81	332.375,52	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.608,65	36.952,61	3.161,59	0,00	36,27	2.640,32	9,62	0,00	0,00	0,00	36.962,23	3.161,59	0,00	36,27	2.640,32	
Instrumentos de capital	1.532.818,30	1.289.061,15	1.221.820,24	0,00	460,47	1.190.112,19	142,06	4,74	0,00	0,00	1.289.203,21	1.221.824,99	0,00	460,47	1.190.112,19	
Hogares	29.821.655,64	29.821.655,64	1.987.509,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.821.655,64	1.987.509,77	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.595,81	29.004.595,81	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.004.595,81	1.984.177,56	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos para renovación de edificios	549.644,27	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.644,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos para automóviles	267.415,58	267.415,58	3.332,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.415,58	3.332,21	0,00	0,00	0,00	
Financiación de Administraciones Locales	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación para la vivienda	3.557,32	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.361,76	267.361,76	15.558,53	15.558,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.361,76	15.558,53	15.558,53	0,00	0,00	
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.359.232,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sociedades Financieras y No Financieras	5.601.651,67										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.513.265,17										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	5.156.566,10										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.769,97										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	50.231,24										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	29.806,63										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	326.892,45										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386,49										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	51.736,30										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	36.650,20										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados	21.136,00										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos interbancarios a la vista	228.417,48										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Efectivo y activos vinculados a efectivo	241.732,53										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.265.894,33										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total activos de la GAR	54.720.221,75	33.828.905,65	4.104.280,36	2.003.068,30	60.947,55	1.517.951,65	115.854,50	62.289,71	0,00	7.176,38	33.944.760,14	4.166.570,08	2.003.068,30	60.947,55	1.525.128,03	
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	10.337.023,73										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Emisores soberanos	5.941.707,09										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745,39										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cartera de negociación	35.571,26										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Totales	65.057.244,48	33.828.905,65	4.104.280,36	2.003.068,30	60.947,55	1.517.951,65	115.854,50	62.289,71	0,00	7.176,38	33.944.760,14	4.166.570,08	2.003.068,30	60.947,55	1.525.128,03	
Exposiciones fuera de balance																
Garantías financieras	45.016	8.480	153	0	118	0	0	0	0	0	8.480	153	0	118	0	
Activos gestionados	24.491.821	1.684.770	595.366	291.567	19.181	182.157	1.544.116	16.129,04	462,83	0,80	3.228.886	611.495	292.030	19.181	182.157	
de los cuales: valores de deuda	9.887.429	987.440	375.462	233.982	13.308	93.674	938.636	15.795,53	167,08	0,00	1.926.076	391.257	234.149	13.308	93.674	
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	697.331	219.904	57.586	5.873	88.483	605.480	333,51	295,75	0,80	1.302.810	220.238	57.881	5.873	88.483	

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 10 de 27

CAPEX_GAR002 Información por sector en CAPEX (1/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	61,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	61,51	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	85,31	85,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	85,31	85,31	n.a	n.a
1520 - Fabricación de calzado	1.093,21	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.093,21	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.648,40	4.636,39	n.a	n.a	4.640,39	4.636,39	n.a	n.a	9.288,79	9.272,78	n.a	n.a
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	544,42	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	544,42	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	20,51	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	20,51	0,00	n.a	n.a
2219 - Fabricación de otros productos de caucho	1.176,73	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.176,73	0,00	n.a	n.a
2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico	2,81	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,81	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,59	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,59	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	5,29	0,92	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,29	0,92	n.a	n.a
2331 - Fabricación de cemento	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	19.216,83	13.816,32	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroatraqueados	54.485,87	49.556,58	n.a	n.a	50.600,58	49.065,27	n.a	n.a	105.086,45	98.621,85	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3.373,31	2.580,84	n.a	n.a
2432 - Laminación en frío	2.255,71	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.255,71	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,17	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,17	0,00	n.a	n.a
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	154,85	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	154,85	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	68,66	20,09	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	68,66	20,09	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	11,16	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11,16	0,00	n.a	n.a
2561 - Tratamiento y revestimiento de metales	3,63	1,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	3,63	1,06	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	5.949,75	297,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.949,75	297,07	n.a	n.a
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	0,88	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,88	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	457,16	457,16	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	457,16	457,16	n.a	n.a
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	4,87	4,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,87	4,87	n.a	n.a
2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles	162,93	156,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	162,93	156,73	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	5,78	5,78	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5,78	5,78	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	51,29	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	51,29	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,12	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,12	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	449,66	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	449,66	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.849,77	463,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.849,77	463,87	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	13.213,63	1.023,34	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,02	0,02	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	133.942,18	117.612,67	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.344,77	295,11	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1.344,77	295,11	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,01	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a	0,02	0,01	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	184,10	178,49	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	184,10	178,49	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.274,79	2.154,28	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1.373.662,39	1.331.217,48	n.a	n.a	0,58	0,58	n.a	n.a	1.373.662,97	1.331.218,06	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	65.552,42	50.069,55	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	18.929,14	13.608,87	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	44.110,45	827,68	n.a	n.a	9,62	0,00	n.a	n.a	44.120,07	827,68	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	336,31	60,57	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	336,31	60,57	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	112.498,74	26.275,49	n.a	n.a	8.670,66	290,75	n.a	n.a	121.169,40	26.566,23	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	874,89	392,49	n.a	n.a	500,68	16,79	n.a	n.a	1.375,57	409,28	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	31,75	8,95	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	31,75	8,95	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	11.687,26	8.841,02	n.a	n.a

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 11 de 27

CAPEX_GAR002 Información por sector (2/2)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	159.111,32	141.932,79	n.a	n.a	15.215,98	505,46	n.a	n.a	174.327,30	142.438,25	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	2.310,32	634,34	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2.310,32	634,34	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	269,65	76,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	269,65	76,06	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	735,13	720,15	n.a	n.a	0,00	4,74	n.a	n.a	735,13	724,89	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	6,60	3,06	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6,60	3,06	n.a	n.a
4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	4.657,82	4.655,43	n.a	n.a	26,87	0,00	n.a	n.a	4.684,69	4.655,43	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	5,21	4,75	n.a	n.a	4,89	4,75	n.a	n.a	10,11	9,49	n.a	n.a
4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	35,29	28,15	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	35,29	28,15	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	76,87	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	76,87	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	8.144,86	286,60	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	8.144,86	286,60	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	5.945,28	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	5.945,28	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	4,97	4,97	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	4,97	4,97	n.a	n.a
4950 - Transporte por tubería	0,06	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	2,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	2,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	208.804,95	109.744,71	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	164.833,14	75,95	n.a	n.a	0,27	0,00	n.a	n.a	164.833,41	75,95	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	6.389,49	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	6.389,49	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	492,29	145,98	n.a	n.a	606,12	143,24	n.a	n.a	1.098,41	289,22	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	1,67	0,55	n.a	n.a	1,38	0,00	n.a	n.a	3,05	0,55	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	1.493,43	1.489,38	n.a	n.a	3,95	-0,04	n.a	n.a	1.497,38	1.489,34	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	7.943,66	3.855,61	n.a	n.a	4.922,77	0,00	n.a	n.a	12.866,43	3.855,61	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	14.923,52	14.905,64	n.a	n.a	86,04	0,00	n.a	n.a	15.009,56	14.905,64	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,63	0,12	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	0,63	0,12	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	24.171,25	7.167,26	n.a	n.a	29.759,95	7.033,17	n.a	n.a	53.931,20	14.200,43	n.a	n.a
6512 - Seguros distintos de los seguros de vida	78,23	9,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	78,23	9,31	n.a	n.a
6810 - Compra-venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	231,07	0,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	231,07	0,29	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	52.042,15	48.164,00	n.a	n.a
6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	49,60	48,22	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	49,60	48,22	n.a	n.a
7111 - Servicios técnicos de arquitectura	485,73	137,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	485,73	137,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	7.004,09	6.814,69	n.a	n.a	14,81	0,00	n.a	n.a	7.018,89	6.814,69	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1,83	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	1,83	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	632,42	75,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	632,42	75,29	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	600,48	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	600,48	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	919,74	0,07	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a	919,74	0,07	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en taxonomía	642.363,72	135.582,72	n.a	n.a	788,93	588,61	n.a	n.a	643.152,66	136.171,32	n.a	n.a
TOTAL	3.190.552,48	2.101.212,07	n.a	n.a	115.854,50	62.289,71	n.a	n.a	3.306.406,98	2.163.501,78	n.a	n.a

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 12 de 27

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento del ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	90,48	11,02	5,36	0,16	4,09	0,31	0,17	0,00	0,02	90,79	11,19	5,36	0,16	4,11	57,02
Sociedades Financieras	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	54,67	36,00	0,00	1,04	26,01	1,99	1,07	0,00	0,12	56,65	37,07	0,00	1,04	26,13	8,97
Préstamos y anticipos	44,18	20,76	0,00	1,43	7,71	2,74	1,48	0,00	0,17	46,93	22,24	0,00	1,43	7,88	6,49
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,20	3,78	0,00	0,04	3,16	0,01	0,00	0,00	0,00	44,21	3,78	0,00	0,04	3,16	0,13
Instrumentos de capital	84,10	79,71	0,00	0,03	77,44	0,01	0,00	0,00	0,00	84,11	79,71	0,00	0,03	77,44	2,36
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	45,84
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,41
Total activos de la GAR	61,82	7,50	3,66	0,11	2,77	0,21	0,11	0,00	0,01	62,03	7,61	3,66	0,11	2,79	84,11

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 13 de 27

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido			% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido		
			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición	De los cuales: de transición			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición			De los cuales: de transición	De los cuales: de transición	De los cuales: de transición
Garantías financieras (FinGuar KPI)	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,84	0,34	0,00	0,26	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	6,88	2,43	1,19	0,08	0,74	6,30	0,07	0,00	0,00	13,18	2,50	1,19	0,08	0,74

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (cerca de un 90%), como vemos, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda dado que éste es el negocio “core” de la Entidad y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, no se han considerado elegibles, atendiendo a la normativa, las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. En el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “GAR001.Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de **“las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio”** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila 25 con el nombre de “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas 29 y 30 denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 29 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 20 otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 47, “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados”, incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en “Activos Totales”.

A continuación se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de la Entidad, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la regulación sobre taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

- (1) En “Hogares” (filas 24-27 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, “Adquisición y propiedad de edificios”. Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y las construidas con posterioridad a esa fecha.

Para éstas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas “los edificios que

forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa, lo que se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales”.

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe “Estado de la Certificación Energética de los Edificios” publicado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como a nivel autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Respecto a la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado “No causar un perjuicio significativo” sobre el objetivo de adaptación, y aun considerándose que la responsabilidad de la verificación de este cumplimiento no debería ser una carga para el particular que adquiere una vivienda sino para el que realiza la actividad de construcción, en España el cumplimiento de los criterios, solamente genéricos, recogidos en este Apéndice A sobre este tema se da por cubierto con el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente en la actualidad. En consecuencia, la alineación en esta partida de “Hogares” se verifica fundamentalmente sobre el cumplimiento de los requisitos de contribución sustancial conforme a la metodología detallada en los párrafos anteriores.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente y tal y como se ha establecido por la normativa, que solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales (excluyendo tanto estimados como inferidos), extremo, que conforme a lo explicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, supone una limitación muy significativa en la identificación de los saldos alineados de esta cartera.

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, por prudencia, no imputar saldos alineados en este ejercicio. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Si bien Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas, no es trazable aún el cumplimiento de los criterios taxonómicos marcados. Se

está trabajando, no obstante, en la captura de la información necesaria para ello con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, se identifican como alineados aquellas operaciones dirigidas a financiar vehículos de 0 emisiones. Es en el pasado ejercicio, en el mes de abril, cuando Kutxabank ha comenzado a recoger en el alta de los préstamos con esta finalidad los datos de su etiqueta medioambiental por lo que los saldos imputados están vinculados a operaciones formalizadas desde esa fecha.

En esta partida, cuya contraparte es “Hogares”, y sobre el entendimiento que en caso de adquisición por un particular no debe recaer la carga de verificar el cumplimiento de los requisitos marcados por el apartado “no causar perjuicio significativo” sino solamente sobre la contraparte que realiza la actividad económica, la alineación, según se ha indicado, se centra únicamente en los requisitos que cumplen los criterios de contribución sustancial. En este sentido, se subraya que los activos alineados identificados en esta rúbrica, 3,3 millones de euros, suponen solamente alrededor de un 0,1% del total alineados en la Entidad (tanto en la versión Volumen de Negocio como en la versión CapEx).

(2) En Sociedades No Financieras sujetas a divulgar información no financiera se ha dado un tratamiento diferenciado, según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:

- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx)
- En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, según se ha explicado ya en el apartado 7.8 de esta Memoria, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo

de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ciclos de reporting.

- (3) En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes. Todavía no se reportan saldos alineados en versión obligatoria ya que las sociedades financieras sujetas, al igual que Kutxabank, será a partir de 2024 cuando tengan obligación de reportar estos ratios respecto al ejercicio de 2023.

Si bien la normativa indica que procede, al igual que en las sociedades no financieras, reportar, allí donde aplique y también en elegibilidad, tanto sobre el indicador calculado sobre el volumen de negocio de las contrapartes como sobre el indicador de su CapEx, en este reporting ha habido contrapartes a las que no se les ha podido aplicar esta diferencia ya que, al igual que hicieron en su primer reporting, han seguido reportando un único ratio de elegibilidad.

Por otro lado, en el caso de las aseguradoras, que, junto al indicador relativo a inversiones, cuentan con un segundo indicador relativo a su actividad de suscripción, se ha interpretado que la ponderación se ha de realizar por el ratio resultante de una media ponderada entre ambos indicadores. No obstante, en los casos en los que no se ha podido calcular esta media ponderada por falta de información de detalle suficiente, se ha optado por aplicar el indicador principal relativo a inversiones.

- (4) En “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 29 de la Tabla 1) y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31 de la Tabla 1): se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 “Información del GAR por sector”** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

A este respecto, cabe destacar que existe una importante concentración del saldo elegible y alineado en el NACE “3513. Distribución de energía eléctrica”, principalmente por la exposición total de la Entidad en una compañía eléctrica líder en energías renovables a nivel mundial.

En relación con el nuevo indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance, en la plantilla GAR005.1 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock” se recogen los ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.

Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación. En el caso de Kutxabank, todas las operaciones incluidas no tienen fin conocido y, por tanto, se ha ponderado su saldo por los ratios de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de este ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son “el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos”. Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han extraído del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

Se ha de advertir, en el caso del Grupo Kutxabank, que son dos gestoras del Grupo, Kutxabank Gestión y Fineco, las que realizan la tarea de gestionar estos activos. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas, y que consolidan con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a este ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a los ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes, tal y como se indica en el Anexo III del Reglamento 2021/2178 indicado como referencia.

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 20 de 27

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	67,93	13,83	6,27	0,33	3,51	0,61	0,27	0,00	0,02	68,54	14,10	6,27	0,33	3,53	36,69
Sociedades Financieras	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Entidades de Crédito	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De los cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De los cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	37,04	18,37	0,00	0,81	8,53	1,48	0,65	0,00	0,04	38,52	19,02	0,00	0,81	8,57	15,11
Préstamos y anticipos	37,04	18,38	0,00	0,81	8,53	1,48	0,65	0,00	0,04	38,52	19,03	0,00	0,81	8,57	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	36,89	13,99	0,00	1,01	9,23	1,59	0,00	0,00	0,00	38,47	13,99	0,00	1,01	9,23	0,05
Instrumentos de capital															0,00
Hogares	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	18,02
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
Financiación de Administraciones Locales															0,00
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
Total activos de la GAR	25,60	5,20	2,36	0,13	1,32	0,23	0,10	0,00	0,01	25,82	5,30	2,36	0,13	1,33	60,85

CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: de facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	71,37	18,37	6,27	0,29	4,92	0,47	0,21	0,00	0,01	71,84	18,58	6,27	0,29	4,93	36,69
Sociedades Financieras	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Entidades de Crédito	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
Préstamos y anticipos	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77
Instrumentos de capital															0,00
Otras Sociedades Financieras															0,00
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De los cuales: Sociedades de Gestión															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
De los cuales: Empresas de Seguros															0,00
Préstamos y anticipos															0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos															0,00
Instrumentos de capital															0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	45,67	29,39	0,00	0,70	11,95	1,13	0,50	0,00	0,04	46,80	29,89	0,00	0,70	11,98	15,11
Préstamos y anticipos	45,75	29,44	0,00	0,70	11,98	1,13	0,50	0,00	0,04	46,88	29,95	0,00	0,70	12,01	15,06
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,89	12,65	0,00	1,11	2,13	0,42	0,00	0,00	0,00	21,31	12,65	0,00	1,11	2,13	0,05
Instrumentos de capital															0,00
Hogares	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	12,76	12,76	0,00	0,00	18,02
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	13,73	13,73	0,00	0,00	16,62
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2,51	2,51	0,00	0,00	0,75
Financiación de Administraciones Locales															0,00
Financiación para la vivienda															0,00
Otra financiación de administraciones locales															0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
Total activos de la GAR	26,89	6,91	2,36	0,11	1,85	0,17	0,08	0,00	0,01	27,06	6,98	2,36	0,11	1,85	60,85

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 22 de 27

GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,63	3,24	0,85	0,09	1,82	8,26	0,01	0,01	0,00	15,89	3,25	0,86	0,09	1,82

CAPEX

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,91	2,81	0,90	0,07	1,35	7,47	0,21	0,01	0,00	15,38	3,03	0,91	0,07	1,35

Las plantillas GAR004 “Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo” y GAR005.2 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo” recogen los ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción de las exposiciones fuera de balance, considerándose como tal:

- **Garantías Financieras:** operaciones que cumplan los requisitos indicados anteriormente para la cartera que se hayan formalizado en el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
- **Activos bajo Gestión:** el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año. En este caso, se advierte que los saldos totales incluidos en la columna A de esta partida solamente incluyen las compras efectuadas por una de las gestoras de la Entidad, que es la que aglutina el 86% del total de activos gestionados por la Entidad. Respecto a la otra gestora, está trabajando de forma intensa en la mejora de sus fuentes de información de cara a disponer de estos en los siguientes ciclos de reporting.

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así los ratios del flujo resultantes.

CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos
- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil: se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- Plantilla 2- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad
- Plantilla 3- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador): se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad
- Plantilla 4- Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía: se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad
- Plantilla 5- Actividades económicas no elegibles según la taxonomía: allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado 7.8 de esta Memoria, si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por los ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. La Entidad ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que los ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 25 de 27

Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	177,32	0,00%	177,32	0,00%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	361,66	0,00%	0,00	0,00%	361,66	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	54.719.670,65	100,00%					54.720.188,46	100,00%				
8	Total ICR aplicable	54.720.221,75	100,00%					54.720.221,75	100,00%				

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 26 de 27

Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5,87	0,00%	5,87	0,00%	0,00	0,00%	3,23	0,00%	3,23	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,24	0,00%	6,24	0,00%	0,00	0,00%	2,42	0,00%	2,42	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	177,32	0,01%	177,32	0,01%	0,00	0,00%	27,64	0,00%	27,64	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	361,66	0,01%	0,00	0,00%	361,66	0,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	3.120.995,84	99,98%	3.046.772,00	97,60%	74.223,85	2,38%	4.166.536,79	100,00%	4.104.247,07	100,00%	62.289,71	100,00%
8	Total ICR aplicable	3.121.546,94	100,00%	3.046.961,43	97,61%	74.585,51	2,39%	4.166.570,08	100,00%	4.104.280,36	100,00%	62.289,71	100,00%

Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	35,61	0,00%	35,61	0,00%	0,00	0,00%	32,30	0,00%	32,30	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	248.164,50	0,83%	246.661,67	0,83%	1.502,83	0,01%	50.404,87	0,17%	50.331,75	0,17%	73,12	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7.433,23	0,02%	7.418,28	0,02%	14,94	0,00%	8.033,24	0,03%	8.029,65	0,03%	3,59	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	29.570.015,30	99,14%	29.499.835,76	98,91%	70.179,54	0,24%	29.719.719,66	99,80%	29.666.231,59	99,62%	53.488,07	0,18%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	29.825.648,63	100,00%	29.753.951,32	99,76%	71.697,31	0,24%	29.778.190,07	100,00%	29.724.625,28	99,82%	53.564,78	0,18%

Anexo I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

Año: 2023

Pág: 27 de 27

Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Actividades relacionadas con la energía nuclear		VOLUMEN NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	15.698,66	0,09%	15.698,66	0,09%	0,00	0,00%	19.755,64	0,11%	19.755,64	0,11%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,52	0,00%	2,52	0,00%	0,00	0,00%	18,78	0,00%	18,78	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	17.610.892,58	99,91%					17.606.819,35	99,89%				
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	17.626.593,77	100,00%					17.626.593,77	100,00%				

Declaración de uso	Grupo Kutxabank ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	3.1 Características generales de la organización			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	i. opiniones de los grupos de interés (incluidos los accionistas) ii. diversidad	No aplicable	
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales			
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 2 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.15	Conflictos de intereses	4.3 Gestión de conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	c) describir las medidas adoptadas en respuesta a las evaluaciones, incluidos los cambios en la composición del máximo órgano de gobierno y en las prácticas organizativas.	No aplicable	
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos; v. prestaciones de jubilación;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia.
	2.19	Políticas de remuneración	8.1 Prácticas laborales	ii. bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación; iii. indemnizaciones por rescisión del contrato; iv. reembolsos;	No aplicable	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 3 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
				v. prestaciones de jubilación;		
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización Anexo II			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	a) ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración; iii. si participan consultores especialistas en remuneraciones en la determinación de la remuneración y, de ser así, si son independientes de la organización, su máximo órgano de gobierno y sus altos ejecutivos; b) presentar información sobre el resultado de los votos de los grupos de interés (incluidos los accionistas) en relación a las políticas y las propuestas de remuneración, si procede.	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia. La Junta General de Accionistas aprueba el límite máximo de remuneración de los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos. El resto de grupos de interés no interviene
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	8.1 Prácticas laborales			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 4 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.21	Ratio de compensación anual	4.4 Políticas retributivas			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación			
	2.23	Compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.24	Incorporación de los compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 7. Desempeño ambiental 8. Desempeño social 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 6.6. Privacidad de los clientes			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 6.5. Gestión de quejas y reclamaciones			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.1. Códigos éticos y de conducta 5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 5 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.28	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas			
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad			
	2.29	Afiliación a asociaciones	8.6 Acción social y voluntariado			
	2.30	Convenios de negociación colectiva	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023 Anexo II			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.1 Características generales de la organización 3.2 Marcas, productos y servicios 3.3. Mercados servidos 8.7 Compra responsable			
	2.7	Empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	8.1 Prácticas laborales 8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 6 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 8.6 Acción social y voluntariado			
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.4. Gestión del riesgo en Grupo Kutxabank			
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.1 Prácticas laborales			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.1 Prácticas laborales			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	7.2 Consumos energéticos 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	8.7. Compra responsable			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 7 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño 8.3.1 Capacitación y educación			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal			
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 8 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	7.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	7.1 Consumo de materiales		No aplica	Dada la naturaleza de su actividad, Kutxabank no reutiliza productos materiales de envasado
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2 Consumos energéticos			
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
	302-3	Intensidad energética	7.2 Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2 Consumos energéticos			
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.7 Productos con impacto ambiental			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.3 Consumos de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 9 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-3	Extracción de agua	Anexo II			No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.
	303-4	Vertidos de agua	7.3 Consumos de agua			
	303-5	Consumo de agua	7.3 Consumos de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.6 Biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.6 Biodiversidad			
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.6 Biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	7.6 Biodiversidad			
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 10 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Reducción de las emisiones de GEI	7.Desempeño ambiental 7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.4 Generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	7.4 Generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.4 Generación de residuos			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 11 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	7.9 Evaluación ambiental de proveedores			
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.1 Prácticas laborales			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.1 Prácticas laborales			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	8.1 Prácticas laborales			
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 12 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.3 Capacitación y educación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.3 Capacitación y educación			
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.3 Capacitación y educación			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 13 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	8.3 Capacitación y educación			
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	4.1.1 Composición y funciones (Órganos gobierno) 8.1 Prácticas laborales			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.1 Prácticas laborales			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1 Prácticas laborales			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o	Anexo II			Kutxabank subcontrata los servicios de empresas de seguridad en las que todos sus

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 15 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		procedimientos de derechos humanos				vigilantes están homologados por el Ministerio del Interior y reciben una formación específica sobre los derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, entre otros. Si bien la formación del personal de seguridad no compete directamente a la entidad, ésta comunica su Código RSE y su adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas, a sus proveedores.
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo II			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.6 Acción social y voluntariado 8.10 Creación de valor para el accionista			
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	8.10 Creación de valor para el accionista			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 16 de 28

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	8.7. Compra responsable Anexo II			No se realiza una selección como tal de los mismos, pero se aplican criterios sociales para su contratación.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción			No se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	6.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes Anexo II			Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II			No se han dado casos de incumplimiento en cuanto a la seguridad y salud de los productos y servicios de Grupo Kutxabank. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 8.8 Cumplimento regulatorio			
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.6 Privacidad de los clientes			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo II			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023			

Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 1	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2023	
			2.2 Análisis de materialidad	
			3.1 Características generales de la organización	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	GRI 2-1	3.1 Características generales de la organización	
			3.2 Marcas, productos y servicios	
		GRI 2-6	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
			9.1 Prácticas laborales	
	Organización y estructura	GRI 2-1	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	
			4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	
		GRI 2-2	4.3 Gestión de conflictos de interés	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo	GRI 2-19 GRI 2-20	4.4. Políticas retributivas	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo			
	Mercados en los que opera	GRI 2-1	3.1 Características generales de la organización	
		GRI 2-6	3.3. Mercados servidos	
	Objetivos y estrategias	GRI 3	1. Presentación	
	Factores que pueden afectar a su evolución	GRI 2-6	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	GRI 2-23	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
			3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	GRI 3 GRI 2-24	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio)	
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos	GRI 3	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo			
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3 GRI 201-2 GRI 2-25	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
			7. Desempeño ambiental	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	GRI 3	7.2 Consumos energéticos	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	GRI 306-1	7.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	Anexo II	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	GRI 303-5	7.3 Consumos de agua	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 22 de 28

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	GRI 302-1	7.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	GRI 3 GRI 302-1	7.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	GRI 3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 201-2	7.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	GRI 3	7. Desempeño ambiental	
			7.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	GRI 3	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	
		GRI 3	Anexo I y Anexo IV	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3	7.6 Biodiversidad	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	7.6 Biodiversidad	
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)	8.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional			
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	GRI 405-2	8.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	-	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1	8.1 Prácticas laborales	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2023

Pág: 24 de 28

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas de conciliación	GRI 401-3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	GRI 403-9	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-10	8.4 Seguridad y salud en el trabajo	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	GRI 2-30	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	GRI 404-2	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3	8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Planes de igualdad	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3	8.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3	8.1 Prácticas laborales / 8.5 Inclusión y accesibilidad financiera	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 406-1	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 GRI 412-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 GRI 2-24	8.7. Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		GRI 3 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	8.7. Compra responsable	
			Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 406-1	8.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 408-1 GRI 409-1	8.7. Compra responsable	
			Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3 GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3 GRI 415-1	5.1. Códigos éticos y de conducta	
			5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
			5.3. Lucha contra la corrupción	
			5.4. Competencia desleal	
			4.3. Gestión de conflictos de interés	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	8.6 Acción social y voluntariado	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3 GRI 203-1 GRI 413-1	8.1 Prácticas laborales	
			8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	
			8.10. Creación de valor para el accionista	
		GRI 2-29	8.6 Acción social y voluntariado	

Información a reportar Ley 11/2018		GRI asociado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		8.10. Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación y patrocinio	GRI 2-28	8.6 Acción social y voluntariado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3 / GRI 204-1 GRI 308-1 GRI 414-1	8.7 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		8.7 Compra responsable	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		7.9 Evaluación ambiental de proveedores	
			8.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 417-1 GRI 417-2 GRI 417-3 GRI 418-1	6.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	6.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.4. Seguridad y salud en el trabajo 8.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	8.1. Prácticas laborales 8.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 8.7 Compra responsable

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Medio ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 7. Desempeño ambiental 8.7 Compra responsable
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 8.7 Compra responsable

ART 10.5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Los indicadores clave de resultados de las empresas financieras, incluida cualquier información que los acompañe con arreglo a los anexos III, V, VII, IX y XI del presente Reglamento (*)	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La información cualitativa conforme al anexo XI	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI

(*) Los anexos III, VII y IX son de aplicación a sociedades financieras diferentes a las entidades de crédito. A éstas le son de aplicación los anexos V y XI.

ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones	
Explicaciones de la naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (y de la evolución de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a lo largo del tiempo, empezando en el segundo año de aplicación), y distinguiendo entre los elementos relacionados con el negocio y elementos metodológicos y relativos a datos	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes	7. Desempeño Ambiental (<i>Introducción</i>) 7.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos (<i>en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales</i>) 7. Desempeño ambiental (<i>introducción</i>)

ART 2 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas incluyendo de forma adicional en el art 8 los apartados 6, 7 y 8	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Apartado 6. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.26, 4.27 y 4.28 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector de la energía nuclear.	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.
Apartado 7. Tanto las empresas no financieras como las financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades económicas definidas en relación con las nuevas actividades 4.29, 4.30 y 4.31 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 vinculadas con el sector del gas fósil.	
Apartado 8. La información a que se refieren los apartados 6 y 7 será presentada en forma de tablas utilizando las plantillas del anexo XII del presente Reglamento.	Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria.

ART 5 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2023
Apartado 2. Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, las empresas financieras solo divulgarán: a) la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, las secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139; b) la información cualitativa a que se refiere el anexo XI relativa a las actividades económicas a que se refiere la letra a).	7.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

relativa al estado consolidado de información no financiera ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA GRUPO BBK 2023

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 16 de abril de 2024

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2023 que se publica como documento independiente y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA “FUNDACION BANCARIA
BILBAO BIZKAIA KUTXA” BANKU FUNDAZIOA, AÑO 2023**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2023

C.I.F. G48412720

Denominación:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA-BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA

Domicilio:

GRAN VÍA Nº 19-21
48001-BILBAO

Institución u órgano que ejerce el protectorado:

PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
GOBIERNO VASCO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS

A. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A.1 Órganos existentes y competencias.

A.1.1. Indique los órganos existentes en la fundación bancaria y su origen legal o estatutario:

Órgano	Origen legal/estatutario
Patronato	Legal
Presidente	Legal
Director General	Legal
Comisión de Nombramientos	Estatutario
Comisión de Obra Social	Estatutario
Comisión de Sostenibilidad	Estatutario
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Legal

A.1.2. Describa las competencias y funciones de los distintos órganos de la fundación bancaria que sean indelegables y las competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos. Complete los siguientes cuadros:

Competencia o función indelegable	
Órgano	Competencia o función indelegable
Patronato	Aprobación de las Cuenta Anuales, Plan de Actuación y Presupuesto, modificación de Estatutos y en general, los actos que excedan de la gestión ordinaria o necesiten autorización del Protectorado, así como los previstos expresamente en el art.18.1 de la Ley 9/2016 de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Autorizar, cuando proceda, la contratación (con el auditor) de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Competencia o función delegable		
Órgano	Competencia o función delegable	Persona u órgano en que se delega
Patronato	a) Convocar y presidir las sesiones del Patronato, así como la de aquellas otras Comisiones Ejecutivas y/o Asesoras cuya presidencia ostente, establecer sus respectivos órdenes del día, dirigir los debates y visar las actas. b) Dar el visto bueno a las certificaciones de acuerdos de los Órganos de Gobierno que preside. c) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de gestión y actividad propia de la Fundación d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a la Fundación, así como lo dispuesto en los presentes Estatutos y Reglamentos, en su caso, que los desarrollen. e) Llevar la firma de la Fundación y ejecutar los acuerdos del Patronato y de las Comisiones, en su caso, si en ellas no se dispusiera otra cosa f) Mantener las relaciones con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco. g) Asumir la representación de la Fundación en todo tipo de sociedades civiles, mercantiles, o de cualquier otro género o condición, comunidad de bienes y/o propietarios, asociaciones, fundaciones, con o sin personalidad jurídica, así como en su caso, designar al representante de la Fundación. h) (suprimido) i) En cualquier caso, podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos y de urgente solución puedan presentarse, dando conocimiento de ello al Patronato, en la sesión más próxima que éste celebre. En estos supuestos, sin perjuicio de que la decisión tomada surta sus efectos desde el momento	Presidente

	de su adopción, deberá ser ratificada por el Patronato mediante el correspondiente acuerdo y, en caso de que no se ratifique, quedará sin efecto ni valor alguno desde la adopción de dicho acuerdo. j) Ejercitar todo tipo de actuaciones jurisdiccionales, sean de ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo, contencioso- administrativo, penal, etc. sin ningún tipo de restricción tanto en cuanto a la jurisdicción, como al tipo de acción que competen a la Fundación y representarla cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitraje de derecho o de equidad.	
Patronato	a) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Patronato y la Comisión Permanente, atendiendo a las instrucciones del Presidente de la Fundación Bancaria. b) Dirigir los servicios existentes en la Fundación Bancaria, llevando a cabo cuantas funciones de ordenación sean precisas para el mejor logro de los fines de la misma. c) Contratar proyectos, estudios y servicios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria y en las condiciones que se estipulen en las correspondientes normas. d) Preparar, proponer y dirigir, luego de ser aprobados, los programas de actuación que pueda realizar la Fundación Bancaria en cada ejercicio económico. e) Presentar para su aprobación al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, todos los proyectos sobre nuevas instalaciones, servicios, o actividades de la Fundación Bancaria, así como la ampliación o reforma de los ya existentes. f) Redactar y proponer al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, la celebración de los contratos de colaboración, asistencia y adquisición que parezca oportuno celebrar. g) Organizar la contabilidad general y la auxiliar de toda actividad o servicios, así como la mecánica de cobros y pagos. h) Formalizar y otorgar los nombramientos y remuneraciones de cuantas personas se relacionen con la Fundación, contratos a celebrar con las mismas, así como su separación, y organización de sus actividades y régimen de trabajo, debiendo informar de ello al Patronato. i) En el ámbito de las actividades bancarias, podrá: - Abrir, seguir y disponer de las cuentas corrientes y de ahorro y hacer y disponer de imposiciones a plazo, por medio de cheques, órdenes de transferencia o recibos. Ordenar los pagos y disponer de las cuentas de la Fundación Bancaria. - Efectuar inversiones financieras reconocidas por dicha Entidad en cualquier clase de activos financieros, pagarés, bonos de caja, certificados de depósito u otros análogos de renta fija, incluidos los títulos de emisión de Deuda del Estado o de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Corporaciones Locales. - Constituir y retirar depósitos, endosarlos o cederlos, cobrar y disponer de la totalidad de las inversiones realizadas y sus intereses y anticipos. - Dar conformidad a saldos y liquidaciones de dichas cuentas e imposiciones, efectos y los activos financieros referidos. - Solicitar de las entidades bancarias avales que se precisen a efectos de concursos con Entidades, públicas o privadas y otorgar ante las entidades bancarias las garantías que por virtud de la anterior operación fueran precisas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios. j) Formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las Cuentas Anuales de la Fundación que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma. k) Llevar la firma de la Fundación Bancaria en todos aquellos actos o negocios jurídicos para los que al mismo se le apodere al tiempo de su nombramiento y con sujeción a la normativa vigente. l) Representar a la Fundación Bancaria, en juicio y fuera de él, en aquellos asuntos que le delegue el Patronato o el Presidente. Podrá conferir poderes generales para pleitos.	Director General

	m) Percibir y cobrar cuantas cantidades correspondan a la Fundación Bancaria, por cualquier título, en especial las subvenciones o aportaciones que realice cualquier Entidad, pública o privada. n) Asimismo, el Director o Directora General queda facultado para celebrar y firmar toda clase de contratos y convenios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria, con las Administraciones Públicas, tanto Estatales como Autonómicas, Locales, Municipales y Comunitarias. o) Todas las demás facultades que, conforme a la normativa aplicable, se le confieran al tiempo de formalizarse su nombramiento.	
Patronato	a) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. b) Asesorar al Patronato sobre la configuración más conveniente de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio de conocimientos y competencias globales de sus miembros. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de las comisiones del Patronato, en especial cuando se produzcan vacantes en el seno de las mismas. c) Proponer al Patronato los planes de formación de Patronos que estimen oportunos. d) Asesorar al Patronato en la valoración de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono así como de Director o Directora General de la Fundación e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social. f) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Patronato y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. g) Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos patronos, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. h) Informar al Patronato sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de patrono o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. i) Proponer la separación de los patronos en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable. j) Proponer al Patronato la política retributiva de la Fundación, para los patronos, en su caso, y para la alta dirección de la Fundación. k) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.	Comisión de Nombramientos
Patronato	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, o en su caso, para formular las propuestas de modificación que estime oportunas. d) Efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato. e) Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato f) Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato. g) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato.	Comisión de Obra Social

	h) Supervisar la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética. i) Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.	
Patronato	• Competencias en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG: a) Asesorar al Patronato en la definición, evaluación y revisión de las políticas y planes de sostenibilidad, velando por su correcta implementación y cumplimiento. b) Supervisar el cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes Directores de Sostenibilidad así como el progreso de las acciones, reportando regularmente al Patronato. c) Supervisar los riesgos y oportunidades ASG d) Asesorar al Patronato sobre las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. e) Informar al Patronato, con carácter previo a la formulación por este órgano del estado de información no financiera, considerando el informe elaborado, a su vez, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo acerca de su proceso de elaboración y presentación, así como sobre la claridad y sobre la integridad de su contenido. f) Monitorizar la contribución de la Fundación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). g) Ser informada acerca de la incorporación de la Fundación a los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento. h) Informar acerca de la posible influencia en el perímetro del Grupo de la normativa europea y la legislación nacional, autonómica y local en materia de desarrollo sostenible. i) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad o que le solicite el Patronato. • Competencias relativas a inversiones y desinversiones: a) Informar al Patronato sobre Inversiones y Desinversiones Estratégicas (tal y como esta expresión se define a continuación), cuya aprobación corresponderá al Patronato, y que prevea efectuar la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, y al margen de la forma, negocio jurídico u operación en virtud de la que se articulen. A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Inversiones y Desinversiones Estratégicas cualquiera de las siguientes operaciones: (i) La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una Participación Significativa (tal y como esta expresión se define a continuación) en cualquier sociedad cotizada. Se entenderá por Participación Significativa aquella determinante de la adquisición o transmisión de acciones o participaciones que supongan alcanzar o superar los siguientes umbrales de participación en el capital (o en los derechos económicos o políticos resultantes de su titularidad), o, una vez alcanzados, reducir la participación respecto de los mismos: 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%. (ii) La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una participación en cualquier sociedad no cotizada. (iii) La participación en proyectos empresariales (cualquiera que sea la forma o vehículo a través del que se articulen) que determinen la presencia o participación de la Fundación, o de sus empleados o representantes, en la gestión o en sus órganos de gobierno. El cese en la participación en estos proyectos también se considerará Inversión y Desinversión Estratégica. (iv) En caso de que la inversión o desinversión sea realizada por Kutxabank, S.A., aquéllas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas de ésta.	Comisión de sostenibilidad

	Las propuestas de Inversiones y Desinversiones Estratégicas, identificadas en el presente apartado a. deberán observar los criterios de riesgo y sostenibilidad fijados por el Patronato El resto de operaciones no previstas en el presente apartado a., así como las operaciones de renta fija, podrán ser aprobadas y ejecutadas por la División de Inversiones de BBK siempre que las mismas respeten lo establecido en la Política y Procedimiento de Inversiones vigentes en cada momento. b) La Comisión de Sostenibilidad deberá remitir anualmente al Patronato un informe en el que se incluya un resumen de todas las Inversiones y Desinversiones Estratégicas llevadas a cabo por la Fundación, directa o indirectamente, en el período anual de que se trate. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad recabará del equipo ejecutivo, de forma anual, información sobre las restantes inversiones y desinversiones realizadas en sociedades o proyectos empresariales, incorporando dicha información en el informe referido. c) Proponer al Patronato el nombramiento y cese de administradores / representantes de la Fundación en los órganos de gobierno de sociedades o entidades participadas de la Fundación. d) En relación con la asistencia a juntas generales u otros órganos de decisión equivalentes de las entidades participadas por la Fundación, proponer el sentido del voto, en aquellos casos en que (i) la junta corresponda a una de las diez participaciones que representen un mayor valor neto consolidado para la Fundación; o (ii) los acuerdos que vayan a adoptarse en junta cuenten con relevancia institucional o la posición que adopte la Fundación pueda implicar un riesgo reputacional; o (iii) los asuntos a tratar se refieran a posibles Inversiones y Desinversiones Estratégicas. e) Proponer la aprobación y modificación, en su caso, de la Política de Inversiones de la Fundación, incluida su Política de Riesgos de inversión, así como supervisar su cumplimiento, aprobando al efecto los manuales y procedimientos que en su caso la desarrollen. f) Analizar las propuestas de presupuesto relativas a la División de inversiones de la Fundación, con carácter previo a que dichas propuestas sean sometidas a la consideración del Patronato en el marco del presupuesto de la Fundación, así como las posibles desviaciones que se produzcan sobre el presupuesto de la división de inversiones g) Monitorizar y seguir las inversiones y desinversiones de la Fundación en cualesquiera sociedades y vehículos empresariales. h) Analizar los mercados en los que la Fundación lleve a cabo su actividad. i) Analizar las propuestas de Plan Financiero y Plan de diversificación de la Fundación, así como monitorizar y seguir el avance y cumplimiento de los mismos.	
Patronato	Competencias relativas a la auditoría de cuentas: a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus competencias y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Elevar al Patronato las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente a cada momento, así como las propuestas de condiciones de su contratación. Asimismo, recabará regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. c) Orientar y proponer a los órganos de gobierno competentes el nombramiento, la reelección o la separación de los auditores de cuentas de las demás sociedades del Grupo, salvo de aquellas (o respecto de sus sociedades dependientes) que dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Fundación que atribuyan dichas funciones de orientación y propuesta a sus respectivas comisiones de auditoría y supervisión del riesgo u órganos equivalentes.	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

	d) Tomar razón de la actividad de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Patronato y el correspondiente plazo para su seguimiento. e) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Fundación o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. f) Autorizar, cuando proceda, la contratación con la firma auditora de la Fundación (o personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas) de servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveerlos y, en tal caso, analizará, entre otros: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quien realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Fundación; (iii) sus efectos; y (iv) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor así como, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan esas amenazas a un nivel que no comprometa su independencia. g) Emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. h) Asegurar la independencia y la ausencia de causas de prohibición e incompatibilidad de los auditores de cuentas y, a tal efecto: i. Comprobar que la Fundación y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría de cuentas, los límites a la concentración del negocio del auditor de cuentas, las reglas sobre honorarios profesionales y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores de cuentas. ii. Establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría. iii. En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. iv. Velar por el cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría que establezca la normativa de aplicación. i) Evaluar anualmente la actividad realizada por el auditor de cuentas. j) Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas.	

	k) Velar por que el auditor de cuentas que realice la auditoría de las cuentas anuales o de documentos contables consolidados asuma la plena responsabilidad del informe de auditoría emitido, aun cuando la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades participadas haya sido realizada por otros auditores de cuentas. l) Servir de canal de comunicación entre el Patronato y los auditores de cuentas, procurando que éstos mantengan anualmente, al menos, una reunión con el Patronato para informarle sobre el trabajo realizado y los resultados del mismo. • Competencias relativas a la función de auditoría interna: a) Supervisar la Función de Auditoría Interna ("FAI"), y, en este ámbito: i. Aprobar el Estatuto de la FAI. ii. Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI. iii. Aprobar el Plan de Auditoría Interna basado en riesgos y el informe anual de actividad, así como recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la FAI. iv. Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría Interna y otros asuntos. v. Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. b) Velar por la independencia y eficacia de la FAI y porque ésta disponga de los recursos suficientes y, sus miembros, de la cualificación profesional adecuada para el óptimo desarrollo de sus funciones. c) Evaluar el funcionamiento de la FAI y el desempeño de quien ostente su dirección. La evaluación será constructiva e incluirá una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y de los criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración de quien ostente su dirección de la FAI, en cuya determinación también deberá participar la Comisión. Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la dirección de la FAI y a la Comisión de Nombramientos, para que sean tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar su remuneración. • Competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos: a) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. b) Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente. c) Velar por el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, a cuyo efecto recabará los informes pertinentes, con objeto de concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad de los sistemas y, en su caso, de formular posibles propuestas de mejora. d) Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. e) Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos identifique, al menos: i. Los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros (incluyendo los operacionales, legales, estratégicos, financieros, reputacionales y en el ámbito ASG) a los que se enfrenta la Fundación, incluyendo entre los financieros, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. ii. La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Fundación considere aceptables. iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.	

	iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos, en su caso, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. f) Impulsar, siempre dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la Fundación. g) Valorar los riesgos emergentes que le sean comunicados, tales como, los derivados de los cambios tecnológicos, medioambientales, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia. h) Obtener información de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste, a partir de la información proporcionada por las direcciones de la Fundación y la FAI. i) Convocar, al menos con carácter anual, a cada uno de los responsables de las áreas de la Fundación relevantes para el desempeño de las competencias atribuidas a la Comisión para que informen de las actuaciones llevadas a cabo por dichas áreas y los riesgos asociados a ellas. j) Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación y dar traslado, para la valoración de sus conclusiones, al Patronato. k) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen. • Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera: a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Patronato, dirigidas a salvaguardar su integridad. b) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos y externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación. c) Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación en relación con la información financiera regulada relativa a la Fundación. d) Tomar razón de cualquier propuesta sugerida por la dirección de la Fundación sobre cambios en las prácticas contables. e) Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la FAI y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes. f) Instar al área que corresponda para que la información financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido aprobada por el Patronato. • Competencias relativas al proceso de elaboración de la información no financiera: a) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la información no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente y, en relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Fundación y, en su caso, a su grupo, y (ii) proponer al Patronato el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable, en su caso, de verificar la información incluida en éste. b) Informar al Patronato sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido. c) Servir de canal de comunicación y hacer seguimiento de los trabajos de verificación del estado de información no financiera por parte del	

	prestador independiente de servicios de verificación, consultar con él acerca de su proceso de elaboración y presentación, y de la claridad e integridad de su contenido. d) Instar al área que corresponda para que la información no financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido formulada por el Patronato. • Competencias relativas a la función de cumplimiento normativo: a) Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento Normativo ("FCN") y porque la función de cumplimiento normativo cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor. b) Analizar y revisar las propuestas de modificación del reglamento de la FCN que realice la Unidad de Cumplimiento Normativo, así como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo, del código general de conducta, y de los restantes códigos y normas, que, de acuerdo con lo normativamente previsto, deban ser aprobados por el Patronato, y supervisar su cumplimiento. c) Resolver cualquier duda o discrepancia en relación con la interpretación del reglamento de la FCN. d) Validar el plan de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. Validar asimismo sus modificaciones, y efectuar un seguimiento de su ejecución. e) Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo en los cuatro (4) primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe. f) Revisar y validar el presupuesto anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. g) Elevar al Patronato las comunicaciones y los informes recibidos de la Unidad de Cumplimiento Normativo, incluyendo, sin carácter limitativo, los Dictámenes de Conclusiones emitidos por el Comité de Cumplimiento Normativo ante un riesgo de imputación penal, de los cuales dará traslado al Patronato, para que éste adopte las medidas oportunas h) Emitir una opinión sobre los informes semestrales de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevarlos al Patronato. i) Presentar un informe al Patronato en relación con el nombramiento de quien ocupe la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento Normativo y emitir cualesquiera otros informes que, en su ámbito competencial, le correspondan. j) Hacer seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la FCN sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, de sus resultados y de las propuestas de actuación y, cuando lo juzgue necesario, proponer las acciones oportunas para reducir el riesgo de su comisión en el futuro. k) Revisar y elevar al Patronato la propuesta realizada por la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con la designación del representante que se propone actúe en nombre de la Fundación en el seno de un posible procedimiento penal. • Competencias relativas a la gobernanza de la Fundación y al cumplimiento: a) Revisar periódicamente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, y proponer al Patronato, para su aprobación, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua. b) Hacer seguimiento de la estrategia de gobierno de la Fundación. c) Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, haciendo seguimiento del modo en que la Fundación se comunica y relaciona con los distintos grupos de interés. d) Tomar razón sobre el grado de cumplimiento por la Fundación de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general. e) Informar las propuestas de modificación del Código ético. f) Recibir información de la FCN en relación con las iniciativas de modificación del Código ético y con cualquier cuestión relevante relacionada con la aplicación y el cumplimiento del Código ético. g) Revisar, a través de la FCN, las políticas y procedimientos internos de la Fundación para prevenir conductas inapropiadas e identificar	

	eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos. h) Informar las propuestas de modificación del Reglamento Interno de la Fundación. i) Instar al área que corresponda para que la información que la Fundación publique en su página web corporativa en materia de desarrollo sostenible, acerca del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en relación con otros ámbitos de su competencia es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables, en su caso. • Otras competencias: a) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, o en los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación, en su caso, y en particular, sobre: i. La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente. ii. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; así como sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar, analizando sus términos y condiciones económicas e incluyendo, cuando proceda, la ecuación de canje, así como su impacto contable. iii. Como excepción, cuando dichas operaciones sean realizadas por entidades del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de las mismas la emisión del correspondiente informe. iv. Las operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con la normativa aplicable. v. Situaciones de conflicto de interés que sean, o puedan esperarse razonablemente que sean, de tal naturaleza que constituyan una situación de conflicto estructural y permanente con la Fundación o su Grupo. b) Tomar razón de la labor de la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con el cumplimiento de la normativa para la prevención de riesgos penales c) Establecer y supervisar mecanismos como los buzones éticos de la Fundación que permitan a los profesionales y a otras personas relacionadas con aquella, tales como empleados, patronos, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Fundación, que adviertan en su seno. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando en todo caso la normativa sobre protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas. d) Informar al Patronato, sobre la base de la información recibida del responsable de asuntos fiscales de la Fundación, de las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Patronato, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante. e) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con cualquier otra normativa interna de la Fundación.	

A.2 Estructura, composición y funcionamiento del patronato.

A.2.1 Indique si el patronato está dotado de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
Sí, aprobado el 26/11/2015	Sí, modificado el 20/12/2023	Internet (Web corporativa www.bbk.eus)

A.2.2 Indique el número de patronos y justifique su proporcionalidad en relación con el volumen de activos:

Número total de patronos	15
Volumen de activos de la fundación	3.521.896.382,26 euros
Proporción número de patronos/Volumen de activos	234.793.092,15 euros por patrono

Justificación de la proporcionalidad en relación con el volumen de activos
El volumen de activos justifica la existencia de 15 patronos

A.2.3 Identifique a los patronos y determine el grupo al que pertenecen:

Identidad de los patronos			
Nombre del patrono	NIF o CIF	Persona física que, en su caso, lo representa	Fecha del nombramiento
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	14/11/2019
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	P4800000D	URTASUN ZABALO, Javier	14/11/2019
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ORTUONDO LARREA, Begoña	14/11/2019
ARDANZA FRESNO, Manuel	14938010-Q		14/11/2019
BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V		14/11/2019
MARTINEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q		14/11/2019
PULGARIN ROMERO, José Miguel	22713606-W		14/11/2019
SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M		14/11/2019
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Arantzazu	14900369-A		14/11/2019
URKIJO ELORRIAGA, Ana	14912260-A		14/11/2019
ZARATE AMIGORENA, Roberto	11907371-H		14/11/2019
Existen 4 vacantes temporales			

Composición del patronato en función del grupo al que pertenecen los patronos		
	Número de patronos	% sobre el total
Fundadores	3	20,00 %
Entidades representativas de intereses colectivos	1	6,66 %
Personas que hayan aportado recursos de manera significativa	0	0,00 %
Personas independientes de reconocido prestigio	3	20,00 %
Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera	8	53,33 %
Totales	15	100,00 %

A.2.4 Justifique la pertenencia de cada uno de los patronos al grupo correspondiente:

Justificación de la pertenencia		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (Urtasun Zabalo, Javier)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la <u>Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia</u> y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao

AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la <u>Caja de Ahorros Municipal de Bilbao</u>
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, M ^a Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la <u>Caja de Ahorros Municipal de Bilbao</u>
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es abogado y Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Licenciado en Derecho, especialidad jurídico-económica por la Universidad de Deusto y actualmente es Director General del Athletic Club
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la obra social.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim,
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es Licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.
Existían 4 vacantes temporales a 31 diciembre de 2023		

A.2.5 Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el patronato:

Nombre	Fecha de baja	Motivo del cese
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	17/06/2023	Incorporación como Concejal del Ayuntamiento de Bilbao. Se formaliza su renuncia en cumplimiento del régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 23.1º de los Estatutos de la fundación bancaria y en el artículo 40.3º de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias
SÁEZ RÍOS, Leire	07/08/2023	Incorporación como alto cargo de la Diputación Foral de Bizkaia. Se formaliza su renuncia en cumplimiento del régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 23.1º de los Estatutos de la fundación bancaria y en el artículo 40.3º de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

- A.2.6 Indique el número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público expresado en términos absolutos y como porcentaje sobre el total de patronos:

Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público	
Número	3
% sobre el total	20,00%

- A.2.7 Incluya una relación de los patronos que incurran en el supuesto previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Nombres de los patronos	Entidad bancaria en la que desempeñan su cargo	Cargo desempeñado en la entidad bancaria	Fecha en la que se estima que dejará de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre
Ninguno (1)	No aplica	No aplica	No aplica

- (1) El artículo 23 de los Estatutos sociales de la fundación bancaria prohíbe expresamente que los miembros del Patronato ostenten cargos en el Consejo de Administración de Kutxabank

- A.2.8 Indique la identidad del presidente, del vicepresidente, en su caso, del director general y del secretario del patronato, y, en su caso, del vicesecretario, junto con una descripción detallada y razonada, de su experiencia profesional a los efectos del desempeño de sus funciones:

	Existencia: SÍ/NO (marque con x)		Nombre	NIF o CIF	Descripción de su experiencia profesional	Fecha de aceptación del cargo
	SÍ	NO				
Presidente	X		SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero Independiente de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Adicionalmente, ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim.	14/11/2019
Vicepresidente Primero	X		BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V	Es licenciado en Derecho, especialidad jurídico-económica por la Universidad de Deusto. Actualmente e Director General del Athletic Club	14/11/2019
Vicepresidente Segundo	X		MARTÍNEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de	14/11/2019

					Acción Social, desde hace más de 20 años.	
Director General	X		MARTÍNEZ SALCEDO, Jorge	14899402-W	Es Licenciado en Derecho y ha permanecido vinculado a la Caja de Ahorros BBK desde sus inicios, ocupando distintos cargos de responsabilidad.	25/11/2014
Secretario	X		ALDAZABAL ETXEBARRIA, Javier	30572858-Q	Es abogado, Doctor en Derecho, experto en régimen jurídico de fundaciones. Ha sido Profesor en la Universidad del País Vasco y en la Universidad de Deusto y ha publicado diversos artículos y una monografía sobre el régimen jurídico de las fundaciones y las Cajas de Ahorros.	14/11/2019

A.2.9 Indique si el secretario ostenta la condición de patrono o no:

Secretario	
Sí ostenta la condición de patrono	NO ostenta la condición de patrono
	X

El secretario, no patrono, ejerce también la función de secretario de las Comisiones Delegadas.

A.2.10 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas al funcionamiento del patronato:

Reglas de funcionamiento	
Constitución del patronato	El Patronato quedará constituido cuando, habiendo sido convocado conforme ordenan los Estatutos, estén presentes o representados en la reunión al menos la mitad más uno de sus miembros. Las sesiones del Patronato podrán celebrarse en varias salas simultáneamente siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad o intercomunicación entre ellas en tiempo real y por tanto la unidad de acto. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión, y, en su caso, los lugares en que estén disponibles los medios técnicos para asistir y participar. Los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde esté la Presidencia (art. 29 de los Estatutos)
Quórum de asistencia	El Patronato quedará válidamente constituido cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. De no concurrir a la reunión convocada más de la mitad de los miembros del Patronato, podrá ésta constituirse en segunda convocatoria pasado un día hábil y previa nueva convocatoria con el mismo orden del día, siempre que los patronos presentes sean, al menos, un tercio del número total de los miembros del Patronato. (art. 29 de los Estatutos)
Fijación del orden del día	Por el Presidente, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, presentes y representados, salvo cuando los Estatutos o la normativa aplicable establezcan otra cosa. En caso de empate, el voto del Presidente o Presidenta o quien presida la reunión tendrá voto de calidad. Será necesario el voto de las dos terceras partes de sus miembros para la adopción de acuerdos de fusión, cualquier modificación estructural y extinción de la Fundación.
Información a facilitar a los patronos	Toda la documentación que se analiza en el Patronato es facilitada a sus miembros, junto con la convocatoria de la sesión, con una antelación mínima de 48 horas (artículo 29 Estatutos).
Sistemas de acceso a la información por parte de los patronos	Toda la información relativa a las reuniones del Patronato se envía a los miembros del mismo bien por correo electrónico o bien se comparte dicha documentación a través de un Portal (intranet), de acceso restringido solamente a los miembros del Patronato. Asimismo, a partir de la convocatoria y hasta la celebración del Patronato, los miembros del Patronato que lo soliciten, pueden consultar los documentos originales, previa solicitud dirigida al Secretario.

A.2.11 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de las reuniones del patronato, así como sobre los supuestos en que los patronos pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Una reunión cada dos meses aproximadamente, prefijadas en un Calendario aprobado al efecto y además de estas, todas las reuniones extraordinarias que fueran necesarias. En concreto, durante el año 2023 se celebraron 6 (seis) sesiones del Patronato.
Convocatoria	Las sesiones deberán convocarse por el Presidente o Presidenta con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, a través de cualquier medio o procedimiento que deje constancia de su recepción, incluidos los telemáticos. En la convocatoria se indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión, así como el orden del día, acompañándose la documentación correspondiente. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente o Presidenta, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.
Derecho de los patronos a solicitar la convocatoria de las reuniones	No será necesaria previa convocatoria cuando se encuentren presentes todos los patronos y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

A.2.12 Indique el número de reuniones que han sido convocadas:

Reuniones convocadas
6 (seis)

A.2.13 En su caso, informe sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos del patronato:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por el Patronato. El Secretario abre asimismo una ficha por cada acuerdo adoptado, registrándose su contenido, fecha de adopción del acuerdo, plazo para su cumplimiento y obligados al mismo. Las fichas son remitidas por el Secretario a todos los miembros del Patronato y en la siguiente sesión de este órgano de gobierno, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3 Estructura, composición y funcionamiento de otros órganos y comisiones. OTROS ÓRGANOS O COMISIONES

Indique, solo en el caso de que formen parte de la estructura organizativa de la fundación bancaria, los demás órganos de gobierno o apoyo al patronato y su composición:

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017 y 20/12/2023	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
BERASATEGI ZABALA, Jon	Presidente	Vicepresidente 1º Patronato Vocal Comisión de Sostenibilidad Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato Vocal Comisión de Sostenibilidad	Experta Obra Social
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Sostenibilidad Presidente Comisión de Auditoría CN	Experto Financiero
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Obra Social	Fundador
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Presidente Comisión de Obra Social Vocal Comisión de Sostenibilidad	Experto en Obra Social

A.3.4º. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. b) Asesorar al Patronato sobre la configuración más conveniente de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio de conocimientos y competencias globales de sus miembros. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de las comisiones del Patronato, en especial cuando se produzcan vacantes en el seno de las mismas. c) Proponer al Patronato los planes de formación de Patronos que estimen oportunos. d) Asesorar al Patronato en la valoración de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono así como de Director o Directora General de la Fundación e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.

	f) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Patronato y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. g) Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos patronos, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. h) Informar al Patronato sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de patrono o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. i) Proponer la separación de los patronos en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable. j) Proponer al Patronato la política retributiva de la Fundación, para los patronos, en su caso, y para la alta dirección de la Fundación. k) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Estando presentes la mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año.
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigir su solicitud al Presidente para que este convoque. Es necesario que la petición de la convocatoria sea suscrita por al menos dos miembros de la Comisión.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	3	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario (que es el Secretario del Patronato) y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión. En la siguiente sesión de la Comisión, esta aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: **COMISIÓN DE OBRA SOCIAL**

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017, el 13/02/2020 y el 20/12/2023	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ORTUONDO LARREA, Begoña)	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Nombramientos	Fundador
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Arantzazu	Vocal	Vocal Patronato	Experta Obra Social
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Presidente	Vicepresidente 2º Patronato Vocal Comisión Nombramientos Vocal Comisión Sostenibilidad	Experto en Obra Social
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña)	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Auditoría y Cumplimiento Normativo	Fundador
PULGARÍN ROMERO, José Miguel	Vocal	Vocal Patronato	E.R.I. Colectivos

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, o en su caso, para formular las propuestas de modificación que estime oportunas. d) Efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato.

	e) Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato f) Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato. g) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato. h) Supervisar la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética. i) Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque. Es necesario que la solicitud de convocatoria sea suscrita por al menos dos miembros de la Comisión.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	5 (cinco)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión. En la siguiente sesión de la Comisión, esta aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: **COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017, el 26/04/2018, el 13/02/2020 y el 20/12/2023	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (URTASUN ZABALO, Javier)	Presidente	Vocal Patronato	Fundador
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nombramientos Vocal Comisión Auditoría y CN	Experto Financiero
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato Presidente Comisión Auditoría y CN Vocal Comisión Nombramientos	Experto Financiero
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Presidente Comisión de Obra Social Vocal Comisión Nombramientos	Experto en Obra Social
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Vocal	Presidente Patronato	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato Vocal Comisión Nombramientos	Experta Obra Social

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: Competencias en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG: a) Asesorar al Patronato en la definición, evaluación y revisión de las políticas y planes de sostenibilidad, velando por su correcta implementación y cumplimiento.

	b) Supervisar el cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes Directores de Sostenibilidad así como el progreso de las acciones, reportando regularmente al Patronato. c) Supervisar los riesgos y oportunidades ASG d) Asesorar al Patronato sobre las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. e) Informar al Patronato, con carácter previo a la formulación por este órgano del estado de información no financiera, considerando el informe elaborado, a su vez, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo acerca de su proceso de elaboración y presentación, así como sobre la claridad y sobre la integridad de su contenido. f) Monitorizar la contribución de la Fundación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). g) Ser informada acerca de la incorporación de la Fundación a los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento. h) Informar acerca de la posible influencia en el perímetro del Grupo de la normativa europea y la legislación nacional, autonómica y local en materia de desarrollo sostenible. i) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de desarrollo sostenible y requerimientos ASG, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad o que le solicite el Patronato. • Competencias relativas a inversiones y desinversiones: a) Informar al Patronato sobre Inversiones y Desinversiones Estratégicas (tal y como esta expresión se define a continuación), cuya aprobación corresponderá al Patronato, y que prevea efectuar la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, y al margen de la forma, negocio jurídico u operación en virtud de la que se articulen. A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Inversiones y Desinversiones Estratégicas cualquiera de las siguientes operaciones: (i) La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una Participación Significativa (tal y como esta expresión se define a continuación) en cualquier sociedad cotizada. Se entenderá por Participación Significativa aquella determinante de la adquisición o transmisión de acciones o participaciones que supongan alcanzar o superar los siguientes umbrales de participación en el capital (o en los derechos económicos o políticos resultantes de su titularidad), o, una vez alcanzados, reducir la participación respecto de los mismos: 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%. (ii) La adquisición o transmisión, en virtud de cualquier negocio jurídico, de una participación en cualquier sociedad no cotizada. (iii) La participación en proyectos empresariales (cualquiera que sea la forma o vehículo a través del que se articulen) que determinen la presencia o participación de la Fundación, o de sus empleados o representantes, en la gestión o en sus órganos de gobierno. El cese en la participación en estos proyectos también se considerará Inversión y Desinversión Estratégica. (iv) En caso de que la inversión o desinversión sea realizada por Kutxabank, S.A., aquellas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas de ésta. Las propuestas de Inversiones y Desinversiones Estratégicas, identificadas en el presente apartado a. deberán observar los criterios de riesgo y sostenibilidad fijados por el Patronato El resto de operaciones no previstas en el presente apartado a., así como las operaciones de renta fija, podrán ser aprobadas y ejecutadas por la División de Inversiones de BBK siempre que las mismas respeten lo establecido en la Política y Procedimiento de Inversiones vigentes en cada momento. b) La Comisión de Sostenibilidad deberá remitir anualmente al Patronato un informe en el que se incluya un resumen de todas las Inversiones y Desinversiones Estratégicas llevadas a cabo por la Fundación, directa o indirectamente, en el período anual de que se trate. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad recabará del equipo

	ejecutivo, de forma anual, información sobre las restantes inversiones y desinversiones realizadas en sociedades o proyectos empresariales, incorporando dicha información en el informe referido. c) Proponer al Patronato el nombramiento y cese de administradores / representantes de la Fundación en los órganos de gobierno de sociedades o entidades participadas de la Fundación. d) En relación con la asistencia a juntas generales u otros órganos de decisión equivalentes de las entidades participadas por la Fundación, proponer el sentido del voto, en aquellos casos en que (i) la junta corresponda a una de las diez participaciones que representen un mayor valor neto consolidado para la Fundación; o (ii) los acuerdos que vayan a adoptarse en junta cuenten con relevancia institucional o la posición que adopte la Fundación pueda implicar un riesgo reputacional; o (iii) los asuntos a tratar se refieran a posibles Inversiones y Desinversiones Estratégicas. e) Proponer la aprobación y modificación, en su caso, de la Política de Inversiones de la Fundación, incluida su Política de Riesgos de inversión, así como supervisar su cumplimiento, aprobando al efecto los manuales y procedimientos que en su caso la desarrollen. f) Analizar las propuestas de presupuesto relativas a la División de inversiones de la Fundación, con carácter previo a que dichas propuestas sean sometidas a la consideración del Patronato en el marco del presupuesto de la Fundación, así como las posibles desviaciones que se produzcan sobre el presupuesto de la división de inversiones g) Monitorizar y seguir las inversiones y desinversiones de la Fundación en cualesquiera sociedades y vehículos empresariales. h) Analizar los mercados en los que la Fundación lleve a cabo su actividad. i) Analizar las propuestas de Plan Financiero y Plan de diversificación de la Fundación, así como monitorizar y seguir el avance y cumplimiento de los mismos

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque. Es necesario que la solicitud de convocatoria sea suscrita por al menos dos miembros de la Comisión.

- A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	6 (seis)	

- A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

- A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 22/06/2017, 21/12/2017, 19/12/2019 y el 20/12/2023	Intranet (Portal del Patronato)

- A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Presidente	Vocal del Patronato Vocal Comisión de Nombramientos Vocal de la Comisión de Sostenibilidad	Experto Financiero
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nombramientos Vocal Comisión Sostenibilidad	Experto Financiero
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña)	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Obra Social	Fundador
ARDANZA FRESNO, Manuel	Vocal	Vocal del Patronato	Experto Financiero

- A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: • Competencias relativas a la auditoría de cuentas: a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus competencias y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Elevar al Patronato las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente a cada momento, así como las propuestas de condiciones de su contratación. Asimismo, recabará regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. c) Orientar y proponer a los órganos de gobierno competentes el nombramiento, la reelección o la separación de los auditores de cuentas de las demás sociedades del Grupo, salvo de aquellas (o respecto de sus sociedades dependientes) que dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Fundación que atribuyan dichas funciones de orientación y propuesta a sus respectivas comisiones de auditoría y supervisión del riesgo u órganos equivalentes. d) Tomar razón de la actividad de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Patronato y el correspondiente plazo para su seguimiento. e) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Fundación o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. f) Autorizar, cuando proceda, la contratación con la firma auditora de la Fundación (o personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas) de servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveerlos y, en tal caso, analizará, entre otros: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quien realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Fundación; (iii) sus efectos; y (iv) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor así como, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan esas amenazas a un nivel que no comprometa su independencia.

	g) Emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. h) Asegurar la independencia y la ausencia de causas de prohibición e incompatibilidad de los auditores de cuentas y, a tal efecto: • Comprobar que la Fundación y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría de cuentas, los límites a la concentración del negocio del auditor de cuentas, las reglas sobre honorarios profesionales y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores de cuentas. • Establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría. • En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. • Velar por el cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría que establezca la normativa de aplicación. i) Evaluar anualmente la actividad realizada por el auditor de cuentas. j) Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas. k) Velar por que el auditor de cuentas que realice la auditoría de las cuentas anuales o de documentos contables consolidados asuma la plena responsabilidad del informe de auditoría emitido, aun cuando la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades participadas haya sido realizada por otros auditores de cuentas. l) Servir de canal de comunicación entre el Patronato y los auditores de cuentas, procurando que éstos mantengan anualmente, al menos, una reunión con el Patronato para informarle sobre el trabajo realizado y los resultados del mismo. • Competencias relativas a la función de auditoría interna: a) Supervisar la Función de Auditoría Interna ("FAI"), y, en este ámbito: • Aprobar el Estatuto de la FAI. • Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI. • Aprobar el Plan de Auditoría Interna basado en riesgos y el informe anual de actividad, así como recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la FAI. • Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría Interna y otros asuntos. • Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. b) Velar por la independencia y eficacia de la FAI y porque ésta disponga de los recursos suficientes y, sus miembros, de la cualificación profesional adecuada para el óptimo desarrollo de sus funciones. c) Evaluar el funcionamiento de la FAI y el desempeño de quien ostente su dirección. La evaluación será constructiva e incluirá una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y de los criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración de quien ostente su dirección de la FAI, en cuya determinación también deberá participar la Comisión. Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la dirección de la FAI y a la Comisión de

	Nombramientos, para que sean tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar su remuneración. • Competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos: a) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. b) Revisar continuadamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente. c) Velar por el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, a cuyo efecto recabará los informes pertinentes, con objeto de concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad de los sistemas y, en su caso, de formular posibles propuestas de mejora. d) Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. e) Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos identifique, al menos: • Los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros (incluyendo los operacionales, legales, estratégicos, financieros, reputacionales y en el ámbito ASG) a los que se enfrenta la Fundación, incluyendo entre los financieros, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. • La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Fundación considere aceptables. • Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse • Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos, en su caso, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. f) Impulsar, siempre dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la Fundación. g) Valorar los riesgos emergentes que le sean comunicados, tales como, los derivados de los cambios tecnológicos, medioambientales, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia. h) Obtener información de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste, a partir de la información proporcionada por las direcciones de la Fundación y la FAI. i) Convocar al menos con carácter anual, a cada uno de los responsables de las áreas de la Fundación relevantes para el desempeño de las competencias atribuidas a la Comisión para que informen de las actuaciones llevadas a cabo por dichas áreas y los riesgos asociados a ellas. j) Informar con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación y dar traslado, para la valoración de sus conclusiones, al Patronato. k) Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen. • Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera: a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Patronato, dirigidas a salvaguardar su integridad. b) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos y externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.

	c) Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación en relación con la información financiera regulada relativa a la Fundación. d) Tomar razón de cualquier propuesta sugerida por la dirección de la Fundación sobre cambios en las prácticas contables. e) Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la FAI y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes. f) Instar al área que corresponda para que la información financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido aprobada por el Patronato. • Competencias relativas al proceso de elaboración de la información no financiera: a) Informar con carácter previo, al Patronato sobre la información no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente y, en relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Fundación y, en su caso, a su grupo, y (ii) proponer al Patronato el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable, en su caso, de verificar la información incluida en éste. b) Informar al Patronato sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido. c) Servir de canal de comunicación y hacer seguimiento de los trabajos de verificación del estado de información no financiera por parte del prestador independiente de servicios de verificación, consultar con él acerca de su proceso de elaboración y presentación, y de la claridad e integridad de su contenido. d) Instar al área que corresponda para que la información no financiera que deba ser publicada por la Fundación esté permanentemente actualizada y que coincida con la que ha sido formulada por el Patronato. • Competencias relativas a la función de cumplimiento normativo: a) Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento Normativo ("FCN") y porque la función de cumplimiento normativo cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor. b) Analizar y revisar las propuestas de modificación del reglamento de la FCN que realice la Unidad de Cumplimiento Normativo, así como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo, del código general de conducta, y de los restantes códigos y normas, que, de acuerdo con lo normativamente previsto, deban ser aprobados por el Patronato, y supervisar su cumplimiento. c) Resolver cualquier duda o discrepancia en relación con la interpretación del reglamento de la FCN. d) Validar el plan de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. Validar asimismo sus modificaciones, y efectuar un seguimiento de su ejecución. e) Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento Normativo en los cuatro (4) primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe. f) Revisar y validar el presupuesto anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevar el mismo al Patronato, para su aprobación definitiva. g) Elevar al Patronato las comunicaciones y los informes recibidos de la Unidad de Cumplimiento Normativo, incluyendo, sin carácter limitativo, los Dictámenes de Conclusiones emitidos por el Comité de Cumplimiento Normativo ante un riesgo de imputación penal, de los cuales dará traslado al Patronato, para que éste adopte las medidas oportunas

	h) Emitir una opinión sobre los informes semestrales de la Unidad de Cumplimiento Normativo y elevarlos al Patronato. i) Presentar un informe al Patronato en relación con el nombramiento de quien ocupe la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento Normativo y emitir cualesquiera otros informes que, en su ámbito competencial, le correspondan. j) Hacer seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la FCN sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, de sus resultados y de las propuestas de actuación y, cuando lo juzgue necesario, proponer las acciones oportunas para reducir el riesgo de su comisión en el futuro. k) Revisar y elevar al Patronato la propuesta realizada por la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con la designación del representante que se propone actúe en nombre de la Fundación en el seno de un posible procedimiento penal • Competencias relativas a la gobernanza de la Fundación y al cumplimiento: a) Revisar periódicamente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, y proponer al Patronato, para su aprobación, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua. b) Hacer seguimiento de la estrategia de gobierno de la Fundación. c) Tomar razón del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, haciendo seguimiento del modo en que la Fundación se comunica y relaciona con los distintos grupos de interés. d) Tomar razón sobre el grado de cumplimiento por la Fundación de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general. e) Informar las propuestas de modificación del Código ético. f) Recibir información de la FCN en relación con las iniciativas de modificación del Código ético y con cualquier cuestión relevante relacionada con la aplicación y el cumplimiento del Código ético. g) Revisar a través de la FCN, las políticas y procedimientos internos de la Fundación para prevenir conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos. h) Informar las propuestas de modificación del Reglamento Interno de la Fundación. i) Instar al área que corresponda para que la información que la Fundación publique en su página web corporativa en materia de desarrollo sostenible, acerca del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en relación con otros ámbitos de su competencia es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables, en su caso. • Otras competencias: a) Informar con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, o en los Estatutos y el Reglamento Interno de la Fundación, en su caso, y en particular, sobre: La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente. • La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; así como sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar, analizando sus términos y condiciones económicas e incluyendo, cuando proceda, la ecuación de canje, así como su impacto contable. • Como excepción, cuando dichas operaciones sean realizadas por entidades del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de las mismas la emisión del correspondiente informe. • Las operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con la normativa aplicable. • Situaciones de conflicto de interés que sean, o puedan esperarse razonablemente que sean, de tal naturaleza que constituyan una

	situación de conflicto estructural y permanente con la Fundación o su Grupo. b) Tomar razón de la labor de la Unidad de Cumplimiento Normativo en relación con el cumplimiento de la normativa para la prevención de riesgos penales c) Establecer y supervisar mecanismos como los buzones éticos de la Fundación que permitan a los profesionales y a otras personas relacionadas con aquella, tales como empleados, patronos, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Fundación, que adviertan en su seno. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando en todo caso la normativa sobre protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas. d) Informar al Patronato, sobre la base de la información recibida del responsable de asuntos fiscales de la Fundación, de las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Patronato, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante. e) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con cualquier otra normativa interna de la Fundación.
Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque. Es necesario que la solicitud de convocatoria sea suscrita por al menos dos miembros de la Comisión.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	3 (tres)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

B. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS.

B.1 Explique la política de nombramientos aplicable a los órganos de gobierno de la fundación bancaria:

Política de nombramientos de la fundación bancaria
<u>Artículo 17 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria:</u> 1. El número de miembros del Patronato será de quince (15). Los patronos serán personas físicas o jurídicas relevantes en el ámbito de actuación de la obra social de la Fundación, debiendo pertenecer, conforme en el presente Artículo se cuantifica, a los grupos de interés social que a continuación se desglosan: A) Entidades Fundadoras de BBK. • Excm. Diputación Foral de Bizkaia. • Excmo. Ayuntamiento de Bilbao. B) Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación. C) Personas físicas independientes, de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación Bancaria o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación Bancaria tenga inversiones relevantes. D) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera (...) <u>Artículo 22 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria:</u> 1.- Los patronos deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que legal y estatutariamente les sean de aplicación. 2.- Los patronos deberán poseer los conocimientos y experiencia específicos para el ejercicio de sus funciones que legal y estatutariamente les sean exigibles. 3.- Los patronos previstos en el apartado C del Artículo 17º (expertos en obra social) deberán ser titulados superiores con experiencia acreditada en las indicadas materias o sectores. 4.- Los patronos previstos en el párrafo D) del Artículo 17º (expertos en materia financiera) deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, a estos efectos, a los miembros del órgano de administración y cargos equivalentes de los bancos. 5.- Las personas jurídicas deberán hacerse representar en el Patronato por una persona física.

B.2 Explique las medidas y procesos implementados para asegurar que las personas designadas en los órganos de gobierno de la fundación bancaria observan los requisitos exigidos por la ley para desempeñar sus funciones:

Medidas y procesos implementados para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria
El control de los requisitos exigidos por la Ley para desempeñar las funciones de miembro del Patronato se atribuye a la Comisión de Nombramientos, principalmente: 1. La Comisión de Nombramientos examinará las designaciones y propuestas de nombramiento a los efectos de verificar en el plazo máximo de 10 días naturales que las personas designadas cumplen los requisitos legales y estatutarios exigidos para su nombramiento. 2. En el supuesto de que una o más de las personas designadas por las entidades fundadoras no cumplieran tales requisitos, la Comisión de Nombramientos lo comunicará al Presidente del Patronato para que requiera a la entidad que corresponda una nueva designación en el plazo máximo de 10 días naturales que, una vez recibida por la Comisión de Nombramientos, seguirá los trámites previstos en la presente sección.

Asimismo, con posterioridad al nombramiento, la Comisión de Nombramientos ejerce la función fiscalizadora del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para el desempeño de las funciones de los miembros del Patronato. En particular, el art. 3, párrafos h) e i) señalan que la Comisión de Nombramientos deberá:

- Informar al Patronato sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de patrono o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio
- Proponer la separación de los patronos en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a los Estatutos de la Fundación o la normativa aplicable

B.3 Identificación, en su caso, de órganos o comisiones específicas que se hayan creado para ejercer las funciones relacionadas con la política de nombramientos:

Órganos	Funciones
Comisión de Nombramientos	Examinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley para los candidatos propuestos y elevar una propuesta al Patronato. Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos durante la vigencia del mandato de los miembros del Patronato.
Patronato	Decidir en última instancia el nombramiento de candidatos, así como, en su caso, el cese de los mismos por la concurrencia de circunstancias sobrevenidas.

C. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN LA ENTIDAD DE CRÉDITO PARTICIPADA

C.1 Explique resumidamente cuáles son los objetivos de la política de inversión en la entidad de crédito participada y los criterios que rigen la gestión por parte de la fundación bancaria de su participación en aquella:

Política de inversión en la entidad de crédito participada
Durante 2023 BBK Fundación Bancaria ha mantenido su cuota de participación del 57% en la entidad de crédito participada (Kutxabank), lo que constituye su principal inversión, a fin de garantizar, mediante el cobro de los correspondientes dividendos el mantenimiento de la obra social de BBK, sostenida y sostenible.

C.2 Indique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de la entidad de crédito participada que haya realizado la fundación bancaria o cualquier otra operación realizada que haya alterado los derechos de voto de la fundación bancaria en la entidad de crédito participada:

Operación realizada	Modo en que se han alterado los derechos de voto
La fundación bancaria no ha realizado ninguna operación de este tipo durante 2023.	

C.3 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados por parte de la entidad participada, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Entidad participada
Política mantenida sobre reparto de dividendos, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	La determinación de la política de distribución de resultados de Kutxabank, S.A. corresponde a los órganos de gobierno del propio banco. No obstante, la Fundación Bancaria BBK desde su posición significativa en Kutxabank, S.A., promoverá que dicha política responda, conforme al interés social de Kutxabank, S.A., a los principios de una gestión sana y prudente, que inspirará el ejercicio de sus derechos políticos de voto y sus propuestas de nombramiento de consejeros. El derecho de voto sobre este asunto se ha ejercido de forma favorable a la propuesta del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.
Política mantenida sobre incremento de recursos propios, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	La determinación de la política de incremento de recursos propios y resultados de Kutxabank, S.A. corresponde a los órganos de gobierno propios del banco. No obstante, la Fundación Bancaria BBK desde su posición significativa en Kutxabank, S.A., promoverá que dicha política responda, conforme al interés social de Kutxabank, S.A., a los principios de una gestión sana y prudente, que inspirará el ejercicio de sus derechos políticos de voto y sus propuestas de nombramiento de

	consejeros. El derecho de voto sobre este asunto se ha ejercido de forma favorable a la propuesta del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.

- C.4 Explique la política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada.

Política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada
No existe ninguna política de acuerdos de la fundación bancaria BBK con ningún otro accionista de Kutxabank. El Sistema Institucional de Protección (SIP) que dio origen a Kutxabank de fecha 30 de junio de 2011, fue extinguido por razón de la transformación de las Cajas de Ahorros en Fundaciones Bancarias y la pérdida de la condición de entidades financieras de estas. En particular, BBK se transformó en fundación bancaria por acuerdo de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de 30 de junio de 2014. A mayor abundamiento, las fundaciones bancarias BBK y VITAL, junto con el banco Kutxabank, otorgaron un "Documento de Terminación" del SIP firmado el día 24 de marzo de 2015 y la Fundación Kutxa se adhirió a dicho documento de extinción mediante acuerdo expreso en este sentido, adoptado por su Patronato celebrado el día 17 de marzo de 2016.
No existe ningún otro vínculo jurídico formal con otros accionistas de Kutxabank S.A.

- C.5 Explique los acuerdos celebrados con terceros que le obliguen a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la entidad de crédito participada o que tenga por objeto influir de manera relevante en ella:

Acuerdo adoptado	Entidad con quien se firma el acuerdo	Contenido del acuerdo con mención al ejercicio concertado del derecho de voto
No existe ningún acuerdo con terceros.	Ninguna entidad	Ningún acuerdo

D. OTRAS INVERSIONES: ACTUACIONES Y POLITICA SEGUIDA

- D.1 Explique cuál es la política de inversión seguida, la manera en que ha sido aplicada y sus resultados en cada una de las sociedades distintas a la entidad de crédito participada, especificando además si se ha ejercido el derecho de voto en las juntas generales de las sociedades y, en ese caso, el sentido en el que se ha ejercido:

	Política de inversión	Ejercicio y sentido del derecho de voto	Explicación del comportamiento
IBERDROLA S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a IBERDROLA S.A.		
VIDRALA S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a VIDRALA S.A..		
RED ELECTRICA CORPORACION S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a RED ELECTRICA CORPORACION S.A		
ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.		
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES-CAF S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES-CAF S.A.		

<i>ETF VANGUARD ALL WORLD HIGH DIVIDEND YIELD</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF VANGUARD ALL WORLD HIGH DIVIDEND YIELD</i>		
<i>ETF FTSE EMERGING MARKETS UCITS</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF FTSE EMERGING MARKETS UCITS</i> .		
APARCA 10 CAPITAL ESTACIONAMIENTOS FCR	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a APARCA 10 CAPITAL ESTACIONAMIENTOS FCR.		
TALDE CAPITAL PARTNERS, S.A.	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a <i>TALDE CAPITAL PARTNERS, S.A.</i>		
ABE PRIVATE EQUITY FUND F.C.R	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2023 una política de inversión concreta aplicable a <i>ABE PRIVATE EQUITY FUND F.C.R.</i>		

D.2 Explique cuáles son los órganos que en su caso tienen atribuida la competencia para decidir la adquisición, enajenación y otros actos de disposición de participaciones empresariales:

Órganos con competencia para decidir sobre las participaciones empresariales
La Comisión de Sostenibilidad es competente para informar y asesorar y el Patronato es competente para adoptar acuerdos definitivos en esta área.

D.3 Explique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas:

Operación realizada
Durante el ejercicio 2023 se han ADQUIRIDO los siguientes títulos: - 500.000 acciones de IBERDROLA S.A. por un importe total de 5.563.193 €. - 300.000 acciones de RED ELECTRICA S.A. por importe total de 5.142.809 € - 540.703 acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES S.A. por importe total de 16.687.439 € - 876.000 acciones del FTSE ALL WORLD HIGH DIVIDEND YIELD por importe total de 48.125.801 € - 2.924.330 participaciones en el Fondo de Capital Riesgo APARCA 10 CAPITAL DE ESTACIONAMIENTOS FCR, por importe total de 29.243.303 € - 29.696 participaciones en el Fondo ABE PRIVATE EQUITY FUND por importe total de 299.690 € - 1.705.000 acciones de FTSE All World High Dividend Yield ETF por importe total de 92.367.691€ Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han realizado las siguientes VENTAS de títulos valores: - 820.732 acciones Vanguard S&P 500 ETF por importe total de 59.405.011 € - 513.579 acciones de Vanguard FTSE Developed Europe ETF por importe total de 18.288.603 € - 224.176 acciones de Vanguard FTSE Japan ETF por importe total de 6.691.649€

D.4 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados de las sociedades participadas, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido, en su caso, el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Política de distribución de resultados	Ejercicio del derecho de voto
Sociedad 1	No aplica	No aplica

Sociedad 2	No aplica	No aplica

E. POLITICA DE REMUNERACIONES Y GASTOS REEMBOLSADOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

E.1. Detalle de los gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones.

E.1.1 Explique de forma resumida cuál es la política para reembolso de los gastos a los patronos como consecuencia del ejercicio de su cargo, señalando las reglas y condiciones de reembolso, los gastos que son considerados como reembolsables, los medios de pago utilizados para hacer los reembolsos, los límites máximos establecidos por la fundación bancaria y el procedimiento y órganos competentes para aprobarlos:

Política para reembolso de los gastos a los patronos
<u>Artículo 16º de los Estatutos Sociales - CARÁCTER DE LOS CARGOS</u> Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado. Igualmente, el Patronato podrá determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo, a que se hace referencia en el párrafo primero del presente Artículo y en sustitución del mismo. Los patronos ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación Bancaria y del cumplimiento de su función social. <u>Transcripción del Acuerdo III-2 del Patronato celebrado el 30 de diciembre de 2014:</u> III.2.- Asignación de cuantía fija para compensar los gastos que el cargo ocasione a los patronos/as.-: "(...) la Comisión de Nombramientos, por unanimidad, propone al Patronato la fijación de las cuantías fijas que a continuación se detallan, con la finalidad de compensar todo tipo de gastos que se ocasionen a los miembros; (i) del Patronato y (ii) de las Comisiones Delegadas, como consecuencia del desempeño de sus funciones. A) Miembros del Patronato.- TRESCIENTOS (300) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato. B) Miembros de las Comisiones Delegadas.- CIENTO CINCUENTA (150) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebren cada una de las Comisiones Delegadas. C) La Comisión de Nombramientos propone asimismo al Patronato que dichas cuantías sean satisfechas a los patronos/as, por todas aquellas sesiones mantenidas, con carácter retroactivo desde la Constitución de la Fundación Bancaria." Oídas las explicaciones del Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Patronato, por unanimidad, acuerda asignar a los patronos la cuantía fija por cada reunión prevista en los párrafos A) y B) anteriores, con la matización realizada en el párrafo C) anterior. Por otra parte, el Patronato, por unanimidad, acuerda que si en un mismo día coincidiera reunión de Patronato y de una o más Comisiones Delegadas, la cuantía fija que se satisfará a los patronos será únicamente la correspondiente a la reunión del Patronato.

E.1.2 Complete el siguiente cuadro para cada uno de los patronos:
Gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones:

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Gastos reembolsables por viajes	Gastos reembolsables por manutención	Gastos reembolsables protocolarios	Total ejercicio t	Valor ejercicio t - ejercicio t-1	Valor ejercicio t - ejercicio t-2	Valor ejercicio t - ejercicio t-3
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

E. 2 Política de remuneraciones de la fundación bancaria para el ejercicio en curso.

E.2.1 Identifique a los patronos que prestan a la fundación bancaria servicios distintos de los que les corresponden como miembros del patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, y describa resumidamente dichos servicios:

Nombre del patrono	Descripción de los servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del patronato
SAGREDO ORMAZA, Xabier	El Presidente de BBK Fundación Bancaria, presta otros servicios además de sus funciones institucionales, que se transcriben en el art. 26. 2º de los Estatutos y que se resumen a continuación: a) Asumir el liderazgo máximo de la Fundación Bancaria b) Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria c) Supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma. d) Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados e) Asumir la interlocución en las relaciones de la Fundación con la entidad financiera Kutxabank S.A. f) Asumir la interlocución en las relaciones con las otras Fundaciones Bancarias que participan en el capital social de Kutxabank S.A. g) Asumir la representación e interlocución de la Fundación ante el Banco de España. h) Preparar la propuesta del Protocolo de Gestión de la participación financiera, así como de sus adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento una vez aprobado por el Banco de España i) Preparar la propuesta del Plan Financiero anual, adecuado a los requisitos legalmente establecidos, que la Fundación debe presentar ante el Banco de España, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento j) Preparar la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo k) Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Director o Directora General de la Fundación, así como determinar, con arreglo a estos Estatutos, sus funciones, régimen y condiciones aplicables al mismo. l) Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria. m) Aprobar la contratación del personal y de los diferentes servicios que preste la Fundación Bancaria, fijar las retribuciones de aquel y organizar y dirigir el funcionamiento interno, nombrando y separando libremente a sus cargos directivos. n) Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato. o) Proponer al Patronato las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación y programas periódicos de actuación. Adicionalmente, el Presidente presta otros servicios relacionados con el área de inversiones, que se resumen a continuación: p) Definir los objetivos, diseñar el plan estratégico, el plan de control y el enfoque de valor de la División, definiendo las directrices de las diversas áreas bajo su responsabilidad. q) Supervisar los servicios que la División pueda realizar para otras áreas de la Fundación o para el Patronato de la misma. r) Analizar la evolución de la actividad e introducir mejoras organizativas y de procesos (innovación, calidad, etc.), alineadas con la estrategia de la Fundación, para asegurar un resultado adecuado en términos de coste y aportación de valor. s) Coordinar el seguimiento de las inversiones de la Fundación, incluida su participación en Kutxabank, S.A. t) Establecer proactivamente el plan de gestión de la reputación corporativa de la División, en línea con la estrategia y las directrices generales de la Fundación, a fin de asegurar el fortalecimiento de la imagen de la División y la Fundación con otras instituciones, empresas y organismos públicos y privados. u) Fomentar la implementación de una buena comunicación interna en la División, a fin de garantizar la adhesión de los empleados de la misma a la estrategia, las decisiones de la División y el cumplimiento de sus políticas y procedimientos.

	En el desempeño de sus funciones, el Sr. Sagredo estará subordinado al Patronato de la Fundación (a través, en su caso, de la comisión o comisiones delegadas del mismo que el Patronato estime oportunas), comprometiéndose a cumplir en cada momento las directrices e instrucciones que reciba, bien del Patronato o de dichas comisiones, así como las políticas aprobadas en el seno de la Fundación.

- E.2.2 Informe sobre la fecha, términos y condiciones en que se adoptó el acuerdo del protectorado autorizando la remuneración, según lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Fecha del acuerdo	Términos y condiciones
30/03/2015 26/09/2022	El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprueba las funciones ejecutivas del Presidente y se autoriza la retribución por dicho concepto, por acuerdo unánime del Patronato, en ausencia del Presidente; en sus reuniones de fecha 30 de diciembre de 2014, 26 de marzo de 2015 y 21 de julio de 2022

- E.2.3 Explique la política de remuneraciones de la fundación bancaria. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la fundación bancaria.
- Porcentaje que los conceptos retributivos variables representan respecto a los fijos, tanto individual como globalmente.
- Criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Política de remuneraciones
El criterio principal es el establecido en el artículo 16 de los estatutos de BBK Fundación Bancaria, que señala que <i>"los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado."</i> Siguiendo este criterio, de entre los miembros del Patronato solamente se retribuyen los servicios prestados por el Presidente, a partir del mes de marzo de 2015, tal y como se ha explicado en los párrafos E.2.1. y E.2.2. El Director General es retribuido mediante un contrato mercantil. El Secretario General y los demás Directores de Departamentos, así como las personas vinculadas con la Fundación Bancaria mediante contratos laborales, no son miembros del Patronato y sus funciones son retribuidas en el marco de sus propios contratos laborales.

- E.2.4 Información sobre el procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración:

Proceso para determinar la política de remuneraciones
El procedimiento de determinación de la política de remuneración es la obligada por la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por la Ley 9/20016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco y por los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria.

- E.2.5 Indique el importe y la naturaleza de las retribuciones fijas, con desglose, en su caso, de las retribuciones del personal directivo y de las dietas de asistencia:

Componentes fijos de la remuneración
Los importes de las retribuciones fijas de la Fundación Bancaria BBK en el ejercicio 2023 responden a la naturaleza de salarios y aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, conceptos por los cuáles se han abonado 1.066 miles € en

retribuciones fijas a todo el colectivo de personal directivo (Presidente Ejecutivo, Director General, Secretario General, Directores y Responsables de Departamentos). Además, se han reembolsado 27 miles € en dietas a miembros del Patronato por asistencia a reuniones.

E.2.6 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción de la entidad bancaria en que participa la fundación bancaria.
- Explique los parámetros esenciales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

Componentes variables de los sistemas retributivos
Los contratos del Presidente Ejecutivo, Director General y otras miembros del personal directivo prevén un Sistema de Remuneración variable que consta de una retribución variable anual máxima que oscila entre el 20% y el 40% de la retribución fija, todo ello condicionado al cumplimiento de determinados objetivos ligados al cumplimiento de la planificación estratégica y del Plan de Actuación de la Fundación.
Asimismo, el citado sistema también prevé la posibilidad de devengo de un Incentivo a Largo Plazo (ILP), alineado con los objetivos marcados en Plan Estratégico 2023-2025, que se devengaría si, una vez transcurridos los 3 años de vigencia del Plan, se cumplieran determinados objetivos individuales, departamentales y de la empresa.

E.2.7 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la fundación bancaria, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la fundación bancaria y el miembro del patronato de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida:

Sistemas de ahorro a largo plazo
La Fundación Bancaria contrató un seguro de vida colectivo a favor del Presidente Ejecutivo y abona anualmente un importe equivalente al 5% de su salario fijo bruto.
Asimismo, el colectivo de Directivos de departamentos recibe una retribución del 6% de su salario base a modo de aportaciones a una EPSV de empresa.

- E.2.8 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados:

Indemnizaciones pactadas o pagadas
No se han abonado indemnizaciones pactadas, ni de ningún otro tipo.

- E.2.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones conexas a título de garantía:

Anticipos, créditos y garantías concedidos
No se han abonado anticipos, ni se han concedido créditos ni garantías de ningún tipo.

- E.2.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie:

Remuneraciones en especie
La Fundación Bancaria suscribe a favor de todas las personas que forman parte de su plantilla un seguro de asistencia sanitaria, incluidos los ejecutivos y Directores de departamento de BBK. En este caso, si bien la prima la costea íntegramente la Fundación Bancaria, los actos médicos (consultas, intervenciones, etc.) están sujetos a copagos que sufragar los propios empleados. Asimismo, la Fundación Bancaria suscribe a favor del mismo colectivo un seguro de vida, del cuál costea el 70% de la prima resultante, yendo el 30% restante a cargo de la persona empleada.

- E.2.11 Las remuneraciones que, en su caso, se perciban de la entidad de crédito participada o de la sociedad a través de las cuales la fundación bancaria mantenga directa o indirectamente la participación en la entidad de crédito en cuestión, detallándose los conceptos en virtud de los cuales se perciben:

Remuneraciones que se perciban de la entidad de crédito participada
No se ha percibido ningún tipo de retribución de la entidad participada (Kutxabank).

- E.2.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, con independencia de su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas o sea percibido por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato:

Otros conceptos retributivos
No se ha recibido ninguna otra retribución.

- E.2.13 Explique las acciones adoptadas por la fundación bancaria en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Acciones adoptadas para reducir los riesgos
El sistema de retribuciones de la Fundación Bancaria no incentiva la asunción de riesgos excesivos, y se ajusta a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad.

E.3 Política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes.

- E.3.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para los tres ejercicios siguientes que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes:

Previsión general de la política de remuneraciones
No se prevén cambios en la política de remuneraciones de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato y resto de personal directivo.

- E.3.2 Explique el proceso de adopción de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes:

Proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones
El proceso de decisión viene determinado por la obligación de cumplir la Ley y los Estatutos. El carácter gratuito de los miembros del Patronato viene determinado por la Ley 9/2016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco, lo que condiciona cualquier proceso de decisión al respecto. Como única salvedad, la retribución del Presidente Ejecutivo, está asimismo prevista en el artículo 26 de los Estatutos, aprobados por el Protectorado de Fundaciones.

Proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones
No se prevén cambios ni en la política de remuneración ni en el proceso de aprobación de esta, en los tres ejercicios siguientes.

- E.3.3 Explique los incentivos creados por la fundación bancaria en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Incentivos creados para reducir riesgos
El esquema remuneratorio de la fundación está ajustado a su visión a largo plazo y en consonancia, se encuentra adaptado a los objetivos a medio y largo. Asimismo, entre los objetivos e indicadores que prevé el Sistema de remuneración variable, se incluyen, cuando aplica, objetivos ligados a indicadores de riesgos.

E.4 Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados devengada durante el ejercicio.

- a) Retribuciones devengadas en la fundación bancaria objeto del presente informe:

- i) Retribución en metálico (en miles de €):

Datos acumulados de retribuciones por asistencia a Patronato y a Comisiones Delegadas

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio t (2023)	Sueldo	Retribución fija	Dietas Patronato		Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemniz ación	Otros conceptos	Total ejercicio t (2023)	Total ejercicio t-1 (2022)
			Por reuniones 2023	Por reuniones 2022						
Miembros del Patronato										
SAGREDO ORMAZA, Xabier	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDANZA FRESNO, Manuel	0,00	0,00	1,8	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,65
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	0,00	0,00	1,20	2,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	2,85
ORTUONDO LARREA, Begoña (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	2,40	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24	2,25
PULGARIN ROMERO, José Miguel	0,00	0,00	1,95	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,95	2,25
URKIJO ELORRIAGA, Ana	0,00	0,00	2,55	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2,55	1,65
ZARATE AMIGORENA, Roberto	0,00	0,00	3,90	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	3,90	2,40
MARTINEZ RUIZ, Fidel	0,00	0,00	3,90	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3,90	2,70
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	0,00	0,00	2,25	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	1,65
ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña	0,00	0,00	2,70	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	2,10
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	2,55	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,55	2,25
SAEZ RIOS, Leire	0,00	0,00	1,80	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	2,40

Presidente y personal directivo										
Presidente	0,00	211,00	0,00	0,00	0,00	*	0,00	0,00	211,00	185,00
Director General	0,00	120,00	0,00	0,00	24,00	*	0,00	0,00	144,00	131,00
Secretario General	0,00	118,16	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	118,16	99,00
Resto Personal Directivo	0,00	567,39	0,00	0,00	79,84	*	0,00	0,00	647,23	518,00

*En el ejercicio 2023 se ha devengado contablemente una cantidad de 88,77 miles de euros como importe máximo global al que el colectivo indicado tendría potencialmente derecho a acceder (condicionado a su aceptación), en caso de cumplimiento de las condiciones establecidas en el esquema retributivo a largo plazo vigente.

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	10,55	6,89	52,82	41,90
Xabier Sagredo Ormaza	10,55	6,89	52,82	41,90
Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Personal directivo	38,95	35,11	238,44	181,19
Personal directivo	38,95	35,11	238,44	181,19

Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				

iii) Otros beneficios (en miles de €):

Nombre	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	0,00	0,00	0,00
Miembro del patronato 2			

Director General	0,00	0,00	0,00
.....			

Personal directivo	0,00	0,00	0,00
.....			

Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t (2023)	Ejercicio t-1 (2022)	Ejercicio t (2023)	Ejercicio t-1 (2022)
Miembro del patronato	0,74	0,00	0,00	0,00
Xabier Sagredo Ormazza	0,74	0,00	0,00	0,00

Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				

Personal directivo	1,41	1,22	0,00	0,00
Personal directivo	1,41	1,22	0,00	0,00

Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Retribuciones devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato de la fundación bancaria por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €):

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica								
Miembro del patronato 2	No aplica								
.....									

Director General	No aplica								
.....									

Personal directivo	No aplica								
.....									

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica								
.....									

ii) Sistemas de retribución basados en acciones:

Nombre/ periodo de devengo ejercicio t	Retribuciones basadas en acciones
Patrono 1	No aplica
Patrono 2	No aplica

Director General	No aplica
.....	

Personal directivo	No aplica
.....	

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica
.....	

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1				
.....				

Director General	No aplica			
.....				

Personal directivo				
.....				

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica			
.....				

iv) Otros beneficios (en miles de €):

Nombre	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	No aplica		
Miembro del patronato 2	No aplica		

Director General	No aplica		
.....			

Personal directivo	No aplica		
.....			

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica		No aplica	
Miembro del patronato 2	No aplica			
Director General	No aplica		No aplica	
.....				
Personal directivo	No aplica		No aplica	
.....				
Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		No aplica	
.....				

E.5 Resumen global de las retribuciones (en miles de €):

E.5.1 Resumen global de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderado del patronato en la fundación bancaria o en su grupo, así como la cifra global de retribuciones del resto del personal de la fundación, en miles de euros:

Nombre Miembros del Patronato y Comisiones Delegadas	Total Retribución de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio t (2023)	Aportación/ dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
ARDANZA FRESNO, Manuel	1,80	--	1,80	--
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	--	0,00	--
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	1,20	--	1,20	--
ORTUONDO LARREA, Begoña (AYTO BILBAO)	2,40	--	2,40	--
PULGARIN ROMERO, José Miguel	1,95	--	1,95	--
URKIJO ELORRIAGA, Ana	2,55	--	2,55	--
ZARATE AMIGORENA, Roberto	3,90	--	3,90	--
MARTINEZ RUIZ, Fidel	3,90	--	3,90	
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	2,25		2,25	
ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	2,70		2,70	
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	2,55		2,55	
SAEZ RIOS, Leire	1,80		1,80	

Presidente y personal directivo				
Presidente	211,74		211,74	10,55
Director General	144,00		144,00	
Secretario General	118,93		118,93	5,74
Resto Personal Directivo	647,87		647,87	33,21

E.5.2 Informe del resultado de la votación del patronato relativa a la aprobación de la política de remuneraciones del ejercicio en curso y de la ejecución de la política de remuneraciones del ejercicio anterior:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	15	100,00

	Número	% sobre emitidos
Votos en contra	0	0,00
Votos a favor	15	100,00
Abstenciones	0	0,00

F OPERACIONES VINCULADAS

F.1 Indique el órgano competente y el procedimiento para la aprobación de las operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo:

Aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas	
Órgano competente	El Protocolo de Gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria BBK en Kutxabank S.A. aprobado por el Patronato de BBK en su sesión de 26 de abril de 2023 y ratificado por el Banco de España mediante Resolución de 22 de mayo de 2023 (vigente durante el año 2023), señala que las operaciones vinculadas deben ser aprobadas por el Patronato de BBK, previo informe favorable de la Comisión Delegada que corresponda por razón de la materia.
Procedimiento	Los Servicios Intra-Grupo constarán siempre por escrito y serán propuestos por el área de BBK solicitante a la Dirección General quien elevará su propuesta a la Comisión delegada correspondiente en razón de la materia. Finalmente será el Patronato, previo informe favorable de la Comisión Delegada, el órgano competente para aprobar la operación.

F.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la fundación bancaria con:

- Los patronos de la fundación, sus cónyuges o sus familiares próximos.
- Los grupos a los que se refiere el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que cuenten con representación en el patronato.
- Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato.
- El director general, el secretario general, los titulares de cualquier otro órgano directivo o administrativo y el personal directivo de la fundación bancaria.
- La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.

- g) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- h) Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)	
Nombre de la operación:	
Convenio Marco de Prestación de Servicios entre BBK y Kutxabank	
La Fundación Bancaria BBK tiene suscrito un Convenio Marco de prestación de servicios con Kutxabank S.A. de fecha 27 de diciembre de 2012 por el que se regula la prestación mutua de servicios entre ambas partes firmantes	
Tipo y naturaleza	Contrato de prestación de servicios
Partes intervinientes	Fundación Bancaria BBK y Kutxabank
Cuantía	Indeterminada
Metodología de precios	Precios de mercado
Condiciones y plazos de pago	Condiciones y plazos de mercado
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
Contrato de arrendamiento de las oficinas 6º planta, Gran Vía 19-21	
El 20 de junio de 2018, el Patronato de BBK autorizó el contrato por el que Kutxabank S.A. arrendó a BBK las oficinas sitas en la planta sexta del edificio Gran Vía 19-21 en Bilbao, sede social de BBK.	
Tipo y naturaleza	Contrato de arrendamiento
Partes intervinientes	Kutxabank S.A. y fundación bancaria BBK
Cuantía	78.056,74 € (cuota anual de arrendamiento por 320 m2 de superficie)
Condiciones y plazos de pago	Pago anual a ejercicio vencido
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica

F.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por los patronos de la fundación bancaria, sus cónyuges o sus familiares próximos, con:

- a) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- b) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- c) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.

d) Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe)	
Nombre de la operación: [...]	
Durante el ejercicio 2023 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica
Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)	
Nombre de la operación:	
Durante el ejercicio 2023 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

F.4 Identifique aquellas operaciones significativas con partes vinculadas o intragrupo realizadas con sociedades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo realizadas con sociedades establecidas en paraísos fiscales	
Nombre de la operación:	
No se ha realizado ninguna operación con sociedades establecidas en paraísos fiscales.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica

Pais o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

G. POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

G.1 Describa los conflictos de intereses existentes en el ejercicio entre la fundación bancaria y los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos:

La información que se presenta está basada en las declaraciones responsables que han firmado los patronos de la Fundación Bancaria con fecha 25 abril de 2022.

Nombre del patrono de la fundación bancaria o de su familiar	Descripción de la situación de conflicto de interés
No aplica	

G.2 Describa los conflictos de intereses entre la fundación bancaria y cualesquiera sociedades o entidades en las que el patronato ostente directa o indirectamente una participación social significativa, y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa:

Nombre de la sociedad o entidad	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
IBERDROLA S.A.	A-48010615	D. Xabier Sagredo es miembro del Consejo de Administración
Athletic Club	G-48074264	D. Jon Berasategi es Director General
Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra	G-95183828.	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Fundación Urbegi	A-95321287	Colaborador de Obra Social Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Museo Guggenheim de Bilbao	G-48832240	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Fundación Eragintza	G-48491872	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Museo de Bellas Artes	G-95122321	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Asociación Biocruces	G-95756334	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
APNABI	G-48094932	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Universidad de Deusto	R-4868004-E	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK
Fundación Athletic Club Fundazioa	G-95203188	Entidad Colaboradora con la Obra Social BBK

G.3 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y las entidades o personas pertenecientes a alguno de los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato:

Nombre del grupo de los previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Entidades representativas de intereses colectivos	G-48094932	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia

- G.4 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y el director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria:

Nombre y cargo	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No aplica		

- G.5 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato:

Nombre de los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. José Miguel Pulgarín Romero	No aplica	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia
D. Jon Berasategi Zabala	No aplica	D. Jon Berasategi Zabala es Director General de Athletic Club

- G.6 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan afectar a la fundación bancaria o su grupo, y a las siguientes personas y entidades:

- Los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos.
- Cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa; y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa.
- Los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato.
- El director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.
- Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patrono.

Explique los procedimientos para detectar y resolver los conflictos de interés con determinados miembros de la fundación bancaria
El procedimiento principal de detección, “a priori” de posibles conflictos de interés entre la Fundación Bancaria y los miembros del Patronato, los directivos de la fundación y sus familiares, lo constituye el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a ocupar dichos puestos, función atribuida a la Comisión de Nombramientos, que debe informar de dichos aspectos al Patronato. “A posteriori”, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de BBK tiene entre sus funciones la de revisar a través de la Función de Cumplimiento Normativo, las políticas y procedimientos internos de la fundación para prevenir conductas inapropiadas e identificar posibles conflictos de intereses. Asimismo, dicha Comisión informará al Patronato sobre las situaciones de conflictos de interés que sean o puedan esperarse razonablemente que sean de tal naturaleza que constituyan una situación de conflicto estructural o permanente con la fundación. Por su parte, el Secretario General, en ejercicio de sus funciones de responsable del asesoramiento jurídico del Patronato, llevará a cabo la tarea de control del cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del Patronato y del surgimiento de posibles conflictos de intereses, debiendo informar de ello al Patronato. A partir de 2018, el sistema de Comité de Cumplimiento Normativo instaurado en BBK prevé, entre otros documentos, la solicitud a los miembros del Patronato y Directivos una declaración responsable, con carácter anual, en la que los miembros del patronato ponen en conocimiento las hipotéticas situaciones de conflicto, para facilitar el seguimiento de este control. La mayoría de los miembros del Patronato otorgaron, a lo largo del mes de abril de 2022, sus respectivas declaraciones responsables. Finalmente, el procedimiento de control culminaría, en todo caso, con la decisión adoptada por el Patronato al respecto de los posibles conflictos que se le planteen.

- G.7 Explique resumidamente si existen procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones entre los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos, el director

general, el secretario o el personal directivo de la fundación bancaria, y la entidad de crédito participada:

Procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones
No existen

- G.8 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos y órganos establecidos, en su caso, por la fundación bancaria para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses con la entidad de crédito participada:

Procedimientos y órganos establecidos para detectar y resolver conflictos de intereses
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es competente para conocer los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria, así como de las demás entidades del grupo. Dentro de su actividad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podría detectar los conflictos de interés que pudieran generarse en la relación entre BBK y su entidad participada (Kutxabank) y, en su caso, comunicar dicho conflicto al Patronato de BBK que sería el órgano competente para adoptar cualquier acuerdo vinculante al respecto. A partir de 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, actuará por medio del Comité de Cumplimiento Normativo, órgano delegado de la propia Comisión, quien le reporta semestralmente de las actividades llevadas a cabo.

H ACTIVIDAD DE LA OBRA SOCIAL DESARROLLADA

- H.1 Indique si existe una comisión delegada con competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas:

Sí ☒ No ☐

- H.2 Informe acerca de las competencias de la comisión de obra social y su composición:

Comisión relacionada con la obra social (COMISIÓN DE OBRA SOCIAL)	
Competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Analizar la propuesta de Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato, para su aprobación definitiva, o en su caso, para formular las propuestas de modificación que estime oportunas. d) Efectuar un seguimiento del cumplimiento del Plan de Actuación y Presupuesto anual de la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato. e) Hacer seguimiento periódico del impacto social que genere la Obra Social de BBK e informar de ello al Patronato f) Hacer seguimiento de la actuación de la Fundación en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Patronato. g) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales de la Fundación, con carácter previo a su aprobación por el Patronato. h) Supervisar la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética. i) Revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Fundación en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
Composición	<u>Presidente:</u> D. Fidel Martínez Ruiz <u>Vocales:</u> D ^a M ^a Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde D ^a . Begoña Ortuondo Larrea D. José Miguel Pulgarín Romero D ^a . Begoña Atxalandabaso Manero <u>Secretario no miembro de la Comisión:</u> D. Javier Aldazabal Etxebarria
Forma de designación de sus miembros	El Patronato designa los miembros de la Comisión de Obra Social.

- H.3 Resuma el plan de actuación correspondiente al ejercicio al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo, indicando el presupuesto asignado, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, estaban previstos con otras entidades para estos fines, así como los posibles desfases que se hayan producido en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado.

Plan de actuación del ejercicio corriente (2023)	
Presupuesto asignado	38.912 € (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados	Ingresos financieros (participación Kutxabank) y otras inversiones financieras Cuotas de afiliados y usuarios Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio
Convenios con otras entidades	BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.
Desfases en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado	No se prevén desfases significativos en la liquidación del presupuesto.

- H.4 Resumen del plan de actuación del ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo y de su cumplimiento, indicando el presupuesto asignado y su liquidación, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, se hubiesen llevado a cabo con otras entidades para estos fines:

Plan de actuación del ejercicio anterior al que se refiere el IAGC (2022)		
Presupuesto	Asignado	39.241 (en miles de €)
	Liquidado	37.484 (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados	Ingresos financieros (participación Kutxabank) y otras participaciones financieras Cuotas de afiliados y usuarios Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio	
Convenios con otras entidades	BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.	

- H.5 Resumen de las actividades económicas que desarrolle la fundación cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas:

Actividades económicas complementarias	
Actividad	Nombre de la actividad BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas
	Descripción

- H.6 Resumen de cualesquiera otras actividades económicas que desarrolle la fundación, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades:

Actividades económicas no complementarias	
Actividad A	Nombre de la actividad BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas a través de entidades participadas.
	Descripción

I. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la fundación bancaria o en las entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de los apartados del presente informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la fundación bancaria o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

La fundación bancaria podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El Patronato de la Fundación Bancaria BBK, en su sesión de 26 de noviembre de 2015, aprobó el **Código ético de Bilbao Bizkaia Kutxa** Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Código que fue actualizado por el propio Patronato en su sesión de 18 de junio de 2020. El Código Ético se apoya en los principios y recomendaciones de general aceptación e implantación en los diferentes mercados y se vincula con las mejores prácticas del buen gobierno corporativo y de la responsabilidad social corporativa. Este Código resulta de aplicación a los miembros del Patronato, a la Dirección de la fundación y a todas las personas interesadas en la misma.

Por otro lado, el Patronato de la Fundación Bancaria, en su sesión de 23 de junio de 2016 aprobó dotarse de un **Plan de Cumplimiento Normativo**, consecuencia de lo cual, a lo largo del año 2016 se llevó a cabo un proceso de implantación de dicho Plan y de formación de las personas involucradas en la toma de decisiones de la organización. Finalmente, el Patronato celebrado el 22 de diciembre de 2016 acordó el nombramiento de un **Comité de Cumplimiento Normativo**, encargado de velar por el cumplimiento del Plan.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2017 por el Comité de Cumplimiento Normativo, se propuso al Patronato y este aprobó en su sesión de 16 de noviembre de 2017, una **Política de Cumplimiento Normativo**. Esta misma política fue actualizada por el Patronato en su sesión de 21 de julio de 2022. A través de la citada Política de Cumplimiento Normativo se dota a la Fundación al efecto de los siguientes documentos básicos: a) Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Riesgos Penales en BBK; b) Mapa de Riesgos; c) Catálogo de Conductas Prohibidas; d) Código y Procedimiento Sancionador; e) Nueva versión actualizada del Código ético de BBK; f) Buzón de denuncias.

Asimismo, durante el año 2018, el Comité de Cumplimiento Normativo adquirió el compromiso de informar semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre las actividades que desarrolla.

Finalmente, el Patronato en su sesión de 19 de diciembre de 2019 aprobó el **Sistema Integral de Gestión del Riesgo**, estableciendo en su organización la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas:

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitorización de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoría Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el

Información sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) de la Fundación Bancaria

De manera voluntaria en el ejercicio 2023 y en aras de una mayor transparencia y comunicación a los distintos partícipes sociales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación o BBK), se describe en este apartado los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos de la Fundación en relación con el Sistema de Control Interno de Información Financiera (en adelante SCIIF). A continuación, se describen los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera de la Fundación BBK, los cuales cubren los principales contenidos del Apartado F del IAGC de las entidades cotizadas supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

ENTORNO DE CONTROL

De acuerdo con las facultades del Patronato detalladas en el artículo 30 de los Estatutos de BBK, es el Patronato el órgano responsable último de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación, lo que incluye la existencia y el mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, así como su implantación y su supervisión.

El Patronato delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, tal y como se establece en el artículo 3º del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. A lo largo del ejercicio 2023, se ha actualizado el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, incorporando, entre otras, competencias relativas al proceso de elaboración de información financiera y a los sistemas de control interno y gestión de riesgos. Con el objetivo de cumplir adecuadamente dicha función, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo han sido seleccionados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se apoya en la función de Control Interno, dependiente de la Dirección General. La función de Control Interno tiene la misión de velar por la adecuada definición, implementación y mantenimiento del SCIIF. En esta línea, la función de Control Interno ha realizado en 2023 un diagnóstico del SCIIF de la Fundación respecto a las recomendaciones de CNMV del SCIIF en entidades cotizadas que ha presentado ante el Comité de Riesgos y ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Asimismo, en 2023, se ha incorporado la función de Auditoría Interna que tiene, entre otras, la responsabilidad de realizar una supervisión del modelo de SCIIF, a través de la cual podría emitir los preceptivos informes evaluando las actividades de control y, en su caso, comunicando los hallazgos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, así como planteando recomendaciones de mejora.

En cuanto a las líneas de autoridad y responsabilidad en lo relativo al proceso de la elaboración de la información financiera, éstas quedan asimismo claramente establecidas en la Política de elaboración de la Información Financiera, al definir que la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General, es responsable de elaborar la información financiera de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación. De acuerdo con las facultades otorgadas, corresponde al Director General de la Fundación, bajo la supervisión y coordinación de los órganos de gobierno de la Fundación, formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma.

Así, según lo establecido en los Estatutos, el Patronato tiene como responsabilidad la de aprobar la memoria, balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.

Los responsables de elaborar cualquier tipo de información financiera relativa a BBK se coordinarán con la Dirección Financiera de la Fundación para acordar los criterios interpretativos contables a tomar en consideración a la hora de elaborar dicha información.

Asimismo, entre otros aspectos del entorno de control de la Fundación, se mencionan los siguientes:

- **Código ético.** La Fundación cuenta con un código ético, cuya última versión fue aprobada por el Patronato en junio de 2020, y donde entre otros valores se encuentra la transparencia, con la finalidad de ofrecer a todos los grupos de interés la oportunidad de acceder a información. Dicho Código ético se encuentra publicado en la intranet y en la propia web de la Fundación.
- La supervisión del cumplimiento de este Código ético se encuentra encomendada al **Comité de Cumplimiento Normativo** que vela por la implicación de todos los empleados de la Fundación en el cumplimiento de las políticas implementadas.
- Asimismo, existe un **catálogo de conductas prohibidas** que recoge los comportamientos que podrían derivar en ciertos delitos contables, así como el procedimiento sancionador anexo al Modelo de Prevención de Delitos Penales (recogido también en el Convenio Colectivo).

- **Sistema Interno de Información.** Con el firme propósito de fortalecer la cultura de la información y la infraestructura de integridad, fomentando el respeto de la legalidad y los valores y principios de actuación establecidos en su Código Ético por parte de los miembros de los órganos de gobierno, el equipo directivo, empleados y colaboradores/proveedores en general, en noviembre de 2023, el Patronato de BBK aprobó el Sistema Interno de Información que tiene como objetivo facilitar la denuncia de posibles conductas irregulares o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético y cuyos principios esenciales son los siguientes:
 - **Confidencialidad** de la identidad del informante, de la información comunicada incluso por cauces no habituales y de las actuaciones que se desarrollen en su gestión y tramitación, así como el secreto de las comunicaciones.
 - Posibilidad de realizar comunicaciones de forma **anónima**.
 - Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de **protección de datos de carácter personal**.
 - Establecimiento de garantías para la protección de los informantes, **prohibiendo las represalias** y pleno acceso a las **medidas de apoyo**.
 - Garantía del derecho de las **personas afectadas a que sean informadas y a ser oídas** en cualquier momento.
 - Respeto de la **presunción de inocencia** y el **honor** de las personas afectadas.

El Sistema es de aplicación para cualquier comunicación de cualquier conocimiento o sospecha motivada de conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento grave o muy grave del Código Ético de BBK y del resto de normativa interna.

Las características del Sistema Interno de Información y su proceso de gestión se describen en la Política del Sistema Interno de Información y en el Procedimiento de Gestión de Informaciones.

- **Programas de formación.** El personal de la Fundación que interviene en los procesos relacionados con la elaboración de la información financiera y la supervisión del SCIIF recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, con el objetivo de proporcionarles los conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones. Durante el 2023, se han realizado diferentes formaciones, entre las que destacan el Programa de dirección de finanzas corporativas y una formación interna específica del proceso de inversiones financieras.
- En 2023, se han realizado, al igual que en ejercicios anteriores, las **evaluaciones anuales de desempeño** de los empleados que intervienen en el Proceso de elaboración de Información Financiera. Las evaluaciones tienen en cuenta objetivos específicos y contribuyen a la fiabilidad de la información financiera.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología para la implementación del SCIIF de la Fundación, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología desarrollada parte de una definición de los objetivos de información financiera. Anualmente se revisa si los objetivos son consistentes con los principios contables relevantes para la entidad y si estos son apropiados de acuerdo con las circunstancias. Asimismo, en el cierre de cada ejercicio, se revisa y determina aquellas cuentas y desgloses que tienen un riesgo significativo asociado y cuyo impacto potencial en la información financiera pueda ser material, considerando tanto factores cuantitativos como cualitativos. Así, cada epígrafe contable del balance y cuenta de resultados es valorado en base al impacto en el estado financiero, a las características del epígrafe, a las características del proceso de negocio, al riesgo de fraude y a otros factores corporativos. La valoración consolidada de los epígrafes contables es el resultado de la implementación de una metodología basada en la ponderación de las valoraciones realizadas sobre cada uno de los factores detallados. Tras la valoración de los epígrafes contables, se concluye con una valoración total que puede ser alta, media o baja. Los epígrafes contables están asociados a Procesos relevantes en los que se genera la información seleccionada. Todos los Procesos Críticos cuentan con narrativas y flujogramas de Proceso donde se identifican los posibles riesgos de error en la información financiera.

La Fundación realiza la identificación y evaluación de riesgos de información financiera focalizándose en los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo. Para ello, se identifican los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y se asocian a las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. Los procesos críticos identificados son los siguientes:

- Ayudas monetarias y beneficiarios
- Ingresos de la actividad propia
- Compras y contrataciones

- Inmovilizado material-amortizaciones
- Inversiones en entidades del grupo
- Otras inversiones a largo plazo
- Gastos de personal
- Provisiones a largo plazo
- Cierre contable y consolidación
- Tesorería
- Tributos
- Otros ingresos de actividad y deudores varios
- Patrimonio Neto

La Función de Control Interno, proporciona conocimientos especializados sobre control interno y desarrolla funciones de soporte y asesoramiento de todo el proceso velando por su eficiencia y efectividad.

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría (i) ocurrencia; (ii) integridad; (iii) exactitud; (iv) corte de operaciones; (v) clasificación; y sobre cierres contables al cierre del periodo (i) existencia; (ii) derechos y obligaciones; (iii) integridad; y (iv) valoración e imputación. Asimismo, considera el riesgo de fraude asociado a la elaboración de la información financiera de manera transversal en todos los procesos de la entidad.

A lo largo del 2023, se ha llevado a cabo una redefinición integral de la metodología de evaluación de riesgos IT, tomando como base principal la norma ISO 27001, estándar internacional de referencia para la gestión de la seguridad de la información.

Como parte de la identificación de riesgos, se consideran asimismo los riesgos del proceso de consolidación, donde se evalúan entre otros: el perímetro de consolidación, la identificación de saldos y transacciones con partes vinculadas y la ejecución y revisión del propio proceso de consolidación.

Asimismo, este proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes o complejas, así como el efecto de otros tipos de riesgos (operacional, reputacional, legal, etc.) en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

Dicha identificación y evaluación de riesgos se encuentra supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Fundación, a través del reporting elaborado por la Función de Control Interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL

La Política de elaboración de Información Financiera, define los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar a los patronos, directivos y empleados de la Fundación para garantizar que la información financiera que BBK elabora y/o publica refleja, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo, tanto a nivel individual como, en su caso, consolidado.

La citada Política determina que la responsabilidad de la formulación de las cuentas individuales de cada una de las fundaciones, así como de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BBK, es responsabilidad del Director General de la Fundación. Dicha responsabilidad se extiende a la formulación de otro tipo de información financiera individual relativa a BBK y BBK Fundazioa. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable, por delegación del Patronato, de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera individual y consolidada relativa a la presentación de la Cuentas Anuales.

La Dirección de Administración y Finanzas de BBK es responsable de elaborar la información financiera de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación y de dar cumplimiento y adecuada interpretación a las normas de registro y valoración utilizadas.

Así, el Patronato, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, revisa y en su caso aprueba la información financiera formulada por el Director General.

La Función de Control Interno gestiona y coordina anualmente el proceso de certificación de la información financiera mediante la declaración por parte del Comité de Dirección de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad, así como sobre la efectividad del SCIF establecido. Cada uno de los responsables involucrados en el proceso de elaboración financiera certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. Desde Control Interno de la Fundación se presenta a la Dirección General, para su conocimiento previo a la formulación, el resultado obtenido en el proceso de certificación. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles de la Fundación del ejercicio 2023 no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

En lo relativo a las actividades de control relacionadas directamente con transacciones que puedan afectar de manera material a los estados financieros, la Fundación dispone de una Matriz de riesgos y controles de los procesos y áreas más significativos, que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo
- Actividad de control
- Tipología del control: preventivo / detectivo.
- Funcionamiento: manual/automático
- Periodicidad del control
- Responsable de ejecución del control
- Responsable de revisión del control
- Evidencia del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos de información financiera definidos por la Fundación.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relacionados con los permisos de acceso o los relativos a planes de continuidad o gestión de incidencias. De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información. A lo largo del 2023, se ha procedido a revisar la matriz de riesgos y controles IT con el soporte de un experto independiente. Como resultado de esta revisión se han implementado más de cincuenta y seis nuevos controles. Se han revisado todos los ITGC, tomando como referencia la normativa ISO 27001 pero adaptándolos al contexto específico de BBK y complementándolos con buenas prácticas de seguridad, todo con el objetivo de dotar a BBK de un marco de controles que mejore sus capacidades de protección y seguridad de la información.

Asimismo, BBK dispone de una Política de Seguridad de la Información que define y sirve de marco de referencia para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en BBK, fijando los objetivos y compromisos de la organización alineados con los objetivos estratégicos y desarrollando las normativas necesarias para alcanzar el nivel adecuado de seguridad.

De cara a mejorar la gestión del SCIIF, a lo largo del ejercicio 2023 se ha trasladado la información del SCIIF de un libro Excel a una herramienta GRC que facilite la gestión y monitorización del Sistema. A través de esta herramienta los cambios en la matriz de riesgos y controles son más dinámicos y el grado de control sobre el testeo de la eficacia de los controles asignados a cada participante del SCIIF es mayor.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Fundación informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por la Fundación con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo
- La vida útil aplicada a los elementos del Inmovilizado Material, Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado intangible
- Hipótesis utilizadas para el análisis del deterioro de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas

En términos generales, BBK no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dirección Financiera tiene asignada la responsabilidad de identificar, definir y comunicar a la Dirección las políticas contables actualizadas. Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables de la Fundación, se cuenta con un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El Manual de Políticas Contables de BBK describe las políticas que son de aplicación en la elaboración de los estados financieros. El área Financiera es responsable de mantener actualizado el Manual y de proceder a su adecuada difusión. Siempre que se producen modificaciones relevantes en la norma de contabilidad que resulten de aplicación a BBK son debidamente recogidas en el Manual. El marco normativo que define las políticas contables de la Fundación que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye, (i) el Plan de Contabilidad de las Entidades sin ánimo de lucro, BOICACs y resto de normativa de aplicación y (ii) desde el punto de vista del consolidado de la Fundación, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones (adaptada a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF-UE).

En cuanto al proceso de generación de la información financiera, la captura y preparación de esta se lleva a cabo por la Dirección Financiera, a partir de una herramienta contable integrada con el resto de las aplicaciones. Asimismo, para la realización del proceso de consolidación, los saldos de la Fundación y del Subgrupo Kutxabank vuelcan a una plantilla predeterminada que garantiza la homogeneidad de los estados financieros del Grupo BBK.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Tal y como se ha descrito en el apartado de “Entorno de control” de la Fundación, la supervisión de los sistemas internos de control y gestión de riesgos es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Para dar cumplimiento a esta supervisión, la Fundación ha establecido en su organización una asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas y que se recogen en la Política de Control Interno aprobada por el Patronato:

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), quien supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitoreo de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoría Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), quien provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno de información financiera y cuenta con un plan plurianual de revisión.

La Función de Control Interno ha incluido en su alcance de trabajo de 2023, la revisión independiente de los riesgos y controles asociados al proceso de Inversiones financieras en el marco del SCIIF, no habiendo detectado deficiencias significativas en relación con el diseño e implementación de los controles asociados al proceso.

Asimismo, se ha realizado una verificación de una muestra de los controles generales de las tecnologías de la información (ITGC) asociados a la información financiera por un experto independiente con el fin de detectar áreas de mejora a implementar durante los siguientes ejercicios.

La Fundación cuenta con una comunicación fluida con el auditor externo, tanto a través de las principales áreas involucradas en el funcionamiento y supervisión del modelo SCIIF (Dirección Financiera), como a través de sus intervenciones con los órganos de gobierno responsables del SCIIF en la Fundación (Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Patronato). En todo el proceso de la auditoría externa, el auditor tiene por tanto acceso directo a la alta dirección de la Fundación y los órganos de gobierno, manteniendo reuniones periódicas para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo y en su caso para comunicar las debilidades o recomendaciones de control interno detectadas durante dicho trabajo.

Específicamente, según lo establecido en su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene, entre otras funciones, la de recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de recisión de las cuentas anuales. Las debilidades, que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el Auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con el apoyo de la Función de Control Interno.



Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Patronato de la fundación bancaria, en su sesión de fecha **30 de abril de 2024**.

Indique los patronos que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Abstención / voto contrario	NIF o CIF del patrono	Nombre del patrono
Ninguno		

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

De acuerdo con la solicitud del patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 3 de abril de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El patronato es responsable de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación. Asimismo, corresponde al presidente la responsabilidad de supervisar y coordinar la gestión de la Entidad y de los demás órganos ejecutivos, asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma. Por su parte, la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos está delegada en la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.

Por otro lado, la dirección general tiene atribuida la responsabilidad de formular y proponer, para su aprobación por el patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden, el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma, siendo la función de Control Interno, dependiente de la dirección general, responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Fundación en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- 2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Fundación.
- 3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.
- 4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Fundación obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
- 5) Lectura de actas de reuniones del Patronato, comisión de auditoría y cumplimiento normativo y otras comisiones de la Fundación a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para los patronos y la dirección de la Fundación a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y no puede ser usado para otro fin o ser distribuido a terceros. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

29 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01899

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones